



Tesis Doctoral

**Sinhogarismo femenino y violencia de género desde una
perspectiva interseccional en Canarias**

Doctoranda. Alejandra Rodríguez Alemán

Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinares de Género. Universidad de La Laguna.

Directora – Tutora. Dra. Carmen Ascanio Sánchez

11 de noviembre de 2024

A todas las mujeres, y particularmente a las que protagonizan e inspiran esta tesis.
De forma muy especial a mi madre, M^a del Carmen, y a mi hermana Rosalía, que recientemente
ha partido de este mundo. Ellas han sido, y son, pilares de mi vida.
Y a mi hija Luna, mi nuevo faro.

La igualdad de género es más que un objetivo en sí mismo.
Es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza,
promover el desarrollo sostenible y la construcción de un buen gobierno.

Kofi Annan

No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar,
estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar.

Angela Davis

¿Qué es una casa? Un edificio, cuatro paredes. Eso no es un hogar. Eso son cuatro paredes.
Si tú no estás bien dentro es imposible tener una casa, aunque tengas cuatro paredes.
Si yo ahora mismo tengo cuatro paredes, sigo sin casa.
(Vega, una de las protagonistas)

AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han contribuido al desarrollo de esta tesis doctoral. Protagonistas, profesionales, personal docente, familiares y amistades.

En primer lugar, a todas y cada una de las mujeres que han aceptado participar en este proceso permitiéndome conocer sus realidades y vivencias, para poder trabajar a posteriori con las entidades y administraciones que les prestan servicio.

A todas las personas profesionales que desde las distintas administraciones y entidades han contribuido en la selección, invitación a la participación y mediación con las entrevistadas, demostrando así su compromiso social y conciencia sobre la necesidad de visibilizar una realidad que necesita de especial atención y tratamiento.

A mi directora y tutora, Dra. Carmen Ascanio Sánchez, por haber aceptado la tutorización y dirección de esta tesis doctoral, y por prestarme el apoyo que ha sido necesario a lo largo de esta dura senda.

A mi hermana, amiga, compañera, confidente y referente, Rosalía Rodríguez Alemán, por todo el apoyo prestado mientras su salud se lo permitió, y hasta casi el último día de su vida. A ella, que me ofreció por primera vez las gafas violetas, y se ocupó de que fuera consciente de lo que significa ser mujer, y de la responsabilidad que tenemos de defender, con uñas y dientes, los derechos de todas. La que me implicó y compartió cada manifestación. La que me enseñó a ser sensible y a no permanecer indiferente ante ninguna injusticia social. GRACIAS, POR TANTO.

A mi madre, M^a del Carmen, por transmitirme esa energía tan potente que la caracteriza como matriarca, y que impidió que decayera, incluso en los más duros; y a mi padre, Elvio, que desde donde esté, sé que también ha favorecido que culminara este proceso.

A mi hija, Luna, que me ha acompañado desde que estaba en mis entrañas, y ya fuera de ellas, durante esta experiencia. Analgésica, SER FELIZ que me ha sostenido en los momentos más críticos.

A mi compañero de vida, César, que siempre me ha escuchado y apoyado para que consiguiera cualquier objetivo que me planteara, a pesar de que eso significara sacrificar tiempo juntos. Sosteniéndome en cada dificultad y celebrando cada éxito. PROFUNDAMENTE, GRACIAS.

A su madre, Gloria, que con su palabra y ejemplo ha sido una figura de apoyo muy importante en un momento vital bastante complicado para mí, marcado por la recién estrenada maternidad y por el proceso de enfermedad y fallecimiento de mi hermana.

A Jose y a Mariana, por tomar el relevo al partir mi hermana Rosalía, para que cumpliera este deseo compartido por ambas, sin permitir que desfalleciera en un momento tan delicado.

A Ángeles Gómez Molina, por sostenerme y hacerme seguir siempre hacia adelante, A PESAR DE TODO.

Al resto de la familia, hermana María, sobrino Miguel, sobrina política Lore, sobrinos-nietos Garoé y Leo, por su buena disposición, capacidad de escucha, interés y acompañamiento brindado durante todo este tiempo.

A mis amistades, aunque a algunas les costara comprender mi afán por no dejar de aprender y estar siempre entre libros, sacrificando tiempo de estar con ellas.

Y a las mujeres que me han prestado su tiempo en tareas feminizadas del cotidiano, para que yo pudiera utilizar el mío para sacar adelante esta investigación.

A todas y a todos, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

RESUMEN

Se analiza y valora el impacto de las violencias a las que sobreviven las mujeres en situación de exclusión residencial – sinhogarismo en Gran Canaria. Violencias longitudinales combinadas con situaciones de especial vulnerabilidad social. Los objetivos generales pretenden 1. Conocer y valorar el impacto de la interseccionalidad de las violencias de género en las mujeres que viven en situación de sinhogarismo en Gran Canaria y 2. Recoger el conocimiento de las experiencias vitales y relacionales de las mujeres, así como el impacto de las dimensiones estructurales e interseccionales de género, para explorar la complejidad de este fenómeno invisible y de investigación incipiente. Respecto a los objetivos específicos, para el primer objetivo general son: 1.1. Sondear las violencias que en situación de sin hogar siguen sobrellevando estas mujeres, y 1.2. Analizar las consecuencias que el impacto de la violencia de género tiene en la salud de estas mujeres y en la comunidad. Para el segundo objetivo general se proponen como objetivos específicos: 2.1. Identificar los factores estructurales que llevan a las mujeres al sinhogarismo y sus interseccionalidades, y 2.2. Analizar las consecuencias que el impacto de las dimensiones estructurales e interseccionales han tenido en las vidas de las protagonistas. Para ello se recurrió a la consulta bibliográfica con el fin de constatar la viabilidad del problema de investigación, a través de una metodología cualitativa y la realización de entrevistas en profundidad semiestructuradas de corte biográfico. A partir de este momento y una vez definida la muestra, se consideró necesario obtener el visto bueno del Comité de Ética de la Investigación y de Bienestar Animal de la Universidad de La Laguna. Recibida la autorización por parte de este Comité, se realizaron las entrevistas audio-grabadas. Se utilizó el software ATLAS TI para analizarlas y categorizarlas, recurriéndose a la teoría fundamentada para obtener conceptualizaciones emergentes y categorías, que se han ido poniendo con relación a lo largo del proceso de creación de esta tesis. Visibilizar y clarificar el origen, el tipo, las características y formas que adoptan las violencias contra las mujeres, puede contribuir a comprender en profundidad el principal factor que las conduce a acabar inmersas en el sinhogarismo oculto.

Sinhogarismo, violencia, género, exclusión, vulnerabilidad.

ABSTRACT

This study seeks to analyse and evaluate the impact of violence experienced by women living in situations of housing exclusion – homelessness in Gran Canaria. Long-term violence combined with situations of particular social vulnerability. The general objectives are to 1. Understand and evaluate the impact of the intersectionality of gender-based violence on women experiencing homelessness in Gran Canaria and 2. Gather insight into the lives and relationship experiences of the women, as well as the impact of structural and intersectional dimensions of gender, to explore the complexity of this phenomenon that is both invisible and in the early stages of research. Regarding specific objectives, for the first general objective, they are: 1.1. To survey the violence that these women continue to experience while unhoused, and 1.2. To analyse the effects that the impact of gender-based violence has on the health of these women and on the community. For the second general objective, the following specific objectives are proposed: 2.1. To identify the structural factors that lead to women's homelessness and the intersectionality of said factors, and 2.2. To analyse the effects that the impact of these structural and intersectional dimensions has had on the lives of subjects. To this end, bibliographical consultation was carried out with the goal of determining research question viability, using a qualitative methodology and conducting semi-structured, in-depth interviews of a biographical nature. After which point and having defined the sample, it was deemed necessary to obtain the approval of the Comité de Ética de la Investigación y de Bienestar Animal (Research and Animal Welfare Ethics Committee) of the University of La Laguna. Having received authorisation from this Committee, audio-recorded interviews were conducted. ATLAS.ti software was used to analyse and categorise the interviews, drawing on the established theory to identify emerging conceptualisations and categories, which have been put in context throughout the entire process of creating this thesis. Drawing attention to and clarifying the origin, types and characteristics of violence against women, as well as the shapes it takes, may contribute to a deeper understanding of the main factor that drives them into situations of hidden homelessness.

Homelessness, violence, gender, exclusion, vulnerability.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	6
ABSTRACT	7
INTRODUCCIÓN	17
BLOQUE I	26
ENFOQUE TEÓRICO – METODOLÓGICO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN	26
CAPÍTULO 1. ESTRATIFICACIÓN SOCIAL Y DESIGUALDAD POR CUESTIONES DE GÉNERO. EL PESO DEL GÉNERO Y DE LAS VIOLENCIAS MISÓGINAS EN EL SINHOGARISMO	28
1.1. Introducción	28
1.2. La estratificación social en la población femenina	31
1.3. Alianza y legitimación estratégica. Patriarcado capitalista – Estado cómplice	34
1.4. Fracaso y culpabilidad femeninas como herramientas de subordinación al servicio de las violencias. Sociedad como marioneta ejecutora.....	37
1.5. Exclusión social desde un enfoque de género. De lo estructural a lo individual	39
1.6. Marco normativo contra las violencias hacia las mujeres sin hogar	46
1.7. Dimensión del fenómeno desde una perspectiva de género.....	51
1.7.1. Constancia oficial de las violencias en la familia creada.....	53
1.7.2. Registro de las violencias en el mercado laboral	55
1.7.3. Alcance de las violencias por motivos de género.....	55
1.7.4. Dimensión de los delitos de odio y/o aporofobia	56
1.8. Violencias derivadas del androcentrismo y el patriarcado.....	57
1.9. El rostro de la mujer superviviente en el sinhogarismo	60
1.9.1. Trayectoria histórica de las empobrecidas	60
1.9.2. El coste de la competencia estructural y la independencia personal.....	62
CAPÍTULO 2. DISEÑO Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	68
2.1. Introducción	68
2.2. Tema de investigación	69
2.3. Problema, preguntas, hipótesis y objetivos de investigación	71
2.4. Posición epistemológica.....	72
2.4.1. Enfoque de derechos	72

2.4.2. Enfoque feminista crítico.....	73
2.4.3. Enfoque estructuralista	73
2.4.4. Enfoque interpretativo	74
2.4.5. Enfoque interseccional.....	74
2.5. Selección del método de investigación	74
2.6. Proceso metodológico	76
2.7. Técnicas e instrumentos metodológicos.....	82
2.8. Composición y caracterización de la muestra	85
2.9. Consideraciones éticas.....	89
2.10. Limitaciones y dificultades de la investigación	90
2.10.1. Falta de financiación para desarrollo de la investigación	90
2.10.2. Investigación centrada en Gran Canaria.....	91
2.10.3. Esfuerzo por no incurrir en revictimización secundaria	91
2.10.4. Entrevistas y medidas de seguridad frente a la pandemia de la COVID – 19.....	91
2.10.5. Trabajo de campo desarrollado durante dos crisis: COVID – 19 y migratoria.....	92
2.10.6. Inasistencias a entrevistas por parte de entrevistadas.....	92
2.10.7. Necesidad de recurrir a traductora y dificultades de mujeres con enfermedad mental	92
2.10.8. Mujeres con perfiles compatibles sin capacidad para participar	93
2.10.9. Guion de la entrevista y expectativas de futuro de las protagonistas.....	93
BLOQUE II	94
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	94
CAPÍTULO 3. DE LA CUNA A LA EXCLUSIÓN SOCIAL: SUPERVIVIENTES INVISIBLES Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.....	96
3.1. Introducción	96
3.2. Familia de origen o de partida. Continuo o ruptura de la posición social	107
3.3. Familia creada o elegida. La idealización rota de un proyecto de vida	109
3.4. El coste de tener descendencia en la precariedad y la violencia	112
3.5. El destino de los/as hijos/as de las empobrecidas.....	113
3.5.1. Madres que no se resignan a perder a sus hijos/as	114
3.5.2. Redes de apoyo en la crianza. La familia como salvavidas	115
3.5.3. Relación con las hijas y los hijos. Un vínculo que a pesar de todo persiste	117

3.6. Oportunidades de mercado y red proteccionista estatal.....	118
3.7. Ocupaciones desempeñadas en el pasado. De la economía formal a la sumergida.....	119
3.8. Recursos económicos obtenidos en el pasado. Salarios, ventas y pensiones limitadas....	124
3.9. Características ocupacionales en el presente. Prostitución o economía sumergida como posibles salidas.....	126
3.10. Recursos económicos obtenidos en el presente. Un laberinto sin salida.....	127
CAPÍTULO 4. SINHOGARISMO DESDE UNA VISIÓN FEMINISTA E INTERSECCIONAL.....	133
4.1. Introducción	133
4.2. Precedente al sinhogarismo. Institucionalización durante la infancia	134
4.3. Desencadenantes de la carencia del hogar femenino desde una perspectiva retrospectiva..	136
4.4. Red de apoyo o una mirada al vacío	140
4.5. Antigüedad en la situación de exclusión residencial. Entre lo visible y lo invisible	149
4.6. Alternativas alojativas transitadas	154
4.7. Sinhogarismo intergeneracional.....	160
4.8. Trato de la comunidad. Respuesta vecinal ante el sinhogarismo femenino	163
CAPÍTULO 5. VIOLENCIAS FAMILIARES. LA SEMILLA DE LA REPULSIÓN	168
5.1. Introducción	168
5.2. Familia de origen o el origen de las violencias	170
5.3. De padre biológico o adoptivo a madre biológica o adoptiva	171
5.4. De padre biológico o adoptivo y/u otros varones del entorno familiar	174
5.5. De madre biológica o adoptiva como reproducción de violencia patriarcal	179
5.6. De padre biológico o adoptivo y/u otros varones del entorno familiar hacia otras mujeres de la familia	192
CAPÍTULO 6. FAMILIA CREADA. REPRODUCCIÓN O RUPTURA CON LAS VIOLENCIAS.....	195
6.1. Introducción	195
6.2. Caracterización de las violencias	196
6.3. Redes de apoyo desde la perspectiva de la violencia de género.....	210
6.4. Estrategias para afrontar la exposición a la violencia machista.....	214
6.5. Trato de la comunidad ante la violencia por cuestión de género.....	218
6.6. Maltrato intergeneracional: La herencia de la pobreza y las violencias feminizadas.....	219
6.7. Cultura y tradición. Legitimadores de la violencia patriarcal.....	220

CAPÍTULO 7. GÉNERO, VIOLENCIAS E IMPACTO EN LA SALUD. DE LA DIMENSIÓN MICRO A LA MACROESTRUCTURAL	227
7.1. Introducción	227
7.2. Autoría y caracterización del maltrato	232
7.3. Redes de apoyo desde la perspectiva de las violencias por motivos de género.....	249
7.4. Estrategias de supervivencia. Empoderamiento y resiliencia.....	254
7.5. Trato de la comunidad. Vecindad ante la violencia de género.....	260
7.6. La salud de las mujeres en la transversalidad de las violencias	263
7.6.1. Introducción	263
7.6.2. Enfermedades diagnosticadas	264
7.6.3. Salud sexual y reproductiva	267
7.6.4. COVID-19 y su impacto en la salud de las mujeres	272
CAPÍTULO 8. CRUCE DE DESIGUALDADES. PERSPECTIVA INTERSECCIONAL	277
8.1. Introducción	277
8.2. Perfiles más visibilizados en investigación	278
8.2.1. Adicción/es	280
8.2.2. Enfermedad mental – Trastorno dual	289
8.2.3. Con diversidad funcional – Discapacidad y/o incapacidad	297
8.2.4. Diversidad cultural y movilidad.....	306
CAPÍTULO 9. PERFILES QUE PASAN DESAPERCIBIDOS EN LA INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN	318
9.1. Introducción	318
9.2. Perfiles menos visibilizados en investigación	318
9.2.1. Jóvenes.....	318
9.2.2. Ser madres.....	322
9.2.3. Con identidad y/u orientación sexual no heteronormativa.....	330
9.2.4. Que han ejercido o ejercen la prostitución o que han sobrevivido a una situación de trata con fines de explotación sexual	337
9.2.5. Mujeres en el final del ciclo vital (Tercera y cuarta edad)	346
CAPÍTULO 10. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	355
10.1. Introducción	355
10.2. Impacto de la interseccionalidad en las trayectorias vitales. Continuum de violencias..	357
10.2.1. Violencias en situación de sin hogar	358

10.2.1.1. Violencias en la familia de origen.....	359
10.2.1.2. Violencias en la familia creada	360
10.2.1.3. Violencias derivadas del género.....	362
10.2.1.4. Violencias en la trayectoria laboral	365
10.2.1.5. Violencias en el plano institucional. Revictimización.....	367
10.2.1.6. Agresiones por motivos de odio y/o aporofobia	368
10.3. Consecuencias del impacto de las violencias en la salud de las protagonistas.....	370
10.3.1. Enfermedades diagnosticadas	370
10.3.2. Salud sexual y reproductiva	373
10.3.3. COVID – 19 y repercusión en la salud de las mujeres.....	375
10.4. Consecuencias del impacto de las violencias en la comunidad	376
10.5. Responsabilidad individual, colectiva y estructural	377
10.5.1. Factores estructurales e interseccionales que conducen al sinhogarismo.....	378
10.5.1.1. Estado de bienestar.....	380
10.5.1.2. Mercado laboral.....	381
10.5.1.3. Familia	383
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	387
Propuestas	388
Líneas de intervención.....	390
REFERENCIAS	393
ANEXOS	426
Anexo 1.- Gestión de contactos con entidades de atención a PSH.....	426
Anexo 2.- Presentación de la investigación a profesionales de entidades – organismos que trabajan con PSH	429
Anexo 3. – Modelo de consentimiento informado.....	431
Anexo 4. – Documento de descripción y solicitud de perfiles de la muestra destinado a profesionales.....	432
Anexo 5.- Informe positivo del Comité de Ética de la Investigación y de Bienestar Animal (CEIBA) frente al planteamiento metodológico de investigación	434
Anexo 6. - Modelo de entrevista en profundidad.....	435

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Distribución territorial de casos de violencia de género, según intervalos de edad a 31 de julio de 2024	54
Tabla 2 Guion de entrevista en profundidad semiestructurada de corte biográfico	84
Tabla 3 Características muestrales contempladas.....	86
Tabla 4 Algunas características de las protagonistas según trayectoria en el sinhogarismo, redes de apoyo y tipos de violencias experimentadas.....	88
Tabla 5 Diseño muestral por tipo de exclusión residencial, según European Typology on Homelessness and Housing Exclusion (ETHOS) e intervalos de edad	97
Tabla 6 Intervalo de edad de las mujeres entrevistadas	98
Tabla 7 Características muestrales contempladas.....	98
Tabla 8 Ocupaciones de progenitores/as de las mujeres entrevistadas	100
Tabla 9 Niveles educativos del sistema español	101
Tabla 10 Relación entre actividad económica y tipo de economía desarrollada por las mujeres entrevistadas.....	102
Tabla 11 Categorías analíticas relativas al estado civil y descendencia de las mujeres entrevistadas....	102
Tabla 12 Categorías interseccionales y dimensiones.....	103
Tabla 13 Dimensión PROBLEMAS DE SALUD (ADICCIÓN/ES, enfermedad mental y/o diversidad funcional) en intersección con el sinhogarismo y la violencia.....	285
Tabla 14 Dimensión PROBLEMAS DE SALUD (adicción/es, ENFERMEDAD MENTAL y/o diversidad funcional) en intersección con el sinhogarismo y la violencia.....	294
Tabla 15 Dimensión PROBLEMAS DE SALUD (adicción/es, enfermedad mental y/o DIVERSIDAD FUNCIONAL) en intersección con el sinhogarismo y la violencia.....	301
Tabla 16 Dimensión de la DIVERSIDAD CULTURAL Y MOVILIDAD en intersección con el sinhogarismo y la violencia	308
Tabla 17 Dimensión de la JUVENTUD en intersección con el sinhogarismo y la violencia	320
Tabla 18 SER MADRE en intersección con el sinhogarismo y la violencia	325

Tabla 19 Dimensión de la IDENTIDAD SEXUAL NO HETERONORMATIVA en intersección con el sinhogarismo y la violencia	333
Tabla 20 Dimensión de la PROSTITUCIÓN Y/O SUPERVIVIENTES DE UNA SITUACIÓN DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL en intersección con el sinhogarismo y la violencia	340
Tabla 21 Dimensión FINAL DEL CICLO VITAL en intersección con el sinhogarismo y la violencia	350

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Modelo de estratificación y las clases que de él se desprenden	38
Figura 2 Origen estructural del concepto exclusión social y elementos intervinientes	42
Figura 3 Factores intervinientes en contextos de exclusión social y situaciones de especial vulnerabilidad social	44
Figura 4 Perfiles femeninos que sufren violencias interseccionales derivadas de situaciones de especial vulnerabilidad social	106
Figura 5 Violencias interseccionales según contextos y autoría	169
Figura 6 Tipo de violencias más frecuentes en la familia de origen de la protagonista siendo menor ...	193
Figura 7 Tipos de violencias más comunes registradas en la familia creada	210
Figura 8 Tipo de violencias frecuentes desde la perspectiva intergeneracional en culturas de marca patriarcal	225
Figura 9 Perfiles femeninos que sufren violencias interseccionales derivados de situaciones de especial vulnerabilidad social	279
Figura 10 Tipo de violencias interseccionales según contextos y momento vital	280



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Soy doctoranda formada como Trabajadora Social y Socióloga, y me he venido especializando profesionalmente desde el año 2005 en la atención a mujeres víctimas - supervivientes de la violencia de género. A partir de 2016, mi trayectoria profesional cambia y me centro en la formación de profesionales comunitarios vinculados a la prevención, detección y abordaje de esta problemática social, en Gran Canaria y en el resto del Archipiélago Canario.

En el año 2016, se me presenta la oportunidad de trabajar en una entidad por la que siempre había sentido especial interés, y con un grupo de población que me generaba mucho interés, pero también bastante inquietud. Estas sensaciones encontradas se derivaban del temor que puede tener toda persona nacida y sociabilizada en la cultura materialista de un mundo económicamente desarrollado, a encontrarse de frente a la pobreza más severa, en plena calle, y sin medios de subsistencia.

Una vez que comienzo a desempeñar mi ocupación en esta entidad, con la prestación de servicios a estas personas, quedo cautivada. En mi desempeño diario y durante el tiempo que pude permanecer en este puesto, me extrañaba al recibir a un mayor número de hombres que de mujeres, a sabiendas que la pobreza en las mujeres, debía de tener una incidencia mayor que en los varones, por una cuestión de dinámica social y desigualdad histórica. Cuando comencé a analizar el programa desde el que prestaba atención a estas personas, comprobé que la ausencia de mujeres era notable, pero más relevante aún me resultaba que, la atención que se les prestaba parecía carecer de todo enfoque de género.

A raíz de esta experiencia laboral, y una vez que durante ese mismo año 2016 tuve que abandonar aquella entidad para adentrarme como docente en el ámbito universitario, me propongo llevar a cabo una investigación partiendo de una serie de preguntas, que habían quedado sin respuesta: ¿Dónde estaban las mujeres que no acudían a este tipo de servicios? Y, la ausencia del enfoque de género ¿era un problema solo de aquella entidad, o se daba de forma general en el resto de las entidades que atendían a las mujeres en situación de sinhogarismo?

Tras comenzar esta investigación en el año académico 2019/20, además de encontrar respuesta a estas preguntas, pretendía mostrar con detalle y exhaustividad, desde la visión de las violencias derivadas del género, la dureza de las vidas de estas mujeres, con las que nos cruzamos cotidianamente. Para ello, decidí sumergirme en el fenómeno del sinhogarismo, y de esta forma conocer de primera mano, a través del testimonio de sus protagonistas, violencias que no sospechaba que se dieran. Violencias derivadas del sistema capitalista, androcéntrico y patriarcal en el que sobrevivimos las mujeres, sumado al desamparo en todas sus dimensiones al que se enfrentan - según incurren en una o varias situaciones de vulnerabilidad social, simultáneas e interseccionales -, y cómo estas mujeres son capaces de sobrellevar la supervivencia ante una cultura que va en su contra desde el plano macro al microestructural, en forma de continuum.

La tesis doctoral que planteo se centra inicialmente en Canarias, pero a medida que se avanzaba en la dimensión cualitativa y temporal, y a la falta de apoyos económicos y otros aspectos que también se recogen a lo largo de este documento, se tomó la decisión de circunscribir la investigación a Gran Canaria.

El fenómeno de las personas que se ven expulsadas a los márgenes de la estructura social, además de ser un hecho histórico y global - derivado del empobrecimiento y causas relacionadas con otras problemáticas - resulta bastante difícil de dimensionar en cifras. En el caso de las mujeres, establecer un número de las que sobreviven en el sinhogarismo oculto o invisible, es aún más complicado. Ellas habitan en viviendas improvisadas y ocultas, donde consiguen sentirse a salvo de sufrir agresiones físicas y las tan temidas agresiones sexuales. En este sentido, esta investigación tiene como objeto profundizar en el conocimiento cualitativo de las violencias que han atravesado las mujeres sujeto de estudio, a lo largo de sus trayectorias vitales, ya que el miedo a la violencia se perfila como factor principal que les hace recurrir a este tipo de sinhogarismo.

La mirada innovadora y complementaria que pretendo aportar con esta investigación a los estudios ya existentes sobre el sinhogarismo femenino, la realizo contando con la participación de mujeres que, además de encontrarse en situación de especial vulnerabilidad social y exclusión residencial - sinhogarismo, violencias derivadas del género, de la pobreza y de los perfiles que se adicionan e interseccionan, esto es, y que son o bien los más visibilizados en la literatura (problemas de adicción y/o

salud mental, diversidad funcional – discapacidad y/o migrantes) o bien los menos visibilizados (juventud, diferente cultura de origen, madres, con identidad u orientación sexual no heteronormativa, situación de prostitución pasada o actual, situación de trata con fines de explotación sexual y/o que se encuentran en el final del ciclo vital) complejizando aún más si cabe, su situación.

Esto me ha llevado como doctoranda no solo a profundizar en el fenómeno de las mujeres más empobrecidas, las que no tienen hogar, y que no cuentan siquiera con el espacio al que el patriarcado las ha relegado históricamente. Además, he podido profundizar en las vidas de cada una de ellas, que encarnan y representan diferentes perfiles, a través de sus narrativas.

Las narrativas se recogieron de entrevistas en profundidad semiestructuradas de corte biográfico y los encuentros se dieron en parques o lugares elegidos por ellas, ataviadas entrevistadas y entrevistadora con mascarillas, a veces con mamparas de metacrilato por medio, o recurriendo incluso a videoconferencias, que era a lo que obligaba la situación sanitaria provocada por la COVID - 19, y el ambiente de tensión sembrado por los medios de comunicación, que persuadían para que nos quedáramos confinados y confinadas en nuestros hogares.

Con relación a la violencia por motivos de género, en España y Canarias se cuenta con un corpus legislativo para prevenir y sancionar conductas que vulneren los derechos de las mujeres. Sin embargo, la realidad informa de las resistencias a equiparar el valor de los seres humanos atendiendo a su sexo. En el caso más extremo, o sea, el asesinato de mujeres a manos de sus parejas o exparejas, la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género (2023), señala que desde que comenzara su recuento oficial en el año 2003 hasta el pasado año 2023, el número de víctimas mortales por violencia de género ascendió a 1.244 mujeres. Estas cifras, alarmantes en un Estado social y democrático de derecho, son solo la punta del iceberg de una profunda problemática social, dado que el recuento identifica únicamente a las mujeres cuya muerte puede ser certificada como provocada por un hombre, con el que existiera o hubiera existido vínculo afectivo, dejando al margen muchas otras agresiones que las mujeres experimentan por motivos de género. Es preciso preguntarse ¿cuántas más sufren este tipo de violencia en silencio y a diario?, y ¿a cuántas ello las ha llevado al riesgo de exclusión o a la exclusión social más extrema?

Las situaciones de sinhogarismo femenino ponen de manifiesto las debilidades de una sociedad que se muestra incapaz de garantizar a todas las personas una vida digna. Aunque se hayan creado nuevas prestaciones asistenciales, tales como el Ingreso Mínimo Vital, la recién estrenada Renta Canaria de Ciudadanía, la Renta Activa de Inserción o las ayudas de emergencia social, entre otras. Ahora bien, el sinhogarismo comporta un grave problema de salud pública y salud comunitaria, tal y como apuntan Pasarín y Díez (2013), por lo que es indispensable reconocer que:

la salud de personas y grupos está determinada por múltiples factores, algunos de los cuales están muy cerca y otros alejados del control individual y que existen desigualdades sociales en salud, es decir, un reparto desigual de oportunidades de disfrutar la salud (p.1).

Adicionalmente, la violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo abunda y agrava el problema de salud, y así lo recogen Rohlf y Valls-Llobet (2003), quienes señalan la relevancia de este agravamiento, a la vez que su minusvaloración. Y es que tanto el fenómeno del sinhogarismo femenino, como la violencia por motivos de género, son fenómenos infrarrepresentados.

Aun conociendo solo parcialmente la magnitud del problema, ya que la información disponible está dispersa y la violencia es infradiagnosticada, infra declarada e infra documentada, se puede afirmar que la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública. Uno de los principales argumentos para considerarla así es el impacto negativo que tiene en la salud física y mental de las mujeres, siendo en algunas regiones del mundo y algunos grupos de edad una de las principales causas de morbilidad (p. 263).

Las mujeres que protagonizan esta investigación se encuentran en los márgenes de la sociedad, en situación de exclusión social severa, y en sus vivencias registran todas las expresiones de las múltiples violencias a las que quedan expuestas como mujeres a lo largo del ciclo vital - desde la infancia hasta la cuarta edad -. Además, utilizar el enfoque interseccional ha permitido plantear un análisis en el que se investiga sobre la manera en que la violencia y/o el sinhogarismo en conjunción con el perfil o la situación de especial vulnerabilidad social que presenta la mujer, condiciona su realidad de precariedad y exclusión residencial.

Concretamente el propósito de este estudio persigue: 1. Ofrecer una mirada minuciosa sobre las mujeres que pasan más desapercibidas de lo que ya lo hacen otras mujeres que sobreviven en la vía pública; 2. Servir de altavoz a las invisibles para contar, desde un enfoque de género, las experiencias violentas a las que han sobrevivido; 3. Recabar información significativa y de utilidad para adecuar las políticas y servicios públicos existentes a las necesidades reales de estas mujeres; y 4. Contribuir a la sensibilización, promoviendo una mirada diferencial sobre este grupo social de mujeres.

Los motivos que favorecen y respaldan la idoneidad de haber llevado a cabo esta investigación en Gran Canaria, son los siguientes:

En primer lugar, la revisión bibliográfica no ha permitido localizar investigación alguna sobre sinhogarismo femenino en la isla desde una perspectiva estructural e interseccional, con especial atención a la incidencia de las violencias por motivos de género en la configuración de los destinos de las mujeres. Esto no es de extrañar, puesto que como sostienen Anderson y Passarella (2015), la investigación que aborda las violencias que sufren las mujeres que se ven empujadas a las calles, es incipiente. En este sentido, en la primera Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020, que se aprobó en España el 6 de noviembre de 2015, estableció entre sus líneas estratégicas mejorar el conocimiento, el intercambio de información y la evaluación del fenómeno de la exclusión residencial, llevándose a cabo recientemente una Evaluación Intermedia, a través de la cual se identificó la falta de datos como una de las limitaciones a la hora de evaluar dicho fenómeno. Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística (2022), planteó una primera operación en el año 2005 y una segunda en el 2012, siendo la tercera realizada en el 2022. Esta encuesta se encuentra integrada en el Plan Estadístico Nacional 2021-2024, y plantea como objetivo conocer el perfil sociodemográfico, las condiciones de vida y las dificultades de acceso al alojamiento de sus protagonistas.

En segundo lugar, la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, una de las dos capitales de provincia de la Comunidad Autónoma de Canarias junto con Santa Cruz de Tenerife, contaba a 1 de enero de 2023, según el Instituto Canario de Estadística (2023), con una población total de 378.027 habitantes, de los cuales 181.846 eran hombres y 196.181 mujeres. Este municipio reúne el mayor número de recursos de la isla,

y la población que se sitúa en estado de exclusión residencial tiende a concentrarse en las calles de la ciudad, más que en el resto de los municipios. Como aseveran Cabrera et al. (2007), la mayoría de los dispositivos de atención a este colectivo se ubican en grandes ciudades, provocando un efecto de atracción que propicia la concentración de personas donde existen los servicios.

Así mismo, la proximidad con el continente africano hace del archipiélago un lugar receptor de personas que emigran, por diversas razones, de sus países de origen a Canarias, como pasarela o trampolín hacia otros lugares de Europa. Esto permite conocer la realidad de mujeres que residen en territorio canario, cuyos derechos han sido vulnerados por su condición de mujeres en el marco de sus culturas, y que se han visto abocadas a vivir una situación de sinhogarismo en el momento de las entrevistas. Muchas de las violencias que manifiestan haber experimentado, se encuentran recogidas y sancionadas en el Convenio de Estambul (2011), ratificado por España en 2014.

En cuarto lugar, la Comunidad Autónoma Canaria, integrada en el Estado español, es un territorio de la Unión Europea, y está considerada como una de las nueve regiones ultraperiféricas de la propia Unión. Ser una región ultraperiférica, según se especifica en el Tratado de Lisboa (2007), supone enfrentarse como territorio a dificultades que lastran su desarrollo económico, al estar situadas a más de mil kilómetros del territorio continental español, concretamente a 1.701 km, y en medio del océano Atlántico, a 97 km del África continental. Así mismo y según el 13º Informe AROPE¹ (2023), Canarias ha venido soportando tasas muy elevadas de riesgo de pobreza y/o exclusión social, siempre por encima de la media nacional y entre las posiciones más altas con relación a otras regiones. La Fundación FOESSA (2022) apunta como posibles causas al encarecimiento de los productos de primera necesidad, la carencia de equipamiento doméstico considerado básico, la destrucción de empleo, los altos niveles de desempleo, pobreza severa e inestabilidad laboral grave de la persona que sustenta el hogar.

¹ La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2024) presenta con carácter anual “El Estado de la Pobreza” basándose en los principales indicadores de pobreza y exclusión social en España. El indicador AROPE se encuentra compuesto por la suma de tres subindicadores que representan a tres conjuntos de población, esto es, personas en riesgo de pobreza, personas con privación material y social severa, y personas en hogares con baja intensidad en empleo. Este indicador revela que el 26,5% de la población española, se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social.

Otra novedad que pretende aportar esta tesis reside en la posibilidad de recoger las voces de mujeres excluidas y violentadas, con la esperanza de reducir el sufrimiento que se ha instalado en su cotidianeidad, y contribuir así al ODS n.º 5 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2015), que propone acabar con todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las jóvenes del mundo. Y de manera más amplia, contribuir al logro de los objetivos de la Agenda 2030, facilitando una información fundamental para visibilizar esta realidad y luchar contra la pobreza extrema, la desigualdad y la injusticia.

En último lugar, las contribuciones de este trabajo persiguen aportar una visión de naturaleza cualitativa derivada de las narrativas de sus protagonistas desde la perspectiva de la violencia de género, producción escasa frente a la predominante de tipo cuantitativo. Así mismo, el foco que se proyecta sobre las violencias permite distinguir entre las de tipo estructural y las interpersonales, en intersección con situaciones que atraviesan las mujeres de especial vulnerabilidad social, que no suelen ser visibilizadas, y de forma longitudinal, esto es, abordando las violencias que han experimentado desde la familia de origen hasta la última etapa del ciclo vital, y las que afrontan por ser mujeres pobres visibles o invisibles.

Una vez finalizada la investigación, se tiene el propósito de devolver los resultados hallados a las entidades intermediarias y a las propias protagonistas, para suscitar la reflexión de ambos agentes, tras el análisis practicado y la constatación de cómo han influido ciertos factores externos en los resultados vitales de las protagonistas. De tal forma, las entidades podrán quizás replantearse ciertos enfoques de intervención social aplicados en sus servicios, y las mujeres podrán comprender más allá de su visión vital, qué factores externos han podido determinar sus destinos. Por otro lado, se apuesta porque los resultados de esta investigación sean trasladados a las entidades de gobierno de la isla en materia de sinhogarismo y violencia de género, para crear miradas institucionales interseccionales y nuevas acciones políticas que ofrezcan respuestas integrales a las necesidades de las mujeres.

El documento se encuentra dividido en dos partes. Una inicial, identificada como Bloque I, relativo al enfoque teórico – metodológico y estado de la cuestión. Integrado por los capítulos 1 y 2, titulados “Estratificación social y desigualdad por cuestiones de género. El peso del género y de las violencias misóginas en el sinhogarismo” y “Diseño y metodología de investigación”, respectivamente. Ambos

capítulos encierran el contenido más teórico y epistemológico, sostenido en la investigación bibliográfica y la consulta de otras fuentes, para situar el tema de investigación elegido. Así mismo, se recoge y describe la metodología empleada y se expone el estado de la cuestión planteada, hoy en día.

La segunda parte, se identifica como Bloque II, en este se recogen los resultados de la investigación. Se encuentra conformado por siete capítulos que transcurren entre el 3 y el 10.

El capítulo 3 se denomina “De la cuna a la exclusión social: Supervivientes invisibles y sus principales características”. En esta parte se recogen las experiencias de las mujeres con relación a su familia de origen; las características socioeconómicas de las familias, que las sitúa en una posición muy concreta en la estructura social; cómo son las familias que constituyen una vez que transitan a la edad adulta; y qué oportunidades les ofrece el mercado laboral, una vez que intentan integrarse en éste, teniendo en cuenta de dónde venían sus progenitores.

El capítulo 4 lleva por título “Sinhogarismo desde una visión feminista e interseccional” y plantea el fenómeno de sobrevivir sin casa, ni hogar, desde las miradas de las mujeres protagonistas, poniendo especial énfasis en la cuestión de género que torna en diferencial la vivencia de esta realidad, frente a cómo lo experimentan los varones.

El capítulo 5 titulado “Violencias familiares. La semilla de la repulsión”, recoge las violencias o agresiones que han podido presenciar y/o experimentar estas mujeres en su infancia protagonizadas por distintos varones ligados a la unidad familiar – abuelos, padres y hermanos, entre otros -, e incluso por sus propias progenitoras, en un acto de reproducción de la violencia patriarcal integrada.

El capítulo 6 denominado “Familia creada. Reproducción o ruptura con las violencias”, aborda las encrucijadas y las decisiones que han tomado estas mujeres cuando han creado sus propias familias, con respecto al continuum o no de las violencias integradas.

El capítulo 7, “Género, violencias e impacto en la salud. De la dimensión micro a la macroestructural”, recoge todas las expresiones violentas propiciadas contra las mujeres por una cuestión

de género en su amplia dimensión, esto es, todas aquellas violencias que no tienen que ver con una pareja o expareja masculina. Las violencias que enfrentan desde el plano macro hasta el microestructural, esto es, desde el propio sistema androcéntrico (el mercado laboral, la sociedad, las instituciones y de profesionales de quienes reciben atención). Así mismo, se recoge cómo este cúmulo de agresiones y violencias varias, repercuten en la salud de estas mujeres de una manera determinada.

El capítulo 8, titulado “Cruce de desigualdades. Perspectiva interseccional”, presenta la interseccionalidad de diversas dimensiones, según la conjugación de su orden, lo que contribuye a comprender de qué manera un factor u otro, ha podido ser determinantes para que las mujeres se encuentren en la situación en la que están en la actualidad. Se repasan y adicionan nuevos enfoques a los perfiles más visibilizados de mujer hasta la actualidad, según la literatura consultada y encontrada.

El capítulo 9, “Perfiles que pasan desapercibidos en la investigación y en la atención”, pone el foco sobre las necesidades más específicas de las mujeres, también según se dé la conjunción de determinados factores. En este caso, se aporta información sobre perfiles de mujer que resultan poco visibles o investigados, y que son tan válidos y reales como los visibles, necesitando de especial e integral atención.

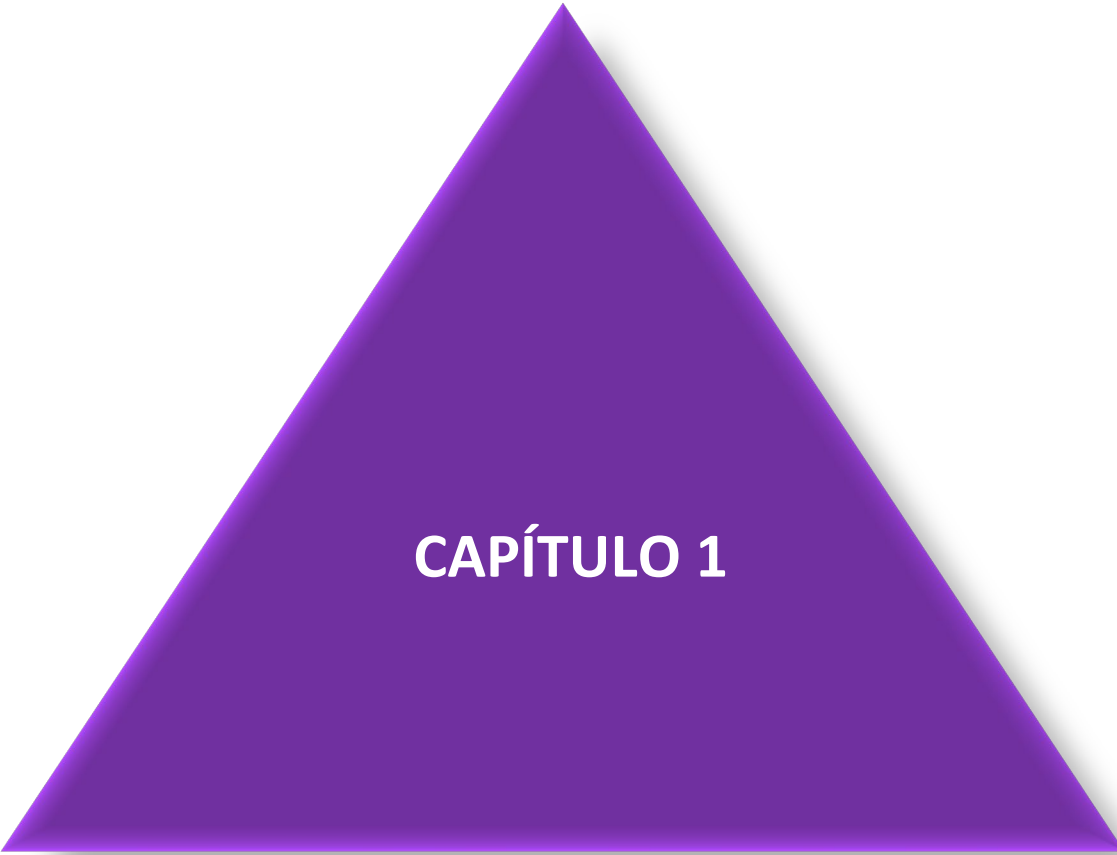
El capítulo 10 presenta los “Resultados y discusión” de la información más relevante obtenida y expuesta a lo largo de todo el documento. Valorando si lo argumentado por ciertos/as autores/as, se corresponde con lo que ha podido hallar la doctoranda en los resultados de su investigación.

En último lugar, el capítulo “Conclusión” cierra la investigación. Se incluyen propuestas y líneas de intervención, desde una perspectiva micro y macroestructural, a tomar en cuenta por profesionales y referentes políticos, en la prestación de una atención especializada e integral a estos perfiles de mujeres.

Cierran el documento las “Referencias” empleadas y que pueden ser de utilidad a quien interese seguir profundizando sobre la cuestión. Y una parte de “ANEXOS”, en la que se pueden consultar las herramientas empleadas para el desarrollo de esta investigación.

BLOQUE I

ENFOQUE TEÓRICO – METODOLÓGICO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN



CAPÍTULO 1

CAPÍTULO 1. ESTRATIFICACIÓN SOCIAL Y DESIGUALDAD POR CUESTIONES DE GÉNERO. EL PESO DEL GÉNERO Y DE LAS VIOLENCIAS MISÓGINAS EN EL SINHOGARISMO

1.1. Introducción

Para comprender el punto de partida de este marco teórico se hace imprescindible partir de algunos conceptos clave, como exclusión residencial y sinhogarismo, violencia por motivos de género y contra la mujer, y situaciones de especial vulnerabilidad social.

En 2005 la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que Trabajan con las Personas Sin Hogar, en adelante FEANTSA, establece una Tipología Europea de Sinhogarismo y Exclusión Residencial (ETHOS, siglas en inglés) con la intención de aunar criterios de medición y comprensión de este fenómeno en Europa, para poder llevar a cabo estrategias de intervención transnacionales. Se trata de una tipología abierta a los diversos contextos de los Estados miembros. Las categorías ETHOS intentan incluir todas las realidades que se pueden suceder a lo largo del territorio europeo, estas son, principalmente: “sin techo” – sin refugio de ningún tipo, durmiendo a la intemperie -, falta de vivienda – con un lugar donde dormir, temporalmente, en instituciones o refugios -, “viviendas inseguras” – amenazadas de exclusión severa debido a tenencias inseguras, desahucio y/o violencia – y, por último, “viviendas inadecuadas” – caravanas o espacios de hacinamiento extremo -.

Por su parte Silvestre Cabrera (2022), plantea el sinhogarismo desde un enfoque de género como un continuum de situaciones de exclusión social que van desde encontrarse en calle o “sin techo”, a transitar por “viviendas inseguras” o “inadecuadas”. Se trata pues de un fenómeno extremo de exclusión social, que afecta de manera distinta a hombres y mujeres.

La noción de violencia contra la mujer ha sido definida por Naciones Unidas (2021) como

todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado, un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. (OMS, 2021)

En cuanto a las situaciones de especial vulnerabilidad social, Navarro y Larrubia (2006) plantean la relación entre pobreza y marginación en interrelación y/o asociación con otros procesos. Inciden en que el fenómeno de la marginación suele estar asociado y reforzado con la carencia económica o pobreza, pero aclaran que la pobreza no conduce directamente a la marginación. Sostienen que la marginación puede incluir a grupos sin carencias económicas como personas con enfermedades, procedentes de algunas etnias, migrantes que unidos a privaciones de naturaleza social o institucional agotan los recursos económicos, merman la capacidad de inserción laboral y debilitan o anulan los apoyos sociales y afectivos.

Pensar en términos de estratificación social como concepto de referencia para abordar el fenómeno del sinhogarismo femenino y las violencias por motivo de género desde una perspectiva interseccional², se presenta como planteamiento estratégico para poder vislumbrar todos los elementos que entran en juego a la hora de condicionar las oportunidades de las mujeres, así como otros factores propios de las sociedades y el funcionamiento de las mismas, que crean situaciones de desigualdad y discriminación en el acceso y disfrute de sus derechos como ciudadanas, por cuestión de género.

Suele ser común que la sociedad rechace a las mujeres que se hallan sumidas en exclusión residencial extrema - sin hogar, no solo por ser mujeres que transitan por un ámbito público que le ha sido tradicionalmente vetado, sino que además se han visto expulsadas a los márgenes de la sociedad y son pobres. Como expresa Sánchez Morales (2012), los procesos de exclusión conducen a vivir involuntariamente fuera de los estándares predominantes de la sociedad de referencia. A quienes

² Yuval-Davis (2013) define la interseccionalidad como un modelo de análisis sistemático y más efectivo que el modelo de reconocimiento/redistribución, el cual permite deconstruir y analizar dinámicas internas de los grupos que comparten una identidad colectiva. En este sentido las mujeres que sobreviven a la exclusión residencial o sinhogarismo y la violencia comparten esta identidad, lo que hace posible practicar un análisis de las capas de opresión y desigualdad que se suman a sus actuales situaciones.

experimentan estas circunstancias, se les atribuyen elementos de desviación social, tachándoseles de marginados sociales y siendo fuertemente estigmatizados.

Partir del concepto de estratificación social, combinado con una mirada longitudinal a las trayectorias vitales de estas mujeres, permitiría entender cómo se han ido desencadenando las situaciones de exclusión social, hasta llegar al fenómeno de la exclusión residencial – sinhogarismo. De esta manera, se pueden llegar a identificar condicionantes estructurales que han sido comunes a todas ellas, desde una perspectiva interseccional, histórica y global, con especial atención a cualquier tipo de manifestación de violencia por motivos de género en contextos de especial vulnerabilidad social. Las situaciones de vulnerabilidad social también se dan de forma transversal y sistemática en las mujeres, pudiendo variar según la sociedad que se analice. Por ello se cree pertinente recurrir al enfoque estructural para aplicar esta mirada, y así poder teorizar sobre los resultados que se derivan de la intersección de tales situaciones de especial desprotección social, sumadas al sinhogarismo y a la violencia por cuestión de género.

Así mismo, en este capítulo se pretende clarificar a la vez que visibilizar, la manera en que el género es atravesado por diversidad y multiplicidad de violencias, siempre y cuando quien lo represente se muestre disidente u opuesta al androcentrismo hegemónico que se impone a nivel global, y que atraviesa todas las esferas de la vida a través de las culturas patriarcales articuladas. Como sostiene Cubillos Almendra (2015), el movimiento feminista ha conseguido evidenciar cómo la política de la identidad ha impuesto un sujeto, supuestamente universal, que se define a través de las siguientes características - masculino, occidental/blanco, heterosexual, adulto y burgués -, como referente en todas las dimensiones de la vida en Occidente. Por tanto, todo lo que no se corresponda con este patrón, será reconocido como “lo otro” y recibirá un trato diferencial, de exclusión y de desventaja social. De esta manera, tanto los discursos como las prácticas sociales se encontrarán configurados por un esquema hegemónico legitimado que establecerá y posicionará la “identidad masculina” como central y universal, mientras que la “identidad femenina” será considerada periférica y particular, con los perjuicios que ello implica para las mujeres.

Silvestre Cabrera (2022) se pronuncia sobre el hecho de ser mujer y además encontrarse inmersa en una situación de sin hogar y exclusión residencial reconociendo que es de por sí un factor de riesgo, que

las expone a la discriminación y a sufrir distintos tipos de violencias; e insiste a la vez en la necesidad de seguir profundizando en este fenómeno, para comprender el doble impacto que tienen la violencia y la discriminación sobre ellas, como causa y como consecuencia. Por su parte Díaz Farré (2014) mantiene que haber experimentado violencia machista, tanto en la familia de origen como en la familia formada, viene a ser una de las causas más frecuentemente explica que las mujeres acaben conociendo el fenómeno del sinhogarismo. Esta circunstancia puede llegar a favorecer que acepten como víctimas las violencias, llegando incluso a permitir y legitimar otros tipos de violencias contra ellas, incluso las que se den en ámbitos distintos del familiar. Algunas llegan a encontrar en el abandono del domicilio de origen o de la familia creada, una forma de huir de la violencia, a pesar de no contar con medios ni apoyos de supervivencia en el exterior. Por su parte, también Matulic Domandzic et al. (2018) aseveran que la violencia es factor omnipresente, y lo destacan como desencadenante en la mayoría de las vidas de las mujeres sin hogar, en entornos de violencia doméstica. Para este grupo de autores, conocer y profundizar en este factor con relación a otras variables asociadas al género, se presenta como necesario para poder desarrollar respuestas acordes con las necesidades específicas de estas mujeres.

Por ello, y como mantiene Sequeira (2022), se considera necesario no solo comprender a las mujeres en el sinhogarismo y la exclusión residencial desde una perspectiva unidimensional y estática, sino multidimensional y dinámica, pues la pobreza y las violencias no afectan por igual a hombres y a mujeres en estas situaciones. Por ello, se recurre al enfoque interseccional como herramienta que permita analizar con detalle y desde diferentes prismas datos que se relacionan entre sí, y que de alguna manera converjan en las trayectorias vitales de las mujeres protagonistas. La atención al sinhogarismo en confluencia con la violencia sufrida por cuestión de género requiere de una mirada interseccional que permita analizar y valorar la realidad multidimensional del fenómeno planteado, desde la visión macro a la microestructural.

1.2. La estratificación social en la población femenina

Aunque son variadas las teorías sobre la estratificación, López Pérez (1989) expone la estratificación como un modelo integrado y dinámico resultante de la actuación ambiental del individuo, determinado por el papel social y las actividades - profesionales, institucionales, sindicales, etc. – que desempeña, resaltando de esta manera, una postura interactiva mediante la cual una sociedad distribuye y asigna

posiciones en múltiples dimensiones. Desde una postura funcionalista, se entiende que a mayor participación y ocupación de servicio a la comunidad, mejor valorada estará la persona a nivel de prestigio y recompensa, mientras que aquellas otras que no desempeñan ningún tipo de ocupación de servicio a la comunidad, ni participan de otros canales como pudieran ser los asociativos o los políticos, la posición social o el estatus que la estructura les asigna, será la más alejada del centro y más próxima a la periferia estructural. Esta visión nos recuerda al tratamiento histórico que se les aplicaba a personas y colectivos que se encontraban en los márgenes de la sociedad, estigmatizadas por ser improductivas y consideradas peligrosas para aquella.

Aunque la noción de estructura social y de las personas en situación de exclusión residencial - sin hogar fuera abordada, de un modo u otro, por los grandes clásicos de la sociología - dentro del ámbito de la pobreza en general y de la sociología de la conducta desviada [Engels (1845), Marx (1985 y 1998), Durkheim (1989), Parsons (1988), Weber (1964), Sorokin (1953), Giddens (1995), Merton (1970), Simmel (1977) y Tezanos (2009)]. Ninguno de ellos, desafortunadamente, llegó a teorizar sobre la posición de desigualdad que experimentan las mujeres en este tipo de estructuras androcéntricas que vertebran las sociedades, ni sobre los obstáculos que se encuentran en su intento de escalar posiciones sociales a través de los diferentes mecanismos existentes, ni sobre las discriminaciones y violencias que se generan, sistematizan, legitiman y normalizan hacia ellas.

Como sostienen Facio & Fries (2005), una de las principales características de nuestras culturas y tradiciones intelectuales es que son androcéntricas, esto quiere decir que han partido y se han erigido sobre la figura del hombre como el paradigma de lo humano. En este sentido, tanto sus intereses como sus experiencias se han convertido en el centro del universo. Por tanto, si el hombre viene a ser percibido como modelo del ser humano, las instituciones que se han creado van a responder a las necesidades e intereses de los varones, o lo que los propios hombres creen que las mujeres pueden necesitar, todo ello tomado como un hecho objetivo, universal e imparcial. Pensando en términos estructurales y en relación a la figura del hombre, Bordieu (1996) explica que se percibe como ser universal que cree tener el monopolio de hecho y de derecho de lo humano, algo que se traslada a las divisiones sociales del mundo social y concretamente a las relaciones sociales de dominio y explotación establecidas entre los sexos. De esta división opuesta de sexos basadas en el dominio de lo masculino y el sometimiento de lo femenino

establecida en las mentes, se derivará el estatus que cada uno debe ocupar en la estructura social. Ellos estarán en el plano más público y reconocido, mientras que las mujeres deberán ocupar las posiciones más ocultas y degradadas. Por tanto, el fenómeno de la feminización de la pobreza puede resultar hasta lógico y normal, si se establece que esos son los lugares que deben ocupar las mujeres.

Para poder dimensionar y contextualizar a qué se refieren estos autores cuando expresan que las culturas y tradiciones intelectuales son androcéntricas, así como que el hombre se percibe como ser universal, es conveniente introducir el concepto de patriarcado de la mano de Hernández Artigas (2018). Este autor describe la capacidad del patriarcado para modificar la realidad de diversos colectivos en su afán de conservar el poder, la jerarquía y el estatus superior, ejerciendo su fuerza cuando se siente amenazado y cree que puede perder todo lo ganado. La estrategia defensiva de este sistema de dominio institucionalizado consiste en debilitar y oprimir al otro. Para el caso que nos ocupa, ese otro son las mujeres que resultan explotadas, marginadas, invisibilizadas, maltratadas y/o discriminadas. Además, otra de las características del patriarcado es la normalidad con la que asume su no culpabilidad ante estas acciones y se legitima como opresor, proyectando la idea de que la parte agraviada es mala y merece el castigo que está recibiendo.

Las violencias, las situaciones de pobreza, la exclusión social y las condiciones de especial vulnerabilidad social que se suceden y afectan a las mujeres, adquieren una dimensión estructural que las predispone a tener que enfrentar multitud de obstáculos y que limita su participación plena en la vida social de cara a mejorar su plena realización, según indica Román (2001). En el caso de las mujeres, no se trata de una situación momentánea y puntual o específica de su vida, se trata de un fenómeno que se da desde sus familias de origen y les acompaña a lo largo del ciclo vital hasta su vejez, como puede ocurrir con las protagonistas de esta investigación.

De esta manera, el sistema estructural cuenta con capacidad para someter y discriminar al cincuenta por ciento de la población mundial, con impunidad y de forma histórica. La respuesta se encuentra en la legitimidad que imprime el patriarcado a las estructuras materiales y simbólicas sobre las que se sostienen las sociedades, y les infunde un halo de naturalidad, tal y como señalan Fernández et al. (2016). Según estos autores, el sistema está diseñado para reproducirse y auto-reproducirse de manera sutil y nada

transparente. Esta capacidad, a la que denominan violencia instrumental, consigue reducir oportunidades y promover facilidades, generación tras generación, a mujeres y hombres respectivamente, con independencia de la sociedad de la que formen parte.

1.3. Alianza y legitimación estratégica. Patriarcado capitalista – Estado cómplice

Bordieu (1996) hace alusión al dominio masculino en el sistema, explicando que está lo suficientemente bien asegurado en la costumbre o en la ley y no en la naturaleza como para no necesitar justificarse. Sobre la división sexual mantiene que se encuentra tan inmersa en la cultura de las sociedades, a través de los discursos y lo no verbal, como la estructuración del espacio, que esta división pareciera natural. Para él, esta visión de la división sexual que sirve de soporte al dominio masculino lo hace a través del habitus sexuado, esto es, como sistema de categorías de percepción, pensamiento y acción instaladas en las mentes de hombres y mujeres, según las atribuciones sociales establecidas. De esta manera, quedarían conformadas la estructura objetiva y la estructura cognitiva. Este planteamiento responde a lo que Bordieu denomina la división socialmente construida entre los sexos, y al concepto de mundo simbólicamente estructurado. Así, incluso las propias mujeres podrían llegar a creer que sus destinos y las oportunidades que no han tenido han corrido una suerte individual y libre, responsabilidad únicamente de sí mismas, sin ser conscientes del sistema androcéntrico que las envuelve, atraviesa y condiciona.

Facio & Fries (2005) destacan lo flagrante de la situación de violencia estructural a la que han estado y siguen estando expuestas las mujeres en todas las culturas. Tanto, que la propia Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha reconocido como categoría descriptiva la perspectiva feminista para avalar las situaciones de violencia y discriminación que experimentan las mujeres, mandatando a los Estados miembros a integrar la perspectiva de género como estrategia en todas las políticas, programas y legislación, para que tanto mujeres como hombres, puedan tener acceso en equidad e igualdad a los derechos, y no continúe perpetuándose la desigualdad de lo femenino frente a lo masculino. Bourdieu (1996) por su parte, alude al modo en que a las mujeres se les ha negado o denegado el reconocimiento de la contribución que realizan, no solo en la producción del propio sistema capitalista, sino en la reproducción biológica. El patriarcado ha venido poniendo énfasis sobre la función inherente que les

corresponde por el hecho de ser mujeres, sobre todo en lo relativo a la reproducción. En este sentido, se alude a la condición que este sistema le otorga como objeto más que como sujeto de decisión, y las sitúa en la esfera del capital simbólico. Para lograrlo, el patriarcado se apoya en el capitalismo, ese otro sistema institucionalizado construido por hombres para hombres, y viceversa. Para Young (1992),

el capitalismo es un sistema económico en el cual la división del trabajo por género tiene una forma históricamente específica y una estructura que marginaliza el trabajo de la mujer y otorga a los hombres un tipo específico de privilegio y estatus (p.15).

Este mismo autor, identifica desde la diferenciación y jerarquización de género, identifica al patriarcado capitalista como un sistema en el que la opresión femenina es un atributo central, aclarando que el trabajo de las mujeres ocupa un lugar fundamental en todo sistema de producción y jerarquía sexual, lo que viene a ser un elemento determinante en cualquier sistema de dominación. Por otro lado, señala que el análisis de la división del trabajo por género también explica, en términos de estructura social, los orígenes y la persistencia de la subordinación de la mujer, aclarando que los hombres pueden ocupar posiciones de poder, en el supuesto de que la organización de las relaciones sociales les otorgue cierto grado de control y acceso a los recursos que las mujeres no tienen. Sentencia exponiendo que:

La división del trabajo por género puede ayudar a explicar este acceso desigual a los medios de trabajo y control, y, por consiguiente, ayuda a explicar cómo las instituciones de la dominación masculina se originan, se mantienen y cambian (pp.1-9)

Según Cobo Bedía (2016), las prácticas culturales asignadas a las mujeres, la sobrecarga de recursos y derechos de los hombres en cualquier sociedad, la forma en que se articula la sociedad civil, la existencia de movimientos feministas y las religiones que gestionan lo espiritual, entre otros, son factores que condicionarán los efectos de las nuevas políticas económicas capitalistas. Bourdieu (1996) por su parte, alude a que la toma de consciencia generalizada y la transformación real de las estructuras sociales no será posible mientras las mujeres sigan ocupando, tanto en la producción como en la reproducción del capital simbólico, una posición degradada que sirve de fundamento de la inferioridad del estatuto que les asigna el sistema simbólico y a través de este, toda la sociedad. En esta línea, Hernández Artigas (2018)

mantiene que el patriarcado y el capitalismo son los responsables de los abusos de dominación, explotación y opresión a los que se ven expuestas las mujeres y otros grupos sociales. Por ello, explica, el feminismo está promoviendo la creación de redes de apoyo entre colectividades oprimidas, que se ven en la necesidad de cooperar para lograr una puesta en práctica real de igualdad de derechos y oportunidades, tolerancia y libertad. Cobo Bedía (2016) señala directamente a los sistemas hegemónicos globales de subordinación, al patriarcado y al sistema capitalista en su versión más liberal, esto es, al capitalismo neoliberal. Según esta autora, ambos sistemas han pactado nuevos espacios de trabajo para las mujeres, en los que se ve renovada la subordinación hacia los varones en nuevos ámbitos de explotación económica y doméstica.

La dimensión estructural afecta de forma especial a las condiciones de vida de las mujeres en un mundo orquestado por el neoliberalismo y el androcentrismo, y por ello es necesario tener presente, tal y como señalan Fernández et al. (2016), que las sociedades se erigen sobre realidades institucionales y sociales al servicio de la lógica capitalista. De esta manera, se impedirá al Estado tomar parte en la regulación del capital y se impondrán estructuras materiales de jerarquía de género. Esta jerarquía de género establecerá límites a las mujeres en el sistema de promoción social, obstaculizando la mejora de sus condiciones socioeconómicas a través de techos de cristal³, a favor de un sistema diseñado por varones que prima y facilita la promoción de éstos. Esto quiere decir que el actual sistema capitalista neoliberal ha conseguido imponerse al Estado de bienestar, haciéndolo a un lado, retrocediéndolo en cuanto al papel intervencionista que desarrolló, a través del diseño de políticas sociales conquistado tras la Segunda Guerra Mundial a través del diseño de políticas sociales. En aquel momento, los Estados de Europa asumían un compromiso activo con la ciudadanía y su protección, haciéndose cómplices del mercado laboral desde la pasividad que adoptan y a través de las políticas públicas que articulan.

Así, Cobo Bedía (2016) exalta que el papel de las mujeres en la globalización económica es crucial por muchos motivos. Entre ellos señala el aumento del trabajo invisible de las mujeres, pues ante una no asunción de funciones por parte del Estado con la implementación de políticas sociales, son ellas las que deben asumir todas las tareas relativas a salud, nutrición, educación y cuidados; así mismo, enfatiza que

³ Según Barberá (2002), la expresión “techo de cristal” se utiliza para hacer alusión a la segregación de género que se pone de manifiesto en los diversos sectores laborales en los que trabajan hombres y mujeres (p.168).

las políticas son esenciales para la supervivencia de grandes grupos de población, sobre todo para aquellos que cuentan con escasos recursos.

1.4. Fracaso y culpabilidad femeninas como herramientas de subordinación al servicio de las violencias. Sociedad como marioneta ejecutora

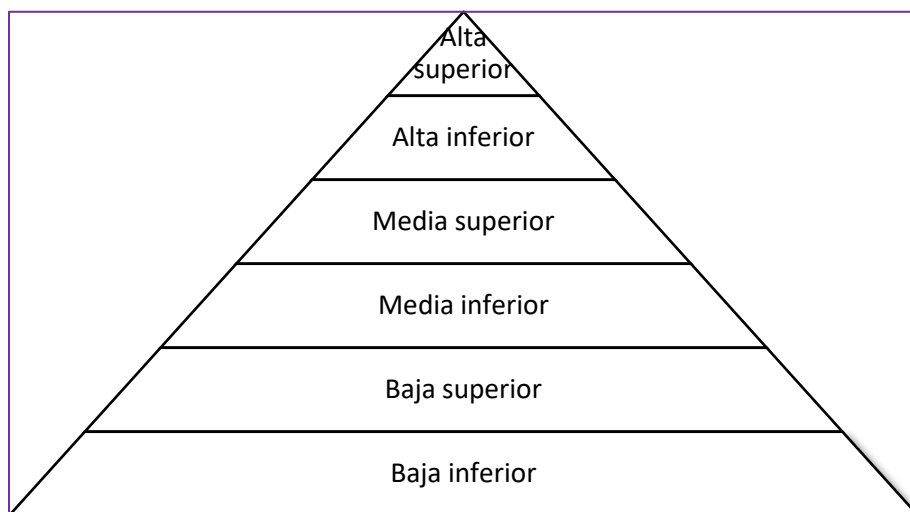
López Pérez (1989), en su visión sobre la estratificación social, encuentra una vinculación directa entre ésta y la desigualdad social. Entiende que en ella se encierran modelos, principios y formas colectivas que configuran la jerarquía social y que vienen a explicar la forma en que se construyen, se conservan y se da la posibilidad de cambio entre posiciones sociales, situaciones de rango y conceptualizaciones en las que se establecen los sistemas de ordenamiento jerárquico dentro de los cuales se desarrolla la vida de cada individuo. Por ello, no será lo mismo que una mujer nazca en una familia con una posición social favorable para conseguir una mejora de sus condiciones de vida, a medida que pueda ir cursando estudios o accediendo a puestos de empleo que favorezcan su ascenso en la estructura social y contando con la garantía de poder conservar y defender sus derechos fundamentales, si llegaran a verse amenazados, que nacer y crecer en una familia con una posición social desfavorable y/o con problemas que arrastren a la mujer hacia un empeoramiento de sus condiciones de vida, ante la imposibilidad de cursar incluso los estudios más básicos o acceder a puestos de empleo dignos que favorezcan su ascenso en la estructura social sino todo lo contrario, – quedando más expuesta que en el primero de los casos, a ver sus derechos más fundamentales vulnerados, encontrándose con más obstáculos para hacerlos valer.

Ante lo dicho, todas las sociedades tienen una doble responsabilidad a la hora de expulsar a los márgenes de la estructura a las mujeres, y como señala Bautista Cárdenas (2016), desempeñan un papel activo en cuanto al hecho mismo de excluir y marginar, y una dimensión pasiva que se desprende de la omisión de derechos y la negación de deberes. Mujeres que se encuentran en los márgenes de la sociedad, en un estado de exclusión social donde su ubicación no sería justificable ni funcional para el resto de la estructura social, más bien todo lo contrario, pueden ser entendidas como un lastre para la misma. López Pérez (1989), citando a Warner (1949), menciona la clasificación que este autor llevó a cabo y que aún a día de hoy pervive. La clave de su éxito reside en haber propuesto un sistema de estructura de status elaborando un índice de características compuesto por factores como ocupación, ingresos, tipo de

vivienda y distribución residencial. De esta clasificación se derivó un modelo de estratificación que distingue entre seis clases, esto es alta superior, alta inferior, media superior, media inferior, baja superior y baja inferior-. Este modelo resulta ilustrativo para entender con qué posiciones sociales de partida cuentan las mujeres y qué movimientos, ascendentes o descendentes en la estructura social, han podido experimentar a lo largo de su ciclo vital, así como en qué posición se encuentran cuando se afirma que se ubican en los márgenes de la sociedad.

Figura 1

Modelo de estratificación y las clases que de él se desprenden



Nota: Elaboración propia a partir de Warner (1949), citado por López Pérez (1989, p. 391)

Así mismo este autor, sobre el sujeto de estratificación, dice lo siguiente, “el sujeto de estratificación son las relaciones entre las personas, porque el contenido de la interacción social incorpora todas las formas que expresan las cualidades que son materia prima para diferenciar a la gente” (López Pérez, 1989, p. 368). Con ello se constata que todo sujeto inserto en una sociedad, independientemente de la que sea, también se verá integrado en una estructura social que le asignará una posición social, en función de las relaciones que mantenga con el resto de tal sociedad. Y por ello la estructura social es un concepto fundamental para entender dónde se sitúan las personas sobre las que se centra el objeto de esta investigación. Por añadidura, y con relación a las diversas situaciones de especial vulnerabilidad social en

las que se pueden ver envueltas las mujeres, además de por su condición de género y con relación al patriarcado neoliberal, Cobo Bedía (2016) señala que:

El género, la etnia, la inmigración u otras variables determinan en muchas ocasiones el espacio del o de la trabajadora entre los autoprogramables o los genéricos por encima de la educación como la variable de segregación principal. Esta consideración avala el análisis feminista de que el sistema de dominio capitalista no actúa de distribuidor de los distintos recursos en solitario, sino que consensua con otros sistemas hegemónicos y, muy especialmente con el patriarcado, la distribución final de los recursos laborales (p.147).

Por tanto, y siguiendo a Brugué et al. (2002), la exclusión social en relación a la estructura social debe de ser entendida como un fenómeno estructural que se da en un contexto de creciente heterogeneidad, que va mucho más allá de la reproducción de las desigualdades verticales. Lo verdaderamente preocupante de este fenómeno es la fractura del tejido social, y la ruptura de ciertas coordenadas básicas de integración. Lo que conlleva a la irremediable aparición de una nueva escisión social, en términos de dentro/fuera en la estructura social, que deriva en un nuevo panorama de colectivos excluidos entre los que se siguen encontrando las mujeres.

1.5. Exclusión social desde un enfoque de género. De lo estructural a lo individual

Históricamente la tendencia ha sido la de culpabilizar al individuo de sus males, y tacharle de desviado o desviada si no se mimetizaba e integraba con la pauta normalizada de los estilos de vida de su época. Pobres, vagabundas y prostitutas, eran perseguidas y encerradas en instituciones específicas creadas para tal fin. Como recoge Gutiérrez Resa (2019), desde el siglo XVI y hasta la contemporaneidad, la persecución de la mendicidad, el vagabundeo y la ociosidad ha sido una constante, por ser formas de vida no ejemplarizantes. La moral del trabajo se imponía como factor exclusógeno entre las personas válidas y las que debían de ser invisibilizadas por no resultar de utilidad para el sistema socioeconómico de ese momento. En este sentido, se puede apreciar la contradicción que originaba el propio sistema productivo de la época. Aquellas personas que fueran expulsadas a los márgenes de la sociedad por no poder acceder al propio mercado laboral, además de ser estigmatizadas y condenadas a sufrir miseria y encierro, eran

culpabilizadas por este sistema de no adaptarse y fundirse con su mecanismo de producción, resultando un lastre incómodo del que deshacerse o como mínimo invisibilizar. En este sentido aparece el fenómeno de la violencia hacia las más pobres adoptando formas de delitos de odio y/o aporofobia.

Tradicionalmente se ha considerado que aquellas personas que se determinara que se encontraban incapacitadas para trabajar serán las pobres válidas, mientras que las inválidas serán las que siendo consideradas aptas para desempeñar cualquier ocupación no lo hacían y por tanto debían recibir el rechazo del mercado laboral, el Estado y la sociedad. De esta manera, se va a establecer una distinción entre dos grupos, aquellas personas que pueden contar con una estabilidad material, económica, relacional y social, y quienes no pueden hacerlo y deben ser auxiliadas por la caridad para garantizar su existencia y que sus necesidades más básicas queden cubiertas. Tal y como explica Paugam (2007), la persona empobrecida que recibe ayudas debe vivir, durante el periodo que se vea en la necesidad, con la imagen negativa que la sociedad proyecta sobre ella y que termina integrando. Una imagen que se corresponde con la impresión de dejar de ser útil y pasar a formar parte del grupo de las personas consideradas como indeseables. En este punto se podrían plantear varias cuestiones: ¿cuánto tiempo puede tardar un hombre en abandonar la situación de exclusión social en la que ha acabado? ¿para una mujer estaríamos hablando del mismo tiempo? o ¿quizás y a medida que se interseccionan realidades el tiempo se va multiplicando? Independientemente de la respuesta, lo que se puede aseverar es que a mayor número de condicionantes interseccionales que recaigan sobre el perfil de una mujer en especial situación de vulnerabilidad, más complejo y difícil resultará regresar a la superficie de la inclusión social.

Es interesante tener en cuenta la aportación de Sánchez Morales (2012) quien sitúa, a comienzos de los años ochenta del siglo XX, una nueva corriente que se deriva del pensamiento ultraconservador encabezado por Ronald Reagan en Estados Unidos. Éste conseguiría introducir una visión diferente sobre los sectores sociales que requerían de asistencia pública que serviría para que los teóricos liberales comenzaran a cuestionar y estigmatizar a las clases urbanas desfavorecidas. Dentro de esta nueva categoría emergente serían incluidas como grupos marginales las mujeres con descendencia que no habían contraído matrimonio y las personas afroamericanas, cuya reinserción resultaba complicada. Así mismo, la visión sobre estas personas se modificó y se pasó de referirse a ellas como “clases desfavorecidas” a nombrarlas como clases derivadas de “conductas patológicas”. De esta manera, las

personas con dificultades de inserción social parecían perder el estatus de ciudadanas que podían haber sido víctimas de la lógica económica y social, convirtiéndose en vagas congénitas o individuos genéticamente inferiores. De esta manera, se culpabilizaría a los individuos de su situación y la intervención social no tendría sentido, escenario perfecto para el desarrollo del neoliberalismo. En sinergia con las mujeres empobrecidas, violentadas de forma múltiple y que han perdido la salud a causa de ello, se podría llegar a entender por qué el sistema no las valora como sujetos recuperables e insertables laboral y socialmente.

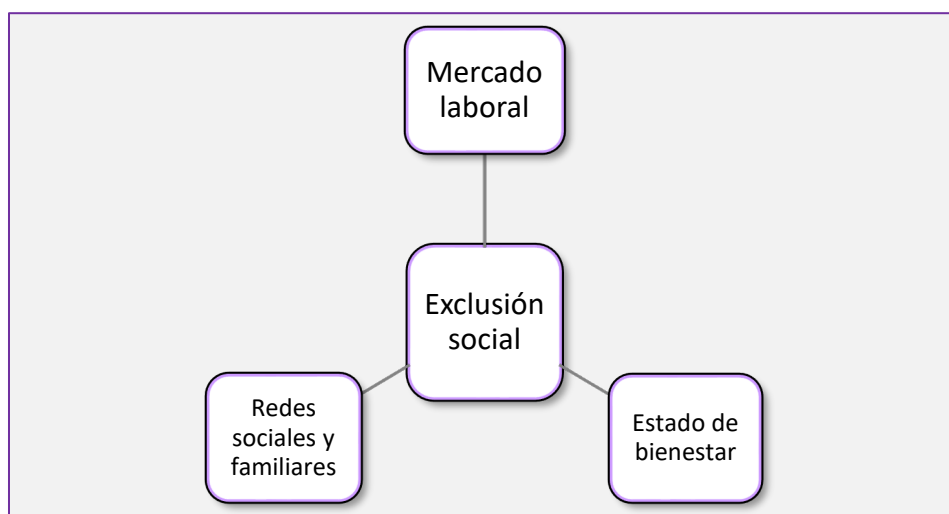
El escenario en España y según esta misma autora, hasta el último cuarto del siglo XX en España, la gran parte de las respuestas al fenómeno del sinhogarismo se abordaban de manera coercitiva. Leyes como la Ley de vagos y maleantes, de 4 de agosto de 1933, que se refería al tratamiento de vagabundos, nómadas, proxenetas y cualquier otro individuo considerado antisocial, o la Ley sobre peligrosidad y rehabilitación social, de 5 de agosto de 1970, que establecía el control de las personas consideradas potencialmente antisociales, entre las que se incluía a quienes practicaban la mendicidad y otros colectivos considerados moral o socialmente peligrosos por el régimen del dictador Francisco Franco. No será hasta el 23 de noviembre de 1995 cuando se derogue esta ley, dándose un giro en la concepción de las personas en situación de exclusión social y residencial - sin hogar, acorde a lo que estaba sucediendo en Europa.

Tortosa (2009), señala e intenta aclarar que el hecho de que las mujeres acaben excluidas y relegadas a posiciones sociales marginales, estructuralmente hablando, y que les conduce a presentar una cara femenina de la pobreza, se encuentra directamente relacionado con las situaciones de riesgo de exclusión social que atraviesan muchas de ellas y que se suman a la discriminación que implica de por sí existir como mujer. Será mucho más visible el fenómeno en los casos de las que ocupen posiciones sociales inferiores en la estructura social, las inferiores, frente a otras mujeres que también son discriminadas por su condición, pero experimentan menos situaciones de vulnerabilidad interseccional. Con esta diferenciación también se refiere a las que residen o han nacido en países no centrales frente a las que lo han hecho o proceden de los centrales. En esta investigación se abordarán realidades de mujeres que provienen de culturas y países no centrales.

Tal y como plantea Francés (2009), no es posible recurrir a una única teoría que explique la realidad social, independientemente de la perspectiva teórica que se adopte. Este autor distingue dos criterios para jerarquizar las variables que impone la estructura social. Por un lado, identifica una “evaluación subjetiva de la que formarían parte juicios de valor y opiniones sobre la precepción de la distribución de las variables que se escogieran”; mientras que, por otro lado, existiría una “evaluación objetiva, relativa a la distribución real de variables estructurales como ingresos, ocupación, educación, etc.”. De esta manera, destaca que “el índice de nivel socioeconómico interpreta que la situación socioeconómica de las mujeres es la que determina cuáles son sus oportunidades dentro de la estructura social” (p. 46). En este sentido, Damonti (2014) apunta que no se puede entender el fenómeno de la exclusión social en la que se ven involucradas las mujeres de forma aislada, pues se trata de un concepto de naturaleza estructural que implica la necesidad de comprender cómo se da, teniendo en cuenta tres estructuras principales que se relacionan entre sí de cara a la integración social de un individuo. Estas tres estructuras principales son el mercado laboral, las redes sociales y familiares y el Estado de bienestar. Esta forma de concebir los contextos en los que se desenvuelven las mujeres desde un enfoque de género, facilitaría la comprensión sobre cómo se han podido ver afectadas por estas tres estructuras de integración o desafiación, o por alguna de ellas, frente a la realidad del sinhogarismo, la violencia y las situaciones de vulnerabilidad social.

Figura 2

Origen estructural del concepto exclusión social y elementos intervinientes



Nota: Elaboración propia a partir de Damonti (2014, p. 72)

Brugué et al. (2002) comparten con esta autora que la magnitud del concepto de exclusión social que experimentan las mujeres, se sitúa más allá de la pobreza, haciendo alusión a la complejidad con la que se encuentran para acceder a los mecanismos de desarrollo personal e inserción socio-comunitaria, desde una fórmula de equidad, y a los propios sistemas de protección social que se pueden prever desde el Estado de bienestar y las políticas públicas que éste articula. Mecanismos y sistemas que en la mayoría de los casos presentan serias dificultades y carencias para dar una respuesta efectiva e integral a las necesidades que manifiestan las mujeres, y para afrontar y superar dificultades y obstáculos de naturaleza estructural que les impiden retomar o iniciar una vida libre de violencias.

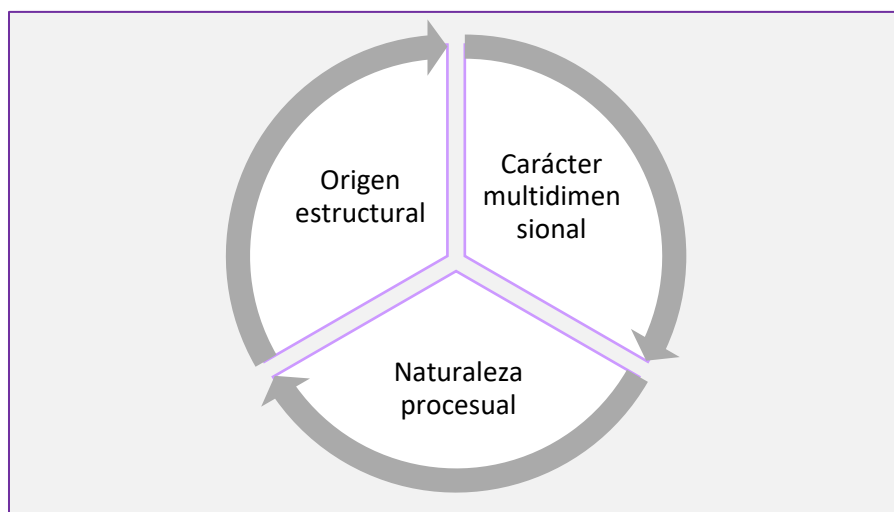
Tal y como apunta Bourdieu (1996), es necesario tener presente que las mujeres son sometidas a un proceso de socialización que tiende a disminuirlas y negarlas, interiorizando valores como la abnegación, la resignación y el silencio; mientras que los hombres, conforme a sus intereses, consiguen hacerse con el poder de las estructuras sociales y con la subjetividad de las estructuras mentales que disponen las percepciones, pensamientos y acciones de todo el grupo. Por ello, concebir y articular soluciones y estrategias a las problemáticas y situaciones particulares e interseccionales que presentan las mujeres desde políticas e instituciones gobernadas completamente o con predominio masculino, se convierte en algo casi imposible y utópico. Ello se deriva de la ausencia del enfoque de género o de la inexistencia de mujeres que tomen parte en la creación de esas políticas y que ocupen puestos en esas instituciones de forma paritaria.

Brugué et al. (2002) afirman que la exclusión social no puede ser explicada según una única causa, pues se trata de un fenómeno con distintas aristas que acumula circunstancias desfavorables fuertemente interrelacionadas. Si se concibe que inicialmente una mujer va a estar expuesta a una situación de discriminación por el hecho de serlo, puede encontrarse inmersa, además en una situación de pobreza extrema que le lleve a carecer de medios y de un hogar, con todo lo que este término encierra – protección, seguridad emocional y material y garantía de integración, entre otros-, de cara al acceso a unas condiciones dignas de vida. Por si este binomio no encerrara una enorme complejidad en el sentido de establecer estrategias de apoyo, habrá que tener en cuenta todas las realidades que se suman y que les perjudican en mayor medida. Como se exponía con anterioridad, no se trata únicamente de decisiones de naturaleza individual lo que ha podido contribuir a que sus destinos sean los que son.

Damonti (2014) aclara que la propia noción de exclusión social encierra tres aspectos fundamentales ante las situaciones de especial vulnerabilidad. Estas son el origen estructural, el carácter multidimensional y la naturaleza procesual. Esta mirada no solo se dirige hacia la naturaleza estructural de las circunstancias en las que se pueden encontrar las mujeres, sino también hacia la atención que se debe de prestar a las diversas dimensiones que se interseccionan cuando experimentan más de una situación de vulnerabilidad, así como a tener en cuenta el proceso por el cual la mujer ha transitado. Aporta así una mirada integral sobre la intervención de los diversos factores que han podido influir en sus destinos, más allá de lo que implican sus decisiones individuales.

Figura 3

Factores intervinientes en contextos de exclusión social y situaciones de especial vulnerabilidad social



Nota: Elaboración propia a partir de Damonti (2014, p.72)

Por su parte, Bel (2002) señala varios factores que permiten o favorecen la exclusión social, aplicables al caso de las mujeres.

El primer factor es de naturaleza estructural, y se caracteriza por concentrar las instituciones financieras, económicas y políticas gestionando el poder que por hegemonía está masculinizado, y que se

materializa en situaciones de precariedad para las mujeres. Las evidencias se encuentran en las altas tasas de desempleo femenino en comparación con el masculino. La calidad del empleo será más precaria, o serán empleos en la economía sumergida, con el desempeño de tareas de limpieza o cuidados. Las jornadas desarrolladas serán parciales frente a las completas de los hombres, por aquello de ser ellas las que tradicionalmente asumen el mandato social de los cuidados de personas menores, mayores o personas dependientes-. Los salarios también se verán afectados por una cuestión de discriminación derivada del género, aun cuando demuestren tener un perfil profesional óptimo o incluso mejor que el de sus colegas masculinos. La corta duración de los contratos conlleva la imposibilidad de prever y establecer planes de futuro, sea por la inestabilidad en la contratación, o directamente por la discriminación en el acceso a un puesto de trabajo por una cuestión de género.

El segundo factor está relacionado con los contextos sociales resultando éste de especial relevancia para las mujeres que además de ser pobres, estar excluidas y haber sufrido violencia, se encuentran en situación de especial fragilidad social. Esta misma autora pone de manifiesto el desarraigo de las redes naturales y mecanismos de protección, que evidencian la pérdida de una cultura popular solidaria que en su momento realizaba la función de cohesión social. Esa cohesión social se fundamentaba en redes y vínculos, algo que se ha perdido con el nuevo rol asumido por el Estado de bienestar y una cultura capitalista individualista donde no hay tiempo, ni interesa, lo que no reporte beneficio material al individuo. Por ello, el trato con estas personas y el albergar hacia ellas sentimientos de solidaridad no caben; despiertan todo lo contrario, sentimientos de rechazo y miedo, ya que encarnan la antítesis de todo lo que el sistema capitalista y la sociedad imbuida por él promocionan.

Y el tercer factor que detalla la autora, se refiere a la propia subjetividad de la mujer, a cómo afecta su propia experiencia de vida - empobrecimiento, maltrato, enfermedad o fracasos, entre otros, que se puede ver traducido en pérdida de significado y proyección de futuro, derivando en anomia y desenganche de procesos de socialización. Este estado puede cronificarse si se suman los obstáculos que el sistema patriarcal impone a las mujeres, a la hora de procurarse una situación de inclusión social a través de la cual poder disfrutar de una vida normalizada, desembocando en lo que esta autora denomina la “desesperanza aprendida”, y en problemas de salud que se derivan de esta situación, tales como

problemas de salud mental, adicciones, trastorno dual, llegando incluso a situaciones de incapacidad (Bell, 2002, pp. 87-88).

1.6. Marco normativo contra las violencias hacia las mujeres sin hogar

Las violencias contra las mujeres han generado, a lo largo y ancho del planeta, una amplia gama de normas que velan por el respeto y la defensa de los derechos más fundamentales de las víctimas. Partiendo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer de 1979 y prosiguiendo en la segunda mitad de 1990, de la mano del movimiento feminista, como reconocen Castro & Casique (2008), se logró que la Organización de Naciones Unidas - a partir de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo en 1994, y de la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing en 1995 -, la perspectiva de género en sus documentos y reconociera de la violencia contra la mujer como un problema mundial que atentaba contra los derechos humanos, y se fijara como objetivos prevenir, atender y erradicar este problema.

Como se recoge en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, le siguieron la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia sobre la mujer de 1993, las resoluciones adoptadas en la Cumbre Internacional sobre la Mujer en Pekín en 1995, la resolución de la Organización Mundial de la Salud declarando este tipo de violencia como problema prioritario de salud pública en 1996, la resolución de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1997, llegando a declararse el año 1999 como Año Europeo de Lucha Contra la Violencia de Género (p. 7)

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1993 (Res. A.G. 48/104, ONU 1994), fue el primer instrumento a nivel internacional que reconoció y estableció un marco de acción para la erradicación de esta violencia a nivel internacional y nacional. En este documento, se definió como violencia contra las mujeres o violencia de género

todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada (p.2)

A nivel nacional, el Gobierno de España, en el año 2004, tomó conciencia de esta problemática, que ha afectado a las mujeres españolas a lo largo de la historia, y de la mano de movimientos asociativos feministas en la lucha contra todas las formas de violencia de género, creó un marco legislativo que articuló todo un sistema de apoyo a las víctimas. En la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género de 2004 se conceptualizó este tipo de violencia como:

Manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, que se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia (p.10)

En el lugar en el que se contextualiza esta investigación, Canarias y más concretamente Gran Canaria, la ley 16/2003 de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Contra la Violencia de Género el 17 de marzo de 2017 en su art. 2.a. recoge la noción de violencia como:

La ejercida sobre las mujeres por el hecho de serlo que impliquen o puedan hacer daño o sufrimiento de tipo físico, sexual, psicológico o económico, incluidas las amenazas, la coacción, intimidación y/o privación de libertad, tanto en la vida pública como en la privada; además se incluyen situaciones en las que la mujer sea objeto de sumisión, forzando su voluntad y consentimiento o impidiendo el ejercicio de su libertad en cualquier ámbito (pp. 6-7).

Esta ley protegía y protege tanto a mujeres como a niñas y a adolescentes.

Como expone Évora (2006), la violencia contra la mujer ha existido de manera histórica pero antes no era denunciada ni registrada por las instituciones competentes. Será a partir del año 2003 en España y Canarias cuando se deje atrás la ocultación, el desconocimiento y/o la descalificación de este fenómeno

delictivo. Las organizaciones de mujeres, las instituciones competentes y buena parte de la sociedad han tomado conciencia y no permanecen impasibles ante este tipo de situaciones, pero ello no implica que toda la población se encuentre sensibilizada, concienciada y tome acción ante este tipo de hechos, pudiendo quedar estos soterrados, o las mujeres desasistidas, aun cuando existen políticas de prevención y una red de apoyo institucional establecida para ellas.

Resulta importante y conveniente destacar que, al igual que el fenómeno del sinhogarismo femenino, el fenómeno de la violencia contra las mujeres se encuentra infrarrepresentado en las cifras que dan cuenta de él. Así lo constata Amnistía Internacional en marzo de 2024, cuando alude al déficit de datos acerca del número de mujeres asesinadas por hombres que no son sus parejas o exparejas, déficit que ha sido corregido a partir de 2019 cuando se comienzan a contabilizar las mujeres asesinadas independientemente de su relación con el hombre agresor. Así quedó acordado en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género de 2017, siguiendo las recomendaciones de 2011 del Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer. Este convenio conocido como Convenio de Estambul, abogó por reconocer como violencia de género todo tipo de violencia ejercida contra las mujeres por el mero hecho de serlo. A pesar de esta modificación, quedan aún sin contabilizar todas las violencias a las que se han visto o se ven sometidas las mujeres que no denuncian o que no son capaces de identificar las agresiones recibidas.

Como mantiene Gil (2019), en todos los rincones del mundo y desde siempre se ha venido ejerciendo una violencia sistemática del cincuenta por ciento de la población sobre el otro cincuenta por ciento. Población ésta que en gran medida ha optado por unir fuerzas y conciencias para hacer visible la violencia en sus dimensiones social, cultural, física y estructural, con el fin de profundizar en su conocimiento y encontrar soluciones. El sistema patriarcal será señalado como el instrumento encargado de mantener y reafirmar la misoginia, dividiendo toda actividad según el sexo condicionando de esta manera todas las esferas de la vida. Lo más paradójico será que las mujeres participarán en el proceso de subordinación, ya que se les ha predispuesto para que interioricen el mandato de su propia inferioridad. Prueba de ello la aporta Álvarez (2005), quien rescata y menciona a algunos de los grandes filósofos que se pronunciaron sobre la supuesta inferioridad de las mujeres con relación a los hombres, basándose en su eterna minoría de edad y la consecuente necesidad de obediencia y sumisión a las órdenes y deseos de estos. Así mismo,

explica que, si se unen los discursos tradicionales de la biblia y la iglesia con otros discursos populares, cancioneros, refraneros y literatura, se puede comprobar cómo desde todas las aristas del abanico ideológico se ha venido justificando la violencia, por lo que no es raro que esta justificación haya permeado en las mujeres y en la sociedad.

Respecto de la situación de las personas sin hogar, y como se recoge en la vigente Estrategia Nacional para la lucha contra el Sinhogarismo en España 2023-2030, en el marco normativo europeo relacionado con el sinhogarismo existe un corpus que da fe de la conciencia y preocupación que despierta el fenómeno entre las autoridades políticas, por la envergadura y dimensión que presenta. Muestra de ello son el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, las resoluciones del Parlamento Europeo de 24 de noviembre de 2020 y 21 de enero de 2021, así como la Declaración de Lisboa sobre la Plataforma Europea para combatir el Sinhogarismo de 21 de junio de 2021. Así mismo, Naciones Unidas, por su parte, establece un marco desde la perspectiva de los derechos humanos, para intentar garantizar el derecho de acceso a una vivienda digna. Incluso el Relator Especial ha llegado a elaborar distintas y variadas directrices para los Estados, Gobiernos locales y otros agentes. Como no podía ser de otra manera, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vienen a servir de marco integral de defensa de los derechos humanos, la justicia social y la sostenibilidad. El fenómeno del sinhogarismo se ve reflejado en el ODS 11.- Ciudades y comunidades sostenibles, el ODS 8.- Trabajo decente y crecimiento económico, y el ODS 3.- Salud y bienestar.

España como país miembro de la Unión Europea también dispone de una serie de normas, estrategias y planes nacionales que plantean el abordaje del sinhogarismo de una manera integral que emanan de su Carta Magna, la Constitución española de 1978, que hace especial referencia a este asunto en su artículo 47:

Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos (p. 11)

Como se recoge en la Estrategia Nacional para la lucha contra el Sinhogarismo en España 2023-2030, existen otras tres herramientas estatales de planificación estratégica: la Estrategia Nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social (2019-2023), el Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025 y la Estrategia Nacional de desinstitucionalización para la buena vida en comunidad. Entre las últimas novedades en cuanto a leyes creadas para prevenir que la población en riesgo de exclusión social se vea expuesta al sinhogarismo o para que quien se encuentre en esta situación pueda recurrir a apoyos a fin de sortearlo, el pasado año 2023 se creó la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda y Real Decreto Ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social.

En lo que a la descentralización de las competencias del Gobierno nacional en las comunidades autónomas se refiere, Canarias dispone, en su Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias, de un articulado que hace especial referencia a un sistema integrado por servicios públicos, concertados o contratados, para la prestación social a personas en situación de especial vulnerabilidad social, en el que el perfil de las mujeres protagonistas de esta tesis tiene total cabida. Así mismo, se reconocen y asisten sus derechos desde las diversas aristas que presenta cada una de las problemáticas atravesadas por el sinhogarismo, a través la red de servicios relacionados con el acceso a la vivienda y mediante al sistema de prestaciones sociales que mejor convenga, según perfil y problemática. Además, en 2022 el Gobierno de España y las comunidades autónomas adoptaron un Acuerdo Marco para dar solución al sinhogarismo en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Este acuerdo facilitará la coordinación y la coherencia de las políticas de sinhogarismo a nivel nacional y autonómico, de los planes municipales de prevención e intervención que se desarrollan en ciudades como Las Palmas de Gran Canaria. En la Estrategia se aboga por que los agentes sociales implicados fomenten la intervención integral de apoyo a las personas en situación de exclusión residencial, dejando a un lado el enfoque asistencialista que se ha venido practicando hasta el momento. La mayor parte de las estrategias planteadas y vigentes comparten un enfoque centrado en la vivienda. Actualmente la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que es donde reside la gran parte de las mujeres participantes de esta investigación, cuenta con un Plan Estratégico de Atención Integral a las Personas Sin Hogar en Las Palmas de Gran Canaria 2017 – 2021 titulado “Ni tan culpables, ni tan ajenos”.

1.7. Dimensión del fenómeno desde una perspectiva de género

Para determinar cuándo y cómo se puede considerar que un individuo corre el riesgo de ser expulsado/a a los márgenes de la sociedad, esto es, que se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social, la Estrategia Europa 2020⁴ plantea que se puede interpretar que es así cuando se ubica en alguno de los siguientes indicadores: tasa de riesgo de pobreza después de transferencias sociales, carencia material severa de bienes y hogares que presentan muy baja intensidad laboral - las personas se contabilizan solamente una vez si se ven incluidas en más de un indicador -. Los resultados que se obtienen revelan que el 27,1% de las mujeres cumplían con alguna de las tres situaciones, frente al 25,4% de los hombres en 2022.

El Informe “Las Mujeres en Cifras 1983 – 2023” (2022) sobre la exclusión social de las mujeres, describe un empeoramiento del porcentaje de la tasa de riesgo de pobreza⁵ en el periodo 1996 - 2022 del 18,7%, mientras que para ellos será de 18,4%, situándose en el año 2023 para las mujeres en 21,1% y en 19,8% para los hombres. Así mismo y teniendo en cuenta lo relativas que pueden resultar las cifras que se presentan - derivadas de la infrarrepresentación que se pueda dar por las características del sinhogarismo y del sinhogarismo femenino -, en 2005 la cifra de personas sin hogar se situaba en 21.900, mientras que en 2022 la cantidad se elevaba a 28.552 personas. Cuando se procede a desagregar esta cantidad por sexos, el porcentaje resultante pasa de 17,31% en 2005 a 23,30% en 2022 entre las mujeres visibles - las que pernoctan en la vía pública o acuden a servicios para personas sin hogar -. Cuando se las interpela por el motivo que las lleva a abandonar el domicilio, en 2005 aludían a encontrarse expuestas a la violencia machista o que sus hijas/os lo estuvieran en un 35,4% de los casos. En 2022 este porcentaje varió, pasando de ser 21,6%, resultando en cambio la causa más alegada la de empezar de cero tras emigrar a otro país, con un 22,5% de representación.

⁴ Esta estrategia pretende garantizar la recuperación económica de la Unión Europea (UE) tras las crisis económicas y financieras experimentadas contando con el apoyo de una serie de reformas para construir unas bases sólidas de crecimiento que contribuyan a la creación de ocupación en la UE.

⁵ Se define como el porcentaje de personas que se sitúan por debajo del umbral de pobreza, situado en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo.

Así mismo, este informe revela que la situación durante el año 2022 no había mejorado para ellas, siendo la tasa de riesgo para las mujeres del 21,1% frente al 19,8% de los hombres subrayándose que la tasa de riesgo de pobreza será siempre superior para las mujeres, salvo en un periodo de tres años, de 2013 a 2016.

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) correspondiente al año 2023 pone de manifiesto desde un punto de vista nacional que la tasa AROPE⁶ – porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social – aumentó en 0,5 puntos siendo del 26,5%, frente al dato del 2022 que se situaba en 26,0%. Así mismo, se destaca que el porcentaje de la población en situación de carencia material y social severa aumentó hasta el 0,9%, frente a los datos del año 2022, que lo situaba en 7,7%. Y al mismo tiempo, 9,3% de la población residente en España manifestó llegar a fin de mes “con mucha dificultad”, frente al 8,7% del año 2022.

La encuesta realizada durante el año 2023 para valorar las dificultades económicas de los hogares realizada por comunidades y ciudades destaca que, Canarias y Andalucía son las que mayores índices presentan, frente a las que menos dificultades tienen como son el País Vasco o la Comunidad de Madrid.

Como evidencia el fenómeno del sinhogarismo femenino, las mujeres no se hacen visibles de la misma manera que los hombres en los servicios de atención a las personas sin hogar o en los recuentos nocturnos que se practican en la vía pública, incluso soportando una incidencia mayor del riesgo de pobreza o exclusión social. Concretamente las mujeres canarias, frente a las que residen en la península ibérica, presentan una situación de mayor vulnerabilidad social que las lleva a afrontar una situación aún más severa, por las condiciones socioeconómicas en las que se encuentra la comunidad autónoma.

⁶ La tasa AROPE, tasa que mide el riesgo de pobreza o exclusión social (siglas en inglés, At Risk Of Poverty or social Exclusion) creada en 2010 para medir la pobreza relativa en Europa, resultó modificada en 2021. La nueva definición contempla que una persona puede enmarcarse en esta tasa si incurre en alguna de las tres situaciones que se citan: en riesgo de pobreza, carencia material y social severa y baja intensidad en el empleo (p. 1)

Por otro lado, y según la Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022 -2025, creada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, a través de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer realizada en 2019 - herramienta utilizada para medir la prevalencia de violencia contra las mujeres a nivel nacional - más de la mitad de las mujeres residentes mayores de 16 años, el 57,3%, ha experimentado algún tipo de incidente relacionado con la violencia machista a lo largo de la vida, esto es, 11.688.411 mujeres.

Esta investigación pretende poner el foco sobre todas las violencias que las mujeres por el hecho de serlo han ido experimentando a lo largo de su ciclo vital, desde su familia de origen hasta el momento en que se las entrevista - cuando han transitado por diversas formas de exclusión residencial y sobreviven en el fenómeno del sinhogarismo -. A continuación, se intentará dar entidad a las principales violencias de una forma aproximada, ya que una característica común de ambos fenómenos – sinhogarismo y violencia por motivos de género – radica en la no visibilidad de la situación padecida. En el primero, las mujeres intentan pasar inadvertidas habitando en fórmulas que creen más seguras para proteger su integridad, al margen de las personas sin hogar más visibles en la vía pública; y respecto al segundo, las violencias no siempre se identifican cuando no se ha conocido otra forma de ser tratada en la vida, desde la familia de origen, o cuando existe miedo a recibir represalias por parte del agresor, o cuando no se confía en el sistema de protección.

1.7.1. Constancia oficial de las violencias en la familia creada

Según el Informe “Mujeres en Cifras 1983 – 2023” (2022), si se realiza una mirada anterior a la creación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en España, y teniendo en cuenta que se trata de un fenómeno de cifras que no dejan de aumentar, se encuentra que las denuncias derivadas de malos tratos sufridos por mujeres por parte de sus maridos hasta 1983 procedían del Ministerio del Interior. La cifra se mantenía estable hasta 1996, oscilando entre las 16.000 y 17.000 denuncias anuales. Entre los años 1997 y 2001 se registró un aumento que superó el 38%, introduciéndose una modificación en el criterio de la toma de denuncia. A partir de este momento no solo se tendrían en cuenta las agresiones de los maridos contra sus esposas, sino también las que se produjeran en el marco de las parejas de hecho. Con ello se valorará un aumento de

la tendencia a formalizar la denuncia. Durante los años que transcurren entre 2002 y 2007 las cifras irán in crescendo, registrándose un aumento de más del 46%. Por esta época, tanto el Ministerio del Interior como el Instituto de la Mujer desarrollarán un registro estadístico específico denominado “violencia a manos de la pareja o expareja”. A posteriori y con la llegada de la Ley Orgánica vigente, L.O. 1/2004, se materializaron los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

A continuación, se exponen las cifras registradas relativas a denuncias interpuestas por mujeres que han sido agredidas por parte de sus parejas o exparejas, y a las que se les ha otorgado una orden de protección vigente a 31 de julio de 2024, según intervalos de edad a nivel nacional, Canarias y provincia de Las Palmas.

Tabla 1
Distribución territorial de casos de violencia de género, según intervalos de edad a 31 de julio de 2024

ÁMBITO	INTERVALOS DE EDAD			
	18 – 30 años	31 – 45 años	46 – 64 años	65 o más años
Nacional	106.407	318.676	329.362	47.519
Canarias	7.713	24.052	25.567	3.811
Provincia de Las Palmas	4.236	12.741	12.954	1.864

Nota: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos del Sistema de seguimiento integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén,) dependiente del Ministerio del Interior. Julio de 2024.

Según el Ministerio del Interior, a fecha 31 de julio de 2024, el total de mujeres de entre 18 y 30 años que han obtenido una orden de protección por violencia de género, y por tanto con seguimiento por parte del sistema VioGén - Sistema de Seguimiento Integral en los casos de violencia de género - y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, asciende a 106.407 a nivel nacional, correspondiendo a Canarias un total de 7.713 y a la provincia de Las Palmas 4.236.

De las mujeres con edades comprendidas entre los 31 y los 45 años, se encuentra que el total de casos a nivel nacional alcanza la cifra de 318.676, para Canarias es de 24.052 y para la provincia de Las Palmas de 12.741. En el intervalo de 46 a 64 años el total nacional será de 329.362 casos, mientras que para Canarias la cifra será de 25.567 y en la provincia de Las Palmas 12.954. Y para las mujeres que tienen 65

o más años, se encuentra que a nivel nacional existen un total de 47.519, en Canarias 3.811 y en la provincia de Las Palmas 1.864.

Aunque las cifras puedan parecer abrumadoras, son solamente la proporción visible del fenómeno de este tipo de violencia, porque una parte importante de las mujeres temen denunciar por las represalias que puedan recibir del agresor o no denuncian, porque no llegan a identificar este tipo de violencia.

1.7.2. Registro de las violencias en el mercado laboral

Según el estudio “El acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral en España” (2021) se llegó a constatar que de las 229.700 personas ocupadas que habían sido víctimas de acoso o intimidación en el centro de trabajo, el 53% eran mujeres.

El estudio destaca que del 17,3 % del total de mujeres que habían sufrido acoso sexual y cuyo agresor se encontraba en su ámbito laboral, resultó que en un 6,5% de los casos se trataba de la figura de un jefe o similar mientras que en un 12,5%, fue otro hombre con el que compartían ámbito laboral.

1.7.3. Alcance de las violencias por motivos de género

Según el Informe “Mujeres en Cifras 1983 – 2023” (2022), desde el año 2010 el Portal estadístico de criminalidad del Ministerio del Interior comienza a desagregar por tipología de delitos y sexo las denuncias interpuestas por mujeres, recurriendo al concepto de “víctima” para designar a personas individuales. A partir de este año 2010, se registrará un evidente aumento de los casos pasando de 8.771 en ese año a los 18.731 en 2022, lo que evidencia una multiplicación de la cantidad de mujeres agredidas que han podido denunciar.

Como informa el Ministerio del Interior del Gobierno de España, la situación geográfica y la proximidad a África, así como los lazos culturales mantenidos con América del Sur, entre otros factores, contribuyen a que Canarias, y Gran Canaria en particular, se conviertan en territorio de tránsito y destino, favoreciendo las redes de trata y explotación de seres humanos. Según los datos estadísticos del propio

Ministerio del Interior, durante el año 2023 se registraron un total de 664 casos de mujeres, la gran mayoría de ellas procedían de América del Sur, concretamente el 98%.

Según el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado - CITCO -, de la Secretaría de Estado de Seguridad, con datos facilitados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependientes del Ministerio del Interior del Gobierno de España, durante el pasado año 2023 se llevaron a cabo 5 operaciones de trata para matrimonios forzados. En esta investigación se abordan las realidades de mujeres que han sobrevivido a situaciones de trata con fines de explotación sexual, y que han sido sometidas a matrimonios forzados.

1.7.4. Dimensión de los delitos de odio y/o aporofobia

El Informe de la encuesta sobre los delitos de odio (2022), pone de manifiesto que los delitos de odio en España han sido tipificados como tales apenas hace una década. Anteriormente, los mecanismos que se establecían para garantizar la igualdad y dignidad de las personas se regían por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 en su artículo 1.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (p. 2).

La “Estrategia Integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia”, aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros el 4 de noviembre de 2011, medidas para promocionar la detección y la intervención ante este tipo de incidentes. Se creó la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio, dependiente de la Dirección General de Coordinación y Estudios del Ministerio del Interior.

En este Informe se recogen una serie de gráficos que, a pesar de que la mayoría no se encuentran desagregados por sexo, contribuyen a esbozar una realidad bastante aproximada sobre determinados aspectos clave del fenómeno que, como mujeres, viven aquellas que están instaladas en el sinhogarismo.

Resalta el informe que los hombres ostentan mayor representación que las mujeres, porque ellas no suelen ser visibles en la vía pública, recurriendo al sinhogarismo oculto por motivos de protección.

La causa “Identidad de género – orientación sexual” como motor de delitos de odio figura en primera posición, con una representación de 35,47%, mientras que la segunda señalada, con un 27%, es el sexo-género, esto es, agresiones canalizadas hacia las mujeres por motivos de género.

Se constata claramente que la vía pública es el lugar donde mayoritariamente se registran las agresiones con un 26,54%, tan temidas por las mujeres que supone para ellas el motivo principal para evitar la pernoctación en la calle. El agresor resultó ser desconocido para las personas agredidas en un 62,01%, lo que indica que el motivo por el cual se las agrede no implica la existencia de vínculo alguno entre agresor y víctima. La infrarrepresentación de las denuncias de este tipo de hechos por parte de las personas que los han sufrido sostiene la teoría de la infra representación de la violencia en este ámbito.

1.8. Violencias derivadas del androcentrismo y el patriarcado

Expósito y Moya (2011), establecen una relación directa en forma de binomio inseparable cuando se aborda la violencia y el género, sirviendo la primera de mecanismo para acceder e influenciar respecto de la segunda. Para poder comprender la violencia patriarcal Fernández et al. (2016), justifican la necesidad de recurrir al marco interpretativo feminista, surgido a partir de los años setenta, a fin de facilitar el análisis y la explicación de las manifestaciones de la violencia patriarcal, como teoría y práctica política, descubriendo las formas más evidentes y las ocultas – simbólicas y materiales -. Como afirma Hernández Artigas (2018), el patriarcado va a influir sobre la realidad de los diversos colectivos distintos al mismo porque querrá conservar a toda costa el poder, mantener la jerarquía y ostentar un estatus superior rivalizando y sometiendo a todos los grupos que puedan quebrantar su poder. Para ello, su estrategia consistirá en debilitar a cualquiera que identifique como su oponente; oprimiéndole – explotándole, marginalizándole, invisibilizándole, maltratándole o discriminándole – justificando y eximiéndose de toda responsabilidad, intentando demostrar la conveniencia de someterle. En este sentido, las mujeres se encuentran oprimidas por razón de género, clase social y otros condicionantes relacionados. Suelen ser instrumentalizadas por los hombres en todas las culturas, como objetos de

intercambio en relaciones de parentesco y descendencia, invisibilizadas en trabajos no remunerados, explotadas en el mercado laboral y subordinadas, siempre. De ello se derivará que la categoría “género”, esto es el hecho de ser mujer se torne transversal e influya en otras categorías de forma interseccional.

Sobre el patriarcado y la violencia Arriazu (2000) expone que aquel resultó ser la primera estructura de dominación y subordinación de la historia, vigente hoy en día, poderosa y duradera, que pasa desapercibida por normalizada y promulga que la mejor de las situaciones para la totalidad es aquella en la que los hombres son quienes dominan. Y desde esta premisa de superioridad y dominación se educará a niños y niñas, adoctrinando en este patrón para asegurar su perpetuidad. Se recurrirá a las violencias sobre y contra las mujeres como mecanismo de control que va a favorecer y mantener el statu quo promovido. Así mismo se emplearán las violencias como recurso contra toda oposición individual y/o colectiva, ante cualquier intento de zafarse de dicha imposición. En esta línea, Álvarez (2005) recuerda como en los códigos penales de España hasta el año 1983 se consideraba atenuante la existencia de relación conyugal cuando se sucedían malos tratos de hombres hacia sus parejas femeninas. Esto demuestra cómo durante siglos la cultura tanto popular como académica, han legitimado este tipo de violencia. Por su parte también Lily Muñoz, citada por Juliano (2012), destaca el papel de la familia en el proceso de socialización primaria, mediante el cual se preparaba a niños y niñas para ocupar el rol asignado por la sociedad, haciendo que integraran la ideología sexista y sus valores culturales, para adaptarse a la sociedad patriarcal. Entre esos valores destacarán la heterosexualidad obligatoria - para garantizar la reproducción- y la monogamia femenina – para la conservación y ejercicio del control sobre su sexualidad -. Los otros agentes o instituciones de socialización que contribuirán al proceso de integración de este sistema androcéntrico serán la escuela, la iglesia, el Estado y el mercado laboral, que se encargarán de ir estableciendo límites y mandatos como el matrimonio, la maternidad obligatoria, el cuidado de otras personas y la dependencia económica, entre otros, como maneras de reducir su vida al denominado “ámbito privado”, excluyéndolas así del espacio designado como “ámbito público”, cercenando de esta manera su autonomía. Ante este escenario, Amorós (2005) enfatiza la confrontación que se sucede cuando se pretende que las mujeres acepten que su vida no puede desarrollarse al margen de la familia y sin contar con un varón, poniendo de relieve las violencias como herramienta para forzar la vuelta de aquéllas al hogar patriarcal, aclarando que ese retorno resulta cada vez más inviable debido a los cambios sociales y económicos que se vienen sucediendo desde hace treinta años.

Cobo Bedia (2005) defiende que para poder comprender la vida de las mujeres se ha de ir más allá de las experiencias individuales, poniendo el foco de análisis en las estructuras sociales en las que se encuentran insertas para entender su “significación individual”. Así mismo, esta autora, Cobo Bedia (2001), aclara que las sociedades no solo se encuentran estratificadas según clases sociales y uso de recursos, también se ha de tener en cuenta el género, la cultura, la etnia o la identidad-orientación sexual, entre otras dimensiones que constituyen formas de estratificación que resultan en la formación de grupos sociales con problemas de subordinación y/o marginación tanto económica, como política y cultural. Cobo Bedia (2008), mantiene que los varones se hallan en un proceso de apropiación ilegal e inmoral de recursos y espacios de poder, soportado por un sistema de dominio patriarcal consolidado a lo largo de los siglos, que ha desviado y posicionado a las mujeres en un lugar estructural de desventaja. Según Femenías & Rossi (2009), estas violencias no solo tienen coste para las mujeres, también repercuten en la sociedad, en la dimensión sanitaria y la económica, aclarando que la violencia contra las mujeres sirve de herramienta para posicionarlas en una situación de subordinación frente a los varones.

Como sostiene Álvarez (2005), las narrativas de las mujeres, tales como las que se reúnen en esta investigación, son testimonios directos de las que han sido víctimas de múltiples violencias, lo que además de su valor intrínseco en un asunto realmente desconocido, o como ironiza, conocido de manera superficial cuando no frívola a través de la opinión pública, promueve la aportación teórica al tiempo que ilustra nuevos datos, que contribuyen al proceso reflexivo de actuación y prestación de servicios hacia ellas. Fernández et al. (2016) sostienen que la producción de las violencias se encuentra directamente vinculada a las estructuras, lo que ha contribuido según Collins (2000), a que dirigidas hacia y contra las mujeres se conviertan en un potente catalizador para la interseccionalidad, favoreciendo que los análisis interseccionales como este no solo se hayan generalizado, sino que además hayan contribuido al dinamismo político y de las políticas públicas. Fernández-Rasines y Gámez-Ramos (2013), ponen especial énfasis en las violencias como eje vertebrador en sinergia con otros factores que pueden conducir a las mujeres al fenómeno del sinhogarismo.

1.9. El rostro de la mujer superviviente en el sinhogarismo

1.9.1. Trayectoria histórica de las empobrecidas

A lo largo del transcurso de la historia, la concepción que la mayoría de la sociedad tenía sobre la minoría de personas pobres, ha ido cambiando según el momento de desarrollo social y económico de la época. Al comienzo de los tiempos, estar en una situación de riqueza o de pobreza no se explicaba más allá de un estado connatural de la sociedad, como señala Gutiérrez Resa (2019). Tampoco se pensaba en las causas estructurales que habían afectado a las personas sumidas en el fenómeno de la pobreza. Cada individuo era absolutamente responsable de su situación socioeconómica y la ayuda que podía recibir no estaba institucionalizada. A la situación de precariedad y no reconocimiento de un estatus de ciudadanía del que se desprendieran derechos, se le sumaba el estigma de ser pobre y tener que experimentar la represión y persecución de las autoridades. Tal y como recoge este mismo autor, “desde el siglo XVI y hasta la contemporaneidad, la persecución de la mendicidad, el vagabundo y la ociosidad ha sido una constante por ser formas de vida no ejemplarizantes” (p.23). Es en este periodo cuando la moral del trabajo se impone como factor exclusógeno de las personas válidas y las que deben ser invisibilizadas por no ser de utilidad para el sistema socioeconómico de ese momento. Ya desde esta época se evidencia el peso del estigma que categorizaba a las personas desposeídas, según perfiles a distinguir entre la “vagabunda, pordiosera, pobre, maleante, mendiga, loca, enferma, transeúnte, marginada, delincuente o prostituta”, como explica este autor (p. 25).

Será un momento histórico importante, que modificará la mirada sobre la persona pobre aquel en que el Estado llegue a decidir que los derechos sociales están por encima de los derechos individuales, que la necesidad no es algo personal sujeto a la voluntad del individuo sino fruto de una determinación social, cuyo interés común es competencia del Estado, llegándose a la cultura de la previsión. Será a partir de este momento, en el siglo XVIII, cuando aparezca en escena el concepto de ciudadanía del que se desprenderán una serie de derechos que protegerán al individuo, atendiendo a tres dimensiones.

La dimensión civil, que estará integrada por las libertades de expresión, de pensamiento, de conciencia y religión, por el derecho de la propiedad y por la autonomía de la voluntad (principio

que fundamenta todo el derecho privado). La dimensión política, desarrollada durante el siglo XIX, que contemplará el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de sus miembros. Y la ciudadanía social, propia del siglo XX, que reconocerá el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico, el derecho de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado, conforme a los estándares predominantes de la sociedad. De esta época y con relación a las mujeres, se puede destacar que el género estaba considerado como factor pauperizador en relación con el trabajo. (Gutiérrez Resa, 2019, pp.39-97)

Como apunta este autor, aquellas mujeres que estuvieran solteras o fueran viudas tenían que recurrir a la beneficencia porque no les estaba permitido acceder al trabajo. Ellas necesitaban acceder al matrimonio para disponer de un salario o ingreso sencillo, siendo el matrimonio la única fórmula para no pasar a engrosar los padrones de pobres. Con la llegada del siglo XIX y la Revolución Industrial la pobreza se transforma en pauperismo. Las cosas cambian, los pobres y la beneficencia pertenecen el pasado, el futuro son los/as trabajadores/as y la previsión. En efecto, la identificación estricta entre clases populares e indigencia fue erosionándose con el tiempo y la dicotomía pobres-ricos cedió en favor de la contraposición trabajador/a-patrono.

Una vez asentado y consolidado el nuevo sistema liberal capitalista, y como recuerda Sánchez Morales (2017), “Tras el crac del 29 en los Estados Unidos, se multiplicaron los albergues y centros de acogida y comenzaron a elaborarse investigaciones acerca de las personas que residían en estos recursos residenciales” (p. 127). Esta crisis propició la cronificación de situaciones de pobreza y exclusión social entre las clases obreras, dando una buena sacudida a las más solventes antes de la misma. Pocos años después, en el año 1936, vio la luz la publicación sociológica de Edwin Sutherland y Harvey Locke sobre las personas residentes en los albergues de la ciudad de Chicago, con un enfoque que se puede calificar de actual, según el cual tras las vidas de las personas que estudiaron existía una interrelación de factores estructurales, personales y relacionales (Sutherland y Locke, 1971) citado por la misma autora, atrás queda la visión individualista y culpabilizadora de la pobreza, pasándose a una mirada multidimensional y estructural en cuanto a sus causas.

Según Doherty (2005) el sinhogarismo ni se definió, ni se reconoció como problema en el viejo continente hasta 1989, pues “en teoría todo el mundo tenía un hogar que le proporcionaba o sus empleadores o el Estado”, o bien caían en la institucionalización y/o el encarcelamiento, de forma que no terminaban en situación de calle. Este autor explica que una vez se desmontan las formas de provisión de vivienda con el movimiento de privatización, surgen los problemas económicos para acceder a la misma, apareciendo “el problema de la vivienda en forma de alojamientos inseguros y personas obligadas a pasar la noche en las calles” (p. 46). En este sentido este mismo autor, reflexiona sobre cómo “la provisión de bienestar en toda Europa ha pasado de ser una herramienta de justicia redistributiva (protección social) a, en el mejor de los casos, una herramienta que atiende a los más necesitados en la sociedad (asistencia social)” (p. 52). Por su parte Gutiérrez Resa (2019) apunta que en Europa será en 1989 cuando la Comisión Europea comience a emplear el término exclusión en sustitución del de pobreza, con el fin de superar la orientación economicista de la pobreza. Se parte de la convicción de que se ha de dar el salto definitivo de una concepción estática de la pobreza a una dinámica, de proceso.

Según Sánchez Morales (2012), se trata de un fenómeno que a partir de los años ochenta del siglo XX, se convierte en una realidad urbana. España ya era en aquel momento una sociedad urbanizada y moderna. La crisis económica de los años ochenta, el paro estructural, la fragilización de los vínculos sociales y de las formas tradicionales de solidaridad y valores de cohesión social, fueron los detonantes del sinhogarismo en su etiología actual. Entre las personas sin hogar hay que diferenciar entre los antiguos y los nuevos tipos de sin hogar. Se posicionan en un escenario de condiciones de vulnerabilidad y de exclusión social, que se va transformando como consecuencia de la propia evolución de la sociedad. Se trata de procesos de exclusión que conllevan vivir involuntariamente fuera de los estándares predominantes de la sociedad de referencia. A las personas que viven estas circunstancias se les asocian elementos de desviación social, se les tilda de marginados/as sociales, y son fuertemente estigmatizados/as.

1.9.2. El coste de la competencia estructural y la independencia personal

El acceso, uso y disfrute de una vivienda, tradicionalmente y tal y como señala Doherty (2005), venía siendo a través de compartir un hogar con el hombre cabeza de familia. En este caso las mujeres

desempeñaban un papel muy concreto como mujeres, madres y cuidadoras, relegadas a este ámbito y sin mucha oportunidad de conciliar trabajo en la esfera pública y la privada, y mucho menos de detentar la propiedad de tal hogar. No será hasta las décadas de los años 60 y 70 cuando el segundo movimiento feminista confronte de manera eficaz las estructuras establecidas y la ideología patriarcal de la familia nuclear, y se rompa con esta visión históricamente establecida. Como reconoce este autor, tras los años 60 las dinámicas familiares han ido variando con hechos constatables como contraer matrimonio cada vez a edades más tardías, el aumento de las tasas de cohabitación y la convivencia de forma independiente, además del aumento de las tasas de divorcio y separación. La oportunidad de acceder al mercado laboral tras los 60 por parte de las mujeres y la posibilidad de aportar al hogar familiar dos sueldos, también traía de la mano el aplazamiento de la maternidad. Todo esto contribuyó a un cambio importante en las actitudes, tanto de mujeres como de hombres.

Hoy en día, en Europa, el tradicional modelo nuclear ha dejado de ser el predominante, para dar paso a otros modelos y dinámicas. La familia de dos personas heterosexuales con menores a cargo ya no representa aquella posición de dependencia de la mujer respecto del hombre. Pero no solo este hecho ha contribuido a la modificación mencionada, también la indisposición de las mujeres a tolerar violencia en el seno del hogar por parte de su pareja masculina, y el reconocimiento de la sociedad del derecho de las mujeres a buscar una forma segura e independiente de vivir fuera de un entorno de abusos, han influido.

Como subraya Tortosa (2009), quizás pueda pasar desapercibida en la sociedad en general la discriminación contra la mujer, pero resulta evidente en el campo de las relaciones económico-laborales. Tal discriminación va a afectar a la posibilidad de obtener un trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los varones. Así mismo mantiene que ante crisis sobrevenidas en las que las empresas necesiten llevar a cabo recortes de personal, serán ellas las primeras en ser despedidas. Por su parte, Bautista (2016) se pronuncia sobre la situación socioeconómica en un contexto de competitividad y distribución injusta de la riqueza, enaltecido por la globalización y los cambios originados por el mercado mundial en el marco de una lógica neoliberal, expresando que ha contribuido entre otros fenómenos, a incrementar la exclusión y la pobreza de las mujeres.

Cobo Bedia (2004) hace referencia al concepto de sociedad patriarcal en un intento de explicar la explotación económica de las mujeres, aclarando que existen otros muchos elementos que ponen de manifiesto que la opresión que soportan ellas es multidimensional. Esta autora considera que además de la injusticia económica, existe otra injusticia cultural o simbólica. Esta injusticia, en su opinión, está arraigada en los patrones sociales de representación, interpretación y comunicación e incluye la dominación cultural, el no reconocimiento y el irrespeto. Señalando que la falta de reconocimiento se produce cuando las mujeres son invisibilizadas a través de prácticas representativas, interpretativas y comunicativas de la propia cultura. Y el irrespeto cuando se menosprecian con representaciones culturales públicas estereotipadas o en las propias interacciones cotidianas. Por su parte, Hernández Artigas (2018) plantea el problema desde el “desempoderamiento” o carencia de poder, entendido como forma de opresión relacionada con el concepto de estatus - dominación, con la autoridad y con el reconocimiento. Plantea la diferenciación entre profesionales o cualificados y las no profesionales o no cualificadas, según la división del trabajo, en alusión a las injusticias asociadas a la carencia de poder. Destaca el papel de las mujeres en la historia como no profesionales, a las que se les ha impedido ser reconocidas, al tiempo que se restringía su acceso a la educación. Estos factores están directamente relacionados con la explotación y la marginación. Sentencia que el colectivo femenino lleva siendo oprimido desde la antigüedad por motivos de misoginia, sexismo y androcentrismo del sistema patriarcal, que le ha impedido el acceso a un gran número de instituciones.

Si se tiene en cuenta que la desigualdad, la pobreza y la discriminación femenina son cuestiones de trasfondo histórico, lo que no debe de sorprender es que en pleno siglo XXI, como reconoce Cobo Bedia (2004), la neoliberalización de la democracia esté intensificando la desigualdad estructural y precarizando aún más la vida de las mujeres. Ya que de un lado siguen asumiendo el coste del desplazamiento de los recortes sociales a la familia, en forma de trabajo gratuito, y de otro lado su participación en el mercado laboral mundial va asociada a la precarización, a la pérdida de derechos y a condiciones de trabajo propias del siglo XIX, siendo el resultado de todo ello el incremento de la feminización de la pobreza. Así mismo esta autora, en su afán de destacar la actualidad de la cuestión detalla que, a las mujeres, siendo el 51% de la población mundial, solo les pertenece el 1% de la propiedad, según datos de Naciones Unidas. Y de otro lado, las instituciones políticas y las construcciones filosóficas y científicas han sido hechas por varones y sus destinatarios han sido ellos mismos.

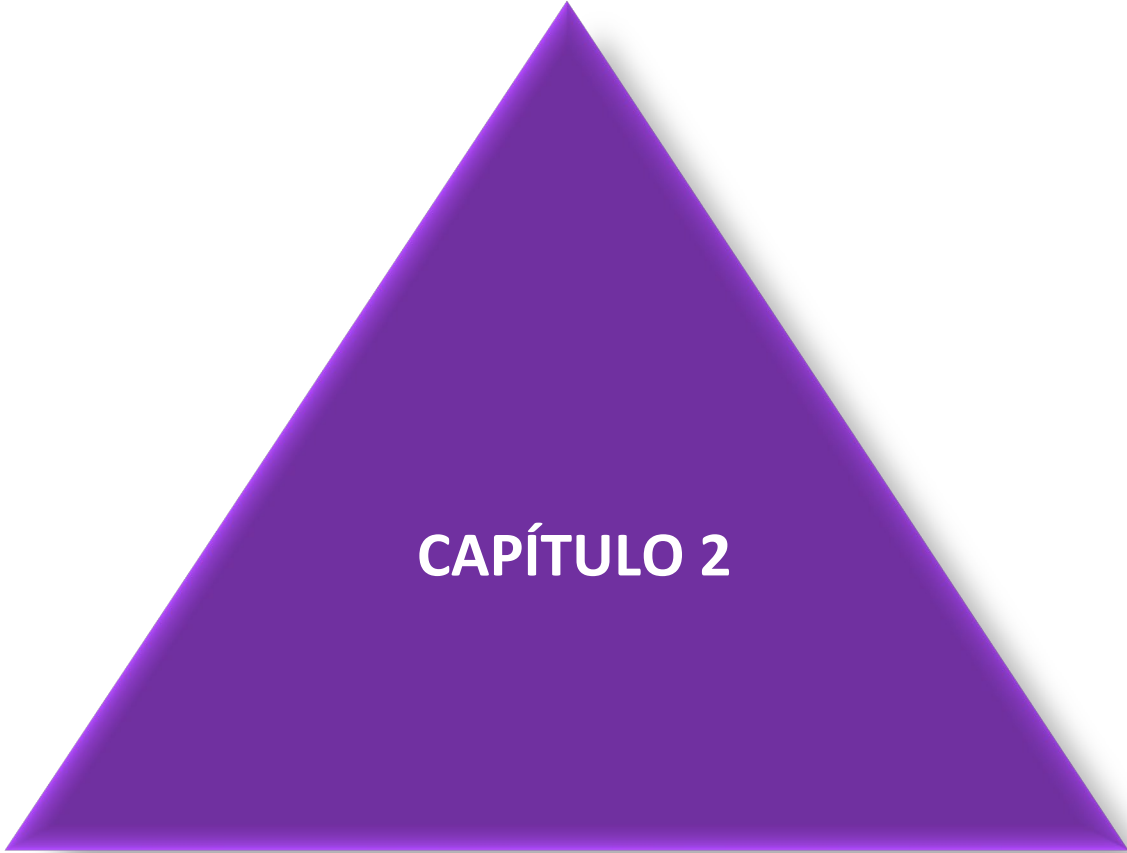
Por su parte, Doherty (2005) recuerda que la búsqueda de independencia financiera y personal de las mujeres se ha materializado en los últimos treinta años. En este sentido distingue entre el grupo que de mujeres ha podido adquirir formación y conseguir trabajo bien remunerado para contribuir a una economía familiar de doble sueldo, o son mantenedoras independientes de sus propios hogares, y el grupo de mujeres que se extiende por toda Europa y que se caracteriza por su alto nivel de segregación ocupacional, sueldos más bajos que los de sus homólogos hombres y por engrosar los altos niveles de desempleo. Precisa que la ocupación de este último grupo de mujeres suele darse en el sector servicios y, de forma mayoritaria, a tiempo parcial, de forma temporal y con una baja remuneración. Afirma que:

La transición de un «refugio seguro» en forma de la familia nuclear a la «libertad» del mercado se ha vinculado con la «feminización de la pobreza»; una pobreza que ha expuesto a muchas mujeres a un mayor riesgo de no tener vivienda (pp. 55-56)

Teniendo en cuenta la situación socioeconómica y laboral de muchas mujeres en Europa, España y Canarias que se encuentran en condiciones de relativa pobreza, el acceso de estas a una vivienda representa una cuestión problemática y más si se tienen en cuenta, tal y como señala este autor, la liberalización de los alquileres, la reducción de vivienda social y la privatización que se impone en los mercados europeos de la vivienda. Aclara que aún los mercados europeos de vivienda responden a estereotipos de género y de relaciones, y que su operación sigue vinculada a la supuesta predominancia del modelo de familia tradicional nuclear. A esto hay que añadirle ciertos sucesos vitales sobrevenidos, como pueden ser el embarazo, las separaciones y/o experimentar situaciones de violencia, y de estas últimas afirma que no está ni correcta ni debidamente reconocida. En esta misma línea, otro de los factores de precariedad y pobreza hacia los que apuntan Fernández-Rasines et al. (2013) es la falta de formación adecuada, como determinante a la hora de que las mujeres puedan encontrar empleo cualificado.

Doherty (2005) señala el impacto de la política económica neoliberal, que ha penetrado en el mercado de la vivienda convirtiendo en una mercancía a la antigua vivienda social y forzando un incremento de los precios de la vivienda ocupada por propietarios y de la vivienda en alquiler. Alega que esta crisis de accesibilidad económica ha expuesto a aquellas personas que reciben salarios bajos o ningún

salario a situaciones de vulnerabilidad o riesgo de falta de vivienda, siendo esta una situación que afecta a todos los países de la UE, incluidos aquellos que experimentan un crecimiento económico sostenido, como Reino Unido, España e Irlanda. Ejemplo de naciones de la Unión Europea que sí han emprendido acciones a favor de una estrategia de creación de vivienda, y según este autor, son países como Irlanda y Bélgica, que se han propuesto alcanzar una serie de objetivos anuales en materia de vivienda social. Así mismo, Portugal también ha optado por demoler asentamientos chabolistas reemplazando estas infraviviendas por viviendas subvencionadas por el Estado. Este mismo autor, manifiesta de forma crítica en la UE tan solo cuando una problemática social llega a convertirse en una amenaza para el desarrollo económico y de integración, es cuando se le presta atención. Expone que es precisamente el tema de la exclusión social el que ha atraído la atención de los comisarios europeos. En estas circunstancias, sostiene que las mujeres, amenazadas por el sinhogarismo, se apoyan en estrategias de emergencia que dependen de las redes de apoyo social. La dependencia de dichas redes para acceder a un techo elimina efectivamente a muchas mujeres pobres y marginadas de las listas de las visibles sin techo y, por tanto, de las estadísticas oficiales. “En condiciones de una inadecuada provisión de una vivienda económicamente accesible, la falta oculta de vivienda se ha convertido en una dimensión significativa del problema de vivienda entre las mujeres en toda Europa” (p.56).



CAPÍTULO 2

CAPÍTULO 2. DISEÑO Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

2.1. Introducción

Las mujeres en situación de pobreza, exclusión social y sin hogar constituyen un grupo poblacional de difícil acceso, invisibilizado por ello en las cifras, pero además estigmatizado por el propio sistema, de manera que poco se sabe de las personas que le dan entidad. El estigma es un concepto propuesto originariamente en 1963 por Goffman, que lo define como un atributo profundamente desacreditador (Goffman 2006). Mora-Ríos y Bautista (2014) precisan que esta noción coloca al sujeto en una condición de inferioridad y pérdida de estatus, lo que genera sentimientos de vergüenza, culpabilidad y humillación. Por su parte, Link y Phelan (2001), plantean que gran parte de la producción en esta línea se ha centrado en los aspectos individuales de la experiencia, dejando al margen el análisis de los aspectos estructurales y los determinantes sociales que de forma interseccional inciden en los procesos de exclusión. La situación de sinhogarismo es, por tanto, un fenómeno complejo y difícilmente mensurable.

La mayor parte de las administraciones desconocen cuántos de sus ciudadanos y ciudadanas se encuentran en esta situación. Complejiza el problema que aún no se había superado la crisis anterior de finales del año 2007, principios de 2008, cuando se desencadena la crisis sanitaria, social y económica derivada de la Covid-19. Mientras, avanzan nuevas crisis de dimensiones imprevistas, relacionadas con la invasión de Rusia en Ucrania y el conflicto entre Israel y Palestina. Pero es fácil presagiar que las cifras de personas en esta situación de exclusión social se dispararán como consecuencia de la inflación originada por estas crisis y conflictos. Los datos que se han contrastado aparecen incompletos y sesgados. La revisión bibliográfica, hasta la fecha, no ha permitido localizar investigación alguna sobre sinhogarismo femenino en Gran Canaria desde una perspectiva estructural e interseccional, como se mencionaba en el capítulo previo. Esto no es de extrañar, puesto que como sostienen Anderson y Passarella (2015), la investigación que aborda las violencias que sufren las mujeres que se ven empujadas a las calles es incipiente.

2.2. Tema de investigación

Esta investigación surge a raíz del desconcierto que experimenta esta investigadora mientras presta sus servicios en una entidad no gubernamental emplazada en la capital de Gran Canaria (provincia de Las Palmas, España), destinada a la atención de personas sin hogar. La intervención directa consistía en suplir las necesidades básicas e intentar apoyar a estas personas en sus procesos vitales, para que pudieran reinsertarse en la estructura social y lograr llevar una vida autónoma e independiente de este tipo de servicios.

En la atención diaria de hombres y mujeres que llegaban a dicha entidad, y tras escuchar los diversos testimonios de vida y las trayectorias que habían experimentado, la investigadora - que ha dedicado la práctica totalidad de su carrera profesional de más de veinte años a trabajar con mujeres víctimas de violencia de género en la amplia definición del término -, detecta la ausencia de la aplicación de la perspectiva de género⁷ en la atención individualizada. Esta perspectiva es fundamental para poder comprender y llevar a cabo una intervención profesional diferencial respecto a los hombres e integral para con las mujeres, en su proceso de normalización y regreso a una posición de inclusión en la estructura social como ciudadanas de pleno derecho.

Entre los aspectos que despertaron el interés de esta investigadora, se destaca que las mujeres que recibían atención eran tratadas desde el mismo patrón intervencionista que se aplicaba a los hombres, sin tener en cuenta que los factores que las habían conducido a ellas a esa posición de exclusión residencial y sinhogarismo eran muy distintos a los que los habían llevado a ellos a la misma posición. La detección de experiencias vinculadas a la violencia de género se encontraba muy presente en las historias narradas por las mujeres a las que se les prestó servicio, algo que no ocurría con los hombres, surgiendo uno de los interrogantes que se abordan en esta tesis, esto es, ¿en qué medida la violencia por cuestiones

⁷ La perspectiva de género es la mirada científica sobre el sistema sexo-género que "hace referencia a las formas de relación establecidas entre mujeres y hombres en el seno de una sociedad. Analiza las relaciones producidas bajo un sistema de poder que define condiciones sociales distintas para mujeres y hombres debido a los papeles y funciones que les han sido asignadas socialmente y de su posición social como seres subordinados o seres con poder sobre los principales recursos. Nuestras actuales sociedades occidentales están sujetas por un sistema sexo-género que sostiene una relación desigual de poder entre mujeres y hombres. El concepto teórico sistema de sexo/género fue creado por las feministas anglófonas occidentales de los años setenta".

relacionadas con el género podría ser uno de los factores determinantes en sus trayectorias vitales para haber llegado a tal situación? Sorprendía también la mayor presencia y demanda de atención profesional de hombres en la entidad, a sabiendas de que las mujeres, por su condición histórica y global de desventaja y precariedad social debían de estar presentes en otras categorías de la exclusión residencial o sinhogarismo que no fueran la de vivir en la mera vía pública. Así mismo, se creyó imprescindible conocer cómo las diversas variables estructurales que pueden suponer una discriminación adicional a la de ser mujer en un sistema patriarcal y androcéntrico, interseccionaban con el hecho de haber experimentado violencia por motivos relacionados con el género, de encontrarse en situación de exclusión residencial - sinhogarismo y además en una situación de especial vulnerabilidad social.

Por ello, se estimó procedente contar con la participación de mujeres mayores de edad, ya que se entendía que las menores - en el supuesto de no disponer de hogar - se ubicarían en centros residenciales de acogida bajo tutela gubernamental. Sobre las mayores de edad, interesaba conocer cuáles habían sido sus trayectorias vitales, atravesadas por la violencia, y cómo les había podido condicionar la existencia, así como la forma en que afrontaban su cotidianeidad, incluso cuando se ubicaban en situaciones de especial vulnerabilidad social, y qué expectativas de futuro tenían.

Para poder comprender la realidad residencial de estas mujeres se partió de la European Typology of Homelessness and Housing Exclusion, FEANTSA (2005), tipología europea relativa al sinhogarismo y la exclusión residencial que clasifica la situación de las personas en función del control que tienen sobre las dimensiones físicas, sociales y legales de su vivienda y del tradicional “Modelo en Escalera” de Johnsen & Teixeira (2010), que prioriza la asistencia a la persona por etapas para poder emprender un proceso de integración hacia la vida independiente. Realidad la del sinhogarismo femenino desconocida en profundidad para esta investigadora hasta aquel momento.

Esta realidad la del sinhogarismo femenino era desconocida en profundidad para esta investigadora hasta aquel momento. La inquietud por averiguar si la falta de perspectiva de género aplicada al abordaje del fenómeno del sinhogarismo y de la exclusión social detectada en aquella entidad era una cuestión de la institución o iba más allá, y en qué medida la violencia había influido o condicionado los destinos de determinados perfiles de mujer, dieron lugar a esta investigación. Fue por ello por lo que se planteó el

desarrollo de esta investigación, para comprobar si la carencia de perspectiva de género era real y de ser así, poder aportar resultados para el diseño de nuevas acciones que mejoraran la situación de estas mujeres, desde un punto de vista de compromiso y justicia social.

2.3. Problema, preguntas, hipótesis y objetivos de investigación

A la luz de la preocupación que motiva y justifica esta investigación, se ha creído pertinente plantear como problema de investigación el sinhogarismo femenino en Gran Canaria desde una perspectiva estructural e interseccional, prestando especial atención a la incidencia de la violencia por motivos de género en la configuración de los destinos de las mujeres. Como plantea Chaverri (2017) de esta manera se pretende interrogar científicamente a lo social desde un abordaje crítico con espacio para la denuncia, para así poder valorar si se perpetúa o no, y si se modifica o no, la violencia estructural para estas mujeres a través de la exclusión social y el sinhogarismo. En relación con el problema se han formulado las siguientes preguntas de investigación 1. ¿Cómo ha impactado la interseccionalidad en la vida de las mujeres que se encuentran en situación de sinhogarismo y han experimentado o continúan expuestas a violencias por cuestiones relacionadas con el género en la comunidad canaria?; y 2. ¿Dónde empieza y dónde termina la responsabilidad individual, y de qué manera otros factores estructurales vinculados a la cuestión de género les ha condicionado para estar en la situación en la que se encuentran?

La hipótesis desde la que parte esta investigación está basada en la convergencia de violencias que, por motivos de género, se interseccionan en las trayectorias vitales de las mujeres que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad social, además de vivir en el sinhogarismo y exclusión residencial, y haber sufrido o estar sufriendo violencia por parte de parejas o exparejas.

Se plantean como objetivos generales: O.G.1. Conocer y valorar el impacto de la interseccionalidad de las violencias de género en las mujeres que viven en situación de sinhogarismo en Gran Canaria y O.G.2. Recoger el conocimiento de las experiencias vitales y relacionales de las mujeres y el impacto de las dimensiones estructurales e interseccionales de género para explorar la complejidad de este fenómeno invisible y de investigación incipiente. Los objetivos específicos que de ambos se derivan son, para el O.G.1.: O.E.1.1. Sondar las violencias que en situación de sin hogar siguen sobrellevando estas mujeres

y O.E.1.2. Analizar las consecuencias que el impacto de la violencia de género - en sus diversas manifestaciones - tiene en la salud de estas mujeres y en la comunidad; y para el O.G.2.: O.E.2.1. Identificar los factores estructurales, y sus interseccionalidades, que llevan a las mujeres al sinhogarismo y O.E.2.2. Analizar las consecuencias que el impacto de las dimensiones estructurales e interseccionales han tenido en las vidas de las protagonistas.

2.4. Posición epistemológica

Al objeto de contribuir a dar luz a esta problemática, surge esta investigación inspirada en varios enfoques que se interrelacionan y complementan entre sí.

2.4.1. Enfoque de derechos

La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, sirve como uno de los pilares de la investigación ya que la profesional se interroga e interroga a las mujeres sobre el efectivo acceso en igualdad a los derechos que deben ser garantizados a todos los seres humanos – libertad, justicia y paz - sin distinción de sexo, tal y como se recoge en esta declaración. Se entiende que es indispensable velar porque los procesos de desarrollo se canalicen hacia las metas de los derechos humanos. Se pretendía recoger las voces de las personas excluidas y violentadas, en la esperanza de reducir el sufrimiento que se ha instalado en su cotidianeidad, plasmándolo en este documento y aportando una visión lo más fiel posible, con respuestas a las preguntas planteadas y alternativas, para quienes con ellas trabajan. Y contribuir así a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente a través del ODS Nº 5 (PNUD, 2015) que propone “acabar con todas las formas de discriminación contra las mujeres y las jóvenes, en todas partes”. Así mismo, incluye la meta de erradicar todas las formas de violencia contra la mujer. De manera más amplia contribuir al logro de los objetivos en tanto que mediante los resultados de este trabajo facilitaría información fundamental para visibilizar esta realidad y luchar contra la pobreza extrema, la desigualdad y la injusticia que figuran también como metas en la Agenda 2030.

2.4.2. Enfoque feminista crítico

Nancy Fraser es una de las figuras referentes de la corriente crítica dentro del movimiento feminista. Ella propone poner el foco de atención y reflexión sobre el capitalismo en alianza con el patriarcado para mantener la desigualdad y el sometimiento de las mujeres. Fue entrevistada en 2019 por el Diario Digital Nueva Tribuna sobre esta corriente feminista y aseguraba que el adversario común “es el capitalismo como estructura conjunta definida como orden social institucionalizado, no solo económico, en el que interactúan las relaciones de clase, género y raza, así como la explotación y la expropiación”. Destaca “la necesidad de vincular la distribución de recursos y el reconocimiento de estatus, representación y poder”. Desde este punto de vista, las mujeres que han acabado excluidas en los márgenes de la sociedad, en una situación económica de pobreza y exclusión residencial, podrían entender que la suerte de sus destinos no ha sido únicamente fruto de su responsabilidad individual, sino que otros agentes y factores macroestructurales han tenido mucho que ver y se siguen imponiendo como obstáculos contribuyendo a que puedan superar la situación en la que se encuentran.

2.4.3. Enfoque estructuralista

La estructura social favorece y privilegia los intereses de los hombres, fruto de un entramado estructural de naturaleza patriarcal y androcéntrico, sobre el que se han construido las sociedades histórica y globalmente, en detrimento de los derechos de las mujeres. Se trata de derechos vulnerados y de posiciones de desventaja social que las relega a situaciones de pobreza extrema, hasta el punto de situarlas en un contexto en el que carecen de hogar. Si no se encuentran en la calle, se ubicarán en otras formas improvisadas de vivienda, que les permita sobrevivir a esta situación de exclusión social, fruto de la desigualdad estructural a la que se ven sometidas por su género. Desde la perspectiva que aquí se ha planteado, la visión estructural que actúa como marco referencial permite visibilizar las violencias propiciadas hacia las mujeres, y especialmente hacia aquellas que se encuentran en los márgenes de la sociedad, en situación de especial vulnerabilidad.

2.4.4. Enfoque interpretativo

Concari (2002) define este tipo de enfoque o perspectiva por el interés que manifiesta en la descripción de los hechos observados, esto es, por el análisis de conductas, afirmaciones, gestos y/o expresiones, para interpretarlos y comprenderlos en el contexto general en el que se producen y con la intención de explicar los fenómenos sociales. En este tipo de enfoques la muestra que se establece será de naturaleza estructural, para nada estadística, e intentará saturar el espacio simbólico sobre el asunto de estudio. Para poder validar los datos, se tendrán en cuenta los criterios de autenticidad, legitimidad y utilidad con el fin de poder construir desde ellos inferencias que faciliten resultados. Para ello, la validez va a depender de que esos datos sean reales, ricos, profundos y los constructos pertinentes.

2.4.5. Enfoque interseccional

Recuerda McCall (2005) que el interés por la interseccionalidad surge de la crítica sobre las investigaciones que se basaban en las realidades de las mujeres que sentían que no estaban siendo representadas adecuadamente en la reivindicación de sus derechos, no teniéndose en cuenta por quienes encabezaban las protestas la experiencia vivida en los “puntos de intersección”, refiriéndose con ello a múltiples puntos subordinados opuestos a ubicaciones dominantes. En este sentido, la aplicación de este enfoque resultaba necesario y estratégico para el análisis de cualquier situación de desigualdad y discriminación en el que se encontrara toda mujer ante una situación de especial vulnerabilidad social.

2.5. Selección del método de investigación

Desde el punto de vista cualitativo resultan escasas las investigaciones desde el enfoque de las violencias en el fenómeno del sinhogarismo femenino. Por esta razón se ha decidido emprender una investigación a través de la metodología cualitativa, considerándose un aspecto novedoso y relevante de esta tesis doctoral. La metodología cualitativa permitirá explorar la complejidad de este fenómeno invisible y facilitar, a través de las voces de sus informantes, el conocimiento de sus experiencias vitales y relacionales en los márgenes de la sociedad y a través de ellas, el impacto de las dimensiones estructurales

e interseccionales de género. Como reconoce Gibbs (2012), con la investigación cualitativa se hace hincapié en la singularidad de cada caso, así como en la naturaleza holística de la realidad social.

La idoneidad de esta metodología se inserta en el paradigma interpretativo, que radica en la pretensión de comprender e interpretar la realidad, apoyándose en nociones tales como experiencia, vivencia, significado e intencionalidad, entre otros elementos. Así mismo, esta metodología favorece una relación entre teoría e investigación abierta (Corbetta, 2003). Ello ha permitido recoger las experiencias vitales con un planteamiento holístico, estructural e interseccional, analizando, desde el momento mismo de la entrevista, todas las aristas que se ponen sobre la mesa dentro de ese marco.

Se ha creído conveniente mantener y respetar verbatim derivados de las narrativas de las entrevistadas a lo largo del documento que pudieran parecer repetitivos, pero se ha hecho para favorecer la mirada interseccional y la visibilidad de las violencias, en las diversas aristas del objeto de investigación.

Se ha constatado la existencia de investigación cuantitativa desarrollada sobre el fenómeno del sinhogarismo, así como la escasez de investigación de naturaleza cualitativa sobre las violencias que atraviesan este fenómeno por motivos de género. Como exponen Gil-García y Cansino-Romero (2021), lo característico y enriquecedor de esta metodología son los significados que otorgan las mujeres a las acciones y se valora mucho cómo se expresan a través del lenguaje - tanto verbal como no verbal -, generando un conjunto de herramientas conceptuales y teóricas que permiten ir más allá de la mera observación y/o cuantificación, y teniendo en cuenta el contexto donde se producen y las interacciones que se generan.

Se ha procedido a tratar los datos a través de la categorización y codificación de las entrevistas, teniendo como referencia la teoría fundamentada. Gibbs (2012), reconoce que esta teoría es una de las más útiles para llevar a cabo el proceso de codificación, partiendo de una postura inductiva consistente en generar ideas teóricas o hipótesis nuevas, realizando previamente comparaciones teóricas. Estas teorías son fundamentadas en la medida en que surgen de los datos y en ellos se apoyan. Se obtuvo un total de 15 categorías con el objeto de poder llevar a cabo el análisis de las narrativas, que a su vez incluyeron la identificación de un total de 124 códigos, aproximadamente. Algunas de las categorías se preestablecieron

inicialmente en coherencia con la hipótesis, el problema y las preguntas de investigación. Otras fueron emergiendo de manera inductiva y deductiva durante el análisis y en consonancia con la relación de códigos identificados, García (2010). El uso de esta teoría ha permitido conocer en profundidad las características personales y vivenciales de cada una de las mujeres que conformaban la muestra y mujeres que conformaban la muestra y que eran parte en la isla del fenómeno estudiado. Se ha tratado de comprender a las personas, a las mujeres, dentro del marco de referencia que han facilitado ellas mismas a través de la narración de sus historias de vida. Otra de las potencialidades que se desprende de esta teoría y sus características con relación al enfoque biográfico, se encuentra en el punto de saturación teórica que cita Bertaux (2011). Una vez que se ha alcanzado, la tranquilidad de contar con validez en las conclusiones está asegurada, facilitando una base sólida para llegar a la generalización. Sostiene que es más difícil de alcanzar de lo que a primera vista parece, y cumple la misma función que la representatividad de la muestra para las investigaciones realizadas a través de cuestionarios.

2.6. Proceso metodológico

El proceso metodológico comienza con la consulta de bibliografía, para poder constatar si el problema de investigación es válido o no. Una vez que se constata que efectivamente es un asunto sobre el que es posible ahondar científicamente, se procede a especificar la metodología. Una vez decidido el enfoque cualitativo, se continúa con la definición de la muestra. La consulta de fuentes bibliográficas resultó constante hasta el final de la redacción de este documento. Las fuentes se han explicitado a modo de referencias al final del trabajo, siguiendo la Normativa APA (7ª edición) para cumplir con el conjunto de estándares científicos y académicos establecidos a nivel internacional para proyectos de investigación.

Se contactó y remitió el planteamiento metodológico de investigación al Comité de Ética de la Investigación y de Bienestar Animal de la Universidad de La Laguna (CEIBA). El objeto de recabar su conformidad era primordial, tratándose de un trabajo de investigación que iba a implicar a individuos y la utilización de sus datos personales, y también lo era informar que se iba a velar por el cumplimiento de buenas prácticas en la investigación. Finalmente, se obtuvo informe positivo sobre el procedimiento metodológico a implementar (puede consultarse en el ANEXO V).

Según la Guía de Recursos para Personas sin Hogar de Canarias (2021), en Gran Canaria existía un total de 31 recursos de atención a este colectivo. El tipo de recurso variaba entre los que únicamente prestaban atención y acompañamiento social, eran centros de día/acogida, comedores sociales, recursos alojativos y unidades móviles. Se estableció contacto con la administración pública y entidades del tercer sector que daban respuesta a la necesidad alojativa de estas personas en la isla, para poder plantearles la posibilidad de participar en la investigación y la conveniencia de hacerlo. Para ello, se recurrió a la red de contactos que la investigadora había tejido a lo largo de su trayectoria profesional, vinculada al trabajo en violencia de género y con recursos que atienden a personas sin hogar. Además de contactos de amistades que podían facilitar el acceso a determinados recursos, y estos a su vez, a las mujeres seleccionadas.

Se estableció contacto con un total de 18 entidades y organismos públicos y privados que prestaban alguno de los servicios mencionados anteriormente. Se constató la existencia de algunas entidades que solamente estaban destinadas a la atención de hombres en situación de sin hogar y exclusión residencial, en los que la admisión de mujeres no cabía. No todos los contactos resultaron efectivos. Algunos de ellos no mostraron su disposición o no pudieron prestar colaboración. Conviene aclarar que se trataba de una época bastante compleja para las y los profesionales que prestaban atención a la ciudadanía en sus necesidades sanitarias, económicas y sociales, derivadas y acentuadas por la crisis de la pandemia. Otro de los motivos por los que no se pudo seleccionar e invitar a mujeres a participar de la investigación fue resultado por parte de asociaciones como las de mujeres africanas o musulmanas, del miedo y el tabú cultural o religioso, ante la posibilidad de hablar sobre la experiencia de la mutilación genital femenina fuera de su comunidad de referencia.

Los recursos que participaron, a pesar de ser una época complicada por el agravamiento de las condiciones de las personas atendidas y el aumento de las que se acogieron en época de confinamiento, proporcionaron varios perfiles de los solicitados relativos a mujeres atendidas en sus correspondientes recursos.

Se ofrece a continuación el detalle de las entidades y organismos que han colaborado con la investigación.

- Desde la *concejalía de Servicios Sociales – Unidad de Inclusión Social del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*:
 - *Centro Municipal de Acogida GÁNIGO*. Servicio de apoyo a este sector de la población desde un marco residencial y desde el enfoque de reducción de daños en la cobertura de sus necesidades más básicas.
 - *Centro de Acogida Municipal EL LASSO*. Servicio de apoyo a personas sin hogar que carecen de recursos básicos o manifiestan necesidades especiales y por ello se les ofrece un alojamiento personalizado y continuado en el tiempo.
 - *Centro de Incorporación Social LA ISLETA*. Servicio de apoyo destinado a facilitar alojamiento temporal a personas que carecen de recursos básicos o manifiestan necesidades especiales, ofreciéndoles una atención integral orientada a la intervención ocupacional, educativa y terapéutica.
- *Proyecto “Mejora”. Fundación Canaria Yrichen*. Proyecto con temporalidad limitada que pretendía desde un enfoque de género ofrecer respuesta a personas sin hogar con problemas de adicción.
- *Servicio de Apoyo a Personas con Discapacidad Intelectual. Plena Inclusión Canarias*. Servicio destinado a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, que puedan encontrarse en situación de vulnerabilidad o exclusión social para que puedan mejorar su situación vital.
- *Centro Lugo. Cáritas Diocesana de Canarias*. Servicio de apoyo integral a mujeres en situación de prostitución y/o trata con fines de explotación sexual.
- *Colectivo Gamá*. Asociación que ofrece respuesta y presta apoyo ante situaciones de discriminación legal y social hacia personas lesbianas, gais, transexuales y bisexuales de Canarias, en pro de conseguir una igualdad real y el respeto de la sociedad hacia la diversidad.
- *Fundación Cruz Blanca. Programa de Atención Humanitaria a Personas Migrantes en Situación de Vulnerabilidad*. Servicio de acogida que atiende necesidades básicas de la población migrante, facilitándoles herramientas sociales para favorecer su integración en la sociedad de llegada.

Entre los recursos contactados que finalmente no participaron de la investigación figuran:

- *Equipo Comunitario Asertivo/ Tratamiento Asertivo Comunitario (ECA/ETAC) dependiente del Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias.* Atiende en calle a personas con diagnóstico de trastorno mental grave.
- *Programa de Atención a Personas en Situación de Extrema Vulnerabilidad. Cruz Roja.* Atención integral a personas sin hogar.
- *Área de Vivienda - Cáritas Diocesana de Canarias.* Se acompaña de manera integral a personas y familias en situación de sin hogar y exclusión residencial facilitando el acceso a sus derechos fundamentales.
- *Médicos del Mundo.* Realizan la promoción de la salud entre las mujeres que trabajan en prostitución.
- *Casa Daniela - Oblatas Las Palmas.* Se trabaja principalmente con mujeres en situación o riesgo de violencia de género que ejercen la prostitución y mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual o laboral.
- *Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).* Apoya a las personas refugiadas, apátridas y/o migrantes en situación de vulnerabilidad social, para que puedan alcanzar una vida digna en igualdad de condiciones con el resto de la población del país de acogida.
- *Asociación Intercultural de Mujeres Mauritanas Dimbe.* Persigue apoyar a las mujeres frente a las prácticas culturales tradicionales que vulneran sus derechos y afectan a su salud, especialmente la práctica de la mutilación genital femenina, además de promover la igualdad entre mujeres y hombres y luchar contra la violencia de género.
- *Asociación de Mujeres Africanas en Canarias (AMAC).* Presta apoyo a las mujeres africanas para que logren la integración tras haber migrado a Canarias.
- *Asociación de Mujeres Musulmanas de Gran Canaria - Ettakwa.* Desarrollan acciones de empoderamiento con las mujeres musulmanas, ofrecen acciones relacionadas con los derechos humanos y promueven la inclusión de la comunidad musulmana en la isla de Gran Canaria.
- *Hospital Universitario Materno Infantil de Las Palmas de Gran Canaria.* Entre la casuística clínica atendida, reciben a mujeres que han sufrido mutilación genital femenina.

Una vez contactado el personal técnico de referencia, se les informó sobre la intencionalidad de la investigadora de conocer, a través de la investigación que se planteaba, el impacto de la interseccionalidad de las violencias de género en aquellas mujeres a las que recibían en sus recursos. Para ello se les hizo llegar un documento en el que se incluía el planteamiento de investigación, los objetivos, las consideraciones éticas, la relevancia de la intervención de las entidades que atendían al sinhogarismo en la isla y las fases que integrarían el proceso de investigación (ANEXO II).

Aceptado el compromiso de participar del proceso de investigación, se remitió un nuevo documento a las y los profesionales de enlace con los organismos y entidades de interés, para que procedieran a la selección de las mujeres de la muestra diseñada (ANEXO IV). En ese documento se incluía el intervalo de edad, esto es, menores de 35 años y mayores; las cuatro categorías de sinhogarismo existentes – sin alojamiento, sin vivienda, vivienda insegura y vivienda inadecuada - y una serie de variables que pretendían hacer lo más representativa posible dicha muestra. Entre las variables incluidas se detallaban: nacionalidad, posición socioeconómica de origen, disponibilidad o no de redes de apoyo, nivel de estudios, experiencia laboral, ocupación, estado civil, identidad y/u orientación sexual, diversidad funcional (discapacidad, incapacidad), problemas de adicción y/o de salud mental.

Una vez establecido el contacto con el personal técnico, se elevó la propuesta - en el proceso de coordinación interna de estos servicios - la propuesta a las figuras de dirección, quienes autorizaron que el propio personal técnico seleccionara los perfiles, mediara con las mujeres y recabara el consentimiento informado para que participaran de la investigación.

A medida que el personal técnico fue valorando la idoneidad de seleccionar a ciertos perfiles de mujeres, hablaron con ellas para exponerles la conveniencia de su participación en la investigación, recabaron su consentimiento y se establecieron las citas para desarrollar las entrevistas, avanzando así el proceso. Para la redacción del documento de consentimiento informado se recurrió de forma paralela a la consulta de la normativa relacionada, concretamente a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, en coordinación con profesionales juristas para valorar la idoneidad formal del escrito. También se valoraron modelos empleados en otras universidades para cubrir investigaciones sociales de naturaleza cualitativa similar. Finalmente, se eligió y

se adaptó el del Comité de Ética Científico de la Universidad Católica del Maule. El documento resultante fue adaptado a los perfiles de las mujeres sujetos de investigación, para que les resultara comprensible y sencillo, por una cuestión de respeto y accesibilidad a la información, pensando en su posible carencia de recursos de alfabetización, formación y habilidades para la comprensión de un argot jurídico (ANEXO III).

El trabajo de campo se desarrolló entre la segunda quincena de septiembre de 2020 y el mes de julio de 2021. Diez meses que se utilizaron para establecer contacto con las entidades por las que se encontraban asistidas las mujeres sujetos de investigación (ANEXO I). Se pudo comenzar tres meses después de que el Estado diera por finalizado el periodo de confinamiento obligatorio al que se vio sometida la población española, por efecto de la pandemia de la COVID-19, y se concluyó en el mes de julio de 2021.

La información recolectada se recogió en forma de entrevista audio-grabada, con una duración que osciló entre noventa minutos y dos horas, y que tuvieron lugar en sitios elegidos por las propias mujeres, en función de donde se pudieran sentir más cómodas. Se desarrollaron en parques o en las dependencias de la propia entidad u organismo en el que recibían apoyo. La información audio no grabada – comentarios fuera de grabadora, comunicación no verbal y otra información derivada de la observación participante, como la recopilada durante las entrevistas informales con las y los profesionales-, se fue recogiendo a modo de notas de campo, implementando un diario de investigación. Además de la información de interés, se detallaban en él todos los pasos que se iban acometiendo durante el proceso. Dado que era un grupo poblacional con el que se había trabajado previamente desde la perspectiva de la violencia de género, no resultó complicado establecer rapport – sintonía psicológica y emocional - que propiciaron una buena comunicación para recabar datos de calidad.

Toda la información resultó posteriormente transcrita, analizada y categorizada, obteniéndose aproximadamente 124 códigos, ya que emergieron nuevos y desaparecieron otros respecto de los inicialmente previstos, durante la interpretación de los verbatims. ATLAS TI fue el software al que se recurrió como herramienta para gestionar los datos de naturaleza cualitativa obtenidos, lo que facilitó su organización, codificación y análisis. Al objeto de anonimizar a las integrantes tal y como propone Gibbs (2012), su nombre fue reemplazado por el de estrellas que resplandecen en la noche – Canopus, Vega,

Capella, Rigel, Procyon, Achemar, Betelgeuse, Hadar, Altair, Acrux, Aldebarán, Antares, Spica, Fomalhaut y Deneb –. Según el mismo autor, el análisis puede y debe de comenzar en el propio campo, y una vez que se desarrollan las nuevas ideas, deben sostenerse sobre las teorías existentes. Y así ha sido. Desde el momento en el que surgen el problema de investigación y la hipótesis, se pretendió ir ofreciendo respuesta a las preguntas de investigación; se fueron agregando nuevos matices no contemplados inicialmente, y a partir de las diferentes narrativas – análisis de los discursos - se crearon estructuras temáticas que permitían la comparación entre ellas. Por último, la redacción del informe de investigación se ha implementado teniendo en cuenta, en primer lugar, las cuestiones más generales para transitar hacia las más particulares, considerando la hipótesis de partida y los nuevos datos que fueron emergiendo, y que inicialmente no estaba previsto obtener.

2.7. Técnicas e instrumentos metodológicos

Varias han sido las técnicas empleadas, especialmente la revisión bibliográfica y la búsqueda de documentación centrada en el contexto analizado. Tras haber llevado a cabo un periodo de indagación inicial, se ha decidido centrar el método de investigación en lo cualitativo, por medio de entrevistas en profundidad semiestructuradas de corte biográfico.

Se favoreció o bien que las entrevistadas realizaran una regresión primero a sus orígenes - familia, infancia y adolescencia - y luego a su vida adulta, o bien a la inversa, que desde el momento vital en el que se encontraban fueran fluyendo hacia sus orígenes - adolescencia, infancia y familia -. El objetivo consistió en identificar la exposición a posibles elementos-situaciones personales, relacionales y/o estructurales que pudieran propiciar o haber propiciado condiciones favorables a la exclusión residencial y la violencia machista. Se trató de un procedimiento de investigación en el que la narración resultó el producto que dotó de sentido al estudio, Sparkes (2003). Se enmarcó entre las técnicas de conversación, generando documentos primarios orales que resultaron luego transcritos íntegramente. Para ello se recurrió a las convenciones de transcripción de Jefferson (1984), con el objeto de poder ser fiel a la riqueza de las manifestaciones e intentando respetar, en la medida de lo posible, todas las expresiones, gestos y demás información de valor – verbal y no verbal-, que pudieran enriquecer lo aportado por las entrevistadas.

Siguiendo a Del Val Cid y Gutiérrez Brito (2006) en el guion de la entrevista se diferencian tres momentos de la biografía de las mujeres, relativos a su pasado, su presente y sus expectativas de futuro. Concretamente, se les pregunta sobre si la violencia de género vivida en su trayectoria vital las ha abocado al sinhogarismo, si en la situación de sinhogarismo actual enfrentaban de manera cotidiana situaciones de violencia, y cuáles eran sus proyecciones para el futuro: expectativas, deseos, temores, etc. Se partió de preguntas más genéricas pasando a preguntas más concretas que se formulaban de forma abierta, para que las mujeres pudiesen narrar su testimonio vital. De esta manera, se pretendía recoger la interpretación que realizaban de las preguntas formuladas, así como las narrativas derivadas de la exposición de sus propias vidas (ANEXO VI).

El guion se estructuraba de la siguiente manera:

Tabla 2

Guion de entrevista en profundidad semiestructurada de corte biográfico

1.BLOQUE. Valorar si la violencia de género experimentada por las mujeres en su trayectoria vital las ha abocado al sinhogarismo		
P A S A D O	¿ Antecedentes de la violencia en familia de origen	
	¿Antecedentes de la violencia durante la adolescencia	
	¿ Preguntas específicas para perfiles concretos como personas con identidad y/u orientación sexual no heteronormativa, diversidad funcional, prostitución, trata con fines de explotación sexual, adicciones y/o enfermedad mental	A nivel personal, se pretendía conocer qué necesidades tenía.
		Se buscaba averiguar cuál consideraba que era su principal problemática.
2.BLOQUE. Averiguar si las mujeres en situación de sinhogarismo enfrentan en su vida cotidiana situaciones de violencia de género		
P R E S E N T E	¿ Antigüedad en situación de sin hogar	
	¿ Inclusión/Estigmatización comunitaria	
	¿ Relación sinhogarismo y violencia de género	
	¿ Situación de sinhogarismo y riesgo de agresión	
	¿ Gestión de la violencia en la actualidad y en contexto de sinhogarismo	
	¿ Percepción de obstáculos y redes de apoyo	
	¿ Apoyos institucionales	
3.BLOQUE. Conocer las proyecciones de futuro -expectativas, deseos, temores- de las mujeres en situación de sinhogarismo		
F U T U R O	¿ Recuerdos	
	¿ Expectativas	
	¿ Miedos	
	¿ Modificaciones	
	¿ Deseos	

Nota: Elaboración propia

Ha sido constante a lo largo de todo el proceso de investigación la consulta de fuentes secundarias, tales como publicaciones académicas, libros, revistas, tesis, noticias, publicaciones profesionales y materiales de conferencias, principalmente. Para los contenidos extraídos de Internet se recurrió a buscadores científicos como Dialnet, Google Scholar o los correspondientes a las bibliotecas de las universidades de La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria y Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), con las cuales la investigadora mantiene vínculos.

2.8. Composición y caracterización de la muestra

La unidad de análisis fue la población femenina sin hogar de Gran Canaria. En la fase de mapeo se estableció que las personas que conformaban la muestra - por una cuestión de accesibilidad - estuviesen asistidas desde recursos de ámbito público (centros municipales de baja, media y alta exigencia, como se denominaban en aquel momento) y/o privado (asociaciones).

Para la conformación de la muestra se ha optado por un muestreo discrecional, de tal manera que se exploró la heterogeneidad estructural del objeto de estudio y se valoraron aquellos aspectos de relevancia que podían resultar significativos y representativos en las realidades vitales de estas mujeres. Las categorías analíticas seleccionadas son estructurales: exclusión residencial - sinhogarismo y violencia por cuestión de género. Así mismo se tuvieron en cuenta otras dimensiones como posición social de origen, nivel de estudios, trayectoria laboral, edad, número de hijos/as y nacionalidad, entre otras.

La muestra se caracterizó por la existencia de homogeneidad en su composición, al tratarse exclusivamente de mujeres sin hogar que pertenecían a todas las categorías que recoge la European Typology of Homlessness and Housing Exclusion - FEANTSA (2005) que habían atravesado o experimentaban en el momento de la entrevista una situación de violencia de género. No obstante, existió heterogeneidad en lo que a las características personales se refiere. Con ello se pretendía favorecer la representatividad, convirtiendo esta muestra en un reflejo, lo más fiel posible, de tal grupo poblacional, buscando así alcanzar la saturación teórica.

Seguendo la tipología de FEANTSA (2005), para poder entrevistar a mujeres que pertenecieran a alguna de las categorías de sinhogarismo se estableció inicialmente una mujer por categoría menor de 35 años y otra con 35 años o más, estimándose un tamaño muestral inicial de 16 entrevistas de las que se consiguieron 15.

A continuación, se detallan las características muestrales inicialmente contempladas.

Tabla 3

Características muestrales contempladas

Categorías	Dimensiones
Nacionalidad/Etnia (Diversidad cultural y movilidad)	Residente/Extranjera no comunitaria/ Extranjera comunitaria
Ser Madre	Biológica/ Adoptiva
Identidad – Orientación sexual	Heterosexual/Homosexual/Bisexual/ Transgénero
Diversidad funcional – discapacidad y/o incapacidad	Discapacidad intelectual/ Física/Sensorial
Ejercicio de la prostitución	Desempeño de actividad sexual a cambio de dinero. Tipos: Callejera/ Casas de citas/ Escort/Callgirls/Locales nocturnos/ Salones de masaje
Víctima de trata con fines de explotación sexual	Ser víctima de venta, compra y comercialización como persona, de la que se obtienen beneficios derivados de su explotación sexual.
Adicciones (Legales y/o ilegales)	Alcohol/ Tabaco/ Cannabis (Marihuana)/ Cocaína/Anfetaminas/ Éxtasis (MDMA)/ LSD/ Opiáceos/ Psicofármacos/ Esteroides y comportamientos adictivos
Salud mental y/o trastorno dual	Trastornos del neurodesarrollo/ Trastornos del espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos/ Trastorno Bipolar y trastornos relacionados/Trastornos depresivos/ Trastorno de ansiedad/ Trastorno obsesivo-compulsivo y relacionados/ Trauma y otros relacionados con el estrés
Matrimonio forzado	Unión celebrada en contra de la voluntad de la mujer
Edad	Jóvenes (15-24 años), adultas (25 – 64 años), tercera (65 a 80 años) o cuarta edad (Más de 80 años)

Nota: Elaboración propia

Finalmente, las participantes presentaban edades comprendidas entre los 25 y 78 años. Eran originarias de Gran Canaria, península ibérica, continente africano y América del Sur. Cada una de ellas ha sido víctimas de violencias y se encontraban en situación de sin hogar.

Tabla 4

Algunas características de las protagonistas según trayectoria en el sinhogarismo, redes de apoyo y tipos de violencias experimentadas

Nombre figurado	Edad	Sexo/Identidad/Orientac.	Div. Funcional	Nacionalidad	Nivel estudios	Alternativa Alojativa transitada - Trayectoria en el Sinhogarismo	Redes de apoyo	Tipo de maltrato
Canopus	41 años	Mujer/Hetero	No	Española	Primarios	Vivienda amistad; Pensión pagada por entidad; Acogida por entidad	Con familia, sin relación; Sin red informal	Económico
Vega	41 años	Mujer/Hetero	No	Colombiana	Secundaria	Acogida por segundo maltratador; En situación de calle; En polideportivo por COVID; Acogida por entidad	Con familia, sin relación; Sin red informal	Físico; Psicológico; Sexual; Económico
Capella	55 años	Mujer/Hetero	Sí; Física; 66%	Española	EGB	alojamiento; Acogida en casa de familiar; Pérdida de vivienda en propiedad; Desahucio de alquiler por impago; Alquiler de habitación; Acogida en recurso mujeres agredidas; Acogida por entidad.	Con familia, sin relación. Buena relación con hijo pero no con hija.	Físico; Sexual
Rigel	61 años	Mujer/Hetero	e intelectual; 50%	Española	¿?	Hijo le echa de su vivienda en propiedad; Red de recursos para personas sin hogar; Alquila habitación; Acogida en pensión pagada por entidad; En situación de calle	Hermanastros. Se desconoce relación	Físico; Psicológico; Económico y Material
Procyon	63 años	Mujer/Hetero	No diagnosticada	Española	Graduado escolar	Vivienda en propiedad que vende; Acogida en vivienda de madre; Acogida en lugar de trabajo; Alquilaba vivienda para hijos.	Dos hermanos, no son un apoyo; Hijos pero desconocen que está sin hogar; Vivienda con maltratador (Vivienda insegura)	Físico; Psicológico; Económico
Achamar	27 años	Mujer/Hetero	Síndrome de asperger no diagnosticado según Psicóloga	Española	Graduado en ESO	Vivienda de una amistad; Centro de acogida de entidad; Ingresó en prisión; Acogida por entidad	Hermana de 19 años; Tía y Padre	Psicológico; Económico e intento de asesinato
Betelgeuse	57 años	Mujer/Homo	No	Española	No sabe leer. 6º EGB	Pérdida de vivienda en propiedad; En calle; Hotel como alojamiento; Acogida en vivienda de suegra; Vive donde trabaja; Acogida por entidad desde hace 2 años	Eran 8 hermanos, la que fallece era su apoyo	Sexual
Hadar	49 años	Mujer/Hetero	(Depresión y trastorno antisocial. 39-	Española	No termina el IES	En calle con 17 años; Vive donde trabaja; Acogida en casa de amistad; Acogida por maltratador; Acogida por entidad por COVID; Acogida por entidad desde hace 5 meses	No tiene	Físico; Psicológico
Altair	25 años	Mujer/Trans	No	Española	Graduado en ESO	Vive donde trabaja; Acogida en casa de "hermana"; Vivienda con maltratador; Alquila habitación.	Tía, "hermana" y su diseñador de moda	Físico; Psicológico
Acrux	35 años	Mujer/Hetero	No	Española	No terminó Graduado en ESO	Centro de menores con 14 años (Iniciativa propia); Acogida en vivienda de pareja; Acogida en entidad con 19 años y en varias etapas de su vida; En calle varias épocas; Ocupa una vivienda; Pensión pagada por entidad	Tres hermanos y madre no son apoyo para ella	Físico; Psicológico; Económico; Sexual
Aldebarán	30 años	Mujer/Hetero	No	Maliense	Estudió poco	Cambio de residencia - inmigrante - solicitante de asilo; En situación de calle en Marruecos; Acogida en centro para mujeres inmigrantes	Progenitores no le apoyan por cuestión cultural. Son 9 hermanos/as	Mutilación hijas; Matrimonio forzado
Antares	78 años	Mujer/Hetero	al. Desconoce el %	Argentina	¿?	Vive donde trabaja; Vive donde trabaja; Acogida por suegra; Vive en pensión	Padres fallecen y pierde el contacto con sus dos hermanos. Su principal apoyo es su pareja sentimental y las profesionales de la entidad	Trata con fines de explotación sexual; Psicológico; Económico
Spica	60 años	Mujer/Hetero	No	Española	Hasta 5º de EGB	Institucionalizada de pequeña; Acogida por maltratador; Vive en una pensión; Acogida en casa de suegra; Alquiler de vivienda	Herman@s y hermanastr@s	Físico; Psicológico; Sexual; Intento de asesinato
Fomalhaut	46 años	Mujer/Hetero	Sí; Física; 46%	Española	Hasta 1º BUP	Institucionalizada cuando era menor; Ahora vive en un barranco de la isla - túnel; Acogida en vivienda de maltratador; Acogida en vivienda de amiga; Vive donde trabaja; Chabola	Tiene dos hermanos y una hermanastra pero no son un apoyo	Físico; Psicológico; Obstétrico; Sexual
Deneb	38 años	Mujer/Hetero	No	Española	Hasta 3º ESO	Acogida por maltratador; En situación de calle; En casa ocupa	Progenitores vivos, algo de relación con ellos. 2 hermanos. Una tía	Físico; Psicológico, Sexual - violaciones; Intento de asesinato

Nota: Elaboración propia

2.9. Consideraciones éticas

Tal y como sostiene la Declaración Global de Trabajo Social de Principios Éticos (IASSW) adoptada por unanimidad en la Asamblea General de IASSW el 5 de julio 2018 en Dublín, Irlanda, mantener una postura moral comprometida con la justicia social, reconocer la dignidad inherente de la humanidad y los derechos universales e inalienables de las mujeres participantes eran máximas para esta investigadora, ya antes de comenzar el proceso de investigación.

Desarrollar una investigación cualitativa entraña dificultades que trascienden lo meramente científico para adentrarse en cuestiones de carácter ético. Partiendo del respeto a la unicidad de cada persona, se era consciente de que podían surgir divergencias en los valores o intereses contrapuestos, y de que podía aparecer algún problema difícil de sortear, fruto del contacto tan directo que suponía exponer a personas desconocidas a preguntas que requerían de una apertura emocional y un grado elevado de sinceridad. Estos eran factores que podían dar lugar, en ocasiones, al surgimiento de emociones que, de ser compartidas, requerirían de atención desde el análisis de lo social.

Se ha velado en todo momento por una serie de consideraciones, algunas ya expuestas, con el fin de garantizar el bienestar de las participantes en la investigación. Se han tenido muy en cuenta la forma y los contenidos para transmitir la información, objetivos e intencionalidad de la investigación a las protagonistas. Se ha respetado la privacidad, se ha garantizado la confidencialidad y se ha mantenido una actitud asertiva para asegurar constantemente que se encontraran cómodas con las preguntas y con la situación. Se ha priorizado lo humano, para no incurrir en situaciones de revictimización.

Teniendo en cuenta y respetando la mencionada declaración y la normativa existente (Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales), se recurrió a la elaboración de un documento de consentimiento informado para asegurar la confidencialidad y la privacidad de las mujeres, a través del cual se dio a conocer a las participantes qué implicaciones tenía a este respecto el proceso de investigación, los fines del tratamiento y maneras en que iban a ser tratados sus datos, así como la información recopilada durante las entrevistas y una vez finalizada la investigación (Gibbs, 2012). Así mismo, se les ofreció la opción de retirarse del proceso en cualquier momento, asegurándoles la devolución y/o destrucción de sus datos personales e información facilitada a esta

investigadora. La elaboración de este documento, y a pesar de tratarse de información de naturaleza jurídica - muchas veces abstracta y muy extensa - experimentó adaptaciones y se simplificó, velando por su accesibilidad a las protagonistas y contando con el asesoramiento de profesionales en la materia – juristas – para que no supusiera un obstáculo para ellas. Se puede consultar el modelo resultante en el ANEXO III.

La adaptación del lenguaje técnico de la investigadora al de las mujeres resultó fundamental para poder crear una relación de iguales, como ocurrió en el caso de jóvenes con dificultades para expresarse por trastornos o incoherencias en el discurso, mujeres con verborrea u otras muy mayores. Así mismo contribuyó al desarrollo de las entrevistas mantener la suficiente proximidad, para que pudieran relajarse y narrar aquello que creían necesario, según las preguntas formuladas.

En relación con el perfil de mujeres que habían sido víctimas de trata con fines de explotación sexual, y por motivos ético-legales, se tuvo en cuenta que ninguna fuera derivada por las entidades y/u organismos si no había transcurrido un periodo superior a cinco años desde el abandono de la situación de trata.

Como se mencionó con anterioridad, se remitió el correspondiente planteamiento metodológico de investigación al Comité de Ética de la Investigación y de Bienestar Animal de la Universidad de La Laguna (CEIBA), al objeto de recabar su conformidad, obteniéndose finalmente informe positivo sobre el procedimiento metodológico a implementar durante la investigación (ANEXO V).

2.10. Limitaciones y dificultades de la investigación

Entre las principales limitaciones y dificultades valoradas, se destacan las siguientes:

2.10.1. Falta de financiación para desarrollo de la investigación

Durante el periodo temporal que duró la investigación se asumieron con recursos económicos propios los gastos derivados del proceso de implementación, entre otros: adquisición de licencia de software

ATLAS TI para la explotación de datos cualitativos, gastos de desplazamiento, facturas telefónicas, etc. A pesar de la existencia de ayudas económicas predoctorales y de haber sido solicitante de una de ellas, desafortunadamente no está garantizado el acceso a todas las personas que las requieren.

2.10.2. Investigación centrada en Gran Canaria

Inicialmente se plantea el desarrollo de la tesis en el archipiélago canario, pero a medida que se va desarrollando la investigación, y teniendo en cuenta las dificultades a sortear por las crisis mencionadas (COVID 19 y crisis migratoria) además de los plazos temporales a los que atiende una investigación académica de esta naturaleza, se optó por centrar la investigación en la isla de Gran Canaria, sin desechar futuras indagaciones en el resto de las islas ya que resulta interesante comparar la incidencia de este fenómeno entre las islas centrales y más urbanizadas como en las periféricas.

2.10.3. Esfuerzo por no incurrir en revictimización secundaria

Siendo consciente de lo delicado de los temas investigados y de la dificultad añadida que suponía el contacto directo con personas desconocidas a las que se iba a exponer a preguntas que requerían de una apertura emocional y un grado elevado de sinceridad, se tuvo bastante cuidado de no ahondar en sentimientos dolorosos que no quisieran narrar, redirigiendo la entrevista. Resultó de gran ayuda la experiencia profesional adquirida con la realización de entrevistas a víctimas de violencia de género en el pasado, como trabajadora social en la administración pública durante seis años. Por lo general, una vez finalizados los encuentros y apagada la grabadora, las protagonistas ponían de manifiesto la gratitud por el trato recibido, fruto de las habilidades empleadas – empatía, asertividad, respeto, reconocimiento, admiración y confianza -.

2.10.4. Entrevistas y medidas de seguridad frente a la pandemia de la COVID – 19

Durante esta época de pandemia era obligatorio el uso de la mascarilla sanitaria y las mamparas de metacrilato se encontraban instaladas en algunas de las dependencias de las entidades u organismos en los que se entrevistaba a las mujeres. El uso de la mascarilla dificultaba la comprensión de la información

transmitida, tanto para la persona emisora como para la receptora, así como suponía un obstáculo para apreciar el lenguaje no verbal de los rostros de las mujeres, ya que solamente se les veían los ojos. Por su parte, las mamparas obstaculizaban el acercamiento físico a la mujer, como señal de sostén emocional, sobre todo en momentos de sobrecarga. Una de las entrevistadas llegó a estar confinada por tener síntomas compatibles con el virus y la entrevista se desarrolló íntegramente a través de videoconferencia. Este medio facilitó el acceso a la mujer en tales circunstancias, pero el ritmo de la entrevista, así como la coherencia de su testimonio - parecía afectada por algún tipo de trastorno mental -, sumados a algún momento de desconexión, dificultaron bastante el desarrollo del encuentro.

2.10.5. Trabajo de campo desarrollado durante dos crisis: COVID – 19 y migratoria

Otra de las dificultades que se afrontó estuvo directamente relacionada, por un lado, con el momento de crisis sanitaria global producida por la COVID – 19, que ocasionó que el personal técnico de los servicios se encontrara desbordado por la realidad de precarización y pobreza gestada como consecuencia de la crisis socioeconómica derivada de la pandemia; y por el otro, con la crisis migratoria que se tuvo que afrontar desde la isla de Gran Canaria, con la llegada incesante de embarcaciones precarias al archipiélago, procedentes desde el continente africano, con personas mayores y menores en situación administrativa irregular, entre ellas, muchas mujeres que habían visto vulnerados sus derechos durante su periplo.

2.10.6. Inasistencias a entrevistas por parte de entrevistadas

Llegó a ocurrir en dos ocasiones que la investigadora acudió al lugar público – parque - en el que se había acordado el encuentro y la entrevistada no llegó a presentarse. A pesar de ello y finalmente, en la siguiente ocasión, la entrevista se pudo realizar.

2.10.7. Necesidad de recurrir a traductora y dificultades de mujeres con enfermedad mental

Para poder llevar a cabo la entrevista con la mujer originaria de Mali, se tuvo que coordinar a varias personas. Fue necesario contar con la participación de una amiga de la protagonista, para que tradujera

de la lengua bambara al español, además de la educadora social de la entidad. Esta última profesional, aparte de realizar la selección e invitación a participar de la investigación, ayudaba a complementar el testimonio de la mujer y le apoyaba en momentos de desbordamiento emocional.

Se entrevistó a dos mujeres con indicios de experimentar problemas de salud mental. En el primero de los casos y aunque la mujer no había sido diagnosticada, la profesional del centro indicó que podía experimentar un trastorno autista. La entrevista con ella fue bastante compleja, porque su discurso no era muy fluido y la entrevistadora debía de esforzarse para que enlazara varias frases y no solo monosílabos para responder a las preguntas planteadas. En el segundo caso ocurrió todo lo contrario, además de que la entrevista tuvo que mantenerse por video conferencia, videoconferencia porque ella presentaba síntomas compatibles con la COVID -19 y se encontraba confinada, la verborrea, la excesiva fluidez verbal, la dificultad para escuchar a la entrevistadora y no ser capaz de centrarse en una idea, sino ir cambiando de una a otra, dificultó sobremanera el desarrollo de este encuentro.

2.10.8. Mujeres con perfiles compatibles sin capacidad para participar

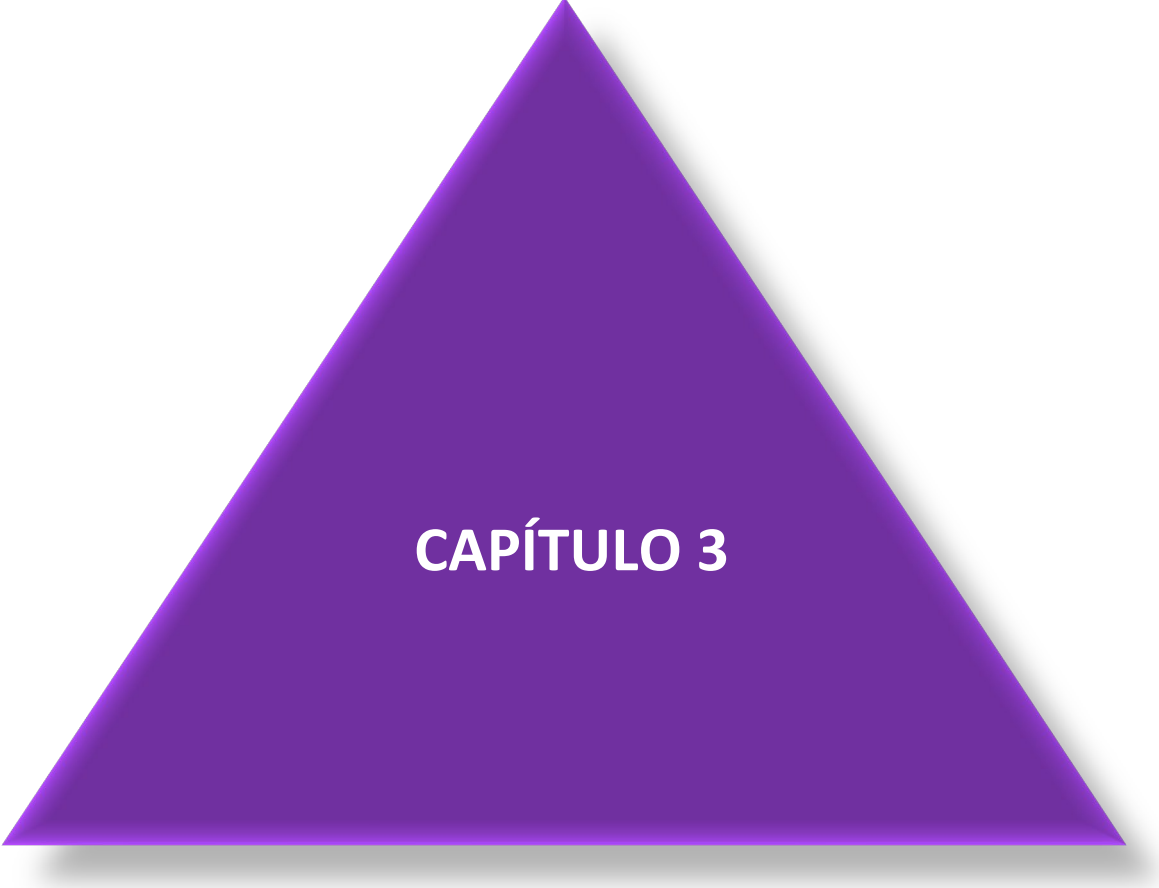
Se dio el caso de que a pesar de que las y los profesionales seleccionaban a mujeres que cumplían con el perfil requerido por la muestra, ellas no se sentían con capacidad para participar y mantener una entrevista como la planteada.

2.10.9. Guion de la entrevista y expectativas de futuro de las protagonistas

Habida cuenta de la gran cantidad de información obtenida para esta tesis, la doctoranda ha decidido centrarse en la información sobre las trayectorias pasadas y el presente de las entrevistadas, dejando el análisis de las proyecciones de futuro, para otros trabajos.

BLOQUE II

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN



CAPÍTULO 3

CAPÍTULO 3. DE LA CUNA A LA EXCLUSIÓN SOCIAL: SUPERVIVIENTES INVISIBLES Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

3.1. Introducción

Silvestre Cabrera (2022), leyendo la propuesta de Sandra Harding sobre la epistemología feminista, proponía en un artículo sobre la Feminist Standpoint Theory (FST) publicado en la Revista Investigaciones Feministas, un supuesto test-harding para poder afirmar si un trabajo de investigación cumplía con los criterios establecidos por la autora y por la FST.

En primer lugar, la investigación debía proporcionar nuevos recursos empíricos a partir de las experiencias de las mujeres. En el caso de esta investigación, se considera sumamente valioso el testimonio que se recoge de las mujeres sin recursos residenciales propios. El tenerlas en cuenta para construir el argumentario se considera clave y fundamental, porque no solo les hace visibles y reconocibles, sino que permite que su interpretación de la realidad, sus vivencias, necesidades y demandas puedan ser tenidas en cuenta por quienes les prestan servicio. En segundo lugar, el test requería que se aportaran nuevos propósitos a la ciencia, al posicionarse a favor de las mujeres, frente al tradicional privilegio androcéntrico. Este segundo criterio recoge los postulados del conocimiento crítico, que se compromete con la realidad, y que no solo se limita a describirla, sino que se implica y aboga por el cambio y la transformación social. De nuevo, se puede afirmar que el criterio se cumple, puesto que el trabajo no solo describe el fenómeno del sinhogarismo y da voz a las mujeres, sino que también propone actuaciones para mejorar la situación de estas.

Partiendo de la base de que la muestra está integrada por mujeres víctimas de violencia por cuestión de género, en la búsqueda de ejes discursivos diferenciados se han tomado en cuenta cuatro dimensiones: estructural, interseccional, relacional y personal. Matulic Domandzic et al. (2020) sostienen que las personas sin hogar evidencian la manifestación más extrema de la pobreza y exclusión social en donde se conjugan factores de diversa etiología – estructural, relacional y personal –.

En primera instancia se han seleccionado dos variables, la exclusión residencial severa y la edad. Para poder abordar la exclusión residencial se ha recurrido a la tipología creada por FEANTSA (2005), European Typology on homelessness and Housing Exclusion (ETHOS) que establece cuatro tipos de situaciones en las que se puede ubicar a una persona que carece de hogar, y se ha previsto dos rangos de edad para mujeres de 18 hasta 35 años y de 35 y más años.

Tabla 5

Diseño muestral por tipo de exclusión residencial, según European Typology on Homelessness and Housing Exclusion (ETHOS) e intervalos de edad

ETHOS	Menos de 35 años		35 años y más	
Sin alojamiento	1	1	1	1
Sin vivienda	1	1	1	1
Vivienda insegura	1	1	1	1
Vivienda inadecuada	1	1	1	1

Nota: Elaboración propia

La edad pretende identificar ejes discursivos diversos en función de los años del individuo, diferenciando a las mujeres más jóvenes de las más mayores, siendo que por razón de sexo – género, estas últimas tienen más dificultades de inserción. Las mujeres que integran la muestra se encuentran en el intervalo de 25 a 35 años - 4 mujeres-, en el intervalo que comprende de los 36 a 55 años – 6 mujeres - y en el de los 56 a 75 o más años – 5 mujeres-.

Según el Instituto Nacional de Estadística (2023), el riesgo de pobreza y/o exclusión social según se recoge en la estrategia Europa 2020 por grupos de edad, se distribuye de la siguiente forma en 2022: el 27,1% de las mujeres cumple alguna de las tres situaciones para estar en situación de riesgo de pobreza o exclusión social, esto es, pobreza según el nivel de renta disponible exposición a graves privaciones materiales y sociales, y vivir en hogares con muy baja intensidad laboral -, frente al 25,4% de los hombres.

Por grupos de edad, el porcentaje más alto de riesgo de pobreza y/o exclusión social, corresponde al grupo de menores de 16 años, con una representación de 31,4% de mujeres y 32,4% de hombres, mientras

que el riesgo más bajo se encuentra representado por el grupo de edad de 65 y más años, con un 23,3% para las mujeres y 18,7% para los varones.

Tabla 6

Intervalo de edad de las mujeres entrevistadas

Intervalo	Años										
≤ 35 años	5	7	0	5							
> 35 años	8	1	1	6	9	5	7	0	1	3	8

Nota: Elaboración propia

Así mismo, en la búsqueda de los ejes discursivos se contemplan otras variables estructurales, como la posición socioeconómica de la familia de origen y la posición socioeconómica del sujeto, integrada esta categoría a su vez por las categorías analíticas nivel de estudios, experiencia laboral y ocupación, cuyas dimensiones se exponen a continuación.

Tabla 7

Características muestrales contempladas

Categorías analíticas	Dimensiones posibles
Posición social de origen	Alta/Media/Baja
Nivel de estudios	Sin estudios/Primarios/Secundarios/Bachillerato/FP/ Universitarios
Experiencia laboral	Con experiencia laboral/ Sin experiencia laboral
Ocupación	Economía formal/ Economía informal

Nota: Elaboración propia

Para caracterizar la posición socioeconómica de la familia de origen, se cuenta con la ocupación desarrollada por los progenitores de las mujeres entrevistadas, una variable que contribuye a comprender

con qué oportunidades y limitaciones partieron del hogar familiar, respecto a la situación actual en la que se encuentran. Las madres de estas mujeres mayoritariamente se dedicaban a tareas de limpieza y cuidado de mayores, cuando no eran únicamente amas de casa. Habitualmente estas ocupaciones las desarrollaban desde la economía informal, salvo dos de ellas, una propietaria de bar y otra profesional cualificada como enfermera. Se evidencia la feminización de las tareas desarrolladas por las progenitoras, así como la precarización y desprotección laboral que asumían. Precarización y en muchos casos economía informal, como sostiene Ranedo (1995) estructuralmente insertas en el sistema capitalista de producción, como actividades que juegan un papel socioeconómico determinante en el mantenimiento y reproducción del propio sistema.

Los progenitores varones, en cambio, desarrollaron mayoritariamente trabajos vinculados con la economía formal y en sectores diversificados, pero en ocupaciones con bajo nivel de cualificación, salvo dos de ellos, que disponían de propiedades – negocios propios -. De esta manera, era el cabeza de familia quien gozaba de mejores condiciones laborales frente a las progenitoras, intuyéndose que eran los encargados de aportar los ingresos en la unidad familiar cuando ellas no trabajaban fuera de casa o su salario era insuficiente.

Teniendo en cuenta los perfiles ocupacionales de las y los progenitores, se valora que en su mayoría las familias de las entrevistadas disponían de ingresos modestos, lo que puede haber condicionado sus oportunidades educativas e incluso laborales. Así lo sostiene Díaz Farré (2014), quien mantiene que las mujeres que nacen en contextos sociales vinculados a la pobreza integran ciertos esquemas durante su periodo de socialización. Si además el papel que desarrolla el Estado a través de sus políticas públicas no es todo lo robusto que debería, no contribuirá a reconducir la disponibilidad de los recursos familiares, la disponibilidad de redes sociales, el acceso o no a ciertos estudios y al mercado laboral, llegando incluso a imposibilitar la adquisición o mantenimiento de un hogar.

Tabla 8

Ocupaciones de progenitores/as de las mujeres entrevistadas

Progenitoras	Progenitores
Amas de casa	Sector de la construcción
Limpieza de casas	Comercial en empresa de vinos
Propietaria de bar	Trabajo con barcos
Cuidado de mayores	Sector del taxi
Enfermera	Mecánico de barcos - Marinero
Venta ambulante	Propietario de bares y apartamentos
Camarera de piso	Vigilante de seguridad
	Venta ambulante
	Pintor
	Empresa exportadora de carne
	Trabajador de hotel
	Propietario de empresa de pescado
	Jefe de cocina

Nota: Elaboración propia

En lo relativo al nivel de estudios se puede comprobar como ninguna de las entrevistadas ha promocionado a través del sistema educativo hasta llegar a la educación superior. La gran mayoría de ellas se concentra en el grupo de alumnas que cursaron sus estudios en la educación básica. Concretamente, tres de ellas cuentan con estudios primarios, mientras nueve estudiaron para obtener el antiguo título de Graduado Escolar o el actual título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), aunque no todas lograron obtenerlo. Tan solo tres mujeres alcanzaron el nivel de educación media superior, pero sin llegar a finalizar sus estudios. El INE, siguiendo la estrategia Europa 2020, establecía que el porcentaje de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social en 2020 corresponde al nivel más bajo de educación (0-2) (35,1% en mujeres y 32,7% en hombres).

Tabla 9

Niveles educativos del sistema español

Nivel educativo	Entrevistadas
Educación tipo básica	1º - 6º de EGB o 1º - 6º de Primaria
	7º - 8º de EGB o 1º - 2º de ESO (Graduado Escolar o Graduado en ESO)
Educación tipo media superior	1º - 2º de BUP/ FP o 3º - 4º de ESO
Educación tipo superior	Universidad, institutos superiores o academias de formación técnica

Nota: Elaboración propia

La experiencia laboral de la mayoría de las entrevistadas se vincula a la limpieza, desarrollada tanto en la economía formal como en la informal, coincidiendo en este aspecto con sus progenitoras. Se trata pues de una ocupación que no suele estar bien remunerada y que se practica mayoritariamente al amparo de la economía informal, con la desprotección laboral que ello implica. Otra de las ocupaciones que se repite es la de cuidadora, generalmente de personas mayores. Al contrario que en el caso de las progenitoras, no se identifica ninguna como ama de casa. Todas estas mujeres, de una manera u otra, han buscado la vía para poder contar con ingresos económicos y así poder subsistir, dejando atrás el rol de mujer tradicional relegada al ámbito privado y dependiente económicamente de la figura de un hombre. Otro aspecto para destacar es que el tipo de ocupaciones desarrolladas coincide con la de sus progenitores y son, por tanto, poco cualificadas. Por lo que se deduce que el nivel de ingresos obtenidos en su momento no sería elevado. Según el INE, siguiendo la estrategia Europa 2020, respecto del riesgo de pobreza y/o exclusión social según situación laboral en el año 2020, las personas paradas tenían el porcentaje más alto de riesgo de pobreza y/o exclusión social (57,2% en mujeres y 69,9% en hombres), seguidas de las personas inactivas (38,2% y 47,4% respectivamente).

Tabla 10

Relación entre actividad económica y tipo de economía desarrollada por las mujeres entrevistadas

Actividad económica	Tipo de economía
Limpieza	Economía formal
Locutorio; Geriatria; Comercial	Economía formal e informal
Limpieza; Cuidadora; Camarera de piso	Economía formal e informal
Limpieza; Ayudante de cocina	Economía informal
Limpieza; Cuidadora; Tapicería	Economía formal e informal
Tienda de pinturas; Auxiliar administrativa y de floristería	Economía informal
Limpieza; Cuidadora	Economía formal e informal
Prostitución	Economía informal
Limpieza; Camarera; Comercial en empresa de móviles	Economía formal e informal
Venta ambulante	Economía informal
Auxiliar en empresa; Prostitución	Economía formal e informal
Prostitución; Cuidadora	Economía informal
Limpieza; Hostelería	Economía formal e informal
Limpieza; Hostelería; Supermercado	Economía formal e informal

Nota: Elaboración propia

Consideradas como variables fundamentales para la caracterización de los sujetos objeto de estudio y sus circunstancias personales por tratarse de mujeres en la exclusión residencial, se han tomado en cuenta las categorías analíticas de estado civil y número de hijos/as.

Tabla 11

Categorías analíticas relativas al estado civil y descendencia de las mujeres entrevistadas

Estado civil	Soltera/ Pareja de Hecho/ Casada/ Separada/ Divorciada/ Viuda
Nº de hijos/as	0/1/2/3/ etc.

Nota: Elaboración propia

Dado el contexto de vulnerabilidad de las mujeres en situación de sinhogarismo, se estima que la dimensión haber tenido descendencia y el destino de los/as mismos/as hijos/as es relevante para la

producción de las narrativas. Tan solo cuatro mujeres de las quince entrevistadas no han sido madres, el resto ha tenido uno o varios hijos/as y en todos los casos ninguno de ellos/as se encuentra con ellas. Estos hijos/as o bien resultaron ser acogidos/as por su progenitor o por familiares.

Cabría preguntarse cómo y por qué es que mujeres jóvenes han acabado en esta situación. Más allá del factor violencia en la familia de origen, el sistema escolar no detectó la existencia de discapacidades intelectuales u otros trastornos a tratar que finalmente las han podido conducir a la exclusión más severa, donde siguen sin recibir la atención especializada que requieren y a la que en teoría tienen derecho.

La visión estructural que actúa como marco referencial de esta investigación, permite visibilizar a todas las mujeres y con mayor motivo a las que se encuentran en los márgenes de la sociedad en situación de especial vulnerabilidad. Damonti y Amigot (2020) señalan que la posición de los individuos solo puede comprenderse a partir de su posicionamiento en diferentes estructuras de opresión que se interseccionan. Identificadas las posiciones discursivas y al objeto de saturarlas en función de su discurso potencial, se ha recurrido a una serie de categorías que se consideran interseccionales. Cada una de ellas puede contribuir a aumentar la estigmatización del sujeto, acrecentando su discriminación y/o reforzando la lógica de la exclusión.

Tabla 12

Categorías interseccionales y dimensiones

Categorías	Dimensiones
Nacionalidad/Etnia (Diversidad cultural y movilidad)	Residente/Extranjera no comunitaria/ Extranjera comunitaria
Ser Madre	Biológica/ Adoptiva
Identidad – Orientación sexual	Heterosexual/Homosexual/Bisexual/ Transgénero
Diversidad funcional – discapacidad y/o incapacidad	Discapacidad intelectual/ Física/Sensorial
Ejercicio de la prostitución	Desempeño de actividad sexual a cambio de dinero. Tipos: Callejera/ Casas de citas/ Escort/Callgirls/Locales nocturnos/ Salones de masaje
Víctima de trata con fines de explotación sexual	Ser víctima de la venta, compra y comercialización como persona, de la que se obtienen beneficios derivados de su explotación sexual.

Adicciones (Legales y/o ilegales)	Alcohol/ Tabaco/ Cannabis (Marihuana)/ Cocaína/Anfetaminas/ Éxtasis (MDMA)/ LSD/ Opiáceos/ Psicofármacos/ Esteroides y comportamientos adictivos
Salud mental y/o trastorno dual	Trastornos del neurodesarrollo/ Trastornos del espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos/ Trastorno Bipolar y trastornos relacionados/Trastornos depresivos/ Trastorno de ansiedad/ Trastorno obsesivo-compulsivo y relacionados/ Trauma y otros relacionados con el estrés
Matrimonio forzado	Unión celebrada en contra de la voluntad de la mujer
Edad	Jóvenes (15-24 años), adultas (25 – 64 años), tercera (65 a 80 años) o cuarta edad (Más de 80 años)

Nota: Elaboración propia

Nacionalidad o etnia, diversidad cultural y movilidad. Esta categoría permite identificar a mujeres que proceden de otra cultura y/o que se encuentran en situación administrativa irregular. En la muestra se cuenta con dos mujeres que proceden de América del Sur, una originaria de Mali y una perteneciente a la etnia gitana. El resto de la muestra lo integran las nacidas en Gran Canaria o en la península ibérica española.

Ser madre en el sistema capitalista genera un hándicap para toda mujer toda vez que obtener ingresos para la supervivencia de la unidad familiar resulta vital la y que la conciliación familiar – laboral en España y en Canarias no resulta una prioridad para el sector empresarial. Si se piensa en madres de hogares monomarentales sin posibilidad de recurrir a redes familiares de apoyo, la situación se torna casi insostenible.

En el momento de seleccionar ejes discursivos, las variables identidad y/u orientación sexual se tuvieron en cuenta con la intención de incluir la diversidad entre las mujeres, buscando las diferencias con identidades y/u orientaciones sexuales disidentes con la heteronormatividad. En la muestra se cuenta con mujeres que se declaran tanto heterosexuales como homosexuales cuando se les pregunta por su orientación sexual, mientras que una de ellas se declara transgénero al interpellarla por su identidad sexual.

Encontrarse afectada por algún tipo de diversidad funcional, discapacidad o incapacidad, puede ser otra categoría que complejice y dificulte el hecho de que las mujeres hayan llegado o permanezcan en situación de exclusión residencial – sinhogarismo y/o que hayan sido agredidas como condición adicional a su sexo-género. De las quince mujeres, seis se encuentran afectadas por algún tipo de discapacidad de tipo física, sensorial y/o intelectual.

Ejercer la prostitución y/o haber sido víctima de trata con fines de explotación sexual se contempla como categoría separada de la ocupación, dado que es una dimensión que acrecienta la estigmatización social. Cuatro de las mujeres que integran la muestra han ejercido o ejercen la prostitución en el momento en que se desarrolla la entrevista, y una de ellas fue en el pasado víctima de trata con fines de explotación sexual. Ejercer esta ocupación las expone en gran medida a recibir violencia de muchos tipos y a vivir en lugares improvisados o incluso en el propio lugar en el que se trabaja.

Experimentar un problema de adicción de sustancias, ya sean legales - como puede ser el alcohol o hipnosedantes - o ilegales, es común a siete de las quince mujeres y ello está directamente relacionado con la situación de violencia y de exclusión residencial.

Salud mental o trastorno dual. Cuando la mujer se encuentra afectada por algún tipo de trastorno y desprovista de un entorno familiar en el que encontrar apoyo – característica de las mujeres sin hogar – la exclusión y el estigma van casi de la mano, y por tanto, la credibilidad y la legitimidad en el supuesto de experimentar algún episodio violento por cuestión de género serán puestas en duda.

Matrimonio forzado, o que la mujer sea entregada de por vida por su progenitor a un hombre desconocido, sin que medie consentimiento de la contrayente. Este hecho solamente es asimilable al mercado más androcéntrico y patriarcal donde todo se compra y se vende al mejor postor.

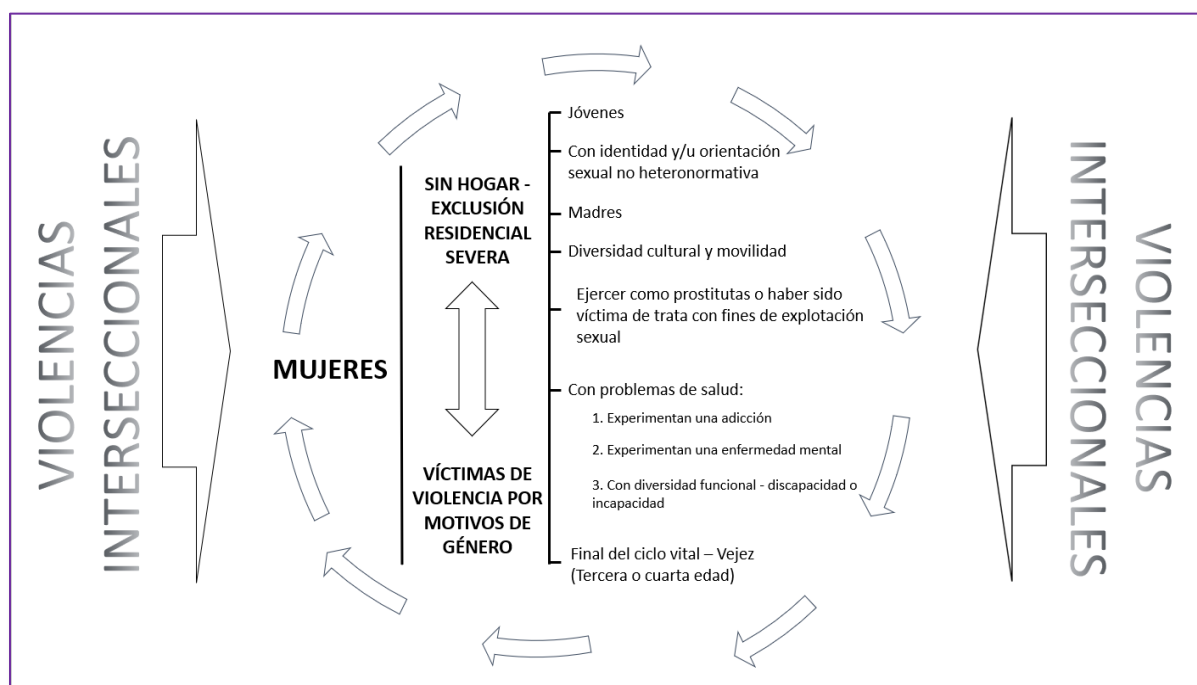
Edad – juventud, tercera y cuarta edad-. Ser joven o mayor es a los ojos del mercado laboral y del Estado de bienestar un problema de cara a asegurar la empleabilidad. Las mujeres muy jóvenes presuntamente no gozan de experiencia, aunque son fácilmente explotables por un salario simbólico,

mientras que las personas en la tercera y cuarta edad ya no son rentables para el mercado, aunque la edad de jubilación se acerque cada vez más a los 70 años en España y Canarias.

A continuación, se ilustran las categorías analíticas seleccionadas en relación con el ciclo vital.

Figura 4

Perfiles femeninos que sufren violencias interseccionales derivadas de situaciones de especial vulnerabilidad social



Nota: Elaboración propia

Las realidades socioeconómicas familiares en las que nacieron las protagonistas de esta investigación arrojan luz para mantener o desvirtuar mitos sobre si han sido expulsadas a los márgenes de la sociedad, del sistema capitalista y del Estado, por el hecho de haber nacido en el seno de familias desestructuradas y de escasos recursos.

3.2. Familia de origen o de partida. Continuo o ruptura de la posición social

Malgesini Rey y Cesarini Sforza (2015), mantienen que los modelos de la vieja familia entendida como el colchón de alivio ya no es viable ni se encuentra generalizado. Aclara que en los países del sur de Europa esta institución ha servido como sólido entorno de micro solidaridad, pero que en la actualidad este modelo sobrecarga la vida de muchas mujeres que son las que suelen asumir el cuidado de las personas dependientes – menores, mayores y personas con diversidad funcional – con escasos recursos públicos asignados por el Estado, que impiden hacer frente a esta situación que atraviesa el modelo de familia mediterránea.

Resulta conveniente plantear una mirada en retrospectiva para entender desde qué ámbito familiar de origen partieron las entrevistadas, con el objeto de valorar si se ha dado una reproducción de situaciones de precariedad o ha habido oportunidades de promoción, en lo que a la posición en la estructura social se refiere. Para ello se tendrá en cuenta la posición social y económica de los progenitores, el lugar de origen y el nivel de estudio. Cuando se dirige la mirada hacia la posición social y situación económica de las familias de las que provienen las entrevistadas, se aprecia que la mayoría de los padres biológicos o adoptivos desarrollaban ocupaciones propias de personal asalariado contratado por cuenta ajena, principalmente en sectores de la construcción, el transporte, la reparación de barcos, la vigilancia, el sector cárnico o de servicios, a excepción de los dos casos en los que sí disponían de una óptima posición socioeconómica e ingresos derivados de la propiedad de empresas vinculadas con el sector servicios - turístico, restauración y alimentación -. Por tanto y atendiendo a lo argumentado por Palomar Lever y Lanzagorta Piñól (2005), estas mujeres se vieron envueltas en una movilidad social descendente con respecto a la posición sociolaboral que ocupaban sus padres.

Respuesta (En adelante R): [...] mis padres tenían una empresa de pescado. Entonces bueno, le fallaron los socios y se arruinó (Fomalhaut, española, 46 años).

En relación con la figura de la madre biológica o adoptiva, la gran mayoría desarrollaba sus tareas en el interior del hogar como amas de casa, sin percibir por ello salario alguno, reconocimiento social ni cotización en el régimen de la Seguridad Social de cara a asegurar una pensión digna obtenida por medios

propios para afrontar su vejez. Las que trabajaban al margen del hogar, solían hacerlo prestando sus servicios como limpiadoras en domicilios particulares, como camareras de piso o cuidadoras de personas dependientes, sin que existiera relación contractual ni alta en la Seguridad Social. Vega Montiel (2007) destaca el trabajo doméstico como un trabajo propio de la mujer que se originó con la división sexual del trabajo, separándose todo lo relativo a los cuidados y la producción doméstica del resto de sectores económicos del mercado, lo que implicó su no contabilización y exclusión de quienes lo desarrollaban, las mujeres. La excepción también se presenta en el caso de dos madres: una desarrollaba su ocupación como auxiliar en el sector de la sanidad y la otra como propietaria en el sector servicios.

R: Mi madre era limpiadora. Mi madre limpiaba seis casas. Salía de una y se metía en otra (Altair, española, 25 años)

Según Silvestre Cabrera (2022), el origen también opera como eje de intersección determinante para comprender las experiencias de discriminación que han podido experimentar las mujeres. Las que participan de esta investigación han nacido en tres continentes: Europa, América y África. Se trata de mujeres procedentes de la península ibérica española, Gran Canaria, Argentina, Colombia y Mali. El 40% de ellas no reside en los lugares y zonas de las que fueron originarias, habiendo transitado incluso por diferentes países, ciudades, municipios o barrios en el momento del ciclo vital en el que se les realiza la entrevista. El 60% restante sí nació en la isla. De las que nacieron en la isla, no todas procedían de barrios periféricos de la capital. Algunas se criaron en zonas residenciales bien valoradas 20 %, otras realizaron un proceso de migración interna desde zonas rurales a la urbe 10 %, y las hay que recorrieron miles de kilómetros para llegar a Gran Canaria por diferentes vías y motivos, concretamente el 20%.

Aunque simplemente no se les pregunta por el nivel de estudios que alcanzan en la enseñanza reglada sus progenitores, se desprende de las ocupaciones que desarrollaron que la gran mayoría no llegó a cursar estudios superiores. Así mismo, si se pone en relación con el nivel formativo de las protagonistas, se puede observar que ellas tampoco realizan un movimiento intergeneracional ascendente en la estructura social. Según Martínez – Celorrio (2017), en el caso español la educación se postula como el principal componente jerárquico de la movilidad social. Algunas de las protagonistas apenas saben leer y escribir, otras obtuvieron el antiguo título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) o similar y

otras, como mucho, emprendieron el primer curso del antiguo título de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) o similar, sin llegar a finalizar este último tramo preuniversitario. Cuando se les pregunta por los motivos por los cuales no continuaron sus estudios, se relacionan diferentes causas como el desinterés por la materia, problemas derivados de la situación que vivían en su familia de origen, absentismo escolar, establecimiento de malas amistades o la no homologación de estudios entre distintos sistemas educativos.

3.3. Familia creada o elegida. La idealización rota de un proyecto de vida

España destaca en Europa por la promoción de políticas públicas en pro de la igualdad entre mujeres y hombres - ello se materializa en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres a nivel nacional y en la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres a nivel autonómico -, y contra la violencia de género - Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género a nivel nacional y Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género a nivel autonómico- .

Con este corpus legislativo se podría llegar a pensar que lo normal es que una mujer pueda establecer una relación sentimental con quien desee, sea hombre, mujer o alguien que no se identifique necesariamente dentro de un esquema heteronormativo, sin necesidad de mediar compromiso registral e incluso tener descendencia, como se recoge en la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI a nivel nacional, y la Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales a nivel autonómico. La excepcionalidad puede venir dada por la convergencia de varias circunstancias de naturaleza temporal, cultural y de género, principalmente contrarias a la heteronormatividad, androcentrismo y patriarcado imperantes.

En cuanto al estado civil y teniendo en cuenta que el planteamiento de esta investigación pretende seguir el ciclo vital de estas mujeres desde la infancia hasta la cuarta edad, llegan a confluír uno o varios estados civiles en sus trayectorias vitales. Se identifican situaciones como las de las jóvenes que han tenido algunas parejas sentimentales; las no tan jóvenes que han intentado crear su propia familia, pero no han

llegado a formalizar ningún tipo de unión a través de registro civil o religioso, las que han establecido uniones de hecho, las que se han llegado a casar, las que se han separado y/o divorciado o se encuentran en proceso, las que son viudas y las que tienen pareja en la actualidad. Los motivos y las condiciones por las que deciden establecer y/o romper determinadas uniones no siempre guardan relación con el amor y/o la voluntad propia.

En lo referente a la dimensión temporal, se ha de tener en cuenta que varias de las mujeres entrevistadas narran haber vivido su juventud en la España franquista, en la que la mayoría de edad no llegaba, para ellas, hasta los 21 años. Por ello, algunas utilizaban la fórmula del casamiento como vía de huida de la familia de origen, para evadir situaciones de violencia experimentadas de forma directa y/o indirecta. Como señala Rodríguez (2016), el matrimonio era entendido en la sociedad de la época como el destino social único de toda mujer, “lo que le convenía” (p. 283). Esto quiere decir que la pareja elegida no necesariamente sería el príncipe azul que se describía en la literatura en torno al concepto de amor romántico y la descendencia mandatada socialmente, y tampoco nacía como fruto del amor más idílico y en un entorno deseado y emocionalmente estable.

R: Yo conocí a mi exmarido en el apartamento donde nosotros... vivíamos. Él era el recepcionista allí. Él sabía ya en las circunstancias en las que yo vivía. Me ayudó mucho. (Capella, española, 55 años).

En cuanto a la dimensión cultural, en algunas sociedades para crear una familia resultaba obligatorio establecer una unión formal entre una mujer y un hombre. En nuestro país la fórmula del matrimonio ya no se considera indispensable para crear una familia, ni existe un único modelo de esta institución; sin embargo, siguen perviviendo culturas en las que las mujeres son entregadas a los hombres sin mediar su voluntad y consentimiento, bajo la forma de los matrimonios forzados, siendo el progenitor quien acuerda ofrecerla negociando con otra familia. En España este tipo de uniones están penadas y se consideran un delito contra la libertad de la niña o la mujer, según el artículo 172 bis del Código Penal. Esta situación no solo representa una violación directa a los derechos de la mujer, sino que además como señala Rojo Torrecilla (2021), en España no están reconocidas este tipo de uniones porque no se lleva a cabo un

registro civil del contrato matrimonial. Por ello, si el hombre muere antes que la mujer, ella no tendrá derecho a la pensión de viudedad, entre otras consecuencias.

R: El rito gitano... te comento así por encima, es, tu padre... [1s] ¡TE VENDE!, por decir así, al padre del novio que venga a pedir la mano tuya [...] Entonces tú tienes que estar virgen ha::asta ese momento [...] si no lo eres, no eres apta para su hijo (Canopus, española, 41 años).

En lo que respecta a la dimensión de género, para algunas protagonistas en la época de la España franquista resultaba del todo ilegal, inmoral e imposible que una mujer pudiera elegir a otra para poder vivir libremente su amor, lo que les conducía en muchas ocasiones a contraer matrimonio con hombres por los que no se sentían atraídas sino todo lo contrario. Como asevera Méndez (2009), esta cuestión formaba parte del conjunto de cuestiones relacionadas con los derechos civiles, derechos de las mujeres y concretamente de las minorías sexuales que pudieron experimentar una transformación en su abordaje con la llegada de la democratización del Estado español y la aprobación de la Constitución de 1978.

R: Mi marido quería sexo. Eché mercurina, manché la compresa, compresa o paños [...] (Betelgeuse, española, 57 años).

Existen otros factores que se interpusieron a los deseos de estas mujeres para crear las familias que soñaban o deseaban. Se alude a la figura de los y las progenitores, padres y/o madres, que se creían con poder de decisión sobre ellas y sus vidas, y ciertamente lo tenían. En este caso no se trataba de matrimonios forzados, sino de crear obstáculos para que sus hijas mantuvieran y consolidaran determinadas uniones. Así mismo, los procesos administrativos de regulación de personas extranjeras, tras la entrada en el país y la condición de vivir en situación administrativa irregular, ha dificultado hasta el punto de impedir algunas de las uniones con parejas que en la actualidad mantienen las entrevistadas.

R: A mí me faltó la::a... la partida de nacimiento actualizada, que nunca me la mandaron, nunca, si no yo ya estaría casada con mi pareja. (Antares, argentina, 78 años)

Según Silvestre Cabrera (2022), en los discursos de estas mujeres las cuestiones relativas a la documentación y la situación administrativa irregular, entre otras, figuran de manera constante como factor que favorece la exclusión social extrema.

3.4. El coste de tener descendencia en la precariedad y la violencia

La práctica totalidad de las entrevistadas ha sido madre en una o varias ocasiones durante su ciclo vital; sin embargo, su descendencia no se ha encontrado o no se encuentra a cargo de ellas. Por una cuestión de mayoría de edad o porque, siendo aún sus hijos/as menores, el Estado de bienestar y las leyes que promulgan la protección de la integridad de los y las menores no lo permitieron. Las mujeres que no se pueden procurar un techo bajo el que protegerse y proteger a su descendencia, así como disponer de unos ingresos mínimos para cubrir el acceso a las necesidades más básicas de sus hijos/as a través de la participación estable en el mercado laboral, han sido testigos de cómo el Estado les retiraba la custodia. En esta línea Lapuente (2021) alude a la imposibilidad de estas familias de cubrir esas necesidades básicas, unida a la carencia de competencias adecuadas para hacer frente a los obstáculos a afrontar. A su vez, Vázquez Cabrera et al. (2016) sostienen que perder la custodia de su hijo/a es para las mujeres, independientemente del momento vital en el que ocurra, un suceso vital estresante que favorece el sinhogarismo o la permanencia en este fenómeno. Además de carecer de una estabilidad socioeconómica, intervendrán otros factores que contribuirán a la pérdida de estas custodias. Así se recoge a nivel nacional en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor y en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia, y a nivel autonómico la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores.

Con relación al perfil que se desprende de estos/as hijos/as se ha encontrado que puede darse la posibilidad de que el progenitor de varios hermanos/as sea el mismo, o de que varios/as hermanos/as compartan la figura de la madre, pero cada uno/a tenga diferente progenitor. Las edades de esos hijos e hijas pueden llegar a variar entre el estado de gestación – no nato – en el que se hallaba una de las mujeres en el momento en el que se le realizaba la entrevista, y el de la hija de una de las protagonistas, que ya había formado su propia familia y la había hecho abuela de tres nietos. Predominan los/as hijos/as en edad infantil, entre los 0 y 11 años, y adolescentes, entre los 12 y 18 años, así como en edad adulta, esto

es, en la treintena - cuarentena. En lo que respecta al número de hijos/as que se han podido engendrar y nacer, la cifra varía entre quienes han tenido solamente uno/a, hasta quienes han alumbrado seis. Los y las niños/as no natos son contemplados en otro apartado de este documento, concretamente en el epígrafe “Salud reproductiva”.

3.5. El destino de los/as hijos/as de las empobrecidas

Cuando se pregunta a las mujeres por esos hijos e hijas que aún son menores de edad, todas refieren haber perdido su custodia. Díaz Farré (2014) sostiene que la retirada por parte de la administración pública de la custodia de los/as hijos/as es para la madre un hecho trágico en el ciclo vital de las que se encuentran instaladas en el sinhogarismo. Esa custodia puede haber sido retirada a la madre y otorgada a la familia extensa de los progenitores, habitualmente los/as abuelos/as maternos o paternos del/a menor o ha sido el Estado el que se ha hecho cargo a través del ingreso en centros residenciales, esto cuando no han sido dados/as en adopción.

Entrevistadora (En adelante E): ¿La recuperas en algún momento?

R: La dieron en adopción (Acrux, española, 35 años).

A través de esta narrativa se pudo ver cómo una de las madres que ha tenido múltiples embarazos desde muy temprana edad - algunos sin llegar a término y otros sí, perdiendo las custodias de estos/as menores -, expresa cómo a esta menor adoptada, la da por perdida y no cree que pueda volver a verla ni retomar con ella el contacto con ella.

Otra de las posibilidades es que la custodia se le haya otorgado al progenitor, incluso en el caso de que se haya dado una situación familiar de violencia de género. Aún se plantean muchas dudas en la justicia española sobre si un hombre maltratador puede llegar a ser un buen padre y ostentar la custodia compartida. Como se defiende desde la Asociación de Mujeres Juristas Themis (2019), por regla general la mujer que sufre violencia por parte del padre de su descendencia suele romper la relación sentimental sin interponer denuncia penal, por lo que, en los Juzgados de Familia, en el momento de valorar si es viable la custodia compartida no existe indicio previo que lo desaconseje. Por tanto, si la madre se

opusiera a compartir esa custodia, sería una mala madre que se opone o pone barreras a que se dé el contacto entre su/s hijos/as y el padre de estos.

Cuando se les pregunta sobre cuál o cuáles han sido los motivos de la pérdida de la custodia de su/s hijos/as, todas aluden a varias cuestiones principales, esto es, la figura de un/a progenitor/a que les arrebató a su hijo/a y su derecho a ejercer su propia maternidad, la carencia de medios económicos y no disponer de una red de apoyo familiar para la crianza, el consumo de drogas ilegales - muchas veces en relación directa con maltrato por violencia de género - o vivir en situación de sin hogar. En los casos relativos al consumo de sustancias ilegales, ellas manifiestan que son un medio para poder sobrellevar la situación de violencia propiciada por el padre del/a menor y la situación de exclusión social en la que se encuentran.

R: [...] a mí la niña, me la, me la quitaron porque yo no aguantaba los maltratos que él me daba, no aguantaba que me lo vendiera todo, no aguantaba las cosas que él me hacía, y un día estaba tan “agita” de todo, pero tan amargada de todo, que yo le dije “te pongo el dinero en tu mano si tú me das de fumar la porquería que te estás fumando”. Me encontraba muy mal. Al principio era para evadirme de la realidad, para evadirme de que tenía que aguantarle, de que me maltratará, porque no tenía dónde ir con la niña, no tenía trabajo, no tenía nada y era para aguantar... Luego ya lo necesité (Acrux, española, 35 años).

3.5.1. Madres que no se resignan a perder a sus hijos/as

Una vez que estas mujeres perdieron la custodia, el efecto causado por tal pérdida y su consecuente duelo motivó en ellas diferentes reacciones, algunas positivas para sí, otras todo lo contrario. La gran mayoría se planteó realizar cambios en su vida para recuperar a su descendencia. Muchos de los procesos que emprendieron pasaron por aceptar que tenían un problema y comenzar un tratamiento de desintoxicación y deshabituación a las sustancias legales, frecuentemente alcohol, y/o ilegales, predominantemente poli consumo, solicitando apoyo a centros especializados para la atención a las adicciones. Así mismo, la ruptura de la relación sentimental con los progenitores de sus hijos e hijas también se llevó a término, incluso en los casos en los que existía una relación de violencia de género. En

este sentido se interpretan estas reacciones como propias del empoderamiento femenino ante la pérdida de su descendencia y necesidad de recuperarla. Lo increíble es cómo sin contar apenas con recursos consiguen adoptar esta actitud, pues como mantiene Casique (2010) para que se dé el empoderamiento, la disponibilidad de recursos -económicos y sociales – es muy conveniente, sin embargo, estas mujeres no disponen ni de recursos económicos mínimamente estables, ni de redes sociales de apoyo.

De forma complementaria y paralela tomaron conciencia sobre la complejidad que implicaba para ellas el acceso y mantenimiento de una vivienda y un empleo con el que poder subsistir y mantener a su unidad familiar en versión monomarental. Este propósito aparece prácticamente en casi todos los discursos. Las estrategias emprendidas transitarán por apoyarse en recursos como los servicios sociales de atención a personas sin hogar, y otros relacionados con sus circunstancias particulares y/o situación de especial vulnerabilidad social. Silvestre Cabrera (2022) alude especialmente al impacto del sinhogarismo y la exclusión residencial, que aparece de forma recurrente en el discurso de las madres con relación a la recuperación de sus hijos/as, encontrando justificación en las sociedades que, a pesar de la exclusión extrema, hacen recaer las responsabilidades de la crianza en la figura femenina.

R: Yo tengo que conseguir una casa y un trabajo, y unir a mi familia. Porque de un momento que yo tenga todo eso, yo puedo acceder a la custodia de mi nieta, a la custodia de mi hijo, y traerme a mi hija (Canopus, española, 41 años).

3.5.2. Redes de apoyo en la crianza. La familia como salvavidas

En las realidades familiares de la mayoría de estas mujeres, los progenitores varones no se implicaban en la crianza de su prole. Por tanto, estas figuras se citan como ausentes en el proceso y más que un apoyo, se presentan como un obstáculo.

R: Entonces él cada vez que venía, le miraba, estaba bien..., “Ah” y ya se iba. En teoría estaba muy pendiente de su hijo, pero hacer, hacer... no, no hacía. (Vega, colombiana, 41 años)

La figura de los progenitores de las entrevistadas, es decir, las abuelas y abuelos de las y los menores aparecen de forma recurrente en lo que supone respaldar a las madres en la crianza o protegerles, sin contar con sus propias madres. Se dan ejemplos de mujeres que recibieron el apoyo efectivo de las abuelas para poder conciliar trabajo con crianza y mantener una vida normalizada para la unidad familiar; sin embargo y, sobre todo, en los casos en los que la familia salió en defensa y acogimiento de los/as menores, y el Estado decidió declarar el desamparo de estos/as, existió mayor rechazo de las madres para identificar a sus propios familiares como figuras de apoyo en la crianza de sus hijos/as. En este sentido Piqueras Lapuente et al. (2020), citando a Escudero (2003), mantienen que las mujeres en esta situación suelen recurrir a su familia más cercana, sobre todo progenitores, para que se encarguen del cuidado de su descendencia cuando pierden la custodia, decisión que sobre todo se toma para evitar la pérdida del contacto con sus hijos/as.

R: [...] después de que la abogada, la asistente social y todo el mundo me dijera que ya estaba preparada para estar con mis hijos, mi padre siempre ha dicho que no. Nunca me ha visto capaz de... de... seguir con mis hijos... Nunca. (Fomalhaut, española, 46 años)

La figura de las hermanas que ejercen de madres en ausencia de las biológicas también aparece, sobre todo en procesos migratorios en los que no se ha podido emprender el viaje con toda la unidad familiar, quedando el resto de los miembros en el país de origen, a cargo y bajo la protección de esta figura filial.

Así como algunas de las mujeres podían contar, de una u otra manera, con el respaldo de sus familiares para que sus hijas e hijos pudieran criarse en un entorno óptimo, otras declaran no haber contado con ningún tipo de ayuda, emprendiendo este proceso totalmente en solitario.

R: Pues para mí fue bastante, bastante jodido, porque mi madre no me ayudó en nada (Procyon, española, 63 años).

3.5.3. Relación con las hijas y los hijos. Un vínculo que a pesar de todo persiste

Al valorar la relación que las madres pueden mantener con sus hijos e hijas es necesario tener en cuenta si en el momento de la entrevista eran menores o habían cumplido la mayoría de edad. Esta dimensión implicaría que las relaciones con hijos e hijas menores se encontrarían mediatizadas por quienes ostentaban la custodia en ese momento - Estado, familia extensa o progenitores, principalmente -. Si ya eran mayores de edad, interesaba conocer cómo esos hijos e hijas se relacionaban con sus madres siendo ya personas adultas.

Respecto a los y las menores que se encontraban integrados en centros residenciales y cuya custodia la ostentaba el Estado, se evidenciaba cómo las madres mantenían el contacto presencial o telefónico según las normas establecidas por parte de los y las profesionales contratados/as en estos centros.

R: Las niñas las llamo cada vez que tengo que llamarlas, es el... motorizan ahora otra vez el tema de las visitas, claro (Deneb, española, 38 años).

R: Está en un centro. Entonces e::eh... voy a verlo, tengo pautas con él, muchas... [suspira con emoción] [...] estoy encima de él, es constante. Sí, sí. Ahora mismo le veo lo::os... lunes, miércoles, y el sábado lo tengo todo el día conmigo, por no tener... casa... (Canopus, española, 41 años).

Cuando eran los propios progenitores varones quienes ejercían la custodia, la disposición tanto de las madres hacia los hijos y viceversa podía llegar a variar significativamente, sobre todo si mientras duró la relación entre progenitores se llegó a experimentar violencia de género.

R: He ido a verla bastantes veces y he ido a::a... donde ella vive, y me he acercado a verla, sí. Tengo tra... con ella sí tengo trato (Acrux, española, 35 años).

Existían madres que habían retomado el contacto con sus hijos e hijas cuando estos/as llegaron a la mayoría de edad, y se esmeraban por recuperar el tiempo perdido, estableciendo una nueva y apropiada relación, y llegando a normalizar una comunicación fluida con ellos/as, aunque fuera en la lejanía.

R: Pues ahora, en este momento, lo estoy haciendo muy despacio. Esta vez no me voy a precipitar en nada. Antes lo quería ya todo al momento, lo quería. Ella ha sabido siempre que he estado yo, porque he estado yendo y viniendo. Ella conoce todo. (Hadar, española, 49 años)

R: Mi padre siempre me pone... el pie delante. Al final he recuperado a mis hijos cuando han tenido dieciocho años. (Fomalhaut, española, 46 años)

Aragón (2013) mantiene que en las familias en situación de vulnerabilidad se suelen dar circunstancias externas e internas que van debilitando el sistema y reducen las posibilidades de reacción ante la adversidad. Ello va a implicar que las relaciones que se dan en su interior, así como los vínculos afectivos, también se vean seriamente dañados; sin embargo, todas las madres manifestaban desear establecer una buena relación con toda su descendencia, incluso cuando la relación que existía entre ellos/as no se daba o estaba deteriorada en el momento de la entrevista.

R: Yo no tengo relación con mi hija. Es que es muy suya, y::y... hubo ahí un problema con ella, porque era muy fresca...Y muy... es muy interesada, ella va donde el sol más calienta (Capella, española, 55 años).

3.6. Oportunidades de mercado y red proteccionista estatal

Los mitos que giran en torno a las personas que se encuentran en exclusión social severa a ojos de la sociedad atravesada por el capitalismo y sus valores materiales, llevan a estereotipar a estas personas como ajenas, diferentes, improductivas, ociosas, adictas por deseo, y muy pocas veces se emprende un proceso respetuoso y reflexivo sobre ellas para intentar comprender qué trayectorias vitales y sociolaborales han podido experimentar para encontrarse en esa situación. En línea con este planteamiento, Alonso Pardo et al. (2020) sostienen que la sociedad y el mercado neoliberal junto con un Estado no intervencionista en la medida en que se necesita, estarían responsabilizando desde un enfoque individual a las mujeres achacando su situación a problemas mentales y/o de consumo, invisibilizando así factores estructurales que mucho tienen que ver. Por ello es necesario valorar qué ocupaciones han

desarrollado a lo largo de su vida, para cuestionar esos mitos y situar adecuadamente a las protagonistas según las oportunidades reales de inserción laboral y las dificultades que han tenido que sortear en la vida.

Con relación a las mujeres mayores, Matulic Domandzic et al. (2020) ponen de manifiesto la merma que conlleva el envejecimiento, lo que les conduce a ver su poder adquisitivo drásticamente reducido al igual que sus oportunidades de empleabilidad; si se suma la poca o nula cualificación, están abocadas a ser dependientes crónicas del sistema prestacional del Estado o a intentar complementar ingresos a través de la economía sumergida, con trabajos relacionados con el servicio de limpieza o cuidado de menores y/o mayores. Así mismo, Silvestre Cabrera (2022) pone énfasis en las dificultades con las que se encuentran las madres de origen extranjero para acceder al empleo o la asociación que se hace de ellas a trabajos caracterizados por la precariedad que potencian los procesos de exclusión social.

Ante estas realidades es conveniente preguntarse si el Estado de bienestar español está ofreciendo una alternativa todo lo efectiva que pudiera esperar, si se compara con otros países del entorno de la Unión Europea. Navarro (2011) argumenta que España invierte en el Estado de bienestar mucho menos dinero de lo que debería, si se tiene en cuenta su nivel de riqueza. Según su punto de vista es una falsedad afirmar que se gasta más de lo que se debería, y lo justifica explicando que el país tiene recursos, pero que el Estado no los recauda como debiera, pues la mayoría de las personas contribuyentes no rinden cuentas en la misma medida que en la mayoría de los países de la Unión.

3.7. Ocupaciones desempeñadas en el pasado. De la economía formal a la sumergida

Alonso Pardo et al. (2020) destacan que las investigaciones sobre mujeres sin hogar en España apuntan a la denominada feminización de la pobreza, señalando dos factores que continúan contribuyendo a su situación de extrema vulnerabilidad social, estos son, la brecha salarial y la segregación laboral; además subrayan la incidencia negativa de la violencia de género en unión a la situación de calle, que agrava las experiencias de victimización. En este sentido y en lo que respecta a las entrevistadas, algunas de ellas han podido trabajar en la economía formal de manera relativamente estable, otras han

recurrido a la economía sumergida como alternativa ante la falta de oportunidades de inserción laboral y, en tercer lugar, algunas han llegado a combinar ambas modalidades para recaudar ingresos y poder afrontar la supervivencia diaria.

Según Montiel (2007), en el siglo XIX durante la Revolución Industrial tiene lugar la separación de las esferas de producción doméstica y mercantil, lo que llevará aparejada la aparición de dos conceptos: actividad e inactividad. A partir de este momento, el trabajo válido y reconocido será el vinculado a la producción y su retribución económica como símbolo de su valor; sin embargo, al trabajo que no produzca bienes de cambio no se le asignará valor alguno. De esta manera, la esfera doméstica, y con ello las mujeres que trabajen en ella, quedará concebida como espacio para la realización de las tareas reproductivas y la satisfacción de las necesidades que aseguren la supervivencia de los integrantes de la familia.

Las entrevistadas que han podido conocer y tener un hogar, además de ejercer de amas de casa - como cuestión histórica y culturalmente asociada al género femenino-, manifiestan haber compatibilizado trabajo por cuenta ajena, protegidas y reconocidas por un contrato laboral, y no solo en ocupaciones vinculadas con el cuidado de personas dependientes - menores y mayores - que suele ser lo habitual como consecuencia de su escasa cualificación. De esta manera se desvirtúa el mito sobre las mujeres que sobreviven en el fenómeno del sinhogarismo y la exclusión residencial con la premisa de que nunca han mantenido relación con el sistema productivo.

R: [...] yo trabajaba en una empresa textil llamada... (nombre de la empresa). Sumamente importante. Y entré en archivo... Y estuve casi diez años trabajando (Antares, argentina, 78 años).

R: Sí, sí, yo trabajar he trabajado montón. Sí, porque en Lanzarote me iba muy bien. En Lanzarote cobraba yo mil ochocientos euros... (Procyon, española, 63 años).

Ranedo (2019) explica cómo la economía sumergida se convierte para estas mujeres en vía de acceso a una ocupación sin requerimientos de formación y a espaldas del sistema contributivo, para contar con los ingresos necesarios con el fin de afrontar las necesidades de la vida diaria. Entre algunas de las

experiencias recopiladas, se encuentra la de la mujer de etnia bambara procedente de Mali, que no disponía en su aldea de la posibilidad de tener trabajo por cuenta ajena, viéndose obligada a recurrir a la venta ambulante; o las de las que han llegado a territorio español pero durante un tiempo o nunca han podido regularizar su situación administrativa, no pudiendo acceder al sistema prestacional del Estado de bienestar; o las que han nacido en territorio español y no consiguen insertarse de forma efectiva en el mercado laboral. Aunque pueda resultar a priori una alternativa y una vía rápida de acceso a ingresos, existen muchos aspectos negativos por trabajar al margen del sistema, como la pobreza, el estigma social, la desigualdad en el acceso a los recursos, los riesgos laborales no cubiertos, la precariedad en la vejez por no haber cotizado el tiempo exigido para disfrutar de las prestaciones y beneficios asociados a la modalidad contributiva del sistema de la Seguridad Social.

E: [... familia tus los conoces, ellos trabajan a eso y tú también vas con ellos a trabajar. Sí, lo venden y trabajan con ellos juntos, y ellos separan lo que te tienen que pagar a ti. No son una empresa, es como una casa, y se hace todo el tinte ahí ... y después lo venden].

R: [En Mali, cada persona se busca la vida como puede. Ellos no tienen una profesión específica... ella vendía naranjas ambulante, vendía ropa, vendía cosas [...]] (Aldebarán, maliense, 30 años)

R: En el tiempo que yo hice las prácticas pues, a la dueña le caí bien y... y me ofreció trabajo. En principio como yo no tenía el título ni nada, pues uhm... iba como por... cuando faltaba alguna, ella me llamaba. Yo empecé... haciendo turnos así y luego remplazaba, hasta a la de la limpieza reemplazaba yo. Claro yo, iba drogada pues, era una máquina trabajando. Entonces me ofrecieron... ir subiendo en la... en la residencia. Luego ya fui responsable general. No es por desmerecer, pero todo era porque me drogaba. Yo ni dormía. Yo hacía turnos de noche y empataba con los de la mañana... (Vega, colombiana, 41 años).

A mayor edad de las entrevistadas, mayor recorrido laboral y mayor posibilidad de haber tenido la oportunidad de combinar contratos por cuenta ajena y actividad en la economía sumergida. Lo que se desprende de la información compartida es que el tipo de ocupaciones, por lo general, se concentra en el sector servicios - restauración, limpieza, cuidado de personas -, etc.

R: He trabajado de freganchina, he trabajado... nunca me dieron de alta... hasta que después me daba cuenta de... que... que de alta nada. He trabajado hasta un año en una pensión que me la comía del primer... de la terraza hasta abajo... Limpiando. Esas pensiones que son bañeras que te tienes que arrodillar y todo, pero yo es que me lo hacía todo. Y después te enterabas de que... averiguabas y te enterabas de que nunca te daban de alta, pero trabajar he trabajado de freganchín y en el tema (Antares, argentina, 78 años).

R: Yo siempre he trabajado. Siempre. En todo este tiempo, en todo este terreno, siempre he trabajado... Nunca he dejado de trabajar. Bueno, no siempre asegurada. A ver, he trabajado en el sur, en el McDonald, en restaurantes asegurada... camarera. Pero después en la... de limpieza nunca me han asegurado. En el Ayuntamiento en el plan de empleo (Fomalhaut, española, 46 años).

Una de las particularidades de las que parte esta investigación es que ha tenido en cuenta el ciclo vital de las mujeres entrevistadas, partiendo del testimonio de las más jóvenes hasta las más mayores y sus experiencias de vida. La etapa de la juventud, para conseguir la inserción laboral en España, es de por sí una etapa vital bastante complicada. García (2011), sostiene que el desempleo juvenil está considerado a nivel nacional una de las principales disfunciones del mercado laboral, con repercusiones sobre la situación económica de las y los jóvenes en el presente y a futuro. La eficacia del sistema educativo, la escasez de oferta de trabajo y los crecientes requerimientos formativos, reduce considerablemente la probabilidad del acceso a un empleo estable y bien remunerado. En el caso de las protagonistas jóvenes, predomina la ausencia de cualificación y se suman las condiciones que las han llevado a ubicarse en una situación de exclusión residencial, además de contar con una realidad de especial vulnerabilidad social, lo que cronifica y complejiza aún más si cabe, su problemática social mermando significativamente sus expectativas de normalización en el acceso al mercado laboral.

R: Yo estuve trabajando [tose], con... con quince años hice un curso de uñas, y yo me dedicaba a hacer uñas. Yo trabajaba de gogó en el sur, en ... (nombre de la discoteca) con diecisiete. Pues yo ahí empecé a hacerme a los clientes a escondidas, porque yo era menor de edad y no podía trabajar en el piso. [...] cuando cumplí los dieciocho años fue cuando ya me metí en las casas a

trabajar. Y he ido... de casa en casa, de casa en casa, trabajando. Me he tirado a la calle, yo he trabajado en la calle. Yo he trabajado en los hoteles, en el sur, en la calle [...] (Altair, española, 25 años).

R: Ahí me metí en la prostitución yo ya. A la escondida de mi madre, sí, era jovencita. Con veinte años, mi hija tiene cuarenta y yo tengo sesenta (Spica, española, 60 años).

R: Me fui para Fuerteventura con diecisiete por ahí. En... (nombre de la discoteca) una discoteca. Estuve dos años. Me dieron apartamento, me dieron todo. No, y que antes no te aseguraban era... ¡PUUUUF! [resopla]

E: [O sea, que tú re... realmente nunca has tenido un contrato de trabajo].

R: No (Hadar, española, 49 años).

En lo relativo a la pérdida de trabajo y como factor que se relaciona con el empobrecimiento de estas mujeres, se hace necesario recordar que esta investigación se desarrolló una vez que el confinamiento obligatorio declarado por el Estado - ocasionado por la situación de emergencia sanitaria COVID – 19 -, se dio por finalizado en el país y al sucederse una nueva etapa histórica denominada “nueva normalidad”. Durante esta crisis, muchos y diversos sectores de la población vinculados con la limpieza de hoteles y con la restauración, entre otros, se vieron seriamente afectados por el desempleo, tras el cierre de los negocios en los que trabajaban.

R: ¡BUFF! antes del confinamiento. Un año ya y pico ya, porque fue en marzo del dos mil... De limpiadora (Acrux, española, 35 años).

R: Mi último trabajo fue::e... uhm... cuando llegué aquí a Fuerteven... Llegué de Fuerteventura aquí a Las Palmas, e::en... Limpiezas (nombre de la empresa de limpieza). Perdí el trabajo por la pandemia (Canopus, española, 41 años).

Sobre este factor, que detuvo globalmente la economía y la hizo adaptarse a nuevos formatos de producción, Chaguay et al. (2020) explican que el freno afectó poderosamente a varios sectores de la

economía española, entre ellos el de la restauración, el hotelero y los servicios vinculados con ambos. En este sentido, este fenómeno de dimensiones mundiales también resultó ser una de las causas que contribuyó a la pérdida de empleo de alguna de las mujeres entrevistadas.

3.8. Recursos económicos obtenidos en el pasado. Salarios, ventas y pensiones limitadas

Los recursos económicos con los que han podido contar estas mujeres han procedido principalmente de ingresos derivados de su actividad laboral, desarrollada por cuenta ajena y/o en la economía sumergida, de la venta de propiedades cuando las habían heredado de sus progenitores/as o adquirido una vivienda con alguna pareja, y/o de prestaciones públicas generadas a partir del reconocimiento de algún derecho derivado de su situación de especial vulnerabilidad social.

R: Con diecisiete años yo me fui ... fui y probé. Vi que se ganaba más pues, me fui. [...] mi amigo me decía “no, porque en el mundo de la prostitución se gana más”. Y yo me quería operar, porque yo me quería poner los pechos, me quería hacer mis retoques. Pues claro, no me lo pensé (Altair, española, 25 años).

R: Entrevistadora: [¿Y tu hermana te engaña y te quita la casa familiar] Sí [...] Uhm, doscientas cincuenta mil pesetas, eso es, yo ahí le digo “¿Qué voy a hacer yo con esto?” (Betelgeuse, española, 57 años).

El tipo de prestaciones públicas a las que se han podido acoger estas mujeres son las propias derivadas de una situación de desempleo y bajo nivel de ingresos, insuficientes con relación al resto de la renta per cápita de la población, que pretenden asistirlas durante un periodo determinado, hasta que vuelvan a integrarse en el mercado laboral. Bien prestaciones no contributivas que reconocen la situación de incapacidad de la mujer para poder desempeñar actividad laboral por una cuestión de salud, bien ayudas derivadas del reconocimiento de la condición de haber sido víctimas de violencia de género.

Así mismo, el objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 número 10, relativo a la reducción de las desigualdades, reconoce la persistencia de desigualdades por razón de ingresos, sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, raza, clase, etnia, religión, así como la desigualdad de oportunidades. Plantea la necesidad de lograr un desarrollo sostenible y mejorar el planeta, favoreciendo el acceso de las personas a oportunidades para tener una vida mejor. Blanco (2018) pone de manifiesto la necesaria intervención de las administraciones autonómicas con relación a facilitar ayudas de carácter económico a aquellas personas que se encuentran en situación de riesgo de pobreza y que sean especialmente vulnerables. Según las entrevistadas el importe de este tipo de prestaciones básicas suele ser bastante reducido como para afrontar los gastos cotidianos.

R: Después cuando::o... se me acabó el trabajo [...] eh... por el paro (Procyon, española, 63 años).

R: La R.A.I. sí, la... la cobré con... porque tenía la discapacidad y la cobré cuando estaba en Fuerteventura. Y después del cuarenta y seis por ciento de discapacidad me dieron el cero por ciento. Sí, he tenido tan mala suerte con los... Preparé la P.C.I... Estuve cobrándola, mi asistenta social no sé qué hizo, se equivocó, me la quitaron para toda la vida (Fomalhaut, española, 46 años).

R: Como me veía en la calle me tenía que ir a los centros a comer. En el dos mil siete, cuando estaba cobrando la no contributiva, porque estaba enferma del riñón. En eso sí me quedaba en mi casa (Rigel, española, 61 años).

R: Yo en aquel entonces no trabajaba. Yo cobraba en aquel entonces la RAI... Que eran cuatrocientos trein... veint... treint... no me acuerdo. Creo que sí... (Capella, española, 55 años).

No siempre los ingresos obtenidos de la actividad laboral y el dinero procedente de las prestaciones públicas concedidas han sido de la propia mujer, a veces han provenido únicamente de su pareja – factor que puede llegar a condicionar la autonomía y supervivencia económica de ella, sintiéndose obligada a continuar la relación sentimental con él -. En algún caso, ambos han podido aportar ingresos a la “unidad de supervivencia”.

R: Ya empecé a cobrar la P.C.I., ya la ayuda de dependencia. Siempre he tenido... Él tiene... no es pobre también, él cobraba::a... tiene... la invalidez. Sí, pero como él cobraba y cobraba casi mil y pico euros pues no, había ingresos. Tenía... sí. Y aparte vendíamos droga también, que teníamos ... Sí, yo cobraba la P.C.I., cobré la ayuda de emergencia, iba a Cáritas, cogía... todo lo que me daban. Que no... prácticamente no estaba mal (Hadar, española, 49 años).

Y cómo no... las mujeres se han visto en la situación de no llegar a percibir ningún tipo de ingreso en concepto de salario, venta de propiedades o derivado de una prestación o pensión pública, habiendo recurrido a recursos asistenciales para cubrir las necesidades más básicas, como la alimentación.

R: Él pagaba una parte y yo tenía que pagar otra, pero claro, si yo pago una parte y él pagaba otra, yo no tenía con qué comer. Yo a veces tenía que ir a Cáritas. De hecho, una vez me cortaron la luz, otra vez me cortaron el agua, lo pasé muy mal. (Capella, española, 55 años)

3.9. Características ocupacionales en el presente. Prostitución o economía sumergida como posibles salidas

Las ocupaciones que en el momento de la entrevista desarrollan las mujeres que se encuentran en esta situación de exclusión social severa se reducen en número y categorías, predominando el ejercicio de la prostitución. Trabajan en este sector por necesidad, afectado también por la pandemia de la COVID – 19. Álvarez Álvarez (2021), afirma que se llegó a detectar una considerable reducción de la demanda de servicios sexuales por el miedo extendido entre la clientela, lo que condujo a que las mujeres se vieran en la necesidad de reducir precios para poder realizar algún trabajo que le ayudara a obtener ingresos.

R: Yo me fui de casa de mis padres con diecisiete años. Yo me metí en el mundo de la prostitución y mi madre no sabía nada. A partir de ahí yo::o... me buscaba la vida como puedo.

E: [¿Ahora estás trabajando me dices ¿no?]

R: E::eh... en lo mismo de siempre [ríe] Ya no se gana como antes, porque yo cuando empecé ganaba lo más grande. Luego me lo estallaba. La economía no está como antes que te hacías dos

mil, tres mil euros, ahora... me estaba haciendo treinta euros. La gente tiene miedo por el COVID (Altair, española, 25 años).

R: Con la pandemia y todo trabajaba, pero con mucho miedo. No le quitaba ni la mascarilla a los hombres. Llevaba ocho o diez... que llevaba como ocho o diez días que no trabajaba, porque no quería trabajar. Era yo la que no quería trabajar [...] Porque estaba de vez en cuando, me daba más miedo. El tema del virus, sí (Spica, española, 60 años).

Otras fuentes de ingreso que se recogen a través de las narrativas de las protagonistas son las prestaciones derivadas de Servicios Sociales o bien de los trabajos que puedan desempeñar en la economía sumergida.

R: Yo siempre he tenido dinero. Si no me ayuda asuntos sociales o... estoy haciendo una casa, estoy limpiando... (Fomalhaut, española, 46 años).

3.10. Recursos económicos obtenidos en el presente. Un laberinto sin salida

Los recursos económicos con los que cuentan las mujeres provienen principalmente del salario que puedan obtener de las ocupaciones que realicen, de los derivados de prestaciones públicas generados de forma propia o de los que genera su actual pareja sentimental, y ellas se benefician de manera indirecta. Damonti & Leache (2020) afirman que la carencia de ingresos, además de la dependencia emocional, puede llegar a generar en ellas la dependencia económica con respecto a sus parejas, aumentando así la violencia de género.

R: Mi pareja... estuvo once meses trabajando, de... no me acuerdo ahora cómo se llama, que era... estudiar y trabajar en el campo. Y se le term... se le finalizó, pero gracias a mi... a mi asistenta se le abren los caminos para la paguita y todo el tema. Él trabaja y ahora ya tenemos todo para la... la ayuda, hasta que a él le salga un buen trabajo. (Antares, argentina, 78 años)

Es necesario tener en cuenta la precariedad de los salarios en España con relación a Europa y de Canarias con respecto a la península ibérica española; así mismo, la brecha de género en el mercado laboral revela una diferente situación para mujeres y hombres. Según el 14º Informe 2024 sobre el Estado de la Pobreza, la realidad social y estructural condiciona la desigual situación de las mujeres. En este informe se recoge que, en la última Encuesta de Condiciones de Vida, el 15,7% de las mujeres se dedicaron durante casi todo el año al desarrollo de tareas domésticas y cuidado de menores y otras personas; mientras que, en el caso de los hombres se mantiene la cifra respecto de la encuesta anterior, esto es, el 0,3%. Así mismo se detecta un estancamiento en lo que a la incorporación de las mujeres al mercado laboral se refiere desde el año 2022. Uno de los motivos puede estar relacionado con la parcialidad horaria de los contratos firmados, la temporalidad, las jornadas dobles y triples, la falta de derechos laborales en sectores feminizados como el empleo de hogar y con lo insuficiente que resultan las prestaciones derivadas de los derechos generados por el Estado de bienestar, en relación con el Índice de Precios de Consumo (IPC).

De esta manera se resume la situación de violencia estructural para aquellas mujeres que han quedado en los márgenes, ante la incapacidad económica de cubrir necesidades y derechos básicos, la imposibilidad de una estabilidad material y la carencia de elementos reales de inserción en el mercado laboral.

R: Yo no he podido nunca coger una casa con cuatrocientos euros de... de sueldo (Fomalhaut, española, 46 años).

R: [...] es que lo que yo tengo es una paguita pequeña. Eh, la P.C.I. de cuatrocientos ochenta y seis, ochenta y siete, sí, cuatrocientos ochenta y siete.

E: [¿Cuánto pagabas por la habitación?]

R: Doscientos euros. Yo me quedaba con ciento y pico euros que, de ahí, le daba yo, a mi hijo. Claro que si no tengo dinero para nada ¿Qué hago?, ¿Dónde voy? Yo gano a lo mejor de las ayudas que me da el Gobierno, eso no da para nada (Capella, española, 55 años).

Una de las reflexiones compartidas por varias de las mujeres que sí perciben algún tipo de asistencia económica, es que no resulta suficiente la cantidad monetaria recibida para poder transitar de la situación de sin hogar a poder alquilar una vivienda. Y no llegan a aludir al precio tan elevado de los alquileres⁸. Ellas valoran que el mecanismo para acceder a un alquiler no es viable para las mujeres que se encuentran en su situación, en el sentido de que, para poder cubrir una fianza y un número determinado de mensualidades, las ayudas que reciben no son suficientes. Es, por tanto, que la “pescadilla encuentra su cola” porque necesitan un contrato de alquiler para poder acceder al tipo de ayudas que sufragan los gastos derivados del arrendamiento. Así que si no disponen de un salario y un contrato de trabajo no pueden alquilar una vivienda, y si no disponen de contrato de alquiler no pueden optar a la prestación para alquilar una vivienda.

R: Y... las ayudas que me están dando aquí es para... cubrir bonos, e::eh... si tengo que comprarme ropa y demás, pero para una casa, no... no... no, no te van a dar para pagar una casa un año entero. No, el Gobierno no te va a hacer eso, ni seis meses, ni un año... ¿sabes?, no. Como mucho te darán para pagar un... mes, pero el siguiente mes ¿qué haces? Tienes que tener un alquiler... pero claro, tener un alquiler, pero si no tienes un trabajo... (Canopus, española, 41 años).

Otra de las cuestiones a tener en cuenta es el objeto para el que se concibieron las prestaciones públicas que suelen recibir estas mujeres, pues más que convertirse en una solución, acaban ocasionando un laberinto sin salida. Se supone que prestaciones como la antigua Prestación Canaria de Inserción (PCI), actualmente reemplazada por la Renta Canaria de Ciudadanía o la Renta Activa de Inserción (RAI), se reciben durante un periodo limitado y que el Gobierno de Canarias, administración que las concede, debe supervisar que exista una estrategia real para que la persona se reintegre en el mercado de trabajo y deje de ser dependiente del sistema asistencial y que su calidad de vida mejore. Literalmente, dicha administración autonómica, a través de su Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, define así la finalidad de la ayuda: “inserción social y laboral, a través de un itinerario de inclusión que garantice una mejora de sus oportunidades reales” Gobierno de Canarias (2024). Teniendo en cuenta

⁸ Según un periódico local de la isla en la que se plantea la investigación, Canarias7, el precio medio en Canarias se ha disparado un 137% en los últimos 10 años.

las narrativas de las entrevistadas, cabría cuestionar en qué punto el sistema está fallando, en este sentido, como mecanismo de inserción y cumplimiento de derechos.

R: [...] no estamos cobrando, este mes cobré trescientos euros, porque, además, el paro, me está..._Arreglé el paro, con la condición de que no voy a cobrar nada, porque estuve un año en el seguro... (Hadar, española, 49 años).

R: [...] la P.C.I. de cuatrocientos ochenta y seis, o ochenta y siete, sí, cuatrocientos ochenta y siete. Espero tener suerte mujer, y que me lo renueven otra vez (Rigel, española, 61 años).

También se encuentran mujeres que no disponen de ningún tipo de ingreso y sobreviven recurriendo a apoyos asistenciales para poder cubrir las necesidades más básicas.

R: No tengo ayudas ninguna, pero ninguna. Pero te... tengo a mi pareja y mis asistentas que nunca me abandonaron (Antares, argentina, 78 años).

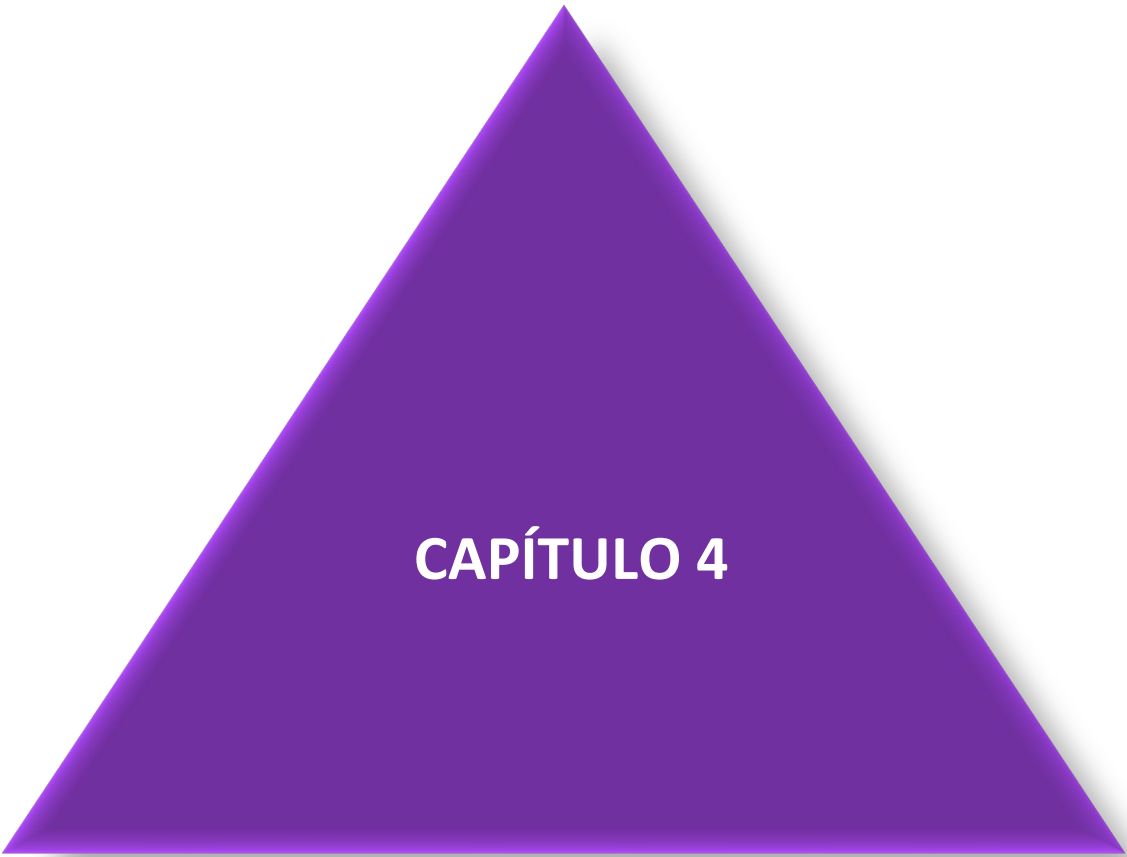
R: Y tengo más deudas que un saco de caracoles, porque pedí préstamos para yo... para la casa, para esto y lo otro... No tengo recursos, no tengo nada. (Deneb, española, 38 años)

R: [...] ahora mismo no tengo nada, nada. Con ingresos no estaría aquí. (Procyon, española, 63 años)

Otro de los problemas con los que se encuentran estas mujeres es la falta de oferta para el acceso a viviendas de protección oficial. Díaz García (2004) sostiene que las normativas que se encuentran en vigor, así como los nuevos planes de vivienda, persiguen corregir las deficiencias de las normativas previas a las actuales. Según las entrevistadas, las promociones que existen resultan insuficientes. Ante esta situación el Gobierno de Canarias aprobó el pasado mes de febrero de 2024, un decreto ley 1/2024 de medidas urgentes en materia de vivienda, a través del cual reconocía la falta de oferta, tanto de la vivienda libre como protegida, para atender una demanda en constante crecimiento, dificultando de esta manera las

posibilidades de acceso de las personas y las familias inscritas en el Registro Público de Demandantes de Vivienda.

R: Tengo solicitado lo de vivienda que lo solicite allá en Fuerteventura... (Canopus, española, 41 años)



CAPÍTULO 4

CAPÍTULO 4. SINHOGARISMO DESDE UNA VISIÓN FEMINISTA E INTERSECCIONAL

4.1. Introducción

Que las mujeres no muestran la misma presencia en el fenómeno del sinhogarismo y la exclusión residencial que recogen las cifras, no resulta una novedad. Por ello, se ha creído conveniente no solo visibilizarlas desde un enfoque de género, sino ir más allá y recoger sus voces, en forma de testimonios que otorguen la riqueza que las investigaciones cuantitativas no llegan a aportar.

El presente capítulo pretende arrojar luz sobre la realidad de las mujeres que se han visto desplazadas a los márgenes de la sociedad por una cuestión de género, y por ser encasilladas en uno o en varios de los perfiles de especial vulnerabilidad social sancionados por el Mercado, el Estado y la sociedad. Mujeres expuestas a violencias que van desde lo personal hasta lo macroestructural.

En ocasiones se prejuicia a las personas que vagan por las calles de una ciudad, sin ser capaces como sociedad de empatizar con las trayectorias vitales y los sucesos traumáticos que han tenido que enfrentar y atravesar. La indiferencia y/o el rechazo, son los sentimientos más comunes que genera la otredad. Sin embargo, cuando a quienes nos cruzamos en la vía pública son mujeres, la mirada social cambia y se recrudece.

La sanción social a la que se ven expuestas ellas, viene a ser otra de las manifestaciones violentas que reciben por parte de la sociedad cuando no consiguen pasar inadvertidas como mujeres invisibles inmersas en un fenómeno social, ya de por sí es bastante complejo, y que más se complica si se da una situación interseccional y de violencias.

Conocer las trayectorias vitales y los hechos que han podido desencadenar la andadura de esta senda; el papel de apoyo o todo lo contrario que desempeñan familiares, amistades, parejas y/o hijos/as con los que estas mujeres han tenido o tienen relación; el tiempo que llevan y la forma en que han

vivenciado esta realidad, que las convierte en protagonistas de esta investigación; los apoyos y servicios de los que se valen para poder afrontar la supervivencia diaria; la experiencia de comprobar cómo lo vivido en sus familias de origen – violencias, precariedad y exclusión – se manifiesta o no de forma intergeneracional; y el trato que como personas y vecinas de una comunidad llegan a recibir por estar excluidas y sometidas a múltiples violencias son los temas principales que configuran este capítulo.

4.2. Precedente al sinhogarismo. Institucionalización durante la infancia

Algunas de las mujeres que en la actualidad sobreviven en el fenómeno del sinhogarismo llegaron a conocer la realidad institucional alojativa cuando aún eran menores de edad. Todas ellas lo hicieron a consecuencia de experimentar violencia en el seno de la familia de origen. Los actuales indicadores tienen en cuenta a las personas que dejando de ser menores y abandonando la institución en la que se les ha tutelado no cuentan con alojamiento. Para abordar esta realidad, se ha creado la Estrategia Nacional para la Lucha Contra el Sinhogarismo en España 2023-2030, en la cual se recoge la intención de que ningún/a menor que llegue a la mayoría de edad abandone un centro sin una oferta alojativa adecuada.

Estas mujeres, durante su infancia y adolescencia, resultaron institucionalizadas, y fueron criadas en la carencia de un hogar, sin progenitores referentes que les brindaran la atención, la protección y el cariño, estipulados en la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, principio 6. No sorprende, entonces, que una vez llegadas a la etapa adulta, y habiendo conocido la realidad institucional, los servicios para personas sin hogar sean para ellas lugares de referencia y refugio ante la violencia y la precariedad.

R: [...] a los catorce yo ya no pude más, no pude aguantarla más [alargando las frases], no podía aguantarla más. Que todos los días era ensayándose conmigo, y ensayándose conmigo [...]. Sí. A los demás no les trataba así de mal como me trataba a mí. Y:y... ya me fui de... me fui de mi casa y me presenté en menores, “que yo no aguantaba más, y que yo no aguantaba más”. Me llevan a... me llevaron a:a... me buscaron un centro para mí [...] (Acrux, española, 35 años).

Sin embargo, no todas las mujeres perciben los servicios de alojamiento institucional como lugares para sentirse a salvo y acogidas. Algunas guardan malos recuerdos, porque su ingreso durante la infancia

resultó traumático, no favoreciéndose una relación de apego que podría haber derivado en trastornos de conducta, como asegura García Cabezas (2019).

R: Con mi... con mi tía yo no podía hablar de esto, porque encima para ella... ¡LA MALA FUI YO! ¿Entiendes? Como que yo lo provoqué...[1s], la situación. Y encima después me metieron en un colegio... [1s], de monjas... (nombre del centro). Y ahí::i... entré como... tutelar de menores. Y yo era una niña. Yo no sabía el daño... er... el... daño a ve::er... que es lo que había hecho yo. Yo sabía que aquello estaba mal, y yo decía “¡PERO ES QUE YO NO HE HECHO NADA!”. Es que... ¡UHFF! [resopla] [...] yo no sabía por qué estaba allí. Para... para mí fue como::o... decir “¡UN CASTIGO, UN CASTIGO! ¿DE QUÉ?, ¡SI YO NO HICE NADA!”. Y ahí también lo pasé muy mal en el colegio de monjas porque en aquella época, yo te estoy hablando de::e... ¡FFFFHH! [resopla] tendría yo::o... once años o doce (Capella, española, 55 años).

Otra de las consecuencias que se derivan de haber experimentado la institucionalización siendo menores de edad es que en ocasiones, las menores sufrían la separación de sus propios/as hermanos/as, si se daba el caso de que existieran, llegando a ser determinante para después mantener relación en la época adulta. Esto condicionaría la existencia de una posible red de protección social⁹ y familiar en la que sostenerse ante situaciones adversas de la vida.

R: Coincidí con ellas en una residencia trabajando en (nombre del municipio). Coincidí con ella, con una hermana mía trabajando y coincidí con otra, hace muchos años ya, que estábamos internas en un cole... gio, y ella me... me daba explicación y me hablaba... como mi abuela se llamaba y así. Y descubrí que era una hermana mía. (Spica, española, 60 años).

⁹ Según Villalba Quesada (1993) el concepto de red social incorpora el conjunto de relaciones sociales de las personas desde las que se pueden valorar los sistemas de ayuda natural de estas, siendo el modelo ecosistémico el marco teórico que integra el concepto de red social.

4.3. Desencadenantes de la carencia del hogar femenino desde una perspectiva retrospectiva

Preguntarse por los hechos desencadenantes o dónde se ha podido torcer el camino para que estas mujeres terminen en una situación de desventaja social tal que regresar a una posición estructural normalizada sea tan compleja después de haber acabado ubicadas en los márgenes de la sociedad, anima a conocer los motivos que las han llevado a perder o no poder acceder y mantener no solo una vivienda, sino también la posibilidad de recrear el hogar propio y/o familiar, haciendo imprescindible valorar cuánto de responsabilidad individual – se tiene en cuenta también la dimensión relacional - ha podido existir en sus decisiones y cuánto ha resultado ser consecuencia derivada de la dimensión cultural y estructural – incluye la dimensión institucional -, fruto del sistema socioeconómico de base androcéntrica en el que se encuentran integradas. Como sostiene Matulic Domandzic (2013), la gran mayoría de investigaciones sobre la pobreza se han centrado en resultados reduccionistas y no han puesto el foco en los procesos que la originan; así mismo enfatiza los nuevos mecanismos de segregación social que han ido obstaculizando el acceso al mercado laboral, a la vivienda y/o a la formación principalmente.

Para comprender un destino, se ha de aplicar una mirada retrospectiva sobre la trayectoria vital desarrollada por una persona. Que se conforme un destino concreto, no suele ocurrir en un corto espacio de tiempo, suele darse una sucesión de hechos que se van sumando a una trayectoria vital, interaccionándose.

Partir de una familia de origen en la que la violencia está presente y en la que las funciones de cuidado y protección de las menores no se ha priorizado, preestablece un escenario que les dispone a una desprotección en diversos sentidos – emocional y material- principalmente, de cara a su vida adulta. Si además cuentan con algún tipo de situación asociada que obstaculiza el normal desarrollo de sus competencias y capacidades, como una diversidad funcional y/o enfermedad mental, estar atravesando un problema de adicción o ser analfabeta en un mercado laboral más que exigente, que prima la capacitación ante todas las cosas. O se muestran transgresoras - disidentes en cuanto a la cultura y sistema androcéntrico hegemónico, como pueden ser las mujeres transexuales o que se rebelan contra la cultura patriarcal, las oportunidades de regreso a un punto de partida dentro de la estructura social serán más

complejas todavía, si cabe. Como sostienen Cabrera & Rubio (2008), comprender el fenómeno del sinhogarismo femenino se torna en cuestión compleja y multifactorial en la que van a converger múltiples causas, que exigirán la aplicación de una mirada poliédrica sobre la realidad social que la integra.

R: Con diecisiete años... yo me metí en el mundo de la prostitución y mi madre no sabía nada. Y::y... y yo me... yo se lo dije a mi madre. Y mi madre no se lo tomó nada bien, y lo dijo, que lo sentía mucho, o yo... o me... o que me quedaba con ella o que yo hiciera lo que me daba la gana, pues... me pusieron en la puerta de la calle. Y a partir de ahí yo::o... me buscaba la vida como puedo. (Altair, española, 25 años).

E: [¡Ah!, o sea, que tú te vas al C.A.D. a probar la metadona, ¿no?]

R: Fue cuando llegó la metadona aquí, el boom de la metadona que... pues para ver cómo era, pero no porque quería desengancharme, sino todo el mundo hablando de la metadona, “la metadona”, pues yo fui. Después ahí conocí a... al que estaba conmigo. Me fui para su casa, y ya... y ya me empecé a quedar allí en la casa de él. De (nombre del barrio). Bueno, es del (nombre del barrio), pero... como el (nombre del barrio) lo tiraron abajo, ya después... estaba en (nombre del barrio). Después le dieron en el dos mil cuatro, una casa aquí en (nombre del barrio) y allí estaba viviendo con él hasta hace tres años. (Hadar, española, 49 años).

Según la Encuesta sobre las personas sin hogar realizada por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2022, entre los principales motivos que figuran para carecer de vivienda, se señalan el tener que comenzar de cero tras llegar de otro país, la pérdida de empleo y el desahucio. El mecanismo implacable del mercado y los límites que presenta el actual Estado de bienestar, respecto de su capacidad protectora, contribuyen a que la institución de la familia siga siendo la red de protección de por excelencia. Como reconocen Salido y Moreno (2007), se trata de un modelo sobreexplotado de recursos familiares cuyo peso cargan a hombros las mujeres buscando soluciones imposibles y que terminan acarreando importantes consecuencias sobre el bienestar no solo individual, sino también colectivo. Si una mujer deja atrás su país, también deja atrás a su principal red de protección; que una mujer que encabeza un hogar monomarental se quede en situación de desempleo no solo le va a conducir a una situación de precariedad necesitada de asistencia, sino que además la va a poner en una situación de riesgo, con

posibilidad de pérdida de sus hijos/as menores a cargo si no cuenta con apoyo familiar. Y si llega el aviso de desahucio, los recursos en los que va a ser acogida con menores, en servicios de la administración pública o del tercer sector, son escasos. En la cultura española, el valor y el significado que se le otorga a la familia, tanto nuclear como extensa, tiene mucho peso y es el agente de protección social ante imprevistos de la vida como los citados. Cuando esa familia no resulta significativa para estas mujeres, quedan huérfanas y desprovistas de un importante pilar de referencia y ayuda para la supervivencia.

R: [...] mi madre no me pudo... no quiso darme estudios y porque yo tampoco podía::a... podía estudiar. Mi madre no le dio estudios a ninguno. Mi madre era pa... pa sus juergas, sus juergas [...] para sí misma. Y con trece años uhm... a una niña de trece años no la dejan trabajar y estudiar. (Acrux, española, 35 años).

R: [...] de ahí me fui para Fuerteventura. Con diecisiete por ahí [...] el primer día me quedé en la calle, después ya... al siguiente día, conseguí el trabajo.

E: [...] ¿a dónde vuelves? ¿a casa de tu madre otra vez?]

R: No, me quedé en casa de una amiga, pero no [...] Después volví a la calle... y así... así [...] yo lo tenía claro que a mi madre no [...] Sí, pero como mi familia no era como... no era ¡PFFF! [resopla] una familia normal, pues no lo echaba de menos.

E: [...] pero a la hora de ser prácticos, ¿no tenías un... una opción para volver a casa?]

R: No, es que no quiero, ni he querido nunca. (Hadar, española, 49 años).

R: [...] a mí me dejaban donde mi abuela o donde mi tía o donde... donde fuera [ríe] La que me pudiera cuidar en... en ese momento. Entonces, ahí sucede una cosa, yo nunca tuve casa ... yo a veces perdía el norte de dónde estaba. Entonces, pues era mucho lio para todos. Yo intentaba no molestar. (Vega, colombiana, 41 años).

Aunque algunas no tuvieron que abandonar el hogar de origen por violencia, se han encontrado con la violencia en el hogar cuando han sido adultas. Violencia propiciada por figuras masculinas como parejas y/o hijos. En este sentido, estas mujeres vivirían bajo un techo, pero no en un hogar – “vivienda insegura”

– como se reconoce en la Tipología Europea de Sinhogarismo y Exclusión de vivienda ETHOS (2005), pues se verían expuestas a la violencia ejercida sobre ellas en la intimidad de la vivienda.

R: Y yo estaba sola, por miedo vivía... bajo techo con el padre de mi hijo, ella tenía a mi hijo criando... en la casa del señor este. Y yo por miedo me fui de mi casa, metí a mi hijo, pero mi hijo me echó también. (Rigel, española, 61 años)

Las mujeres adultas para quienes soñar con un hogar es lo más próximo que tienen a conseguirlo, valoran otros factores que han contribuido a su situación de exclusión residencial centrándose en el pasado más inmediato, sin ser en muchos casos, conscientes de lo que pueden haber vivido en su familia de origen y lleva siendo un lastre durante muchos años. O como denominan Alonso et al. (2020) “traumáticos background biográficos de las mujeres”, esto es, la situación de especial vulnerabilidad social que atraviesan, o los obstáculos a los que se enfrentan por parte del sistema estructural, en el intento de abandonar la exclusión residencial extrema.

R: Porque me he enganchado. Porque no he conocido bien a las parejas que las que me::e... me he ido, he tenido que conocerlas mejor, y no las he conocido bien. He dejado que me peguen, he dejado que me maltraten. He dejado que hagan conmigo muchísimas cosas, pero demasiadas. Demasiadas... hasta incluso me llegó a obligar a ir a prostituirme, imagínate [...] Claro, si no me hinchaba de patadas. Quería el dinero para drogarse, me obligaba, lo tenía que hacer. (Acrux, española, 35 años).

R: Pue::es... ¡UF! [resopla] La verdad que::e... la adicción y la pareja que estaba. Yo estaba con heroína. También, él era... Sí, tóxico total [...] Estuve con él, empecé en el dos mil cuatro, estaba bien hasta el dos mil... catorce que ya empezó con las agresiones verbales, con las físicas y::y... ha estado preso. Llevo tres ya... tres juicios de... violencia de género. Y::y... llevo como... un año que... no me molesta ya, gracias a Dios.

E: [¿Cuántos años estuviste con él de pareja?]

R: Diecisiete años. (Hadar, española, 44 años).

R: [...] mi madre me dejó la casa, mi hermana la mayor me engañó. Me dijo que quería para pintar la casa [...] “No mujer, firma aquí para pintar”. Y yo sanamente le firmé. Y lo que le firmé fue la venta. Cuando me viene con trescientas cincuenta mil pesetas. Digo “¿y esto?”, “la venta de la casa”. Yo me quedé así mirando para ella “¿qué casa?”. Dice “la de (nombre del barrio)”. “Ah... ¿me vendiste la casa?”. “Sí Betelgeuse, porque a ver ¿de dónde vas a sacar tú dinero, pa pagar la luz, el agua y la comunidad? [...] (Betelgeuse, española, 57 años).

Como se puede observar, la violencia de género propiciada por pareja/s o expareja/s, adicciones contraídas por diversos motivos, contar con una edad y un perfil ocupacional de difícil inserción laboral, disponer de prestaciones económicas mínimas para afrontar la supervivencia, analfabetismo y mala o nula relación con la familia de origen, son algunas de las causas señaladas por estas mujeres como explicación de la carencia de un hogar.

4.4. Red de apoyo o una mirada al vacío

Se entiende por red de apoyo o malla de seguridad a las personas del entorno familiar o relacional próximo de estas mujeres a quienes ellas creen que pueden o no solicitar ayuda en el supuesto de necesitarla, para evitar situaciones de dificultad que no puedan sortear por sus propios medios. Esta red de apoyo puede estar formada por sus progenitores, por hermanas y/o hermanos o hermanastras y/o hermanastros. Personas integrantes de la familia extensa, como pueden ser tíos/as y/o primos/as. También conviene valorar si existe descendencia a la que recurrir: hijos/as-, parejas sentimentales y/o amistades. Este tejido conformaría lo que denominan Cabrera & Rubio (2008), el capital relacional y social de una persona. Una de las peculiaridades de las mujeres que transitan por una situación de exclusión residencial, consiste en que la relación con su red de apoyo familiar es muy débil o inexistente. Quizás el motivo se puede encontrar, tal y como sostienen estos autores, en la complejidad de las sociedades modernas y en la erosión de ese capital social, reflejado en el aumento de las rupturas de esas familias que venían caracterizando a los países de la Europa mediterránea, con unos vínculos que servían de protección frente al riesgo de pobreza y exclusión social. Es por este motivo que los y las profesionales de los servicios de referencia desde los que se asiste diariamente a las mujeres, significan para ellas mucho

más que meros/as tramitadores/as de prestaciones y otros servicios que pueden necesitar para afrontar su día a día.

Según la edad que tengan las entrevistadas, existirá una mayor probabilidad de que su madre y/o padre sigan vivos, sean estos biológicos y/o adoptivos. De seguir vivos, para estas mujeres, ellas y ellos no representan un apoyo real. En ocasiones el motivo deriva de la mala relación que se mantiene, en otras porque en su infancia experimentaron violencia de forma directa o indirecta por parte de estas personas. O incluso porque la cultura establece que cuando una mujer abandona su hogar y familia de origen para establecer su propio hogar y familia creada, si experimenta cualquier problema, regresar con sus progenitores no es una posibilidad. En este sentido, Sánchez Morales (2012) se pronuncia sobre los factores culturales, explicando que integran el plano comportamental y normativo, a partir de los cuales se conforma o no el “vínculo social”, lo que puede degenerar en enclaustramiento o aislamiento social.

E: [Tu madre para ti no es un apoyo ¿no?]

R: No volvería nunca con ella. (Acrux, española, 35 años).

R: Y::y... yo no quiero saber nada de él, para mí está bastante enterrado porque... [1s] maltratadores en vida no quiero ya, [ríe con ironía]... (Capella, española, 41 años).

R: [...] que la madre, dice que no va a permitir ninguna de sus hijas se vuelve a casa. Que ella lo... que ella aguanta que sus hijas lo tienen que aguantar. Entonces Aldebarán, el miedo que tenía Aldebarán, su padre que no la aceptaba que Aldebarán vuelva a la casa de::e... de su padre. Su padre se aguanta, aguanta. No ella no se... ella no se puede volver ya. (Aldebarán, maliense, 30 años).

En algunos de los casos, puede que la existencia de figuras, como hermanos/as y/o hermanastros/as, sí que signifique poder contar con apoyos. Esta forma de ayuda puede manifestarse de diversas formas como acciones puntuales, o en forma de sostén emocional.

R: Conmigo tres, yo soy la pequeña. Mi hermano... el mayor. Sí, es más... el lunes... lunes o martes vamos con... va conmigo a venir a buscar mis cosas que tengo de... cuando... decidí... me tuve que ir del centro. (Deneb, española, 41 años).

R: Yo tengo dos hermanas más, pero una de distinto padre y::y... y de mi padre mi hermana grande. [...] La grande fue la que dio el traye... e::eh... todo el... el proceso mío y ella siempre lo ha aceptado. Y la pequeña, porque... también. Es más, dice que quiere ser como yo [ríe]. (Altair, española 27 años).

Pero puede que, contrariamente, no resulten ser de ninguna ayuda para la entrevistada. Entre las posibles causas, se encuentra haber estado expuestos/as a la misma realidad familiar que ha contribuido a situarles en lugares similares de la estructura social, en una realidad de exclusión. Puede darse la posibilidad de que hayan experimentado la separación cuando fueron niños/as, dificultando el conocimiento mutuo y la oportunidad de cuidar el vínculo fraternal, o bien que la relación es mala o nula.

R.: Sí. Bueno, a ver, tengo relación con mi hermano menor... de mierda. Porque viene siempre a sacarme el dinero, para consumir [...]. (Fomalhaut, española, 46 años).

E: [Y ahora... a día de hoy ¿tienes contacto con tu hermana?]

R: No. [...] cuando yo... vi a mi hermana casi... doce años después [...] mi relación con ella no... no hay una relación afectiva, no hemos vivido nunca juntas prácticamente. (Vega, colombiana, 41 años).

R: Mi hermano mayor murió hace tres años ya, ¡GRACIAS A DIOS QUE SE MURIÓ TAMBIÉN PA LOS INFIERNOS! [...] antes tenía que haberse muerto [...] ellos se repartieron la herencia, entre los dos [...] Yo no existo. [...] se lo quedó todo él. Todo pa él... Y yo aquí. Sí. Sabe que estoy enferma y sabe que estoy en la calle... (Procyon, española, 63 años).

En ocasiones, los/as hermanos/as de los/as progenitores es decir los/as tíos/as de estas mujeres, suelen estar presentes en forma de ayuda puntual o intermitente pero no de manera permanente, como personas de referencia estables en el tiempo y presentes en su cotidianeidad.

R: [...] Y me fui con una depresión para Lanzarote. Que tenía una tía allí, en Lanzarote. Una tía, una... buena amiga de mi madre, que siempre la he llamado tía [...] ella me recogió allí en Lanzarote, estuve allí trabajando en un restaurante. (Fomalhaut, española, 46 años).

R: [...] mi tía yo siempre::e... mi tía, y mi tía, para mí, yo con ella [...] Ella ha hecho muchas cosas por mí. Ella fue la que... yo tuve el papel del D.N.I., dos años metidos en la carpeta. Y ella cogió y me dice “¡VAMOS QUE TE VOY A ARREGLAR UN D.N.I.!”. Y gracias a ella yo tengo mi D.N.I. y todo. Y ella “¡AY!, ten cuidado”, y yo digo “hoy he quedado con un amigo”, “¡AY! ¡NO ALTAIR, TEN CUIDADO!”. Ella siempre así. (Altair, española, 27 años).

Otro motivo por el que las mujeres pueden no contar con nadie de la familia extensa -, tíos/as, primos/as, abuelos/as – es que la protagonista viva en un lugar distinto al que nació y residen sus parientes. Esto no ocurre necesariamente ocurre con aquellas que proceden de otros países y continentes, sino que también sucede con las que dejaron atrás a su familia en la península ibérica española para vivir en Gran Canaria, como sostiene Morales (2002), es considerada área insular ultraperiférica. Las particularidades de vivir en una isla dificultan la conexión con el continente europeo, al que solamente se puede llegar vía aérea o marítima. Los desplazamientos resultan caros e inaccesibles para este sector de la población feminizado, que cada día debe encontrar la manera de subsistir.

R: Yo conocí nada más a mi abuela por parte paterna, de los demás no... conocí a nadie. Ni a familiares tampoco. Es que mi madre era de Málaga, es de Málaga. Y de mi padre de Madrid. Entonces aquí estaban ellos nada más [...] (Hadar, española, 49 años).

Cuando se valora la figura de los/as hijos/as de las entrevistadas como posibles agentes de apoyo, se da la posibilidad de que estas mujeres mantengan buena relación con ellos/as o, todo lo contrario, que no exista. En el supuesto de que exista buena relación, la descendencia no desarrolla un papel de

“salvavidas”, en sentido figurado, al que pueden sentirse aferradas. Como mucho llegan a significar soporte emocional, pero para nada simbolizan la solución a la situación de exclusión y violencia en la que se hayan. Cuando se apunta a la figura del/a hijo/a como factor motivacional, se plantea en los términos que realiza Mora et al. (2005), esto es, lo que para muchas mujeres significa e implica ser madres: una experiencia compleja y contradictoria en la que pueden llegar a converger elementos de naturaleza mística - religiosa, biológicos, psicológicos y socioculturales. Entre las diferentes causas, puede ocurrir que la madre no quiera lastrar a la descendencia con esta responsabilidad, en el supuesto de que la situación socioeconómica sea mejor que la de ella. Otra de las posibles causas es que la situación de la prole sea similar que la de su madre, o que la madre pretenda ocultar su situación de sinhogarismo para no generar preocupación.

R: Si es él el que me dice “yo ahora te pido que tú confíes en mí.” Me dijo “tú recupérate, preocúpate por estar viva, prométeme que no vas a volver a intentar suicidarte y yo voy a buscarte”. Y me dijo “aunque estés en... en lo más profundo de la selva, en el Amazonas o en África o donde sea, yo voy a buscarte. Tú preocúpate por estar viva y espera” [...] Cómo le voy a no confiar en él. (Vega, colombiana, 41 años).

E: [...] pero a tus hijos ¿no les... no les pides un cabo, cuando lo necesitas?]

R: Mi hi... mis hijos también han pedido, mis hijos también han estado... uno ya está bien trabajando en la escayola, el penúltimo, el último se fue hace poquito pa Suiza, tres meses contratados con veintiún años. Al que hablo todos los días con él, hacemos videollamadas. Y ya. (Spica, española, 60 años).

R: Sí, sí, ellos tienen su vida hecha, ya tienen sus parejas, con sus niños y todo, sí. [...] Lo que pasa que ellos no saben exactamente dónde estoy yo. No lo saben, ni quiero que lo sepan. (Procyon, española, 63 años).

Sin embargo, si la relación con la descendencia es mala o inexistente - se puede derivar de los procesos atravesados de separación y/o divorcio con los padres de estos/as hijos/as, antiguas parejas, o porque

tras la pérdida temporal del contacto, bien sea por el no ejercicio de custodia o por incomunicación, no se haya retomado de forma efectiva.

R: [...] Yo qué sé, mi hija... es que como, hablarte de mi hija es como hablarte... de un extraño, porque mi hija es que es muy rara. Lo mismo está... contenta, lo mismo está... está triste, lo mismo te... se cabrea contigo... ¿Entiendes? Que es muy variable, muy::y... mu suya... muy::y... Y después las circunstancias, que vio que... el padre, se sep... nos separamos... pues ya... optó más por el padre, que por mí. (Capella, española, 55 años).

R: [...] me echó a la calle. [...] Sí, ese hijo solo [...] Y mi hijo como me tenía esa manía, de pequeño cuando el padre me pegaba, él me veía como que yo era la mala de la película y no me daba de comer, me escondía todo [...] (Rigel, española, 61 años).

Como explican Alonso et al. (2020), entre las estrategias que utilizan las mujeres para protegerse ante las situaciones de extrema vulnerabilidad, elegir a una pareja para sentirse más protegidas es una opción. Lo nefasto de esta estrategia es que esas parejas no suelen ejercer un papel de protectoras, sino todo lo contrario. Suelen convertirse en agresoras que las transforman en víctimas de la violencia de género o las someten a un continuum de violencias. La situación de especial vulnerabilidad social puede tener mucho peso en el significado que ellas le otorgan a esas parejas. A veces pueden llegar a ver en ellas a un amigo, porque no han conocido una relación al margen del maltrato. O bien en un país en el que se está desprotegida, la existencia de esta figura pueda llegar convertirse en el único salvoconducto para sortear la supervivencia y prevenir agresiones por parte de desconocidos.

R: ¿Como apoyo? A [...] que puedo hablar... bueno, [ríe] entre comillas, porque si le digo me duele la espalda, al él también le duele [...] No me pregunta ¿cómo estoy? tampoco, pero bueno, por lo menos está ahí conmigo. (Fomalhaut, española, 46 años).

R: [...] mi pareja ya aparte estaba trabajando y yo hace rato que no... ¿sabes?, gracias a él no hice nada, nada “aquí un plato de comida no te va a faltar” y “yo estaré siempre contigo, nunca te voy a abandonar”, “tú tranquila” [...]

E: [Y ahora viven en esta pensión que me decías al principio]

R: Sí. Y lo paga él, paga él. (Antares, argentina, 78 años)

R: [...] primero nos metemos e::en... a ver, en un descampado que él tenía que era subiendo un muro... había que subirse al muro y saltar el muro. Y él me tenía que ayudar siempre, a subir el muro, para quedarnos allí. Estaba techado sí. [...] había muchos días que no comíamos nada, porque él y yo estábamos enganchados. Y::y... y así, muchos días en los que no comíamos absolutamente nada. (Acrux, española, 35 años)

Las amistades para estas mujeres también cumplen una doble función, dependiendo de su contexto y la situación de especial vulnerabilidad social que atraviesen. Para quienes contar con una amistad o varias significa un apoyo, sobre todo emocional, se detecta que los vínculos se establecen en los contextos y escenarios que frecuentan - el propio centro en el que se está acogida como persona sin hogar, en el lugar en el que se prestan servicios en el marco de la economía sumergida, etc.-. Caso extraordinario resulta aquel en el que la mujer conserva y mantiene amistades ajenas a su contexto cotidiano y proceden de otros normalizados, donde no se da la exclusión social. Y en el caso de mantener estas amistades, no significan una vía real para salir de la situación de exclusión y violencia en la que se encuentran.

R: Si no llega a ser por mi amigo que ahora está en prisión, yo estaría muerta, porque me fue a pisar la cabeza y a cortarle la cabeza con un machete (Deneb, española, 38 años).

R: [...] como yo empecé a trabajar con ella, ella me dice hija. Y yo desde ahí pues...

E: [¿Qué es? ¿cómo una especie de madame o algo así?]

R: Sí, sí, ella me trata muy bien la verdad. Las cosas son como son y ella tiene su... ella es transexual también... y yo tengo el apoyo de ella y ella tiene el mío. Y cualquier cosa que nos pase, siempre nos llamamos. (Altair, española, 27 años).

R: Y luego tengo... el apoyo de todas mis amigas, mis amigos.

E: [... y no has pensado con toda esa red de... de amigos que tienes, eh... ¿quedarte en casa de alguno de ellos?]

R: Sí. Pero no quiero, no quiero. No. Eh... no, no. No quiero ser una carga para nadie... (Procyon, española, 63 años).

E: [... esas amistades que tienes... no te podrían... o sea, ¿no has pensado a lo mejor de::e... que te pueden ayudar, para conseguir esa casa... y esa... ese trabajo...?]

R: ¿Cómo? si están casi igual que yo. Están tirando con el paro y con la RAI, ¿qué me voy a ir a su casa y descargarles u::n... un muerto más? (Canopus, española, 41 años).

Muchas de estas mujeres manifiestan no contar con amistades, lo que les condena a no poder compartir sus vivencias, temores, expectativas, o encontrar oportunidades para abandonar la situación en la que se encuentran si no disponen de otros agentes con quienes sociabilizar como los anteriormente mencionados. Barreras como el idioma, el miedo a ser descubiertas por residir de forma administrativa irregular en el país de destino, las experiencias vivenciadas hasta el momento... esta falta de redes puede llegar a cronificar en mayor medida su situación de aislamiento y desprotección. Piénsese en mujeres que sufren maltrato, carencia de recursos y/o problemas de salud mental, entre otros.

R: [...] yo no tengo ni amistades, ni... yo no hablo con nadie, hablo con ... (nombre de actual pareja sentimental), con mi perro, con mi hijo... (Fomalhaut, española, 46 años).

E: [A día de hoy, ¿qué apoyos tienes?, ¿amistades o familia?]

R: Nada. Nulo. (Acrux, española, 35 años).

E: [Y... ¿tienes amistades?]

R: No, “hola, adiós corazón, adiós”, pero [...] (Antares, argentina, 78 años).

En última instancia, y entre los agentes que pueden integrar la red de apoyos, aparecen los y las profesionales que las asisten desde las entidades que diariamente tratan con ellas, para dar respuesta a sus necesidades más básicas y a sus expectativas más inmediatas. Trabajadores/as sociales, psicólogos/as, educadores/as sociales, integradores/as... perfiles profesionales sociosanitarios que, de forma inter y multidisciplinar, tratan con ellas desde los servicios de alojamiento en los que se les da cobijo en calidad de personas sin hogar, o apoyo para residir en otro tipo de alojamientos. En este sentido se pronuncian

Matulič et al. (2019), señalando a los y las profesionales vinculados/as a los servicios de atención a personas sin hogar, brindando apoyo a través de los procesos de acompañamiento. A este perfil de profesionales se suman otros, que son los que apoyan a las mujeres desde diversos servicios más especializados, relacionados con su problemática concreta. Tal es el caso de aquellas que necesitan acudir a servicios complementarios como unidades de atención a las drogodependencias - adicciones, unidades de salud mental o equipos de atención a la salud mental en calle, servicios de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, servicios para las que presentan algún tipo de diversidad funcional, para las que se encuentran en situación administrativa irregular, o para las que ejercen la prostitución ...

R: Traductora: [Dice que donde está ahora, que los trata como una familia. El... el día que llegó aquí, cuando estaba ingresado, y ella y la niña... No tengo palabras para decir que se queda muy, muy, muy feliz aquí con... con la gente como la trataron] (Aldebarán, maliense, 31 años).

R: El apoyo más grande que tengo es el que me siento que estoy apoyada en el C.A.D., y me siento apoyada en Gánigo... Y los del C.A.D., sí, exacto. (Acrux, española, 35 años).

R: [...] la vida mía se la debo a mis asistentas y a mi compañero que Dios me puso en el camino (Antares, argentina, 78 años).

E: [¿Cuáles son tus redes de apoyo? O sea, en quién te apoyas para cuando tienes necesidades?]

R: Asuntos sociales, Cáritas, Solidaridad, Centro Lugo... (Spica, española, 60 años).

R: [...] en la Asociación del Cáncer... Y::y... sé que siempre tengo el apoyo de::e... de gente... que están ahí, que en cualquier momento puedo tirar de ellas y que... y que me van a ayudar (Procyon, española, 63 años).

Estas mujeres sienten y manifiestan, ante la ausencia de otros agentes, que los y las profesionales con quienes tratan en el diario y quienes trabajan con ellas, son el mejor apoyo del que disponen y a veces el único.

4.5. Antigüedad en la situación de exclusión residencial. Entre lo visible y lo invisible

Bastantes mujeres manifiestan experimentar lagunas mentales, quizás como estrategia para poder seguir adelante, quizás como consecuencia de deterioro cognitivo. Sin embargo, todas son capaces de señalar cuánto tiempo hace que dejaron atrás sus hogares, si es que alguna vez llegaron a conocerlo. Cuando se valora el tiempo que llevan en una o varias de las diversas fórmulas de sinhogarismo, se pueden llegar a diferenciar varios detalles que proporcionan información significativa. Algunas solamente llevan unos meses, mientras que otras han estado casi la mitad de su vida en esta situación. Algunas han sido “visibles”, mientras que otras han buscado la manera de ser “invisibles” a ojos de la sociedad, evitando los peligros que las acechan en lo público. Pero todas han buscado la forma de conciliar la situación de violencias múltiples experimentadas con la situación de sinhogarismo, además de sobrellevar alguna o varias situaciones de especial vulnerabilidad social.

Para poder distinguir a las mujeres invisibles, se debe de ir más allá de la idea tradicional del sinhogarismo hegemónico y androcéntrico, que solo tiene en consideración a las que han estado en situación de calle. Como destacan Fernández-Rasines y Gámez-Ramos (2013), se puede constatar el nivel de androcentrismo en la concepción del fenómeno del sinhogarismo, pues la gran mayoría de las investigaciones abordan una realidad que incide en los varones sin recurrir al enfoque de género para entender cómo se da el fenómeno entre las mujeres. La especificidad del sinhogarismo femenino es su invisibilidad y la adopción de fórmulas alternativas de alojamiento, para evitar pernoctar y sobrevivir en la vía pública, ante las amenazas que sufren por su condición de género. Es necesario apuntar que, entre el grupo de las invisibles, no siempre las opciones que eligen les ofrecen más protección que la propia calle a ante la posibilidad de sufrir violencia sexual. Algunas de ellas han pasado toda su vida de lugar en lugar desde que cumplieron la mayoría de edad hasta el momento en el que se las entrevista.

R: He dormido con maletas en la calle [...] Hará como... cinco años.

E: [Vale. Espérate. Vale, o sea, cuando sales de casa de tu madre ¿no?]

R: Sí... [...] Me fui a trabajar a un piso. Que es el de::e... mi amiga. ¡HOMBRE! Es que no me quedaba otra.

E: [Y entonces has pasado a habitaciones]

R: Sí. (Altair, española, 25 años).

R: Y con mi niña pequeña me fui a una pensión, y con él... con mi pareja. [...] Y me dejó quedar en su casa pero::o... estuve en casa de esa persona de uhm... de mi hermano. Y allí estuve, hasta que salió del cuartel mi exmarido. Nos buscamos un sitio. Y ya ahí eh... mi vida fue normal, tranquilita [...] Me voy de alquiler con... con mi hijo. [...] Con un señor, que::e... me alquila la habitación, por doscientos euros. [...] la Fábrica de Hielo que allí había gente acogida. [...] desde mediados de mayo he estado en todos esos centros hasta llegar aquí en junio. (Capella, española, 55 años).

Existen otras mujeres que sí están entre esa pequeña proporción de las visibles, las que se pueden distinguir entre tanto hombre sin hogar y que resultan desconcertantes a la vista de la sociedad, que las sanciona socialmente porque “la calle no es para las mujeres”. Mujeres cuya situación de exclusión y violencias se interseccionan con otros perfiles de vulnerabilidad social. Pobres y/o con diversidad funcional que no han encontrado otra solución más que la de pernoctar en el espacio público, y lo han hecho por muchos años. Según el último Plan Estratégico de Atención Integral a Personas Sin Hogar del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria 2017-2021, basado en los datos derivados de los recuentos practicados el 18 de abril de 2016, en la categoría de personas “sin techo” que duermen a la intemperie, se contabilizaron 81 personas pernoctando en calle, de las cuales 72 eran hombres y 9 eran mujeres; mientras que en la categoría de “sin vivienda”, esto es, personas que residen durante periodos cortos en alojamientos para individuos sin hogar, se contabilizaron 280, de las cuales 227 eran hombres y 53 mujeres.

R: [...] mi hijo me echó... en ese tiempo, el dos mil catorce. Sería el dos mil dieciséis... Que me lo decía mi trabajadora social, que me tenía que ir a Plena Inclusión por la discapacidad mía, y yo fui el día ese, el del mes de... el año dos mil dieciséis. (Rigel, española, 61 años).

R: Diez años. Una es decirlo y otra es vivirlo. [...] En El Lasso. [...] Pues, creo que vamos a hacer unas navidades. Entonces supongo que dos años... (Betelgeuse, española, 57 años).

Según el Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en Canarias (2022) de la Fundación FOESA, la llegada de la pandemia COVID-19 remarcó la importancia de contar con una vivienda para que los individuos pudieran llevar a cabo su desarrollo personal y familiar. Los periodos de confinamiento destacaron por la visibilización y concienciación de la necesidad de contar con viviendas dignas. En el caso de las mujeres que no disponían de un espacio para confinarse en condiciones dignas y de seguridad, las autoridades decidieron por ellas y fueron conducidas a espacios improvisados que hicieron la función de techo.

E: [... ¿desde cuándo estás aquí en... en El Laso?]

R: Desde octubre. Cinco meses sí. [...] En (nombre del barrio). Cuando empezó la pandemia, que... abrieron un centro para rehabilitar a las... para recoger a las personas... pues me pegué como seis meses allí. Un centro que abrieron... momentáneo para... por la pandemia.

E: [Y::y antes del (nombre del barrio) ¿estuviste en otro sitio?]

R: Estuve en calle. [...] Bueno, en calle a lo mejor como::o... yendo y viniendo, quince años o veinte, más o menos [habla lentamente] (Hadar, española, 49 años).

R: [...] entonces la policía y los servicios sociales me llevaron al polideportivo San Román que estaba en Schamman. Entonces ahí... ahí pasé el confinamiento. Pasé los dos meses ahí en el polideportivo... otra vez la misma situación, sin casa sin...Y yo dije “yo que va, yo no me voy a ir con ningún hombre. Que sea lo que Dios quiera” (Vega, colombiana, 41 años).

Desde el prisma temporal, entre los perfiles de especial situación de vulnerabilidad social, destacan las mujeres jóvenes en intersección con problemas de salud mental, situación administrativa irregular, con barrera idiomática y/o problemas de adicción. Si se estigmatiza a una mujer adulta que no cuenta con un hogar y se hace visible en la calle, ser joven conlleva una mayor incompreensión y reproche social. Solo una discapacidad o incapacidad podría justificar, en la sociedad regida por una mentalidad neoliberal – con intervención estatal mínima y valores competitivos e individualistas que promocionan el mercado a través de una cultura materialista - que no esté trabajando y ganándose la vida como es obligación de todo/a ciudadano/a. Esta concepción de pobre válido e inválido conduce a retrotraerse a lo que Malo et al. (2009) recuerdan sobre las sociedades tradicionales. Las personas pobres eran consideradas válidas si

se ganaban la vida trabajando, e inválidas cuando no podían trabajar. Quienes no contaban con capacidad para trabajar eran ubicadas en el grupo de los pobres inválidos, y contaban con la aceptación social, siendo eximidos de rendir cuentas y recibiendo caridad; mientras que quienes eran considerados válidos para trabajar y no lo hacían, eran tachados de amenaza, de vagos y peligrosos.

El enfoque de género, la trayectoria vital, los problemas adicionales que puede haber atravesado o estar atravesando cualquiera de las mujeres entrevistadas, no suele ser considerados por la sociedad, al dirigir la mirada del reproche y el estigma sobre ellas. En esta situación se puede encontrar a algunas muy jóvenes que llevan relativamente poco tiempo viviendo en la exclusión o por el contrario a otras un poco menos jóvenes, que llevan quizás demasiado expuestas a la desprotección social y a las violencias múltiples recibidas desde la estructura hasta el nivel relacional.

R: Me vine aquí.

E: [Y ahí, ¿qué edad tenías?]

R: Veinti::i... veinte::i... cinco.

E: [Hace dos añitos más o menos]

R: Sí. (Achemar, española, 27 años).

E: [... tú empiezas a tener contacto con Gánigo, a los diecinueve]

R: A los diecinueve.

E: [Y a día de hoy, a los treinta y cinco todavía tienes contacto con Gánigo, o sea que...]

R: Sí.

E: [... ha sido para ti un recurso de apoyo ¿no?]

R: Sí, bastante, la verdad que sí. (Acrux, española, 35 años).

E: [... (Nombre de traductora), ¿podrías preguntarle cuánto tiempo pasó ella en Marruecos?]

R: Traductora: [Dos años] (Aldebarán, maliense, 30 años).

Algunas mujeres confiesan que nunca han conocido un hogar, sin llegar a ser institucionalizadas en la infancia, mientras que otras solo llevan unos meses alojadas en recursos para personas que no disponen

de vivienda, sin capacidad económica para alquilar un espacio en el que habitar dignamente. En este sentido, no siempre la cuestión económica es fundamental y determinante para hacer posible un hogar, aunque a veces es lo imprescindible. En este sentido, y según Gayá Ballester et al. (2014), la calidad del apego que siendo menores pudieron recibir en su infancia, va a determinar su evolución emocional, su competencia y desarrollo personal en la etapa adulta.

R: Nunca he tenido una casa que diga “esta es mi casa”, siempre ha sido la casa... pero era de mi abuela, de mi tía, de::e... del padre de mis hijos. Porque él ya tenía su casa cuando yo fui a vivir con él. (Vega, colombiana, 41 años).

R: No, después de la pandemia... En marzo empezó... vale, pues a ver. Yo estuve en la pensión, todo el tiempo de la pandemia, pues después de la pandemia me entré yo aquí, porque perdí el trabajo por la pandemia. Me vine de Fuerteventura en febrero... en febrero, pa carnavales... Activé... activé::e... lo de Gánigo... la pensión, porque vine sin trabajo. (Canopus, española, 41 años).

Existen mujeres que han recurrido a este tipo de alojamientos, que prestan servicio a personas sin hogar, sin ser quizás el mejor espacio en el que recibir la atención integral que requerían. Mujeres que han decidido “tirarse a la calle”, para evitar seguir soportando la violencia machista, o permanecer en la categoría de “vivienda insegura”, llegando a acumular años de encontrarse acogidas en recursos municipales para personas sin hogar. Todas estas realidades contradicen lo estipulado en la normativa existente. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género en su artículo 17, punto 3, estipula que, en el marco de los servicios esenciales, la administración pública competente adoptará las medidas necesarias para garantizar que queden cubiertas las necesidades específicas de las víctimas derivadas de la situación excepcional. Mientras que, en la normativa canaria, Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Contra la Violencia de Género, en su artículo 21, puntos b y c, se establece que desde la administración competente se procurará la asistencia a las víctimas de violencia de género, garantizando los medios de manutención y alojamiento que requieran. Enfatizando, así mismo, que se debe de prestar acogimiento cuando carezcan de medios propios o exista riesgo de retorno al domicilio habitual que pueda dar lugar a nuevos episodios de violencia.

E: [Pero entonces te fuiste dos veces de la casa de tu ex]

R: Claro. Yo hace dos años y poco. Yo por ejemplo e::eh... ahora, ahora estoy aquí. Hace dos años, dos años y pico ya, e::eh... hice lo mismo. Me marché. (Procyon, española, 63 años).

4.6. Alternativas alojativas transitadas

El imaginario colectivo tiende a recrear a una persona en la calle como a alguien que se arropa entre cartones, que rebusca entre los contenedores de basura algo que le pueda servir, mal vestida y sin la higiene mínima aceptable en esta era de la imagen y la felicidad simulada. Sin embargo, este es uno de los errores del tradicional enfoque del sinhogarismo androcéntrico. Las protagonistas de esta investigación destacan por haber transitado no por una, sino por muchas y diversas fórmulas de alojamiento o sinhogarismo invisible, además del visible categorizado como “sin techo” – vivir en espacio público, pernoctar en un albergue y/o forzada a pasar el resto del día en un espacio público-.

E: [Y ahí ¿qué tienes? ¿vives en alguna cueva?]

R: En un túnel. Sí, lo limpiamos y ahora le estamos haciendo [ríe] estamos aprovechando el tiempo po... para hacer cositas bonitas. [ríe] Está muy chulo (Fomalhaut, española, 46 años). “Sin techo”

R: [...] cuando ya no... ya no podía más... que ya habían pasado muchos años aguantando, aguantando y yo dije “¡HASTA AQUÍ! yo ya perdí mis hijos por él, ya he perdido todo por él, me dio igual ya en ese momentoirme a la calle. Ya en ese momento me dio igualirme yo a la calle a vivir. (Acrux, española, 35 años). “Sin techo”

R: Yo, dormía en un cajero. El último... el último tiempo yo dormía en un cajero [...] No, sola... (Vega, colombiana, 41 años). “Sin techo”

R: Yo he dormido en parques, he dormido en la calle, he dormido en... en los bancos. En Italia también estuve, también con el padre de mi hija... (Deneb, española, 38 años). “Sin techo”

R: [...] yo estaba en la playa, botadita cuando me echó mi hijo. Sí, me quedaba en los cartones al lado de las barquillas en La Puntilla [...] Cerca de un año estuve (Rigel, española, 61 años). “Sin techo”

R: En la calle... diez años [...] La parte de atrás del Parque Santa Catalina [...] Pues ahí hay un... hueco, vacío. Pues yo cogía y yo me acostaba sola en... en un banco y cuando veía que amanecía, po::os... pues ya me levantaba (Betelgeuse, española, 57 años). “Sin techo”

Matulič et al. (2019) valoran que las mujeres suelen recurrir a los servicios sociales para pedir apoyo en lo relativo a su carencia de vivienda cuando no pueden contar con redes de apoyo familiar o de amistades. Pernoctar en las pensiones o lugares similares que son ofrecidos por parte de los servicios municipales o del tercer sector, encontrarse acogida en un centro por determinadas características como ser mujer inmigrante, maltratada y/o adicta, categoría de “sin vivienda” o habitar una “vivienda insegura” con una pareja maltratadora por no tener otro lugar a donde ir, ocupar una vivienda de forma ilegal o vivir temporalmente con alguna amistad o familiar, son algunas de las estrategias a las que han recurrido estas mujeres.

R: Estuve un año en Proyecto Hombre pero nada, después de ahí ya siempre salía... o sea, salí del Proyecto Hombre, me volví a enganchar, ¿sabes? Como la... es que la heroína es muy chungu, porque nunca llegas a... [chasquea la lengua] a dejarla, si no encuentras un buen sitio que te ayuden no dejas... nunca vas a dejarla, siempre... estás curada, pero cuando estás... en la calle otra vez, otra vez vuelves a consumir ¿sabes? [...] Y así toda mi vida (Fomalhaut, española, 46 años). “Sin vivienda”

E: [... ¿dónde vives actualmente?]

R: En una pensión que me está pagando Cáritas. (Spica, española, 60 años). “Sin vivienda”

R: [...] en dos mil catorce estuve en Gánigo y después en El Lasso y en Urban. (Rigel, española, 61 años). “Sin vivienda”

R: Yo estuve en la pensión todo el tiempo de la pandemia [...] (Canopus, española, 41 años).
 “Vivienda insegura”

R: [...] Me marché pero me metieron en un::n... en un hotel [...] iba a buscar la comida a Gánigo. [...] hacía poco que estaba yo... recuperándome casi todavía de... de la misma operación mía... Y::y...y ya entonces el estómago mío estaba bastante mal. Y entre toda la dieta que yo tengo que llevar [...] Todo me hacía daño [...] Y entonces no me quedó otra opción, que volver al mismo sitio de donde salí. Tuve que volver de donde mismo salí. De... de casa de mi expareja. [...] la primera vez tuve que volver y yo no quería volver (Procyon, española, 63 años). “Vivienda insegura”

R: Una de las relaciones con las que yo me fui a vivir porque no tenía dónde vivir. No... ¿qué más iba a hacer?, mi madre se fue, sola en un país que no conocía, y él me ofreció su casa, pues... casi que no tenía otra opción [...] Yo no podía decir, porque si me echaba a la calle, ¿a dónde iba? Yo no tenía a donde ir... (Vega, colombiana, 41 años). “Vivienda insegura”

Se dice que el sinhogarismo invisible femenino es más seguro porque de esta manera consiguen esquivar la pernocta en la vía pública y así librarse de las posibles agresiones sexuales. Sin embargo, algunas de ellas constatan que esto no siempre es así. Aseguran haber recurrido a la vía pública y a encontrarse bajo la mirada estigmatizante de la sociedad, para así protegerse de agresiones, mientras que otras afirman haber experimentado violencia en viviendas ocupadas, esto es, en “vivienda inadecuada”, por la libertad que ofrecen al agresor, al estar oculto detrás de cuatro paredes, o encontrarse encerradas con el arrendador de una habitación que se convierte en su agresor. Peña i Guilarte y Maranillo-Castillo (2022), subrayan que la mayoría de los estudios suelen tener por objetivo la categoría de “sin techo”, llegando a incluir a veces y según los datos obrantes en las distintas administraciones públicas y/o tercer sector, las categorías de “vivienda insegura” o “inadecuada”, que suelen ser las más recurridas por estas mujeres.

R: Sí, es una pensión que no... es de hombres y todo, conflictivo. [...] Claro, le daba doscientos euros. Y la habitación, con cucas y todo.

E: [Y ¿eras la única mujer tú ahí?]

R: Era la única y me daba vergüenza. (Rigel, española, 61 años). “Vivienda inadecuada”

Algunas que experimentaron la institucionalización cuando eran menores de edad, han hecho del sistema de asistencia alojativo lo más parecido al hogar al que regresar cuando las cosas han empeorado y han necesitado de ayuda externa. Habiendo sido en el pasado un servicio de referencia y apoyo, una vez descartada la familia y no disponiendo de otras redes de auxilio, representa un salvavidas en medio de la tormenta y un lugar donde refugiarse hasta que llegue la calma.

E: ... tú empiezas a tener contacto con Gánigo a los diecinueve. A los diecinueve. [Y a día de hoy, a los treinta y cinco todavía tienes contacto con Gánigo, o sea que...]

R: Sí.

E: [...ha sido para ti un recurso de apoyo ¿no?]

R: Sí, bastante, la verdad que sí. (Acrux, española, 35 años).

No haber conocido o dispuesto nunca de un hogar, incluso no haber llegado a sentir el hogar familiar de origen como tal, ha podido conducir a varias mujeres a estar transitando entre diferentes fórmulas de sinhogarismo – visible e invisible - a lo largo de toda su trayectoria vital.

R: [...] Una casa a lo mejor sin... sin ese sentimiento de familia, pero tampoco te apetecía volver a esa casa [...] No, no, yo lo tenía claro que a mi madre no me iba a ir. Sí, pero como mi familia no era como... no era ¡PFFF! [resopla], una familia normal, pues no lo echaba de menos. No, no, yo lo tenía claro que a mi madre no me iba a ir. No, es que no quiero, ni he querido nunca. (Hadar, española, 49 años).

E: [Y ¿cómo es que no estás viviendo con ellos, e::eh... con tus padres?]

R: Porque ellos tienen u::un... estilo de vida que a mí no me gusta. Depender de los demás, no me gusta depender de los demás, me gusta... salir sola por mí misma, po::or... mí misma, sí. (Achemar, española, 27 años).

R: A ver, nunca me han... [chasquea la lengua], nunca me han querido en casa. (Fomalhaut, española, 46 años).

R: [...] siempre era... porque me decía “pues ¡LÁRGATE DE MI CASA!” ... y era su casa. Entonces, hasta que la perdimos, y luego el alquiler estaba a su nombre, a mi nombre nunca ha habido nada. Nunca he alquilado una casa, nunca [con intensidad] Entonces [chasquea la lengua] y siempre era con él. Y cuando... cuando me fui a Londres [...] Ella me echó de su casa, me quedo sin casa en un país donde no hablaba inglés bien, porque yo no hablaba bien inglés. Yo me fui a trabajar con él, y él hablaba... más o menos español. Claro, me vi otra vez sin casa [...] en pleno invierno, era en diciembre, que no::o..., ¿qué iba a hacer? Y vuelve la historia a repetirse... (Vega, colombiana, 41 años).

Se detectan otras formas que no se recogen y que también podrían integrarse en la tipología ETHOS de forma más actualizada, y planteadas desde un enfoque de género. Destaca, por ejemplo, la estrategia de vivir en el lugar en el que se trabaja. En este sentido sobresalen, pero no son las únicas, las mujeres que ejercen la prostitución, las que cuentan con la habitación en la que desarrollan su oficio para poder cobijarse y sentirse mínimamente seguras, aunque esta seguridad es relativa una vez que se cierra la puerta.

E: [... tú me estás diciendo, que... estás en un club ¿no?]

R: Sí, estoy en un club... No, yo vivo aquí por trabajo... (Altair, española, 25 años).

R: Sí, porque a mí me tocó vivir en la ca... en... que trabajaba yo... me daban una habitación, que esa habitación no se ocupaba para nada [...] no pagaba un duro ni nada (Antares, argentina, 78 años).

R: Yo limpio la eso.... Yo lo que hago es que no te cobro el apartamento... Tenía siete plantas. Y me quedaba en el apartamento. [...] Estuve de interna en Vecindario cuidando a una persona mayor. (Betelgeuse, española, 57 años).

R: El primer día me quedé en la calle, después ya... al siguiente día conseguí el trabajo. Sí, me dieron apartamento, me dieron todo. (Hadar, española, 49 años).

La opción de alquilar habitaciones en una casa donde lo único que se puede sentir como propio es la habitación por la que se paga, está siendo otra fórmula muy recurrida en Canarias entre las personas mayores, e incluso en la tercera y cuarta edad, que nada tienen que ver con el perfil de jóvenes estudiantes que conviven para compartir buenas experiencias que rememorar en la adultez. El elevado precio de alquiler y la escasa oferta de pisos, ante el mercado de la vivienda vacacional y la turistificación¹⁰, la precariedad de salarios y la inestabilidad laboral, son algunos de los factores que explican este fenómeno. García-Hernández et al. (2018) ponen el foco en los tiempos de neoliberalismo que corren en los que la propiedad privada ha podido ir liberándose de las interferencias de las administraciones públicas, logrando el mercado, llevar a cabo las transformaciones que mejor le convienen. Evidencia de ello son las políticas urbanísticas que han favorecido prácticas especulativas de suelo y vivienda.

R: Al... alquilo una habitación para mí.

E: [Con la ayuda de... violencia...] De violencia de género. [...] el policía me dijo “tú tienes un derecho de ayuda de violencia de género”. Y yo desde que lo arreglé me busqué una habitación (Altair, española, 25 años).

Otro de los hándicaps del fenómeno del sinhogarismo femenino es que no existen métodos fiables de cuantificación y caracterización, que permitan dimensionar y comprender todas las alternativas alojativas que utilizan las mujeres para afrontar su supervivencia. Además de los recuentos nocturnos que se llevan a cabo por administraciones locales, no existe un sistema consensuado, unificado y con perspectiva de género, de registro y categorización en las corporaciones locales y el tercer sector, para identificar fórmulas alojativas femeninas derivadas del apoyo que se presta.

¹⁰ Referido a la masificación turística en determinados barrios y/o ciudades.

4.7. Sinhogarismo intergeneracional

Martínez de Lizarrondo Artola et al. (2017) señalan que desde la década de los años 70 diversos estudios han podido constatar la transmisión intergeneracional de la pobreza. A pesar de las diferencias culturales y socioeconómicas de cada país, el fenómeno ha venido presentando rasgos comunes que han llevado a cuestionar el ideario de la igualdad de oportunidades. En este sentido, algunas de las entrevistadas cuentan con un precedente de sinhogarismo entre sus progenitores, bien su madre y/o su padre, que atraviesan o atravesaron una experiencia similar de precariedad, exclusión y carencia de hogar en sus diversas tipologías, en algún momento de sus trayectorias vitales. Estos/as progenitores pueden haber sido biológicos y/o adoptivos.

R: No soy única hija y soy adoptiva. [...] Soy única an... ante la ley pero [...] Ante la ley claro, soy única porque... me crio, me adoptó la señora que es mi madre. Madre adoptiva.

E: [¿Conociste a tus padres?]

R: Sí a mi verdadera madre, ya murió también. Ella... ella era, siempre en la calle, que pedía y todo en Triana. Vivía sola en una cuevita. La que es mi verdadera madre. Y como no me podía criar, me entregó en los brazos de la... de la señora que es mi madre, la que me adoptó [...] (Rigel, española, 61 años).

Se pueden detectar familias completas que viven en alguna de las diversas fórmulas de sinhogarismo que conforman la tipología ETHOS o no, esto es, en habitaciones alquiladas que comparten con otras personas desconocidas o en el interior de un túnel, ante la imposibilidad de afrontar el alquiler de una vivienda unifamiliar.

R: [...] También tengo una hermana, que es estudiante... está haciendo bachiller. [...] tiene diecinueve años.

E: [Y ¿qué vive, con tu madre o con tu padre?]

R: Con los dos. Ahora. Vive con los dos.

E: [Pero ellos estaban separados ¿no?]

R: Sí pero::o... debido a su situación, se tuvieron que::e...

E: [¿Juntarse?]

R: Sí.

E: [La situación económica entiendo ¿no?]

R: Sí.

E: [...Y la casa por ejemplo donde ellos viven ¿qué es?, ¿alquiler, propiedad?]

R: No, alquiler, viven en habitaciones.

E: [Y entonces viven en habitaciones alquiladas... Eh... ¿los tres?]

R: Sí.

E: [Y ¿qué es?, ¿una casa con varias habitaciones?]

R: Compartidas sí.

E: [... los ingresos que ellos tienen son poquitos ¿no?]

R: Sí, mi padre tiene... cuatro treinta y ella tiene poco. (Achemar, española, 27 años).

E: [Y en el túnel ¿vive más gente?]

R: [...] mi hijo y la novia. Nosotros y mi perro [ríe] [...] era el único sitio que había libre, porque ¿dónde me meto? Gracias a Dios que estaba el chico... el chico que tenía el túnel se había operado de esto traquetomía... traq... eso... Y no podía estar en el túnel, y me dijo “quédate tú Fomalhaut [...]” (Fomalhaut, española, 46 años).

Puede incluso ocurrir que este fenómeno atravesase no solo una única generación, sino varias. Madre, hija y nieta sumidas en el fenómeno, sin mucha alternativa de reunificación familiar ante la imposibilidad de contar con un empleo mínimamente estable, que facilite una seguridad económica y la posibilidad de conformar y mantener un hogar de protección para todas. En este sentido, las dificultades y obstáculos con los que se encuentran a nivel estructural son bastante significativos y complejos. Mientras lo intentan, el tiempo va transcurriendo sin poder vivir en familia, con las consecuencias negativas que ello implica para cada una de ellas a nivel de exclusión social. Esto podría explicarse, tal y como sostienen Martínez de Lizarrondo Artola et al. (2017), por los efectos duraderos que se derivan de la falta de equidad, que termina condicionando las oportunidades vitales futuras, limitando las posibilidades de movilidad social y sumiéndoles en situaciones de carencia y vulnerabilidad.

R: [...] yo tengo una situación como la de mi padre, lo que pasa que me jodo. Porque yo sé todavía moverme y... soy jovencita y eso, pero... Mi padre se fue de la casa sin nada [...]

E: [Una pregunta, e::eh... tus hijos ¿dónde están?]

R: En un centro. (Deneb, española, 38 años).

R: [...] porque ella... allá está en un centro, está esa... está en casa de esa amiga y tiene una niña. A ella se la han quitado la niña por el rollo de que estuvo en la calle [alargando la frase]. Entonces estamos intentando luchar por la niña. [...] Entonces decidimos que se fuera a casa de la amiga. Pero qué fue... en el tiempo ese, la amiga la echó::o... no sé qué fue lo que pasó, y se vio en la calle con la niña. Entonces la policía activó::o... se la quitaron, y ahora está en casa de una señora, que es un... una persona mayor... y ahí está ¡MUY BIEN! [...] Yo tengo que conseguir una casa y un trabajo y unir a mi familia. Porque de un momento que yo tenga todo eso, yo puedo acceder a la custodia de mi nieta, a la custodia de mi hijo, y traerme a mi hija. (Canopus, española, 41 años).

Díaz Farré (2014) explica que existe la posibilidad de variar las trayectorias vitales, según la clase de origen. Para ello pone el foco en las políticas estatales que pueden influir en la movilidad social de las personas, saliendo así de la posición social heredada. Señala que las personas que nacen en contextos vinculados a la pobreza integran valores, perspectivas y expectativas durante su proceso de socialización, que pueden hacer que acaben reproduciendo escenarios de pobreza económica. Contra ello el Estado, a través de sus políticas, podría ejercer un papel fuerte que fomente y permita el acceso a los estudios y al mercado laboral, favoreciendo la adquisición y/o mantenimiento de una vivienda.

R: Mi hijo consigue::e... trabajo, así... en un sitio por aquí, otro pues para allá, y salimos adelante. Hasta que dejemos en febrero, no. E::eh... eh... antes de febre... de::e... enero, febrero... Pa llá pa septiembre por ahí. Se deja de pagar la casa... La de alquiler, porque no::o... no... no conseguía trabajo él, y con lo mío no daba. Entonces... después me... me denunció, me desahuciaron, y en febrero fue cuando me fui. Él se va::a... a una habitación que le consigue el padre... Y yo::o... pues con mi dinero, con lo que ganaba en aquel entonces... una conocida mía, habló de un señor [...] que::e... me alquila la habitación, por doscientos euros. Mi hijo sigue viviendo en esa habitación. Mi hijo sigue ahí. (Capella, española, 55 años).

Debe notarse que, si los propios progenitores intentan sobrevivir económicamente en este tipo de fórmulas de alojamiento, característico de este tipo de fenómeno, no extraña que la descendencia lo haya normalizado y lo reproduzca.

E: [Y allí duermen en una caseta de campaña, me acabas de decir]

R: Sí.

E: [En el túnel]

R: Sí.

E: [Y en el túnel ¿vive más gente?]

R: No, no, no. Nosotros... Nosotros y mi perro. [ríe] Mi hijo ... vive conmigo ahora en el túnel. Y con la novia. [...] Tengo un hijo que está en Alicante con la novia. Se fue para Alicante, porque tuvo... se... mi padre cuando lo echó, él se fue a Fuerteventura porque mi hermano vivía en una casa de ocupas.

E: [¿Tu hermano, el pequeño?]

R: Mi hermano, sí, el pequeño siempre, sí. [...] mi hermano empezó a... acosar a mi hijo, a mandarle drogadictos para que le pegaran, le rompieron la puerta, mira, de todo, de todo [...] Entonces claro, al final mi hijo y su novia se han ido para Alicante, la casa de ocupa se la ha quedado otro chico... y nada (Fomalhaut, española, 46 años).

Llama la atención que a pesar de que sus madres hayan perdido la custodia durante su trayectoria vital, hijos e hijas, ya son mayores de edad, hayan regresado y conviven con ellas, o mantienen una buena relación.

4.8. Trato de la comunidad. Respuesta vecinal ante el sinhogarismo femenino

Arnold – Cathalifaud et al. (2006) sostienen que a pesar de la evaluación negativa sobre las formas sociales que ponen el foco de atención en el individualismo y la indiferencia, debilitando los intereses colectivos, la sociedad no renuncia a los vínculos asociativos y comunitarios. Es común escuchar que las personas sin hogar no participan en el entorno comunitario y que, además, son rechazadas por el mismo.

Las mujeres entrevistadas no solo han experimentado el aislamiento social y/o el rechazo comunitario, también tienen buenas experiencias que relatar en la relación que mantienen con su comunidad, que ha llegado incluso a ser determinante en lo que a la protección ante las violencias se refiere. Acciones de socorro y ayuda, brindadas por parte del vecindario a mujeres que han podido verse en una situación de peligro provocada por parejas violentas, o ante posibles agresiones a manos de otros hombres.

R: [...] querer violarme y... sí.

E: [Y ¿cómo te las apañaste?]

R: Pues como era de las Alcaravaneras, y ahí casi siempre hay gente que va::a... a lo de la pesca y todo eso, y me conocían y me daban bien, pues me ayudaron, me vieron apurada y me ayudaron. Pero mucha gente mira para otro lado. (Hadar, española, 49 años).

R: [...] estaba en Schamann y la gente sabía lo que él me... me estaba haciendo... o lo que él me había hecho. Yo me estaba quedando en la Cueva de Mata [...] la gente no quería que yo me quedara en la Cueva de Mata, solo, por si me pasara... me pasaba algo... Y me abrieron un cuartillo que había allí abandonado en Schamann, me lo abrieron. Sí, la, la gente en seguida se vol... se volcó, se volcó, porque sabía... sabían lo que yo había pasado. Y entonces claro, la gente que::e... había visto como él... Pues me abrieron ese cuarto. (Acrux, española, 35 años).

Así mismo Sabatini y Brain (2008) consideran un mito creer que la sociedad rechaza relacionarse con personas que se han visto excluidas, a pesar de que se ha constatado que prefieren vivir con individuos de igual condición social, resultando la segregación un hecho natural. En este sentido, se detecta buena aceptación por parte de los nuevos entornos comunitarios y laborales con los que se han relacionado estas mujeres, siendo conocedores de que eran mujeres vinculadas a entornos alojativos institucionales y con problemas interseccionales asociados.

R: [...] en el trabajo la verdad siempre bien, porque mira, eh... eh... en un trabajo que tenía en el (Nombre de la empresa), ¿sabes?, lo de los bocadillos. Eso, ese fue mi, mi... el padre de mis hijos, un día preparó un robo [...] Me quitó la llave y preparó un robo [...] mi jefe sabía que él tenía problemas con droga y que [chasquea la lengua] yo también, lo... sospechaba. [...] Claro, porque

ya era mucho tiempo que estaba ahí. Pero mi no... mi jefe me... me quería ayudar ¿sabes? Dice “yo sé que es el padre de tus hijos el que hizo esto...” “Sí, sí, no te voy a denunciar, déjame ayudarte”. Pero claro, a mí me daba tanta vergüenza que alguien se diera cuenta de cómo estaba yo [chasquea la lengua] que siempre huía ¿sabes?, porque me querían ayudar, siempre huía. Me iba, y ya no me volvían a ver. [ríe] Sí, pero siempre en el trabajo, siempre me han querido ayudar, en el (nombre de otra empresa) también. Empecé también con problemas así, la gente siempre me ha querido ayudar, la verdad. Entrevistadora: [Y ¿por qué huyes?] Porque me da mucha vergüenza que la gente se entere que yo tengo problemas con drogas (Fomalhaut, española, 46 años).

R: [...] estoy conociendo a mucha gente. Son gente de un nivel adquisitivo bueno. ¡MADRE MÍA, LA CANTIDAD DE PROBLEMAS QUE TIENEN AHÍ...! Y me fijo yo. Por eso te digo, cuatro paredes no son... [ríe]... la solución. Y lloran y digo “¡EN SERIO, TÚ ESTÁS LLORANDO CONMIGO!” [ríe] Y yo “¡MADRE MÍA, SI YO TE CONTARA MI HISTORIA ENTONCES...! (Vega, colombiana, 41 años).

Episodios de rechazo que rozan la aporofobia por parte de la comunidad, también han sido relatados. García Domínguez (2020) explica que los pobres son categorizados como un grupo de riesgo, que debe estar en constante vigilancia y apartado de la sociedad, porque no entran dentro de la norma impuesta por la estructura económica, el sistema de producción - consumo y la cultura material prevalente.

R: Discriminación por, por la sociedad. De::e... de decir que estás ahí porque eres una gandula, porque no tienes... De que te roben, de que te... tiren botellas... Y sobre todo, los fines de semana, eso es mortal. Beben y vienen... [no se entiende] carnavales, son fechas que... (Hadar, española, 49 años).

Las políticas económicas liberales han producido una disminución de las políticas sociales que han afectado en gran medida a las clases más desfavorecidas, según García Domínguez (2020), lo que a veces conduce a estas mujeres a sentirse más aisladas y en soledad de lo que realmente pudieran estar, llevándolas a no participar de la comunidad. Como sostienen I Humet et al. (2005) cada sociedad, incluso cada espacio local, presenta sus propios umbrales de exclusión e inclusión.

R: No, yo no tengo trato. No yo... sí hombre, a lo mejor saludo, pero... no es que me ponga a hablar con las vecinas. [...] Sí, “hola y adiós”, eso sí. Pero nada más.

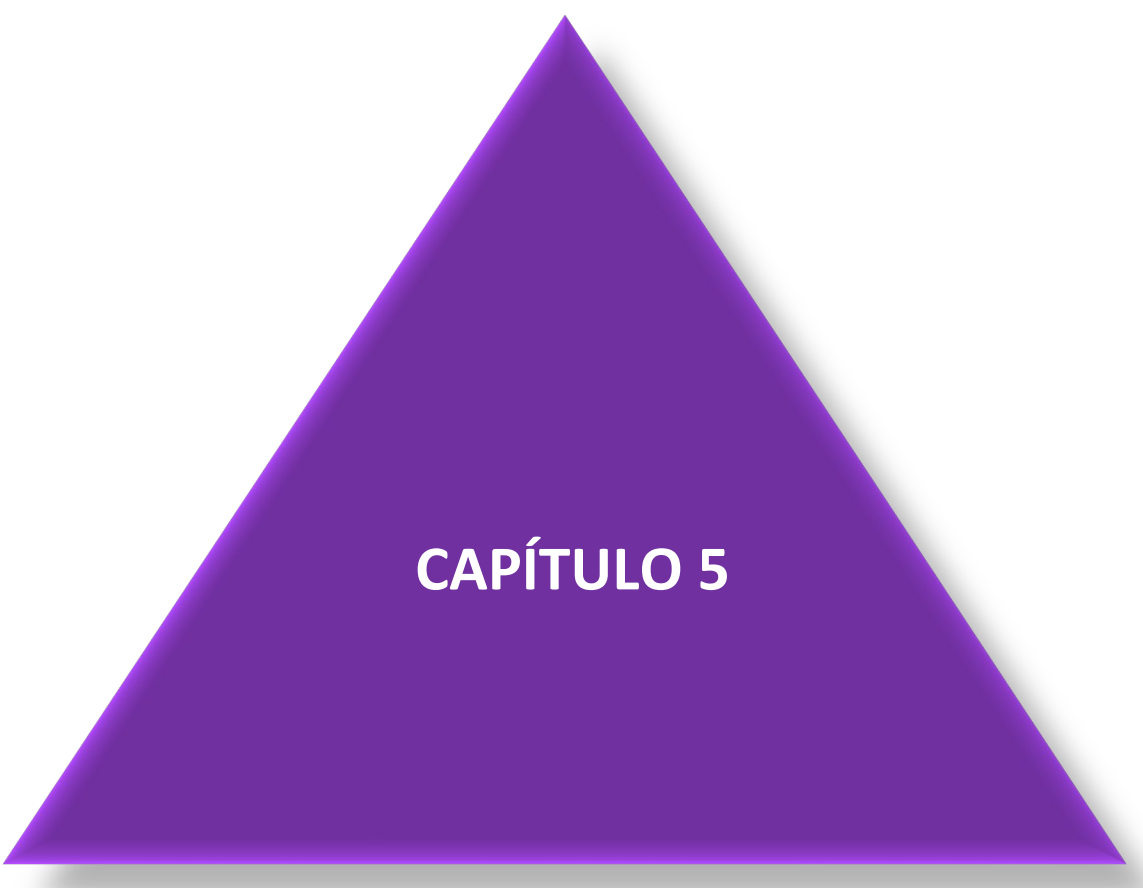
E: [... pero no participas en la comunidad ni nada?]

R: No, pero ni yo ni nadie de aquí que yo sepa (Capella, española, 55 años).

E: [Mira Rigel y aquí en la pensión por la zona ¿bien? ¿estás cómoda?]

R: Sí, esta aquí es buena gente. Y me gusta, porque vengo, estoy aburrida, vengo aquí, me siento... al parque, a caminar solita. (Rigel, española, 61 años).

Díaz Farré (2014) destaca que, en la situación de las personas sin hogar, el estigma no se ve representado tanto por aspectos físicos como por marcas simbólicas que imposibilitan la creación de una identidad propia.



CAPÍTULO 5

CAPÍTULO 5. VIOLENCIAS FAMILIARES. LA SEMILLA DE LA REPULSIÓN

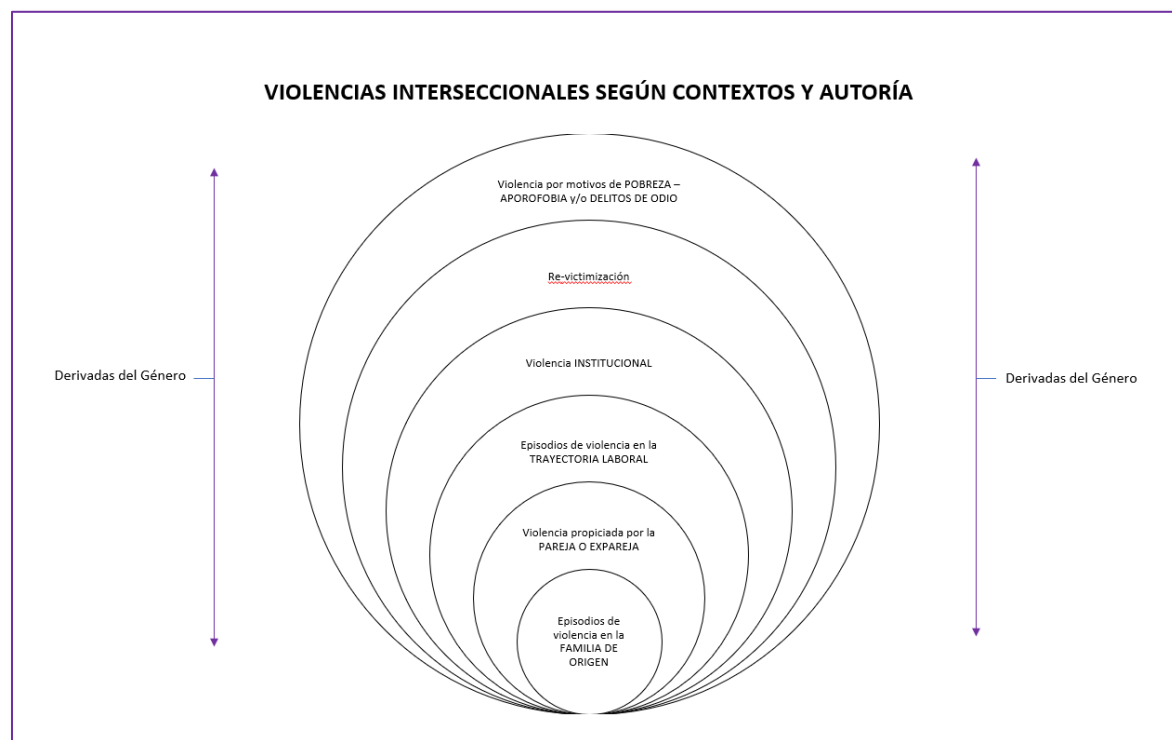
5.1. Introducción

La violencia machista puede alcanzar todos y cada uno de los ámbitos de la vida de las mujeres. Como reconoce Roser Cirici (2023), no solamente se debe de conceptualizar la violencia contra la mujer en el ámbito de la pareja o expareja, sino que resulta determinante tener en cuenta todos los periodos de su vida, pues la violencia se va a suceder a lo largo de todo su ciclo vital.

La violencia no adoptará una única forma, sino que será multidimensional, y a veces sus manifestaciones se sucederán en paralelo; los factores que la originen serán diversos, pero siempre existirá un factor común a todas ellas: que se recibirán por una cuestión de género. Para comprender y dimensionar la incidencia de las violencias experimentadas por las mujeres a lo largo de su vida hasta el momento en el que se les entrevista, es preciso conceptualizarla desde la perspectiva de los tipos de violencias interseccionales vivenciados, según contextos y autoría.

Figura 5

Violencias interseccionales según contextos y autoría

Nota: *Elaboración propia*

Es necesario partir de la familia en la que nacen, para poder analizar si las violencias recibidas se sucedieron de forma directa o indirecta hacia la protagonista u otras mujeres del sistema familiar, comenzando por la figura de la progenitora y llegando a poner el foco en los miembros femeninos de la familia extensa. Un aspecto que podría desconcertar sería situar a la madre en el papel de maltratadora principal, como instrumento de socialización patriarcal. La familia creada será el siguiente contexto de análisis, centrando la atención en la figura de la pareja o expareja sentimental masculina como principal agente de maltrato. Se abordará la violencia desde la perspectiva intergeneracional, para poder valorar si se ha llegado a reproducir algún tipo de manifestación violenta, tanto de las personas en la línea ascendente – progenitores/as-, como en la descendente -hijos/as-.

Al tratarse de una muestra con perfiles interseccionales, las experiencias que narran las mujeres están vinculadas a múltiples factores de tipo cultural, social y de género principalmente, que van a visibilizar no solo las formas más comunes de violencia, sino otras que no predominan en la sociedad española y canaria, que se justifican por el género. Las violencias en el ámbito laboral también son consideradas, además de la violencia institucional, la revictimización y la violencia vinculada a la esfera de la pobreza y la estructural, esto es, la aporofobia y los delitos de odio.

5.2. Familia de origen o el origen de las violencias

La intersección de violencias se puede suceder en su seno de la familia, no solo contempladas desde la perspectiva del progenitor que agrede a la madre de la protagonista, sino el resto de las violencias que pueden sucederse. Esto es, del progenitor y otros hombres de la familia hacia la protagonista, de la progenitora hacia la protagonista como instrumento de socialización patriarcal y de otros hombres del entramado familiar hacia otras mujeres de este contexto. Cuervo (2023) afirma que la exposición a la violencia en el hogar entre iguales, en la comunidad, en la escuela y en los medios de comunicación como la televisión, incide en el comportamiento de los y las menores a futuro, resultando el factor más fuerte el relativo a la exposición a la violencia en el hogar y la calidad del entorno familiar.

López (2013) pone el acento en los hombres que han sido socializados a través de un modelo de masculinidad hegemónica tradicional, que les hace sentir como propios y naturales los derechos y las responsabilidades que los favorecen a nivel estructural, y que los conduce a someter y minusvalorar al grupo representado por las mujeres. Desentendiéndose de la desigualdad establecida y culturalmente legitimada, atribuyendo a las propias mujeres en posición de subordinación la responsabilidad de resolver las dificultades que se desprenden de esta situación, se aseguran de que su posición estructural ventajosa se perpetúe. Estas creencias han sido interiorizadas por la socialización diferencial recibida por hombres y mujeres. Black et al. (2010) sostienen que la transmisión intergeneracional de la violencia ha sido una de las principales consideraciones a la hora de explicar el vínculo entre la agresión en la familia de origen durante la infancia, y la adolescencia y la violencia de pareja en las relaciones íntimas posteriores. La cuestión es que estas mujeres no solo conocerán la violencia provocada por la pareja o expareja, habiendo

partido de un hogar violento, sino que se verán expuestas a múltiples y diversas violencias interseccionales que les atravesarán.

Una de las rémoras que lastran a las mujeres que han conocido de niñas la violencia en el hogar y que las acompañará de por vida, es el temor de sufrir represalias por parte de sus agresores, y a que el entorno no les crea. Fernández-Montalvo y Echeburúa (1997) especifican que ellos gozarán de mayor legitimidad ante el contexto social, que les otorga la presunción de inocencia, y de las instituciones patriarcales, que necesitarán pruebas irrefutables para declararles culpables.

5.3. De padre biológico o adoptivo a madre biológica o adoptiva

Situando el foco de atención en las hijas con respecto a sus madres, se alude al término de violencia vicaria, definido por Peral (2018) como un tipo de violencia que se da en el interior de la familia de manera consciente por parte del agresor, para causar daño de manera secundaria a la destinataria principal. De esta manera, el agresor incurre en maltrato infantil que se puede derivar de la presencia durante el hecho violento por parte de su progenitor a su madre, o bien recibiendo de forma directa la agresión. Así mismo, esta autora reconoce que la violencia que han podido sufrir las menores nace de la desigualdad, del dominio del varón sobre la mujer en su rol de madre. La explicación es multicausal, pero, sobre todo y como argumenta Miraut (2006), el agresor intentará minimizar la violencia ejercida contra su compañera o excompañera sentimental, madre de las protagonistas, por respeto a la respuesta que la justicia pueda tener sobre su comportamiento. Mientras que, por su parte, la agredida temerá ser victimizada y sentirá reparo a que lo ocurrido llegue a la esfera pública, porque cree que va a ser culpabilizada de la violencia recibida. De forma paralela, en ella estará presente el sentimiento de dependencia y la necesidad de querer olvidar lo ocurrido.

Analizada la violencia que recibieron las protagonistas en su infancia, ésta no ha sido perpetrada exclusivamente de forma directa por el agresor, sino llegó también de forma indirecta o ambiental. Otra de las manifestaciones fue convertir a las menores en el canal de violencia hacia sus madres por

manipulación de sus padres, en una clara muestra de alienación parental¹¹. En este sentido, y aunque no siempre sucede, existe una alta posibilidad de que una niña que ha sufrido violencia en el seno de su familia de origen reproduzca la violencia de género como víctima, ello sea así. Por lo que conocer si atravesaron esta experiencia siendo menores, y no han tenido otros referentes relacionales, puede ser determinante a la hora de explicar que la violencia sea una forma prevalente en sus vidas, pues no conocen otra.

R: Una vez, oí a mi madre diciéndole a mi padre “¡NO CHATO, MÁS NO POR FAVOR, CHATO MÁS NO!”. Ya me subieron cosas por el estómago para arriba, porque a mí no me gustan los abusos y menos a las mujeres... Le digo: “¡AUNQUE SEA SU MUJER, USTED NO TIENE POR QUÉ ESTAR ABUSANDO DE ELLA SEXUALMENTE, PORQUE ESO ES UN DELITO, VOY A LLAMAR A LA POLICÍA!”. “¡ES MI MUJER!”, “¡PUES SI ES TU MUJER!” ¿sabe que eso es un castigo papá?” “¡OH, YO EN MI CASA HAGO LO QUE ME DA LA GANA!”, digo “¡NO MI NIÑO!”. “¡USTED ESTÁ TOTALMENTE EQUIVOCADO!”.

E: [¿Pero era sexual solo o también le pegaba?]

R: Una vez le puso la navaja. Cuando yo le pegué la patada a la puerta, lo vi a él con la navaja puesta aquí a mi madre. [...] (Betelgeuse, española, 57 años).

Aunque algunas de las mujeres refirieron que sus progenitores eran violentos porque mediaba el consumo de alguna sustancia legal y/o ilegal, la persona puede serlo y el efecto de la sustancia consiste únicamente en desinhibirla. Como determina Peral (2018), en las relaciones de violencia y maltrato se descarta la relación directa con drogas y alcohol. Así mismo, en la gran mayoría de los casos este tipo de hechos no se vincula a enfermedades ni a trastornos neurológicos. En su infancia, estas mujeres se implicaron en el conflicto violento de forma directa. Solían alinearse con su madre para intentar, en la medida de sus posibilidades siendo menores, protegerla. En algunos casos de forma física, llegando incluso a sufrir lesiones por ello.

¹¹ Proceso psicológico a través del cual el progenitor maltratador persigue instrumentalizar al/a menor para destruir los vínculos afectivos con su madre.

R: Tengo la cicatriz, aquí en la mano porque mi padre le puso el cuchillo a mi madre así, que le hice así. Fue cuando hice así... Vamos, empezó a sangrar la mano, mi madre “¡BETELGEUSE, BETELGEUSE, LA MANO!”, “¿QUÉ MÁ?, ¡SÍ TENGO CINCO DEDOS! Dice “¡NO MUJER, LA PARTE DE ARRIBA, QUE ESTÁS SANGRANDO!”. Le digo “¡LO VES PAPÁ, LA MISMA SANGRE ESTA, ES LA QUE CORRE POR LAS VENAS DE ELLA!” Me pidió perdón, “¡BETELGEUSE, PERDÓNAME, TAL, ¡TÚ SABES COMO SOY YO! ¡QUE PERRO LADRADOR POCO MORDEDOR!”. Dice “¡SÍ, ESE ES EL MIEDO QUE TENGO YO!”. “¡EL DÍA QUE NO LADRES, A VER CUANDO HINCA EL DIENTE!” (Betelgeuse, española, 57 años).

E: [... me acabas de decir que sí, que::e... que tu::u... tu madre... o sea, recibía malos tratos por parte de tu padre ¿no?]

R: Sí. E::ehh... Llegué a presentarme... a e::ehh... Llegué a verlo... [...] la presenciaba... (Canopus, española, 41 años).

Las estrategias a las que estas niñas recurrían para afrontar este tipo de violencia eran diversas, y dependían mucho del momento vital y del contexto familiar. Algunas intentaban mediar entre ambos progenitores. Otras recurrían al casamiento con cualquier hombre para salir de la familia de origen y del domicilio familiar incluso cuando la chica no secundaba la heteronormatividad.

R: [...] justamente yo animé a mi madre a denunciarlo en su momento. Nos fuimos a un centro de aquí de Las Palmas, [1s] [ruido de fondo], pero mi madre lo perdonó y volvió con él. Pero sí... yo llegué a presenciarlo, incluso yo tuve muchas peleas con mi madre... con mi padre de ese tema. Yo y mi padre no nos hablamos, nos odiamos... Y::y... yo no quiero saber nada de él, para mí está bastante enterrado [...] Yo ayudé a mi madre. Estuvimos en el centro::o... que está por::r... el de::e... acogida::a... temporal... (Canopus, española, 41 años).

No se ha encontrado bibliografía en la que los y las hijos/as expliquen cómo vivenciaban la violencia en casa, cómo intentaban apoyar a sus madres frente a las agresiones de su padre, y qué estrategias intentaban seguir, tanto para que su madre fuera protegida y apoyada por agentes externos a la familia, como para intentar escapar de ese “hogar” familiar en el que la violencia no cesaba.

Se puede constatar incluso que las madres retomaban la relación de maltrato una vez abandonado el “hogar” familiar. Algo que resulta muy común entre las mujeres víctimas de violencia de género, pues las dependencias emocionales y económicas tienen un peso muy fuerte en su contra, así como el ciclo de la violencia establecido por Walker en 1979 – fases de tensión, agresión, reconciliación y calma – que va en espiral y en aumento de la intensidad si la mujer no abandona la relación o toma medidas de protección. Es importante recordar que aquellas niñas son hoy mujeres, algunas de ellas próximas a la tercera edad, por lo tanto, durante su infancia la violencia de los hombres hacia mujeres dentro del ámbito doméstico no estaba penada, ni existía legislación alguna al respecto. Así mismo, tampoco se disponía de un sistema de atención a las mujeres y menores víctimas como existe hoy en día y desde el año 2003, con competencia nacional y autonómica. Será a partir de la implantación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, cuando se declare que este tipo de violencias ya no será considerado un asunto privado que debe de gestionarse en el ámbito familiar, porque sucede en el seno “del hogar”. Este tipo de violencias pasarán a ser objeto de rechazo colectivo y los poderes públicos deberán de intervenir al ser considerado uno de los ataques más flagrantes a los derechos humanos recogidos en la Constitución Española y sancionados internacionalmente.

5.4. De padre biológico o adoptivo y/u otros varones del entorno familiar

En este apartado se plantea si la protagonista durante su infancia fue objeto de agresión por parte de alguna figura masculina integrada en el entorno familiar. Lo común es que predomine la agresión sexual. Alonso Pardo et al. (2020), se expresan en términos de vulnerabilidad sexual. Resulta desconcertante pensar que el agresor machista está más cerca de la víctima siendo menor de lo que se puede imaginar y esperar. Lo realmente grave de esta cuestión es que no se trata de una persona desconocida, con la que una de estas niñas podría haberse cruzado en la vía pública, y sobre la que se le podría haber advertido para que no prestara atención ni estableciera relación. El agresor era conocido y además gozaba del estatus y confiabilidad que le otorgaba el hecho de formar parte de la familia, ejerciendo roles de padre, pareja sentimental de su madre, abuelo, primo o incluso hermano. Sánchez (2015), sostiene que los agresores suelen ser personas conocidas que cuentan con la confianza de las víctimas. Los tipos de

violencia sufridas con más frecuencia son la sexual, la física y la psicológica, de forma independiente o interrelacionadas.

Martínez (2011) pone el acento sobre la violencia sexual, destacando el impacto que causa en la salud mental y física de las mujeres. Constata que cuando se trabaja con la mujer la vivencia de la agresión sexual en la pareja, suelen aparecer nuevas demandas relativas a haber sufrido agresiones sexuales en la infancia. Afirmando que no es de extrañar que estas menores permitan en su adultez prácticas sexuales no deseadas, o sean incluso objeto de nuevos abusos a lo largo de su vida. Así mismo esta autora apunta que cuando las menores viven este tipo de situaciones abusivas, se produce una confusión importante con respecto a los límites. Si los hombres de la familia que deberían aportar protección se muestran dañinos, debe gestionar una información y vivencia contradictoria entre lo que siente, lo ocurrido y el entorno familiar. Si esta menor no encuentra quien le apoye a identificar este tipo de relaciones dañinas y a validar sus emociones, será fácil que vuelva a reproducir este tipo de relaciones a lo largo de su vida. Por lo general, el tipo de maltrato vivido por estas mujeres en su infancia a manos de hombres del entorno familiar fue de tipo sexual. Solían ser utilizadas como objetos sexuales, aprovechando la indefensión e inocencia derivadas de su corta edad.

R: [...] con ocho, once años... Unos toqueteos, que no me gustaban, cuando me estaba haciendo mujer, yo se lo dije a mi madre, mi madre me pegó... Mi madre me pegó. “¡QUE YO LO TENÍA EN LOS DOCE INFIERNOS!” pero nunca tampoco le dije papá, yo le decía a mi madre “tu marido”.

E: [...] y esos toqueteos, ¿fueron puntuales o siguieron durante toda tu adolescencia?]

R: Siguieron, siguieron. Y me dec... y me decía que “si yo decía algo, ¡ÉL ME MATABA!, ¡O MATABA A MI MADRE!” me manipulaba (Spica, española, 60 años).

R: [...] no me metía sus... sus miembros dentro, pero sí me toqueteaba, me metía los dedos... e::ehh... uhm... ¡TODO ESO SÍ! Es más, yo fui así hasta lo::os... ¿dieciséis? Porque después ya nació mi hermana, nacieron mis primas y para que no se lo hicieran a ellas, ya me prestaba yo. Entonces mis primas ¡NUNCA HAN PASADO ESO!, ¡LO HE PASADO YO! Porque mi... mi abuelo le decía a mi hermana... “no, ven a la cocina, para que me hagas un café”, y yo le decía a mi hermana “¡NO, NO, NO, TÚ A LA COCINA NO VAS, VOY YO ABUELO, VOY YO QUE TÚ SABES QUE YO SÍ TAL!” Y yo

me prestaba para que no le hiciera a mis primas y mi hermana. ¡MI HERMANA ADORA A MI ABUELO!... (Canopus, española, 41 años).

Sobre la violencia de tipo físico, la ley 16/2003 de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Contra la Violencia de Género de 17 de marzo de 2017 en su art. 3.1.a, se define este tipo de violencia como cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de una mujer o niña del que puede derivarse el riesgo de producirse una lesión física o daño. La violencia física puede llegar a verse legitimada por la cultura androcéntrica del país de la protagonista. La imposición de la tradición sobre las normas que protegen a las mujeres gana la partida. Niñas y mujeres se encuentran desvalorizadas y son consideradas inferiores a los hombres, debiendo servirles en todos los sentidos, una vez que se celebran los matrimonios forzados a edades muy tempranas. Entre mujeres parece que la ayuda no es posible llegando incluso a legitimar estas uniones. El patriarcado y el honor de la familia se imponen a la protección de la niña y/o mujer. Como sostiene Ordóñez Godino (2014), este tipo de matrimonios son un asunto colectivo que no se debe ceñir a la esfera personal de sus contrayentes, pues afecta a toda la sociedad, porque pone en peligro la igualdad socioeconómica de las mujeres, que vienen a ser las afectadas directas en este tipo de matrimonios, así como por otras ‘tradiciones’ como crímenes por honor, ataques con ácido o mutilación genital femenina.

E: [Que si llegó a sufrir algún tipo de... de violencia cuando ella era pequeña, en la infancia]

R: [Dice que sí, dice que [no se entiende] dice (nombre de amiga que se presta a traducir), sus mismas carnes fue esto... estaba criando con la tía]

R: Traductora: [Sí, los tíos, la tía, el marido de la tía tenía dos mujeres]

R: Traductora: [Y claro, lo... la otras mujeres su hijos mandar a [no se entiende] y nada más. Y lo dan palizas, lo pegaba, lo maltrataba ¿sabe?]

E: [¿Los hijos de su tía?]

R: Traductora: [Sí] Educadora: [De su madrastra] Traductora: [Tenía dos mujeres, pero los hijos de ese... la otra mujer, lo pegaba a ella [...]] (Aldebarán, maliense, 30 años).

La violencia física también puede desprenderse de modelos androcéntricos en los que predomina la masculinidad hegemónica. Bonino (2002) se refiere a la masculinidad tradicional cuando hace alusión a la

hegemónica, destacando que no es solamente una manifestación predominante, sino que queda definida como modelo social que impone una manera concreta de configuración de la subjetividad, corporalidad y posición existencial de la generalidad de los hombres. Imponiendo de esta manera un modo particular la jerarquización social de otras masculinidades, en tiempos de la globalización que todo lo homogeneiza. En este sentido, se ha dado el caso de padres que arremetían violentamente contra sus hijos como expresión de rechazo homofóbico, porque no eran capaces de entender y respetar que ellos no se identificaban con el sexo e identidad sexual con la que nacieron. Llegando a rechazar a su descendencia masculina en el tránsito hacia cuerpos, identidades y orientaciones femeninas; o porque creían que, para ser hombres y buenos padres, debían de ejercer el monopolio de la violencia sobre su prole, no faltando así a los cánones de este tipo de masculinidad.

R: Él me pegaba. Él me pegaba de pequeña, sí. Me decía “¡MARICÓN!”, lo típico. Pues... pon tú con seis años también. Una vez me clavó... [1s] un tridente del carnaval. ¿Tú sabes los tridentes de esos de... de plástico que son de... de diablo...? Me lo clavó aquí, tengo la cicatriz. Porque me decía que yo era maricón, pero bueno (Altair, española, 25 años).

En la infancia de estas niñas, contar con hermanos mayores o menores en edad no siempre significaba poder recurrir a aliados ante un escenario violento difícil de gestionar. En ocasiones esa violencia que recibían los y las menores de forma directa o indirecta era reproducida de ellos hacia ellas. Llegando por tanto no solo a sufrir la violencia de padres hacia madres, o la directa por parte de padres y/u otros miembros de la familia, sino también la ejercida hacia ellas por parte de sus hermanos varones.

R: [...] mi hermano mayor sí se dio cuenta en algún momento, tampoco, tampoco. A ver, vamos a ver... Sí, lo que podía decir sí, lo que pasa que iba a matarme también. O sea, que, si podía, eh... no sé por qué, pero, no sé si... por lo... por lo que le inculcaban o lo que era, no sé. Él me cogió una vez y me tiró de unas escaleras de arriba abajo, que no me mató de milagro (Procyon, española, 63 años).

La violencia psicológica o emocional es definida por Roser Cirici (2023) como la más común de todas las violencias que persiguen atentar contra la integridad psíquica de la niña o mujer. Este tipo de violencia

pretende instaurar, por parte del agresor, unas pautas de comportamiento en la menor o mujer adulta. Évora (2006) sostiene que quizás esta manifestación violenta siempre va a acompañar al resto de tipos de violencia y estará presente, pues por norma general, en una agresión física, sexual y/o económica, que irán precedidas y se desarrollarán simultáneamente con la violencia psicológica. Esta violencia perseguirá la humillación y pérdida de autoestima en la mujer o niña, de manera que sus principios y valores deben quedar anulados o subordinados a la voluntad del agresor. En esta investigación, se ha detectado que su manifestación es inherente a las violencias físicas y sexuales experimentadas por estas niñas en sus primeros años de vida. Y la han padecido antes, durante y después de haber atravesado estos otros tipos de violencias, generando en ellas una huella en forma de trauma, en ocasiones sin el abordaje profesional necesario, para gestionarlo y superarlo. Díaz Farré (2014) explica que padecer violencia machista en la familia de origen forma parte de la aceptación de la víctima y podrá llevarla a legitimar otros tipos de violencia, y en otros ámbitos. Las figuras de apoyo que creían estas niñas que podían ser de apoyo, en muchas ocasiones fallaban, teniendo que atravesar y sobreponerse en soledad estas situaciones, siendo resilientes para poder afrontar lo vivido.

E: [Y::y... y lo de tu abuelo, ¿lo sabía tu madre o lo sabían...]

R: Sí, lo sabían todos. Lo sabían todos, es más, e::eh... ellos estaban en el salón y::y... y él me llevaba a la cocina [...] Entonces, yo salía pa fuera llorando, yo se lo decía a mi madre, mi madre me... me decía... “¡DÚCHATE Y VETE A DORMIR!”. Como que también se lo hizo a ella yo creo... [traga saliva] Yo a ella [no se entiende], a lo largo del tiempo he entendido como que ella... también pasó por esa situación... (Canopus, española, 41 años).

Entre las estrategias a las que recurrieron estas niñas o adolescentes para poder soportar el dolor y encontrar una forma sobrevivir, aparece el consumo de drogas – legales y/o ilegales - como forma de evasión, rechazo o negación de la existencia del maltratador, y la resiliencia mezclada con empoderamiento ante el agresor.

R: Estoy en shock, sí. Y que... y que.. que fue... mis sentimientos fue... me enganchó, o sea me vuelvo a enganchar. Sí, me vuelvo a enganchar, ya está, se acaba [no se entiende], me vuelvo a enganchar... (Fomalhaut, española, 46 años).

R: [...] desde el día que yo lo vi en el centro de salud, me dijo eso. Y después se casó y le dijo a mi hermana que él solo tiene una hija, pues ¡A PARTIR DE AQUÍ YO NO TENGO PADRE! Tampoco me ha dado el... el papel de padre ¿me entiendes?

E: [Pero por ejemplo ¿tienes sus apellidos?]

R: Sí. Por desgracia sí... porque yo me los querían quitar, pero no me dejan (Altair, española, 25 años).

E: [Y cuando sales ¿te vuelves a encontrar con este hombre?, ¿o ya no está?]

R: Siempre, siempre pero ya no me tocó más. No me tocó más porque yo no lo dejé. Fui yo la que puso::o [...] Aparte que ella evitaba que yo me quedara... a solas...

E: [... por lo menos con los dieciséis ya::a... no te...] Sí, sí... No, yo es que ya yo era más consciente de todo. Y yo no se lo iba a permitir... (Capella, española, 55 años).

5.5. De madre biológica o adoptiva como reproducción de violencia patriarcal

La investigación sobre la figura de la madre maltratadora se ha centrado fundamentalmente en diferentes características biopsicosociales (Espinosa et al. 2005), y se ha encontrado que raramente se la caracteriza como agente de socialización patriarcal para la violencia. La sociedad establece, respecto de los valores, un núcleo y una periferia, según Fernández et al. (2016); estos valores se instalan en el núcleo de ese espacio simbólico, sacralizándose y dejándose al margen del debate social y político, normalizándose como parte de un orden natural. En este punto en que se establece la complicidad inconsciente entre las mujeres oprimidas y los maltratadores en su papel de opresores, el consenso está garantizado. Ello trae consigo la aceptación del dominio, esa dominación tendrá un carácter no consciente y será la clave del patriarcado y las facilidades para su auto reproducción por parte de las madres. Álvarez (2005) destaca que la ideología patriarcal se encuentra tan interiorizada por las mujeres debido a que sus formas de socialización son infalibles, a que la coacción estructural en la que viven, violencia incluida, sirve como imagen de un comportamiento libremente deseado y elegido.

Álvarez Machuca et al. (2010) destacan que el sistema familiar violento viene a ser el resultado de una estructura inicial integrada por una herencia transgeneracional e intergeneracional. Hacen hincapié en la

probabilidad de volver a recrear patrones de comportamiento que se han presenciado o vivenciado, pues existe una tendencia a repetir de forma compulsiva experiencias de la familia de origen, lo que estaría intrínsecamente vinculado a condicionantes ambientales, socioeconómicas y culturales.

Pensar en violencia de género evoca la figura de un hombre que ejerce cualquier tipo de maltrato hacia una mujer por cuestión de género, pero aquí se pretende poner de manifiesto cómo las propias mujeres-madres han sido, quizás inconscientemente, reproductoras de las formas más violentas del sistema patriarcal, actuando como correa de transmisión. Como enunciara Wallstonecraft, citada por Álvarez (2005), hace más de dos siglos, pareciera que “las mujeres se dedicaran más a sacar brillo a sus cadenas que a intentar romper con ellas”. No se pretende, como señala Barragán (2006), culpabilizar a las mujeres de ser transmisoras y educadoras de la violencia. El objetivo es valorar cómo las protagonistas han vivenciado la violencia recibida en su infancia y adolescencia, por parte de sus progenitoras, siendo que sus propias madres han resultado violentadas igualmente por el mismo sistema estructural. Como afirman Fernández, Bedía y Cerdá (2016), la socialización es una herramienta central en la constitución de la subjetividad. Y las definiciones sociales son el soporte sobre el que se asienta el imaginario colectivo patriarcal. Este planteamiento es raramente visibilizado y a priori se podría calificar de contra natura, por tratarse de madres que violentan y maltratan a sus hijas. La investigación previa en la materia tiende sobre todo a poner el foco en el maltrato intergeneracional de padres a hijos/as, no así de madres a hijas, fruto de creencias amparadas en convicciones que enaltecen la superioridad de los hombres y la inferioridad de las mujeres, a las que se creen con derecho a someter. De ahí la relevancia de iluminar todos los nudos que favorecen la reproducción de la violencia.

Sobre la maternidad y la reproducción de la violencia patriarcal, teniendo en cuenta que la madre es quien da la vida y el constructo cultural mandata que cuida, educa, protege y proporciona amor incondicional, cuesta comprender, a priori, cómo esta figura puede incurrir en maltrato sobre y contra sus propias hijas mujeres. Quizás el primer maltrato que estas mujeres recibieron de niñas vino de mano de su madre y no de su padre, en una repetición de lo que vivieron en su familia de origen, no siendo probablemente conscientes de que estaban incurriendo en la repetición de un sistema que las sometía y denigraba primero como hijas, y más tarde como madres maltratando a sus hijas. Siguiendo a Cobo (2016), cuando aborda la violencia patriarcal, un sistema de poder no cursa sin violencia y el patriarcado es un

grande y vigoroso sistema de poder. Por su parte, Facio y Frías (2005) apuntan a la familia como una de las instituciones principales junto al Estado, la educación y las religiones, entre otras, en su contribución a mantener y reproducir el estatus inferior de las mujeres. Al abordar el término maltrato o analizar la reproducción de la violencia, se está tratando de visibilizar la violencia que se puede llegar a ejercer por acción, negligencia u omisión de ayuda de la madre sobre su hija, cuando ésta se encuentra en una situación de peligro (Aranda Boyzo et al. 2013), sea la maternidad biológica o adoptiva. Muñoz citada por Juliano (2012), apunta al problema de la reproducción de la violencia en el seno del hogar y la familia, pero no señala hacia la violencia intrafamiliar, pues estima que este tipo de categoría se presenta poco rigurosa y desvirtuada de su sentido original.

La Declaración de los Derechos del Niño ONU (1959), reconoce que el/a menor, debido a su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales. Por ello insta a los padres, hombres y mujeres individualmente, a que reconozcan y garanticen estos derechos para que puedan asegurar una infancia feliz a sus hijos/as. UNICEF (2006) establece en la Convención sobre los Derechos del Niño que ambos progenitores deben cumplir con la obligación legal y moral de brindar todo lo necesario, además de felicidad, amor y comprensión, para que crezcan en un entorno protegido de la explotación, los malos tratos y la violencia. Así mismo, la Organización Mundial de la Salud (2003) pone de relieve los factores de riesgo relativos al maltrato infantil y señala que pueden registrarse en todos los contextos sociales y culturales. Palomar Vereá (2005) apunta que el concepto de maternidad se encuentra asociado al de naturaleza femenina con un significado universal, ajeno al contexto histórico y cultural. Pareciera que contradecir esta idea es algo anormal, desviado o enfermo, e insiste en la necesidad de subrayar que se trata de un fenómeno inherente a la historia y al género, esto es, a la cultura, siendo fundamental profundizar en el imaginario y sentido de estas prácticas, que no encierran un único significado.

Siguiendo a Palomar Vereá (2004), se entiende la figura de la buena madre, como aquella que reúne una serie de aptitudes como paciencia, tolerancia, capacidad de sanar, cuidar, atender y sacrificarse, entre otras, mientras que la mala madre se distanciaría de tales cualidades. En esta dirección Bautista (2016) explica que la exposición permanente al sufrimiento desde temprana edad puede llegar a generar graves consecuencias para la salud mental y los esquemas cognitivos de las mujeres, pudiendo conducir las a replicar, al alcanzar la etapa adulta, las violencias experimentadas en etapas tempranas practicando hacia

su prole tratos desconsiderados, agresivos y negligentes. Añade que, de forma adicional y paralela a haber experimentado la violencia desde la infancia, vivir y crecer en contextos de desigualdad y exclusión social puede contribuir a que se den episodios de esta naturaleza (Bautista, 2016). Tortosa (2009) diferencia dos tipos de violencia interrelacionadas, la violencia cultural que legitima o promueve la violencia directa y la violencia directa que busca legitimación. Ambas guardan relación con un tercer tipo, la violencia estructural, que se encuentra implícita en las relaciones sociales y se evidencia a través de los comportamientos de exclusión y marginación, particularmente en la periferización existente en el patriarcado.

En este punto es preciso desmitificar dos tópicos. Uno, ya apuntado, se refiere a que la violencia en la familia no siempre es perpetrada por los varones, sino que puede ser ejercida por las propias mujeres que no han emprendido un proceso de deconstrucción cultural, para librarse de la violencia simbólica y cultural de la realidad androcéntrica en la que fueron socializadas (Tortosa, 2009). Otro que es necesario desmontar, es que la violencia se registra solo en los estratos sociales más bajos. En esta línea Aranda Boyzo et al. (2013), señalan que este grave problema social de raíces culturales y psicológicas puede tener lugar en cualquier familia de cualquier nivel educativo y socioeconómico.

Aranda Boyzo et al. (2013) subrayan el peso que tiene en las madres maltratadoras la propia historia y otros factores subjetivos o socioculturales, principalmente la pobreza, la falta de oportunidades y los bajos niveles formativos alcanzados. Obviamente no todas las que sufrieron violencia en su infancia la reproducen de forma sistemática. Ciertas mujeres, habiéndola experimentado en su hogar de origen, no han reproducido este tipo de violencia al transitar a la etapa adulta y conformar sus propias familias, gracias a su capacidad de resiliencia y sororidad desarrollada a lo largo de su vida. Otras, no habiendo sufrido violencia en el origen, deciden escoger la vía de la violencia contra sus hijas. Así, se puede hablar de la categoría cautiverio (Lagarde [1990] 2016), para explicar el sometimiento que soportan muchas mujeres que se sienten encerradas en la concepción dominante de feminidad y que vivencian a través de sufrimiento, conflictos, contrariedad y dolor su papel de madres que no han conseguido ser felices cautivas. Señala Palomar Vereá (2004) que, para las mujeres, soportar la presión de un embarazo, parto y/o crianza sin haberlo deseado o sin tener capacidad para ello, desemboca en situaciones conflictivas, dolorosas y violentas encontrándose con todas las puertas cerradas a la hora de gestionar su no deseo de

manera asertiva y abierta. A ello se suma la multiplicación de necesidades económicas y la merma de tiempo y energía, que favorecen escenarios de precariedad conducentes a condiciones humanas explosivas, y se adiciona, además, la atribución de los roles de género, por la que las mujeres cargan con buena parte del peso del maternaje.

Este contexto favorece que, aquellas menores expuestas a violencias diversas por la figura materna y privadas de soportes afectivos hayan llegado a ser mujeres no conscientes y responsables de su existencia, condenadas a convertirse en víctimas de la pobreza y la violencia, con las limitaciones, sufrimientos y dificultades que conllevan (Palomar Vereá 2004). El poder de la madre como instrumento de socialización puede llegar a condicionar lo que esas niñas/adolescentes pueden y deben esperar del sistema androcéntrico en el que crecen, y de las parejas con las que se relacionarán de adultas. Según Rojas (2009), el referente de la figura materna sobre el cuerpo de la niña se hace agente de los ordenamientos que dicen lo que esta puede hacer, cuándo y dónde, y que están referidos a todo lo que tiene que ver con la socialización primaria. La normalización del maltrato o no concebir la posibilidad de vivir en mejores condiciones socioeconómicas, puede tener mucho que ver con la falta de referentes vinculados a la figura de la progenitora.

Dos perfiles concretos de madres contribuyen, consciente o inconscientemente, a sostener el ciclo intergeneracional de la violencia patriarcal. Uno es el de las que ejercen directamente la violencia, la experimentaran o no en su familia de origen; y otro el de las que hacen posible que el maltrato se siga perpetuando al no intervenir y proteger a sus hijas, e incluso las someten a prácticas culturales y tradicionales que van contra su dignidad y libertad. Para que una madre reproduzca la violencia machista sobre su hija, según Muñoz (2012), debe haber asumido los mandatos del patriarcado en la familia y haberlos visto reforzados por la sociedad civil y legitimados por el Estado. Esta misma autora, citando a Carmona (2004), mantiene que sus hijas – futuras mujeres, serán menores perpetuas y no ciudadanas de pleno derecho, que deberán vivir toda su vida bajo la tutela y protección de un hombre-. En este sentido en la familia, mediante la socialización primaria, la madre educará a las niñas para ocupar el rol que se les ha asignado en la sociedad, trasladándoles las bases de la ideología sexista y de los valores culturales requeridos para adaptarse a la sociedad patriarcal (Muñoz 2012). De esta manera, la institución de la familia pasa a ser la unidad de reproducción del más descarnado de los patriarcados. El escenario es

perfecto para la interiorización de una ideología que aún se legitima a través de instituciones como la escuela, la religión o el Estado, al aceptar relaciones asimétricas de poder entre mujeres y hombres, lo que facilita la dominación masculina y la opresión sistemática y permanente de las mujeres. Y como reconoce Arriezu (2000), se recurrirá incluso a la violencia para proteger al patriarcado de la oposición de las mujeres y aplicar el control social que contribuye a mantener la dominación masculina.

Se analiza la figura de la madre como ejecutora de maltrato directo, o por omisión de ayuda o por negligencia. Con tal finalidad se identifican las siguientes dimensiones: 1.- Madre como perpetradora del maltrato, forma que este adopta y caracterización de la relación violenta y 2.- Trato diferencial y machista de la madre hacia su hija con respecto a sus hermanos varones.

Han surgido cuatro categorías emergentes. La primera derivaría de haber experimentado abusos sexuales en la infancia; la segunda, consistiría en que se las obligó por parte de su progenitora o progenitores a cuidar de hermanos/as de inferior edad, siendo ellas mismas menores; la tercera, descubriría a mujeres que han tenido que contraer matrimonio con una pareja no elegida por ellas y sí por sus progenitores; y la cuarta, aborda ritos de paso reproducidos por mujeres sobre otras mujeres, cuyas prácticas atentan contra su dignidad e integridad.

La forma que adopta el maltrato es tanto psicológica como física. En la vertiente psicológica, la madre aprovecha la relación vincular para imponerse emocionalmente y desarmar a la menor, desvalorizándola y condicionándola, fragilizando su autoestima y autoconfianza.

R: Me trataba como una mierda, desde por la mañana hasta por la noche... “¡TÚ NO VALES PARA NADA, TÚ ERES UN CERO A LA IZQUIERDA, TÚ NO TIENES NADA!”... Se ensañó conmigo muy malamente. Mi madre siempre, desde pequeña me trataba mal... (Acrux, española, 35 años).

R: Mi madre siempre me maltrató cuando era chica [...] Mi madre me amarraba cuando yo era chiquitita para que no saliera de la habitación y que no abriera la boca, me tenía amenazada. “¡QUE YO NO TENÍA QUE HABER NACIDO!” , según ella, me lo decía siempre que podía. Decía “¡MEJOR NO TE HUBIERA PARIDO PA... MEJOR ME HUBIERA REVENTADO QUE HABERTE PARIDO!

Siempre era nada más que gritos, me gritaba, todo lo hacía mal. Yo no servía para nada, yo era una inútil, yo no tenía ni que estudiar porque ¿para qué? Ella me tenía a mí nada más que para que la atendiera a ella (Procyon, española, 63 años).

La violencia física adopta numerosas formas, todas ellas especialmente dañinas. Arbitrariedad y crueldad se mezclan para dañar a una entrevistada hasta la mayoría de edad por parte de su madre adoptiva, también tía.

R: Ella me pegaba... ¡HASTA LOS DIECIOCHO AÑOS! Ella por cualquier cosa pues... Es que era muy rígida, muy estricta en todos los sentidos. O me cogía el brazo, me clavaba las uñas. O me pegaba con lo que tuviera en la mano, con un calentón... Por cualquier cosa. (Capella, española, 55 años).

Con relación a las prácticas rituales que atentan contra la dignidad e integridad física y psicológica, el maltrato que se ejerce sobre esta otra mujer se encuentra legitimado por la cultura patriarcal de la que es originaria, obedeciendo a los deseos e intereses de los hombres - preservar la virginidad, el honor de la familia y prevenir la promiscuidad -, siendo las mujeres las encargadas de practicarlo. Se trata de la ablación o mutilación genital¹² femenina que se da en la infancia o adolescencia, de forma sistemática. Cuando se le pregunta a la traductora amiga de la protagonista maliense que ha sufrido esta práctica si todas las mujeres tienen que someterse a esta tradición, explica que es lo normal, y que lo extraño es escapar de ella.

R: Traductora: [Antigua todos, todas las mujeres. Hace un par de años, algunos familiar ya no quiere. Hay gente que sí consiguió hacerlo] (Aldebarán, maliense, 31 años).

¹² Implica procedimientos consistentes en la resección parcial o total de los genitales externos femeninos, así como otras lesiones causadas a los órganos genitales femeninos por motivos no médicos. Esta práctica no tiene ningún beneficio para la salud de las mujeres y las niñas, y causa hemorragias graves y problemas urinarios. A largo plazo, provoca quistes e infecciones, así como complicaciones en el parto y un mayor riesgo de mortalidad neonatal.

La entrevistada de etnia gitana vive cierto paralelismo con la mujer procedente de Mali. En su cultura existe una práctica, previa al matrimonio, demostrativa ante el futuro marido, su familia y la comunidad, de que la mujer es digna de unirse a un hombre porque conserva la virginidad, acatando la autoridad paterna. Es la prueba de sangre o del pañuelo. Tras las prácticas que preparan para el matrimonio sucede otro ritual androcéntrico, tanto en la cultura de la etnia bambara como en la gitana. Las contrayentes no participan en la toma de decisión sobre el futuro marido. Serán sus progenitores quienes decidan, teniendo la última palabra el propio progenitor. La madre no podrá más que presenciar y opinar, pero su decisión no será determinante.

R: Traductora: [No, allí las mujeres no pueden elegir el pareja, pareja te venga, pareja se viene a tu casa y va a decir. “Mira aquí hay una chica”, si tu familia da visto bueno, estamos de acuerdo y te vas. Si el chico pacta con tu familia, no va a hablar contigo, habla con tu familia. Y tu familia, con familia del chico. “Mi hijo se va a casar con tu hija y ya está”. Sí, lo tienes que aceptar. El padre es el que tiene la última palabra”]. (Aldebarán, maliense, 31 años).

En el caso de la cultura gitana también se da el matrimonio conveniado, forzado. Con este testimonio se ve cómo la entrevistada se casa con un gitano, pero no era el que se había previsto para ella. De nuevo la circulación de las mujeres entre los hombres ante la mirada femenina.

R: No era el que me tocaba. El rito gitano... es... tu padre... ¡TE VENDE!, por decir así, al padre del novio que venga a pedir la mano tuya... Entonces tú tienes que estar virgen hasta ese momento... Si no lo eres, no eres apta para su hijo. (Canopus, española, 41 años).

Con relación a la omisión de ayuda, la sororidad entre mujeres y la ayuda a la hija cuando esta se encuentra en peligro, puede darse de forma deliberada o no. En el caso de dos de las madres de las entrevistadas - de etnia bambara y gitana - no cuentan con derechos para intervenir y contradecir a la figura del hombre o patriarca, aunque su hija esté sufriendo la peor de las situaciones. Respecto a la entrevistada maliense, así como sucede en España, la familia extensa hace de red de ayuda-protección ante situaciones de crisis y conflicto para sus miembros. En Mali, una vez que han casado a una mujer, ésta ya no puede regresar a la familia de origen en caso de tener problemas, porque se interpretaría como

una deshonra familiar. La entrevistada maliense queda a merced de su suegro y su cuñado que le infringen maltrato psicológico y físico, derivado de la obligación que le imponían para que les sirviera. Su padre biológico se encargaría de que no pudiera regresar al hogar de origen, y de que la palabra de su madre biológica, si la pronunciara, no valiese nada.

R: Traductora: [El padre de su marido y el hermano de su marido... tenía muchos problemas con ellos, no podía aguantar a ellos más] Dice [... que “violencia física y psicológica”] [Ella no tenía otra salida para volver a casa de sus padres, no la deja entrar] (Aldebarán, maliense, 31 años).

La traductora procedente de Mali enfatiza la invisibilización de las mujeres-madres en asuntos matrimoniales pues, aunque toman parte de lo que ocurre, su palabra no será tomada en cuenta por el patriarca.

R: Traductora: [El matrimonio allá en mi país [...]] Si te casas para ir a casa de otro familiar... si tu marido o lo que sea... tu madre no te puede defender, porque las mujeres no tenemos tampoco el derecho. Tú tienes que aguantar, tú tienes que aguantar porque tu madre no te puede hacer nada. Los hombres están encima de las mujeres allí] (Aldebarán, maliense, 31 años).

La entrevistada de la etnia gitana explicaba que la figura del patriarca se respetaba sobre todas las cosas y se hacía lo que él dijese. En su caso esta figura se encontraba representada por su abuelo, padre de su madre y ni aunque su madre supiera que su padre - abuelo de la menor en aquel momento estaba abusando sexualmente de ella en la habitación contigua, se sentía capaz de enfrentarle. Así mismo, su marido tampoco reaccionaba ante los atroces actos que el abuelo de aquella niña estuvo cometiendo hasta sus 16 años.

R: Es que somos... a ver, yo soy gitana, entonces lo que diga el patriarca de la casa es lo que manda... Es el abuelo, entonces si el abuelo... dice eso, es eso. Entonces... ¡TE CALLAS, TE TIENES QUE CALLAR! Sí, lo sabían todos. Es más, ellos estaban en el salón y él me llevaba a la cocina y... allí... no me metía sus... miembros dentro pero sí me toqueteaba, me metía los dedos... ¡TODO

ESO SÍ! Entonces yo salía pa afuera llorando, yo se lo decía a mi madre, mi madre me decía...”
“¡DÚCHATE Y VETE A DORMIR!” (Canopus, española, 41 años).

Otra de las formas que se identifica como omisión de ayuda ante una situación de vulneración directa de los derechos de la menor se da ante la confidencia de una hija a su madre – como pedido de auxilio - pues su pareja estaba abusando sexualmente de ella y su respuesta fue culpabilizarle y agredirle físicamente.

R: Ya con ocho, once años... unos toqueteos que no me gustaban cuando me estaba haciendo mujer, yo se lo dije a mi madre, mi madre me pegó. “¡QUE YO LO TENÍA EN LOS DOCE INFIERNOS!” (Spica, española, 60 años).

En el caso de esta otra entrevistada se detecta cómo le otorga mayor valor a la violencia sufrida a manos de su tía - que ejerce de madre adoptiva -, y a la institucionalización que experimentó como castigo, que a los abusos a los que estuvo expuesta por parte de la pareja de ella durante tres años de su infancia.

R: Abusó de mí su pareja, desde los siete a los diez años [...] ¡GOLPES ME HE LLEVADO!, pero me los he llevado por mi madre, por mi tía, que yo le digo mi madre. ¡NO ME LO HA DADO UN HOMBRE! ¡YO ME HE LLEVADO PALIZAS, PERO HA SIDO UNA MUJER, NO UN HOMBRE! Todo esto ha pasado... hasta los diez, once años... fue... cuando me metieron en el internado (Capella, española, 55 años).

En el caso de la mujer sin hogar con una discapacidad intelectual, cuya madre le sobreprotegió hasta los veinte años, no entendía cómo ella llegaba a presenciar el maltrato que recibía por parte del que era su pareja y padre de su nieto, y no le enfrentaba, ni le echaba a la calle, permitiéndole convivir en la misma vivienda.

R: Yo tenía treinta y dos años y mi madre no lo echaba [...] Él la acompañaba a los médicos, lo hacía con vistas para que no lo echara [...] Se quedaba en un sillón afuera en el salón y yo me quedaba en mi habitación [...] Ella no lo echaba, me perjudicaba sin querer. El padre de mi hijo me tenía a punto de matarme (Rigel, española, 61 años).

En referencia a la negligencia, predomina sobre todo el hecho de que la madre, en ausencia de la figura del progenitor, por ejemplo, tras el proceso de separación, incluso estando presente, delegara en las protagonistas, siendo menores, el cuidado de sus hermanos/as también menores.

R: Se lo gastaba en juergas por ahí, en viajes, se iba de viaje y me dejaba a mí sola al cuidado de mis hermanos ¡A MÍ! Con seis y siete años que tenía yo, me dejaba al cargo de dos niños recién nacidos y ella se iba diez, quince días de viaje por ahí, a un crucero [...] (Acrux, española, 35 años).

Rompiendo el estereotipo de la madre que pertenece por adscripción a una clase social baja, la progenitora de esta protagonista trabajaba como auxiliar de enfermería en quirófano, y su nómina era suficiente para alimentar a sus tres hijos/as, sin embargo, no estaba entre sus prioridades cubrir sus necesidades.

R: Muchas veces decía que no tenía dinero para darnos de comer, nada más que tenía arroz, tenía que desayunar arroz, tenía que almorzar arroz, tenía que cenar arroz [...] Ella se lo gastaba en el bingo [...] Le cogí una nómina y cuando vi lo que cobraba casi me echo para atrás... eran mil quinientos euros (Acrux, española, 35 años).

La entrevistada maliense no tuvo ocasión de poder continuar con sus estudios, sus progenitores lo decidieron así. Lo explica la amiga que ayuda en la traducción e interpretación. Su madre no le permitió seguir escolarizada, ante el temor de que mantuviera relaciones sexuales o fuera violada antes de contraer matrimonio, debía llegar virgen.

R: Traductora: [Sus padres decían que no tenía pareja. La primera marido de los niños. Nunca tenía pareja, es la primera] (Aldebarán, maliense, 31 años).

La vecindad como red de apoyo frente a la violencia puede llegar a ser fundamental para detectar situaciones - por la proximidad que existe en edificios o zonas residenciales reducidas al lugar en el que se está reproduciendo el maltrato - pudiendo contribuir a la prevención e incluso llegar a ser clave para evitar resultados trágicos. Según estas mujeres en su infancia y frente a su madre, las intervenciones

resultaron escasas pero determinantes.

E: [¡Guau! Y entonces estuviste ahí otra vez en esa situación ¿desde los diecisiete hasta los...?] Hasta los veintiuno. Ahí eran conscientes hasta los vecinos. Sabían... lo que me estaba pasando, pero no podían hacer nada (Procyon, española, 63 años).

R: [...] él estaba abajo y dice que lo escuchó... los cates. Él lo escuchó todo, sí. Sí, después... él habló con su madre [...] Me ayudó mucho (Capella, española, 55 años).

Otras figuras próximas a la protagonista en el propio entorno familiar que, tras ser conocedoras de la situación, podían prestar o no apoyo, eran el propio progenitor y/o hermanastros/as de la afectada.

E: [... tu padre toma conciencia a los cinco o seis años cuando pasa el incidente]

R: Uhum...

E: [Y después cuando tu padre llegaba, ¿cambiaba la actitud?]

R: Sí. Completamente. Y no... que no abriera la boca.

E: [No podías contarle nada a tu padre entonces...]

R: No [...] Pero mi padre sí. Después mi padre cuando::o... mi padre se pegó a mí. Mi padre... sí. Hasta que mi padre murió, sí estuvo pegado a mí. Siempre esta, estuvo muy pegado a mí después de todo eso. Sí, pero... dura poco [...] (Procyon, española, 63 años).

E: [... Entonces, seis, después de que estás con tu tía y... y cuando tú te crías ahí, ¿están todos los chicos también de tu tía?]

R: Sí, claro. Y cuando hubo lo que hubo con... la casa de tu tía... ¿eso lo sabían?] No [...] Y yo era la pequeña. De ese tema no... no se habló mucho tampoco, no, no. (Capella, española, 55 años).

Entre las estrategias elegidas por las protagonistas para poder superar este tipo de violencia, puede encontrarse la decisión de emigrar, como hizo la protagonista maliense. Ella huye de su país por la situación de violencia directa a la que estaba expuesta y la falta de redes de apoyo, siendo consciente de que su descendencia era íntegramente femenina, y que quedaban expuestas a la estigmatización que

existía en su país, huyendo con una de sus hijas antes de que fuera sometida a la ablación que ella misma experimentó en su infancia.

R: Traductora: [Allí nadie lo entiende que las mujeres tienen la culpa de que siempre tenga solo la niña. Entonces si tu traes siempre la niña, tu marido se tiene que casar con otras mujeres para que traen niños] [¡ALLÍ NO VALORAN A LAS MUJERES!] (Aldebarán, maliense, 30 años).

Recurrir a la administración pública y al entorno institucional para poner en conocimiento la situación de maltrato a la que estaba siendo sometida, también fue la única solución que encontró otra de estas mujeres, cuando solo tenía dieciséis años, y no contaba con familia extensa a la que pedir auxilio.

R: [...] a los catorce yo ya no pude más, no pude aguantarla más (se refiere a su progenitora) [alargando las frases], no podía aguantarla más. Que todos los días era ensayándose conmigo, y ensayándose conmigo [...] Sí. A los demás no les trataba así de mal como me trataba a mí. Y::y... ya me fui de... me fui de mi casa, y me presenté en menores, “¡QUE YO NO AGUANTABA MÁS Y QUE YO NO AGUANTABA MÁS!” (Acrux, española, 35 años).

Contraer matrimonio vuelve a ser otra fórmula recurrente para poder escapar de la vivienda de origen y transitar a la vivienda de un marido, incluso cuando la pareja con la que se contraían nupcias no era ni deseada, ni elegida. Cualquier persona era válida, con tal de acortar la permanencia en la vivienda familiar y la exposición a este tipo de violencia.

R: Eh... al año me casé. De hecho, al año me casé. Cuando murió mi padre, me casé al poquito, a lo loco. Porque... era como que, tenía que salir de casa de mi madre ¿no?, ya porque tuve que volver a casa de mi madre [...] Eh... después este con el que me casé, empezaron a comerle el coco. Que... si tú puedes ser, eh... que si es buen muchacho, que si es no sé qué, que si tu padre quería que tal, y que... Digo, “pues si mi padre quería que tal, y yo salgo de donde estoy...” ¿Entiendes? ¿Pa qué buscar más? (Procyon, española, 63 años).

Otra de las formas de rebelarse contra lo vivido con sus madres y por la reproducción cultural,

consistió en ser conscientes de la influencia del sistema patriarcal, rompiendo con el mismo y educando de otra forma a las generaciones venideras, a pesar de tener que ir en contra de una cultura hegemónica como la que comparten los y las gitanos/as entre sí.

5.6. De padre biológico o adoptivo y/u otros varones del entorno familiar hacia otras mujeres de la familia

En ocasiones los agresores están integrados en la familia nuclear y/o extensa y no siempre atentaron contra las protagonistas cuando eran menores. A veces la violencia estuvo dirigida hacia otras mujeres de la familia, como hermanas o primas, pero siempre compartieron el hecho de que resultaron agredidas por ser mujeres y que la protagonista fue testigo de ello. Bravo Campanón (2008) encuentra una serie de características comunes entre mujeres usuarias de un servicio de acogida para familias víctimas de la violencia machista. Entre estas características destaca a las que fueron víctimas o testigos en su familia de origen, como dimensión común a todas las mujeres que acuden a este tipo de servicio.

E: [¿Y tu padre?]

R: Mi hermana también la grande recibió palizas de él (Altair, española, 25 años).

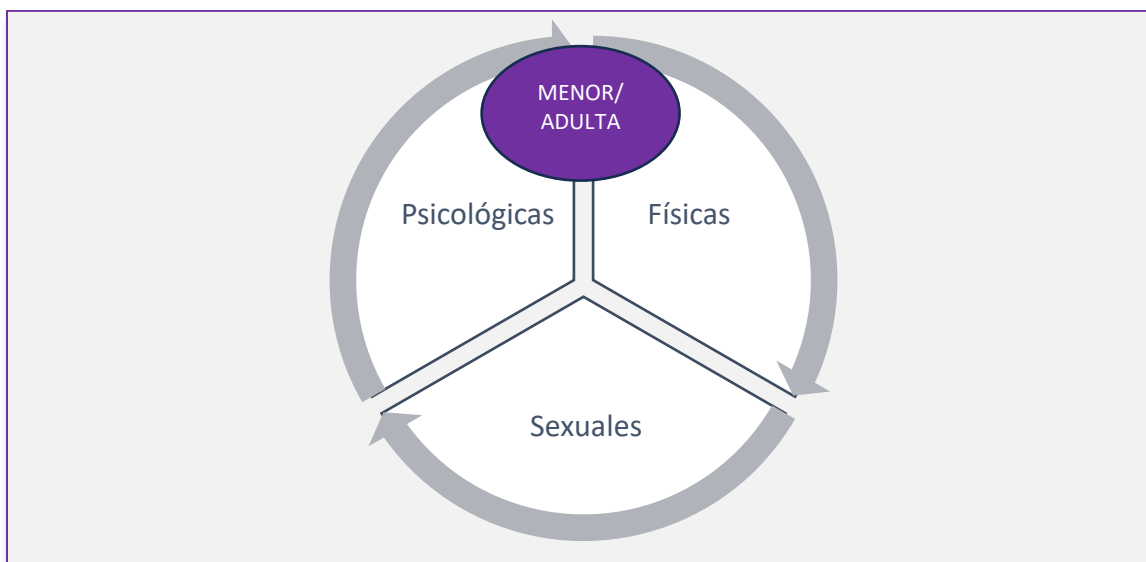
R: Digo “¿qué mamá?, ¿estás pensando?”. Dice “no Betelgeuse”, que por el tono de voz me asustó. Como dolorido. Le digo “¿qué te pasa?” “Nada”, y yo “no, el que nada no se ahoga”. “¿Qué le pasa?” “¿Me prometes que no se lo dices?” Le digo “te lo prometo, quédatelo claro, te lo prometo, yo no digo nada”. “¿Qué?, ¿fue papá?”. Dice “no fue tu hermano ... (nombre del hermano) que me pegó”. Digo “¿Cómo?, mi hermano ... (nombre del hermano) te pegó?” “Vale”. “¡BETELGEUSE NO LE DIGAS NADA ...!” , digo “yo no voy a decir ni mu” [...] A mí me lo decía... mi sobrina. Me contó lo de él, lo de mi hermano, lo que le hizo. “Le tocó las tetas, las partes de ella y se masturbó” (Betelgeuse, española, 57 años).

Entre los autores de la violencia aparecen padres que han agredido a hermanas de la entrevistada, hermanos que han agredido a madres y sobrinas o incluso el agresor principal – expareja - de la

protagonista, ha llegado a agredir a su madre. Normalmente la violencia es de carácter físico, aunque la de tipo sexual no desaparece y la psicológica es común a ambas.

Figura 6

Tipo de violencias más frecuentes en la familia de origen de la protagonista siendo menor



Nota: Elaboración propia

CAPÍTULO 6

CAPÍTULO 6. FAMILIA CREADA. REPRODUCCIÓN O RUPTURA CON LAS VIOLENCIAS

6.1. Introducción

Cuando la menor alcanza la mayoría de edad y con ella adquiere la capacidad legal para tomar sus propias decisiones, se le presenta un escenario nuevo, en el que tendrá que enfrentar múltiples violencias, no solo las que pudo, haber conocido en el interior de su familia de origen.

Con la madurez y el inicio de la etapa adulta, la elección de pareja/s sentimental/es, la posibilidad de concebir hijos e hijas y la inserción en el mercado laboral para poder proveerse de medios económicos son las principales encrucijadas que se les presentarán y tendrán que asumir.

En este capítulo se van a abordar con mayor atención las violencias derivadas y ejercidas por la pareja o parejas con las que mantienen o han mantenido relación las protagonistas, en el contexto del sinhogarismo. Se va a abordar la violencia desde la dimensión micro social, esto es, la recibida en la distancia corta y por la “persona amada” o que “se ha amado” en el pasado. En este sentido se hace alusión a parejas temporales, parejas de hecho, parejas con las que han llegado a formalizar uniones, separaciones y divorcios matrimoniales, e incluso aquellas mujeres que han enviudado.

Se realizará un recorrido que facilitará la descripción del tipo de violencias que han llegado a conocer y a las que han sobrevivido. Se les interpelará sobre las redes de apoyo con las que cuentan o con las que han contado, para sortear la exclusión residencial y las diversas violencias. Explicarán si han llegado a desarrollar estrategias de supervivencia en sendos ámbitos, incluyendo las circunstancias que las sumen en situaciones de especial vulnerabilidad social. No se quedará atrás el papel que la comunidad ha cumplido frente a ellas ante situaciones sustancialmente críticas. La perspectiva del maltrato que se traslada de generación en generación, alcanzando así a varias, también se recogerá. Y en última instancia, se abordará la manera en que la cultura y la tradición se erigirán como elementos legitimadores que van a perpetuar este tipo de violencias contras las mujeres por cuestión de género.

6.2. Caracterización de las violencias

Una vez que la niña transita a la etapa adulta es común que entre los mandatos sociales a los que se enfrenta, se encuentre el de cumplir con el relativo a la conformación de su propia familia. Esta familia podrá incluir descendencia o no, pero lo que sí tendrá muy probablemente, es una pareja con la que compartir su vida. En este deseo de emprender la etapa adulta acompañada por una persona de diferente o similar identidad y/u orientación sexual, se encontrará con que sus parejas masculinas no resultarán ser quienes idealizaron en un principio. Como reconoce Sangrador (1993), se posicionarán ante una fantasía e hiper idealización del ser amado, amores llenos de sufrimientos, renunciadas y autosacrificios.

R: [...] empecé en el dos mil cuatro, estaba bien hasta el dos mil... catorce, que ya empezó con las agresiones verbales, con las físicas [...] (Hadar, española, 49 años).

Se entiende por violencia de género en el marco de la pareja o expareja a toda acción que esté protagonizada por un hombre con el que se mantiene o se ha mantenido una relación sentimental y que está dirigida a la mujer con el objetivo de causarle daño de tipo psíquico o emocional, físico, sexual o de otra índole. En comparación con las violencias experimentadas por la mujer menor en la familia de origen, cuando ésta transita a la familia creada, se va a detectar un recrudecimiento de las conocidas en la época infantil – psicológica, física y sexual – y van a aparecer nuevas, como la ginecológica y/u obstétrica, la material y/o ambiental, la económica y/o patrimonial, la social o de control, las digitales, las simbólicas, las derivadas de los matrimonios forzados o convenidos y las derivadas del quebrantamiento de órdenes de protección o la violencia encubierta. Aunque algunas de las manifestaciones violentas podrían ser homogeneizadas dentro de una categoría como la psicológica, se ha preferido desagregarlas para su mejor visibilización y comprensión sobre su alcance e impacto en la vida de estas mujeres.

E: [Y con él había maltrato me decías. ¿Psicológico?]

R: Todo.

E: [¿Físico? ¿Sexual? Todo]

R: Ya, por último, los primeros años bien, pero luego... una vez que luego después nos casemos, pero a lo largo de los años ya empezó ya ahí... (Deneb, española, 38 años).

Conviene aclarar que no todas las mujeres participantes de la investigación experimentaron violencias directas o indirectas en la familia de origen, pero sí se valora que se sucedieron carencias emocionales en el seno de su familia, por parte de sus progenitores y/o progenitoras, que pudieron influir en la forma de construirse como mujeres y permitir que ciertas violencias les atravesaran al carecer de recursos personales para poder enfrentarlas.

R: Sí, tenía de todo material, pero cariño no. No tenían el vínculo de... de ser padres. Mi padre se arruina y se va, mi madre se va antes, porque mi madre era una persona que... sin dinero no... ella no podía estar. Empezaron a tener problemas de discusiones... Mi madre bebía mucho...

E: Y tú ¿qué edad tenías?

R: Dieciséis (Fomalhaut, española, 46 años).

El recrudecimiento de la violencia psicológica se manifiesta a través de la manipulación y el ataque emocional directo a la mujer. Según Safranoff (2017), la detección y el estudio de la violencia psicológica es indispensable para evitar la progresión del maltrato hacia las formas más visibles y extremas. Los gritos, insultos, humillaciones y el afán por invalidar a la mujer para que se sienta desarmada y desprotegida, suelen acompañar casi siempre al resto de las manifestaciones violentas.

R: Él estaba fijo, fijo con esa... dando gritos, eh... uhm... Que “¡TODO LO QUE HACES ESTÁ MAL HECHO!”, no quiere que hagas esto, no quiere que hagas lo otro. Eh... son muchas cosas [...] todo lo que yo hago, digo, voy a hacer, todo le molesta, está siempre gritándome (Procyon, española, 63 años).

R: [...] no me dejaba hablar con... hombres de allí porque... ¡BUAH! Horrible. Era el hombre más celoso y más paranoico de este planeta. Pero claro, yo me vi en un país que no hablaba el inglés, que no conocía a nadie, era adicta a las drogas, no tenía donde vivir, no... Pues aguanté carros y carretas con él. (Vega, colombiana, 41 años).

R: Me insultaba, me decían de todo. De todo. “¡ERES UNA PUTA, NO SÉ QUÉ...!” Iba por la calle a lo mejor a comprar al Spar, “¡QUÉ! ¿te gusta este no se...?” Me montaba unos números en la calle, que me... qué vergüenza. ¿Sabes? [...] Me maltrataba, me maltrataba, tenía muchos celos [...] (Fomalhaut, española, 46 años).

Además del impacto de la violencia psicológica como base para que se sucedan las otras violencias, hay que considerar las situaciones de especial vulnerabilidad social, que se adicionan y complejizan la capacidad para identificar, tomar conciencia, solicitar apoyo y conseguir rebasar esta situación de violencia en un entorno de sinhogarismo. La juventud, la adicción a las drogas y la discapacidad intelectual se suceden de forma transversal en las vidas de estas mujeres.

R: Desde el primer momento discutimos, porque era muy celoso. [...] El principio todo muy bonito [...] me decía todos los días que yo era una puta. Sí. Que::e... que yo nací para ser puta. Todos los días del mundo. Que era una travesti, una transexual [...] Yo estuve un año sin una prótesis, sin un pecho. A través de ese... de ese problema. Pues él me machacaba, me insultaba, me ponía los cuernos. E::eh... me levantaba la mano, porque lo de la mano ya era fijo (Altair, española, 25 años).

En ocasiones no se comprende cómo las mujeres permanecen al lado de su maltratador, o que una vez que consiguen romper la relación que les une la vuelvan a retomar. La explicación se encuentra en la exposición repetida de la mujer al maltrato, de tal manera que termina desarrollando e integrando un estado psicológico de indefensión aprendida¹³, merced al cual se siente invalidada para tomar el control sobre sus circunstancias y buscar opciones para superar la situación que la somete.

¹³ Martínez Cerda et al. (2019) rescatan la definición de indefensión aprendida de Seligman & Maier (1967), relativa a la incapacidad de reaccionar ante estímulos aversivos cuando no existe control sobre estos, para señalar que la violencia, en general, pero especialmente la de género, ha sido un amplio campo de trabajo para su estudio ya que de forma reiterada se ha observado la estrategia de la pasividad para generar vías de escape, evidenciando la dificultad para salir del estado de desesperanza en el que parecen encontrarse las víctimas, como han puesto de manifiesto otros estudios posteriores.

R: Demacrada, flaquísima [...] La que yo le digo hermana me buscó, me vio. Se puso a llorar, dice “¡Y NO LO VAS A AGUANTAR MÁS!”. Pues yo dije “¿por qué? No, yo no quiero denunciarlo”, yo con miedo, llorando, llorando. Yo no dormía, no comía, no hacía nada, tenía miedo de salir a la calle. Porque yo tenía la obsesión de que quería estar con él, con él, con él [habla rápido], con él, con él... Solo la obsesión [...] mi hermana, llamó al cero::o [...] Cero dieciséis. Y habló conmigo una chica me dijo me... me, me [chasquea la lengua] intentó convencer, pero yo no podía ¡NO PODÍA, NO PODÍA, NO PODÍA, NO PODÍA...! Y mi hermana me llevó a la súper comisaría. Y yo en la súper comisaría estaba temblando, me dio un ataque de ansiedad [...] Los policías me vieron sin el pecho y todo [...] el médico forense se quedó flipando (Altair, española, 25 años).

R: [...] yo llegué a acostumbrarme, yo pensé que le amaba. Para mí él era todo. No respira, yo no respiraba, no come, yo no comía, “¡PONTE ESTO!”, yo hacía todo lo que él me decía. Para mí era como mi padre, mi amigo, mi... esposo, mi... Y yo creo que él se aprovechó muchísimo de... de esa dependencia que yo tenía de él [...] Y yo no... no conocía otra cosa [...] Entonces, claro, yo no tuve madre, yo no tuve padre, no... no sabía qué era el amor [...] Yo me sentía agradecida que me diera dónde vivir, que me diera trabajo. Y yo decía “jopé, yo no tengo papeles no... no sé moverme. Si él me echa de aquí, ¿qué hago?” Y durante muchos... años tenía eso como dentro de mi cabeza (Vega, española, 41 años).

Con el incremento de la intensidad y frecuencia de la violencia psicológica, llegan las manifestaciones más extremas, las amenazas de muerte. Normalmente suelen darse cuando el maltratador se siente amenazado por alguna acción que pueda emprender la mujer – intento de ruptura de la relación, ser conocedor de que haya rehecho su vida sentimental y/o sensación de pérdida de control sobre la situación de sometimiento a la que la tiene expuesta-.

R: Otra cosa que me decía él, que, si yo llamaba a la policía y lo denunciaba, cuando saliera de la cárcel me preparara, porque él me iba a matar. A mí y a mi familia. Y ese es el miedo que yo tengo [...] Y otra cosa que me decía todos los días es “¡TE VOY A MATAR!, ¡TE VOY A MATAR!, ¡TE VOY A MATAR!”. Y me sacaba cuchillos, pero cuchillos... de los grandes (Altair, española, 25 años).

La violencia física se acompaña de la psicológica y viene a ser un grado más en la progresión de la escalada de la violencia hacia la mujer. Esta escala tiene como último peldaño el asesinato. En esta fase se transita de la violencia verbal a las acciones y hechos que pretenden hacer daño físico a la mujer. Entre estos actos encontramos patadas, zarandeos, empujones, golpes, etc. La respuesta agresiva se suele dar como represalia ante acciones que la mujer emprende y que el hombre desapruueba. Entre ellas, que no cumpla con el rol cultural e históricamente asignado de servidumbre hacia el varón, legitimado por el patriarcado. Mandato social que lleva a estos hombres violentos a creerse con la autoridad de poseer a la compañera, como si de un objeto se tratase, utilizar características que suponen una especial vulnerabilidad social, como haber elegido transitar a otra identidad y cuerpo, o tener un problema de adicción, para violentarla también psicológicamente, tener esa capacidad de deshumanizarse para agredirla, hasta llevarla al borde de la muerte o hasta la propia muerte, bajo el convencimiento de que ella es un ser inferior. Como explica Gil (2019) desde un punto de vista histórico, las diferencias entre sexos y la desigualdad legal van de la mano. El origen de esta diferencia entre hombres y mujeres se dio cuando ellos tomaron el poder y se legitimaron como modelo de lo humano. Aclara que desde ese momento la diferencia sexual ha venido imponiéndose como desigualdad legal en perjuicio del otro cincuenta por ciento de la población mundial. Por su parte Muntane Coca (2012), mantiene que las reivindicaciones de las mujeres son totalmente legítimas, pero en el plano de la violencia machista, son interpretadas por los agresores como injustas porque esperan por parte de las mujeres la total sumisión a su voluntad. Esta convicción vendrá dada por la educación que les ha atravesado y llevado a creer que esa sumisión femenina es lógica, necesaria y conveniente para ellos, la familia y la sociedad. Así mismo, esta creencia habrá venido reforzada por la cultura y particularmente por las religiones monoteístas – católica, protestante, judía o musulmana –.

R: Y un amigo de él me dijo “¡QUÉ GUAPA ES TU NOVIA!” pues ¡PARA QUÉ FUE ESO!, yo estaba callada, porque yo no decía nada. Cuando llegamos a casa, ¡ME DIO UNA TAL PALIZA! [sube la intensidad] [1s] ¡PERO UNA TAL PALIZA QUE SE ME CAYÓ UNA PRÓTESIS! De... me cortó el pelo por aquí. Me cogió, me sacaba cuchillos. Me decía maricón, me decía puta, me decía travesti sin... sin tetas [...] (Altair, española, 25 años).

R: Creo que la peor paliza que fue una patada que me dio, que me quitó hasta una muela. Y me... el oído, yo no escucho bien por este oído [...] sí me daba cada paliza [...] Esta... ¡ESTABA HORRIBLE! O sea, me faltaba una muela, tenía que claro, estaba doli... tenía... que él me había roto todo el oído, no... estaba súper hinchada [...] Yo tenía el negro hasta... hasta el pecho, lo tenía::a... negro de los moretones (Vega, colombiana, 41 años).

Al igual que en la violencia psicológica, el extremo del fenómeno se da cuando alcanza las amenazas de muerte, en el caso de la violencia física, se da con el intento de asesinato o el propio femicidio o feminicidio¹⁴. En un contexto de exclusión residencial extrema, en el que las redes de apoyo son escasas o nulas, la mujer se siente sola o desamparada si no cuenta con apoyo profesional que le ofrezca protección y sostenga emocionalmente. En este punto, la violencia adopta su expresión más brutal, sobre todo porque las parejas o exparejas de estas mujeres, suelen ser además policonsumidores de drogas, lo que desinhibe y maximiza el acto violento. Es indispensable mencionar que existen determinados momentos críticos para las mujeres en lo relativo a su seguridad y peligro extremo para su integridad, por ejemplo, cuando intentan abandonar a su maltratador.

R: Me::e... me fue a matar, directamente... porque me vio saliendo con la maleta. Porque hicimos una copia de llave, y esperé a que se fuera a trabajar. Pero claro, él venía cada momento a ver si yo estaba dentro... y me cogió saliendo po::or... con la maleta [...] fue cuando me dio la paliza... que me dejo::ó... sangrando por la boca, pues me sacó un... me::e... desencajó la mandíbula, y me clavó... el palo chino este de comer... en el estómago (Canopus, española, 41 años).

R: [...] es un maltratador, que acaba de salir de la cárcel, es un maltratador que me tiró por el balcón y todo. Mi marido, actual, es un maltratador. Yo no estoy con él [...] Si te tira de un tercer piso, te mete una puñalá, te corta el brazo, te arranca los pelos con las manos, te mete un cuchillo

¹⁴ Lagarde (2006) explica que el femicidio o feminicidio es una categoría y se diferencia del crimen contra las mujeres. Se trata de una violencia de naturaleza comunitaria, laboral, docente, institucional y está intrínsecamente relacionada con la impunidad y contextualizada en México, pero es extrapolable al resto del mundo. Así mismo apunta que la mayor parte de las mujeres que lo han sufrido han sido víctimas de sus conocidos – todo tipo de parientes, hermanos, padres, padrastros, primos, hijos, parejas, exparejas y hasta pre parejas definiendo este como el grado de propiedad de los hombres sobre las mujeres.

y te abre el brazo, de arriba abajo, te pegaba una paliza en la calle, me tiró todos los dientes al suelo [...] Él está hora [no se entiende], sino mató a su hermano [...] a quien iba a matar era a mí, no a él. Mi cuñado se metió por medio y le cogió el pulmón (Spica, española, 60 años).

La violencia sexual es la gran temida entre las mujeres que sobreviven en estas condiciones. Ser agredidas sexualmente por un desconocido en la calle, las aterra. Ello les conduce en muchas ocasiones a elegir una pareja maltratadora que les mantenga alejada de otros hombres maltratadores. Así lo refieren Damonti & Leache (2020), se recurre a formar una pareja como estrategia de salida y supervivencia. Muchas experimentaron este tipo de violencia siendo menores en su familia de origen. Las formas que puede adoptar esta manifestación son múltiples, llegando a ser posible que la ejerza la propia pareja, de manera verbal o física, o que le obligue incluso a ejercer la prostitución para obtener de ella dinero para consumo de drogas.

R: [...] Llegó a lo físico porque de hecho... tuve que ir al hospital de... de Barbanza... porque tenía una... una raja en la vagina de... de cinco centímetros que me había hecho él. Porque... hacía el amor como si... como si se fuera... como si te fuera a matar ¿sabes? Me pegaba, me... y... Y después un [chasquea la lengua] me dolía, me dolía ya el... el hombre ya no pudo hacer más y dice “vamos al médico porque no puede ser”, ¿sabes? Me dejó tan mal que me llevó (Fomalhaut, española, 46 años).

R: [...] es que ellos te apagan, ellos te apagan: “No te pongas esto, no::o... uhm... no te pintes, no vayas por aquí”... Y un día te pegan, te dan un abrazo, te obligan a tener relaciones si no quieres, y si no las ti... y si no las tienes ¡TE PEGAN! (Canopus, española, 41 años).

R: [...] He dejado que hagan conmigo muchísimas cosas, pero demasiadas. Demasiadas... hasta incluso me llegó a obligar a ir a prostituirme, imagínate.

E: [¿Y lo hiciste?]

R: ¡CLARO, SI NO ME HINCHABA DE PATADAS! Quería el dinero para drogarse, me obligaba, lo tenía que hacer (Acrux, española, 35 años).

Relacionada con la violencia sexual se encuentra la ginecológica y/u obstétrica. En el caso de estas mujeres, cuando se han producido embarazos no deseados han recibido el rechazo e incluso han sido víctimas de prácticas contrarias a su voluntad por parte de sus parejas o incluso de figuras paternas, que han intentado privarlas del derecho de ser madres o incluso se han quedado privadas de ese derecho, sin haber prestado su consentimiento. La pérdida de un hijo viene a ser uno de los traumas más potentes que puede experimentar una mujer.

R: Un embarazo, un embarazo, una patada y a la calle. No quería saber de niños [...] Que no les decía que estaba preñada. Decía “¡AH, PUES TE LO TIENES QUE QUITAR!, no sé cuánto y no sé qué”, [no se entiende]. A ver, ¡YO NO ME LO VOY A QUITAR!, ¡NO ME VOY A QUITAR UN FETO DE CINCO MESES!, ¡TÚ ESTÁS COLGADO O QUÉ! Cosas así, ¿sabes? Y perdimos las relaciones por ahí. Me pasó con... dos chicos. Y yo no los aborté. Y son niñas buenísimas (Spica, española, 60 años).

E: [Vale, y el aborto entre medias que fue el que hizo tu padre sin consentimiento tuyo]

R: [...] al final me ha obligado... a volver, venía yo embarazada de Venezuela. Me llevó a la clínica ... (nombre de la clínica), para abortar, sí, sin pedirme permiso (Fomalhaut, española, 46 años).

La violencia material y/o ambiental va de la mano de la psicológica, pues el maltratador lo que persigue al emplearlas es causar daño psicológico en la mujer. Romper objetos en las proximidades en las que se encuentra, le hace temer que el golpe lo puede llegar a recibir ella – violencia ambiental - o que el maltratador deje inservibles sus objetos personales, está directamente relacionado con la violencia material. Si entre estos objetos se encuentran móviles o agendas, se puede estar hablando de violencia social o de control, que será abordada más adelante.

R: Me rompía el móvil. E::eh... me rompía ropa. Todos los maquillajes me los destrozaba para que no me maquillara [...] Demacrada [...] (Altair, española, 25 años).

R: [...] el gallego igual, me rompió dos teléfonos ¿sabes? Es que no me dejaba el teléfono (Fomalhaut, española, 46 años).

Por violencia económica y/o patrimonial, Roser Cirici (2023) identifica la acción que ejerce el maltratador sobre la mujer para hacerle dependiente económicamente, o bien aprovecharse del dinero que ella obtiene en beneficio propio. Atendiendo a la visión tradicional e histórica en la que la mujer debía de permanecer relegada en el ámbito privado realizando las tareas del hogar, sin opción de trabajar en el ámbito público y generar sus propios ingresos, siendo el hombre quien debía de aportar estos, como cabeza de familia. Se percibe la pervivencia de este tipo de argumentos para recluir, aislar y volver dependiente a la pareja sentimental femenina.

R: [...] él no me dejaba trabajar tampoco. No, porque dice que él trabajaba, y que yo no tenía por qué ir a trabajar. Era muy machista, ¡ESO SÍ! (Procyon, española, 63 años).

En este segundo testimonio se valora cómo la pareja masculina se lucra del trabajo de la que considera “su mujer” y más en este tipo de contextos en los que sobreviven las entrevistadas. Ellas se ven obligadas por ellos a pedir dinero en la calle para poder cubrir las necesidades de sus parejas porque, de lo contrario, son conscientes de que se expondrán a represalias de todo tipo.

R: Sí, sí, él... él me llevaba a trabajar, él me llevaba a trabajar. Es más, si no conseguía::a... si::i... porque él consumía... eh... mi dinero, de mi trabajo, mil doscientos euros, se iba en pagar drogas, yo no tenía para comer.... y me mandaba a pedir... [sube el tono], tenía que traerle cuarenta euros todos días para comer, si no, no me dejaba dormir en la cama, me dejaba dormir en el suelo... (Canopus, española, 41 años).

R: [...] yo, trabajaba, trabajaba, trabajaba, y él, él en realidad no me pagaba, porque... él me decía su [no se entiende], que tenía muchos gastos [...] pero bueno, era su casa y yo [...] Era mi pareja y yo... y él cargó mucho de eso sobre mí. “¡MIRA LO QUE HAY QUE PAGAR!, ¡HAY QUE PAGAR LUZ!, ¡HAY QUE PAGAR AGUA!, ¡LA COMIDA!, ¡TÚ NO COCINAS!”, porque es verdad, o sea, no puedo cocinar, estoy todo el día trabajando. Entonces yo sí que veía la economía y me sentía como obligada a trabajar. Y durante muchos años fue así. Y a mí me daba pánico enfrentarme... porque yo sabía todas las responsabilidades que llevaba una casa, pagar eso y pagar lo otro. Y yo decía “¡CON UN SUELDO NO... ES IMPOSIBLE PARA MÍ!”. Y siempre tuve esa idea en mi cabeza de

que era imposible... hacerlo. Y cuando nació mi hijo, menos todavía [...] Y durante muchos años yo trabajé para que él pudiera aparentar. (Vega, colombiana, 41 años).

R: Para él, lo más importante era [...] no me quería ni siquiera como mujer. Para él lo más importante era el dinero. Yo trabajaba prácticamente gratis... Por un techo. Y::y... y yo no conocía a nadie pues, prácticamente no tenía más opción. Era menor de edad... Trece años mayor que yo [...] yo no tenía papeles. Estaba trabajando indocumentada. Entonces yo trabajaba allí dieciocho horas, y::y... y vivía con él [...]

E: [Y él ¿él no te hizo nunca un contrato de trabajo?]

R: No. (Vega, colombiana, 41 años).

La violencia social o de control puede ser clasificada en el amplio espectro de las violencias psicológicas, pero se cree conveniente presentarla por separado, para desgranar y visibilizar los matices y las formas que adopta. Pues se trata de discernir entre todas las aristas del fenómeno de las violencias machistas, para obtener una mayor comprensión. Roser Cirici (2023), describe la forma que adopta la violencia social o de control como la estrategia que ejecuta la pareja masculina con el objeto de tener bajo su única influencia a la mujer. Para ello perseguirá aislarle en todos los sentidos que pueda, esto es, a nivel familiar, con sus amistades, con el entorno laboral e incluso con el entorno social más próximo.

R: Me doy cuenta cuando::o... me dan la... [1s]... s::se... tercera galleta pero claro, no tenía a donde ir, no conocía a nadie allá en Fuerteventura, porque... no me dejaba salir, si salía era con él. Él me acompañaba al trabajo, me iba a buscar al trabajo, me metía en casa, me cerraba con llave, y se iba a trabajar la noche. Entonces claro, yo me decía “bueno es normal, porque no conozco a nadie aquí, pues me encerrará porque es normal” [...] (Canopus, española, 41 años).

R: Él me controlaba que entraba a la hora, salía, el vendía coca, yo no lo sabía [...] Yo entonces salía de trabajar, me quedaba en casa, hacía de comer, no salía. A lo mejor me sal... me sacaba por la noche al tablao una hora o dos horas, después me dejaba en casa. Me cerraba con llave. Él se iba hasta las tantas ¿sabes? para que no salga, no podía hablar con nadie [...] Me quitó lo del bailar, ya no bailaba... Ya no salía con mis amigas [...] No... me qui... no me dejaba el teléfono, no

tenía teléfono [...] el gitano no me dejaba ni salir, bueno, ya sabes como son los gitanos, no te dejan salir, no te dejan vivir [...] (Fomalhaut, española, 46 años).

R: [...] antes de nacer mi hijo, yo dije “¡NO!”. [no se entiende] regularización, de esos papeles [...] que hizo que... dio papeles [...] Entonces ahí yo aproveché [...] Y yo me acuerdo que la primera vez que me llegó la tarjeta, me la rompió. O sea, me llegó la carta para ir a reclamarla, y me la rompió y yo no fui. Y tuve la fortuna y la bendición de que me mandaron la segunda carta (Vega, colombiana, 41 años).

Otro tipo de violencias propias del siglo XXI y de la era de la digitalización son las violencias digitales que han servido de instrumento a las parejas maltratadoras para hacer daño a “sus mujeres” o exparejas. Roser Cirici (2023) distingue en este ámbito la “venganza porno” o revenge porn, a través de la cual la pareja o expareja sentimental de la mujer expone y/o distribuye públicamente a través de Internet y las redes sociales, imágenes y/o videos de ella sexualmente explícitos sin su consentimiento. Esto les repercute causándole un perjuicio psicológico o emocional, un daño social a su reputación y la expone a obstáculos que dificultan o sirven de barreras a su participación en la vida pública.

R: Me abre un Instagram. De que yo era “una puta”, con mis fotos. Me amenazaba. Yo estaba toda llena de moretones, con el pelo corto [habla lentamente], sin una teta porque me la había estallado. (Altair, española, 25 años).

Sobre las violencias simbólicas Galaviz-Armenta (2020) sostiene que cada sociedad, a través de su cultura, establece sus propios parámetros para explicar, ejercer y permitir la violencia, lo que se transforma en una cuestión de negociación que establece la manera a través de la cual es legítimo ejercerla, citando como ejemplo los ritos como medio simbólico, y las normas de naturaleza social o legal. En este sentido y teniendo en cuenta cómo el patriarcado, a través del mercado y la cultura androcéntrica, convierten en objeto sexual a las mujeres cosificándolas, se comprueba cómo algunas han llegado a experimentar en sus propios cuerpos ciertos imperativos culturales, sometidas por sus parejas, para sentirse aceptadas y no dejar de ser “amadas” por ellos.

R: Trabajaba, trabajaba, trabajaba, y... y claro luego me decía: “¡ES QUE ENCIMA, TENGO QUE PAGARTE OPERACIONES!”, y yo pensaba dentro de mí [resopla] ¡YO NO ME QUERÍA NI SIQUIERA OPERAR!, todo es por ti pero, uhm... él me decía “¡SÍ, PERO LOS TIENES TÚ, VAN A QUEDAR PARA TI, ERES TÚ LA QUE VA A...! ¡LUCIENDO!, eres” ... Y yo “¡PUES SI YO NO QUIERO, SI ME DUELE LA ESPALDA! [...] yo no podía decir, porque si me echaba a la calle, ¿a dónde iba? Yo no tenía a donde ir, entonces... (Vega, colombiana, 41 años).

R: [...] en Londres la gente suele ser muy amable, muy... muy... agradable con todo el mundo. Yo era latina, era colombiana, entonces “¡PORQUE TE ESTÁ MIRANDO!” Yo, en ese entonces, yo tenía... el triple de pecho [...] yo me quité pecho, me... vestía de otra manera, pero, aun así. Él me decía que yo llamaba la atención, yo decía “¡A VER, OBVIO QUE LLAMO LA ATENCIÓN! ¡SOY COLOMBIANA! ¡TÚ ME PRESENTAS A MÍ COMO LA CHICA QUE LLEVA LA PARTE LATINA COLOMBIANA! [...] ¡ENTONCES NO ES QUE YO QUIERA LLAMAR LA ATENCIÓN, ES QUE TÚ ME CREAS ESA!, ¡ESA IMAGEN!”. [...] Tú me vendes esa imagen porque vende y te estas aprovechando de mí y encima me pegas. Yo sentía que::e... que era mi culpa, por ser colombiana [ríe], pero yo no podía... ¡¿QUÉ IBA A HACER?! (Vega, colombiana, 41 años).

Otro tipo de violencias que pueden ser interpretadas por ciertos hombres como naturales al desprenderse del concepto de masculinidad hegemónica, son las que los llevan a agredir a sus parejas o exparejas no ya en la intimidad de un hogar y a puerta cerrada, sino delante de la propia vecindad, sintiéndose impunes para hacerlo.

R: [...] él muchas veces me::e... me maltrataba delante de todo el mundo, le daba igual pegarme en la calle, que pegarme aquí, que pegarte en el otro lado (Acrux, española, 35 años).

Con relación a los matrimonios forzados o conveniados - como violación de los derechos humanos de las niñas y las mujeres en su dimensión simbólica - Parella et al. (2023) destacan la ausencia de datos en Europa derivados de las mujeres que han llegado al continente, a España y a Canarias desde sus países de origen y con relación a una práctica más común de lo que pareciera, en territorio nacional o autonómico.

Reflexionan sobre los imaginarios inculcados en la socialización de las niñas y las mujeres, para participar de esta trama cultural en su contra.

En una de las entrevistas realizadas, tanto la mujer como su amiga que le apoya en la traducción e interpretación se pudo comprobar cómo verbalizan el episodio vivido por la entrevistada, sin ser conscientes de su participación en un matrimonio que se ha celebrado durante su minoría de edad, en el que no han contado con capacidad para decidir y para el que además no se recogieron sus respectivos consentimientos. Es evidente su inconsciencia sobre el hecho de haber participado en un ritual que atentaba frontalmente contra sus derechos más básicos.

R: Traductora: [... dice no, nunca tenía pareja, esa la primera] Traductora: [Sí, fue la primera pareja, sí]

E: [¿Con qué edad... (nombre de traductora)?]

R: Traductora: [Dieciséis... dieciséis]

R: Educadora: [Fue forzado ¿no?, pregúntale como...]

E: [... ¿la pareja, lo eligió ella, o de alguna manera se lo impusieron?]

R: Traductora: [Dice “no, no matrimonio forzado”] [No, allí las mujeres no pueden elegir el pareja, pareja te venga... pareja, se viene a tu casa y va decir “mira, aquí hay una chica [no se entiende], si tu familia da visto bueno, estamos de acuerdo, y te vas...]

E: [Pero espérate. ¿Entonces ella no decide?]

R: Traductora: [No, ni ella, ni yo, ni nadie en mi país] Traductora: [Sí, lo tienes que aceptar, a veces tú misma dices “vale, la que dice es mi padre, la que dice es mi madre”, y tú te vas así] Traductora: [No, no, el padre es el que tiene la última palabra] (Aldebarán, maliense, 30 años).

Caballé-Pérez et al. (2020) subrayan que el quebrantamiento de órdenes de protección en contextos de violencia de género consiste en un acto de reincidencia penal y policial que no ha sido muy estudiado en España. Con bastante frecuencia, que una vez la mujer ha logrado empoderarse, tras trabajar duramente en el proceso de violencia en el que se encontraba envuelta, y ha pedido y conseguido apoyo público, e incluso ha interpuesto una denuncia que ha prosperado y tiene una orden de protección, ocurre que el agresor no cesa en su empeño por seguir violentándola, quebrantando la orden de protección o

incurriendo en violencia encubierta Quizás no emplee medios directos, para no ser encausado, pero podrá valerse de otros medios para seguir vejando a la mujer y mellando su salud mental.

R: Yo tenía el teléfono de víctima de violencia de género, privado, porque yo tenía u::un... un noventa por ciento de riesgo, y me perseguía. Él me llamaba, del teléfono fijo de::e... porque él después empezó con una chica, me llamaba del teléfono fijo de la chica [1s] E::él... me vigilaba, mandaba amigos a vigilarme, a ver lo que yo hacía, me mandaba mensajes. No significa que yo no esté a quinientos metros, que a quinientos metros no te esté viendo. E::ehh... me veía bailando co::on... con cualquier chico, cualquier::er... amigo... A lo mejor verme bailando con ellos y le pegaba, entonces e::eh... decidí venirme para acá... (Canopus, española, 41 años).

R: [...] cuando lo metí preso, ¡ERAN TODOS LOS DÍAS UN MENSAJE! [...] él estaba en prisión... De la gente de la calle. De los amigos, de su tía. Y yo era y “pero ¿HASTA CUÁNDO ME VAN A ESTAR VOLVIENDO LOCA CON ... (NOMBRE DE SU EXPAREJA)? Y a día de hoy sigo recibiendo mensajes [...] De él no, de cosas de... del entorno de él. (Altair, española, 25 años).

Hay que añadir que el tipo de agresión o la conjunción de violencias expuestas, pueden desencadenarse con la presencia de sustancias tóxicas legales y/o ilegales consumidas por los agresores. Nunca serán la causa de la actitud violenta, sino uno de los factores que contribuyan o acompañen estos comportamientos violentos, e intenten justificarlos.

R: Una de las parejas que yo estuve era así, que cuando le faltaba eso (en referencia a la droga) pues se ponía con... agresividad. No, a mí como que quería más dinero, más dinero pa eso. Sí, más... porque cuando le falte eso, quieres más, quieren más, quieren más.

E: [Y::y... ¿este también consumía heroína?]

R: Sí, el crack también.

E: [...] tú pedías dinero para él... para él... Y cuando tú decides dejarlo... ¿se lo toma bien?]

R: No. Una vez estaba con un amigo y casi me... echa el coche encima, a mí (Achemar, española, 27 años).

Figura 7

Tipos de violencias más comunes registradas en la familia creada



Nota: Elaboración propia

6.3. Redes de apoyo desde la perspectiva de la violencia de género

En el caso de estas mujeres, y cuando de violencias por parte de sus parejas o exparejas se trata, destaca la ausencia de figuras de apoyo por parte de la familia, ya sea la de origen, la creada o la extensa, y llama la atención que encuentren ese sostén en la familia elegida, personas y/o amistades que intentan suplir a los/as parientes consanguíneos. Villalba Quesada (1993) subraya que la familia puede no ser

proveedora de apoyo sino todo lo contrario – tensiones y conflictos –. Por ello recomienda la valoración de los ambientes inmediatos en los que la mujer se mueve.

Comenzando por la familia extensa, la figura de los/as tíos/as o primos/as se encuentra presente, y no aluden a varios/as sino a alguno/a en concreto. En lo relativo a la familia consanguínea y creada, destaca la figura del hijo/a como fuente de motivación para seguir en la lucha por la supervivencia en el contexto de exclusión social y sinhogarismo.

R: [...] mi tía me... me dejó una habitación, que estaba cayéndose a trozos. Yo la intenté arreglar un poquito, me puse un colchón en el suelo. Que ahí fue por donde me... yo me empecé a quedar [...] Mi tía, yo... le tengo que dar las gracias a mi tía, porque mi tía fue mi a... m::m... mi luz, porque si mi tía no me hubiera sacado de allí, yo creo que hubiera estado muerta. Porque ella me fue a recoger allí [...] Pero mi tía yo siempre::e... mi tía, y mi tía, para mí, yo con ella...

E: [Como si fuera otra madre ¿no?]

R: Sí... Ella ha hecho muchas cosas por mí [...] (Altair, española, 25 años).

R: [...] lo saben hasta mis primos, lo saben, que yo estoy aquí. Tengo un primo que lo sabe... que es con el único que yo me hablo de::e... de mi familia. Y es el único que se ha ofrecido pa si::i... Ahora me dijo que si necesitaba para... acompañarme al hospital, por si necesitaba algo. Es el único con el que yo siempre he mantenido relación, con él. Del resto, nadie [...] (Procyon, española, 63 años).

R: Si es él (en relación a su hijo) el que me dice “yo ahora te pido que tú confíes en mí.” Me dijo “tú recupérate, preocúpate por estar viva, prométeme que no vas a volver a intentar suicidarte y yo voy a buscarte”. Y me dijo “aunque estés en... en lo más profundo de la selva, en el Amazonas, o en África o donde sea, yo voy buscarte. Tú preocúpate por estar viva y espera”. Pero ya [chasquea la lengua] piensas en esas palabras de él y que... lo que me... lo que me llena a mí, me dijo “mamá, ahora tú confía en mí”. Como le voy a no confiar en él (Vega, española, 41 años).

La familia que se elige en la vida está integrada por aquellas personas que son elegidas y con las que se establece un vínculo muy fuerte, a través de la amistad. En el caso de estas mujeres, existen personas con las que no comparten ningún tipo de parentesco o consanguinidad, y sin embargo, para ellas son sus madres y/o hermanas de hecho. Tienen una gran presencia, más fuerte incluso que las biológicas de cara a representar un apoyo real. Son ellas en las que piensan y a las que recurren ante situaciones de violencias y pobreza difíciles de gestionar en solitario. Jelin (2022) sostiene que la familia es una institución social creada y transformada por sus integrantes en su dinámica cotidiana, individual y grupal residiendo su universalidad en determinadas funciones y tareas que deben ser desempeñadas en toda sociedad. Quién y cómo protagonice la tarea, las formas de organización de los agentes sociales, los entornos y estructuras familiares son múltiples y diversos. Todo ello atiende a potentes procesos actuales de cambio social, de los que forman parte las transformaciones de la familia.

R: [...] ella me dice “hija”. Porque como yo empecé a trabajar con ella, ella me dice hija. Y yo desde ahí pues...

E: [¿Que es como una especie de madame o algo así?]

R: Sí. Sí, ella me trata muy bien la verdad. Las cosas son como son, y ella tiene su... ella es transexual también... y yo tengo el apoyo de ella y ella tiene el mío. Y cualquier cosa que nos pase siempre nos llamamos. Y::y... eso, que, yo me he sentido sola, muy sola. (Altair, española, 25 años).

R: Porque noso... él contrató una señora nigeriana para... para cuidar a los niños... y ella vivía con nosotros. Ella era como mi madre. Y a pesar de que no hablaba español [...] Pero yo solamente llegaba y un abrazo de ella y para mí... (nombre de la señora), se llama, bueno se llamaba, ya murió la pobre. Y para mí un abrazo de ella era como... ¡UFFF! [resopla], llegaba a las puertas del cielo. ¡AY, LA ECHO TANTO DE MENOS! Yo creo que ella era como... si la madre de mis hijos y la mía. Porque::e... y ella... ella me planchaba el uniforme, y ella estaba pendiente de mí, me decía “hija come, y no sé qué...”, y me... ella no hablaba mucho... [sorbe por la nariz] Sí. No hablaba muy bien el castellano, no y ella lo controlaba a él, porque él a veces llegaba histérico, porque claro, él era... llegaba... Yo no quería tener más relaciones... sexuales con él. Yo ya decía “¡SI ME VAS A PEGAR UNA ENFERMEDAD! ¡YO QUÉ SÉ, TE ACUESTAS CON TANTAS! ¡Y YO...! ese era mi

miedo. Entonces ella me ayudó mucho en ese aspecto. Me ayudó. Y hablaba con él, y le decía “ella viene cansada, entiéndela, que ella es una mujer que trabaja mucho” [...] (Vega, colombiana, 41 años).

Otra de las figuras de apoyo a las que suelen recurrir son las amistades. Amistades que a veces surgen de manera fortuita, necesaria y/o convenientemente, y que para ellas significan no sentirse solas, percibirse queridas, comprendidas y valoradas. Valores que contrastan con la vivencia de lo que suelen experimentar en el cotidiano cuando la otredad¹⁵ les devuelve el sentimiento de indiferencia, discriminación y estigmatización.

R: Entonces fue cuando... que los conocí a ellos, por unas chicas, por las chicas de limpieza donde trabajábamos, las que limpiaban por la noche eran colombianas. Como yo no hablaba bien inglés... Pues yo habla... yo escuchaba hablar español y yo me bajaba a hablar con ellas. [...] A hablar, y comíamos. Entonces él, “bueno como son las de la limpieza vale, con ellas puedes hablar”. Entonces eran como mis amigas. Ellas eran cristianas, las tres. Entonces uhm... él escuchaba las conversaciones, era siempre ellas predicándome del señor y no sé qué. Y yo sentía como esa paz en mi corazón, yo necesitaba creer en algo. Entonces uhm... él me dejaba estar con ellas. Parecían inofensivas. Y mira por donde... Sí porque... no, y no sé si eran las que más poder tenían, porque fueron las que nos sacaron de ahí (Vega, colombiana, 41 años).

R: [...] Y luego tengo... el apoyo de todas mis amigas, mis amigos.

E: [...] y no has pensado con toda esa red de... de amigos que tienes, eh... ¿quedarte en casa de alguno de ellos?]

R: Sí. Pero no quiero, no quiero. No. Eh... no, no. No quiero ser una carga para nadie [...] (Procyon, española, 63 años).

¹⁵ Boivin et al. (2004) se refieren al origen del concepto de otredad desde la dimensión de la desigualdad en los siguientes términos. El modelo del “otro desigual” es descrito como despojo/ carencia como grupo, sociedad. Una clase despoja a otra (clase, grupo o cultura) de los medios materiales y simbólicos que van a garantizar su reproducción. Se trata pues de un estado estructural (pp.103- 104).

6.4. Estrategias para afrontar la exposición a la violencia machista

En este contexto, ellas recurren a varias y complementarias estrategias, como vías de protección. Entre ellas aluden al tránsito hacia actitudes como el empoderamiento y la resiliencia, al apoyo de amistades para sortear la situación de calle y ser acogidas en sus viviendas, al acceso a las nuevas tecnologías como recurso para la solicitud de ayuda ante emergencias y como herramientas de acceso a la información. También les sirve el ser conocedoras de los servicios de atención especializados a los que pueden recurrir en casos de violencia, adicción y/o diversidad funcional, así como el abuso de sustancias – legales y/o ilegales – para evadirse o sobrellevar la realidad multiproblemática que afrontan, y/o abandonar el lugar de origen o en el que se convivía con el agresor. Otra de las opciones, consiste en elegir a una pareja maltratadora, para sentirse más protegidas de otros hombres maltratadores desconocidos, lo que se conoce en el marco del sinhogarismo como “vivienda insegura”.

La actitud de empoderamiento y resiliencia de aquellas que no han optado por elegir otra pareja para intentar reconstruir su vida en pareja o continuar en una relación de maltrato, se torna especialmente loable teniendo en cuenta la situación de exclusión extrema, la violencia a la que han sobrevivido y las expectativas que el sistema les ofrece a priori. En palabras de Cordero & Teyes (2016), destaca su capacidad de evolucionar favorablemente a pesar del sufrimiento, e incluso de aprender y encontrar algo positivo en este, reforzando sus competencias individuales.

R: Sí, ahora mismo yo me siento demasiado fuerte de eh... es más, la vez... la última vez que yo lo vi a él, que fue allá en Fuerteventura, antes de venirme para acá, era de fiesta, y yo le hice cara [...] directamente le hice cara, le dije: “¡MIRA, NO ME HABLES!”, él me fue a... a agarrar de la mano, digo “¡COMO ME TOQUES! [con intensidad], yo tenía una... una::a... copa en la mano, le digo “¡TE METO LA::A...! ¡LA BOTELLA TE LA METO EN LA CABEZA! ¡ES QUE NO QUIERO QUE ME TOQUES!”, ¿sabes? Entonces yo me siento fuerte (Canopus, española, 41 años).

E: [... y... ¿cómo te recuperaste de eso? (en alusión a la violación que sufrió por un desconocido a los diez años)]

R: Olvidándolo y... [...] Lloré, lo único. Así le cogí odio a los hombres. De ver a mi padre, como trataba a mi madre, y lo que me hacía a mí este (el que fuera su marido con el que contrajo nupcias para salir del hogar de origen), digo mira... (Betelgeuse, española, 57 años).

Recurrir a amistades que temporalmente puedan prestar un techo – “vivienda insegura” - mientras se consigue acceder a algún puesto de trabajo para obtener unos ingresos económicos mínimos con el fin de recuperar cierta estabilidad habitacional, es otra de las estrategias a las que recurren las mujeres entrevistadas.

R: [...] yo me, me... me vi otra vez en... que no tenía dónde vivir, porque no me llegaba el dinero a... a pagar nada. Y::y... y a... y me vine a vivir a San Fernando, a casa de una amiga [...] yo me pongo a limpiar casas. No mentira, me puse a tra... a trabajar en un... en un bar también allí en San Fernando [...] (Fomalhaut, española, 46 años).

Romero (2010) sostiene que ser consciente de que se está atravesando una situación de exclusión y violencias viene a ser el primer peldaño de una escalera a través de la que se simboliza, a modo de metáfora, el comienzo del proceso para conseguir superar esta realidad tan compleja.

Un buen indicio es que las mujeres parecen ser conocedoras de los servicios especializados existentes que tienen a su disposición - a nivel de administración pública y por parte del tercer sector - para poder solicitar apoyo. Quizás el hecho de que estén concentrados en su mayoría en la capital de la isla contribuye a su conocimiento y mayor accesibilidad. Estos servicios son prestados por el gobierno autonómico – Gobierno de Canarias – a través del Instituto Canario de la Mujer, cuando el contexto es de violencia. Este organismo ha creado una Red de Servicios Públicos Especializados de Atención Social a las Víctimas de Violencia de Género, provista de servicios gratuitos y para los que no es requisito haber interpuesto denuncia a la hora de recibir atención integral.

R: [...] después ya fui yo preguntando qué es lo que podía hacer, qué es lo que no podía hacer, ¿no? Yo allí en Fuerteventura no sabía... dónde dirigirme, no sabía dónde estaba la policía, no sabía... nada y::y... y fui preguntando en el tiempo que estaba trabajando. A mis mismas

compañeras, “mira ¿qué hago?”, esto lo otro, “¿cómo me...?” “Mira la policía está aquí riba, pida hora en la hora de la comida, vamos en un momentito que él no está aquí... y presentamos... esto y lo otro...”. Y así lo fuimos haciendo. Me fui a::aejh... investigando [...] (Canopus, española, 41 años).

Así mismo, las mujeres que tienen algún tipo de adicción o diversidad funcional también han manifestado, a través de sus narrativas, conocer los recursos que pueden prestarles servicio especializado, según sus necesidades. Estos servicios también son de naturaleza pública, o provenientes del tercer sector. El propio Gobierno de Canarias también prevé, a través de la Dirección General de Salud Pública, adscrita al Servicio Canario de la Salud, una Red de Servicios de Atención a las Adicciones. Por su parte, Plena Inclusión Canarias sirve de referencia de todas las entidades y asociaciones que atienden a perfiles de personas con discapacidad intelectual.

R: Y::y... y vine con una depresión de Galicia porque tuve un... pasé un tiempo mal con un chico que... que conocí aquí. Y estaba un... un poco deprimida, ¿sabes?, estaba deprimida, estaba mal ¿no?, estaba mal. Y::y... y el padre de mis hijos, venía a hablar conmigo, venía a traer una papela, fumábamos, todo esto. Entonces yo ahí ya dije “¡QUÉ VA! ¡QUÉ VA! ¡QUÉ VA! ¡QUÉ VA! ¡VOY A EMPEZAR OTRA VEZ, YA CON CUARENTA Y CINCO AÑOS! NO QUE VA, OLVÍDATE FOMALHAUT, ¡OLVÍDATE!”. Entonces pedí ayuda ahí... a Yrichen (Fomalhaut, española, 46 años).

La existencia de nuevas tecnologías con la irrupción de Internet y los precios asequibles que permiten que toda la ciudadanía pueda disponer de un dispositivo móvil, han aportado aspectos que se podrían valorar de forma positiva, aunque también negativa, ante el fenómeno de la exclusión y las violencias. De cara a estos fenómenos, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como reconocen de León & Cruzatty (2023), aportan un canal de solicitud de ayuda ante situaciones de extrema gravedad en un contexto de violencia, al tiempo que sirven de acceso a la información de los servicios a disposición de la ciudadanía.

R: Me quitó todos los números de toda mi familia, menos la de mi tía, [no se entiende] Yo solo hacía video llamadas de ella. Y ella me hacía una video llamada y me veía mal. Y me decía “¿Altair

qué tienes, Altair qué tienes?” Y nada, yo no podía hablar. Hasta que un día le dije “... (nombre de su tía) por favor, ven a buscarme”. Y le mandé la ubicación, y la... le... y borré la conversación. Pues cuando::o... yo no pude más. Mi tía apareció, yo me fui. (Altair, española, 25 años).

R: [...] es más, a mí me viene una solicitud en el mi móvil de::e... de Facebook de hombre y no::o... ni ganas, no la acepto. No, no, no, es que no... ¿para qué?, ¡SI ES QUE NO VOY A HABLAR! [con énfasis], es que ni por el teléfono voy a hablar. Hasta que yo no me cure mis heridas, van a ser... difícil. (Canopus, española, 41 años).

El uso inadecuado de sustancias legales o ilegales de forma abusiva, hasta el punto en que se desarrolla una dependencia de ellas, se puede llegar a convertir en una vía o estrategia para sobrellevar o intentar evadirse de la situación tan compleja –violencias, especial vulnerabilidad social y supervivencia en los márgenes de la sociedad – que experimentan cada día y de la que no pueden escapar fácilmente estas mujeres. Ares (2023) recuerda que las drogas han sido utilizadas por las civilizaciones más antiguas con finalidades diversas, destacando las religiosas y médicas como vías para la evasión y la tolerancia del dolor, tanto físico como mental.

R: [...] Y entonces uhm... la relación fue mal. Entonces como que... [chasque la lengua], mi única manera como de... de vengarme un poco de él también era... consumiendo su droga. Y yo a veces hasta él me decía... me decía “¿dónde está tal?”, pues yo... me lo había fumado. Me decía “¡SÍ, VENGA, TÚ QUE VAS A SER CAPAZI!”. ¡Y YO SE LO DECÍA Y NO ME CREÍA! ... en ese momento, sí, él me echaba la culpa, pero como trabajaba tanto... Entonces... nada, yo era una máquina trabajando. Yo creo que, en el fondo él sabía... a lo mejor tenía la duda, pero le venía bien. Le venía bien que yo... que yo consumiera para que trabajara más... (Vega, colombiana, 41 años).

La opción de abandonar el lugar de residencia habitual en el que se ha nacido y ha transcurrido la vida, o bien en el que se vivía en la última etapa con el agresor, puede llegar a ser la única opción que encuentran algunas mujeres para poder afrontar la vida cotidiana sin temor a volver a encontrarse a su agresor. Cambiar de municipio, de isla o incluso de país, puede ser la opción para recuperar la tranquilidad y la seguridad perdidas. Esta decisión suele ir acompañada de una gran desventaja para la mujer que

decide irse, que deberá de comenzar de cero en el nuevo lugar, con todos los inconvenientes que ello implica.

R: [...] sí, porque yo sabía lo que::e... yo ya había preguntado antes de venirme para acá, porque allá me estaba quedando en casa de una amiga, porque claro, perdí casa, perdí todo, me estaba quedando en casa de una amiga. Pero con::n... ese maltratador... encima tuya, vigilándote y tal, dije... tengo que ir, tengo que cambiar de aires porque::e... yo no sé, yo iba por la calle iba con un... ¡CON UN DESTORNILLADOR EN EL BOLSO! [sube la intensidad], [1s], porque... antes que me agredes, te voy a agredir yo... Yo iba mirando para los lados, ¡YO NO TENÍA VIDA!... (Canopus, española, 41 años).

6.5. Trato de la comunidad ante la violencia por cuestión de género

Cuando las mujeres opinan sobre el trato recibido de la comunidad en la que viven o han vivido, teniendo en cuenta su situación de exclusión residencial y las violencias atravesadas, sostienen que la comunidad ha sido consciente de la realidad de violencias que estaban vivenciando. En la mayor parte de los casos, la vecindad no se implicó con ellas, posiblemente porque interpretaba que este tipo de violencias - que se sucedía entre parejas o exparejas - estaba vinculado con íntimo y privado, no existiendo un marco jurídico de protección hacia las mujeres víctimas.

R: Digo yo, si es que me quedo con el... él iba a pegarme y se quedó así, yo cogí un miedo, yo tirando salí pa la calle. Que me oía hasta la gente del barrio, me oía chillando cuando me pegaba.

E: [Y la gente del barrio te... que, ¿qué decían cuando te pasaba eso, que te oían?]

R: ¿Que por qué esos escándalos?, ¿que por qué me pegaba?, pero todo el mundo lo quería porque él hacía uhmm... se dejó ganar él [no se entiende], les hacía trabajos, no les cobraba a los vecinos, les arreglaba la casa. A lo mejor por un platito de comía, les reform... Porque es manitas, el hacía de todo. No tenía título, era él ponía pisos, puertas era... ah... Reformaba una casa. Y todo el mundo lo quería (Rigel, española, 61 años).

E: [Y entonces estuviste ahí otra vez en esa situación ¿desde los diecisiete hasta los...?].

R: Hasta los veintiuno. Ahí eran conscientes hasta los vecinos. Sabían... lo que me estaba pasando, pero no podían hacer nada (Procyon, española, 63 años).

Sin embargo, se han dado otros casos donde el apoyo vecinal ha sido clave para la mujer. En este sentido, ha contribuido la creación de leyes que han apelado a la sensibilización y conciencia de la población, haciendo énfasis en que la violencia ocurrida en el ámbito privado no es de naturaleza íntima, tal y como declara en su comienzo la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género o se recoge en los principios que inspiran la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género.

R: [...] cuando ya no podía más... que ya habían pasado muchos años aguantando, aguantando y yo dije “¡HASTA AQUÍ! ¡YO YA PERDÍ MIS HIJOS POR ÉL, YA HE PERDIDO TODO POR ÉL!”, me dio igual ya en ese momentoirme a la calle. Ya en ese momento me dio igualirme yo a la calle a vivir. Y me voy a un cuartillo que no tiene ni agua, ni luz, ni tiene nada. Un cuartillo... estaba en Schamann, y la gente sabía lo que él me... me estaba haciendo... o lo que él me había hecho. Yo me estaba quedando en la cueva de Mata... la gente no quería que yo me quedara en la cueva de Mata, solo, por si me pasara... me pasaba algo... Y me abrieron un cuartillo que había allí abandonado en Schamann, me lo abrieron. Sí, la, la gente en seguida se vol... se volcó, [...] Y entonces claro, la gente que::e... había visto como él [...] Pues me abrieron ese cuarto. (Acrux, española, 35 años).

Sobre el papel de la comunidad y su implicación en el abordaje de la violencia de género Perusset (2022) sostiene que, aunque se aprecia un interés de esta el vínculo de investigaciones que existe entre ella y la comunidad es reducido.

6.6. Maltrato intergeneracional: La herencia de la pobreza y las violencias feminizadas

Rosser et al. (2014) sostienen que la violencia experimentada en la infancia y/o en la adultez de forma directa o indirecta, conlleva la interiorización de estrategias inadecuadas a la hora de relacionarse con otras personas y afrontar cuestiones relativas a la resolución de conflictos, lo que podría influir en el

comportamiento futuro o potenciar el riesgo de ejercer o sufrir este tipo de violencias. En este sentido, se ha querido valorar cuál es la figura que recibe de primera mano la violencia, y qué forma ha adoptado esta, para poder comprender con claridad cómo se transmite de generación en generación. Por su parte, Díaz Farré (2014) también asevera sobre la pobreza que la propia trayectoria y desarrollo de las personas sin hogar se encuentra diferenciada por sexos y se transmite a través de los patrones culturales que se experimentan durante el proceso de socialización.

Gil (2019) se pronuncia con relación a la transmisión de la violencia y la pobreza argumentando que el sistema patriarcal desencadena la violencia de género estableciendo la diferencia sexual y erigiéndose como razón suprema, base y fundamento de la discriminación que inspira su ideología. De esta manera, lo biológico queda instituido como destino fatal y se instaura como normalidad en leyes y valores del patriarcado, sin admitir discusión. La cultura patriarcal que vehiculiza este tipo de comportamientos y valores machistas contribuye a que se transmita de generación en generación. Dos son las entrevistadas que más claramente visibilizan este fenómeno, que se sucede de forma clara en sus respectivas etnias a través de mandatos y ritos culturales. Esto no quiere decir que no se dé la violencia intergeneracional en las mujeres no adscritas a estas etnias que participan de esta investigación.

Que ambas hayan rechazado y escapado de esa realidad ha significado no poder contar con apoyos familiares para no acabar en situación de sin hogar. Sendas etnias, gitana y bambara, van a registrar violencias diversas amparadas y legitimadas por la cultura patriarcal y androcéntrica en el interior de sus familias de origen, desde la infancia de estas mujeres hasta el momento en que deciden buscar otras realidades libres de violencias.

6.7. Cultura y tradición. Legitimadores de la violencia patriarcal

En la etnia gitana, así como en la bambara, se puede comprobar que las violencias son protagonizadas y dirigidas por la figura de un varón que se erige como patriarca y se impone en diferentes momentos vitales de estas mujeres, decidiendo sobre sus cuerpos y destinos sin contar con su voluntad ni consentimiento. Principalmente serán abuelos, padres y maridos. Según Gil (2019), la hegemonía masculina en el sistema de símbolos contribuyó a situar de forma categórica a las mujeres en una posición

de desventaja estructural. Violencias sexuales, matrimonios conveniados o forzados, ablación y prueba del pañuelo, entre otras, son las manifestaciones más significativas y paralelas.

La entrevistada gitana recuerda y explica que la primera mujer en recibir violencia fue su madre, fenómeno que se extendió a tres generaciones - contando con la suya propia - viéndose afectadas su madre, ella y su hija. La cultura gitana legitima a un patriarca, pero, sin embargo, la pareja de la hija a pesar de no pertenecer a esta etnia, también resultó ser un varón maltratador.

R: [...] mi abuelo ¡SÍ, MI ABUELO ABUSÓ DE MÍ! El padre de mi madre sí... Pero claro, yo creo que también abusaría de mi madre. Mi madre nun... nunca me lo llegó a confirmar, pero bueno [...] [...] yo llegué a presenciarlo, incluso yo tuve muchas peleas con mi madre... con mi padre de ese tema. Yo y mi padre no nos hablamos, nos odiamos... Sí, él sí, mi madre no. Y::y... yo no quiero saber nada de él, para mí está bastante enterrado, porque... [1s] maltratadores en mi vida no quiero ya, [ríe con ironía] [...] Mi hija que... uhm... por desgracia lo ha pasado, no he podido ayudarla tanto como yo he querido... porque ella está lejos, pero ahora estoy intentando que... vea la situación, que no lo pase... ¡CON OTRO! Entonces estoy intentando que ella se... se::e... se sienta valiente [...] estamos intentando ganarle la custodia a él, porque... también lleva tela... Porque él ha sido... maltratador, él ha si maltratador, a dos chicas. A una::a... a su primera novia y a mi hija (Canopus, española, 41 años).

Así mismo, en la etnia gitana y de forma similar a la bambara, ritos y pruebas relacionadas con la virginidad llevan sucediéndose históricamente de forma sistemática sobre todas las mujeres de las distintas comunidades, amparadas y legitimadas por la cultura y la tradición. Será el padre de la chica quien disponga de ella para casarla sin que medie consentimiento, o establezca un matrimonio forzado¹⁶

¹⁶ La concertación de los matrimonios forzados es una de las prácticas culturales tradicionales que hoy en día se siguen llevando a cabo en los países de origen de muchas mujeres a nivel global. En Europa y como Estado miembro, España considera esta práctica un atentado contra los derechos de las mujeres, pues por regla general son establecidos sin su consentimiento y a edades muy tempranas. En Canarias, a través de la modificación de la ley 16/2003 de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Contra la Violencia de Género el 17 de marzo de 2017

con la familia del chico. Como reconoce Ordóñez Godino (2014), los matrimonios forzados son un asunto colectivo que afecta a toda la sociedad poniendo en peligro la igualdad socioeconómica de las mujeres. Se puede observar cómo la mujer gitana tiene conciencia de esta práctica que va en contra de su dignidad y derechos, y sin embargo, la entrevistada maliense y su amiga - que apoya en la traducción e interpretación - tienen tan integrada la práctica que no identifican el matrimonio contraído como forzado.

R: [...] el rito gitano... te comento así por encima, es, tu padre...[1s] ¡TE VENDE!, por decir así, al padre del novio que venga a pedir la mano tuya... Entonces tú tienes que estar virgen ha::asta ese momento [...] si no lo eres, no eres apta para su hijo (Canopus, española, 41 años).

R: Traductora: [Dice::e... la primera marido de... de los niños] Traductora: [... dice no, nunca tenía pareja, esa la primera] Traductora: [Sí, fue la primera pareja sí]

E: [¿Con qué edad... (nombre de traductora)?]

R: Traductora: [Dieciséis... dieciséis]

R: Educadora: [Fue forzado ¿no?, pregúntale como...]

E: [... la pareja lo eligió ella, o de alguna manera se lo impusieron?]

R: Traductora: [Dice “no, no matrimonio forzado”] Traductora: [No, allí las mujeres no pueden elegir el pareja, pareja te venga... pareja se viene a tu casa y va decir “mira, aquí hay una chica” [no se entiende], si tu familia da visto bueno, estamos de acuerdo, y te vas...]

E: [Pero espérate. Entonces ella no decide]

R: Traductora: [No, ni ella ni yo, ni nadie, en mi país]

R: Educadora: [Entonces es forzado]

E: [... entonces quiero decir, a ti te elige el chico, se presenta en tu casa... y te dice “yo te quiero para mí como esposa”]

en su art. 3.2.g se recoge esta práctica como forma de violencia en sus tres dimensiones - edad temprana, concertado o forzado – que se ha celebrado sin consentimiento de la niña-mujer, y que ha podido ser fruto de un acuerdo entre terceras personas y/o ha sido celebrado recurriendo a la intimidación o violencia, o la contrayente no ha alcanzado la edad legal prevista.

R: Traductora: [Sí. Y ya está] Traductora: [Sí. El chico pacta con tu familia, no va a hablar contigo, habla con tu familia. Y tu familia, con familia del chico, [no se entiende] “Mi hijo se va a casar con tu hija”, ya está]

R: Educadora: [Entonces es un matrimonio forzado ... (nombre de traductora) [ríe]... en España]

R: Traductora: [Sí, lo tienes que aceptar, a veces tú misma dices “vale, la que dice es mi padre, la que dice es mi madre”, y tú te vas así]

E: [Y ¿de quién es la... la palab... la última palabra? ¿Del padre o la madre también opina?]

R: Traductora: [No, no, el padre es el que tiene la última palabra] (Aldebarán, maliense, 30 años).

Ordoñez Godino (2014) se pronuncia sobre las opciones de las afectadas en el contexto español, una vez que toman conciencia y quieren deshacer tal práctica si lo deciden a tiempo, pues disponen de un año desde que se celebró la unión para acudir por la vía penal e intentar disolver esa unión indeseada. Plantea la necesidad de establecer acciones como la nulidad, o revisar la regulación del divorcio y las consecuencias derivadas del mismo, en referencia a hijos e hijas, desde un enfoque de igualdad, tanto para hombres como para mujeres.

Igualmente, las mujeres de ambas etnias y de forma previa al matrimonio forzado, se ven expuestas a violencias para asegurar su pureza antes de ser entregadas al futuro marido – etnia gitana - o se les extirpa los labios - etnia bambara - para asegurar que solamente cumplan con su obligación de engendrar y no puedan disfrutar de las relaciones sexuales que mantengan con su marido. En el caso de la entrevistada maliense, se puede comprobar cómo uno de los motivos que le impulsan a huir de su país es saber que la hija con la que escapa tiene una edad próxima a ser sometida al rito de la ablación o mutilación genital femenina¹⁷.

¹⁷ La ablación o mutilación genital femenina también es otra de las prácticas que se siguen realizando a nivel internacional en determinados países y que España y Canarias sancionan por entender que se trata de una forma de violentar a la mujer. Así se contempla también en la ley 16/2003 de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Contra la Violencia de Género el 17 de marzo de 2017 en su art. 3.2.h que reconoce cualquier atentado contra la genitalidad femenina, aunque medie el consentimiento de la mujer, pues se entiende que se trata de acciones tradicionales y culturalmente legitimadas que van en contra de su salud e integridad.

E: [... todas las mujeres eh... se ven... tienen que pasar por ahí, o::o... o no todas tienen que pasar por... por ese trance]

R: Traductora: [Antigua todos. Todas las mujeres. Hace un par de años, algunos familiar ya no quiere. Hay gente que sí que consiguió hacerlo] (Aldebarán, maliense, 30 años).

R: [...] porque no::o... no podemos seguir con ese rol, el pañuelo, la prueba, cómo va a ser, es que no... eso son chorradas ya en este siglo ya para mí esto ya::a... es como un maltrato más... ¿sabes?, para mí. Que la madre del novio te... ¡NO::O!, no eso no es normal, no es normal para mí... Yo soy gitana pero no [...] te mete un pañuelo hasta que sangres... eso duele. No lo sé yo, porque no me lo han hecho, pero lo sé porque común amigas mías que eso ¡DUELE! [...] el hombre ¡SÍ PUEDE HACER LO QUE QUIERA!, la mujer no. (Canopus, española, 41 años).

Vallés (2017), sobre este rito en la comunidad gitana, explica que se convierte en la parte central de la ceremonia y será la prueba que determine si la pretendida es virgen y el matrimonio se puede celebrar o no. Este ritual va a ser llevado a cabo por las madres de los contrayentes y las mujeres casadas de ambos grupos. La prueba va a encarnar el honor y prestigio de la familia gitana, sirviendo de muestra que evidencie que los padres han educado correctamente a su hija según los valores gitanos. Sin embargo, en el caso de la ablación o mutilación genital femenina, Lucas (2008) aclara que, según las culturas y comunidades, puede variar y se practica sobre todo para el control de la sexualidad de la mujer. En un plano secundario destaca la razón higiénica y estética – purificación-. Otros motivos están basados en la religión y la mitología – el clítoris hospeda a un ser maligno-. Y en último lugar, estarían las razones socioculturales -entrada en la edad adulta de las niñas-.

Si la mujer gitana se opusiera a contraer matrimonio con el varón que designa su padre y se casara con un hombre ajeno a la etnia de la que es originaria, si este hombre falleciera el padre la casaría, como represalia, con el gitano más mayor de la comunidad. Como aclara Vallés (2017), la institución familiar se encuentra formada por lazos de linaje, enlaces matrimoniales y familias afines, sirviendo de núcleo de la organización socioeconómica de la sociedad, así como vía de transmisión y conservación cultural.

R: Si yo quiero que mi padre, así por si me perdone, me tendría que casar co::on... el que él diga, y posiblemente me ponga al más viejo de todo el clan... para perdonarme, porque ya yo no sirvo como mujer, para ellos.

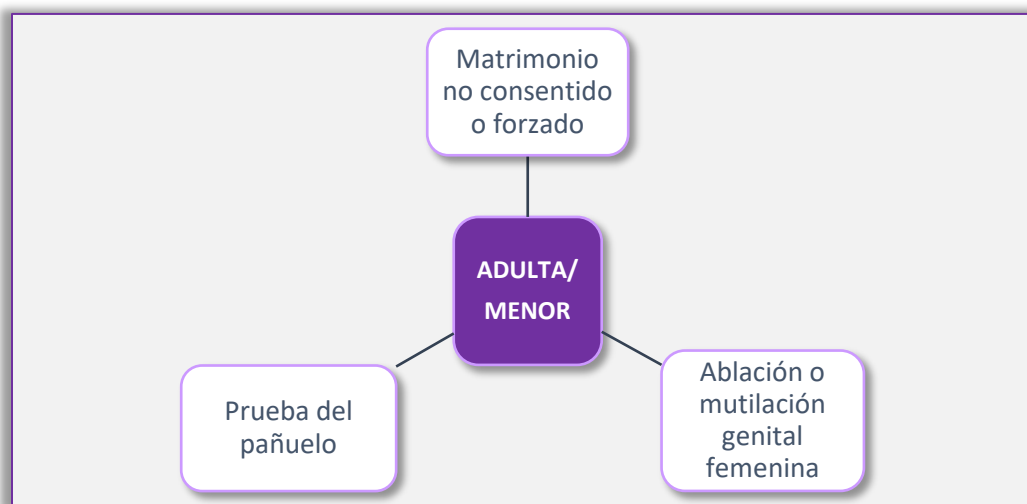
E: [Pero eso es como un castigo de ponerte al más viejo, quiero decir... al final lo recompensas a::al... más viejo, o sea, porque le estás dando una chica joven...]

R: A ti te están maltratando, porque ¡TE ESTÁ PONIENDO AL MÁS VIEJO! (Canopus, española, 41 años).

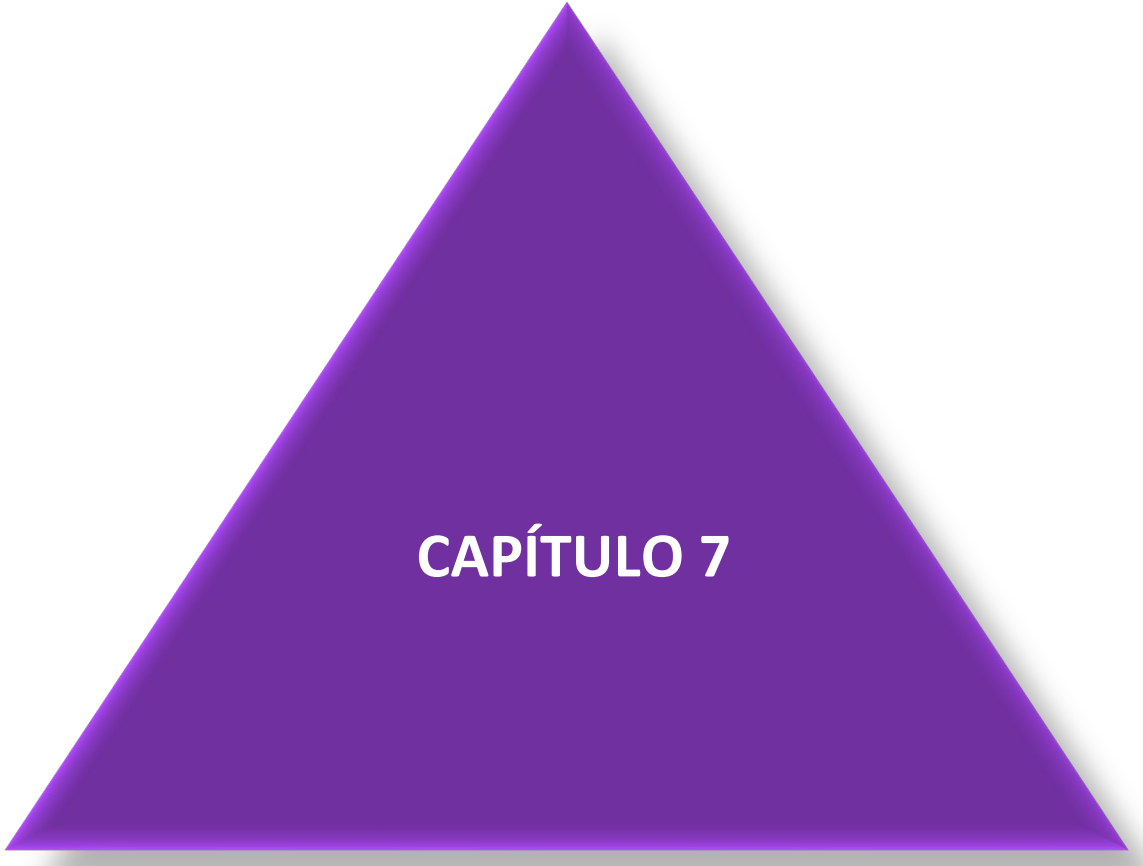
Ante este tipo de violencia se presta necesario destacar que las mujeres no aluden a redes de apoyo, ni a estrategias para afrontarla. Quizás porque no son conscientes de que se encuentran envueltas en un ciclo de violencias que se está sucediendo de manera intergeneracional o, si lo son, no cuentan con suficiente sostén o estrategias de afrontamiento.

Figura 8

Tipo de violencias frecuentes desde la perspectiva intergeneracional en culturas de marca patriarcal



Nota: Elaboración propia



CAPÍTULO 7

CAPÍTULO 7. GÉNERO, VIOLENCIAS E IMPACTO EN LA SALUD. DE LA DIMENSIÓN MICRO A LA MACROESTRUCTURAL

7.1. Introducción

Casi la totalidad de violencias que han recibido estas mujeres, encuentran su causa y origen en su pertenencia al género femenino. La principal forma que adopta la violencia hacia ellas es de naturaleza sexual y simbólica, esto es, las relativas a los derechos sexuales. Se tratarán en este capítulo, desde una perspectiva de género. Otras manifestaciones que se van a mencionar aquí son las relativas a las violencias experimentadas en el mercado laboral, las violencias institucionales y la revictimización, así como los delitos de odio cometidos contra las mujeres.

Según el último Informe sobre delitos contra la libertad sexual¹⁸ en España (2022), se ha producido un aumento de este tipo de delitos durante el año 2022, figurando Canarias en tercer lugar tras Illes Balears y Ceuta como territorio con mayor incidencia según la tasa por 100.000 habitantes. En esta misma línea, en la Ley Orgánica 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual, en su artículo 2e y en coherencia con el enfoque de esta investigación, se hace especial mención a la discriminación interseccional y múltiple

[...] la respuesta institucional tendrá en especial consideración a las víctimas de violencias sexuales afectadas por otros factores superpuestos de discriminación, tales como el origen racial o étnico, la nacionalidad, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad sexual, la edad, la salud, la

¹⁸ Según el Código Penal español, se entiende por libertad sexual al derecho de toda persona de decidir libremente sobre su sexualidad, siendo esta la norma la que protege este derecho y sanciona a quienes lo vulneran. Además, el pasado año 2022, se aprobó la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual que, además de promover la garantía y protección integral del derecho a la libertad sexual y la erradicación de todas las violencias sexuales, apuesta por la adopción y puesta en práctica de medidas concretas de protección y prevención, no solo orientadas a la sanción.

clase social, la migración, la situación administrativa u otras circunstancias que implican posiciones más desventajosas de determinados sectores para el ejercicio efectivo de sus derechos (pp. 13-14).

Así mismo, la ley 16/2003 de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Contra la Violencia de Género, en su art. 3.2.d alude a la trata de niñas y mujeres, en su art. 3.2.e a la explotación sexual y en su art. 3.2.f, a la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Toro Merlo (2013), sostiene que se trata de un problema que obedece al sistema estructural patriarcal que reproduce una cultura en la que las mujeres son concebidas como objetos de consumo sexual a nivel global, a disposición de los hombres.

Sobre las violencias experimentadas en el mercado laboral por las mujeres, en un sistema patriarcal y capitalista neoliberal - diseñado por hombres para hombres -, en el que el individualismo, la promoción profesional, la competitividad y el estatus son los principales símbolos, y donde la movilidad social para ellos es bastante fluida y evidente, ocupando importantes puestos de poder, toma de decisiones y representación en empresas, entidades, organizaciones e instituciones, aún aquellas mujeres que cumplen con el patrón de ser blancas, de buena posición social y económica, con una excelente trayectoria formativo-laboral, heterosexuales y que han ido superando los mandatos sociales previstos, chocan contra los invisibles techos de cristal¹⁹ dispuestos en la estructura por el patriarcado para evitar su ascenso laboral, incluso a los mismos puestos de trabajo estando más cualificadas que sus homólogos varones.

Si esto es así para las “más aptas” según el sistema y los cánones del capitalismo y el patriarcado, qué pueden esperar las mujeres que no se adaptan a este patrón preestablecido. Mujeres que abandonaron de forma muy temprana el sistema educativo, que no cuentan con una red de apoyo familiar para poder afrontar cualquier dificultad sobrevenida, que son madres y experimentan la discriminación en el mercado laboral en el momento de acceder a un puesto de trabajo o conciliar su vida familiar con la laboral, que

¹⁹ Según Barberá (2002) se utiliza el término “Techo de cristal” para hacer alusión a la segregación de género que se pone de manifiesto en los diversos sectores laborales en los que trabajan hombres y mujeres. Distingue entre la segregación horizontal y la segregación vertical, y los niveles ocupacionales desempeñados por unos y otras en la jerarquía organizacional (p.168).

deciden ser y mostrarse ante la sociedad de forma diferente adoptando una orientación o identidad sexual no heteronormativa. Mujeres que ejercen la prostitución, con un problema de adicción, con diversidad funcional, o que se encuentran en los últimos años de su ciclo vital. En definitiva, mujeres tan reales como otras, pero que además sufren o han sufrido violencias por cuestiones de género y se encuentran en situación de sinhogarismo. Arqueros Fernández (2018) plantea la necesidad de evaluar las reformas llevadas a cabo, así como la situación del Estado de bienestar en época de neoliberalismo, y el papel que están desempeñando las organizaciones creadas desde la sociedad civil, que están interviniendo en la devaluación de la fuerza de trabajo.

Caamaño Rojo (2019) se expresa en términos de discriminación laboral indirecta, al referirse a las desigualdades en materia de remuneración y condiciones de trabajo de las mujeres frente a los hombres trabajadores en el desarrollo de ocupaciones de igual o similar naturaleza. Las mujeres deben lidiar con la violencia estructural referida a la discriminación laboral - en la selección para la ocupación de determinados puestos de trabajo cuando implican el ejercicio del poder, en los que están claramente infrarrepresentadas respecto a los hombres. Que se les descarte en los procesos de selección por el hecho de que se puedan quedarse embarazadas, dándose por sentado que ellas serán las absentistas y no el padre de la criatura, porque tradicional y culturalmente las tareas de cuidado les han sido asignadas. Que reciban salarios inferiores que ellos, cuando desarrollan idéntica ocupación o incluso se encuentran mejor formadas, que no se les da la oportunidad de promocionar, obstruyéndoles el paso a través de techos de cristal que se colocan en la estructura a modo de parapeto, - hecho que no ocurre con los hombres, que son quienes diseñan el sistema de promoción y ascensión social a través de la meritocracia, y quienes establecen estos cierres. Según el Instituto Nacional de Estadística, en el año 2023, la contratación temporal, ya sea a tiempo completo o parcial fue de 10.483,6 hombres a tiempo completo, frente a las 7.722,1 mujeres, mientras que, en el mismo año, los contratos a tiempo parcial para los hombres fueron 739,7, mientras que para las mujeres ascendieron a 2.060,2.

En el caso concreto de estas mujeres, a estas formas de violencia estructural se les añaden otras que también han experimentado cuando han estado prestando servicios en el mercado laboral, destacando la violencia sexual, la física, la psicológica, la económica y la simbólica. Contra este tipo de vejaciones, la ley 16/2003 de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Contra la Violencia de Género en su art. 3.2.c.,

aborda la violencia en el ámbito laboral llegando a contemplar el acoso por razón de género y el acoso sexual.

Con relación a las violencias institucionales y la revictimización, el trauma y el estigma sufrido por una mujer en situación de vulnerabilidad social extrema y severa que ha sido múltiplemente violentada requiere que su situación reciba un trato profesional cualificado, que integre de forma transversal la perspectiva de género, para no volver a convertirse en víctima y tener que pasar por un nuevo proceso de violencia que le cause daños de diversa índole, adicionales a los principales. En este sentido, se pueden llegar a darse violencias de naturaleza institucional y revictimización.

Roser Cirici (2023) define la violencia institucional como la aplicación de estereotipos de género en prácticas de organismos e instituciones de naturaleza pública y/o privada. Esto se puede traducir, principalmente, en que la agredida no sea correctamente escuchada, que no se le ofrezca la información de una forma adecuada, acorde con su situación y desde un enfoque de género, según el momento y perfil de la mujer, que se incurra en una minimización o cuestionamiento de lo manifestado por la mujer, y/o que se prejuzgue que se trata de una denuncia falsa, principalmente. Como señala este autor, a aquellas mujeres que presentan un problema de salud mental – perfil de especial vulnerabilidad social – se las suele deslegitimar y no se les llegan a garantizar los derechos básicos que les son inherentes. A modo de ejemplo, Alonso Pardo et al. (2020) expresan cómo la violencia institucional puede llegar a tomar forma de humillación y denigración de la mujer, derivadas de las carencias de los y las profesionales que les prestan servicio. Entre algunas de las acciones improcedentes en las que se puede incurrir se concretan las siguientes: no contar con las habilidades y formación requeridas para el adecuado trato con estas mujeres, inflexibilidad, rigidez de horarios, política sancionadora y/o ausencia de sensibilidad y empatía profesional, entre otras.

Bezanilla et al. (2016), señalan que uno de los factores principales de la revictimización o victimización secundaria está integrado por la violencia institucional, que viene a ser una manifestación más de la violencia estructural. Consiste en instalar a la mujer que ha visto vulnerados sus derechos en una nueva situación de ambigüedad que la situará en una posición de fragilidad, vulnerabilidad y exclusión, quedando expuesta a un nuevo o reiterado estigma, lo que la llevará a tener una percepción de

desconfianza y desprotección ante el sistema. Este tipo de violencias se dará en dinámicas y procesos administrativos que, atenten contra la dignidad de la mujer, situándola en una nueva posición de vulnerabilidad, mayor que la original.

Sobre los delitos de odio y/o la aporofobia, Rojas Lizama (2018), resume el término “aporofobia” refiriéndose a la disposición personal y/o institucional que va en contra de las personas en situación de exclusión social. Las manifestaciones aporofóbicas hacia estas personas pueden adoptar la forma de indiferencia e insensibilidad, así como el rechazo o incluso el propio asesinato motivado por el odio. Por su lado, el Código Penal español tipifica como delito de odio o de incitación al odio, y lo penaliza en su artículo 510.

Quienes públicamente fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquél, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad (p. 34043).

Este tipo de violencias muestran la expresión de rechazo más extrema de una sociedad que se caracteriza por sus valores materialistas y por estar atravesada por un sistema económico neoliberal, que va en contra de aquellas personas que han quedado excluidas y relegadas al margen de la estructura social, de las que no disponen de una rutina diaria, de quienes tienen que ideárselas todos los días para poder asegurarse un desayuno, un almuerzo y una cena, de quienes viven con la expectativa de no volver a dormir nuevamente de forma tranquila en una cama bajo un techo, sin que la temporalidad de una prestación o de un servicio en forma de auxilio, se acaben. Esas personas que se vuelven invisibles o que son miradas desde la atalaya de la indiferencia o del rechazo por la masa de la sociedad productiva o que sí se encuentra integrada en los peldaños de la estructura social, y no ha tenido que enfrentarse a las situaciones vitales de estrés de esas otras personas que han acabado fuera del mercado, del Estado y que no disponen del apoyo de su familia. Si a este sentimiento de odio expreso hacia las personas excluidas y empobrecidas que genera el mercado laboral se le suma el perfil femenino, el sentimiento de rechazo

aumenta exponencialmente acorde con las situaciones de especial vulnerabilidad que experimenta la mujer.

Pérez Manzano (2018) aborda los delitos de odio cometidos contra las mujeres a través del término feminicidio, que para ella tiene resonancias próximas al genocidio – asesinatos de un colectivo vinculados con el objetivo de exterminarlo -, mostrándose crítica y manifestando que lo que caracteriza este fenómeno singular, global y masivo es la inoperancia del Estado, que lo lleva a ser cómplice estructural en lo que al asesinato de las mujeres se refiere. Así mismo, Carosio (2013) se expresa en términos de misoginia cuando se refiere al rechazo y odio hacia las mujeres. El ambiente ideológico y cultural de misoginia se encargará de justificar el machismo y naturalizar la violencia contra las mujeres como manera de disciplinarlas, algo que puede culminar en asesinato. Si se integra esta mirada desde la perspectiva del rechazo y el odio hacia las mujeres por el hecho de serlo, y además por ser pobres, en un sistema androcéntrico y en el que se impone el capitalismo neoliberal, toda agresión estructural o individual, se verá normalizada y legitimada.

7.2. Autoría y caracterización del maltrato

Predominio de la violencia sexual y simbólica. La violencia sexual tan temida por las mujeres, y a la que se ven expuestas diariamente, se sucede entre ellas con bastante intensidad por no contar con espacios propios de seguridad, libertad y tranquilidad, esto es, por no contar con un hogar. Se puede comprobar cómo las que han transitado por las categorías del fenómeno del sinhogarismo “sin techo” y “sin vivienda”, manifiestan con plena conciencia el haber experimentado un mayor número de sucesos de esta naturaleza que aquellas que se refugian o han recurrido al resto de categorías del fenómeno, “vivienda insegura” y “vivienda inadecuada” inherentes al sinhogarismo invisible que motiva y evita, sobre todo, exponerse a este tipo de violencia. El documento de Fuente de Vida (2021) constata como tantas otras fuentes, que ante la gran exposición que implica dormir en la vía pública como mujer y el miedo que de ello se deriva, propicia que muchas de ellas se escondan para dormir, contribuyendo así a su invisibilidad en los recuentos nocturnos que se utilizan como herramienta para intentar contabilizar a este colectivo. De las narrativas de las mujeres que han transitado por la categoría de “sin techo”, se desprende que las violencias recibidas han sido protagonizadas por parte de distintos perfiles de hombres: caseros,

viandantes que se creían con derecho de poder abusar sexualmente de ellas a cambio de un plato de comida, desconocidos que aprovechaban la ocasión para introducirse en sus casetas de campaña para intentar agredirlas sexualmente u hombres que han llegado a consumir violaciones grupales.

R: [...]Le limpiaba la casa y to [...] todavía me decía que yo tenía que haberle pagado más dinero [...] estaba a lo mejor fregando y él se venía por detrás y me tocaba los pechos. Y ya... él lo que pretendía es que yo::o... le accediera a lo que él quería.

E: [Y ¿era un señor mayor o qué?]

R: Sí::i... Que si no eso pues que me echaba de la casa [...] Me acosaba y... me tocaba los pechos, se ponía por detrás de mí a rozarse todo, se... Se ponía él... erecto ¿sabes? Y a mí me daba mucho asco [...] El tío bebía y venía borracho, decía disparates. Y::y... mm... y me decía que si no, que me buscara algo. Fue la época también del confinamiento. (Capella, española, 55 años)

R: Una vez me dijo un... uno de acá, dice “mira, ¿cuánto cobras?”, le digo “¿por qué? ¿por limpiar?”, dice “no, por ir a la cama”. Y le digo “¿por qué no le preguntas a tu hermana?” [...] tener que irme con un hombre para tener cobijo, poder comprar comida. No, ¿prostituirme? No [...] (Betelgeuse, española, 57 años).

R: ¿En la calle? Sí, montón de... de ¡PUFF!, montón de anécdotas que tengo... De venir un moro, meterse y::y...

E: [En tu caseta...]

R: Y querer violarme y... sí.

E: [Y ¿cómo te las apañaste?]

R: Pues como era de las Alcaravaneras, y ahí casi siempre hay gente que va::a... a lo de la pesca y todo eso y me conocían, pues me ayudaron, me vieron apurada y me ayudaron. Pero mucha gente mira para otro lado (Hadar, española, 49 años).

E: [¿En Ceuta también estuviste en la calle?]

R: Me violaron, me... veinte moros, uno detrás de otro, no me acuerdo de...

E: [¿Te violaron los moros también?]

R: Y en Algeciras. Me pasó en la calle en una nave, yo estaba en la calle y claro, pero bueno. Que venían uno detrás del otro, y [...] Tú imagínate, con un... detrás de los moros, con un machete así me dijo “como digas algo ya ¡BUM!”, me arrancan la cabeza (Deneb, española, 38 años).

Así mismo, las protagonistas también van a recibir violencia sexual por cuestión de género siendo niñas fuera de su hogar y a manos de desconocidos, o por quienes se valen de su inocencia durante su juventud para seducirlas, captarlas y explotarlas sexualmente en los países de destino, mientras que otras son sistemáticamente sometidas por su cultura, sin que se respeten los tratados internacionales y los derechos humanos que velan por las mujeres.

R: [...] uno que intentó abusarme, y como yo no quería, pues dice “mira mi niña, ¿tú sabes dónde vive fulanita?” [...] Y daba la casualidad de que conocía a la mujer. Digo “pues mire sí, sí sé dónde vive”. Digo “que mira que tengo que cobrar un recibo, ¿tú me acompañas y me dices dónde es?”, digo “sí”. Digo “pero es en el último piso”, dice él “no importa, vamos caminando”, porque no hay ascensor. Ya llegando al último piso, me pone la mano así. Me sube para arriba, para la entrada de la azotea, [...] me tapa, me fue a dar por delante, yo que me di la vuelta, y me la metió toda dentro. Y así tengo la cicatriz que tengo.

E: [La cicatriz ¿es de?]

R: De la violación. Claro, porque el tío en vez de [no se entiende] me quiso metérmela por la parte de alante, yo me giré, me puse de espaldas... Me vuelve a levantar. Entonces ahí mismo, me puso... un esparadrapo aquí [tose] para que no chillara, se bajó los pantalones y me la metió [no se entiende].

E: [¡QUÉ FUERTE!]

R: Dímelo a mí cada vez que voy al baño y me toco la cicatriz... [tose] (Betelgeuse, española, 57 años).

E: [... ¿de qué huía?]

R: Traductora: [Eh, el problema que tenía en su caso es que el padre de su marido y el hermano de su marido tenía muchos problemas con ellos, no podía aguantar a ellos más [...]]

R: Educadora: [Ellos ejercían violencia sobre ella]

R: Traductora: [El cuñado lo... lo... lo olía, como dice, odiaba]

R: Educadora: [... a limpiar, a cocinar, a que les limpiara los zapatos, violencia estructur... muy... de la familia del marido hacia ella]

E: [...] ¿a qué tipo de violencia se refiere? ¿Violencia física, psicológica o de otra índole?]

R: Traductora: [Dice que... violencia física y psicoloca... psicológica, no me sale el nombre ahora. También. Eso, con maltrato. Que a veces... ella... [no se entiende] y huía a su habitación y cerraba la puerta, por le pegaban] (Aldebarán, maliense, 30 años).

E: [... ¿por qué se decide venir de Argentina a Gran Canaria?]

R: Yo [...] trabajaba en una empresa textil [...] sumamente importante [...] Y estuve casi diez años trabajando. [...] Dice “bueno, bueno, vamos” y era policía. Ese fue la primera persona, a la cual a mí me hizo daño. [...] Pues, cuando, me dice “vamos a Palma de Mallorca, para vender bisutería”, y yo la mente muy sana, demasiado sana. Muy inocente. Y yo digo “Ay bueno, yo no sé qué... me enganché pa... que pájaro me, me... me... bailaban en mi cabeza. Y dejé esa empresa, para venirme en Palma de Mallorca me encuentro con otra situación.

E: [Pero la bisutería que tenía que vender ¿era en Palma de Mallorca?]

R: Sí, venderla, sí. Yo estuve ahí plantada en la bisutería. ¡VAYA CUERPO NIÑA!, ¡PORQUE YO NUNCA ME PINTÉ NI LAS CEJAS, NI NADA...! ¡PARECÍA QUE TENÍA VEINTE AÑOS! Muy sana, muy sa... muy, muy sana mi vida ¿sabes? Y después nada, ahí después buscándome para ir a los altermes y todo eso [...] Porque no parecía... yo no sabía lo que me esperaba. Sí, y después, cuando las cosas no... no [no se entiende] ese mundo, no conocía nada, [chasquea la lengua] me... era como si me hubieran mutilado. Sí, la bisutería era verdad, pero, eso no era... yo nunca hubiera pasado hambre, yo los ojos así grandotes. Se me dejaba a las ocho de la mañana y aparecía... a las once, once y media de la noche, y yo ahí solita [...] Maltratar, claro que me maltrató él aquí. Claro, porque me cortó la vida, eso es un maltrato. ahora, nunca me levantó la mano (Antares, argentina, 78 años).

Otro tipo de violencias derivadas del género se ven representadas en la figura de la mujer joven que decide transitar desde una identidad y orientación sexual masculina hacia una femenina. Como sostiene Alvarado (2021), estas mujeres se encuentran con espacios públicos dominados por el heteropatriarcado destinados al ejercicio del poder de hombres contra mujeres cisgénero y trans. Concretamente las violencias que deben enfrentar las mujeres trans comprometen su integridad física y emocional, y reduce

su acceso a los derechos humanos, resultando una mezcla de acoso sexual con transfobia. En este caso, se puede ver cómo la violencia que recibe no será sexual, sino física y verbal, dirigida a ridiculizarla y menospreciarla por su elección. Ser mujer representa debilidad y sometimiento y abandonar el estereotipo de ser hombre se reconoce, según los modelos de masculinidad hegemónica, como una transgresión vergonzante a sancionar.

R: [...] Él me pegaba de pequeña, sí. Me decía “maricón”, lo típico. Pues... pon tú con seis años también. Una vez me clavó... [1s] un tridente del carnaval. Tú sabes los tridentes de esos de... de plástico que son de... de diablo... Me lo clavó aquí, tengo la cicatriz. Porque me decía que yo “era maricón”, pero bueno. [...] En el cole me llevé bastantes palizas la verdad [ríe]. Y se reían de mí, pero yo... una profesora una vez me llamó “¡MARICÓN!”. Mi madre fue y dio la cara por mí. Eh... la directora del... después pasé al instituto, la directora del instituto no me dejaba entrar al baño de las niñas, porque decía que yo era un niño [...] ¡YA ERA UNA NIÑA! Y mi madre tuvo que ir al colectivo Gamá y tuvo que poner una demanda allí y todo [...] (Altair, española, 25 años).

En el ámbito laboral, la violencia sexual es sufrida en sus diversas manifestaciones por la mujer, en muchas ocasiones ante la impunidad del hombre la comete, y la agredida va a sentirse cuestionada por esa tercera parte que pudiera pronunciarse sobre los hechos. El peso del trauma, la inseguridad conducirlo a pensar que no va a ser creída o que incluso va a dudarse sobre si lo ocurrido ha sido provocado por ella, la vergüenza de que este tipo de actos trasciendan públicamente y la estigmaticen de por vida, son algunas de las consecuencias que acompañan a la acción de vulneración de sus derechos cuando ha sido violentada sexualmente. Santos-de-Torregroza (2023) hace hincapié en que en las investigaciones sobre violación sexual se suele recoger que los relatos de las víctimas van acompañados de emociones morales, como la vergüenza o humillación, lamentando que hasta el momento no se haya abordado en profundidad este aspecto de los hechos.

R: Empecé primero en el... en El Castillo del Romeral, un dueño que conocía mi... familia y eso. Allí sí que te puedo decir allí tenía... quince, quince años. Me acuerdo de que el contrato tuve que firmarlo delante de mi madre. Abusó el hombre y me... y todo, y dice “no te preocupes que... yo no voy a decir nada y si dices algo...” Me acuerdo que él... eyaculó dentro y dijo que “no te

preocuparas no te ibas a quedar embarazada porque tenía hecha la vasectomía” [...] Yo era una niña y encima... amenazada, si le decía algo a la familia [...] Había otro. Antes de trabajar allí trabajé también en un... eh... de menor de edad también, dieciséis años. En el... dieciséis, diecisiete años, en el ... (nombre del hotel), otro que se me... también acoso. No, ese se metió dentro de la ducha y... con un amigo de mi hermano hace montón de años también. Al final terminé yo en la calle y él ahí trabajando.

E: [Pero te... te agredió... te... te violó también ¿o qué?]

R: Dentro de la ducha y calladita la boca porque si no me...

E: [Y encima tú acabas despedida] Por decirle la verdad al... el... me quejé al director y al final terminé yo de [no se oye, viento] No me dijeron así el despido, pero... eh... es lo mismo. Que me cogieron unas vacaciones nada más, que ya me llamarían. (Deneb, española, 38 años).

En el ámbito de la violencia psicológica que pueden llegar a experimentar las mujeres, se puede manifestar el control social, especialmente en aquellas que ejercen la prostitución. La violencia psicológica suele ser difícilmente demostrable y se encuentra presente en toda relación violenta como primera dimensión de otras violencias que se superponen. Pérez Martínez & Hernández Marín (2009), lo ponen de manifiesto al mantener que la violencia de género psicológica consiste en una forma encubierta de agresión y coerción, poco observable y comprobable, siendo sus secuelas de difícil detección y demostración.

E: [Y cuando has estado ejerciendo, ¿TAMBIÉN HAS SUFRIDO VIOLENCIA?]

R: [...] ¡AH! y una vez me dejaron encerrada en una salida. Iba yo con una amiga trans y nos dejaron encerradas en una casa. Me dio miedo, el tío estaba todo colocado y nosotras nos escapamos, desnudas, a las seis de la mañana. Siempre me voy a acordar, siempre (Altair, española, 25 años).

La violencia física que han podido experimentar estas mujeres en el ámbito laboral se sucede de manera interseccionada con otro tipo de violencias como la económica, la psicológica y la simbólica, cuando han transitado por contextos de sinhogarismo categorizados como “vivienda insegura”. Ante esta situación, se han encontrado mujeres que deciden seguir expuestas a la violencia ejercida por el

propietario o arrendatario de la vivienda, sea pareja sentimental o no, porque no cuentan o sienten que no cuentan con una red de apoyo u otro espacio en el que alojarse en condiciones de seguridad real.

El abanico de posibilidades en la conjunción de situaciones de especial vulnerabilidad de estas mujeres que comparten la experiencia de haber transitado por el fenómeno del sinhogarismo y las violencias es amplio, múltiple y diverso. En la categoría de “vivienda insegura” se pueden encontrar perfiles que aúnan desprotección de la mujer por varios flancos y que la abocan al sinhogarismo y a la exclusión social más absoluta. En este caso, confluyen varios aspectos como la llegada a España de esta mujer siendo menor de edad y quedando abandonada por su madre a su suerte, sin documentación, sin persona que la tutele y sin escolarizar. Finalmente ella encontrará como solución irse a vivir con el que será su maltratador y que a su vez ejercerá de jefe, todo a cambio de un techo y lo que ella creyó que era una relación de amor sana.

R: Para él, lo más importante era... yo creo que él... no me quería ni siquiera como mujer. Para él lo más importante era el dinero. Yo trabajaba prácticamente gratis... Por un techo. Y::y... y yo no conocía a nadie pues, prácticamente no tenía más opción. Era menor de edad [...]. Viviendo su mentira, porque yo no [...] lo conocí con catorce, hasta que me fui a vivir con él, como su mujer, sí tenía dieciséis o diecisiete años.

E: [Porque ¿te casaste con él?]

R: No. Él nunca se quiso casar conmigo, no [...] yo no podía decir, porque si me echaba a la calle, ¿a dónde iba? [...] claro, yo no tenía papeles. Estaba trabajando indocumentada. Entonces yo trabajaba allí dieciocho horas y::y... y vivía con él. Entonces prácticamente en casa no tenía... hacíamos nuestra vida, porque siempre estábamos trabajando [...] Claro, desde que yo hacía la caja hasta que cerraba, hasta que... Llegaba a la casa a la una o a las dos de la mañana. Enton... y él, él se iba de dormir a las nueve y venía a buscarme lo... cuando cerrábamos.

E: [¿Y te quedabas tú trabajando sola?]

R: Sí, porque él estaba cansado, porque tenía cosas que... porque él iba al gimna... él entrenaba, boxeo. Entonces él iba al gimnasio, salía cansado y se dormía. Y a la una o así yo le llamaba, cuando ya iba a terminar, y él venía a buscarme.

E: [¿...e imagino que con todas las horas que trabajabas, no tenías amistades ¿no?]

R: No. (Vega, colombiana, 41 años).

En el caso de estas otras mujeres se combinan la discriminación por razón de género y por identidad y orientación sexual. Existen mujeres que afirman haber sido violentadas psicológicamente por su género o por haber decidido transitar a otra identidad y orientación sexual distinta de la heteronormativa. Mujeres que alzan la voz ante la discriminación laboral, al no haber sido seleccionadas para puestos tradicionalmente masculinizados, o ante los obstáculos con los que saben que se van a encontrar para poder acceder a un puesto de trabajo, por ser transexuales.

R: [...] yo mismo yo no te puedo trabajar en una obra. [...] Entonces, a mí no me dejan trabajar en obras, ¡QUE ES POR SER MUJER! Pero ¿por qué?... Estamos muy marcadas, nosotras... ¿Trabajo para nosotros?, limpiar casas, cuidar hijos... Voy a ... (nombre de hipermercado local), si puedes, las cajas ahí pa... de bonitas. ¿por qué no podemos cargar, en la... en... el material... la leche?... ¿por qué no podemos colocarla nosotros? ¿por qué tiene que ser hombre? porque tiene más fuerza ¿tú qué sabes la fuerza que yo puedo llegar a tener? ¡O PUEDO... HACERLO DE OTRA MANERA, SIN UTILIZAR LA FUERZA!... si no es de una manera, es de otra. Pero ¿por qué no podemos hacerlo?, ¿porque no somos hombres? (Canopus, española, 41 años).

R: El problema es que... ¡FUUF! [suspira] al ser una chica trans, aunque a mí no se me note, porque muchos me lo dicen, pue::es... uhm... hay muchos problemas. Sí, tú sabes que... este... este mundo todavía... Que a mí eso me da igual ¿me entiendes? porque mira, yo soy lo que soy, no puedo ser otra cosa. Es lo que me tocó. Más quisiera yo ser norm... hubiera nacido mujer, porque soy una mujer [...] (Altair, española, 25 años).

Sobre la incomprensión institucional de la disidencia de la bigeneridad²⁰, se presta necesario mencionar que a las instituciones se las considera creadas con el cometido de prestar servicio a la ciudadanía en general y facilitar la aplicación y cumplimiento de las normas. En este desempeño y con

²⁰ Se entiende por bigénero a la posición de una persona que no se identifica únicamente con un solo género, sino con dos o más.

relación a las mujeres protagonistas de esta investigación - cuya situación de vulnerabilidad queda constatada - no se espera que las instituciones, que debieran estar a su servicio como ciudadanas de pleno derecho, puedan llegar a ejercer sobre ellas violencia adicional a la ya experimentada. La violencia institucional se presenta como otro tipo de violencia inesperada e impropio en el marco de un sistema democrático y un Estado de bienestar. Desde la infancia y las instituciones escolares hasta la vida adulta y las instituciones judiciales, se puede detectar la inapropiada intervención del sistema. Las mujeres transexuales, comúnmente experimentan discriminación y trato no acorde a su estatus de mujer. En el caso de una de las entrevistadas manifestaba no haber sido comprendida por quienes debían de aplicar la norma. Desde el propio profesorado sin visión de género que no la apoyaba ni promovía una efectiva integración social de una persona menor que se encontraba en pleno proceso de cambio de identidad y sexo, hasta el propio médico forense en el marco judicial y ante un caso de violencia de género.

R: [...] Una profesora una vez me llamó “maricón”. Mi madre fue y dio la cara por mí. Eh... la directora del... después pasé al instituto, la directora del instituto no me dejaba entrar al baño de las niñas, porque decía que yo era un niño. Y yo estaba ya en... [chasquea la lengua] ¡YA ERA UNA NIÑA! Y mi madre tuvo que ir al colectivo Gamá, y tuvo que poner una demanda allí y todo [...] En el juicio primero no me fueron a valorar como violencia de género, porque soy una mujer transexual. Vuelvo a llamar al colectivo Gamá y digo “mira, que me están diciendo que::e... violencia doméstica o no sé qué”. Y... la psico... la... la abogada del colectivo Gamá enseguida me dice “¿cómo?”. Y enseguida la verdad se pusieron allí y me ayudaron en todo. Sí, porque si no hubiera sido normal, él hubiera estado en la calle. Yo realmente... tengo mi D.N.I. cambiado, mi sexo cambiado en el D.N.I., y yo real... realmente soy una mujer. Y el médico forense me dijo que no, que eso no era... era violencia de género. Así tal cual. Y es más, el colectivo Gamá me dijo que si yo quería... eh... poner una reclamación al... Yo pasé (Altair, española, 25 años).

Vieira (2018) mantiene que para que se dé una variación real y efectiva en la clase profesional, que dinamice las instituciones con el fin de evitar conductas homófobas o transfóbicas, resultaría fundamental que el cambio comenzara por las instituciones educativas y fuera permeando al resto del sistema. Comprender que existen otros modelos de ser, más allá de la norma binaria de género, pasa por profesionales con habilidades y formación en esta materia.

Así mismo resulta paradójico que en los servicios de apoyo integral a las mujeres víctimas de violencia de género, o en los propios juzgados de violencia, se pueda incurrir en este tipo de maltrato, cuando se debería de esperar todo lo contrario - que se cuidara hasta el mínimo detalle su atención, en pos de velar por la protección emocional de la afectada, evitando su revictimización -. Piqué (2017) lo pone de manifiesto cuando refiere que la justicia actúa dejando en una situación peor a la mujer, de mayor indefensión y peligro, tras haber sido sometida a entrevistas, inspecciones y peritajes, que finalmente resultan infructuosos. Con relación a la red de servicios de apoyo integral ocurre que, en numerosas ocasiones, no se reconoce la violencia por motivos de género en su sentido amplio, dejando desasistidas a mujeres, que terminan recibiendo apoyo en los recursos para personas sin hogar. Suele ser más frecuente de lo que se cree, que las mujeres que presentan simultáneas situaciones de vulnerabilidad social se tropiecen con serios obstáculos para acceder a determinados servicios o prestaciones, que en el caso de otras mujeres víctimas que no presentan situaciones añadidas más allá que la de violencia.

R: [...] ella me decía “¿tienes alguna marca o algo?”, que eso es algo que yo no... que me pareció muy mal de ellas. O sea, yo comprendo que su... motivación era buena, pero yo no... Porque me decía “¿tienes alguna marca, tienes algún moretón?”, y yo “¡SÍ, HABÉIS VISTO MI CASA, MI CASA ES DIÁFANA, ÉL ME ARRASTRA POR TODO EL SALÓN PERO YO NO ME DOY CON NADA! [con énfasis], él no es tonto. Él sabe perfectamente que si me deja una marca yo lo voy a denunciar [...] y yo me acuerdo que allí había un rosal, muy grande. Entonces él... los niños jugaban allí, y las madres les decían [no se entiende], nos turnábamos. Y una de esas se nos fue la pelota allí. Entonces yo fui a coger la pelota, y ¡BUAH!, salí...[ríe] Entonces ella me dijo “venga vamos a tomar fotos y decimos que fue él”. Y yo “¿qué?” Y yo “no, no voy a hacer eso”. Y me dice “Vega, nosotros necesitamos pruebas, porque yo sé, yo te creo, porque yo veo tu estado físico, pero ahora mismo no tenemos pruebas suficientes para que tú te quedes aquí”.

E: [Pero ¿tu estado mental?] Sí, pero para ellos no les parecía suficiente. Que necesitaban pruebas, que necesitaban fotos, necesitaban [...] Y me dijo “si tú retiras la denuncia o no sé qué, tienes que... si la denuncia no va a más, tienes que devolver el dinero que te han dado”. Porque era así en ese tiempo. Tes estoy hablando de... doce años o así [...] Entonces, uhm... tanto fue que yo me sentía presionada y... me fui [...] entonces me dijeron que no, que el dinero no lo tenía que

devolver. Que me habían dicho un poco eso para... para presionarme. Reconocieron [...] (Vega, colombiana, 41 años).

R: [...] porque::e... yo... digo una cosa. Y lo digo con todo el dolor de mi alma [habla lentamente]. La mujer maltratada, está vista la que le pegan, la que recibe palizas, las que matan a diario. Pero las que tienen un dolor por dentro, un sufrimiento por dentro, con esas mujeres no, esas mujeres no tienen consideración ninguna. De hecho, yo estuve en el D.E.M.A. Y a mí me decían que ¡YO NO ERA DE VIOLENCIA DE GÉNERO! Y fue lo que yo dije “¿entonces qué?, ¿esto no es violencia de género?, ¿qué es lo que es entonces?” que me tienen, ¿que marcar?, ¿hacerme daño?, ¿jugarme la vida? Es que no lo entiendo. En mi caso a mí nadie me ha ayudado... (Capella, española, 55 años).

Hay entrevistadas que llegan a cuestionar la dinámica de empleabilidad y estabilidad que se les ofrece a las personas que se han visto abocadas al sinhogarismo, valorando las políticas públicas que se llevan a cabo y el grado de eficiencia que pueden o no tener. Políticas que, según una de ellas, no son realmente efectivas en el apoyo y estabilidad para quien intenta dejar atrás el fenómeno del sinhogarismo y las violencias transversales. Queiruga et al. (2022), abordan la eficacia de los planes de formación profesional para el empleo²¹ desde el punto de vista del mercado laboral, concluyendo en la necesidad incidir en la difusión de políticas de empleo centradas tanto en la oferta formativa como en la necesidad de que sean atravesadas por competencias transversales acordes a los perfiles que las personas que participan de ellos.

R: [...] entonces, la cosa es que yo consiga casa, para que veas como es la situación. Yo tengo que conseguir una casa y un trabajo y unir a mi familia. Porque de un momento que yo tenga todo eso, yo puedo acceder a la custodia de mi nieta, a la custodia de mi hijo y traerme a mi hija. Entonces como ves, el Estado está haciendo un maltrato porque no consigo los... los puntos que

²¹ Queiruga et al. (2022) definen este tipo de planes como aquellos que responden a las necesidades del mercado laboral y se orientan a la adquisición, mejora y actualización continua de las competencias y cualificaciones profesionales, favoreciendo la formación a lo largo de toda la vida. Su finalidad es impulsar el desarrollo personal y profesional de las personas trabajadoras (ocupadas y desempleadas), al tiempo que promueven su empleabilidad (p.90).

necesito para seguir adelante, porque el Estado no te... el Estado no te da una casa, te tiene en lista de espera. [...] A lo mejor hay gente le están dando casa y no le hace falta, tienen otras por ahí y al verdadero que le hacen falta, no la están dando. [...] hay que... intentar arreglar el sistema, y ver lo puntos que se necesita para que la gente pueda salir adelante si no... seguimos en el robo. (Canopus, española, 41 años).

La protagonista describe esta situación como un “maltrato estatal”. Maltrato estatal que también identifica y personaliza cuando menciona a relaciones de amistad entre agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con su maltratador, expresándose en términos de impunidad, lo que le lleva a sentirse totalmente desprotegida. En esta línea, otra mujer llegó a reconocer fuera de grabación que en el tránsito que realizó desde su país de origen, Mali, hacia España, había sido violada por agentes de la policía marroquí. Fruto de esa violación nació una niña, que después perecería en la travesía que esta mujer emprendió hacia Canarias. En una noticia del New York Times (2019), y aunque se enfoca en el continente americano, se exponen las violencias sexuales que sufren las mujeres en las fronteras de los países y la situación de vulnerabilidad a la que se ven sometidas al encontrarse indocumentadas y no tener capacidad legal para defenderse. Amnistía Internacional, en su informe sobre el periodo 2022/23, analiza la situación de los derechos humanos en 156 países durante el año 2022. Concretamente sobre Marruecos - que es uno de los países de tránsito que utilizan muchas personas, y mujeres, para intentar llegar al continente europeo – destaca que, en el mes de abril de ese año, este país ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), y que, sin embargo, se constata que su legislación nacional continúa afianzando la desigualdad de género.

R: [...] Igual que la policía también... tiene su tela, porque él tenía amigos en la policía que lo avisaban pa que se fuera antes [...] Amigos::s [arrastrando la palabra], sí claro, por supuesto. Entre ellos se ayudan, obviamente. Entonces es que... [ríe] [suspira] ¿Sabes? Él se iba, me llegaba la policía, con el... llegaba el amigo, “¿dónde está? [no se entiende], yo no lo veo”. Y to... todos, todos los de la discoteca, “no, estaba ahí ahora mismo y estuvo molestándola, mirándola”, “si pero es que no lo vemos, no lo podemos detener porque no lo vemos”, “es tu palabra contra la de él” [...] (Canopus, española, 41 años).

R: Educadora: [Estaba en... [chasquea la lengua] ellos... ella estuvo en el bosque de::e... lo que se llama... en Nador, el bosque...] Ella estuvo como están todos los inm... la mayoría de los inmigrantes en el bosque de... de Nador, a las afueras. Que es un bosque donde viv... mal viven todos... la mayoría de las personas de inmigrantes, que son como una especie... chabolas hechas con plástico, que se intentan meter ahí. Pero allí la vida es tan dura [no se entiende], porque no hay agua, no hay electricidad, no hay nada. Le quita toda la comida, o les roci... o les despiertan de madrugada rociándoles agua [...]

R: Traductora: [porque en Marruecos sufríamos mucho, mucho allí y la policía pegaba ahí ... a la policía, tenía mucho miedo. Se asustaba] (Aldebarán, maliense, 31 años).

En el marco de la violencia institucional también puede tener lugar, según Roser Cirici (2023), la violencia religiosa y/o espiritual, basada en la erosión o la destrucción de las creencias culturales o religiosas de una persona, mediante la minusvaloración, el castigo o la obligación de someterse a una serie de dogmas y costumbres. Aclara que las prácticas suelen ser sexistas y llegan a imponerse rituales diferenciados según el género.

R: Querían que yo me casara. Yo no voy a casarme con un hombre que no amo. No soportaría que un hombre me ponga la mano encima. Para poder llevar una... isla, para ver otro (nombre de la entidad), tiene que ser una pareja, un matrimonio. Ellos querían que yo abriera un (nombre de la entidad) en Holanda. Yo no puedo ir una mujer sola, no puedo abrir un (nombre de la entidad). Tiene que ser un marido. [...] Yo tengo una raya y... y no la... no puedo, no... De verdad, ¡YO CREO QUE EXISTE UN DIOS!, ¡Y CREO EN SU SOBERANÍA Y SIGO SU...! ¡Y NO! [...] y yo decía “¡NO, YO NO VOY A PASAR OTRA VEZ LO MISMO!” Y yo “¡SI ME TENGO QUE MORIR, PREFIERO MORIRME YA!” [...] Yo no voy a volver a repetir otra vez la misma situación”. Y me puse en la calle y la policía me pilló [ríe] Y yo... y yo dije “mira... pues llévame a la cárcel, por lo menos ahí estoy... tengo un techo [...] y comida que más da... [...] ¿qué diferencia hay de estar viviendo en un calabozo a vivir donde vivía? Incluso yo creo que me iban a ¡HASTA TRATAR MEJOR EN LA CÁRCEL! (Vega, colombiana, 41 años).

En lo referido a la propia red de asistencia e intervención a personas que se encuentran en situación de sinhogarismo y sus recursos, mujeres usuarias valoran que también se incurre en este tipo de violencia por las propias condiciones y características de los servicios y espacios compartidos con hombres sin hogar.

R: [...] estos sitios que... están para eso, pero claro, también ellos tienen que::e... que ayudar un poco más, ver la situación ¿sabes? Si tú no puedes estar con hombres, que intenten... Los turnos que sean con mujeres que... sean un poquito más... [baja el tono]. Es difícil salir después de un maltrato fuerte, es difícil... Necesitas mucho::o mucha::a ayuda y mucha paciencia, porque no es ¡VENGA YA ESTÁ SE ACABÓ!... Sí, los golpes se acaban, las heridas sa... se van [sube la intensidad], pero lo psicológico hay que trabajarlo, trabajarlo, trabajarlo [alargando las palabras], porque no se va de la noche a la mañana [...] hay talleres que es con u::un... con un chico... y... yo... si puedo, no vengo a los talleres. Tengo que venir, me obligan, porque tengo que venir, [1s] y yo me pongo en una esquina::a... y todos ellos allí alrededor, y yo en la esquinita así [ríe]... y al lado de la puerta, siempre.

E: [Y esa... esa actitud, ¿desde cuándo te::e... pasa?]

R: Desde que::e... me maltrató él. Desde que me maltrató mi::i... mi antigua pareja... sí, sí... es una... fobia increíble [...] no sé, es una fobia bastante... yo mismo, eh, el psicólogo de aquí del centro, es un chico. Me han dicho de verlo, y yo digo que no. [...] en cada centro te tendría que haber... un psicólogo de víctima de violencia de género, especializado en eso... porque aquí entran mucha gente [...] Es el sistema, es el sistema... Porque yo te digo, yo aquí estoy bien, pero...también hay unas pautas de aquí que no las veo normales, pero claro, son las pautas ¡QUE PONE EL SISTEMA! Y tengo que entrar... ¡EN EL SACO DEL SISTEMA! (Canopus, española, 41 años).

El colmo de la violencia viene a ser la de tipo institucional y la revictimización. Ante este tipo de violencias se presta necesario destacar que las mujeres no aluden a redes de apoyo, ni a estrategias para afrontarlas. Quizás porque no esperan recibir ayuda por parte de este tipo de instituciones, entidades y/o profesionales, y al tiempo no saben cómo reaccionar, ni a quién pedir apoyo, o porque ya están tan traumatizadas, que desde la indefensión aprendida son incapaces de emprender cualquier tipo de acción.

Este tipo de revictimización contra estos perfiles de mujeres puede darse por parte de agentes institucionales que deben velar por su protección no solo física sino también emocional, por parte de los servicios en los que se encuentran acogidas, e incluso por parte de su grupo de iguales - con quienes conviven en recursos para personas sin hogar -. Este tipo de violencia resulta desconocida para quienes no son capaces de empatizar con la agredida, lo que implica para la mujer abordar la situación de violencias sin que medie la empatía, la escucha, el respeto y el correspondiente enfoque de género, requisitos mínimos para que no resulte violentada nuevamente.

En esta línea, algunas de las mujeres han referido este tipo de violencias recibidas por parte de agentes institucionales, por ejemplo, cuando se las ha contactado preguntando por el agresor y no era procedente. O se han sentido interpeladas por iguales en los recursos en los que se alojan como personas sin hogar, relacionándose con otras mujeres y hombres que no entienden los procesos psicológicos que están atravesando. O la atención profesional que se les ha ofrecido desde este tipo de servicios ha ido de la mano de un profesional masculino, cuando la figura profesional para tratar este tipo de violencias machistas debe ser una mujer para tener un buen canal y vínculo, que permitan fluidez en la relación con la mujer atendida, a fin de que alcance su recuperación terapéutica.

R: Él salió de prisión, y::y [...] el otro día me llamó la Guardia Civil, preguntándome que si yo sabía algo de ... (nombre de su expareja y maltratador), y yo le dije::e... “mira, yo de esa persona no sé nada. Yo sé que está con una pareja...” “[...] que él actualmente tiene una pareja, pero yo no sé nada de él”. Y dice “es que lo estamos buscando, está en busca y captura” y dije “¿por qué?” [...] no, dice “por lo tuyo, por una denuncia que tiene tuya”, digo “¡PERO SI YA ÉL CUMPLIÓ PRISIÓN!”. Pues yo llamé al pol... al policía mío, porque yo tengo un policía [...] Sí, todos los meses me llama. Y yo le digo... le llamé y le dije “... (nombre del agente que realiza su seguimiento) me está pasando esto y esto y esto, ¿por qué es?”. Dice ... (nombre del agente) “Ay Altair no te preocupes, porque seguro que es que él está en búsqueda porque hizo algo y como el... el entorno tuyo es él, pues te llaman a ti”. Y yo me acojoné, porque desde el momento que me llaman y me preguntan por él digo “¿qué?” Me quede como ¡FATAL! [con intensidad] Y después me... me comí el coco, ¿sabes? [...] (Altair, española, 25 años).

Porque, aquí por ejemplo la gente me ve y me dice “¡AH NO, TÚ ESTÁS BIEN!”, como “¡AH, TÚ BÚSCATE LA VIDA, TÚ...!” ¿Qué es estar bien para ti? Estar bien ¿de salud? ¿Estar bien de apariencia? ¿Qué sabéis de lo que es estar bien? Me dicen “¡NO, BÚSCATE UNA CASA Y NO SÉ QUÉ Y TE PONES A TRABAJAR!”, y yo “¿qué es una casa? un edificio, cuatro paredes. Eso no es un hogar. Eso son cuatro paredes”. Si tú no estás bien dentro es imposible tener una casa, aunque tengas cuatro paredes. Si yo ahora mismo tengo cuatro paredes, sigo sin casa. Porque la casa está dentro. Y si dentro tú no tienes una casa que te haga sentir seguro, que tú cierras los ojos y estés allí, para qué te sirven cuatro paredes. Vale sí, para no mojarte [ríe]. (Vega, colombiana, 41 años).

Ante la violencia institucional, sorprende que las mujeres no mencionan contar con redes de apoyo, ni disponer de estrategias para afrontarla. Quizás porque no esperan recibir violencia por este tipo de instituciones, entidades y/o profesionales no reaccionando, al tiempo que no saben cómo hacerlo, ni a quién pedir apoyo.

Sobre los delitos de odio y/o aporofobia, la violencia más extrema, el Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España (2022), emitido por el Ministerio del Interior, se refiere a los autores de este tipo de delitos como personas que actúan basándose en sus prejuicios e intolerancia hacia otras personas que poseen características o condiciones reales o percibidas distintas a las del propio agresor, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual o expresión de género, ideología, creencia religiosa, diversidad funcional o cualquier otro factor como su patrimonio. La víctima es elegida y agredida por su condición, menoscabando de esta manera su dignidad e impidiendo el normal desarrollo de sus derechos fundamentales. Resulta llamativo que también en este informe se aluda a la infrarrepresentación de los delitos cometidos – infra denuncia –, constatándose que solamente una de cada diez víctimas interpuso denuncia. Es conveniente subrayar que este ministerio, en el registro de datos relativos al perfil de la víctima, elaborado según ámbito y sexo, destaca que el motivo por el cual fue agredida la víctima femenina resultó ser el sexo/género, siendo 167 casos los de mujeres frente a los 76 hombres.

Este tipo de acontecimientos, fruto del odio que despiertan las personas pobres entre algunas personas que se sienten plenamente integradas en el mercado y protegidas frente a una situación de exclusión social, lleva aparejado una crueldad extrema cuando se analiza la forma que adopta la violencia

contra las mujeres más visibles, las que sobreviven en la calle. Los actos que se suceden pueden ir desde la agresión verbal hasta la comisión de un homicidio o un asesinato consumado. En muchos países del mundo, la basura se quema en las calles. Ver a estas mujeres empobrecidas y en una situación de exclusión social severa, que las lleva a no disponer de vivienda, puede llegar a ser interpretado por estas personas como que son residuos humanos generados por el sistema capitalista, y por ello hay que desecharlas. Nada más efectivo que prenderles fuego u hostigarlas de cualquier manera.

R: A mí ya me ha pasado, pero en la... en los carnavales echarme gasolina.

E: [¿Te pasó?] Sí. De estar en la calle y::y... yo tenía un::na caseta y siempre dormía dentro. Pues, es horrible, porque cubre y todo, pero::o... a mí me... me echaron gasolina y... para salir de allí me costó montón.

E: [Pero afortunadamente no llegó la cerilla ¿no?]

R: No, no. [...] De que te roben, de que te... tiren botellas [...] Te meten una paliza y no lo ves, te meten... prenden fuego y no... lo ves. Estás ahí [...]

E: [Pero, las mujeres, no solamente es que te roben o que te peguen una paliza...] Eso... es el día a día.... veinte mil cosas te vienen [...] por el estadio. Y tenía allí como una casa, que iba de... y allí también, ahí sí me prendieron fuego. [...] ¡UHFF! [resopla] Discriminación por, por la sociedad. De::e... de decir que estás ahí porque eres una gandula, porque no tienes... (Hadar, española, 49 años).

R: [...] tú no sabes lo que te puedes encontrar en la calle. Te puede venir cualquiera, pegarte o quemarte... Bueno yo conozco una amiga de hace años, ya no sé nada de ella, no sé si ha fallecido, que la quemaron, por... for... ¡POR LA GRACIA! y fueron chicos. Le quemaron el pelo. ¿Sabes? A otro chico también abandonado en la calle, le pusieron un calcetín en la boca y lo taparon con celo y lo asfixiaron (Canopus, española, 41 años).

R: [...] hace poco mataron a una amiga mía en Tenerife, una trans, no sé si te enteraste, ... (nombre de la asesinada). La quemaron y todo en... en Las Galletas (Altair, española, 25 años).

E: [Como mujer, ¿cómo viviste eso?, ¿te sentías en riesgo de algo?] Claro, me venía gente a molestar, tiraban... cosas, de a lo mejor de las casas. Y se oía como tirando cosas en... a, a pegar a uno. Y los chiquillajes en la calle... había gente borrachos, molestaban [...] Los vecinos no, alguien, yo que sé, algún borracho oía ¡PUM! [con intensidad] y es como algo de cristal y yo “¿esto qué es?” Pero nosotros teníamos las casetas de cartón ahí... (Rigel, española, 61 años).

R: Traductora: [... en Marruecos sufríamos mucho, mucho allí, y la policía pegaba ahí] (Aldebarán, maliense, 30 años).

Se trata pues de otro fenómeno infrarrepresentado más, como el de la violencia contra la mujer y el sinhogarismo oculto o invisible en el que las mujeres sobreviven.

7.3. Redes de apoyo desde la perspectiva de las violencias por motivos de género

La sororidad y el compañerismo aparecen como respuesta generalizada. La violencia sexual contra las mujeres es un hecho histórico, global y estructural que atraviesa a cada niña y a cada mujer. Ante esta realidad y sirviéndose de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y sobre todo de Internet, las mujeres del mundo han encontrado vías para unir fuerzas y alzar una sola voz en distintos movimientos feministas, manifestando el rechazo a estas formas de violencia. Como recoge Peña Mallona (2019), uno de los lemas expresa que “Si tocan a una, nos tocan a todas”, y encarna la sororidad y el compañerismo con los que todas las mujeres pueden sentirse identificadas porque temen ser violadas, abusadas, maltratadas, vejadas... Se trata pues de una consciencia compartida y de miedos reales que no entienden de fronteras ni de idiomas. Una situación de alerta que recorre el cuerpo de cada mujer ante escenarios, contextos y situaciones en los que son conscientes de que sus derechos pueden ser fácilmente vulnerados. Ante esta consciencia de grupo, las relaciones entre mujeres se estrechan y las agredidas sexualmente se perciben entre sí y con otras mujeres como de la propia familia.

Las figuras de apoyo femenino de las mujeres entrevistadas, durante su infancia, se encuentran en la familia de origen - en figuras como las madres y a veces las abuelas - que salen en defensa y protección de sus hijas y nietas ante situaciones de violencia, sobre todo de tipo sexual.

R: [...] “tú sabes cómo tienes la... la falda?” Yo cuando me la miré, manchada de sangre y de semen. [...] Y mi abuela “¡NO, SI TIENES QUE HACERTE LAS NECESIDADES HÁZTELAS ENCIMA!”. Me las hice encima, pero madre, me las hice encima, me limpié un poco por aquí porque la que es la nalga no, el interior. Y salió mi... yo y mi abuela en busca de [no se entiende] ¿Betelgeuse, tú lo conocerías?”. Digo “sí madre”. Dice “¿por qué?”, le digo “porque él tenía un callo en el pie o algo en el pie izquierdo que se lo quitaba y se ponía descalzo. Además, los nombres no, pero las caras sí me quedo con ellas”. [...] Dice “vete tú delante Betelgeuse”. Yo ahí delante, yo me quedé así blanca... Hago así, hago así, digo “madre, es ese, está ahí” [susurrando] Dice “y por qué me lo dices en voz baja”. Y yo “para que no se entere” [...] Dice mi abuela “caballero, puedo hablar con usted fuera”, dice “sí, sí señora. No la conozco, pero sí” [ríe] [no se entiende]. Lo empotró contra la pared. “Dígame a mí lo que le hizo a mi nieta” [...] Entonces tuvimos un juicio, fui... fue mi madre conmigo a la comisaría, que era la comisaría... vieja (Betelgeuse, española, 57 años).

R: [...] mi madre en paz descansa me decía “si no te va bien, te vienes que te mandamos dinero para venir”, y yo, cuando empezó la historia ahí, yo no conocía lo que era esto... Y entonces este... me dejó muy mal re... me cortó. Él fue la prim... el primer argentino, y el único que conocí yo, que me truncó la vida. [...] cuando mi madre me llamaba, yo le decía “mamá yo estoy bien, estoy trabajando en un restaurante”. No quería hacerle daño a mi madre [...] Entonces mi madre, como toda madre, me dice “te pasa algo, te vie... volvé, tener a volverte” [...] (Antares, argentina, 78 años).

En la etapa adulta cuando estas niñas dejan atrás a sus madres y encaran su vida como mujeres, el tipo de violencias y los agentes de apoyo, se transforman y pasan a ser distintos, así como las estrategias de afrontamiento. Se encuentran nuevas figuras de apoyo en la familia que ellas crean, al lado de parejas sentimentales que no siempre son las más adecuadas para la protección de su integridad. Por otra parte, la figura de los y las hijos/as, son también importantes para ellas a efectos de motivación para superar episodios o situaciones de violencia. Enfatizan Damonti & Leache (2020) que no contar con una vivienda propia predispone a las mujeres a buscar cobijo en relaciones sentimentales por protección – cuando lo

que ocurre es que se relacionan con nuevos hombres maltratadores -, tratándose más bien de una cuestión práctica y de supervivencia que va a incidir en su esfera emocional.

R: Y... nada, empezaron ahí a forcejear, porque me había metido mano, en esta de “venga el pringado de tu... el pringado de tu... de tu novio”... Entonces... se levantó, y nada se trincaron y ... cogió el cuchillo de... que estábamos haciendo... bocadillos... cogió el cuchillo y lo apuñaló [...] (Fomalhaut, española, 46 años).

E: [Pero tu hijo sí es un apoyo ¿no?]

R: A no, ¡MI HIJO SÍ::! Lo que pasa que yo intento no hablar de este tema con mi hijo ¿sabes? No, no hablamos de este tema. Se habló en su momento cuando pasó todo esto, él me apoyó y todo ¿no? Pero... Después claro, es que... pasó, y con el tema este de... del virus, no podíamos vernos. Después ha habido veces que no lo he podido ver, por las circunstancias. Porque no he tenido para recargar el bono o él no ha podido subir también. Él ahora está haciendo un curso también de... de peón, y::y... y está también el chiquillo pues también ahí liado (Capella, española, 55 años).

Existen también nuevos agentes que conforman esa red de protección de la mujer ante el sinhogarismo y las violencias soportadas. Entre ellos destacan sus iguales, esas otras personas, mujeres y hombres en situación de precariedad extrema y desprovistos de hogar, con los que ellas comparten experiencias y espacios.

E: [Y tú como mujer ¿te sentías más en peligro... que un hombre?] ... me daba insegura, me sentía, sí, mal. Entrevistadora: [O sea, que tus compañeros con los que dormías en la calle... podías sentirte más insegura que ellos?] Claro, porque ellos estaban [no se entiende] pero me... me, me respetaban, porque yo les decía “mira por favor, no me vayan a estar molestando, ni estar... diciéndome palabrotas”, pero no, ellos me... me protegían (Rigel, española, 61 años).

R: Yo la única compañera que tengo aquí, compañera y amiga. Uhum... Que ella me ha dicho “las cosas que yo te cuento son tuyas y mías”. Y yo le digo “mira, tú a mí ni me has dicho nada, ni yo te he contado nada. Por mucho que me diga nadie abajo, [no se entiende] no me acuerdo. Y

punto. Un... un... un secreto sí sé guardar”. Y empezamos a hablar y esto y lo otro. Por así [no se entiende] ¿por qué estás sola?, digo “mira, para estar mal acompañada, prefiero estar solita.” [...] (Betelgeuse, española, 57 años).

Y la propia comunidad, vecinos y vecinas o ciudadanía de a pie, que se solidariza con ellas y la situación que están atravesando, buscando la manera de apoyarles en lo que sea necesario.

R: De venir un moro, meterse y::y...

E: [En tu caseta...]

R: Y querer violarme y... sí.

E: [Y ¿cómo te las apañaste?]

R: Pues como era de las Alcaravaneras, y ahí casi siempre hay gente que va::a... a lo de la pesca y todo eso, y me conocían y me daban bien, pues me ayudaron, me vieron apurada y me ayudaron. Pero mucha gente mira para otro lado. (Hadar, española, 49 años).

Con relación al ámbito laboral, Montero et al. (2024) señalan la importancia que tiene la institución familiar en los países mediterráneos y sobre todo en España, por su capacidad de amortiguar las situaciones de crisis que pueden experimentar sus integrantes. Por ello, destacan que el modelo de bienestar español haya sido denominado como “familista” o “familiarista”, lo que sitúa a los poderes públicos en una posición de corresponsabilidad, para complementar y minimizar los efectos negativos de las situaciones de riesgo. No obstante, enfatizan la pérdida de fuelle que las redes familiares, que están transmutando a un tipo de familia laxa, con intereses divididos.

Las redes de apoyo con las que cuentan estas mujeres, incluso cuando puede parecer que gozan de una vida normalizada, al conseguir integrarse en el mercado laboral, resulta casi nula. Únicamente dos de ellas relatan haber contado con el apoyo de sus progenitores y su familia de origen. En el primer caso y sobre todo porque la afectada era menor y había sufrido una agresión sexual en el terreno laboral; y en el segundo, la propia entrevistada explica que mantuvo contacto con su familia nuclear mientras a esta le interesó. Una vez que cesó este interés se rompió el vínculo, quedando ella sola en un país al que llegó siendo menor de edad, en situación administrativa irregular y en un contexto en el que estaba siendo

maltratada económica, física, psicológica, simbólica y sexualmente por su pareja, que a la vez ejercía de jefe.

R: Yo era una niña y encima... amenazada, "si le decía algo a la familia..." Mi madre, mi madre tal... Habló con la mujer, me dijo... dice que... "¿Qué tal la mamada que le hiciste a mi marido anoche?" Y yo mirando así a mi madre "Má, me pasó esto, esto y lo otro" [...] y la culpable era yo.

E: [¿Y tus padres qué? ¿Reaccionaron tus padres con eso?]

R: Obvio. (Deneb, española, 38 años).

R: [...] yo me puse a trabajar allí con él. Pero yo, claro, yo no tenía papeles. Estaba trabajando indocumentada. Entonces yo trabajaba allí dieciocho horas, y::y... y vivía con él. Y::y... y yo no conocía a nadie pues, prácticamente no tenía más opción. Era menor de edad [...] Porque no, tampoco conocía mucha gente aquí. Entonces yo, trabajaba, trabajaba, trabajaba y él, él en realidad no me pagaba, porque... él me decía su [no se entiende], que tenía muchos gastos [...] era su casa [...] y me sentía como obligada a trabajar [...] yo les compré una casa para que vivieran ellas, le pagué a mi hermana la carrera. Entonces yo no quería que ella... lo pasara mal. Entonces uhm... por eso ayudaba yo. Pero yo nunca iba. Yo no iba a visitarlas.

E: [... a día de hoy ¿tienes contacto con tu hermana?] No. [...] cuando yo... vi a mi hermana casi... doce años después... mi relación con ella no... no hay una relación afectiva, no hemos vivido nunca juntas prácticamente [...] Pero yo siempre he querido que ella tenga lo que yo nunca tuve [...] Entonces cada una ya no me necesitan (Vega, colombiana, 41 años).

Sobre los delitos de odio y/o aporofobia, y con relación a este tipo de violencia, se presta necesario destacar que las mujeres mencionan a personas individuales en quienes apoyarse, pero no manifiestan contar con estrategias para afrontar la violencia. Quizás porque no tengan herramientas para hacerlo.

R: De los padres que... que pasan de ti y no... no tienen interés por ti. No tienes a nadie. Todo en realidad, es que... ¡PUFF!, empiezas por ahí, pues los padres pasan de ti, tu familia pasa de ti. Y

andas buscando a alguien que... que... que esté a tu... al nivel... tuyo y pasas de todo. (Hadar, española, 49 años)

R: Sí. En enero tuve una, también.

E: [¿Un qué?]

R: De vecino de allí de la orilla. Si no llega a ser por mi amigo que ahora está en prisión, yo estaría muerta, porque me fue a pisar la cabeza, y a cortarle la cabeza con un machete... no está en prisión, está fuera... Tiene orden solamente de alejamiento (Deneb, española, 38 años).

Giménez et al. (2024) ponen el foco en la soledad, el aislamiento y la baja autoestima de las mujeres que atraviesan esta situación con escasas o nulas redes sociales de apoyo. La desconexión que experimentan con la comunidad y las condiciones tan duras a las que se ven expuestas, derivadas de la carencia de hogar estable y que repercuten directamente en el estado psicológico de la mujer, imposibilitan en gran medida mantener la alerta y un plan de seguridad continuo.

7.4. Estrategias de supervivencia. Empoderamiento y resiliencia

El empoderamiento y la resiliencia aparecen como las mejores armas. Las formas que encuentran e improvisan estas mujeres para sobrevivir a la situación de exclusión residencial, así como a las violencias a las que se ven sometidas desde múltiples y diversas aristas de la realidad, van desde el empoderamiento personal en forma de resiliencia – a través de la toma de conciencia y la selección de espacios y personas con quien compartirlos - en forma de resiliencia, hasta la creencia de que existe una fuerza sobrenatural como una deidad en la religión, que les ayuda a seguir adelante. Como sostiene Salgado (2014), frente al vacío existencial y a las carencias afectivas se han acrecentado los trastornos emocionales y conductuales, lo que puede conducir a las personas a recurrir a los efectos que produce la religión, la religiosidad y la espiritualidad en sus vidas, encontrando en ello factores protectores que ayuden a mitigar el sufrimiento, superar la adversidad, alcanzar bienestar y calidad de vida, capacidad de trascendencia, plenitud y autorrealización.

R: [...] en dos meses na... nadie se desintoxica, la persona que ha tenido problemas ... Yo lo dejé, ¿vale?, pero... salí otra vez de nuevo... tan pront::o..., yo he tenido mis recaídas. Y además que no tengo apoyo de familia... Esto me lo he ganado yo por mí misma. El que... el que esté ahora por lo menos viva aquí, y que no estoy... haciendo las cagadas de antes [...] No, no, no, el pasado, pasado, vive el presente y piensa en el futuro y ya está, vivo el presente. La vida es el día a día y::y... y no volver a lo de antes, por supuesto que no [...] aquí yo estoy luchando más por mí y por mis hijos. No por otra cosa. Y Dios me ayudó bastante. Me dio la vida y todo lo que me ha dado, porque yo estaría muerta (Deneb, española, 38 años).

R: Y yo sentía como esa paz en mi corazón, yo necesitaba creer en algo (Vega, colombiana, 41 años).

R: Por eso yo he dicho ¡YO MÁS CON UN HOMBRE NO! Yo no voy a alquilar una habitación con hombre. Vamos a ver yo tengo posibilidades ahora... ahora no porque yo... es que lo que yo tengo es una paguita pequeña. Pero si yo trabajar, y... y hasta que yo pudiera tener un... lo que yo deseo con... con mi hijo, yo me iría a vivir a una habitación, alquilaría. Pero yo, si puedo, con un hombre más no. Si hay... vam... a ver. Si hay una persona, una mujer y una pareja, igual sí... Pero con un... [...] es que he tenido mala suerte (Capella, española, 55 años).

Otros medios que encuentran las mujeres es recurrir al uso de armas e incluso a emplear la violencia como respuesta defensiva a la violencia, en la que por línea general suelen salir perdiendo debido a que el hombre suele ser mucho más fuerte y violento que ellas. Así lo sostiene Hernández (2021), quien concluye que las mujeres que experimentan violencia por motivos de género por parte de sus parejas o exparejas emplean diferentes estrategias para defenderse de los ataques, aunque muchas acaben gravemente heridas o incluso muertas.

E: [... dentro de las casas ocupas también hay malos royos ¿no? Entiendo, no es tan peligroso como estar en la calle...]

R: Es muy peligroso. En la de la orilla estuve... parece que no salía de allí... Me pegaban... yo no dormía ahí, siempre tenía que dormir con un... cuchillo, con un machete, o con... porque me

entraban por todos lados de la casa. El techo, la ventana, la puerta ¡PUM!, estampida. Cuarenta moros ahí, ¿sabes?

E: [¿Iban contra ti los moros?]

R: Son gente también de la misma... del mismo entorno de... allí en el pueblo [...]. (Deneb, española, 38 años).

R: Una vez me dijo un... uno de acá, dice “mira, ¿cuánto cobras?”, le digo “¿por qué? ¿por limpiar?”, dice “no, por ir a la cama”. Y le digo “¿por qué no le preguntas a tu hermana?” [...] tener que irme con un hombre para tener cobijo, poder comprar comida. Dice “te doy un piñazo”. Digo [ríe] “¿a que hago una tortilla francesa con usted?” Dice “¿cómo una tortilla francesa?”, digo “mira, no me obligues, siga de lado ¿vale?” [...] Sí, él se me puso chulo, tú sabes que... que se la... digo “mira, a palabras necias oídos sordos”. Siento que me tocan, hago así y era él, suelto la pierna. Le di entre medio de los pies, cayó al suelo, al suelo no, se despegó de rodillas, hago, con... cogí la [no se entiende] de aquí, hice aquí ¡TRACA! Le rompí el tabique, y el la... Yo “¿quieres más?”. [...] “Yo no soy ninguna prostituta mi hijo”. (Betelgeuse, española, 57 años).

Beleggia (2020), reflexiona sobre la necesidad de moverse, dejar atrás lo conocido para crear una mejor existencia, tornándose este intento en una vía más de violencia y vulnerabilidad. Existen mujeres entrevistadas que han optado por quedarse sin red de protección y apoyo o han aceptado que mejor están en situación de sin hogar, que en el contexto de sus culturas y bajo normas que las someten a la voluntad de un hombre de por vida, en condiciones de maltrato y esclavitud.

R: [...] es que somos::s... a ver yo soy gitana, entonces lo que diga el patriarca de la casa es lo que manda... entiendes. Es el abuelo. Entonces si el abuelo::o... dice eso, es eso. Entonces... te callas, te tienes que callar. Entonces es un proceso, entonces, yo he intentado salirme de esa vida, yo no me casé por los ritos gitanos [alargando las palabras], yo no hice nada de lo que ellos quisieron, yo viví mi vida, mi hija está viviendo la vida que ella quiere...

E: [Y tu marido ¿era gitano también?]

R: Sí... Pero no era el que me tocaba [...] el rito gitano... te comento así por encima, es, tu padre... [1s] ¡TE VENDE!, por decir así, al padre del novio que venga a pedir la mano tuya... Entonces tú

tienes que estar virgen ha::asta ese momento [...] si no lo eres, no eres apta para su hijo. [...] Lo elijo yo::o... me casé, que e... es el padre de mis hijos... Ese y... no me casé por el rito gitano, me casé por la iglesia ¡NORMAL, DE BLANCO... DE... COMO YO QUISE! [...] (Canopus, española, 41 años).

E: [... ahora estamos en Gran Canaria, e::eh... entonces, ¿en qué momento e::eh... pues eso, ella toma la decisión de salir de Mali y llegar aquí a Gran Canaria?]

R: Traductora: [Eh... dice que el sufrimiento... por eso salió de::e... de su país...] [...] venir aquí a España. Ella no tiene la idea para que venga a España. Salió [no se entiende] huyendo, la gente dice “hay un camino que se llama España ¿sabes?” [...] entonces salió humillada lo que está pasando con ella, con su familia, intentar huyendo.

E: [... pasando por Marruecos]

R: Educadora: [Por Mauritania]

R: Traductora: [Sí, por Zambia y después moro, sí] (Aldebarán, maliense, 30 años).

Por último, recurrir al sistema de protección de mujeres víctimas de violencia de género, también significa para ellas un salvavidas, aunque a veces no reciben la respuesta esperada, como han puesto de manifiesto otras entrevistadas a lo largo de este documento en determinadas situaciones, y recoge Marugán Pintos (2022). En una investigación que desarrolló con profesionales que atienden a las supervivientes de la violencia de género, se puso de manifiesto que su parcela de intervención se vuelve reduccionista y exclusógena, pues se guía por la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, centrada en la violencia que pueden llegar a recibir las mujeres en el ámbito de las relaciones afectivas con sus parejas o exparejas sentimentales heterosexuales, dejando fuera de esta concepción al resto de violencias recogidas en 1993 en la Declaración de Naciones Unidas contra la violencia hacia las mujeres y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia sobre las Mujeres y la Violencia Doméstica, firmado en Estambul en 2011 y ratificado por España en 2014.

R: [...] no voy a permitir un maltrato más ni a ella, ni a mi nieta... ¡A NADIE, A NADIE!, ¡ES QUE NI SIQUIERA A UNA AMIGA! Es más, yo... allá en Fuerteventura, también vi un caso, te lo voy a comentar que yo creo que es bueno. Una chica, no conocía de nada, er... era una vecina, yo no

tenía trato con ella, y salió corriendo. Yo seguramente llamé a la policía, porque vi al novio detrás de ella con un cuchillo, y yo llamé a la policía. Es que no permito más un maltrato [...] Y me metí en un lío ahí, porque tuve que estar yendo al juzgado y tal... Da igual. Pero ese día no la mató (Canopus, española, 41 años).

En el ámbito laboral, las redes de apoyo son casi inexistentes o nulas en la trayectoria laboral que han desarrollado las protagonistas de la investigación, aunque a pesar de ello las estrategias resilientes a las que han recurrido son amplias y variadas, en contraposición a las primeras.

Haddini (2022) sostiene que la prostitución ejercida en el seno de un sistema hegemónico de naturaleza patriarcal se ha convertido, de la mano del capitalismo neoliberal en un contexto de globalización, en una gran industria sexual. En este sentido, el aumento de demanda ha obligado a los proveedores a recurrir a prácticas criminales de las que se deriva la trata de personas con fines de explotación sexual. Las mujeres que trabajan en el ámbito de la prostitución manifiestan sentirse más seguras en lugares bajo techo en los que no se encuentren a solas con los clientes y sí con otras compañeras a las que poder pedir auxilio, si fuese necesario. De esta manera han evitado trabajar en la calle y de noche, para no exponerse a violencias que tendrían que asumir en solitario y en contextos desconocidos.

E: [... una pregunta, a la hora de estar trabajando en el tema de::e... eh... de la prostitución y demás, ¿te has visto en alguna situación donde te hayan agredido...?]

R: Sí, sí, lo suelen hacer los tíos. Los... se ponen así, cuando yo antes trabajaba en coches, me subía a los coches, me iba al coche... ahora no, ahora trabajo en casas.

E: [¿Y es más seguro?]

R: Trabajo menos, pero trabajo [no se entiende] Claro, porque estás en tu terreno, te pasa algo y va a salir todo el mundo, a tu defensa, ¿entiendes? (Spica, española, 60 años).

R: Sí, estoy en un club... Sí, ahí si hay protección, pero eh... en este mundo nunca se sabe si va a venir alguien y te va a meter una paliza...

E: [¿Fuera?]

R: O dentro... No, porque tú estás en la habitación con el cliente y ese cliente está a salvo dentro de la habitación. Es que esa es otra, que yo a través de::e... de lo de mi ex pareja, yo no quedo con hombres. No puedo quedar con un hombre. Porque ya yo voy con mi inseguridad, voy con miedo, e::eh... [2s] [...] Y, todavía yo me hago los clientes con... con miedo, con... con, con... con desconfianza y que ahí nunca se sabe. Yo ya tengo la mala idea. La mala idea, te lo juro [...] Yo... yo te voy a decir una cosa, yo por la noche no trabajo por miedo. Ni cojo números ocultos, ni nada de eso. Yo trabajo por el día, a partir de las nueve de la noche, yo ya no trabajo. (Altair, española, 25 años).

En lo relativo a las estrategias emocionales a las que recurren, la resiliencia²² aparece como herramienta o mecanismo por excelencia frente a sentimientos de vergüenza, fracaso y/o culpa. Torres & Ribera (2015) en su investigación, se plantean por qué unas mujeres pueden llegar a ser resilientes mientras otras no lo consiguen. Creen haber encontrado la clave en las mujeres que reconocen la prevalencia de ciertos roles sociales asignados, reforzados por figuras protectoras determinantes en sus vidas, como las mujeres de sus familias – madres, hermanas, abuelas y/o tías –.

E: [Y ¿estaba usted, estaba sola Antares o había más chicas en esa situación?]

R: Allá, yo... yo me iba a lo mío, yo no... no, nunca pregunté, pero claro, todas las mujeres que había ahí, serían como yo, me... distintos problemas pero al final el mismo ¿no? Que el chulo, que esto, que lo otro ¿no? Lo que pasa que yo fui una persona que me enseñaron a no estar preguntando... Escuchaba, pero yo no les preguntaba nada. [...] Entonces mi madre, como toda madre, me dice “te pasa algo, te vie... volvé, tener a volverte. Y digo “no mamá”, porque yo me miraba al espejo, y decía “¿quién te mandó a dejar ese trabajo y a dejar todo lo que tenías tú cosechado? ¿quién te mando? Nadie, ¡PUES ANTARES!, ¡TE JODES TÍA!, ¡AHORA TE LAS AGUANTAS Y TE...!”, y no me fui, no me fui. Por ese... esa rabia y ese amor propio quizás muy mal

²² Torres & Ribera (2015) definen la resiliencia partiendo de su definición en latín resilio que viene a significar volver atrás de un salto, resaltar y/o rebotar, lo que se ha venido a caracterizar como un conjunto de procesos sociales e intrapsicológicos que permiten al individuo recrear una vida sana en medio de un entorno hostil (p. 75) o bien experimentado experiencias traumáticas.

empleado. Pero yo saliendo como salí y volviendo con el mundo que conocí, como que no (Antares, argentina, 78 años).

Barberá et al. (2011), se pronuncian sobre la capacidad de resistencia y empoderamiento como otros mecanismos o estrategias a utilizar frente al propio maltratador, recuperando la agencia de sus vidas, incluso sin haber roto la relación sentimental.

R: Entonces, ya... sí cuando... antes de nacer mi hijo, yo dije “¡NO!” Regularización, de esos papeles que hizo que... dio papeles a mucha gente y tal. Entonces ahí yo aproveché y la esposa de un amigo de él me... me hizo un contrato de trabajo y me lo hizo. Y yo me acuerdo de que la primera vez que me llegó la tarjeta me la rompió. O sea, me llegó la carta para ir a reclamarla, y me la rompió y yo no fui. Y tuve la fortuna y la bendición de que me mandaron la segunda carta [...] No... “¡O RENUNCIAS A LOS PAPELES O TRABAJAS MÁS, PARA PAGAR MÁS!” ¡YO NO VOY A RENUNCIAR A LOS PAPELES! (Vega, colombiana, 41 años).

Las redes sociales que consiguen crear, aunque no sean formales y parezcan insignificantes, pueden llegar a resultar determinantes en un momento dado, de cara al proceso de superación de la situación de violencia. No se registraron estrategias por parte de las protagonistas con relación a cómo encarar los delitos de odio y/o la aporofobia.

7.5. Trato de la comunidad. Vecindad ante la violencia de género

Las reacciones que la comunidad integrada por vecinos y vecinas, conocidos/as o desconocidos/as, suelen ser narradas por las entrevistadas unas veces como aliados/as, de cara a conseguir un salvavidas en un momento vital determinado, o el contrario, pueden materializarse en una mirada de indiferencia, discriminatoria y estigmatizadora, que les ha hecho sentirse fuera de la sociedad y como desechos del sistema capitalista.

Por otra parte, la comunidad y según el contexto cultural, también ha contribuido a reproducir normas que iban en contra de su propia integridad como mujeres, ya que han sido obligadas a contraer

matrimonios forzados, a someterse a pruebas de virginidad o a atravesar ritos tradicionales como el de la ablación o mutilación genital femenina.

Con relación a las reacciones aludidas por parte de la comunidad, esto es, apoyo, rechazo o poder de sometimiento de la mujer a la voluntad androcéntrica, conviene señalar que Cabrera et al. (2007) señalan que la naturaleza del territorio puede tener mucho que ver en cómo se desarrolla el fenómeno del sinhogarismo; no será lo mismo en grandes ciudades que en municipios rurales, quizás de extensión más reducida. La existencia de recursos para ofrecer respuesta, así como la concentración de personas con este perfil, tenderá a darse más en ciudades que en entornos rurales.

Entre las reacciones a favor, se pueden encontrar algunas que demuestran interés por lo que le está sucediendo a la mujer violentada, u otras en la que se pasa de las palabras a las acciones de socorro.

R: Y la gente me decía: “¡AY RIGEL!, ¿qué pasó? Él me echó, yo llorando ese día... (Rigel, española, 61 años).

E: [En tu caseta...]

R: Y querer violarme y... sí.

E: [Y ¿cómo te las apañaste?]

R: Pues como era de las Alcaravaneras, y ahí casi siempre hay gente que va::a... a lo de la pesca y todo eso, y me conocían y me daban bien, pues me ayudaron, me vieron apurada y me ayudaron (Hadar, española, 49 años).

Con relación a las reacciones de indiferencia, discriminatorias y estigmatizadoras recibidas de parte de la comunidad basadas en el género, la exclusión y situaciones de especial vulnerabilidad social, se manifiestan como obstáculos y límites para estas mujeres en su intención de llevar una vida en progresión y superación de su situación de dificultad social. La sociedad no las considera, ni les hace sentirse integradas, encontrándose de esta manera en un estatus quo que no les permite abandonar las violencias estructurales e individuales para integrarse en el mercado laboral y acceder a una vida normalizada.

E: [... a la hora de la inserción laboral ¿no?, el tema de::e... de ser trans te...]

R: Me frena un poco, sí claro. Aunque a mí no se me nota y como yo tengo el D.N.I. cambiado y todo, yo no tengo por qué decirlo, pero yo s::s... yo tengo que decirlo. Hombre... el pescado... [ríe] Me da igual, vamos a ver, a mí me da igual, pero yo si voy a estar en un sitio trabajando tengo que estar cómoda, que todo el mundo sepa que... las cosas, no que va a venir de sorpresa, [no se entiende] porque seas transexual ¿me entiendes? Que a mí me da igual. Pero tú sabes que eso la gente no lo mira, a la gente le da igual.

E: [O sea, que ves que por esa parte... influye a la hora de tener un curro, ¿no?]

R: Sí, mucho (Altair, española, 25 años).

R: [...] no me puedo subir al pi... púlpito y predicar, porque encima soy una mujer soltera [...] no tengo ni voz, ni voto en la Iglesia. ¿Qué pinto yo, una mujer?, la mujer del pastor igual sí, pero yo, una mujer soltera, exdrogadicta, no. Mi única manera de predicar es con el ejemplo... (Vega, colombiana, 41 años).

Las reacciones de la sociedad que apoya y vela por el cumplimiento de las tradiciones más androcéntricas, patriarcales y misóginas, aún en pleno siglo XXI, se siguen reproduciendo. Matrimonios en los que la voz de la contrayente no es escuchada y lo relativo a su virginidad y disfrute sexual es de dominio público. O se legitima el hecho de que la mujer es un ser inferior al hombre y debe de ser sometida por este. Como expone Ordoñez Godino (2014), el matrimonio venía a ser, para estas sociedades tradicionales, una institución política y económica concebida para unir lazos entre familias, atendiendo a los deseos e intereses colectivos de dichas familias, el amor y el consentimiento en esa época no eran tenidos en cuenta. Oponer resistencia o ejercer desobediencia respecto a las directrices establecidas por la familia implicaba incurrir en el deshonor y el desarraigo familiar.

R: No, allí las mujeres no pueden elegir el pareja. (Aldebarán, maliense, 30 años).

Del mismo modo Ordoñez Godino (2014) explica sobre la conceptualización de la virginidad, que se exalta y se recurre a ella como un preciado tesoro que va a determinar la pureza de la mujer, estigmatizando a las que no la hayan conservado en el periodo prematrimonial.

E: [... todas las mujeres eh... se ven... tienen que pasar por ahí, o::o... o no todas tienen que pasar por... por ese trance]

R: Traductora: [Antigua todos] Todas las mujeres. Hace un par de años, algunos familiar ya no quiere. Hay gente que sí que consiguió hacerlo. (Aldebarán, maliense, 30 años).

R: [...] el pañuelo, la prueba, como va a ser, es que no... eso son chorradas ya en este siglo ya para mí esto ya::a... es como un maltrato más... ¿sabes?, para mí. Que la madre del novio te... ¡NO::O!, no eso no es normal, no es normal para mí... Yo soy gitana pero no... Exacto, exacto, te mete un pañuelo hasta que sangres... eso duele. No lo sé yo, porque no me lo han hecho, pero lo sé porque común amigas mías que eso ¡DUELE! [...] el hombre ¡sí puede hacer lo que quiera!, la mujer no (Canopus, española, 41 años).

7.6. La salud de las mujeres en la transversalidad de las violencias

7.6.1. Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como el estado completo de bienestar no solo físico, sino también mental y social, además de la ausencia de afecciones y/o enfermedades; así mismo, esta organización sostiene que la violencia contra las mujeres puede afectar negativamente la salud física, psicológica, sexual y reproductiva.

La mayor parte de las mujeres entrevistadas han sufrido el impacto de la violencia en diferentes momentos de sus vidas, esto es, desde su infancia hasta el momento en que se les entrevista – adultez y tercera edad -. Esto ha ocurrido en diversos ámbitos - familiar, laboral, institucional y estructural, principalmente - y a manos de distintas figuras – padres, otros hombres del entorno familiar, madres socializadas en el patriarcado, jefes o compañeros de trabajo, hombres desconocidos, agentes del sistema estructural o el propio sistema del que forman parte y del que son ciudadanas, en teoría de pleno derecho - pero siempre con un denominador común, el odio y la misoginia que despiertan por cuestión de género,

y desde la posición de inferioridad que la sociedad les asigna, como consecuencia de un enfoque androcéntrico y machista.

El hecho de haber experimentado y sobrevivido a las violencias lleva aparejado un impacto en la salud de estas mujeres que se puede registrar a nivel psicológico y/o físico, manifestándose a través de una determinada sintomatología. En este sentido, Llopis et al. (2005) explican que estos perfiles de mujeres corren un mayor riesgo de sufrir graves problemas de salud, embarazos no deseados y abortos, así como un amplio abanico de psicopatologías, destacando la depresión, el trastorno de estrés postraumático y la adicción.

En el momento de redactar esta tesis, ha resultado complejo hacer referencia a una lista de enfermedades concretas vinculadas con el sinhogarismo y desagregadas por sexo, porque como afirman Botija et al. (2024), en el sistema sanitario existe dificultad para analizar este impacto, porque no se da una recopilación de datos referidos a determinantes sociales en la salud, y menos en relación a poblaciones que, debido a su situación de riesgo de exclusión, muestran mayores dificultades para acceder a este tipo de servicios. Así mismo, la atención integral de estas mujeres que sobreviven mayoritariamente intentando pasar desapercibidas sumidas en el fenómeno del sinhogarismo oculto, presenta un importante hándicap en lo que a la atención de sus necesidades y apoyo en sus procesos se refiere. Como argumentan Alonso Pardo et al. (2020), los hechos traumáticos a los que han estado expuestas o siguen estando expuestas, no son abordados desde el núcleo de la red de asistencia por una profesional de la psicología. A esto se debe añadir la escasez de servicios especializados que tengan en cuenta la problemática específica y sus necesidades desde un enfoque de género. Lo que viene a evidenciar el androcentrismo desde el que se aborda el fenómeno del sinhogarismo femenino.

7.6.2. Enfermedades diagnosticadas

Algunas de las enfermedades diagnosticadas en las mujeres que participan de la investigación, guardan relación con las experiencias traumáticas vividas a lo largo de su vida. Experiencias como ser víctimas de violencia sexual, haber sufrido episodios de violencia sexual o haber atravesado la separación forzosa de un/a hijo/a (Alonso Pardo et al., 2020). A esto se le adiciona la realidad del sinhogarismo. Díaz

Farré (2014), aclara que la violencia por motivos de género puede ser una de las causas del sinhogarismo femenino que, a su vez, puede promover otras consecuencias como enfermedades físicas y mentales.

R: [...] ¡DOS!, HE PASADO UNO NO, ¡DOS! [sube el tono] Y tres con...

E: [A ver, el de matriz...] Claro...

E: [Y el otro... ¿cuál fue?]

R: El otro, claro, yo ya llevo dos operaciones de lo mismo... del cáncer de colon. Y ahora a ver lo que viene. Y esperemos que no sea más nada [...]

E: [Qué complicado, el problema de salud que tú tienes de alimentación para conciliar con la calle ¿no?]

R: Con la calle sí [...] Desde los cincuenta y... sí, casi a los cincuenta y siete y pico fue cuando me salió la... la enfermedad. Hace catorce años, más o menos [...]

E: [El proceso también de enfermedad de...]

R: Sí, todo, todo, parece que todo va seguido. Sí, todo, todo... Todo ha influido. (Procyon, española, 63 años).

Como mantienen Palomino Moral et al. (2014), se han realizado considerables esfuerzos en las últimas décadas para comprender cómo interactúan los determinantes sociales en la salud. Desde los años 70 se ha ido acumulando información y evidencias sobre la relación entre sintomatología de salud y enfermedad, poniendo el foco en los determinantes sociales de la enfermedad.

R: [...] estuve una semana en el... Doctor Negrín por el tema ese, y tengo pancreatitis aguda, pero, a los días antes de entrar en el centro me detectaron crohn (Deneb, española, 38 años).

Bachiller (2013) se pronuncia sobre la definición de hogar, que puede variar en función de la edad y el sexo de las personas, entre otras variables. Sin embargo, hay algunas premisas básicas como que el hogar es asociado con un espacio de cobijo que inspira seguridad y lleva a sentirse confortable, y que remite a un ámbito social, ya que se encuentra en estrecha relación con la familia. Estas mujeres no solo no disponen de un hogar con todas las comodidades que ello implica, sino también la imposibilidad de sentirse protegidas de cara a su salud mental, procurarse una buena alimentación y tener una higiene del

sueño. Todos ellos son aspectos básicos que ninguna de ellas puede permitirse mientras sigan instaladas en el fenómeno de la exclusión residencial y la violencia estructural. Algunas llevan tantos años en esta situación que el deterioro de su salud parece casi inherente al momento en el que transitan a la exclusión social severa y sobreviven en ella.

R: [...] Me levanto una mañana, me dolía la pierna derecha. Yo usaba mucho los vaqueros. Había empezado a adelgazar. Y yo dije... me doli... me dolía todo lo que comía, me hacía daño, no sabía qué me pasaba. Y una mañana viene él a buscarme y le digo "... (nombre de su pareja), no puedo caminar". Y dice "VAMOS, VAMOS, ¡VAMOS A URGENCIAS!". [...] El médico no sé qué me tocó, yo pegué un grito malo... Tenía peritonitis aguda gangrenática [...] yo no sabía que estaba entre la vida y la muerte, porque realmente la tenía bien, sé que los médicos salían corriendo pa ca, pa ya. Y sufrí un montón [...] Y que yo me iba toda, porque yo, como me estaba muriendo. Me estaba muriendo, por eso me iba y me iba (Antares, argentina, 78 años).

A las enfermedades que puedan desarrollar estas mujeres hay que añadir que no solo no tienen acceso a una vivienda para poder sobre llevar la enfermedad, también es relevante pensar que no disponen de red de apoyo familiar o de otra índole que les facilite el periodo de recuperación. Son mujeres que están solas, sin vínculos, y su único sostén está representado por los/as profesionales que les prestan servicio desde los recursos que les atienden diariamente. Bachiller (2013) alude a la dimensión social del hogar refiriéndose a la familia. Si se sobreentiende que resulta complejo sobrevivir en el fenómeno del sinhogarismo siendo mujer, cuesta imaginar lo duro que debe de ser hacerlo en condiciones de enfermedad y sin apoyo de nadie. En este sentido este autor exalta las sensaciones corporales a las que aluden, desde la nostalgia, personas entrevistadas sin hogar y que creen determinantes para alcanzar un equilibrio en cuanto a la tranquilidad. Por tanto, la merma de la salud en ocasiones llega hasta límites irreversibles, sin disponer de personas del entorno inmediato que las puedan apoyar, presentándose esta carencia como un factor más que se suma a su situación de exclusión y vulnerabilidad social.

E: [O sea, que sigues buscando... trabajo ¿no?]

R: Sí, pero no me dejan. Yo firmé una ayuda ahora para... [no se entiende] “no puedes porque tienes cinco hernias y un nervio pinzado mi hija y no se puede operar” [...] Cuidando a una persona mayor postrada en la cama (Betelgeuse, española, 57 años).

R: Lo que pasa que a mí últimamente como se me quedó la mano... de... Ahora la tengo casi mejor. Me quedé con las manos pinchadas.

E: [... ¿algo del túnel carpiano?]

R: No, no, de la quimio que me dieron y esa, las... las manos se me::e... se me engarrotan, se me quedan... y no puedo coser. (Procyon, española, 63 años).

Calvo & Carbonell (2023), en la línea de la desprotección sanitaria de estas personas, añaden otra desventaja con la que se encuentran cuando toca afrontar un escenario de enfermedad como problemas de salud mental y adicción a drogas, infecciones y enfermedades crónicas, que es la falta de acceso a servicios adecuados. Esto contribuye en gran medida a que este tipo de perfiles alcancen las tasas de mortalidad más altas en relación con la población en general.

7.6.3. Salud sexual y reproductiva

La Organización Mundial de la Salud (2018), entiende por salud sexual el estado de bienestar físico, psicológico y social relacionado con la sexualidad, y no solamente la ausencia de enfermedad, disfunción y/o malestar. En este sentido, se plantea un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de mantener relaciones sexuales placenteras y seguras, sin coacción, discriminación y/o violencia. Para que se dé una óptima salud sexual debe darse el respeto, la protección y la satisfacción de los derechos sexuales.

La vejación de los derechos sexuales de las mujeres protagonistas viene a ser, en la mayoría de los casos, una manifestación más de la violencia que han recibido a lo largo de su trayectoria vital. Muchas han conocido la sexualidad a una edad muy prematura y de una forma no consentida, que vulneraba sus derechos como niñas. Trauma que marcaría las relaciones sexuales que mantendrían a posteriori en su vida adulta.

R: [...] tuve que ir al hospital de... de... (nombre del hospital) porque tenía una... una raja en la vagina de... de cinco centímetros que me había hecho él. Porque... hacía el amor como si... como si se fuera... como si te fuera a matar ¿sabes? Me pegaba, me... y... Y después un [chasquea la lengua] me dolía, me dolía [...] (Fomalhaut, española, 46 años).

Como sostienen Echeburúa et al. (2004) el trauma, la lesión psíquica, está relacionada con una alteración clínica aguda que se da como consecuencia de haber sufrido un delito violento y que va a incapacitar a la mujer para enfrentar los requerimientos de la vida diaria a nivel personal, laboral, familiar y/o social. El tipo de traumas más frecuente que suelen desarrollar las mujeres son los trastornos adaptativos, de estrés postraumático o de descompensación de la personalidad anómala.

R: Lo dejé con::n... el militar, lo dejamos. Me volví a entrar en el centro y antes de cumplir los dieciocho, que me quedaban un par de meses todavía para cumplir los dieciocho, volvemos. Y me quedo embarazada otra vez. Y ya es [chasquea la lengua] este... esta... esta sí la tuve, la niña esa sí la tuve... que tendrá... doce años por ahí o trece [...] y al mes ya estaba viviendo con él, ya estaba embarazada de él, luego vi que era::a... que era un maltratador. Y claro, no estaba trabajando, no tenía nada a donde irme [con intensidad] donde no irme, tenía que aguantarme [...]

E: [¿estás embarazada?]

R: Sí... esta vez no voy a correr tanto como yo he corrido las otras veces, que va. Yo ahora llevo con él siete meses, yo quiero seguir con él y voy a estar con él, pero no me voy a casar tan rápido a la ligera, nos vamos a conocer un poco más. (Acrux, española, 35 años).

Al exponer sus principios rectores, la Organización Mundial de la Salud (2018), establece una íntima relación entre salud sexual y salud reproductiva, tanto conceptualmente como en la ejecución de programas y estudios. Pudiera parecer que el ejercicio de la violencia reproductiva contra las mujeres solamente pueda darse por parte de profesionales del ámbito de la obstetricia, pero no, hay otras vías para atentar contra las mujeres en esta dimensión.

R: Yo tenía un bebé de cinco meses, mi suegra me quería quitar al bebé. Entonces mi padre vino... Yo no quería volver para Canarias... yo prefería quedarme allí ¿sabes? Y bueno, y nada, al final me ha obligado... a volver, venía yo embarazada de Venezuela. Me llevó a la clínica ... (nombre de la clínica), para abortar, sin, sin pedirme permiso [...] (Fomalhaut, española, 46 años).

El deseo de ser madres ha estado presente en la gran mayoría de las participantes y, de hecho, casi todas son madres, aunque sufrieran la pérdida de la custodia de su descendencia en algún momento de su vida. Episodio que suelen vivir como uno de los traumas más duros, y cuando esto ocurre, recurrir a la adicción como forma de evadir el dolor, puede y suele resultar para ellas una opción para ellas.

R: [...] llamé al padre de mi hijo, le dije “mira, me voy a volver a enganchar, ¿Quieres estar conmigo o no?” Y el padre de mi hijo que estaba enganchado ya, pues vino conmigo y nos volvimos a enganchar [...] Con mis hijos, hasta que me los quitaron, desde siempre estuve así, no podía... claro, es que no... no sabía llevar mi vida, ¿sabes? Y todo lo que intentaba hacer, se rompía. ¿sabes? (Fomalhaut, española, 46 años).

Matulic Domandzic et al. (2018), afirman que todas las personas en situación de sin hogar han experimentado más de un suceso traumático a lo largo de su ciclo vital destacando entre ellos – violencia intrafamiliar, internamiento en centros durante etapas prematuras de la vida, desprotección familiar en la infancia y adolescencia y adicción a tóxicos en edades tempranas de la vida. El hecho de haber vivenciado violencia directa en la infancia, adolescencia y adultez violencia directa, las conduce a no contar con capacidad ni referentes para dilucidar si ciertas decisiones son adecuadas o no. Concebir hijos/as sin planificación familiar, a pesar de no contar con la capacidad para criarlos/as – en sentido amplio –, sin personas de apoyo, se tornaría incomprensible si no se tuvieran en cuenta las trayectorias vitales de algunas mujeres.

R: Yo no quería abortar, ni tenía planteado abortar, aunque tuviera catorce años. Fue que me hicieron la ecografía y me dijeron... “si lo tienes no va a sobrevivir, está muy mal formado” Y fue por eso por lo que aborté, porque si no, no hubiera abortado, aunque hubiera tenido catorce

años. Yo estoy en contra del aborto, para mí abortar es un asesinato ya tenga... una semana, como que tenga dos días [...] Él y yo hemos hecho un trato, que yo me ocupo de la casa y del bebé...

E: [¿Estás embarazada? ¡QUÉ BUENO, FELICIDADES!]

R: Gracias. Y que él se ocupa del... del trabajo.

E: [¿Del trabajo fuera de casa?]

R: Sí. [...] Tuve un aborto hace poco, luego me volví a quedar embarazada, pero bien, bien. (Acrux, española, 35 años).

Ante las realidades narradas por estas mujeres que sobreviven en el fenómeno del sinhogarismo, no suele contribuir a la recuperación de los diversos traumas experimentados (entre ellos ser víctimas de violencia de género, haber sufrido violencia sexual o haber experimentado la separación forzosa de hijos/as), y como reconocen Alonso et al. (2020), es que no reciben la necesaria atención integral, recurriéndose fundamentalmente a paliar su sintomatología, a través de la medicalización. Así se asevera desde la Fundación Atenea (2018), en la investigación sobre “Drogas y género. Consumo de hipnosedantes. Análisis histórico desde la perspectiva de género”, explicando que la medicalización viene a ser a la vez causa y consecuencia en un proceso que se retroalimenta, pues la mayoría de los problemas vienen provocados por situaciones sociales, como la exclusión, que lo que requieren son soluciones sociales. Por su parte Alonso Pardo et al. (2020), destaca lo alarmante que resulta la “estrategia de medicalización centrada en paliar farmacológicamente determinados síntomas” con la pretensión de aliviar el sufrimiento social de las mujeres sin hogar, pero sin prestar apoyo ni tener en cuenta los contextos tan duros en los que se han visto envueltas sus trayectorias biográficas.

R: [...] incluso cuando el psicólogo, me dijo, en el médico “toma pastillas para la depresión”, dije “¿pastillas para qué?”. Eso es... ¡OLVIDAR LO QUE NO TENGO QUE OLVIDAR!, ¡TENGO QUE SEGUIR! ¡NO ES PARAR TU MENTE! (Canopus, española, 41 años).

Alonso et al. (2020) mantienen que precisamente esta falta de atención especializada e integral entendida desde la asistencia terapéutica ha conducido al desarrollo de trastornos depresivos, que en algunos casos han llegado a derivar en intentos de suicidio.

R: Entonces él me denunció otra vez. Trató de quitarme la custodia de mis hijos. Entonces a mí, llegada a ese punto ya no me importaba nada. Ya me daba todo igual. Yo intenté suicidarme tres veces. (Vega, colombiana, 41 años).

E: [Y::y... ¿cómo te imaginas tu futuro, Acrux?]

R: Yo espero que sea bueno, porque yo ya después de todo lo que... todo lo malo que yo he pasado, si a mí me toca volver a pasar algo malo, yo no sé si yo podría aguantarlo... no lo sé si lo podría aguantar. No lo sé. O si tal vez a lo mejor intento quitarme la vida, porque yo lo he intentado montones de veces. Montones de veces. Montón... (Acrux, española, 35 años).

Las situaciones de especial vulnerabilidad social en las que se encuentran las entrevistadas, en la mayoría de las ocasiones llevan aparejados riesgos indirectos para su salud, adicionales a los ya descritos. Como reconocen Couto et al. (2019), el empleo de una visión interseccional, que ha venido creciendo desde los años ochenta en el interior de las diferentes disciplinas, contribuye a cuestionar fronteras disciplinares rígidas, en la medida en que permite tender puentes para el debate en términos teóricos y metodológicos, que repercutan en beneficio de las mujeres.

R: [...] la gente joven... hoy pasa la situación, los jovencitos que a mí me da mucha vergüenza [...] Y... no querían usar preservativo... Le dije “no”, le digo “¿para qué, para cuando te pase algo venir a mí a echarme la culpa?”, le digo “no, yo me quiero un montón y tú no, porque si conmigo no quieres”, le digo “¡VETE A SABER LAS COSAS QUE HACES POR AHÍ!”. ¡NO!, ¡NO!, ¡NO!, ¡NO! ¡NIÑA, VETE A SABER POR DÓNDE ANDAN ELLOS! [...] le digo “si tú no me... es que tú tendrías que exigírmelo tú a mí por lo que desempeño. Le digo “¿quién tiene que tener el miedo a quién?”, le digo “yo, a ti sí te tengo miedo” (Antares, argentina, 78 años).

Mujeres que por ejemplo se ganan la vida ejerciendo la prostitución temen encontrarse con clientes que les solicitan no tomar medidas de protección contra las enfermedades de transmisión sexual. Podría tomarse como un riesgo más, derivado de esta actividad en el mercado, en consonancia con el género de las mujeres.

7.6.4. COVID-19 y su impacto en la salud de las mujeres

La Organización Mundial de la Salud (2023), tuvo conocimiento por primera vez de un nuevo virus el 31 de diciembre de 2019, tras recibir la comunicación de un conjunto de casos que presentaban neumonía viral y que se había originado en Wuhan, República Popular China. Una vez declarada esta alerta, el virus se fue extendiendo a nivel global hasta que, como mantiene Ranero (2020), la COVID-19 fue reconocida como pandemia el 11 de marzo de 2020. Ello supuso para todas las sociedades del norte y del sur globalizados un duro golpe, sobre todo para las personas más vulnerables a nivel económico y de salud. Según Cáritas (2022) a través de FOESSA, en su primera radiografía social sobre el impacto que generó la crisis de la pandemia en España, las tasas más elevadas de exclusión social se registraron en el sur y este del país, así como en Canarias.

Esta crisis no solamente trajo morbilidad y mortalidad, según el Instituto Nacional de Estadística (2021), el total de defunciones por COVID – 19 en toda España hasta el año 2021 ascendió a 450.774 personas, sino que también planteó una situación en la que era necesario improvisar y encontrar nuevas formas de actuar desde la estructura social, frente a una crisis global sin precedentes. Una de las medidas que resultaron de ese nuevo escenario de actuación sobre la protección de la población, fue la obligación de mantener aislamiento social en los hogares, desplazando toda la actividad productiva y educativa al medio digital – teletrabajo y aprendizaje digital -. Las mujeres que en ese momento se encontraban en situación de calle o en otras formas alternativas de alojamiento – “sinhogarismo invisible o encubierto”-, se vieron sorprendidas por esta situación. Algunas de ellas resultaron alojadas en superficies improvisadas, como instalaciones deportivas o similares, de la mano de agentes sociales, sanitarios y/o fuerzas y cuerpos de seguridad.

R: [...] me pilló justo lo del Covid [...] “esta vez me va a dar igual, si me tengo que ir a la calle, me voy a la calle”. Y efectivamente me fui a la calle. Y, pero, pasó que estaba lo de la pandemia [...] pasó que estaba lo de la pandemia... Entonces la policía y los servicios sociales me llevaron al polideportivo San Román que estaba en Schamann. Entonces ahí... ahí pasé el confinamiento. Pasé los dos meses ahí en el polideportivo... para estar en plena pandemia en la calle, te tienen que encerrar en algún lado... (Vega, colombiana, 41 años)

E: [... ¿desde cuándo estás aquí en... en El Lasso?]

R: Desde octubre. Cinco meses sí.

E: [Y ... antes de estar aquí ¿dónde estabas?] En El Polvorín. Cuando empezó la pandemia, que... abrieron un centro para rehabilitar a las... para recoger a las personas... pues me pegué como seis meses allí. Un centro que abrieron... momentáneo para... por la pandemia.

E: [Y::y antes del Polvorín ¿estuviste en otro sitio?]

R: Estuve en calle (Hadar, española, 49 años).

En este sentido, para las mujeres que se encontraban en aquel momento en situación de “sin techo”, la pandemia las ayudó a entrar en contacto con los centros alojativos en los que se les entrevistó, pero no todo salió bien para todas. Como se señala en el Informe sobre el Impacto de Género que tuvo la COVID-19 (2020) elaborado por el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España, llegó a registrarse un aumento del riesgo de violencia de género y otros tipos de violencias contra las mujeres, debido a la orden de confinamiento dictada por el propio Gobierno. Otras mujeres, sin embargo, sufrieron en este contexto el sinhogarismo en su modalidad de “vivienda insegura”, y la violencia por cuestión de género la experimentaron en su máxima potencia, por la situación de aislamiento social y emergencia sociosanitaria, que las obligaba a convivir con su maltratador. Según este mismo informe, entre el 1 de marzo y el 15 de abril de 2020, se registraron 1.298 llamadas al teléfono 016 - servicio creado para que las mujeres que sufren violencia por motivos de género soliciten información, asesoramiento jurídico y/o atención psicosocial de forma inmediata todos los días del año a cualquier hora -.

R: Es que... y encima en la cuarentena, que en la cuarentena para mí fue lo peor de mi vida. Fueron tres meses de cuarentena, a base de palos, insultos, machaque... escupitajos, todo eso. Cogidas de cuello ¡TODOS LOS DÍAS DEL MUNDO, DESDE QUE ME LEVANTABA HASTA QUE ME ACOSTABA! Yo::o le decía a mi suegra “¡DAME UNA PASTILLA PA DORMIR, PORQUE YO NO AGUANTO ESTO!”. Me quedé en el chasis. Me quedé muy flaca de verdad. Yo... yo pensaba que::e... ya yo no sabía ni que hacer [...] Me amenazaba. Yo estaba toda llena de moretones, con el pelo corto [habla lentamente], sin una teta porque me la había estallado. (Altair, española, 25 años).

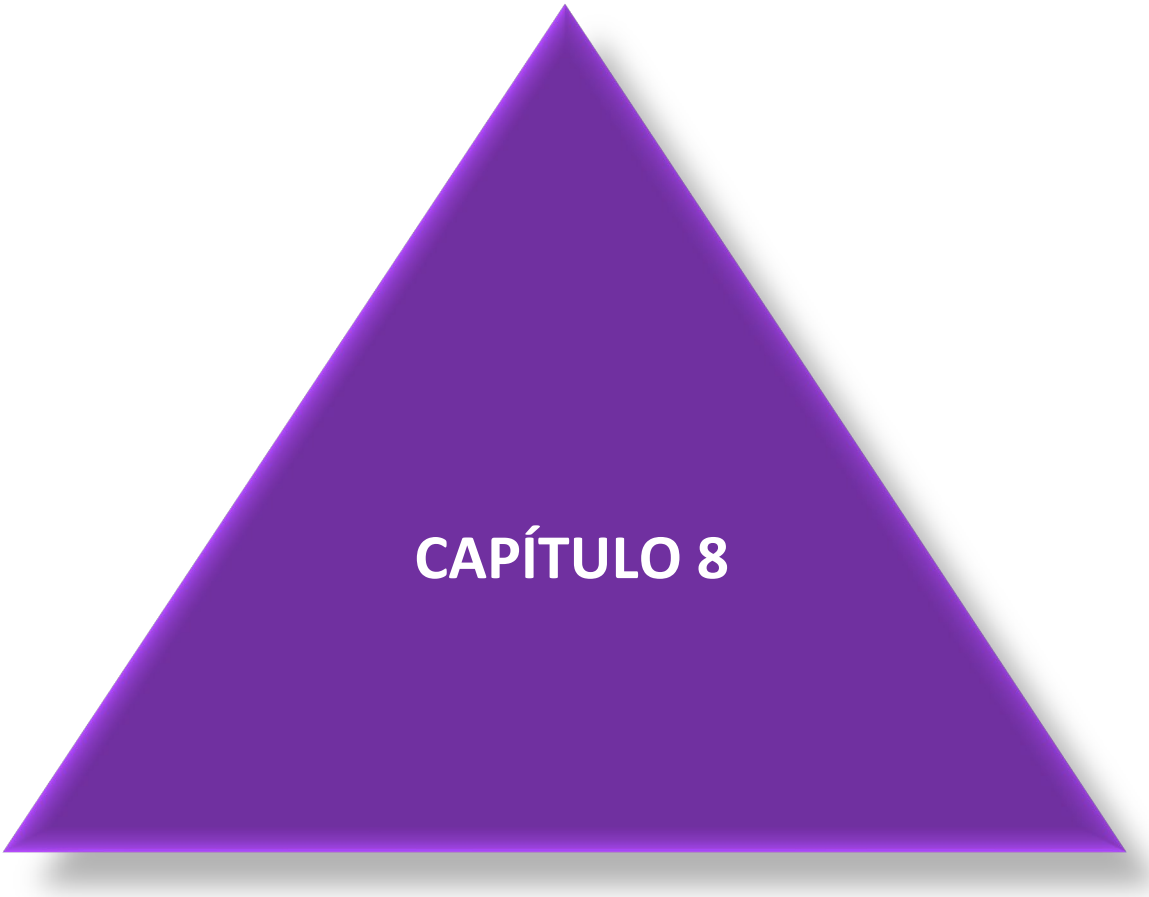
R: [...] yo hacía de comer, yo compraba la comida, hacía de comer. Le limpiaba la casa y to... todavía me decía que yo tenía que haberle pagado más dinero. Pero que ese después ya::a... fue cuando empezó al tiempo... que estaba a lo mejor fregando y él se venía por detrás y me tocaba los pechos. Y ya... él lo que pretendía es que yo::o... le accediera a lo que él quería. Que si no eso, pues que me echaba de la casa o::o... o que vendría un día y que tenía la cerradura cambiada y todo. Me acosaba y... me tocaba los pechos, se ponía por detrás de mí a rozarse todo se... Se ponía él... erecto ¿sabes? Y a mí me daba mucho asco. [...] Fue la época también del confinamiento [...] (Capella, española, 55 años).

Otro de los impactos que tuvo esta pandemia - que luego derivó en crisis socioeconómica -fue el colapso de los recursos sanitarios por el elevado número de personas infectadas por el virus que demandaban asistencia. Esto contribuyó a que todos los servicios y recursos existentes se destinaran a gestionar la situación de crisis y se descuidara la atención de otro tipo de enfermedades, que no entienden de demoras en cuanto a requerimientos de atención. Como reconoce Sainz Ugarte (2022), la pandemia tuvo un impacto inesperado en el funcionamiento del sistema sanitario por la presión asistencial demandada. La necesidad de ingresar a un número tan elevado de pacientes llegó a saturar el sistema sanitario español en general y canario en particular.

R: Mi enfermedad ahora mismo... está ahí. Está ahí, me tiene bastante::e... agobiada. Agobiada en el sentido de que no sé lo que me espera todavía porque, la casualidad es que claro, la primera operación fue bien. Al año fui a hacerme la, la revisión, y... volví a dar positivo. El año pasado no me hicieron pruebas ninguna por culpa del... de todo esto que ha pasado (Procyon, española, 63 años)

Así mismo, el tercer sector tuvo un papel relevante en la gestión de esta crisis sanitaria prestando apoyos al sistema sanitario y facilitando asistencia a aquellas mujeres que necesitaban una especial atención integral por su situación vital interseccional, de vulnerabilidad social, precariedad y atravesada por las violencias.

R: [...] la verdad que Centro Lugo y Médicos del Mundo, me ayudaron en todo momento. No me dejaron... sola ¿sabes? La verdad que gracias a dios lo pasé, me vacunaron y todo... Que no me querían vacunar. No, porque como yo lo había pasado, no se podía... tenían como cosa. Y yo diciendo “pero que yo estoy... yo estoy en contacto con gente”. Y::y... y ya por eso. Y yo ya... a través de ahí y gracias a ellos (Altair, española, 25 años).



CAPÍTULO 8

CAPÍTULO 8. CRUCE DE DESIGUALDADES. PERSPECTIVA INTERSECCIONAL

8.1. Introducción

La violencia está presente en todas las clases sociales, pero se ha demostrado que incide en mayor medida en aquellas mujeres que se encuentran en riesgo de exclusión social y en las mujeres pobres. También se ha constatado que existe mayor prevalencia de violencia entre parejas con hijos/as que entre aquellas que no tienen descendencia (Peral, 2018).

Una mujer que se encuentra en los márgenes de la estructura social experimenta mayor penalización que un hombre en la misma situación, en múltiples sentidos. Si a ello se le adicionan uno o varios condicionantes identificables con situaciones de especial vulnerabilidad social, se obtiene que sobre ella y sus circunstancias se interseccionan dimensiones que complejizan sobremanera las posibilidades de sortear y superar la realidad de la exclusión social, residencial y de violencia. Según Sánchez Morales (2012), es necesario distinguir entre los viejos y los nuevos perfiles de personas sin hogar y los nuevos. Entre esos nuevos perfiles, identifica cinco: 1. Jóvenes que han salido de centros de menores tras superar la mayoría de edad. 2. Nuevas familias “sin hogar”, tanto españolas como extranjeras, que han sido desahuciadas. 3. Inmigrantes que han perdido su medio de vida y se encuentran en situación de desempleo. 4. Mayores sin red de protección familiar y sin acceso al sistema de plazas residenciales gestionadas por el Estado. 5. Personas transeúntes, nacionales o extranjeros/as, con una filosofía de mera supervivencia diaria. El modelo pluridimensional que propone esta autora enlaza con los grupos sociales que presentan un mayor riesgo social y que se abordan en esta investigación, además de otros.

A continuación, y a través del empleo de tablas de cuatro entradas, se han ido depurando y analizando perfiles de mujeres extraídos de la saturación discursiva. Para ello, se ha valorado si las dimensiones planteadas llegaban a ser o no productivas en relación con la coherencia del discurso que se viene manteniendo a lo largo de esta investigación. Para ello, tal y como expone Díaz Farré (2014), se analiza desde el convencimiento de la existencia de un conjunto de desigualdades y desventajas que soportan las mujeres por su posición de subordinación frente a los hombres, matizando que estas desigualdades no

son universales ni homogéneas para todas ellas. Esto plantea la necesidad de introducir perspectivas específicas para mujeres migrantes, de diferentes etnias, edades, identidades y/u orientaciones sexuales, clases sociales, niveles educativos, con diversidad funcional... conformando una interseccionalidad de desigualdades y aumentando la complejidad del término “mujer sin hogar”.

8.2. Perfiles más visibilizados en investigación

Se ha detectado la existencia de una mayor producción de literatura relativa a situaciones interseccionales en las que se pueden ver envueltas las mujeres, cuando se trata de adicciones, personas migrantes o con diversidad funcional. Es por lo que se cree necesario profundizar en otro tipo de realidades no tan visibilizadas, pero que son tan reales como presentes en la vida de otros perfiles de mujeres. Se abordan los perfiles mencionados, así como también las realidades que atraviesan otras mujeres a lo largo de su ciclo vital que han sufrido o sufren violencia y se encuentran en situación de exclusión residencial, entre ellas: jóvenes, que han sido discriminadas por su identidad y/u orientación sexual no heteronormativa (lesbianas, bisexuales o transgénero), madres, mujeres afectadas por un problema de salud mental y/o con trastorno dual, mujeres de etnias distintas a la del lugar de residencia, mujeres que ejercen la prostitución o que han sido víctimas de una situación de trata con fines de explotación sexual, y mujeres en la vejez.

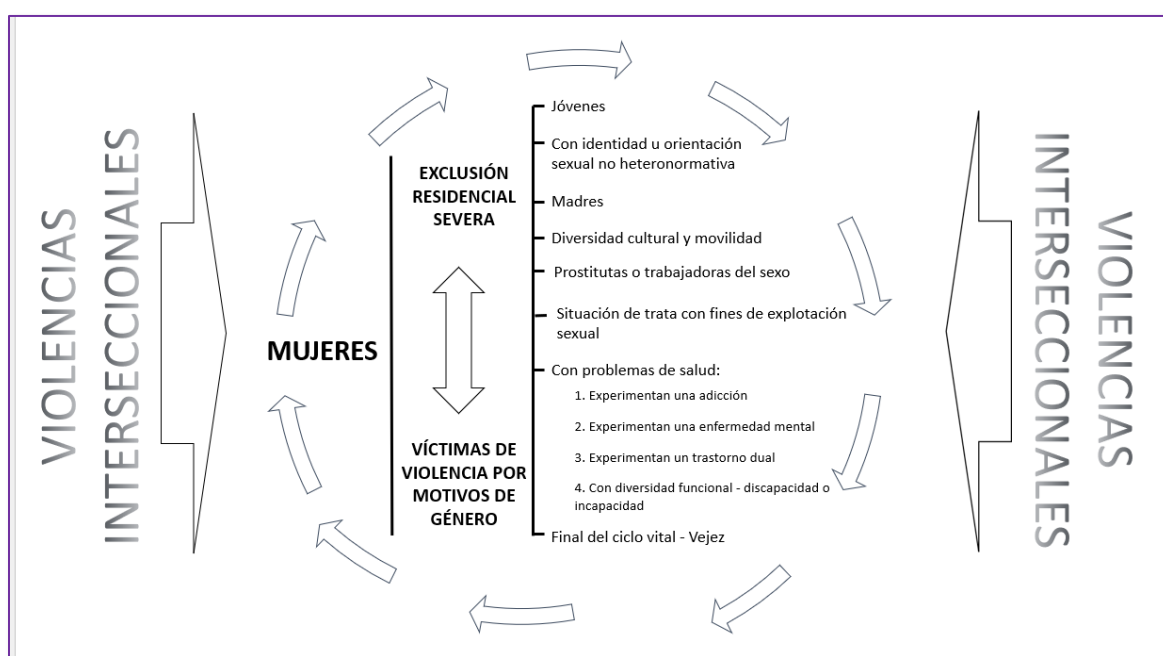
Aunque se puede ubicar a una mujer en una o dos situaciones de especial vulnerabilidad social, si se realiza un análisis interseccional, se encontrará que pueden verse implicadas en más de una realidad social conflictiva. Guzmán Ordaz y Jiménez Rodrigo (2015) reconocen en este sentido, que el enfoque interseccional contribuye a ampliar la mirada hacia otras formas de violencia menos visibilizadas y problematizadas, que afectan a grupos sociales vulnerables objeto de discriminaciones y desigualdades múltiples, y que no solamente el género es el principal eje de desigualdad, también lo será la interacción con otros ejes de diferencia y discriminación. En este aspecto radica la importancia de visibilizar las diversas intersecciones que se desprenden de tales situaciones en contextos de violencias y sinhogarismo a lo largo del ciclo vital. Por ello se ha investigado desde un enfoque de género, valorando cómo puede repercutir en determinadas mujeres su condición interseccional, y estableciendo tablas de cuatro

entradas por cada perfil o grupo social, con el objeto de ir depurando cada dimensión, para valorar si son productivas las intersecciones.

Las tablas que se muestran a continuación recogen los perfiles femeninos o grupos sociales que se abordan desde esta investigación según momento vital, contextos y violencias interseccionales.

Figura 9

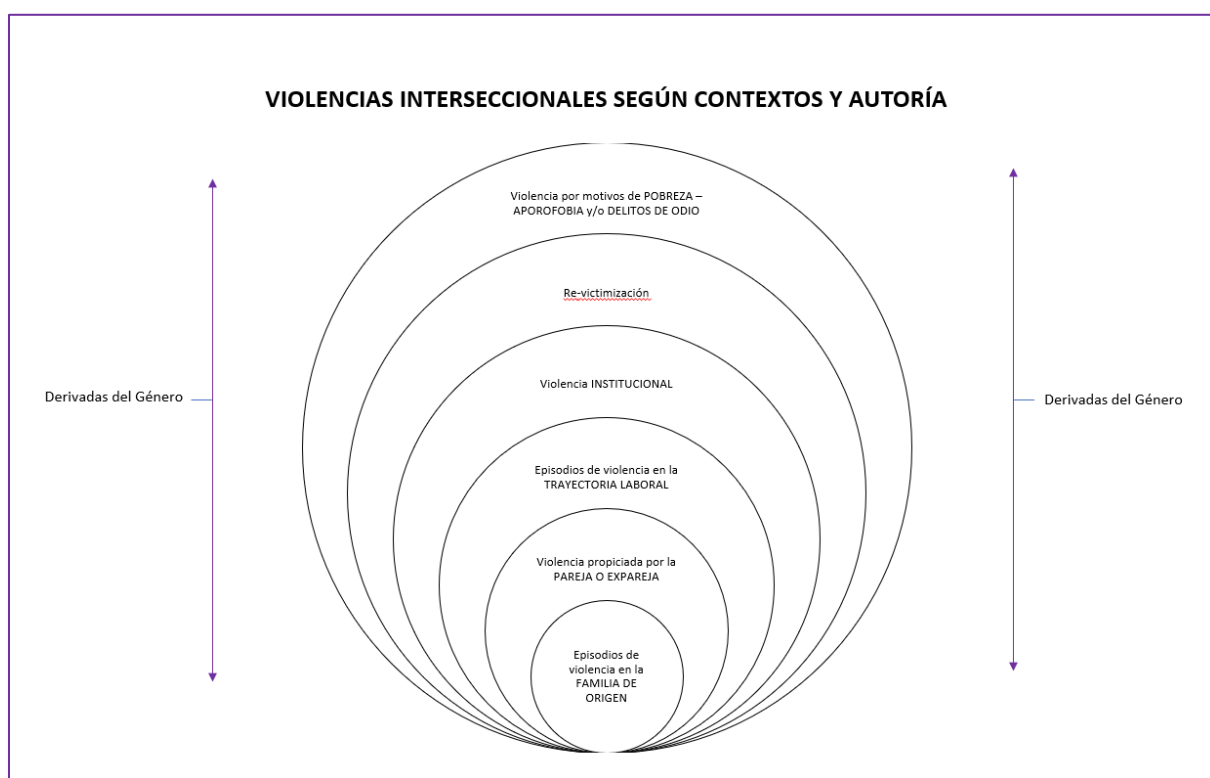
Perfiles femeninos que sufren violencias interseccionales derivados de situaciones de especial vulnerabilidad social



Nota: Elaboración propia

Figura 10

Tipo de violencias interseccionales según contextos y momento vital



Nota: Elaboración propia

8.2.1. Adicción/es

Ortiz García & Clavero Mira (2014) mantienen que las mujeres identifican los factores afectivos como causa del inicio de consumo y adicción a sustancias, siendo la influencia de la pareja y la carencia de afectividad por parte de su familia lo que les motiva para comenzar a consumir. La adicción a sustancias legales y/o ilegales por parte de las mujeres que se encuentran en situación de exclusión residencial y además han experimentado o experimentan violencias por motivos de género, suele estar bastante presente por diversos motivos, además de los que mencionan estas autoras. El uso que realizan de las sustancias se suele alejar bastante de la imagen lúdica y culturalmente normalizada instaurada en España,

que se practica en un entorno festivo y de forma puntual, para celebrar algún acontecimiento vital. Llopis et al. (2005), constatan la existencia de estudios en los que se analiza la relación entre la violencia a lo largo del ciclo vital de las mujeres y las psicopatologías que desarrollan, siendo común la aparición de la dual – consumo y adicción –. A partir de esta investigación, se detecta que las mujeres recurren al consumo principalmente por tres motivos: 1. Para poder sobrellevar y evadirse de la realidad que experimentan - de precariedad y/o maltrato, más las situaciones de especial vulnerabilidad social que se puede/n añadir -. 2. Porque el maltratador las induce a que consuman, instrumentalizándolas para generar en ellas una dependencia que le facilite a él conseguir dinero para comprar la sustancia para ambos. 3. El inicio en los consumos ha sido la vía que las ha llevado a situaciones de especial vulnerabilidad social.

R: Yo empecé a engancharme y a engancharme y a engancharme... Ya ni me ocupaba de la niña, porque... me encontraba muy mal estaba... Al principio era para evadirme de la realidad, para evadirme de que tenía que aguantarle, de que me maltratara, porque no tenía donde ir con la niña, no tenía trabajo, no tenía nada y era para aguantar... Luego ya lo necesité. [...] Yo le dije que no podía más, yo estaba tan amargada, tan amargada, tan amargada, que yo le dije “te pongo el dinero en la mano si tú a mí me das de fumar”. Y él con tal de que le diera de fumar... (Acrux, española, 35 años).

R: Y me pasó esto, [tose] claro, yo era la que trabajaba, yo siempre he trabajado. Siempre. En todo este tiempo, en todo este tiempo, siempre he trabajado... Nunca he dejado de trabajar. Entonces claro, yo era la que trabajaba, el padre de mi... de mi hijo... de mis hijos [chasquea la lengua], siempre perdía el trabajo. Entonces él para... para drogarse, ¿qué hacía?, hacía que yo me drogara, para que yo lo comprara... (Fomalhaut, española, 46 años).

E: [Y... ¿qué te hace::e... ir a la calle?]

R: Pue::es... ¡UF! [resopla] La verdad que::e... la adicción y la pareja que estaba. Yo estaba con heroína. También, él era... Consumía. Sí, tóxico total. [...] el dinero que coges lo coges para consumir, y ya no... No miras, que tienes que pagar un techo, que tienes que pagar... comida... Es

lo... lo... para ti lo... lo primero es... quitarte el malestar y la... después lo demás... si viene, viene, si no, pues nada. (Hadar, española, 41 años).

La edad en la que se produce el contacto con la sustancia o la transición del abuso a la dependencia también resulta relevante, pues no será lo mismo comenzar a consumir y llegar a desarrollar una dependencia a las sustancias siendo menor de edad, que hacerlo en la etapa adulta o en la vejez. Las consecuencias para la salud serán distintas.

R: Yo me fui a vivir con él con diecisiete años, y me faltaban pocos días para cumplir dieciocho y... Después que me fui a vivir con él todo bien, pero luego... me enganché con él a la cocaína. Él vendía y todo (Deneb, española, 38 años).

La distinción entre las sustancias consideradas legales y las ilegales, permite romper estereotipos y establecer una mirada de género hacia los consumos más invisibilizados que se registran entre las mujeres. El estereotipo que más frecuentemente se ha normalizado sobre una mujer en situación de exclusión residencial que ha sido o es violentada, se relaciona con el consumo de sustancias ilegales – cocaína, marihuana, heroína, entre otras—. Aunque la mayoría de las entrevistadas encajan en este tipo de consumos visibles, se presta necesario recordar que existen otras mujeres que también consumen en la intimidad de la vivienda en la que sobreviven, bajo la presión de la violencia que sufren, desarrollando consumos invisibles de sustancias legales. El Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (2023), a través de su Encuesta *sobre alcohol y otras drogas en población general en España (1995-2022)*, pone de relieve que los hombres registran “mayor prevalencia de consumo en todas las sustancias psicoactivas, a excepción de los hipnosedantes y analgésicos opioides con y sin receta”, siendo las mujeres las que más consumen estos últimos. En cifras, la diferencia se encuentra en 5 puntos porcentuales, siendo del 16% de las mujeres frente al 10’3% de hombres (pp. 18-19). Son consumos que buscan pasar desapercibidos y cuyo fin es anestesiar el dolor de la realidad que experimentan.

R: [...] de no fumar nada, absolutamente nada, nada más que cigarros. De cigarros salté a la heroína. Al vacío totalmente me tiré. Y de ahí de la heroína, seguí con el crack, seguí con el hachís,

seguí con todo. Ahora estoy con la metadona, y prefiero estar con la metadona... (Acrux, española, 35 años).

R: Por ejemplo, tengo más vicio al tabaco que al alcohol. Yo puedo... del alcohol puedo pasar mil veces. [...] yo ya lo he controlado. (Capella, española, 55 años).

R: [...] yo no dormía. A día... en ese entonces, yo tuve que pedirle al médico unas pastillas para dormir. Yo incluso pensé en ir a psiquiatría del Negrín y decirle que me ingresara, porque yo me fui a volver loca (Altair, española, 25 años).

García Ortiz y Clavero Mira (2014), relacionan la imagen social atribuida a la mujer con el estereotipo de mujer-madre, con la representación colectiva de la maternidad no es compatible con lo que se percibe como una conducta irresponsable. Como resultado, la mujer obtiene una sanción social. El consumo entre mujeres lleva aparejado un estigma social bastante más pesado que el que conlleva para un hombre adicto. Ellos suelen consumir en la vía pública y a lo largo de su ciclo vital, sin temor a que se les estigmatice, pues la sociedad es mucho más permisiva con ellos que con ellas. Además, el hecho de que una mujer haya consumido en la vía pública hace que se exponga a una mayor probabilidad de ser agredida física y/o sexualmente por cualquier hombre, algo que no tienen que temer los varones.

R: [...] yo ya consumía droga y para mí ya era como que tenía... la cruz negra esa (Vega, colombiana, 41 años).

Otra dimensión a tener en cuenta es la adicción como situación de especial vulnerabilidad social que influye en la pérdida de la custodia de sus descendientes. Suele ocurrir que la madre es la primera y a veces única sancionada por la estructura social y los servicios desde ella articulados, cuando consume al mismo tiempo que ejerce en su rol de madre, no valorándose desde estos servicios la figura del progenitor, cuando muchas veces es quien facilita la droga y somete a la madre a malos tratos. La sanción social recibida la llevará a sentirse estereotipada, rechazada y reprimida, llegando a la conclusión de que la sociedad la ve incapaz de atender a su descendencia, según recoge Díaz (2013) en su investigación sobre madres consumidoras de heroína.

R: [...] yo entraba y salía de los centros, entraba salía. Entonces me dijo “por lo menos un año y medio ininterrumpido de tratamiento, cuando tú veamos que estás limpia, que estás... Tienes una vida ordenada, que tu mente está... entonces, puedes plantearnos eh... acercarte a tus hijos otra vez”. [...] (Vega, colombiana, 41 años).

R: Yo tuve a mi hijo pe... mi hijo mayor lo tuve y a los cinco meses mi padre se enteró que yo estaba con problemas de droga [...] y que había tenido un bebé. [...] acababa de engancharme con el padre de mis hijos, mi... el padre de mis hijos... estaba enganchadísimo. Yo tenía un bebé de cinco meses, mi suegra me quería quitar al bebé (Fomalhaut, española, 46 años).

Un hándicap o barrera importante con el que suelen encontrarse las mujeres que son madres y que necesitan emprender un proceso de desintoxicación y deshabituación, está relacionado con su descendencia. Sobre todo, por la amenaza, por parte de los servicios sociales de perder la custodia, y consiste en tomar la decisión de ingresar en un servicio de atención a las adicciones, lo que implica separarse de sus hijos/as o tener quien pueda hacerse cargo, sin disponer de red de apoyo. Son contados los servicios que permiten a las madres sortear este hándicap. Romero Mendoza et al. (1997) sugieren que los servicios de guardería permitirían a las mujeres el acceso al tratamiento si contaran con la facilidad de un albergue que supusiera un apoyo en este sentido, pudiendo obtenerse resultados beneficiosos. No obstante, reconocen que este tipo de servicios-programas son escasos o inexistentes. Incluso las mujeres que no tienen a cargo a sus hijas e hijos se encuentran con que los servicios no ofrecen una respuesta adaptada a sus necesidades, viéndose abocadas a la exclusión residencial por encontrarse en situación de consumo activo, tropezando con un grave problema de accesibilidad a los recursos alojativos de personas sin hogar, como aquellos que acogen a mujeres víctimas de violencia de género.

Para poder romper con otro mito como es el de “la imagen de la eterna adicta”, se hace imprescindible conocer si la mujer, aun encontrándose en situación de sin hogar, continúa con su adicción o ha conseguido desintoxicarse y deshabituarse. Para ello es necesario tal y como sostiene Peña Valderrama (2023), contar con programas e intervenciones dirigidos a mujeres que aborden la exclusión residencial

femenina desde su especificidad, esto es, reconociendo factores desencadenantes, trayectorias vitales y experiencias vividas diferenciadas vividas.

R: [...] él me dice “mamá, me has ahorrado veinte años de meter la pata”. Él dice “yo jamás me metería en las drogas, jamás”. “No quiero esa mierda, o sea, no quiero ni escuchar hablar de eso”. [...] Llevo tres años limpia. [Sorbe por la nariz] (Vega, colombiana, 41 años).

E: [... a día de hoy, ¿sigues consumiendo?]

R: ¡NO! [con énfasis] Llevo dos años ya. Sin consumo.

E: [¿Y lo conseguiste dejar al... a través de algún... recurso o algo?]

R: Con la metadona. No, no, no. Ahora no, ahora lo tengo muy claro, que en la calle no lo quiero. Ni consumo, ni nada (Hadar, española, 49 años).

Tabla 13

Dimensión PROBLEMAS DE SALUD (ADICCIÓN/ES, enfermedad mental y/o diversidad funcional) en intersección con el sinhogarismo y la violencia.



Nota: Elaboración propia

No se puede olvidar que estas cuatro aristas son totalmente experimentables por parte de cualquier mujer que se encuentre en una o varias situaciones de vulnerabilidad social a lo largo de su ciclo vital: jóvenes, con identidad y/u orientación sexual distinta a la heteronormativa, que son madres, mujeres que han experimentado diversidad cultural y movilidad social, que han ejercido o ejercen la prostitución, que

han sufrido una situación de trata con fines de explotación sexual y/o que se encuentran afectadas por una situación de diversidad funcional – discapacidad y/o incapacidad.

Dimensión 1. Problemas de salud (adicción/es) como consecuencia de experimentar sinhogarismo.

Roca Lahiguera et al. (2022) sostienen que el principal problema de salud que se plantea desde esta arista interseccional es la adicción a sustancias - legales e ilegales - en contextos de “sin techo”, “sin vivienda” y “vivienda insegura”, que conducen a estas mujeres a la pérdida de apetito, al riesgo de contraer enfermedades infectocontagiosas (VIH, hepatitis víricas) o a desarrollar una patología mental, entre otros riesgos. Mayormente este problema suele ser desarrollado en compañía de una pareja sentimental maltratadora, con la que se comparte la situación de sinhogarismo. Y el uso que se le da a la sustancia, sirve de vía de evasión ante la realidad diaria que deben de afrontar.

R: Había muchos días que no comíamos nada, porque él y yo estábamos enganchados. Y::y... y así, muchos días en los que no comíamos absolutamente nada. Es que es así, la realidad es así, cuando estás... en la droga, la droga. Llega un momento que de tanto fumar hachís, el cuerpo se te acostumbra a fumar hachís, que ya ni te da hambre. ¡NO COMES! (Acrux, española, 35 años).

R: [...] Y otro lado no es la calle, porque si yo vuelvo otra vez a dormir en la calle, sé en lo que va a acabar.

E: [¿En qué va a acabar?]

R: ¡PUUF! En desgracias y en todo, las recaídas y estar otra vez...

E: [El problema que has tenido, a... por lo que me decías antes , que el otro te compraba sobre todo botellas de alcohol, de alcohol duro además ¿no?...]

R: De los de siete.

E: [Pero y solo alcohol ¿o te metías algo más?]

R: No, lo mío era el alcohol. Con cinco euros te coges un colocón que te cagas. Sinceramente, sinceramente por olvidar (Deneb, española, 38 años).

R: [...] yo tenía ese miedo, porque mi cerebro por así decirlo no era mío. Yo era producto de la droga [...] yo tenía ese miedo, de, de irme a vivir con él pero claro, me vi en pleno invierno, era en diciembre, que no::o... ¿QUÉ IBA A HACER?... (Vega, colombiana, 41 años).

Dimensión 2. Problemas de salud (adicción/es) como consecuencia de experimentar violencia.

La siguiente arista plantea la adicción a causa de sufrir violencias. Según la Organización Mundial de la Salud (2021), la violencia contra la mujer constituye en sí misma un grave problema de salud pública e implica un atentado directo contra los derechos humanos de las mujeres. Si a ello se le añade la adicción instrumentalizada como vía de evasión y/o medio de sometimiento por parte del agresor, como problema de salud, la situación se complejiza. Las mujeres en su mayoría suelen disponer de dinero o contar con medios para acceder a las sustancias porque: 1. Son en mayor medida quienes acuden a servicios sociales a solicitar apoyo. 2. Porque son obligadas a obtenerlo por parte de sus parejas sentimentales maltratadoras, para adquirir droga. 3. Porque lo recaudan trabajando en la economía formal y/o informal. A la adicción de sustancia/s se puede/n suceder otro tipo de dependencias dañinas como la emocional hacia la pareja maltratadora ante la carencia de redes formales e informales de apoyo, la necesidad de protección frente a otros hombres, o poder compartir un techo en régimen de alquiler o propiedad del varón.

R: [...] Porque me he enganchado. Porque no he conocido bien a las parejas que las que me::e... me he ido, he tenido que conocerlas mejor y no las he conocido bien. He dejado que me peguen, he dejado que me maltraten. He dejado que hagan conmigo muchísimas cosas, pero demasiadas (Acrux, española, 35 años).

R: Yo era la que trabajaba, el padre de mi... de mi hijo... de mis hijos [chasquea la lengua], siempre perdía el trabajo. Entonces él para... para drogarse, ¿qué hacía?, hacía que yo me drogara, para que yo lo comprara (Fomalhaut, española, 46 años).

R: [...] él estaba drogado y a él le daba lo mismo. A él le daba... le daba igual. Creo que la peor paliza que fue una patada que me dio, que me quitó hasta una muela. Y me... el oído, yo no

escucho bien por este oído. Porque... entonces no, y sí me daba cada paliza. [...] ¡AY, MADRE MÍA!, ¡MADRE MÍA PARA QUÉ FUE ESO! Yo creo que no me mató esa noche porque no era mi día (Vega, colombiana, 41 años).

Dimensión 3. Sinhogarismo como consecuencia de experimentar problemas de salud (adicción/es).

Desde esta arista interseccional se valora cómo la adicción puede llegar a hacer posible que las mujeres acaben en situación de sin hogar. Principalmente, una vez que se adentran en este mundo paralelo de la adicción a las sustancias – legales y/o ilegales - experimentan una ruptura con los hábitos, rutinas y normas del sistema productivo neoliberal. Si no prestan servicios en el mercado laboral, no conseguirán medios económicos suficientes para poder afrontar los gastos de alojamiento y para cubrir otras necesidades básicas. Ello las conducirá a depender de los servicios asistenciales prestados por el Estado y/o el tercer sector, cuando no es el propio agresor quien dispone de una situación socioeconómica más favorable.

E: [Si siempre te gan... te has podido ganar la vida trabajando y demás, ¿qué pasa para que tú acabes en la calle? Porque tú te buscabas la vida ¿no?]

R: Pues... Cometí el error de meterme en la droga, en la heroína.

E: [Y ahí fue cuando... cuando caes en la calle. ¿Te gastaste el dinero o algo en la droga o por qué?]

R: ... estaba en la calle, no trabajaba, me compraba los bolos tal, pues... dejé de pagar el apartamento y [resopla] y me fui a la calle (Betelgeuse, española, 57 años).

E: [Y... ¿qué te hace::e... ir a la calle?]

R: Pue::es... ¡UF! [resopla] La verdad que::e... la adicción y la pareja que estaba.

E: [Y::y... ¿qué adicción era?]

R: Yo estaba con heroína. También, él era... sí, toxico total.

E: [...y en la pareja ¿había malos tratos?]

R: Sí, sí. Estuve con él, empecé en el dos mil cuatro, estaba bien hasta el dos mil... catorce, que ya empezó con las agresiones verbales, con las físicas y::y... ha estado preso. [...]

E: [¿Cuántos años estuviste con él de pareja?]

R: Diecisiete años (Hadar, española, 49 años).

Dimensión 4. Violencia como consecuencia de experimentar problemas de salud (adicción/es).

Esta cuarta arista plantea la implicación de recibir violencia por motivos de género, cuando la mujer se encuentra bajo los efectos de la/s sustancia/s consumida/s. Efectivamente se confirma que los agresores aprovechan su situación de indefensión para agredirlas, cuando no cuentan con capacidad para expresar su consentimiento o defenderse.

E: [... el tema del consumo, ¿te ha llevado a lo mejor a verte más expuesta a::a... a ser agredida? O sea, te... te ha pasado alguna agresión por haber estado colocada o algo?]

R: Siempre, se aprovechan más todavía, eso sí. Además, que yo cuando consumo no es porque... el... este. Yo soy más buena cuando... tal, ¿entiendes? Y ahí es donde ellos también aprovechan la oportunidad para aprovecharse. Yo no tengo la misma fuerza cuando estás tiesa, y uno es más fuerte que el otro. Ellos se aprovechan [no se oye] uno está colocada, la otra esta... (Deneb, española, 38 años).

R: Entonces [chasquea la lengua] yo ya me daba miedo, porque él se ponía muy agresivo cuando quería consumir. Y entonces uhm... yo huía de él, yo no quería ir a casa. Entonces yo decía “no, que va”. “Para ir allí a que me dé una paliza, o que me obligue a hacer cosas que no quiero”. Yo dormía en un cajero. (Vega colombiana, 41 años).

Díaz Farré (2014), mantiene que el consumo feminizado suele ir acompañado de la reducción del apoyo familiar hacia la mujer, lo que incentivará este sentimiento de culpabilidad e incremento de la carga moral.

8.2.2. Enfermedad mental – Trastorno dual

El desarrollo de enfermedades mentales como consecuencia de experimentar realidades extremas de violencia, sinhogarismo y discriminación derivadas de situaciones de especial vulnerabilidad social es

bastante frecuente entre algunas de las mujeres. Así mismo, es posible que el propio consumo de sustancias legales y/o ilegales potencie y ocasione la aparición de algún tipo de trastorno de esta naturaleza. Resulta necesario aclarar que, si llegara a darse la convivencia de un problema de salud mental y consumo activo de sustancias, se estaría frente a un trastorno dual. Más allá del DSM – 5, manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales que incluye la descripción de las patologías a las que aluden las entrevistadas, existe muy poca literatura en el contexto del sinhogarismo interseccional feminizado. Lahiguera et al. (2022), constatan que la carga de enfermedad mental e infecto transmisibles asociada al sinhogarismo – mental, vinculada al consumo de sustancias legales y/o ilegales e infecto transmisibles – es patente, así como es también necesario llevar a cabo nuevos estudios que permitan a las/os profesionales sanitarias/os abordar la atención eficaz de este colectivo en España.

Experimentar una patología de salud mental y no ser consciente de ello es algo que puede ocurrir entre las mujeres participantes de esta investigación. Algunas sí que han sido diagnosticadas y cuentan con un documento oficial acreditativo de reconocimiento de su patología, pero otras no han llegado ni a considerar que pueden tener un problema de esta índole. De las entrevistas desarrolladas con ellas, así como de la coordinación con las/os profesionales que les atienden diariamente en los servicios para personas sin hogar, se detectan síntomas que hacen sospecharlo. Entre los comportamientos más frecuentes que ponen de manifiesto las entrevistadas, aparecen trastornos mentales, como las depresiones, de los que derivan los intentos de escapar de la realidad de exclusión y violencias, a través del suicidio. Son varias las que admiten haberlo intentado en más de una ocasión, o que siguen considerándolo como una solución a sus problemas. Este tipo de patologías están directamente relacionadas con la carencia de apoyo social, como elemento protector frente al malestar psicológico y los problemas de salud mental, como sostienen Moreno & De la Fuente Roldán (2024).

R: [...] si a mí me toca volver a pasar algo malo, yo no sé si yo podría aguantarlo... no lo sé si lo podría aguantar. No lo sé. O si tal vez a lo mejor intento quitarme la vida, porque yo lo he intentado montones de veces. Montones de veces. Montón, pero sigo aquí, porque Dios no ha querido. Porque yo sí lo he intentado, mira que me he tomado de pirulas y de pirulas. De decir “¡YA NO QUIERO MÁS SUFRIR!, ¡YO YA NO QUIERO QUE ME SIGA TOCANDO... TODO LO MALO A MÍ! ¡TODO, TODO A MÍ!” (Acrux, española, 35 años).

R: E::eh... depresión, [3s] Y::y... eh... anti social, e::eh... [5s]. Me parece que es un treinta y nueve. Un treinta y nueve o un cuarenta y tres, no estoy segura ahora. (Hadar, española, 49 años).

Pérez Blasco & Serra Desfilis (1997) constatan que la sintomatología clínica asociada a la depresión ha sido el trastorno más estudiado en relación con el género, llegándose a considerar como un trastorno típicamente femenino. Ellas representan niveles más altos de síntomas, incluso cuando no llegan a un nivel clínico. Conviene tener presente la doble desprotección en la que se ubican las mujeres, puesto que no se encuentren recibiendo la atención sanitaria especializada que requieren, y a su vez se ven expuestas al descrédito e indefensión ante una situación de violencia en combinación con el peso del estigma por estar en situación de exclusión social y residencial. Todo ello resultará en un aumento de la gravedad de su contexto de especial vulnerabilidad social.

Otro de los problemas desde la perspectiva de la salud mental, referidos por la gran mayoría de las mujeres, son los lapsus de memoria. Les resulta complicado poder ubicar temporalmente ciertos recuerdos o recuperar algunos datos concretos del pasado. Esto puede explicarse por la ausencia de rutinas y hábitos. La exclusión conlleva vivir al margen de la dinámica productiva del sistema y no se participa en la comunidad, por lo que la vinculación de recuerdos a momentos concretos, cuando no existen ritmos que los acompañen, puede conducir a este tipo de situaciones y explicarlas. Bachiller (2010) mantiene que la pobreza urbana va de la mano del aislamiento, como consecuencia de la reestructuración del mercado, los procesos de urbanización y la modernización, lo que ha conducido a la individualización y, por ende, constituye una amenaza a los lazos tradicionales de solidaridad social.

R: Tengo la mente muy vaga, muy... Al tener tantos años para que esto, lo otro, pues ahí tengo montón de lapsus que no... Tú no conoces mi vida, pero yo... tengo montón de lapsus. Me ha cambiado el carácter montón, soy montón de arisca, montón de bruta, montón de... (Hadar, española, 49 años).

R: Es que la verdad que muchas, tengo muchas lagunas ahí de la vida porque siempre he estado enganchada ¿sabes? (Fomalhaut, española, 46 años).

La ansiedad es otra de las manifestaciones que reconocen haber vivenciado y seguir experimentando estas mujeres, y la enfatizan - los nervios y crisis nerviosas, el miedo al futuro y el malestar que causa esta sensación-. El sentimiento de fracaso y la impotencia como mujer ante las exigencias de cumplir con la familia y el mercado cuando se las ha socializado según mandatos de género muy concretos, así como la incertidumbre de no contar con garantías, ni perspectivas halagüeñas sobre el cómo y el cuándo podrán volver a normalizar su situación vital, o por lo menos contar con cierta estabilidad socioeconómica, son posibles desencadenantes de este trastorno. Como sostiene Gaviria Arbeláez (2009), las mujeres suelen experimentar más eventos vitales estresantes que los hombres. Las experiencias de vida de ellas difieren sustancialmente de las de ellos, porque carecen de poder en las relaciones personales, laborales, económicas, sociales, profesionales y políticas. Así mismo, señala que una parte desproporcionada de la población mundial femenina soporta sobre sus hombros la carga de la pobreza, lo que conlleva una afectación de su salud física y mental.

R: [...] cuando nació mi hijo, para mí las cargas... del trabajo y todo fue... impresionante. Entonces yo, claro, tenía que ir al médico para pedir ansiolíticos, porque una vez iba con el cochecito del niño y me quedé parada en un semáforo, no podía caminar. Y la gente me pitaba, “¡SEÑORA APÁRTESE!”, y yo no podía, no podía soltar las manos del coche. Sí. Y me quedé allí como ¡PUF::F! [resopla], como... como el cemento. Entre dos o tres levantaron el coche, y otros dos me levantaron a mí, me tuvieron que llevar con el coche y todo, yo no podía soltar (Vega, colombiana, 41 años).

R: Sesenta y seis por ciento. [...] también me la incluyeron, el estado de ansiedad, que tengo ansiedad... (Rigel, española, 61 años).

Para Miraut Martín (2006), la importancia y el peso que el trauma tiene para ellas no debe de pasar desapercibido, pues lo más probable es que estas mujeres lleguen a recordar de manera obsesiva el hecho traumático y desarrollen este tipo de trastorno. Ello puede llegar a explicar por qué estos perfiles de mujeres, con todas las situaciones de violencias a las que se han visto expuestas desde la infancia hasta la

actualidad, muestran determinados comportamientos que se tachan de “conflictivos” por quienes intentan apoyarlas desde el ámbito profesional en los diversos servicios masculinizados.

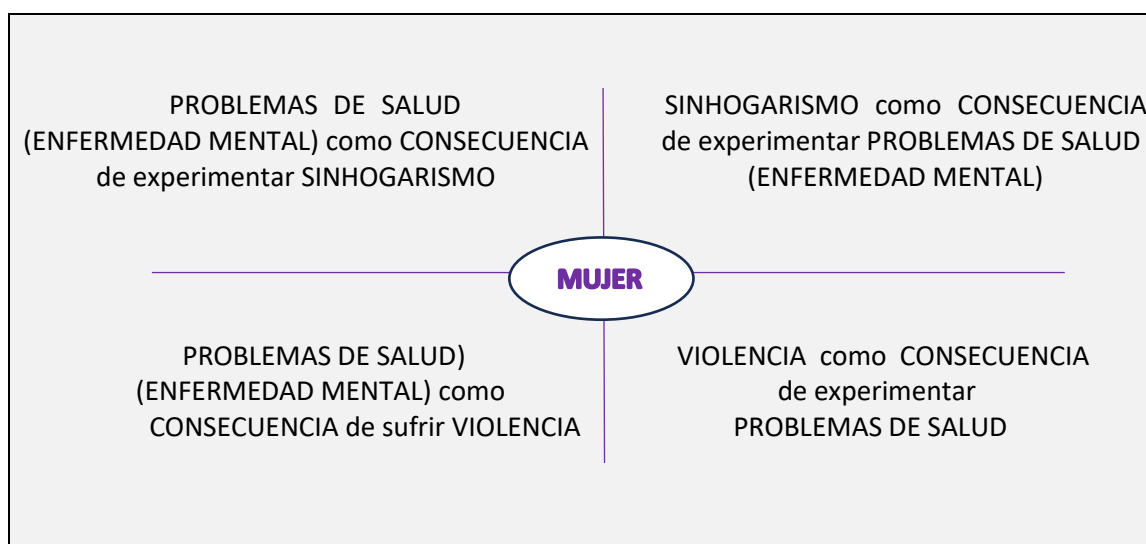
R: Es mucho, mucho trauma lo que tengo yo corazón. Yo estoy traumatizada, no sé... Mi cabeza es esto. ¡PUM, PUM!, ¡PUM, PUM! problemas aquí, mis hijos, esto lo otro, ¡PUM, PUM, PUM, PUM! Es un... yo tengo una cabeza como un tornado. Quiero decir tantas cosas en el momento y no me salen. De tantas cosas que tengo en... para decir, sí. No puedo, eso tengo que poco a poco hablarlo con... una psicóloga que... una psicóloga, un psiquiatra, lo que sea. Que te den terapias poco a poco, porque esto no tiene, ni... yo sola no puedo, no puedo. Muchas violaciones... porque ahora mismo no sé ni contártelas... todas. Acosos montones también... (Deneb, española, 38 años).

R: [...] yo no dormía. A día... en ese entonces, yo tuve que pedirle al médico unas pastillas para dormir. Yo incluso pensé en ir a psiquiatría del Negrín y decirle que me ingresara, porque yo me fui a volver loca (Altair, española, 25 años).

Por su parte Silvestre Cabrera (2022) subraya que la salud mental de las mujeres sin hogar únicamente puede ser comprendida y abordada teniendo presente la intersección con otras dimensiones. Para ello es fundamental tener en cuenta las dificultades expresadas por las mujeres sobre los obstáculos encontrados para acceder al cuidado de su salud mental. En este sentido, existen discursos y datos que apuntan a que el deterioro psicológico viene a ser consecuencia de los múltiples estresores a los que se enfrentan diariamente. El elevado deterioro y malestar psicológico registrado sugieren que esta dimensión es principal y característica en la realidad de las mujeres en situación de exclusión social y residencial, y se debe de seguir profundizando en ella. No solo en su alcance, sino también en las circunstancias que contribuyen a definir tal malestar y a intensificar el impacto de la situación de sin hogar y la exclusión residencial en su salud mental, señalando el alto riesgo que corren de sufrir violencia y discriminación social.

Tabla 14

Dimensión PROBLEMAS DE SALUD (adicción/es, ENFERMEDAD MENTAL y/o diversidad funcional) en intersección con el sinhogarismo y la violencia



Nota: Elaboración propia

Dimensión 1. Problemas de salud (enfermedad mental) como consecuencia de experimentar sinhogarismo.

Matulic Domandzic et al. (2018) señalan que un elemento importante en la situación de salud mental de las personas sin hogar son los sucesos traumáticos que han sufrido a lo largo del ciclo vital. Aparte de las experiencias vividas en el pasado, el hecho de transitar durante mucho tiempo por el fenómeno del sinhogarismo siendo mujer, conlleva muchas tensiones, aparejadas con el trauma que causa en todo individuo carecer de hogar. Además, hay que añadir el estado de alerta que la mujer soporta por su condición sexual y por el peligro de ser agredida física o sexualmente, según donde pernocte o con quien comparta vivienda y no hogar, en el caso de convivir con su agresor. Si al estado continuo de alerta, se le suma esa misma tensión provocada por violencias que se hayan experimentado a lo largo del ciclo vital, o se estén experimentando en el presente, y el consumo de sustancias, las posibilidades de enfrentar y superar la realidad desde la resiliencia y el empoderamiento son bastante reducidas frente al aumento de

la posibilidad de agudizar y cronificar la problemática. En este sentido el apoyo profesional, ante la carencia de redes de protección, puede llegar a ser determinante.

R: Sé que ha sido así mucho y maltratos fleje. Y en la calle más todavía. Yo he dormido en parques, he dormido en la calle, he dormido en... en los bancos. Muchas violaciones, porque ahora mismo no sé ni contártelas... todas. Acosos montones también [...]. He ido al médico para que me miren tal, pero sí que estoy... se me va mucho la pinza, después de las palizas y todo, sí. Yo estoy traumatizada... (Deneb, española, 38 años).

R: Por las noches con... a lo mejor no era un sitio cerrado sino era un sitio abierto, me ponía... toda la noche que no estaba durmiendo, estaba con un ojo cerrado y el otro estaba abierto, con un miedo de que alguien pudiera entrar, alguien me pudiera violar, me pudiera hacer algo (Acrux, española, 35 años).

Dimensión 2. Problemas de salud (enfermedad mental) como consecuencia de sufrir violencia.

Las violencias que han experimentado las mujeres participantes desde la propia familia de origen hasta el momento en el que se les realiza la entrevista, el momento vital en que sucedieron, el tipo de violencias, los apoyos o no con los que han podido contar, las estrategias de afrontamiento, entre otros factores, puede haber conducido a la mujer a recurrir al consumo de drogas o a desarrollar una enfermedad mental y/o trastorno dual, fruto de tal situación.

R: Es que la verdad que muchas, tengo muchas lagunas ahí de la vida porque siempre he estado enganchada ¿sabes? (Fomalhaut, española, 46 años).

R: Él me denunció otra vez. Trató de quitarme la custodia de mis hijos. Entonces a mí, llegada a ese punto ya no me importaba nada. Ya me daba todo igual. Yo intenté suicidarme tres veces. Entonces...no y... y tengo muchas lagunas en mi mente [...] Me dio un ataque de ansiedad... Y me vi atada en una cama (Vega, colombiana, 41 años).

Dimensión 3. Sinhogarismo como consecuencia de experimentar problemas de salud (enfermedad mental).

Uno de los contextos de especial vulnerabilidad social en los que pueden encontrarse estas mujeres lo representa aquel de las que nacen con algún tipo de trastorno mental o lo desarrollan antes de experimentar violencia y de atravesar una situación de exclusión social y residencial. El sistema educativo debiera de servirse de sus procedimientos de detección y prevención entre el alumnado que manifiesta problemas de comportamiento a lo largo de su proceso educativo. Sin embargo, el sistema no siempre cumple con ese cometido, y algunas de las mujeres que lo abandonan de forma temprana - yendo en contra de sus oportunidades de promoción en el mercado laboral y abocándose a la precariedad futura – terminan siendo difícilmente recuperables e insertables social y laboralmente. Este tipo de errores en el sistema sanciona directamente a las mujeres que no recibieron atención especializada en tiempo y forma.

R: Me fui con un amigo, y::y... estuvimos mirando centros. Me fui... a Gánigo que ese centro me siento yo orgullosa [...]

E: te ves metida en ese robo que al final acabas en prisión... y sales... Y, ¿a dónde vas? ¿con quién vas?]

R: Me voy con mi madre, me viene a buscar mi madre, pero no podría... no... pude vivir con ella. Porque era mucha ansiedad y eso. Me vine aquí... al centro sí (Achemar, española 27 años).

Dimensión 4. Violencia como consecuencia de experimentar problemas de salud (enfermedad mental).

La Organización Mundial de la Salud (2024) define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. En ocasiones las mujeres que enferman fruto de los procesos de violencia que han soportado o siguen soportando, pueden encontrarse con que su pareja no es el mejor aliado para apoyarlas frente a esta situación de debilidad física, emocional y/o psicológica. De hecho, la enfermedad mental puede convertirse en motivo de violencia para violentar a la mujer, ante la imposibilidad de esta de cumplir con algunas de sus expectativas.

R: Claro, sí, estaba todo el día gritando. Pegarme no me pegó nunca, pero, sí. Estaba todo el día de mal humor conmigo, gritándome, eh... Si me ponía mala “¿otra vez vas a ir a urgencias?”, y tal. Una noche me puse mala y::y... no se quiso ni levantar. Llamé a una ambulancia para que me fuera a buscar para llevarme a urgencias. Eh... después, después, sin embargo, cuando vio que llegó la ambulancia, se puso fuera y dice: “no pero si yo la hubiera llevado, no sé qué”. Digo “¿ahora?” ¿Sabes? No entiendo, cosas así, montones. Sí. Montón de veces. Uhum... Y entonces pues claro (Procyon, española, 63 años).

8.2.3. Con diversidad funcional – Discapacidad y/o incapacidad

Peral López (2018), sostiene que las mujeres con discapacidad tienen un mayor riesgo de experimentar violencia. Casi en un 80% más que otras mujeres que no se encuentren afectadas por una situación de diversidad funcional. Esto quiere decir que corren un riesgo cuatro veces mayor, y el tipo de violencia al que se ven más expuestas es el sexual.

En un mundo donde el individualismo y la competitividad son los valores que abanderan el sistema económico global, aquellas personas que no son capaces de cumplir con las exigencias de este sistema suelen quedar excluidas. Incluso si se cuenta con las competencias necesarias para promocionar en el mercado neoliberal androcéntrico siendo mujer, el sistema dificultará su integración o la obtención de similares condiciones laborales que sus homólogos. Se trata pues de una cuestión de discriminación estructural por cuestión de género y diversidad funcional - discapacidad. En esta línea, López & Llorente (2003) reconocen que este tipo de discriminación estructural afecta especialmente a las mujeres en todas las dimensiones de su vida, pero se refleja de manera muy importante en el ámbito laboral, e incide especialmente sobre las que experimentan algún tipo de diversidad funcional -discapacidad. Si además de ser mujer en situación de exclusión residencial y de sufrir o haber sufrido violencias por motivos de género, se adiciona el experimentar una diversidad funcional – discapacidad física, psíquica y/o sensorial – o encontrarse en una situación de incapacidad laboral, las vías, así como la posibilidad de integrarse en la economía del sistema imperante se tornará muy complejo y difícil de lograr. Cazallas Alcaide (2005) expresa con claridad lo importante que resulta la integración laboral para las personas con diversidad funcional – discapacidad, pues desempeñar una actividad laboral permite el acceso a un salario, a mayor

autonomía, mejora de su autoestima y promoción de su integración social, enfatizando que tener una discapacidad no supone una incapacidad para desarrollar un puesto de trabajo. También subraya que los esfuerzos en política económica deben centrarse en la estrategia de adaptar los puestos de trabajo de manera que generen nuevas oportunidades para este sector de la población; sin embargo, de forma previa en este mismo documento se cuestionaba la implicación de las empresas en la integración de personas con algún tipo de diversidad funcional - discapacidad reconocida, a pesar de la responsabilidad social corporativa y de la diversidad de leyes promovidas por el Estado de bienestar que obligan al sector empresarial a incorporar en su plantilla a personas con discapacidad reconocida o a destinar parte de sus ganancias a entidades del tercer sector que trabajen en la inserción laboral de estas personas. Muchas empresas prefieren donar la cantidad económica que está estipulada por ley a este tipo de entidades, antes que implicarse realmente en la integración de estas personas en sus empresas, a través de las correspondientes adaptaciones de los puestos de trabajo.

De forma similar a lo que ocurre con las enfermedades mentales, existen mujeres que no han llegado a cuestionarse o a ser conscientes de que pueden encontrarse afectadas por algún tipo de discapacidad y/o incapacidad para las actividades de la vida diaria y/o el trabajo. Otras sí cuentan con el correspondiente documento oficial que reconoce su grado de discapacidad o incapacidad para desarrollar actividad laboral en determinadas ocupaciones. Entre las mujeres que participan de la investigación, algunas afirman tener algún tipo de discapacidad física.

R: Escoliosis dorsolumbar con Adams... Eh... tengo cuarenta y siete (Achemar, española, 27 años).

R: Tengo que ir a lo... fui a lo del psiquiatra, pues el psiquiatra me llamaría. Él me dio un papel... porque me dijeron que trajera un informe, se lo entregué, pero, hasta la fecha. [...] me salió las cinco hernias y el nervio pinzado... que me conoce que no me puedo operar (Betelgeuse, española, 57 años).

Otras refieren experimentar discapacidad psíquica:

E: [Rigel tú me decías que tenías un cincuenta por ciento de discapacidad intelectual? ¿no?]

R: Sí, tengo un cincuenta por ciento de la discapacidad.

E: [¿Y qué tipo de discapacidad es Rigel?]

R: Lo intelectual. Lo psíquico y::y... lo físico también, que me duele a veces [...] me da dolores las piernas, ... las varices, las... musculares se dice, dolores musculares... Y psíquico me daba en la cabeza donde no se veían los moretones, también a lo mejor me afectó, de los mismos... maltratos de golpes y de... de todo (Rigel, española, 61 años).

Cuando se aborda el terreno de la diversidad funcional y se concreta qué tipo de discapacidad puede experimentar una mujer, es importante considerar que es posible que no solo se vea afectada por un único tipo, pueden converger e interseccionarse dos o incluso los tres tipos: física, psíquica y sensorial.

E: [Discapacidad ¿tienes?]

R: Sí. E::eh... sensorial... esto de::e... oído, la vista... El brazo este también lo tengo::o... un poco mal... Y después pue::es... diabética y eso...

E: [Y tienes por ejemplo un di... ¿un certificado de discapacidad?]

R: Sí...

E: [Y ¿qué grado tienes?]

R: Sesenta y seis por ciento. Y después ya::a... lo que::e... incluye lo que es la diabetes, que también me la incluyeron, el estado de ansiedad, que tengo ansiedad... [...] y::y... después otras patologías como la::a... colesterol, todo ese rollo... Pero lo más fuerte fue el oído y la::a... la diabetes, que me tengo que pinchar (Capella, española, 55 años).

López & Llorente (2003), visibilizan uno de los salvoconductos de los que pueden disponer estas mujeres para sobrevivir en el día a día, a través del documento que avale de forma oficial que se tiene una discapacidad. Este puede llegar a garantizar un ingreso por parte del Estado, a través de una prestación económica – sistema de pensiones - y otros servicios que pueda requerir la persona, siempre y cuando cumpla con un porcentaje mínimo reconocido, 33%. A medida que el porcentaje y el grado de dependencia aumenten, lo hará de forma proporcional la cuantía y los servicios que se derivan de esta situación.

R: [...] tenía la discapacidad... pero después vine a la... a la revisión médica... Y después del cuarenta y seis por ciento de discapacidad me dieron el cero por ciento.

E: [Es que hubo una época donde los baremos bajaron un montón]

R: ¡DE CUARENTA Y SEIS POR CIENTO A UN CERO! [con intensidad] que tengo problemas con los... mira... (Fomalhaut, española, 46 años).

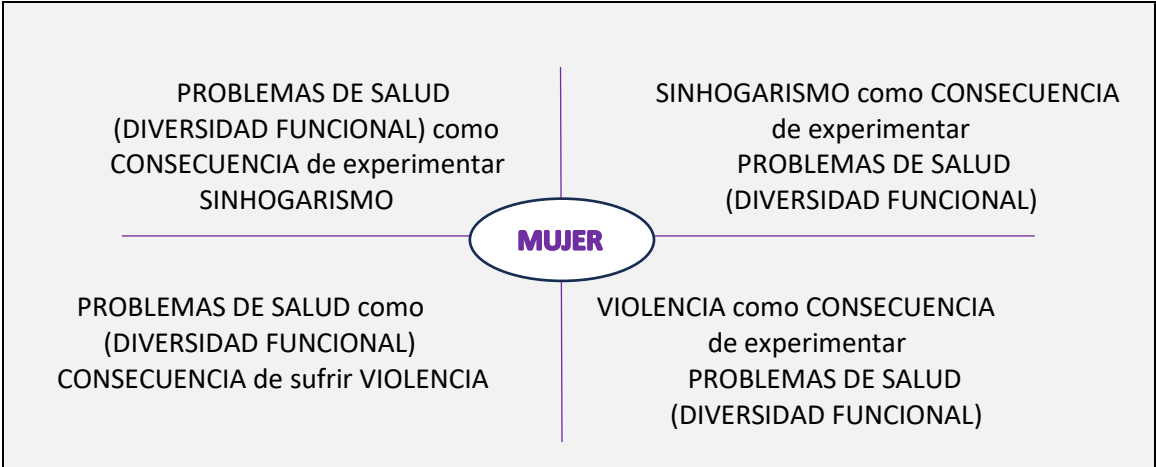
Sin embargo y teniendo en cuenta lo que sostienen López & Llorente (2003), para las mujeres que se encuentran en situación de incapacidad el contexto prestacional es más complejo, pues deben alcanzar una valoración del 65% para que se les reconozca este salvavidas económico. Para ello deben de contar con edades comprendidas entre los 18 y 65 años y no disponer de ingresos o rentas suficientes en su unidad familiar. La gran dificultad que plantea acceder y aceptar la prestación económica que se genera por el reconocimiento de este derecho, sumada al hecho de experimentar diversidad funcional y/o estar incapacitada para el desarrollo de una o varias actividades ocupacionales, conduce a las afectadas a una situación de precariedad sin salida. Los bajos importes de este tipo de ingresos - derivados en su mayoría de prestaciones no contributivas -, si no se disponen de otros, o de una red de apoyo para poder afrontar los gastos corrientes derivados del día a día, condenan a estas mujeres a no poder superar su situación de exclusión. Es preciso apuntar aquí que se trata de mujeres que no disponen de un techo en propiedad ni en régimen de alquiler. Según La Revista de la Seguridad Social (2023), el importe mínimo de las pensiones no contributivas de invalidez que ha previsto el sistema de la Seguridad Social para el presente año 2024, establecido en 517,9 euros mensuales.

Frente a un mercado laboral cuya máxima es seleccionar a los mejores y más rentables efectivos, , y añadiendo la condición de mujer, lo que ya supone una primera discriminación solo por el hecho de serlo, afrontar una entrevista de trabajo y manifestar que se está afectada de una merma en la capacidad para prestar un servicio a cambio de un salario, puede ser motivo para ser desestimada como candidata. Como apunta Cazallas Alcaide (2005), puede que tener una discapacidad afecte a la productividad de un/a empleado/a, pero considera también que una adecuación de la tecnología de producción podría ser la vía para que no exista discriminación.

Según Europa Press (2024), el precio medio del alquiler en Canarias se ha disparado en los últimos 10 años un 137%. Por tanto, ante un sistema prestacional con cuantías ínfimas y teniendo en cuenta el actual precio para alquilar o adquirir una vivienda en España y/o Canarias, en medio de una época de inflación desorbitada, en la que la vivienda vacacional y la gentrificación²³ están reduciendo vertiginosamente la ya escasa oferta de viviendas a disposición de las residentes, la imposibilidad de integrarse y participar del mercado laboral, estando “sin techo” ni red de apoyo, destinan a estas mujeres a un futuro bastante incierto y poco halagüeño.

Tabla 15

Dimensión PROBLEMAS DE SALUD (adicción/es, enfermedad mental y/o DIVERSIDAD FUNCIONAL) en intersección con el sinhogarismo y la violencia.



Nota: Elaboración propia

²³ Según la Real Academia de la Lengua Española (RAE) se entiende por gentrificación al proceso de desplazamiento de su población original por parte de nuevos residentes con mayor poder adquisitivo en zonas urbanas de renovación generalmente populares o deterioradas.

Dimensión 1. Problemas de salud (diversidad funcional – discapacidad y/o incapacidad) como consecuencia de experimentar sinhogarismo.

El deterioro de la salud mental y también física, sumado a la pérdida de otras capacidades, cuando ha transcurrido mucho tiempo viviendo en la exclusión social más severa y expuestas a las distintas violencias, resulta casi inevitable para estas mujeres. La enfermedad va haciendo mella, como consecuencia de la carencia de un entorno en el que poder cuidar de la salud, que a veces conduce al consumo de algunas sustancias, desarrollando en ellas una adicción que causa estragos. Como exponen en su investigación Tornero Patricio et al. (2017), estas mujeres acuden al hospital, ingresan y fallecen a menor edad que las que sí disponen de hogar; así mismo, describen un patrón de morbilidad que refleja su estado de especial vulnerabilidad en el ámbito de la salud.

E: [¿Tienes algún tipo de discapacidad?]

R: Sí. E::eh... depresión, [3s] Y::y... eh... antisocial, e::eh... [5s] Me parece que es un treinta y nueve. Un treinta y nueve o un cuarenta y tres, no estoy segura ahora. (Hadar, española, 49 años)

Dimensión 2. Problemas de salud (diversidad funcional – discapacidad y/o incapacidad) como consecuencia de sufrir violencia.

Se ha demostrado que las mujeres que se encuentran sometidas a violencia ven seriamente perjudicada su salud en todas sus dimensiones, a corto y largo plazo. Como sostienen González y Bejarano (2014), los síntomas físicos que en muchas ocasiones son crónicos e inespecíficos, se entremezclan con los psíquicos. Así mismo, destacan que el estrés crónico que produce el encontrarse sometidas a una situación de maltrato, favorecerá la aparición de distintas enfermedades y empeorará las ya existentes.

E: [Rigel me decías que tenías un cincuenta por ciento de discapacidad intelectual? ¿no?]

R: De discapacidad, sí, sí.

E: [¿Tú crees que te ha afectado... la relación con tu marido... o sea en la situación de violencia... con respecto a tu situación de discapacidad intelectual?]

R: Eso de los golpes y todo el rollo, digo yo si sería eso claro. De tantas palizas que me daba, en la espalda en los riñones, que hasta me enfermé de los riñones. Me daba por todos lados. Me quedaba sin [no se entiende], me pegaba en la espalda, que es en los pulmones, ¡EN TODOS LADOS! Y psíquico me daba en la cabeza donde no se veían los moretones, también a lo mejor me afectó, de los mismos... maltratos de golpes y de... de todo. (Rigel, española, 61 años)

En la línea de lo que sostienen estos autores, González & Bejarano (2014), el testimonio de una de las entrevistadas - que desde su infancia conoció el maltrato a manos de su madre y mantuvo en su adultez relaciones violentas con el padre de sus hijos, resultando también maltratada por su última pareja -, visibiliza un ciclo vital en que las enfermedades se van manifestando hasta adoptar la forma de tumores que va superando y que la llevan al borde de la muerte.

R: [...] Y entonces ella no entendía porque yo estaba siempre mala, estaba siempre porque claro, no::o... no comía lo que tenía que comer, yo a veces no desayunaba. Y claro, te levantas, no desayunas. Se te baja el azúcar, te... Me caía en cualquier sitio, estaba fijo con mareos, con fatigas y tal. [...] me llevaron a montón de sitios, pero no daban con la enfermedad y claro, y eso agravado, como decía el médico... que me hace unos... unos años, dice si eso le agrava la... la situación tuya de esa ansiedad, de esas cosas, con lo que te hacían, dice... dice claro, la enfermedad del azúcar eso en la sangre se... se te dispara (Procyon, española, 63 años).

Dimensión 3. Sinhogarismo como consecuencia de experimentar problemas de salud (diversidad funcional – discapacidad y/o incapacidad).

Las mujeres que experimentan trastornos mentales y/o discapacidad intelectual y no han sido detectadas y diagnosticadas correctamente en tiempo y forma por parte del sistema educativo, sanitario y/o su familia de origen, pueden correr el riesgo de acabar en situación de sin hogar a edades muy tempranas, siendo probable que no reciban la respuesta y el tratamiento adecuado que requieren. A esta situación es a la que Botija et al. (2024) denominan “brechas en la equidad en salud”. Esto es lo que ocurre con la siguiente entrevistada, quien ha sido valorada por la correspondiente profesional del servicio de

personas sin hogar, quien considera la posibilidad de que pueda estar afectada por un trastorno del espectro autista, no recogido en su valoración técnica de discapacidad.

E: [Discapacidad ¿tenemos?]

R: Sí.

E: [¿Qué tipo de discapacidad?]

R: Escoliosis dorso lumbar con Adams.

E: [Y ¿tienes un porcentaje de discapacidad]

R: Tengo cuarenta y siete [...]

E: [Entonces, Gánigo, te pasa eso ¿no?, que los cambios no te sientan bien, e::eh... te ves metida en ese robo que al final acabas en prisión...]

R: Sí.

E: [¿Qué edad tenías?]

R: Veinti::i... veinte::i... cinco.

E: [Y de ahí, vienes aquí al...]

R: Al centro sí.

E: [Y ¿qué llevas, dos añitos aquí viviendo?]

R: Sí (Achemar, española, 27 años).

En una investigación realizada por Roca et al. (2019) se comprueba que personas jóvenes en situación de sin hogar presentaban similares problemas de salud física y mental, incluyendo el consumo de sustancias, que las personas sin hogar crónicas. Esto lleva a pensar que las mujeres que han conocido este fenómeno a edades muy tempranas tienen muy pocas probabilidades de superar esta realidad, si no se les presta el abordaje profesional integral acorde con sus necesidades desde los recursos que ofrece el sistema. Esta chica ha conocido el fenómeno de la exclusión social siendo muy joven llegando incluso a ingresar en prisión, cuando quizás si el sistema público de protección social hubiera intervenido a tiempo, se encontraría en un entorno de seguridad, y no se vería abocada a vivir en los márgenes de la sociedad.

Dimensión 4. Violencia como consecuencia de experimentar problemas de salud (diversidad funcional – discapacidad y/o incapacidad).

Las mujeres que se ven afectadas por una discapacidad y no cuentan en su entorno más inmediato con red de protección o apoyo institucional que vele por su integridad e intereses, corren el riesgo de que sus derechos sean vulnerados, al igual que los de una menor o una persona mayor sin capacidad jurídica. Dependiendo del tipo de discapacidad, el riesgo de experimentar violencia será mayor, pues no implicará la misma desprotección que sea de tipo físico o psíquica. Ese peligro se puede dar en la propia familia creada. Así lo mantienen Matuliz Domandzic et al. (2018) en referencia a este perfil de mujeres, cuya situación de sinhogarismo tiene como consecuencia unas peores condiciones de salud y una menor esperanza de vida.

R: [...] mi hijo como me tenía esa manía, de pequeño cuando el padre me pegaba, él me veía como que yo era la mala de la película y no me daba de comer, me escondía todo. [...] En el dos mil catorce... yo estaba en la playa botadita cuando me echó mi hijo. Sí, me quedaba en los cartones al lado de las barquillas en La Puntilla.

E: [¿Cuánto estuviste en... en la calle allí en La Puntilla como dices tú?]

R: Sí, cerca de un año estuve (Rigel, española, 61 años).

La violencia también puede haber sido recibida por parte de otros hombres, en contextos de sinhogarismo, como es el caso de la misma mujer, pero cuando se encontraba alojada en una pensión.

R: Tengo ahora un juicio para el día tres, con... con el que lleva el control de... de la pensión [...] Es un chico que se metía conmigo, ahí está mal de la cabeza.

E: [Se metió contigo... ¿por qué?]

R: Y no me... Me decía también maltratándome de, de... de psicológicamente (Rigel, española, 61 años).

Además, estos perfiles se presentan especialmente vulnerables a la hora de recibir agresiones. Como afirman los/as mismos/as autores, Matulic Domandzic et al. (2018), las mujeres también se pueden ver

expuestas a elevados niveles de victimización derivados de factores asociados a la salud mental, la adicción y la violencia.

8.2.4. Diversidad cultural y movilidad

Las mujeres que parten de su país y cultura de origen por motivos de pobreza y/o inseguridad, y afrontan la travesía hacia los países más desarrollados económicamente - en un intento de mejorar sus condiciones materiales y/o de seguridad - se enfrentan a sufrir violencias varias, sobre todo en las fronteras de los países de tránsito – violencias institucionales –. Tal y como reconoce Ruiz (2004), las mujeres migrantes experimentan atropellos específicos y relacionados con su condición de género. El más grave de todos es la violencia sexual, siendo detectada en todas las trayectorias que realizan las mujeres. Una vez llegan a los países receptores y si han conseguido “no dejarse la vida en el camino”, la regularización administrativa de su situación como migrantes no será fácil. Se encontrarán con un sistema de protección del Estado de bienestar prácticamente cerrado a la hora de cubrir sus necesidades más básicas.

R: [...] sí me... me mantenía un poco atada a él, porque yo no tenía a nadie más. Y mucho menos, con qué contrato iba a coger un alquiler, o dónde iba a ir a vivir si no tenía... nada. [...] yo me vi en un país [...] que no conocía a nadie, era adicta a las drogas, no tenía donde vivir, no... pues aguanté carros y carretas con él (Vega, colombiana, 41 años).

Llegar a un país desconocido en el que la cultura, las costumbres, las normas, incluso el lenguaje es diferente, sin red de apoyo y atravesando el duelo de haber dejado atrás a la familia de origen y/o creada, las amistades y las propias raíces, enfrentando un futuro incierto, no resulta sencillo para nadie. En numerosas ocasiones los motivos que llevan a una persona a emigrar y probar suerte en un país y/o continente desconocido suelen estar más que justificados en causas económicas y/o de seguridad, pero no siempre la aventura sale bien. Muchas personas que prueban suerte son retornadas a sus países de origen. Las que logran quedarse suelen ser acogidas por entidades de carácter asistencial del tercer sector, o por servicios prestados desde la administración pública, para acceder a techo y sustento hasta que consigan hacerse un hueco en el mercado y aspirar a conseguir un contrato laboral para ser independientes en el sistema económico capitalista. Suele ser en este punto donde muchas de estas

mujeres se exponen a aceptar condiciones de trabajo irregulares o en las que sufren explotación – maltrato económico -. Sobre todo, suelen prestar sus servicios como empleadas del hogar, camareras de piso o internas, cuidando de personas mayores dependientes sin contrato, ya que se encuentran en una situación administrativa irregular. Como sostienen Matulic Domandzic et al. (2020), las mujeres que recurren a la vía de la emigración como mecanismo de escape de sus contextos y relaciones de violencia, se sitúan en un nuevo contexto de mayor vulnerabilidad en la dimensión económica y de violencia.

R: [...] dice que el sufrimiento... por eso salió de::e... de su país... salió huyendo... la gente dice “hay un camino que se llama España”. Entonces salió humillada lo que está pasando con ella, con su familia, intentar huyendo.

R: Educadora: [Ella estuvo en una situación de calle en Marruecos muy dura...]

R: Traductora [Dos años. En Marruecos sufríamos mucho, mucho allí y la policía pegaba ahí. A la policía, tenía mucho miedo. Se asustaba] (Aldebarán, maliense, 30 años).

No se debe olvidar que, muchas mujeres que han emigrado desde muy jóvenes llegan a sentir que sus raíces y su identidad han quedado difuminadas y su sentimiento de pertenencia se vuelve difuso, no sintiéndose ciudadanas de ningún país o cultura. Como sostiene Sánchez Morales (2012), el inicio del sinhogarismo por parte de las mujeres migrantes lleva aparejado un proceso progresivo de pérdida del “nicho afectivo, social y personal” en el que se desarrollan y proyectan como humanas. En paralelo van perdiendo motivación, autoestima y no disfrutan de derechos sociales, haciendo hincapié esta autora en las que se encuentran en una situación administrativa irregular, pudiendo llegar al desarraigo y a la indigencia social.

R: Haces como turismo por Colombia, porque hacía como ¡FUUF! [resopla] diez años que yo no iba. Entonces me fui un poco a hacer turismo a mi propio país, yo no conocía, yo me pierdo, ya en Colombia. [...] voy a vivir a Colombia, ¿qué hago ahí? Yo no conozco nada, yo no ¡FUUF! [resopla] Yo no conocía nada, yo estaba alucinando de mi propio país (Vega, colombiana, 41 años).

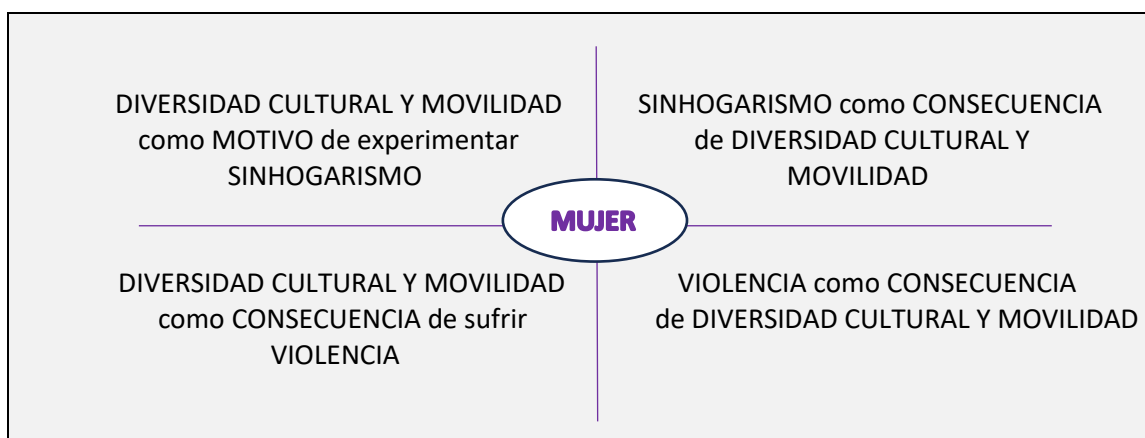
Resulta especialmente interesante la aportación de Doherty (2005) respecto a la clasificación que realiza sobre las personas migrantes en el contexto del sinhogarismo, llegando incluso a establecer una

“jerarquía de vulnerabilidad”. Arriba, en los primeros peldaños de esta jerarquía, están los que cumplen los requisitos del reglamento de extranjería y por tanto tienen acceso al empleo bien remunerado, por lo general tienen pocos problemas para conseguir una vivienda adecuada. Siguen los refugiados, solicitantes de asilo, cuyos derechos de residencia y acceso a prestaciones pueden ser muy limitados. En último lugar están los inmigrantes clandestinos que al haber entrado ilegalmente no tienen derecho a la residencia. La UE y las políticas migratorias nacionales han sido determinantes en la construcción de esta «jerarquía de la vulnerabilidad»” De hecho, los niveles de utilización de los servicios para los sintecho por parte de los inmigrantes y minorías étnicas han aumentado de manera notable en los últimos años, a medida que se han encontrado en primera línea el fracaso de la política de integración de inmigrantes.

Esta jerarquía que establece Doherty (2005) contribuye a introducir otra mirada que pretende hacer visible y analizar la dimensión de diversidad cultural y movilidad. Se trata de las mujeres que residiendo en España y/o Canarias experimentan violencias sistemáticas por motivos culturales inherentes a su etnia, y son legitimadas por el patriarcado.

Tabla 16

Dimensión de la DIVERSIDAD CULTURAL Y MOVILIDAD en intersección con el sinhogarismo y la violencia



Nota: Elaboración propia

Dimensión1. Diversidad cultural y movilidad como motivo de experimentar sinhogarismo.

En España y en Canarias se suele estigmatizar a las mujeres que se han quedado sin recursos hasta el punto de encontrarse en exclusión social y sin hogar, prejuiciando que la adicción u otro tipo de vicios e irresponsabilidades - alejados del perfil de buena mujer y madre, que tradicionalmente se ha cultivado como rol inherente a todas las mujeres de este planeta -, las han conducido a esa situación. Como enfatiza Alzard Cerezo (2019), la situación histórica de los valores tradicionales exalta a las mujeres y la mística de la maternidad, sin embargo, no es usual en nuestra cultura española que una mujer que ha sido casada contra su voluntad a la que le vaya mal con su marido no pueda retornar al hogar familiar.

R: Si se casa para ir casa de otro familiar, tú mantienes esa [no se entiende] y ya. Por ejemplo... si tu marido o la que sea, [no se entiende] vas con tu madre, tu madre no te puede defender, porque las mujeres no tenemos tampoco el derecho. Siempre tú tienes que aguantar, tú tienes que aguantar, porque tu madre no te puede hacer nada, todo... en los hombres que están encima de las mujeres allí [...] El miedo que tenía Aldebarán, su padre que no la aceptaba que Aldebarán vuelva a la casa de::e... de su padre. Su padre se aguanta, aguanta.

E: [O sea, que ella se casa, y lo que no quiere el padre es que vuelva a la casa familiar]

R: No ella no se... ella no se puede volver ya (Aldebarán, maliense, 31 años).

En nuestra cultura, el sistema de valores por el que se suelen regir las familias como red de apoyo salva a muchas personas de encontrarse en riesgo de exclusión social. Como señala Moreno (2001), la prevalencia de valores de inclusión familiar y la redistribución de ámbito familiar durante las diversas etapas del ciclo vital, así como la práctica de la puesta en común de recursos, implican que la familia se constituya como una institución central de referencia de cara al mantenimiento de lo que puedan necesitar sus miembros. En este sentido, el modelo de la familia española no es común a otros modelos de familia en otras culturas. En el caso de esta entrevistada, la carencia de redes, la migración y la esperanza de encontrar un destino donde poder encontrarse segura, la exponen a sufrir otras violencias durante su ruta y en destino.

Dimensión 2. Diversidad cultural y movilidad como consecuencia de sufrir violencia.

Se han hecho visibles algunas de las violencias más extremas que se perpetran contra los derechos de las mujeres dentro y fuera de España y Canarias, gracias a la participación de las entrevistadas de las etnias gitana y bambara, que ocurren a pesar de existir legislación internacional y nacional que sanciona este tipo de prácticas. Estas mujeres se ven obligadas a recurrir a la movilidad y acaban sobreviviendo en alguna de las fórmulas del sinhogarismo oculto, lejos de sus culturas y redes familiares.

Oseguera et al. (2008), mantienen que la decisión de migrar tomada por hombres y mujeres no tiene lugar de igual manera, ni bajo las mismas condiciones, razones y expectativas. En el caso de la entrevistada maliense, el motivo que le empuja a probar suerte migrando hacia un destino desconocido -con la hija que está próxima a sufrir la ablación o mutilación genital femenina por su edad -, es la violencia que sufre a manos de su cuñado y su suegro por motivos de género, una vez que su marido le abandona por alumbrar solo niñas. Como sostienen Asakura & Torres Falcón (2016), las mujeres participan activamente en los flujos migratorios, estando la violencia presente en todo el proceso, esto es, siendo un factor de expulsión, una amenaza continua en el trayecto y una vez que llegan al lugar de destino.

E: [¿En qué momento e::eh... pues eso, ella toma la decisión de salir de Mali y llegar aquí a Gran Canaria?]

R: Traductora: [Dice que el sufrimiento... Ella no tiene la idea para que venga a España. Salió huyendo, la gente dice “hay un camino que se llama España” ¿sabes? Salió humillada lo que está pasando con ella con su familia, intentar huyendo] [...]

E: [Específicamente ¿de qué huía?]

R: El problema que tenía en su caso es que el padre de su marido, y el hermano de su marido, tenía muchos problemas con ellos, no podía aguantar a ellos más. Y... ella no tenía otra salida para volver a casa de sus padres. No la deja entrar.

R: Educadora: [Ellos ejercían violencia sobre ella] (Aldebarán, maliense, 31 años).

Cuando se le pregunta a la entrevistada que proviene de la etnia gitana por los motivos que la han hecho llegar a la situación de sin hogar, explica que haberse quedado sin trabajo por la pandemia y la

ausencia de redes de apoyo familiar han resultado determinantes. En este sentido, se hace imprescindible tal y como se afirman en el estudio sobre violencia de género en la población gitana Duque Sánchez et al. (2023), es necesario mejorar la calidad y cantidad de respuesta que se le ofrece a las mujeres que acuden a los servicios en busca de apoyo.

R: Si yo quiero que mi padre, así por si me perdona, me tendría que casar co::on... el que él diga, y posiblemente me ponga al más viejo de todo el clan... para perdonarme, porque ya yo no sirvo como mujer para ellos.

E: [Pero eso es como un castigo de ponerte al más viejo, quiero decir... al final lo recompensas a::al.. más viejo, o sea, porque le estás dando una chica joven...]

R: A ti te están maltratando, porque ¡TE ESTÁ PONIENDO AL MÁS VIEJO! (Canopus, española, 41 años).

Dimensión 3. Sinhogarismo como consecuencia de diversidad cultural y movilidad.

Cuando una menor emigra a un país desconocido con su madre y esta la abandona a su suerte - sin documentación, ni soporte de seguridad-, se está sembrando una semilla que difícilmente encontrará la manera de crecer emocionalmente sana. Esa es la realidad de muchas niñas que emigran con o sin madre a países donde teóricamente van a mejorar sus condiciones de vida y van a encontrar la seguridad que no tenían en los de origen. Además de las dificultades emocionales, se van a encontrar otros obstáculos que ponen de manifiesto Villa-Rodríguez et al. (2023), para poder incorporarse a una vivienda accesible y asequible, señalando cuatro dificultades principales: 1. Arrendar sin contrato. 2. El riesgo que implica perder la vivienda. 3. Cohabitar por no disponer de alternativa habitacional. 4. Las dificultades para afrontar los gastos derivados del alquiler. Y todo esto si consiguen permanecer de manera administrativa regular en el país de destino.

R: Conocí al padre de mis hijos, pero yo no tenía papeles ni nada. Y luego, mi madre volvió a Colombia con una pareja que consiguió y me dejó aquí. Yo no tenía casa [ríe] Entonces, sí que una de las relaciones con las que yo me fui a vivir con ella porque no tenía donde vivir. ¿Qué más iba a hacer?, mi madre se fue, sola en un país que no conocía y él me ofreció su casa, pues... casi que

no tenía otra opción. Sí, lo conocí con catorce, hasta que me fui a vivir con él, como su mujer, si tenía dieciséis o diecisiete años. Yo no tenía a donde ir, entonces [...] aquí era muy difícil conseguir los papeles (Vega, colombiana, 41 años).

Otro de los motivos ya mencionados que les hace plantearse abandonar sus países de origen son la violencias estructurales, culturales, familiares y/o de pareja que soportan, y por ello deciden huir en busca de algún lugar que ofrezca la protección por cuestión de género inexistente donde nacieron.

E: [Me decía la Educadora, que ha pedido... el... que se le reconozca la condición de refugiada ¿verdad?]

R: Traductora: [Sí]

R: Educadora: [Todavía no lo tiene] (Aldebarán, maliense, 31 años).

Lo que no esperan es encontrarse con una extensión del sistema patriarcal transnacional en los países receptores. Concluye Bouhaya Aboufadel (2023), que en el Sistema de Acogida de Protección Internacional que contempla el asilo de las mujeres supervivientes de violencia de género en sus países de origen, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y los/as intérpretes trabajan sin perspectiva de género durante el proceso de solicitud de asilo. Así mismo, señala la carencia del debido enfoque de género por parte del propio sistema de acogida que evidencia la falta de formación de los/as profesionales de los recursos alojativos que realizan la primera acogida para ofrecerles un entorno seguro y digno, facilitando una atención integral. Por tanto, huyen de determinadas violencias en el origen para encontrarse con otras distintas en los servicios para personas sin hogar extranjeras – “sin vivienda” (houseless), alojamientos temporales reservados a mujeres migrantes y demandantes de asilo, donde reciben atención.

Dimensión 4. Violencia como consecuencia de diversidad cultural y movilidad.

La peculiaridad del fenómeno del sinhogarismo femenino consiste en que las mujeres que se encuentran en situación de exclusión residencial no siempre se hacen visibles en la vía pública. Muchas

se verán expuestas a situaciones de violencia dentro de una vivienda que es propiedad de su agresor, o es él quien puede afrontar el pago del alquiler, habitando en “vivienda insegura” o “sinhogarismo oculto” para evitar acabar en una situación de calle, tal y como identifican Villa-Rodríguez et al. (2023), al referirse a mujeres que experimentan una triple invisibilidad, mujeres, migrantes y sin hogar. Las violencias que se pueden soportar para evitar acabar en la calle pueden ser múltiples e interseccionales – sexual, física, económica, psicológica, etc. –, así como las situaciones que se interseccionan en la realidad de la mujer y que con cada capa que se adiciona, por ejemplo – menor, situación administrativa irregular y haber experimentado la violencia vicaria²⁴ –, se ve más sumida en la desprotección.

R: [...] Un locutorio, me enviaban dinero y entonces yo me puse a trabajar allí con él. Pero yo, claro, yo no tenía papeles. Estaba trabajando indocumentada. Entonces yo trabajaba allí dieciocho horas, y::y... y vivía con él [...] yo creo que él... no me quería ni siquiera como mujer. Para él lo más importante era el dinero. Yo trabajaba prácticamente gratis... por un techo. Y::y... y yo no conocía a nadie pues, prácticamente no tenía más opción. Era menor de edad...

E: [¿Y él... era mucho más mayor que tú por edad?]

R: Trece años mayor que yo (Vega, colombiana, 41 años).

R: No tenía a donde ir, no conocía a nadie allá en Fuerteventura, porque... no me dejaba salir, si salía era con él. Él me acompañaba al trabajo, me iba a buscar al trabajo, me metía en casa, me cerraba con llave y se iba a trabajar la noche. Entonces claro, yo me decía “bueno es normal, porque no conozco a nadie aquí, pues me encerrará porque es normal” ¡NO, NO ES NORMAL! ¡CUANDO TÚ TE VIENE... Y TE DA UNA GALLETAS PORQUE TE HAS QUEDADO DORMÍ...! (Canopus, española, 41 años).

²⁴ La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, define este tipo de violencia como una forma de violencia machista. Los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género, así como las niñas y niños menores de edad sujetos a su tutela, guarda y custodia, son víctimas directas de este tipo de violencia, tal y como recoge desde el año 2015 la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Además, en ocasiones estos y estas menores de edad son utilizados por el maltratador para hacer daño a la madre.

La violencia que se experimenta dentro de la vivienda familiar no siempre se debe al miedo de la mujer para evitar acabar en la calle. Existen en España y Canarias etnias como la gitana, donde culturalmente el agresor se siente protegido y legitimado por el patriarcado para hacer lo que crea oportuno con las mujeres de la familia. Una de las entrevistadas, perteneciente a esta etnia, narra las violencias a las que se ha visto sometida. Como mantiene Ruiz-Cañabate (2016), desde la infancia la mujer gitana está sujeta a un código moral es mucho más estricto que el de los hombres gitanos. Esta posición de subordinación ante la figura central del hombre puede pasar por ser agredidas sexualmente a cualquier edad, contraer matrimonio sin su consentimiento y/o la práctica de ritos de paso que atentan contra su salud, integridad y dignidad – prueba de virginidad o del pañuelo -.

E: [Y::y... y lo de tu abuelo, ¿lo sabía tu madre, o lo sabían...]

R: Sí, lo sabían todos. Lo sabían todos, es más, e::eh... ellos estaban en el salón y::y... y él me llevaba a la cocina y ... allí [...] me toqueteaba, me metía los dedos...e::ehh... uhm... ¡TODO ESO SÍ! Entonces, yo salía pa fuera llorando, yo se lo decía a mi madre, mi madre me... me decía... “dúchate y vete a dormir”. [...] Es más, yo fui así hasta lo::os... ¿dieciséis? [...] Claro, pero es que somos::s... a ver yo soy gitana, entonces lo que diga el patriarca de la casa es lo que manda... entiendes. Es el abuelo. Entonces si el abuelo::o... dice eso, es eso. Entonces... te callas, te tienes que callar (Canopus, española, 41 años).

Este tipo de testimonios son los que muestran historias que conducen a que una mujer quiera abandonar su hogar familiar y no cuente con red de protección para evitar adversidades económicas y de otra índole, que puedan conducirla a terminar en situación de sin hogar. Esta línea de violencias legitimadas por el patriarcado que se dan en el interior de la comunidad y la familia también puede encontrarse en la etnia de la entrevistada bambara, quien experimentó la ablación o mutilación genital femenina, el matrimonio forzado y la discriminación por alumbrar solo niñas, además de otras violencias derivadas de su género. Según la Organización Mundial de la Salud (2024), más de 230 millones de mujeres y niñas, han sufrido esta práctica que atenta contra su salud y sus derechos humanos en 30 países de África, Oriente Medio y Asia.

E: [... todas las mujeres eh... se ven... tienen que pasar por ahí, o::o... o no todas tienen que pasar por... por ese trance]

R: Traductora: [Antigua todos] Todas las mujeres. Hace un par de años, algunos familiar ya no quiere. Hay gente que sí que consiguió hacerlo (Aldebarán, maliense, 30 años).

Otra de las prácticas que atentan contra los derechos humanos de mujeres y niñas es el matrimonio forzado. Según el testimonio de Kamande, recogido por Naciones Unidas (2023), una mujer víctima de esta violación de derechos, sostiene que este tipo de uniones concertadas entre hombres sin consentimiento de las mujeres y niñas abre la puerta de la violencia de género. Los hombres suelen ser de mayor edad que ellas, y se aprovechan de ellas, incluso para agredirlas sexualmente.

E: [¿Con qué edad... (nombre de traductora)?]

R: Traductora: [Dieciséis...dieciséis]

R: Educadora: [Fue forzado ¿no?, pregúntale como...]

E: [... la pareja la eligió ella, o de alguna manera se lo impusieron?]

R: Traductora: [Dice “no, no matrimonio forzado”. No, allí las mujeres no pueden elegir el pareja, pareja te venga... pareja se viene a tu casa y va decir “mira, aquí hay una chica [no se entiende], si tu familia da visto bueno, estamos de acuerdo, y te vas...]

E: [Pero espérate. Entonces ella no decide]

R: Traductora: [No, ni ella, ni yo, ni nadie en mi país]

R: Educadora: [Entonces es forzado]

E: [... entonces quiero decir, a ti te elige el chico, se presenta en tu casa... y te dice “yo te quiero para mí como esposa”]

R: Traductora: [Sí. Y ya está. Sí. El chico pacta con tu familia, no va a hablar contigo habla con tu familia. Y tu familia, con familia del chico, [no se entiende] “Mi hijo se va a casar con tu hija”, ya está] (Aldebarán, maliense, 30 años).

Otro de los motivos por los cuales las mujeres se pueden encontrar solas sin marido que responda por ellas en este tipo de culturas en las que sus derechos como personas no son respetados, es alumbrar solamente a niñas. El desprestigio y el repudio que ello implica les conduce a ser abandonadas a su suerte,

sin poder contar con la posibilidad de retornar al domicilio de origen de sus padres, ya que ello también significaría una deshonra ante la comunidad.

E: [¿Por qué tener tantas niñas era un problema con su marido?]

R: [...] allí nadie lo entiende que las mujeres tienen la culpa de que siempre tenga solo la niña. Entonces si tú te traes siempre la niña, la niña... tu marido se tiene que casar con otras mujeres para que traen niños. Allí no valoran a las mujeres (Aldebarán, maliense, 30 años).

CAPÍTULO 9

CAPÍTULO 9. PERFILES QUE PASAN DESAPERCIBIDOS EN LA INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN

9.1. Introducción

A continuación, se visibilizan esos otros perfiles sobre los que no se ha encontrado tanta literatura desde la perspectiva de esta investigación, siendo necesario tenerlos en cuenta para el diseño de las políticas públicas, la adaptación de los servicios y la formación de los equipos profesionales que les prestan atención a estas mujeres, con el fin de ofrecerles una respuesta integral y acorde con sus necesidades.

Los perfiles menos visibilizados y que se van a abordar en este capítulo, son los siguientes: mujeres jóvenes, que son madres, que manifiestan una identidad y/u orientación sexual no heteronormativa, que están en situación de prostitución o que han sobrevivido a una situación de trata con fines de explotación sexual, y de aquellas que se encuentran al final de su ciclo vital, en la tercera y cuarta edad.

9.2. Perfiles menos visibilizados en investigación

9.2.1. Jóvenes

La etapa de la juventud en un contexto de violencia por motivos de género y sinhogarismo expone a la mujer a una situación de vulnerabilidad social muy acentuada, sobre todo si se tiene en cuenta que no dispone de red de apoyo familiar, siendo los únicos referentes los y las profesionales que trabajan ofreciéndoles servicios en los recursos públicos o de las entidades del tercer sector. Encontrar a mujeres que experimentan una situación de exclusión residencial severa de forma tan temprana, lleva a interpretar que han fallado los diversos mecanismos de detección y protección social, que tendrían que haber funcionado en el proceso de crianza, socialización e integración social, y que operan de forma transversal en el sistema estructural, a través de la escuela y otro tipo de agentes.

Cuando se analiza este perfil y se pone en interrelación con dos ejes de desigualdad - como pueden ser la prostitución y/o la salud mental, entre otros -, en un contexto de exclusión social, violencia y sinhogarismo, puede esperarse lo peor con relación a las expectativas vitales de estas mujeres.

R: Yo me fui de casa de mis padres con diecisiete años porque yo me metí en el mundo de la prostitución y mi madre no sabía nada. Me pusieron en la puerta de la calle. A partir de ahí yo::o... me buscaba la vida como puedo (Altair, española, 25 años).

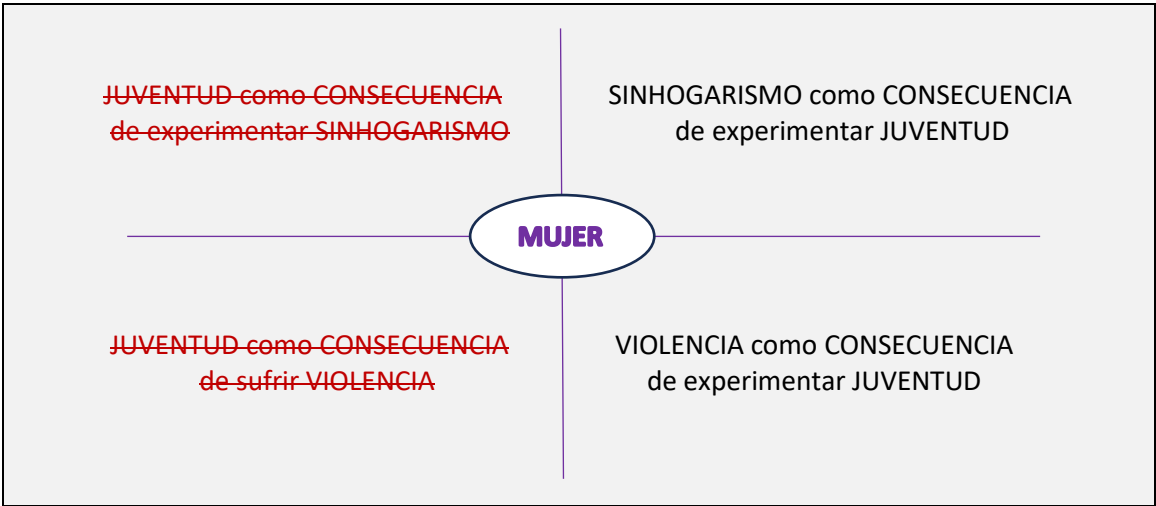
Como reflexiona Díaz Farré (2014), se podría plantear la violencia estructural ejercida por el Estado como una cuestión de omisión, derivada de la parte de responsabilidad que tiene con respecto al mercado de trabajo, al acceso a la vivienda, al empleo, al sistema educativo y al sanitario, y a la gestión de la prostitución, entre otras muchas aristas de la realidad social en las que debe de intervenir y que esta autora considera causas del sinhogarismo, determinantes del desarrollo de la “ciudadanía/no ciudadanía”. De esta reflexión se deriva otra y es qué oportunidad encuentra el mercado laboral en esta brecha de la protección del Estado. Sin querer profundizar demasiado en esta cuestión, la prostitución es a los ojos del patriarcado y del sistema capitalista en España y Canarias, un sector de gran interés. Tratándose de una actividad que no es legal ni ilegal, se instala en un limbo en el que se hace bastante complicado estimar qué cantidad de dinero se mueve en torno a la compra de servicios sexuales. Según una noticia de la periodista Martín Plaza (2022) sobre la prostitución en España, y tras la obligación que debe asumir en 2014 el Instituto Nacional de Estadística incluyendo en el cálculo del PIB la estimación de lo que pueden suponer las actividades ilegales que se desarrollan en el país, la prostitución representó un 0,35%, o lo que es lo mismo, 4.210 millones de euros.

La otra cara de la moneda puede estar representada por el perfil de una joven con problemas de salud mental, que ha abandonado el sistema formativo de forma muy temprana, y que también ha conocido la violencia de género y reside en un centro para personas sin hogar. Se tendría que valorar si al sistema capitalista y al patriarcado se le presenta como perfil deseable aprovechable, o más bien si su integración sociolaboral supone un sobreesfuerzo no rentable, a pesar de que existan políticas públicas que velan por proteger a estos perfiles de mujer – prevén una adaptación del puesto de trabajo y unos porcentajes de integración en las plantillas de las empresas -. Lo que pretende acentuarse es que los ejes de desigualdad

por los que se ven atravesadas las diversas mujeres a veces son rentables y convenientes para el mercado. Mientras que, en otros casos, al no resultar rentables y requerir de una sobre atención o mediación del Estado, el mercado laboral prefiere invisibilizar, obviar y desatender a la diversidad de mujeres que podrían incorporarse al sistema productivo, mejorando su posición social y sus condiciones de vida. En este sentido, se estaría visibilizando la violencia estructural, que implica un rechazo directo del mercado laboral dejando como única opción la asistencia del Estado, de manera coherente con el panorama sociopolítico actual impregnado de conservadurismo y/o neoliberalismo.

A continuación, se plantea la tabla de cuatro entradas que permite analizar con la mejor perspectiva posible los nudos interseccionales que pueden darse con relación a un perfil de mujer joven en el contexto del sinhogarismo y la violencia.

Tabla 17
Dimensión de la JUVENTUD en intersección con el sinhogarismo y la violencia



Nota: Elaboración propia

En el juego de intersecciones planteadas solamente se pueden suceder dos combinaciones posibles, esto es, sinhogarismo como consecuencia de ser joven y violencia como consecuencia de ser joven,

desechando las dimensiones juventud como consecuencia de experimentar sinhogarismo y juventud como consecuencia de experimentar violencia.

Dimensión 1. Sinhogarismo como consecuencia de experimentar juventud.

Ruiz & Eransus (2014), en un documento sobre jóvenes, desigualdad y exclusión social, describen las dificultades tradicionales con las que las personas jóvenes se enfrentan al mercado laboral y a la vida como un hándicap inherente a este grupo frente a otros grupos de edad. Entre estas dificultades aparece la complejidad con la que se encuentran de cara a acceder al primer empleo, las elevadas tasas de desempleo, las contrataciones laborales de corta duración, las jornadas parcializadas, etc. Si a esta realidad se le añade el factor género, la situación se agrava, y si además lleva aparejada alguna situación de vulnerabilidad social, cabe esperar que, si no existe red de protección familiar ni estatal, estas mujeres jóvenes acaben en los márgenes de la sociedad y en una situación de máxima vulnerabilidad.

Dimensión 2. Violencia como consecuencia de experimentar juventud.

Hernández Oliver y Doménech del Río (2017) se plantearon, al igual que muchos y muchas profesionales que trabajan con población joven, que algo venía sucediendo con ellas y ellos y su forma de relacionarse. La posible repetición de roles sexistas y conductas violentas que se creían defenestradas volvían a estar muy presentes en esta parte de la sociedad. Algo que era incoherente en el contexto de un país como España, pionero en Europa por sus políticas públicas y su enfoque en la erradicación de las violencias contra las mujeres. De su reflexión y de los datos extraídos por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género en la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019, extrajeron importantes conclusiones, entre ellas: 1. Que la violencia de género en general y concretamente la violencia psicológica de control y violencia emocional, se encontraban marcadamente presentes entre las mujeres con edades comprendidas entre los 16 y los 24 años. 2. Que se detectaba una persistencia de roles sexistas entre las y los jóvenes. 3. Que la percepción sobre la desigualdad de este sector de la población se daba en menor medida que entre las personas adultas. 4. Que existía una falta de conciencia sobre los riesgos que entrañan las nuevas tecnologías en relación con la violencia de género, esto es, las violencias digitales. 5. Que estos/as jóvenes no detectaban, ni interpretaban los comportamientos

violentos como tales. Sin embargo, como un elemento esperanzador, resaltan que este tipo de población sí percibía el compromiso de España con la lucha contra esta lacra social. Estas autoras, Hernández Oliver y Doménech del Río (2017), destacan el elevado porcentaje de mujeres jóvenes que han experimentado la violencia por motivos de género, concretamente a través de las manifestaciones de la violencia psicológica de control y violencia psicológica emocional, resultando tremendamente elevado, más incluso que el de la media de las mujeres españolas.

R: Una de las parejas que yo estuve era así, que cuando le faltaba eso pues se ponía con... agresividad.

E: [¿Esa agresividad la canalizaba hacia ti?]

R: No, a mí como que quería más dinero.

E: [¿Y te pedía a ti el dinero...? ¿Y tú no tenías me imagino, o... no se lo dabas, ¿o qué?]

R: No, sí tenía, pedía y esas cosas.

E: [¿Pedías tú? Para darle el dinero a ellos]

R: Sí.

E: [Y ¿cuándo no lo conseguías?]

R: “Te dejo” lo que dicen... para... auto culparte. “Te dejo”, y esas cosas.

E: [¿Nunca llegaste a... a recibir ningún golpe ni nada?]

R: No. Chantaje emocional (Achemar, española, 27 años).

Resulta poco esperanzadora la inclusión social de estas mujeres, sin redes efectivas de apoyo familiar y/o estatal, y frente a un mercado que las instrumentaliza si son rentables y las desecha si no lo son. Si a ello, se le interseccionan violencias varias y la carencia de hogar, solamente queda el tercer sector como posible salvavidas a su situación.

9.2.2. Ser madres

Cuando una mujer decide traer al mundo a un nuevo ser, en cualquier momento de su ciclo vital, sea por voluntad propia o no, el impacto que generará la presencia de esa vida en su propia vida va a afectar de lleno a su papel e identidad social, no solo como mujer, sino también como madre. Las miradas y el

cuestionamiento continuo sobre ella, desde el sistema sociocultural machista y patriarcal, van a incidir considerablemente pues, como mantiene Ávila (2004), en la cultura occidental moderna predomina el mito del amor materno como sentimiento universal inherente de todas las mujeres, o como un hecho instintivo propio de la naturaleza femenina. Todo lo que pueda empañar esta idealización de la mujer-madre perfecta, recibirá una sanción social, religiosa y/o institucional. En este sentido, las mujeres que se encuentran en situación de sin hogar y que han experimentado o continúan recibiendo violencia por motivos de género, terminan en su mayoría perdiendo la custodia de sus hijos e hijas, pues no disponen de un hogar en el que proteger su integridad y garantizar sus derechos y bienestar. Todo ello sin que intervenga una o varias dimensiones de especial vulnerabilidad social o ejes de desigualdad, como puede ser el hecho de encontrarse afectadas por un problema de salud mental y/o una adicción a sustancias, entre otros.

R: Y me quedo embarazada otra vez. Y ya es [chasquea la lengua] este... esta... esta sí la tuve, la niña esa sí la tuve... que tiene como diecisiete ya. Él se queda con la niña, yo no tengo medios económicos, yo no tengo a nadie que me apoye [...] Aunque quería que estuviera conmigo, porque yo quería que mi hija estuviera conmigo... pero, si no le puedo dar nada, prefiero que esté con alguien que le pueda dar algo (Acrux, española, 35 años).

Cuando es la figura de la madre la que se examina minuciosamente y se juzga institucionalmente, como sostiene Palomar Vereá (2004), aunque se trata de una experiencia subjetiva es también una práctica social con sobrecarga simbólica por cuestión de género. A priori, no se suele tener en cuenta la existencia de la figura del progenitor-padre y la responsabilidad compartida que debe de existir entre ambos sobre el/a menor.

El padre de las/os menor/es, a pesar de ser la figura que maltrata a la madre, en la gran mayoría de estos casos, partiendo de que suele contar con mejor y mayor número de recursos económicos, es quien llega a obtener la custodia, frente a la madre cuando ella se encuentra en una posición de desventaja emocional y de poder, tras el maltrato experimentado y las consecuencias que ello le ha acarreado. Como mantienen Piqueras Lapuente et al. (2020), en el contexto de otras investigaciones, las madres que han perdido la custodia son consideradas mujeres solas, sin diferenciarse si son madres o no, con ello ponen

el foco en la necesidad de reconocer la heterogeneidad de las mujeres para aplicar la perspectiva de género teniendo en cuenta si existe o no descendencia, y cómo este suceso ha podido influir en su proceso de exclusión social.

R: Yo bajé el consumo mientras mis hijos estaban allí pero, cuando mis hijos se fueron yo me quedé echa polvo. Entonces ya fue como... Y... y el padre de mis hijos me demandó, me había contratado un detective privado. Y me pilló que compraba drogas, tenía fotos, tenía grabaciones, tenía de todo. Él me denunció otra vez. Trató de quitarme la custodia de mis hijos. Entonces a mí, llegada a ese punto ya no me importaba nada (Vega, colombiana, 41 años).

A la pérdida de custodia de las/os hijas/os se puede suceder otra forma más de maltrato psicológico por parte del padre que detenta la custodia, la alienación parental sobre las/os menores. Como apuntan Segura et al. (2006), el artículo 94 del Código Civil establece que el o la progenitor/a que no tenga la custodia de sus hijos/as tendrá derecho a un régimen de visitas, comunicación y compañía, según establezca un juez/a. La limitación o suspensión de este derecho viene dada por la gravedad y reiteración de circunstancias que así lo aconsejen. La alienación surge con la obstaculización leve por parte del progenitor sobre la relación del/a hijo/a con la madre, obstaculización que puede llegar a ganar magnitud hasta el punto de convertirse en una verdadera barrera, a través del maltrato infantil sutil que se desarrolla en el interior del hogar, lo que hace muy difícil su detección y abordaje.

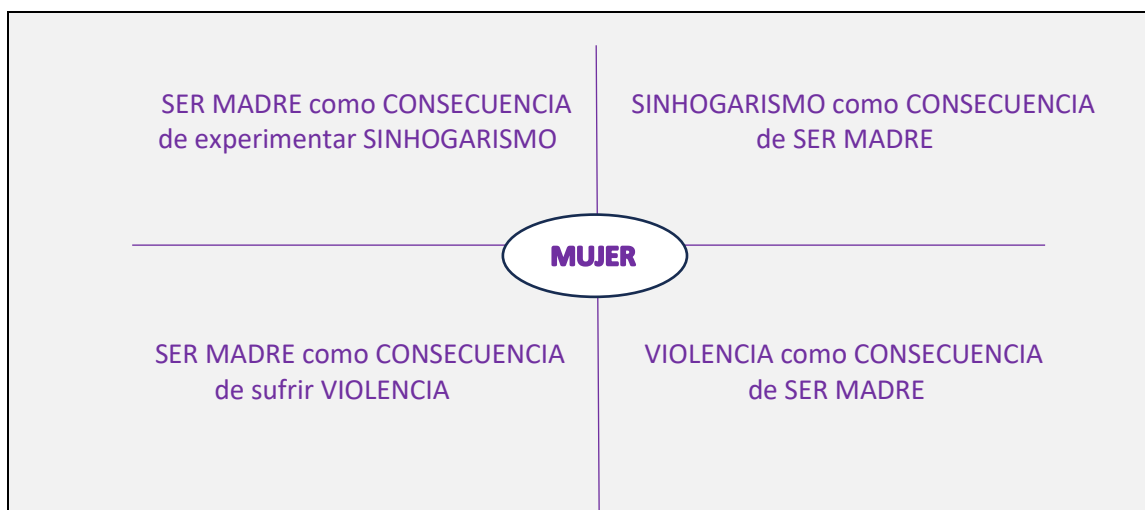
No solo se debe de tener en cuenta el papel de la madre en la cultura occidental, en otras culturas todo lo que envuelve el hecho de concebir y sus pasos previos, son verdaderos ritos de paso que, si la mujer incumple, queda totalmente relegada y excluida en su propia comunidad. Asevera Tubert (2010) que en la medida que la concepción, gestación y nacimiento tienen lugar en el cuerpo femenino, la cultura se ha encargado de identificarlas con dimensiones como la material, la natural, la corporal y la mortal, lo cual es para las mujeres una fuente de angustia permanente. Esto sin embargo no ocurre con los hombres que, en el caso de transgredir obligaciones similares, la sanción social tendría menos gravedad. Además, son ellos los que organizan, disponen y deciden sobre ellas y sus destinos, sentenciando qué género es más válido que otro en el alumbramiento – las hijas no son dignas, se premia el nacimiento de los varones

- o si una hija es lo suficientemente válida para ser ofrecida a un joven de otra familia, en ningún caso media el consentimiento de la implicada para que esta contraiga nupcias – matrimonio forzado -.

R: [...] si tú te traes siempre la niña, la niña... tu marido se tiene que casar con otras mujeres para que traen niños. Allí no valoran a las mujeres. (Aldebarán, maliense, 30 años)

Tabla 18

SER MADRE en intersección con el sinhogarismo y la violencia



Nota: Elaboración propia

Dimensión 1. Ser madre como consecuencia de experimentar sinhogarismo.

Hay mujeres jóvenes que han llegado a experimentar el fenómeno del sinhogarismo y aunque no han podido contar con condiciones materiales y emocionales propicias para asegurarle un entorno de protección y seguridad al/a menor, han seguido teniendo descendencia. La tristeza de una de las madres se traduce en que siempre ha querido encontrar una buena pareja y padre para sus hijos/as, además de poder contar con un entorno adecuado y compatible con la crianza, pero en ninguno de los casos - y son

varios los hijos/as que tiene en este mundo - lo ha conseguido. No obstante, la ilusión y la esperanza no la abandonan mientras espera a su siguiente bebé.

E: [Estás embarazada, estás ilusionada con el chico de ahora, pero te grita y te::e... y a veces te insulta. Entonces, [chasquea la lengua] y te... te quieres casar. Quiero decir, e::eh... ¿No tienes miedo de que salga mal?]

R: Sí, tengo miedo, pero esta vez no voy a correr tanto como yo he corrido las otras veces, que va. Yo ahora llevo con él siete meses, yo quiero seguir con él y voy a estar con él, pero no me voy a casar tan rápido a la ligera, nos vamos a conocer un poco más (Acrux, española, 35 años).

Como mantienen Piqueras Lapuente et al. (2020), existe un gran deterioro de las mujeres – madres en situación de sin hogar.

R: Ya ni me ocupaba de la niña, porque... me encontraba muy mal. Me quitan la niña. La dieron en adopción. Doce trece años, tiene que tener ahora mismo. Es muy duro, es muy duro. Con... tuve dos. Tuve una niña, que mi niña tendrá que tener entre cinco y seis años... Y luego tuve un niño que tiene dos añitos ahora mismo. Sigo viviendo en la calle, sí, sigo viviendo en malas circunstancias, me... me quitan a la niña. Desde que me quedo embarazada de él, que menores se entera que estaba em... ya estaban esperando a que me quedara embarazada... Y desde que me quedé ponía en el papel “retención del menor” (Acrux, española, 35 años).

La trayectoria vital de esta mujer que se encuentra en estado de gestación, mientras se trata de su adicción a las drogas y ha sufrido maltrato desde la infancia y lo continúa experimentando en el momento en el que se la entrevista, evidencia la necesidad de recibir atención psicosocial especializada, pues con cada hijo/a que gesta y del/a que pierde su custodia, más traumatizada se queda y su vida llega incluso a correr peligro, por los distintos intentos de suicidio que confiesa haber llevado a cabo.

Dimensión 2. Sinhogarismo como consecuencia de ser madre.

El coste emocional, promocional y económico de mantener a un/a hijo/a en solitario como familia monomarental, los obstáculos derivados de criarles sin apoyo del progenitor maltratador o no maltratador y/o familia extensa, dificulta en gran medida la conservación de la custodia. Esta situación podrá complejizarse y empeorar con el aumento del número de hijos e hijas, y con la cantidad de progenitores con los que se comparta la patria potestad del/a menor.

R: Me quedé embarazada, tuve un aborto antes de mi hijo el mayor. A los dos meses, antes de los dos meses, me quedé embarazada otra vez de mi hijo... Y luego... en total tengo cuatro hijos. Tengo dos con él, una de un peruano, también un maltratador que te cagas [...] yo tengo aquí familia, pero como si no la tuviera, yo mi familia son mis hijos. Yo estoy aquí en mi tierra por mis hijos (Deneb, española, 38 años).

En el contexto de esta dimensión, Damonti (2014) enfatiza que es necesario comprender la monoparentalidad o monomarentalidad reforzadas por la tesis de Lapuente (2021), se trata de un término emergente derivado de la feminización de la monoparentalidad - desde tres hechos principales, esto es, se trata de un fenómeno que va in crescendo, que da como resultado un tipo de hogar feminizado y que en la actualidad se encuentra sobrerrepresentado en el espacio de exclusión social. En la línea argumental de esta autora, Molina Sánchez et al. (2009), explican que ese riesgo constante de caer en exclusión social por cuestión de género aumenta de forma exponencial cuando entran en juego variables como la clase social, cuando existen personas que dependan de ellas – menores, mayores y/o personas con diversidad funcional – discapacidad -, cuando el nivel formativo alcanzado es bajo, cuando no existe relación laboral y dependiendo de qué tipo, cuando son madres sin pareja que ejerza una maternidad responsable – madres solteras -, y depende también de su estado civil y/o de si pertenecen a grupos de personas migrantes o etnias con representación minoritaria.

Dimensión 3. Ser madre como consecuencia de sufrir violencia.

Existen mujeres que mantienen relaciones con hombres maltratadores sin ser conscientes de que están siendo violentadas, o si lo son, no disponen de las herramientas necesarias para abandonar esa relación sentimental. En este contexto, las mujeres engendran hijos e hijas que se verán expuestos/as a violencia vicaria por el tipo de entorno en el que nacen. Como se ha señalado con anterioridad, esta violencia vicaria se puede volver en contra de la propia madre cuando el/a hijo/a se encuentra sometido a alienación parental por parte del agresor. Si a ello se le añade un perfil de discapacidad intelectual de la mujer - madre, la combinación es casi perfecta para la plena vulneración de sus derechos. Como sostienen Soler et al. (2015), las mujeres con discapacidad van a ser más vulnerables a la violencia porque tienen menor capacidad para defenderse físicamente y mayores dificultades para expresar malos tratos, debido a problemas para la comunicación efectiva. En este sentido, una de las entrevistadas acaba sumida en la exclusión social y residencial - sinhogarismo, hasta que es identificada por una entidad que atiende a las personas con discapacidad intelectual sin hogar, y comienza a recibir la atención social y jurídica que requiere para recuperar su hogar, su dignidad y su tranquilidad.

R: El padre de mi hijo... es el único que me maltrataba [...] vivía con él, juntarme como dicen, pero no era de casarme. Y me dejé hacer un hijo de él porque lo quería y todo el rollo. [...] No sé, tenía::a... complot con su padre. Le decía... que yo tenía muchas cosas en la habitación y todo el rollo. Y él... que me echó porque es que el padre también le metía fuego, le decía cosas. Y me tiró todas las pertenencias mías, todas las cosas de ropa y todo en la basura (Rigel, española, 61 años).

Dimensión 4. Violencia como consecuencia de ser madre.

El modelo de familia se ha transformado notablemente, a la par que las libertades que acompañan a las mujeres en los países occidentales y en el presente siglo. Las imposiciones culturales y la presión social para que una mujer sea madre sí o sí, se han suavizado y difuminado, pero no desaparecido. Como argumentan Muñiz Gallardo & Ramos Tovar (2019), la maternidad es una cuestión de género, esto es, de la cultura que la ha interpretado como hecho natural y fenómeno inherente a la identidad de las mujeres que tienen descendencia o no. Con relación a las madres que optan por esta decisión cuando el padre

del/a menor es un maltratador, la situación que normalmente es compleja, puede llegar a tornarse insostenible para la mujer agredida.

R: Conocí al padre de mis hijos pero yo no tenía papeles ni nada. Yo tuve a mi hijo con veinticuatro años. [...] hice mi D.N.I. Y::y... y uhm... presenté los papeles... Cuando nació mi hijo, para mí las cargas... del trabajo y todo fue... impresionante. [...] tenía que ir al médico para pedir ansiolíticos... Yo empecé a ir al médico por... ansiolíticos, por... cosas para relajarme, no sé qué, y la... la doctora y la trabajadora social me denunciaron. [...] Yo no me acordaba si le había dado... yo no le daba más comida, yo no... solamente el pecho. Y yo así no sabía si lo había duchado, si no lo había duchado, si estaba... Llegó un momento que yo no... percibí... el tiempo y el espacio (Vega, colombiana, 41 años).

Cuando las violencias se superponen e interseccionan, la psicológica, la económica y la material, principalmente; y los perfiles de especial vulnerabilidad social también entran en intersección – mujer migrada en situación administrativa irregular, con un problema de adicción, madre -, la salud de la mujer se puede ver seriamente afectada. Así lo afirman Blanco et al. (2004), basándose en investigaciones realizadas durante los años ochenta y noventa, que han demostrado que las mujeres que se ven sometidas a una relación de maltrato tienen graves afecciones para la salud a corto y largo plazo, que se manifiestan tanto en el plano físico y psicosomático, como en el psíquico. Además, ante los ojos de la sociedad como madres van a ser las principales responsables de todo lo que pueda estar sucediendo a sus hijos/as. ¿Qué ocurre cuando una madre no puede responder a tales exigencias para con su hijo/a ante la mirada de la sociedad porque la situación de maltrato la sobrepasa? Normalmente acaba experimentando maltrato añadido por parte del padre de la criatura, además del cuestionamiento social y la violencia institucional. Como sostienen Pérez Martín et al. (2023), se produce una normalización de la violencia por parte del agresor derivada de su problema de adicción, mientras se estereotipa y juzga a las mujeres agredidas que presentan conductas adictivas, experimentando así una doble discriminación.

9.2.3. Con identidad y/u orientación sexual no heteronormativa

La sociedad de la masculinidad hegemónica en torno a la cual se ha articulado un sistema estructural androcéntrico que atraviesa todas las instituciones partiendo desde la familia, pasando por el Estado y llegando hasta el mercado laboral, impone un único modelo válido de hombre heterosexual que debe detentar el control del poder y someter a la mujer heterosexual, resultando sancionable todo modelo social que se desvíe de esta máxima. Hombres o mujeres no binarios, se verán cuestionados/as e incluso podrían llegar a ver en peligro su integridad y estar en riesgo de violación sus derechos. El hecho de no cumplir con el rol socialmente asignado por la cultura heteropatriarcal llevará de forma implícita una penalización para ambos. Como plantea Guerra (2009), el mandato patriarcal opera como eje organizador de la estructura social, a través de la instrumentalización de la familia. Entre las categorías que se van a reproducir en su seno para fomentar la subordinación de las mujeres, se pueden identificar, entre otros, las relaciones de poder, la jerarquía por edad y sexo, la heterosexualidad obligatoria, la división sexual del trabajo y la reproducción de los estereotipos de género.

Aunque la sociedad española y canaria disponga de ciertas políticas públicas progresistas, en las que destaca frente a Europa, que defienden y protegen la diversidad de género y sexual, y muestra de ello es la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, que tiene como objetivo garantizar y promover el derecho a la igualdad de las personas que se definen como lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales, la realidad es que el trato que ofrece la sociedad a estas personas no siempre va acompañada con la norma. Pareciera que la historia de este país aún arrastrara tintes del pasado dictatorial en el que las personas que se identificaban con el actual movimiento LGTBI estaban perseguidas y penadas.

La mujer no heterosexual adscrita a un eje de desigualdad y/o a un perfil de especial vulnerabilidad social, puede que no haya tomado la decisión de realizar la transición de su identidad y/u orientación sexual de origen a otra alternativa través de un proceso armónico, apoyado y madurado. Cuando la violencia por motivos de género está presente en las trayectorias vitales, cabe la posibilidad de que la elección provenga del rechazo a los hombres, tras haber vivenciado en su infancia agresiones sexuales y/o

violencia de género en el entorno familiar. Como recoge Rich (1996), hay mujeres que se quedan ancladas en una emoción común a otras mujeres que les puede tornar resentidas, lesbianas o solitarias.

R: [...] soy lesbiana [...]

E: [¿Cómo te recuperaste de eso?]

R: Olvidándolo y [...]

E: [No tuviste apoyo... psicológico ni nada ¿no? Sí, te veo la cicatriz]

R: No. Lloré, lo único. Así le cogí odio a los hombres. De ver a mi padre como trataba a mi madre, y lo que me hizo a mí este, digo mira (Betelgeuse, española, 57 años).

Las mujeres que deciden no amar a un hombre sino a otras mujeres, también reciben mayor penalización que los hombres que visibilizan su amor o atracción por otros varones. Queda patente que la cultura espera y exige a la mujer que cumpla con su misión de satisfacer las necesidades sentimentales y sexuales masculinas y no las propias, como ocurre no solo en España y Canarias, sino también en muchas culturas del mundo en la actualidad. Como afirma Rich (1996), las lesbianas que no se disfracen experimentarán la discriminación laboral, el acoso y la violencia en la calle. Y lo que es más grave, ello se dará incluso en instituciones de inspiración feminista desde las que se les recomendará abiertamente que se mantengan en la sombra.

Como reconoce Rodríguez Martínez (2017), el régimen franquista reservaba para las mujeres una posición encorsetada y totalmente limitada, en la que su función principal era la absoluta dedicación a la maternidad y el cuidado de la familia y el hogar. Algunas de las que no se identificaban con la identidad y/u orientación sexual tradicionalmente impuesta, recurrieron a la fórmula del casamiento con un hombre, para poder escapar del hogar familiar de origen antes de los veintiún años - cuando se cumplía la mayoría de edad - para dejar atrás las violencias experimentadas. Contraían nupcias con hombres no deseados y cuando veían la oportunidad, formalizaban el divorcio para emprender una vida en solitario. En estos casos, estas mujeres experimentaban violencias sexuales al compartir lecho con esos hombres e intentaban zafarse de esta obligación de la mejor manera que encontraban. Atendiendo a los testimonios de algunas de las entrevistadas temporalmente ubicados y coincidentes con parte de la época de la dictadura franquista en España, periodo 1939 – 1975, se muestra un reflejo de esta situación.

R: Pero mi marido quería sexo, eché mercromina manché la compresa, compresa o paños... la mojaba de mercromina... ¡FU::UHF! (Betelgeuse, española, 57 años).

El caso opuesto es el de un hombre cuya identidad sexual era femenina desde sus seis años, pero nacido con sexo masculino, que se va a encontrar con sanciones sociales especialmente duras debido a los mandatos de género que establece la masculinidad hegemónica. Como mantienen Ribeiro et al. (2019), estas mujeres se enfrentan a una cultura que aún es machista, patriarcal y cisheteronormativa²⁵ que se encuentra permitida y sustentada por el odio y la LGTBfobia²⁶. A sus ojos, un hombre que se siente mujer viste y actúa como ella “no es un hombre de verdad”, no es válido por lo que representa - proximidad a la feminidad -. El sistema patriarcal entiende que un hombre no puede ni debe abandonar su condición de hombre culturalmente impuesta - robustez, dureza, fortaleza, mantenerse impávido ante las adversidades, insensibilidad, racionalidad ... - Cualquier transgresión hacia otra dimensión de género se considerará una traición, y la agresión y la homofobia estarán casi aseguradas, sobre todo a manos de otros hombres.

R: Yo... yo soy transexual desde que tengo seis años. Ahora estoy en proceso de hacerme el cambio de sexo. [...] mi padre nunca me ha aceptado como yo soy (Altair, española, 25 años).

Cuando un hombre decide visibilizarse como una mujer que ha emprendido y/o consumado el proceso de transexualización se pueden suceder múltiples formas de violencia, generadas por diferentes agentes sociales, principalmente la propia familia de origen, sus pares en la trayectoria escolar, sus amistades, la comunidad y el mercado laboral. Las violencias se pueden localizar en cualquier institución de la estructura social, desde la más lejana hasta la más próxima a la mujer, su familia.

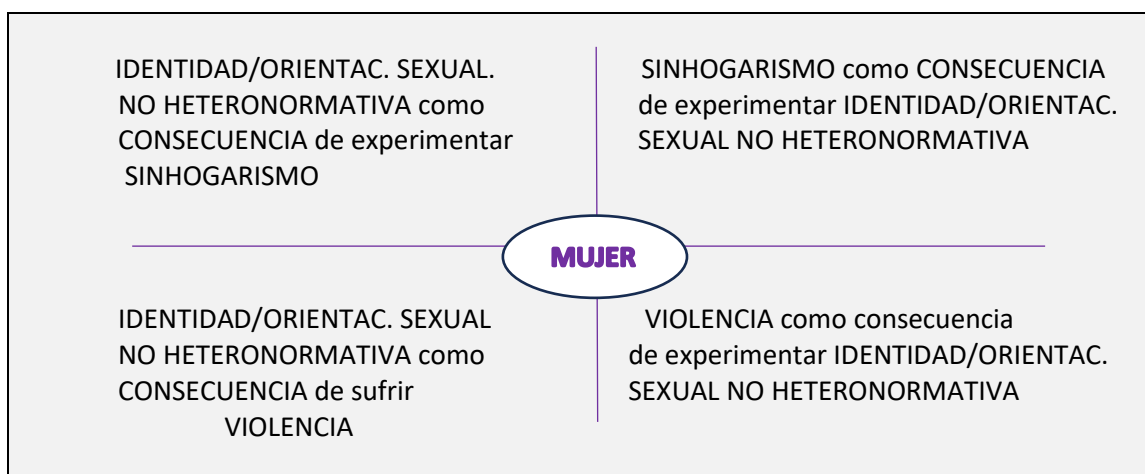
²⁵ Expresión referida al conjunto de ideas, normas, creencias y cultura que rigen a las personas cuya identidad de género se corresponde con la recibida al nacer.

²⁶ Rechazo y aversión hacia las personas que se identifican o se relacionan abiertamente con el colectivo LGTBQ+ o *.

R: El problema es que... ¡FU::UF! [suspira] al ser una chica trans, aunque a mí no se me note, porque muchos me lo dicen, pue::es... uhm... hay muchos problemas. Sí, tú sabes que... este... este mundo todavía... Que a mí eso me da igual ¿me entiendes? Porque mira, yo soy lo que soy, no puedo ser otra cosa. Es lo que me tocó. Más quisiera yo ser norm... hubiera nacido mujer, porque soy una mujer... (Altair, española, 25 años).

Tabla 19

Dimensión de la IDENTIDAD SEXUAL NO HETERONORMATIVA en intersección con el sinhogarismo y la violencia



Nota: Elaboración propia

Todas las combinaciones en esta dimensión son posibles, incluida la que no se da en esta investigación, esto es, elegir una identidad y/u orientación sexual no heteronormativa como consecuencia de experimentar sinhogarismo pues, aunque no se cuente con ninguna narrativa que soporte esta posibilidad, no puede descartarse que una persona pueda decidir alternar su identidad y/u orientación sexual, como consecuencia de las vivencias que pueda experimentar en el contexto del sinhogarismo.

Dimensión 1. Identidad/orientación sexual no heteronormativa como consecuencia de experimentar sinhogarismo.

Una persona en situación de sin hogar y que ha vivenciado violencia por motivos de género, puede llegar a tomar la decisión de elegir alternar su identidad y/u orientación sexual. Aunque en esta investigación no se ha recogido ningún testimonio que así lo evidencie, se entiende que puede darse esta situación.

Se plantea la posibilidad de que una persona desee realizar un proceso de tránsito de género una vez que se encuentra y se siente al margen de la sociedad, por percibirse libre de la presión social que quizás antes no le permitía dar ese paso. Como afirma Martínez de Ring (2020), a nivel clínico se ha cometido un error histórico sobre estas mujeres, que consiste en declarar su expresión de identidad de género como una enfermedad, cuando realmente lo que tendría que haberse declarado síntoma de enfermedad son los actos violentos y actitudes de prejuicio y odio de las personas contra este perfil de mujeres transgénero.

Al igual que sucede en otra de las dimensiones planteadas y con otro perfil de mujer con diversidad funcional – discapacidad intelectual, ocurre que a pesar de encontrarse en situación de sin hogar, de disponer de ingresos derivados de prestaciones y de haber sido maltratada, ha sido en esta etapa de su vida cuando ha encontrado la plenitud y felicidad, al sentirse libre de la sobreprotección de sus progenitores y el maltrato del padre de su hijo.

R: [...] lo mejor que he vivido es lo de Plena Inclusión. Sí, después de... de dos años, que ha hecho ella las excursiones me... me gustaba más que de todo el tiempo que ha vivido de cuando joven. [...] yo ahora sé lo que tengo que hacer. No hace falta que nadie me diga “esto está mal lo que hace, no echas por ahí”. No, yo sé. Sé defenderme, me gusta la... cuando me llevaba a las giras. Me encanta porque tú te ayudas a... a defenderte tú, te abres un poquito porque te da la confianza para que tú... te sepas defender (Rigel, española, 61 años).

Dimensión 2. Identidad/orientación sexual no heteronormativa como consecuencia de sufrir violencia.

La identidad y orientación sexual de una mujer puede variar si ella así lo desea. Esto es lo que llegó a ocurrirle a una de las entrevistadas, tras sufrir en su infancia una violación a manos de un hombre desconocido y presenciar malos tratos en su familia de origen.

R: [...] daba la casualidad que conocía a la mujer. Digo “¡PUES MIRE SÍ, SÍ SÉ DÓNDE VIVE!”. Digo “que mira que tengo que cobrar un recibo, ¿tú me acompañas y me dices dónde es?”, digo “sí”. Digo “pero es en el último piso”, dice él “no importa, vamos caminando”, porque no hay ascensor. Ya llegando al último piso, me pone la mano así. Me sube para arriba, para la entrada de la azotea. Me tapa, me fue a dar por delante, yo que me di la vuelta y me la metió toda dentro. Y así tengo la cicatriz que tengo.

E: [La cicatriz ¿es dé?]

R: De la violación... me puse de espaldas... Me vuelve a levantar. Entonces ahí mismo, me puso... un esparadrapo aquí [tose] para que no chillara, se bajó los pantalones y me la metió...

E: [Y... ¿cómo te recuperaste de eso?]

R: Olvidándolo y...

E: [No tuviste apoyo... psicológico ni nada ¿no? Sí, te veo la cicatriz]

R: No. Lloré, lo único.

E: [¿qué edad tenías tú?]

R: Diez años, así le cogí odio a los hombres. De ver a mi padre, como trataba a mi madre, y lo que me hizo a mí este, digo mira (Betelgeuse, española, 57 años).

Dimensión 3. Sinhogarismo como consecuencia de experimentar identidad/orientación sexual no heteronormativa.

Esta dimensión no se ha dado de forma directa entre las mujeres participantes de la investigación, pero sí en cierta forma de manera indirecta en una de las entrevistadas. Una de ellas tomó la decisión de transitar a otra identidad y orientación. A pesar de que su progenitora y su familia de origen la apoyaban en la decisión, excepto su padre quien la violentaba por ello, el ansia, siendo aún menor, de ver

transformado cuanto antes su cuerpo la condujo a recurrir a una vía rápida para conseguir el dinero necesario, comenzando a prostituirse. Esta segunda decisión no fue aceptada por su madre, lo que la llevó a conocer el sinhogarismo con diecisiete años, situación en la que sigue instalada en el día de hoy a sus veinticinco años.

R: Y cuando yo vi los cuatrocientos María, en menos de media hora, ¿no te lo piensas? ¡CLARO QUE TE LO PIENSAS! Y yo... una tiene, tiene en ese entonces ¡ME QUIERO OPERAR! ¡ME QUIERO OPERAR! ¡ME QUIERO OPERAR! [...] Yo me metí en el mundo de la prostitución y mi madre no sabía nada. Y::y... y yo me... y yo se lo dije a mi madre. Y mi madre no se lo tomó nada bien, y lo dijo que lo sentía mucho, o yo... o me... o que me quedaba con ella o que yo hiciera lo que me daba la gana, pues... Me pusieron en la puerta de la calle.

E: [¿Con diecisiete años?]

R: Sí. Y a partir de ahí yo::o... me buscaba la vida como puedo (Altair, española, 25 años).

Dimensión 4. Violencia como consecuencia de experimentar identidad/orientación sexual no heteronormativa.

Cuando una persona nace y crece en un cuerpo con el que no se siente identificado/a y toma la decisión de transitar a otra identidad y/u orientación sexual, no siempre la familia de origen y el entorno lo comprenden, aceptan y respetan. Romper con esa heteronormatividad culturalmente instalada y que todo lo atraviesa no es fácil y menos cuando no se cuenta con herramientas para poder afrontar ciertas violencias. Así lo manifiesta García Becerra (2009), cuando expresa que las mujeres trans se encuentran en fuga porque no se identifican con la categoría “hombres”, cuestionando un patriarcado que ha querido determinar sus cuerpos y desnaturalizarles. Sin haber nacido mujeres, la feminidad es lo que les atraviesa y por lo que se exponen a múltiples violencias y discriminaciones.

R: Para mí, mi padre no existe. Porque mi padre nunca me ha aceptado como yo soy. Él me pegaba de pequeña, sí. Me decía “maricón”, lo típico.

E: [¿Con qué edad?]

R: Pues... pon tú con seis años también. Una vez me clavó... [1s] un tridente del carnaval [...] Me lo clavó aquí, tengo la cicatriz [...] En el cole me llevé bastantes palizas la verdad. [ríe] Y se reían de mí, pero yo... Una profesora una vez me llamó “¡MARICÓN!”. Mi madre fue y dio la cara por mí [...] Antes sí me insultaban cuando vivía en... (nombre de un municipio de Gran Canaria) lo típico, los niñatos, “¡MIRA LA TRAVELO!”, pero mira hoy en día los que me dicen travelo me llaman, pa quedar conmigo [...] Yo de verdad que yo en ese mundo (alusión a certámenes de belleza), [2s] bastante mal lo he pasado por... por ser una chica trans [...]

E: [Y ¿estás buscando curro?]

R: [...] El problema es que... ¡FUUF! [suspira] al ser una chica trans, aunque a mí no se me note, porque muchos me lo dicen, pue::es... uhm... hay muchos problemas.

E: [Por tema de discriminación de la gente, prejuicios, ¿o qué?]

R: Sí, tú sabes que... este... este mundo todavía [...] (Altair, española, 25 años).

E: [Y por el tema de ser lesbiana, ¿has tenido alguna vez... discriminación o algo de esto?]

R: No, lo único que... que me han dicho es “¡ANDA TORTILLERA!” Me quedo así mirando, digo “¡ES VERDAD SOY TORTILLERA, LA HAGO DE PAPAS Y FRANCESA!” (Betelgeuse, española, 57 años).

9.2.4. Que han ejercido o ejercen la prostitución o que han sobrevivido a una situación de trata con fines de explotación sexual

Entre las mujeres que emigran a otros destinos con la ilusión de prosperar, figuran aquellas que son engañadas y captadas por las mafias de tráfico de mujeres con fines de explotación sexual. Cuando estas mujeres toman esta decisión, ven truncadas sus vidas resultando atrapadas por estas redes de las que no pueden librarse durante mucho tiempo. Se ven sometidas a practicar sexo contra su voluntad – prostituirse – para poder pagar los gastos derivados del billete adquirido para su traslado, así como para cubrir todos los costes de los conceptos e intereses que determinen los proxenetas de estas mafias, que obtienen beneficio de su explotación sexual. Muchas de ellas quedan secuestradas y sometidas a este tipo de explotación en espacios habitacionales muchas veces insalubres y donde se da el hacinamiento, “vivienda inadecuada”. Como afirman Thill & Armentia (2016), la trata de mujeres con fines de explotación sexual es el tipo de trata más extendido en las sociedades globalizadas, y más grave para sus víctimas

desde el punto de vista de la salud, principalmente sexualidad y psicológica. Según datos del Ministerio del Interior del Gobierno de España en el ámbito de la trata y la explotación sexual del pasado año 2023, de las mujeres identificadas el 98% eran procedentes del sur de América, y entre ellas también había niñas menores de edad. Como sostienen González Ramos y Torrado Martín-Palomino (2018) la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, no siempre evidencian la existencia de una alianza con el movimiento feminista para reducir las desigualdades. Lamas (2016) en referencia a la trata, la liberalización de las costumbres sexuales en el capitalismo tardío al unísono con la desregulación neoliberal de los mercados ha favorecido la expansión de un mercado sexual global donde algunos negocios han adquirido una naturaleza criminal, a pesar de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolos de Palermo, 2000).

R: Me dice “vamos a Palma de Mallorca, para vender bisutería”, y yo la mente muy sana, demasiado sana. Muy inocente. Y yo digo “¡AY BUENO, YO NO SÉ QUÉ... ME ENGANCHÉ PA... QUE PÁJARO ME, ME... ME... BILABAN EN MI CABEZA! Y dejé esa empresa, para venirme en Palma de Mallorca me encuentro con otra situación. Y después nada, ahí después buscándome para ir a los alternos y todo eso. [...] me cortó la vida, eso es un maltrato... a lo mejor un guantazo no te duele tanto... (Antares, argentina, 78 años).

Como mantienen Varcárcel et al. (2007), la prostitución, la trata y el tráfico de mujeres se encuentran íntimamente relacionados. Resulta conveniente tener en cuenta que el deseo de obtener dinero a través de la mercantilización del propio cuerpo, no siempre se toma desde una posición de conciencia y empoderamiento femenino. Como mantiene Arribas (2012), la prostitución se ejerce por dinero de igual manera que se desempeñan otras actividades socialmente desvalorizadas. Explica que la necesidad de acceder a rentas se encuentra presente en la gran mayoría de itinerarios de acceso al mundo de la prostitución. Juliano (2008) por su parte, apunta que estas mujeres suelen proceder de familias pobres o con escaso poder adquisitivo. La falta de recursos las incentiva a abandonar su escolarización para ponerse a trabajar. Suelen experimentar debilidad de vínculos hacia la figura materna y/o paterna a edades muy tempranas, y/o han convivido con un clima familiar conflictivo. Suelen encontrar con el tiempo otros empleos igualmente penosos, pero mejor remunerados y en algún momento de su trayectoria laboral se inician en el trabajo sexual, argumentando que era la mejor opción que se les ofrecía, debido a su escasa

preparación profesional. La mayoría de las trabajadoras sexuales no suelen comenzar a la fuerza o engañadas.

R: Yo estuve trabajando [tose] con... con quince años hice un curso de uñas y yo me dedicaba a hacer uñas.

E: [¿Cuándo entras tú en este nuevo mundo?]

R: ¿De la prostitución? Hombre, yo a los diecisiete años, yo fui gogó en ... (nombre de una discoteca) Pues yo ahí empecé a hacerme a los clientes a escondidas, porque yo era menor de edad y no podía trabajar en el piso. Cuando me faltaba poco para cumplir los dieciocho. Pues cuando cumplí los dieciocho años fue cuando ya me metí en las casas a trabajar. Y he ido... de casa en casa, de casa en casa, trabajando. Me he tirado a la calle, yo he trabajado en la calle. Yo he trabajado en los hoteles, en el sur, en la calle...

E: [¿Pero no tienes intermediarios ¿no?]

R: No, pero uhm... me... lo tenía que hacer, porque era eso o comer. Yo me he visto en el ... (popular cadena de venta de productos de alimentación), fíjate lo que voy a decir, con un bolso y llevándome un... paquete de jamón y un paquete de queso para poder comer. Yo no he vivido mal, yo me fui pa Barcelona a trabajar en un piso, yo veía que no trabajaba nada al principio. Y yo me vi llorando en una cama porque “¡DÓNDE ESTOY, NO TENGO NI PA... NI, NI... N::I CINCO EUROS PARA COMER!”. Yo misma fui la que quise, porque yo quería... ganar (Altarir, española, 25 años).

Cobo Bedia (2016) enfatiza la manera en que la globalización neoliberal ha ido modificando el concepto de prostitución hasta tal punto, que se ha llegado a convertir en una industria global que moviliza cifras millonarias de forma anual. Con la aparición de esta nueva fase del capitalismo, el carácter exclusivamente patriarcal se ha convertido en un sector económico crucial en la economía internacional, concretamente en la economía ilícita.

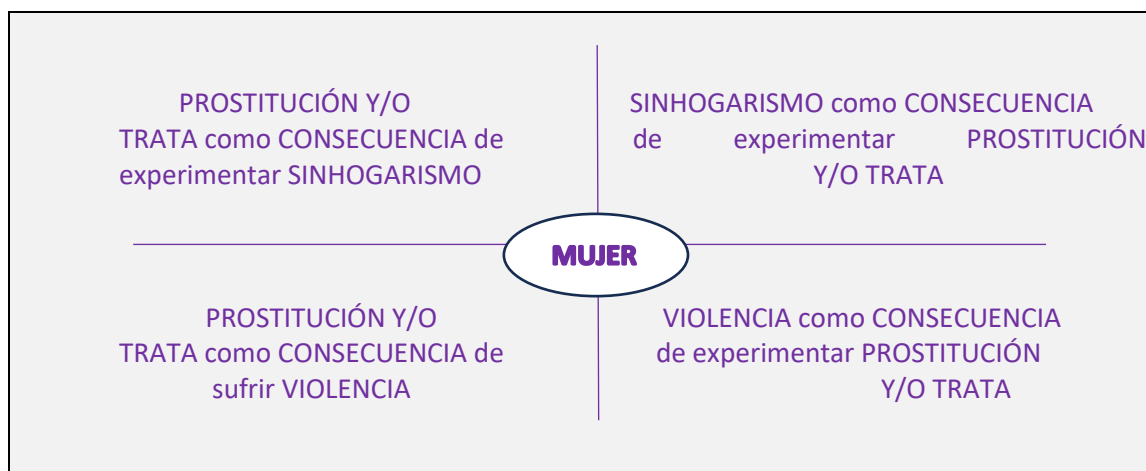
La interseccionalidad de otros ejes de desigualdad y situaciones de especial vulnerabilidad social condicionan, en muchas ocasiones, la decisión y voluntad de la mujer. Esta se puede ver arrastrada a esta situación por diferentes motivos, sin desear realmente ganarse el sustento de esta manera, pero la adición de ejes de desigualdad complejiza su situación y obstaculiza ganarse la vida a través de otros medios. En

este sentido, la llegada a la tercera edad y no disponer de un hogar propio y/o medios para poder alquilar, conduce a que algunas mujeres continúen recurriendo a esta actividad como fuente de ingresos, para proveerse de un techo y cubrir sus necesidades más básicas. Como sostiene Juliano (2008), las mujeres mayores frente a las mujeres jóvenes han podido hacer poca previsión económica de cara a la vejez, lo que las expone a situaciones de alto riesgo y precariedad. Este autor llega incluso a identificar tres factores que se suelen combinar para que estas mujeres detenten una posición débil frente al mercado laboral y afectivo, lo que favorece su incorporación al trabajo sexual, que son: 1. La carencia de formación. 2. La pobreza en la familia de origen. 3. La ruptura con un proyecto familiar determinado.

R: De hecho, con la pandemia y todo trabajaba, pero con mucho miedo. No le quitaba ni la mascarilla a los hombres. Como yo, pues yo, como yo todas las que están ahí. Yo antes trabajaba en coches, me subía a los coches, me iba al coche, ... ahora no, ahora trabajo en casas (Spica, española, 60 años).

Tabla 20

Dimensión de la PROSTITUCIÓN Y/O SUPERVIVIENTES DE UNA SITUACIÓN DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL en intersección con el sinhogarismo y la violencia



Nota: Elaboración propia

Dimensión 1. Prostitución y/o trata con fines de explotación sexual como consecuencia de sufrir violencia.

Tanto la trata como la prostitución tienen en común el intercambio de dinero por trabajos sexuales. Algunos autores afirman que en la prostitución la mujer no suele desarrollar esta actividad forzada por otra persona. No ocurre lo mismo con las mujeres que se ven captadas y envueltas en redes de trata con fines de explotación sexual. En este sentido, se pueden suceder circunstancias excepcionales en el propio entorno de la familia creada por la mujer, por las cuales se vea obligada a ejercer la prostitución de forma involuntaria.

R: He dejado que me peguen, he dejado que me maltraten. He dejado que hagan conmigo muchísimas cosas, pero demasiadas. Demasiadas. [...] hasta incluso me llegó a obligar a ir a prostituirme, imagínate.

E: [¿Y lo hiciste?]

R: ¡CLARO, SI NO ME HINCHABA DE PATADAS! Quería el dinero para drogarse, me obligaba, lo tenía que hacer (Acrux, española, 35 años).

Así mismo, se viene argumentando, siguiendo a Juliano (2008), que las mujeres que deciden ofrecer servicios sexuales a los hombres a cambio de dinero, suelen hacerlo porque quieren o necesitan dinero - sean jóvenes o mayores - no sintiéndose válidas y capacitadas para conseguirlo por otros medios. Desde esta mirada se plantea que ante la violencia estructural que las sume en situaciones de precariedad económica y en la necesidad de recurrir a esta vía para poder sobrevivir en el sistema capitalista, se reproduce un tipo de violencia muy clara por parte del sistema patriarcal. Como mantienen Álvarez & García (2012), “la prostitución existe porque los varones han aprendido a obtener gratificación poseyendo el cuerpo de las mujeres a cambio de un precio” (p.40). Se estaría pues ante la cosificación del cuerpo femenino y todas las implicaciones que se derivan de este rol pasivo, que somete a la mujer a la voluntad y dominación del hombre a cambio de una transacción económica.

E: [¿por qué se decide venir de Argentina a Gran Canaria?]

R: [...] yo trabajaba en una empresa textil ... (nombre de la empresa) sumamente importante. [...] Y estuve casi diez años trabajando. Y::y... los sábados salíamos con las chicas, con las compañeras, a hacer travesuras en el sentido de... a ver, si encontramos a algún chiquillo... Sin maldad de esto, nada, ni aquí vamos, que eso no, no existía en mi mente, pero para nada. Y encontré un... una vez paseando con ... (nombre de su amiga) en paz descanse [...] encontramos a un argentino, y... dice “¿dónde van chicas?”, y yo “nosotras queremos ir a la playa”. Dice “bueno, bueno, vamos”, y era policía. Ese fue la primera persona a la cual a mí me hizo daño [...] él conoció donde yo trabajaba [...] cuando, me dice “vamos a Palma de Mallorca, para vender bisutería”, y yo la mente muy sana, demasiado sana. Muy inocente. Y yo digo “¡AY BUENO, YO NO SÉ QUÉ...! ¡ME ENGANCHÉ PA...! ¡QUE PÁJARO ME, ME... ME... BAILABAN EN MI CABEZA! Y dejé esa empresa, para venirme... en Palma de Mallorca me encuentro con otra situación [...] Se me dejaba a las ocho de la mañana y aparecía... a las once, once y media de la noche, y yo ahí solita]

E: [... ¿dónde la dejaba... tanto tiempo?, ¿en la calle?]

R: No, no, en la playa. En la playa ... (nombre de la playa), allá en ... (nombre de la zona) en Palma de Mallorca (Antares, argentina, 78 años).

Dimensión 2. Violencia como consecuencia de experimentar prostitución y/o trata con fines de explotación sexual.

Las mujeres que se ven vinculadas a esta actividad son, como mantienen Castellano-Torres & Triviño (2014), totalmente conscientes del peligro que pueden llegar a correr, y por ello establecen estrategias de protección y supervivencia para protegerse entre ellas. No es lo mismo trabajar con la sensación de que se puede pedir ayuda en un momento de peligro, que encontrarse en medio de un lugar desconocido y sin nadie a quien recurrir, ante el peor de los escenarios posibles con un cliente.

R: Y tengo miedo ¿sabes?, porque a veces yo veo una amiga... hace poco mataron a una amiga mía en Tenerife, una trans, no sé si te enteraste, ... (nombre de la asesinada). La quemaron y todo en... en ... (nombre del municipio). Y yo a veces digo “¡CHACHO Y SI YO ME VIENE UN CLIENTE Y ME MATA!” [...] Sí, estoy en un club... Sí, ahí si hay protección, pero eh... en este mundo nunca se sabe si va a venir alguien y te va a meter una paliza...

E: [¿Fuera?]

R: O dentro... No, porque tú estás en la habitación con el cliente y ese cliente está a salvo dentro de la habitación [...] Yo... yo te voy a decir una cosa, yo por la noche no trabajo. Por miedo. Ni cojo números ocultos, ni nada de eso. Yo trabajo por el día, a partir de las nueve de la noche, yo ya no trabajo (Altair, española, 25 años).

E: [... una pregunta, a la hora de estar trabajando en el tema de::e... eh... de la prostitución y demás, ¿te has visto en alguna situación donde te hayan agredido...]

R: Sí, sí, lo suelen hacer los tíos. Los... se ponen así, cuando yo antes trabajaba en coches, me subía a los coches, me iba al coche... ahora no, ahora trabajo en casas.

E: [¿Y es más seguro?]

R: Trabajo menos, pero trabajo [no se entiende]. Claro, porque estás en tu terreno, te pasa algo y va a salir todo el mundo, a tu defensa, ¿entiendes? (Spica, española, 60 años).

Que una mujer que presta servicios sexuales a cambio de dinero sea forzada a llevar a la práctica actos sexuales cuando ella no ha prestado su consentimiento, se considera una agresión sexual o violación. Es totalmente necesario aclarar este extremo, para que las mujeres que son prostitutas y sufran una agresión de esta naturaleza, como sostienen Pérez-Martín et al. (2023), no sean revictimizadas si acuden a una comisaría o cualquier agente comunitario del entramado estructural. Se les debe de prestar la atención integral necesaria y brindarles la legitimidad y el respeto que merecen, evitando así incurrir en sexismo institucional - violencia machista institucional, no dando pie a comportamientos misóginos y al desamparo en una situación de indefensión y vulnerabilidad.

E: [Puedes elegir entonces ¿no?]

R: Yo puedo decir que no claro, no es obligación.

E: [Con quién trabajas y con quién no trabajas]

R: No, claro (Antares, argentina, 78 años).

Dimensión 3. Prostitución y/o trata con fines de explotación sexual como consecuencia de experimentar sinhogarismo.

Lamas (2016) mantiene que la compra – venta de servicios sexuales está directamente relacionada con la precariedad laboral. Se trata por tanto de una condición estructural del capitalismo el hecho de que las mujeres que ejerzan la prostitución. Pero si ellas prestan estos servicios a cambio de poder sobrevivir en un sistema económico neoliberal, y la industria del sexo es, como afirman Valcárcel et al. (2007), el tercer negocio en beneficios a nivel mundial, residiendo una parte importante del mismo en la “economía criminal” (p. 1), se evidencia claramente la alianza entre el mercado laboral y el patriarcado a nivel global, que son los que permiten el lucro de estas “empresas”, aprovechando la precariedad y quedándose con la plusvalía de estas mujeres a través de su explotación sexual.

E: [Si pudieras, ¿dejarías... este mundo?]

R: Por supuesto. No me gusta. Ya para mí eso no es dinero fácil, para mí esto hoy en día es necesidad. Dinero fácil cuando yo empecé que ganaba lo más grande, ahora no gano lo más grande. Si yo estuviera ganando mil, tres mil, pues no sobrevivía pidiendo la ayuda a Gamá, ni a... ni a todos los colectivos ¿sabes?, tendría una casa de alquiler. Pero es que no, no llego. Es eso (Altair, española, 25 años).

Si ya las mujeres que han tenido oportunidades de integrarse en el mercado laboral a una determinada edad y de una forma socialmente aceptada se ven condicionadas por los techos de cristal y los suelos pegajosos, que sirven de obstáculos misóginos y se sucedan diversas discriminaciones durante sus vidas laborales, las precarizadas que no hayan nacido en una familia con un nivel adquisitivo medianamente saneado y además hayan abandonado la escuela a edades tempranas, se encontrarán con un gran riesgo de caer en este tipo de sectores de los cuales no podrán esperar salir bien paradas, esto es, no podrán contar con una calidad de vida materializada en el acceso a una vivienda digna, una vida normalizada y estabilidad laboral.

Dimensión 4. Sinhogarismo como consecuencia de prostitución y/o trata con fines de explotación sexual.

Entre las mujeres prostitutas y las que han estado cautivas por las redes de trata con fines de explotación sexual, se suele dar una forma de sinhogarismo que no se encuentra registrada en la tipología ETHOS creada por FEANTSA (2005), esta estaría enmarcada dentro de la clasificación de “sinhogarismo oculto”. Se trata de las mujeres que viven en los mismos lugares en los que prestan servicio, clubes, habitaciones, pisos que son regentados por una tercera persona.

R: Sí, porque a mí me tocó vivir en la ca... en... que trabajaba yo... me daban una habitación, que esa habitación no se ocupaba para nada y muy agradecida estoy, porque... no pagaba un duro ni nada y lo poquito yo... Lo iba [...] (Antares, argentina, 78 años).

Muchas lo ven como una oportunidad para ahorrar en gastos de alquiler y corrientes, otras no sienten que ese espacio sea su hogar, sino su lugar de trabajo.

E: [Pero ahora vives en Vecindario...]

R: No, yo vivo aquí por trabajo, pero yo realmente soy de Escaleritas [...] Yo me fui de casa de mis padres. Me alquilo una habitación en Escaleritas (Altair, española, 25 años).

Otro de los perfiles que se puede ver interseccionado con la situación de vulnerabilidad social en un sector como la prostitución y la trata, es la edad. Planteando el continuum de la precariedad económica de estas mujeres y atendiendo a lo que sostiene Juliano (2008), al ser una actividad en la que el cuerpo es un protagonista indispensable, el paso de los años, y ante una clientela que prima la juventud, opera como factor de discriminación. Las mayores se ven abocadas a tener menos cantidad y calidad de clientes, y a mantener a aquellos que han podido fidelizar a lo largo de los años, viéndose expuestas a tener que bajar precios y aceptar hombres que quizás no aceptarían en otras circunstancias. Por tanto, en la vejez la precarización en este sector se acentúa aún más.

9.2.5. Mujeres en el final del ciclo vital (Tercera y cuarta edad)

Las sociedades de países industrializados y más desarrollados han registrado un cambio significativo en cuanto a las condiciones en las que envejece su población. Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España en su último Informe 2016 que lleva por título “Las personas mayores en España”, recoge que se ha dado un envejecimiento de la población derivado de la prolongación de la vida y el descenso de fertilidad y mortalidad en los dos últimos decenios, afectando a la estructura de edad de la población mundial. El incremento de la proporción de personas mayores está por convertirse en una de las transformaciones más importantes del siglo XXI. Ante este panorama, se recomienda que los gobiernos afronten un cambio en la orientación de sus políticas públicas con relación a la creación - ampliación de sus sistemas de pensiones, y en la adaptación de los sistemas de salud para la atención geriátrica, facilitando la conciliación familiar y aumentando la empleabilidad de las personas mayores. Según este informe, España es actualmente uno de los países con mayor proporción de población mayor a nivel internacional.

Según Naciones Unidas (2015), la comparación mundial del proceso de envejecimiento posiciona a España entre los países más envejecidos del planeta (18,8% de población de 65 años y más en 2015, cifra similar a la estimada por el INE: 18,7). Japón encabeza el ranking de países con mayor proporción de población mayor (26,3%). (p.41)

Ellas cuentan con una mayor esperanza de vida a nivel mundial, 83 años (p.45), según este informe. Se alude a la feminización de la población mayor. Cuando se plantea la etapa de la vejez como último tramo del ciclo vital y teniendo en cuenta la longevidad de la población española, se puede distinguir principalmente entre dos edades, la tercera, que agrupa a las mujeres desde los sesenta y cinco hasta los setenta y nueve años, y la cuarta edad, que está protagonizada por las que cuentan con ochenta años y más.

Poder distinguir entre estas dos etapas permite a las mujeres, sobre todo de la tercera edad, contar con mejores condiciones de salud para poder disfrutar de este periodo de la vida. Actualmente la edad de

jubilación en el mercado laboral se ha establecido en los 65 años, siempre y cuando los efectivos hayan cumplido con el requisito de cotización mínima obligatoria, que es de 38 años.

Para las mujeres, en general, es bastante complejo y se demoran un mayor periodo de tiempo en cumplir con los años mínimos exigidos por el sistema de cotización, debido entre otros motivos, y según constata el Ministerio de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España para el año 2022 sobre “La situación de las mujeres en el mercado de trabajo 2022”, al desempeño de empleos a tiempo parcial para poder conciliar trabajo remunerado y cuidado de personas dependientes de su entorno, y al tipo de contratación – contratos temporales más que indefinidos -. Según haya sido el salario percibido, y por tanto la cotización efectuada, durante el periodo de actividad laboral, mayor será la pensión de la que se disponga para poder afrontar la vejez con relativa tranquilidad económica.

Una vez que no se cuenta con edad para participar en el mercado laboral, el Estado facilita el apoyo prestacional a las personas, en este caso a las mujeres que, llegadas a la edad de jubilación, no cotizaron lo suficiente como para recibir una pensión contributiva. En este grupo se encuentran las mujeres objeto de investigación. Mujeres que han participado escasamente, cuando lo han hecho, y protegidas por un contrato, en el mercado laboral. Las que tuvieron la oportunidad de integrarse al amparo de un contrato, no llegaron a acumular tantos años como los que se exigen, y otras prestaron sus servicios de forma irregular e invisibilizada, sin cotizar mínimamente.

Las mujeres que atraviesan la tercera edad, y a pesar de la morbilidad que la situación de sinhogarismo genera en ellas, valoran encontrarse en buen estado de salud para continuar prestando servicios y ganar un salario a cambio, llegando incluso a manifestar la posibilidad de hacerlo de forma complementaria a la pensión estatal – no contributiva por jubilación o invalidez - y en la economía sumergida, por lo escaso de la cuantía percibida prevista en los presupuestos públicos. El Instituto de Mayores y Servicios Sociales, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Hacienda del Gobierno de España, fija para el año 2024 la cuantía íntegra en 7.250,60 euros anuales (p.3).

R: Todavía tengo edad para trabajar dos años, un año así, todavía tengo... fuerza para trabajar mujer. Me gustaría uhum... trabajar, cuidar gente, para ganar uhm... Sí, yo gano a lo mejor de las

ayudas que me da el Gobierno, eso no da para nada. Trabajo aparte, limpiar unas escaleras en la comunidad de algo. Y eso es lo que me gustaría también. Hacer actividades.

E: [Tú me decías que tenías un cincuenta por ciento de discapacidad intelectual ¿no?

R: De discapacidad, sí, sí (Rigel, española, 61 años).

Resulta importante tener en cuenta que al final de la vida, también se interseccionan con la edad las enfermedades contraídas y las discapacidades desarrolladas. Todo ello enfrenta a la mujer a un escenario complejo en situación de sin hogar, además de verse encorsetada en otros posibles perfiles adicionales. Debido a su situación de mujeres inmersas en el fenómeno del sinhogarismo, ellas no suelen contar con parejas o miembros de la familia que les sirvan de soporte de cara a enfrentar la vejez. Muchas tienen descendencia y aunque tras perder la custodia cuando sus hijas/os eran menores mantienen relación con ellos/as, no quieren ser una carga para sus hijos/as.

E: [Y ¿qué es exactamente lo que tienes?]

R: Cáncer de colon. Hace cinco años que vengo luchando con él... Mi enfermedad ahora mismo... está ahí. Está ahí, me tiene bastante::e... agobiada. Agobiada en el sentido de que no sé lo que me espera todavía... Entonces no... no me preocupa más nada, ahora mismo si... ni trabajo, ni esto... ni lo otro, ni aquello, ni nada. Ahora mismo, yo solamente saber qué es lo que va a pasar con la enfermedad, para saber... eh... por dónde, por dónde le voy a atacar... Ahora mismo uhm... eh... ponerme bien, o sea que hasta que no esté bien, no puedo hacer otra cosa... (Procyon, española, 63 años).

Si en la tercera edad las mujeres aún se plantean y afrontan formas de sobrevivir y poder trabajar, sea en la economía formal o en la informal, ya en la cuarta edad es bastante más compleja la situación. La merma de las capacidades y la voluntad de salir adelante, difícilmente van de la mano. Sin red de protección, se puede ver a mayores que asisten a comedores sociales o rebuscan en los contenedores de la basura. Afortunadamente en España y Canarias, el Estado de bienestar hace de respaldo para ellas, aunque en la mayoría de los casos las listas de espera para ser acogidas en alguna institución residencial, no se resuelven en el corto plazo. Según una noticia de De la Rocha (2023), el déficit de plazas residenciales sigue in crescendo como consecuencia del incremento del número de personas mayores, siendo necesaria

como mínimo la creación de 35.000 plazas para prestar servicio a personas en situación de gran dependencia que se encuentran en lista de espera.

Las mujeres que no tienen la suerte de entrar en un entorno residencial, cuando se ven atravesadas por varias situaciones de especial vulnerabilidad social o desigualdad, como por ejemplo ocupar el estatus de migrante en situación administrativa irregular, se encuentran con un sistema prestacional cerrado por parte del Estado de bienestar, no quedándoles otra solución más que depender de otras personas que tengan a bien apoyarles en esta última etapa vital.

E: [¿A día de hoy sigue trabajando en el tema?]

R: No.

E: [Hasta que aparece su compañero, el actual como le llamamos ¿no?, el tema.]

R: Yo cuando él no tenía trabajo, yo estaba trabajando en el tema y sacaba lo que podía pero él me traía el almuerzo, me traía... [...] Con la vejez mi niña todo viene... [...] Estuve toda la mañana en la camilla allí hasta que me hicieron todo... me... Y nunca me olvidaré que le dice el médico a ... “¿quién se hace cargo de la señora?”, dice “yo”, dice “¿vas a firmar?”, le dice “sí”. Él se hospitalizó conmigo. Ni un día me falló, estuvo hospitalizado conmigo... Y él estaba al lado mío. [...] [tose] yo le debo parte de la vida a este niño. Aparte de que nos... nos queremos, ¿sabes? No es solamente agradecimiento, por equis causa, sino que, una unión de muchas cosas.
Entrevistadora: [ha sido un buen compañero ¿no?] ¡BUAS DEMASIADO! (Antares, argentina, 78 años).

Tabla 21

Dimensión FINAL DEL CICLO VITAL en intersección con el sinhogarismo y la violencia



Nota: Elaboración propia

Cuando se plantea la intersección que se puede producir en la dimensión final del ciclo vital de una mujer en interrelación con el sinhogarismo y la violencia, caben todas las combinaciones, menos la referida al final del ciclo vital como consecuencia de sufrir violencia.

Dimensión 1. Final del ciclo vital (Tercera y Cuarta Edad) como consecuencia de experimentar sinhogarismo

La posibilidad de que una persona en la trayectoria final de su vida pueda encontrarse con la muerte por estar inmersa en el fenómeno del sinhogarismo es totalmente probable. Se ha demostrado que las condiciones de salud entre las personas que carecen de hogar y cuidados sanitarios convenientes provocan una menor esperanza de vida y una morbilidad y mortalidad mayores. Como exponen Botija et al. (2024), en una investigación realizada a personas que pernoctaban en la modalidad de sinhogarismo visible, esto es, calle o albergue, donde la mayoría de las mujeres no están representadas en toda su dimensión en lo que al fenómeno del sinhogarismo se refiere, detectaron que las patologías más comunes y destacables estaban vinculadas a la salud mental, con un 17% frente a la población que no estaba sin hogar 14,85%, así mismo, el virus de inmunodeficiencia humana se encontraba representado por el 11%.

En este sentido la situación de sinhogarismo llevaba aparejada peores condiciones de salud y menor esperanza de vida (pp. 3-4).

R: ... yo espero que no sea tan grave, porque como... me dijo también mi doctor, me dice, dice “a lo mejor la anemia es por otra cosa, no es tampoco que sea el cáncer”, dice, “tú primero” dice, “tampoco te pongas en lo peor”. Digo “bueno, tú ponte en lo peor que después lo bueno viene solo”. Y aquí estoy, pues eso. Esperando a ver ... (Procyon, española, 63 años).

Según Carreras et al. (2017) el interés por los cuidados paliativos y por facilitar una muerte digna a las personas sin hogar, ha tomado especial protagonismo, pues suele ocurrir que la falta de vivienda es incluso la causa directa de enfermedad/ trastornos, lo cual complejiza el tratamiento o la recuperación llegando incluso a ser motivo de mortalidad prematura. Una de las líneas que se recogen en la Estrategia Nacional Integral de Personas Sin Hogar 2015-2020, plantea la necesidad de facilitar el acceso a los servicios y prestaciones sociales por parte de estas personas. Este grupo de autores ha podido concluir la existencia de un vacío relativo a la atención psicológica especializada y la reducida atención en el campo sanitario a los aspectos sociales y conocimientos específicos de cara a este tipo de perfiles de la población.

Dimensión 2. Sinhogarismo como consecuencia de experimentar el final del ciclo vital (Tercera y Cuarta Edad)

El modelo de familia tradicional española ha ido experimentando una transformación bastante significativa en cuanto a la composición y a las funciones que en el pasado venía desarrollando. Con la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y la integración de nuevos valores, roles profesionales y personales, el cuidado de las personas mayores en el seno de las familias se ha descuidado. Del Campo & del Mar Rodríguez-Brioso (2002), ubican temporalmente en los años cincuenta el momento en el que comienza a producirse la transición desde la familia extensa hacia la nuclear en la sociedad española, señalando al patrón de la conyugalidad y la fecundidad limitada y decreciente como detonantes de este cambio. Antes era muy común que las familias acogieran e integraran al/a abuelo/a hasta el fin de sus días. Hoy, sin embargo, el mercado, los ritmos que impone y los estilos de vida que atraviesan a las nuevas familias, no dejan hueco para priorizarles o que la familia siga significando una red de protección y

seguridad para esta parte de la población. Así lo señalan estos autores cuando aluden a la reducción del tamaño medio de la familia por la disminución de la natalidad y la salida de los hogares de otros parientes. En esta línea Rodríguez Alemán (2009), sitúa para Canarias en los años sesenta el momento en que las mujeres retornan al mercado laboral, habiendo sido ellas un pilar determinante en el cuidado de las personas dependientes – menores y mayores –. Sin familia extensa que responda por ellas - cuando la precariedad económica, la ausencia de descendencia o el mero-, con pensiones por jubilación o incapacidad que en la mayoría de los casos son mínimas, y sin una propiedad en la que habitar se dibujan rostros femeninos que atraviesan la tercera y cuarta edad con las complicaciones inherentes al final del ciclo vital, sin un entorno convivencial en el que atravesar la vejez.

E: [Y con tanto hermano y hermana, no te... no podías a lo mejor quedarte en casa de alguien o...]

R: No. De visita, “y...” Yo::o... era muy separada de la familia, era muy... A ver perdona. Sí, murió mi hermano ... (nombre de su hermano), perdóname, y mi hermana, dos. Que hará... queará con vida seis. Yo ocupo... la número siete.

E: [Y de tus seis hermanos que siguen con vida, ¿con quiénes te llevas bien?]

R: Me llevaba bien con mi hermana paz descansa... que se murió de cáncer... De esa sí fue la que sentí yo más la muerte. Que fue la que me aconsejaba. “Betelgeuse ten cuidado, no hagas esto” (Betelgeuse, española, 57 años).

Ante este panorama general, hay que sumar la ruptura de vínculos que las mujeres que se encuentran en situación de sin hogar ya han experimentado respecto a sus familias mucho antes del periodo de la vejez, y considerar si existen o no situaciones de especial vulnerabilidad social.

Dimensión 3. Violencia como consecuencia de experimentar el final del ciclo vital (Tercera y Cuarta Edad)

Farné y Ríos Arredondo (2017) señalan los periodos de inactividad más largos, las menores tasas de ocupación, los menores ingresos y los empleos mayoritariamente parcializados que han venido desarrollando estas mujeres. En la vejez por no ser efectivos en edad productiva, la precariedad económica derivada de la violencia estructural dibuja un panorama bastante delicado para ellas. Lebrusán

Murillo (2022) sostiene que las mujeres reciben una protección mucho menor en la vejez mucho menor que los hombres, a pesar de ser más longevas, sin haber podido generar derechos de protección propios, por el papel que les ha tocado desempeñar durante el momento histórico y cultural que vivieron.

E: [Se metió contigo... ¿por qué?]

R: Y no me... Me decía también maltratándome de, de... de psicológicamente.

E: [Pero ¿y qué te decía?]

R: “Vieja esta, que no sé qué, toda la cara arrugada. Que siempre me... me volvía me decía que era una hedionda”. Que... se cagaba en mis muertos, en mi familia. Me decía de puta y todo. Todo eso está escrito, cuando yo lo denuncié, que le llegó al juez allá. [...] No, dejarlo no, porque yo quiero pedir daños y perjuicios. ¡PORQUE NO, YA ESTOY HARTA DE QUE SEA UNA MUJER MALTRATADA! (Rigel, española, 61 años).

Sin acceso a un entorno de seguridad y con la existencia de largas listas de espera para acceder a los recursos residenciales, estas mujeres se ven expuestas a continuar experimentando violencia en su vejez, por no encontrar un entorno que cuente con los requisitos y necesidades que manifiestan. Muchas no son insertables en el mercado laboral, pero tampoco reúnen un perfil para ser integrables en un entorno residencial. Quedan pues en un limbo de recursos y servicios que no solucionan de forma eficaz la situación vital que atraviesan.

CAPÍTULO 10

CAPÍTULO 10. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

10.1. Introducción

Esta investigación partía de una hipótesis planteada sobre la convergencia de violencias que por motivos de género se podrían interseccionar en las vidas de las mujeres. Mujeres que se encontraban en especial situación de vulnerabilidad social, y que sobrevivían en la exclusión residencial – sinhogarismo, habiendo experimentado o que seguían sufriendo violencias de género por parte de sus parejas o exparejas. El problema de investigación planteaba averiguar cómo la interseccionalidad había impactado en la vida de las mujeres, para conocer en profundidad el fenómeno en la comunidad canaria y, más concretamente, en la isla de Gran Canaria. Para ello se formularon las siguientes preguntas de investigación: 1. Cómo había impactado la interseccionalidad en la vida de las mujeres que se encontraban en situación de sinhogarismo y habían experimentado o continuaban expuestas a violencias por cuestiones relacionadas con el género en la comunidad canaria. 2. Dónde empezaba y terminaba la responsabilidad individual y de qué manera otros factores estructurales y vinculados a la cuestión de género, habían podido condicionarlas para estar en situación de exclusión residencial.

A continuación, se van a exponer los aspectos más significativos fruto de este proceso de investigación, siguiendo una lógica discursiva.

Como plantea Chaverri (2017), se pretendía interrogar científicamente a lo social para poder valorar si se perpetuaba o no, y si se modificaba o no, la violencia estructural para estas mujeres, a través de la exclusión social y el sinhogarismo. Cuando se diseñó la investigación, se daba por sentado que iban a estar expuestas a violencias en las distintas dimensiones posibles, macro y microestructurales, como aseguraban Alonso et al. (2020: 392), pero no se preveía el alcance, la diversidad, la multiplicidad, la globalidad, la interseccionalidad y longitudinalidad, que estas dimensiones podían alcanzar, ni la forma que podían tomar y hacerse presentes en las vidas, almas y cuerpos de estas mujeres. Mujeres de diferentes culturas, edades, ocupaciones, identidades y/u orientaciones sexuales, problemas de salud y

otras características, pero siempre con un denominador común: el odio y la misoginia que despiertan por cuestión de género, y la posición de inferioridad a la que se las relega.

Coincidiendo con Peral López (2018), la violencia está instalada en todas las clases sociales, tiene una mayor incidencia y visibilidad en aquellas mujeres que se encuentran en riesgo de exclusión social y en las pobres. De esta manera, se desvirtúa el mito que asevera que las mujeres que transitan por el fenómeno del sinhogarismo no han tenido vinculación con el mercado laboral o no provienen de una posición estructural en la que su familia de origen, e incluso la creada, contaban con una posición económica estable o con cierta estabilidad. Sobre las violencias experimentadas por las protagonistas, se puede verificar que la totalidad de ellas han sufrido su impacto en diferentes momentos de sus vidas, esto es, entre la infancia y el momento en que se las entrevista – adultez o vejez -. En diversos ámbitos - familiar, laboral, institucional y estructural principalmente - y a manos de distintas figuras – padres, otros hombres del entorno familiar, madres socializadas en la cultura patriarcal y reproductoras de su violencia, jefes o compañeros de trabajo, hombres desconocidos, agentes del sistema estructural o el propio sistema del que forman parte y del que, en teoría, son ciudadanas de pleno derecho.

Es por ello por lo que se comparte con López Núñez (2013) la necesidad de recurrir al enfoque de género como vía fundamental para poder identificar y comprender las relaciones que se suceden entre hombres y mujeres, con el objeto de mostrar cada expresión de violencia proyectada hacia ellas - nosotras. Se trata pues, de un problema de violencia global y contra las mujeres declarado de primer orden, que requiere de un análisis de naturaleza multicausal. En este sentido, esta tesis resulta novedosa por su naturaleza cualitativa, destacando frente a las investigaciones cuantitativas que se han estado desarrollando en los últimos años, de cara a intentar dimensionar ciertos problemas relativos al género con los que se encuentran las mujeres instaladas en situación de sin hogar: se toman en cuenta todas las violencias que puede atravesar una mujer a lo largo de su trayectoria vital, poniendo el foco en las mujeres más excluidas, aquellas que se encuentran en los márgenes de la sociedad. Se presta especial atención y se investiga en profundidad sobre la causa principal que conduce a las mujeres a invisibilizarse y sobrevivir en el sinhogarismo encubierto u oculto, esto es, el miedo a ser agredidas sexualmente durante su pernocta en la vía pública. Y, por último, se abordan situaciones interseccionales respecto a las que se ha detectado una mayor producción literaria, como las que experimentan las mujeres que tienen un

problema de adicción, las que se han visto obligadas a migrar o las que se encuentran afectadas por una diversidad funcional, procediendo a visibilizar otras realidades de vulnerabilidad.

Para conseguir estos resultados, se ha recurrido al enfoque interseccional que destacan Guzmán Ordaz y Jiménez Rodrigo (2015), con el fin de que contribuya a ampliar la mirada hacia otras formas de violencia menos visibilizadas y problematizadas, que afectan a grupos sociales de mujeres vulnerables objeto de discriminaciones y desigualdades múltiples, para las que no es únicamente el género el principal eje de desigualdad, sino también su interacción con otros ejes de diferencia y discriminación. De este modo, se pondrá el foco en las mujeres, las violencias y el sinhogarismo, pero también en el análisis del papel transversal desempeñado por el mercado laboral en su versión de capitalista neoliberal, de la familia mediterránea como institución de referencia en la cultura española – canaria, y del desdibujado papel del Estado en su retraimiento ante determinadas situaciones que requieren de una posición más proactiva e intervencionista.

10.2. Impacto de la interseccionalidad en las trayectorias vitales. Continuum de violencias

La violencia machista puede alcanzar todos y cada uno de los ámbitos de la vida de las mujeres, como se comparte con Roser Cirici (2023). No se debe conceptualizar solamente la violencia contra la mujer en el ámbito de la pareja o expareja, sino que, resulta determinante tener en cuenta todas sus manifestaciones a lo largo de su ciclo vital. La violencia no adoptará una única forma, sino que será multidimensional. A veces sus formas se sucederán en paralelo y los factores que la originan serán diversos, pero existirá un denominador común: la cuestión de género. En este sentido, y compartiendo la visión de Luna & Bodelón (2011), se hace necesario tener presentes todos los tipos de violencias vividas por las mujeres a lo largo de sus vidas, de cara a que pueda trabajarse en la reparación y recuperación del daño sufrido, así como en la prevención de aquellas. Para ello, la identificación del binomio desigualdad y violencias como herramientas por excelencia del sistema patriarcal será fundamental.

Una mujer que se encuentra en los márgenes de la estructura social experimenta mayor penalización que un hombre en la misma situación, en múltiples sentidos. Si a ello se le adiciona uno o varios

condicionantes identificables con situaciones de especial vulnerabilidad social, se obtiene que sobre ella y sus circunstancias se interseccionarán dimensiones que complejizarán sobremedida las posibilidades de sortear y superar la realidad de la exclusión social, residencial y de violencia. Mostrando conformidad con Sánchez Morales (2012), se han detectado nuevos perfiles de mujeres en situación de exclusión social y residencial que poco tienen que ver con los tradicionales y conocidos históricamente. Como mantiene esta autora, y se ha mencionado ya, se hace necesario distinguir entre viejos y nuevos perfiles de personas sin hogar. Entre estos últimos identifica cinco: jóvenes que han salido de centros de menores tras superar la mayoría de edad, nuevas familias “sin hogar” tanto españolas como extranjeras que han sido desahuciadas, inmigrantes que han perdido su medio de vida y se encuentran en situación de desempleo, mayores sin red de protección familiar y sin acceso al sistema de plazas residenciales gestionadas por el Estado, y personas transeúntes, nacionales o extranjeros/as, con una filosofía de mera supervivencia diaria. El modelo pluridimensional que propone esta autora enlaza con los grupos sociales que presentan un mayor riesgo social y que se abordan, además de otros, en esta investigación.

10.2.1. Violencias en situación de sin hogar

Una de las hipótesis esbozadas tenía presentes las violencias tradicionales a las que suelen estar expuestas las mujeres, las más visibilizadas y sonadas pública, política y mediáticamente: las derivadas de la pareja o expareja y las estructurales de discriminación por cuestión de género, sobre todo en el mercado laboral. A medida que se iba profundizando en la investigación, se fue comprobando que, desde la cuna hasta la vejez, las violencias que experimentaban las protagonistas no solo se daban en contextos y momentos vitales diversos, sino que además se sucedían desde diferentes ámbitos y en formas dispares. Por ejemplo, la violencia estructural en el mercado laboral, que parece haberse normalizado al estar tan difundida, se daba a la par que las microviolencias en este mismo ámbito, en forma de agresiones sexuales hacia la misma mujer. En este sentido, solamente se visibiliza un ámbito y momento vital concreto, la interseccionalidad y multiplicación de violencias, aparecen cuando se tienen en cuenta todas las violencias que pueden llegar a confluir a lo largo de la existencia de las mujeres – según contextos, formas de manifestarse, intensidades y agresores -.

Las violencias identificadas se han dispuesto y denominado de la siguiente manera: violencias en la familia de origen, en la cual nacen, se sociabilizan y crecen las protagonistas; violencias en la familia creada, ya que, independientemente de que decidan tener descendencia o no, desde que eligen y comparten su emocionalidad con una pareja masculina se entiende que lo hacen con la intención de reproducir su propio modelo familiar; derivadas del género, que las van a acompañar en todos los estadios de su vida de manera transversal, más allá del contexto, por su condición de mujeres. Las experimentadas en el mercado laboral, no solo en lo concerniente al acceso y a las discriminaciones que tienen que sortear por el hecho de ser mujeres, sino las que deben de afrontar directamente una vez que se encuentran integradas en aquel; violencias que reciben cuando acuden y se relacionan como ciudadanas en las instituciones sobre las que se erige y articula la estructura social; y, finalmente, las violencias a las que se ven expuestas por ser mujeres, pobres y vinculadas a la exclusión social y residencial – sinhogarismo, esto es, los delitos de odio y/o la aporofobia.

10.2.1.1. Violencias en la familia de origen

Para poder analizar las violencias que en situación de sin hogar siguen afrontando estas mujeres, conviene visibilizar y repasar las que soportaron al comienzo de su vida, en sus familias de origen. Se ha señalado previamente a las madres sociabilizadas en la cultura patriarcal como reproductoras inconscientes de las violencias machistas. Partiendo de esta premisa, se hace preciso desmitificar dos tópicos. Uno, la violencia en la familia de origen no siempre es perpetrada de forma unilateral por los varones, puede ser ejercida por las propias mujeres que no han emprendido un proceso de deconstrucción cultural para librarse de la violencia simbólica y cultural, internalizada en la realidad androcéntrica en la que fueron sociabilizadas, como sostiene y se comparte con (Tortosa, 2009). Otro tópico que se rompe es que la violencia conocida en la infancia solo se recibe de forma directa por la figura del progenitor, o de forma indirecta como violencia vicaria o alienación parental, constatándose en cambio que la violencia recibida cuando se es niña se da de forma más frecuente de lo que se cree y de manos de los hombres del entorno familiar próximo. En este sentido, estas menores no fueron persuadidas para desconfiar de ciertos familiares y “no aceptar caramelos” de determinados conocidos. Se está totalmente de acuerdo con Sánchez (2015), quien sostiene que los agresores suelen ser personas conocidas que cuentan con la confianza de las víctimas, siendo la violencia sexual la más sufrida por ellas,

seguida de la física y la psicológica de forma independiente o interrelacionada. Se presta totalmente necesario subrayar, como lo hace Miraut Martín (2006), la importancia y el peso que el trauma generado por estas violencias tiene para ellas. Lo más probable es que estas mujeres lleguen a recordar de manera obsesiva el hecho traumático y desarrollen trastornos. Así mismo, Díaz Farré (2014) explica que padecer violencia machista en la familia de origen forma parte de la aceptación que puede llevar a la víctima a legitimar otros tipos de violencias y en otros ámbitos. Las figuras de apoyo con las que podrían haber contado estas niñas, fallaban en muchas ocasiones, teniendo que atravesar y sobreponerse a estos episodios en soledad, siendo resilientes para poder afrontar lo vivido.

Blanco et al. (2004) se han basado en determinadas investigaciones realizadas durante los años ochenta y noventa, para afirmar que las mujeres que se habían visto sometidas a una relación de maltrato experimentaron graves afecciones en su salud a corto y largo plazo. Tales afecciones tuvieron manifestaciones tanto en el plano físico como en el psíquico.

No todas las mujeres participantes de la investigación experimentaron violencias directas o indirectas en la familia de origen, pero sí padecieron carencias emocionales en el seno de su familia por parte de sus progenitores/as, que pudieron influir en su forma de construirse como mujeres y les hicieron permitir que ciertas violencias les atravesaran por carecer de recursos personales para poder enfrentarlas.

10.2.1.2. Violencias en la familia creada

Respecto a las violencias que estas mujeres siguen recibiendo una vez que dejan atrás las vividas en la familia de origen o tras experimentar las carencias afectivas referidas, se detecta un continuum: reproducción, aparición de nuevas formas de manifestarse y recrudecimiento de estas violencias. Si en la familia de origen habían conocido las agresiones sexuales, físicas y/o psicológicas, una vez que llegan a la etapa adulta se van a encontrar con la violencia económica y/o patrimonial, social o de control, digital, simbólica, las derivadas del quebrantamiento de órdenes de protección o violencia encubierta, material y/o ambiental, ginecológica y/u obstétrica y matrimonios forzados o conveniados.

En el contexto de la familia creada, estas mujeres suelen establecer compromisos con parejas masculinas que no resultan ser quienes idealizaron en un principio. Como sostiene Sangrador (1993), se estarían posicionando ante una fantasía e hiper idealización del ser amado, amores llenos de sufrimientos, renuncias y autosacrificios. Otra de las características de las parejas que se eligen estratégicamente de forma errónea, consiste en creer que, ante el miedo a recibir algún tipo de agresión – sobre todo sexual - por parte de algún hombre desconocido en el entorno del sinhogarismo, la pareja sentimental elegida va a protegerlas. Sin embargo, se constata, coincidiendo con Damonti & Leache (2020), que estas parejas resultan ser a su vez las maltratadoras y nada tienen que ver con las deseadas e idealizadas. En última instancia, y con relación a la pareja con la que la mujer decide recrear su familia, sucede que cuando se da cuenta de que ha estado manteniendo relaciones con un maltratador y pretende establecer una nueva pareja sentimental, en la mayoría de los casos ha repetido el mismo perfil de hombre que las sometía y agredía.

En aquellos otros casos en los que no ha sido así, la mujer ha podido emprender un ejercicio de resiliencia y empoderamiento, como describen Cordero & Teyes (2016), destacando su capacidad de evolucionar favorablemente a pesar del sufrimiento e incluso de aprender y encontrar algo positivo del mismo, reforzando sus competencias individuales, lo que les ha conducido a prescindir por el momento, como opción o decisión, de esta figura en sus vidas sentimentales, habiendo centrado su foco de interés en otros aspectos como intentar recuperar a su descendencia, superar la situación de exclusión social y residencial, u otros problemas relativos a su salud.

En la familia creada, y aunque pudiera parecer insólito, estas mujeres también han llegado a experimentar violencia machista por parte de sus propios hijos varones, en la intersección que se da con las situaciones de especial vulnerabilidad en las que se encuentran. En este sentido, se podría pensar en el “ciclo intergeneracional de la violencia”, en el que una mujer se puede ver atrapada en una espiral de violencia ejercida por los varones con los que ha compartido y comparte su vida, esto es, abuelo, padre, pareja e hijo. Este ciclo podría plantearse de forma análoga a la transmisión intergeneracional de la pobreza que defienden Martínez de Lizarrondo Artola et al. (2017), que lleva a cuestionar el ideario de la igualdad de oportunidades.

10.2.1.3. Violencias derivadas del género

La heterogeneidad y riqueza de la muestra con la que se ha podido contar, integrada por mujeres instaladas en situaciones de especial vulnerabilidad por cuestiones de género, ha permitido transgredir ciertas fronteras territoriales y culturales que han facilitado el conocimiento de primera mano de las violencias de marca patriarcal a través de las voces de sus protagonistas. Especialmente las mujeres de grupos étnicos, tales como las procedentes del grupo bambara y del gitano, han contribuido con sus narrativas a visibilizar violencias que se creían superadas, que están ya penalizadas y sancionadas internacionalmente porque atentan contra los derechos fundamentales de las mujeres. En este sentido y secundando a Galaviz-Armenta (2020), las violencias simbólicas son sostenidas por cada sociedad a través de su cultura, estableciendo sus propios parámetros para explicar, ejercer y permitir la violencia, lo que se transforma en una cuestión de negociación que establece la manera a través de la cual es legítimo ejercerla, citando como ejemplo a los ritos como medio simbólico, y a las normas de naturaleza social o legal. Además de las violencias mencionadas, estas mujeres son expuestas a otras cuando transitan a la adultez. En el grupo gitano, así como en el bambara, se pudo comprobar que las violencias eran ejercidas y dirigidas por la figura de un varón que se erigía como patriarca y se imponía en diferentes momentos vitales de estas mujeres. Decidiendo sobre sus cuerpos y destinos, sin contar con su voluntad ni consentimiento. Principalmente los protagonistas de estas violencias eran abuelos, padres y maridos. Se comparte la convicción de Gil (2019), que sostiene que la hegemonía masculina en el sistema de símbolos contribuyó y contribuye a situar de forma categórica a las mujeres en una posición de desventaja estructural. Violencias sexuales, matrimonios conveniados o forzados, ablación y prueba del pañuelo, entre otras, son las manifestaciones más significativas y paralelas que se detectaron en estos dos testimonios de mujeres, que huyeron de sus respectivas familias creadas, y que no pudieron ni pueden contar con el apoyo de sus familias de origen. Es esta una de las causas que las aboca a encontrarse en situación de exclusión social y residencial – sinhogarismo. En el marco de estas violencias, también se puede comprobar cómo la participación de las mujeres de la comunidad en ritos amparados en la tradición patriarcal sigue presente, sobre todo en las pruebas de demostración de la virginidad y en la ablación o mutilación genital femenina, dando de esta manera soporte a la violencia intergeneracional.

Con relación a las mujeres que emigran a otros destinos con la ilusión de prosperar, figuran aquellas que son engañadas y captadas por las mafias de tráfico de mujeres con fines de explotación sexual. Cuando esto sucede ven truncadas sus vidas, resultando atrapadas por estas redes de las que no pueden librarse durante mucho tiempo. Se ven sometidas a practicar sexo contra su voluntad – prostituirse – para poder pagar los gastos derivados del billete que adquirieron para su traslado, así como para cubrir todos los costes derivados de los conceptos e intereses que determinen los proxenetas de estas mafias, y obtener beneficio de su explotación sexual. Muchas de ellas quedan secuestradas y sometidas a este tipo de explotación en espacios habitacionales muchas veces insalubres y donde se da el hacinamiento, “vivienda inadecuada”. Compartiendo la afirmación de Thill & Armentia (2016), la trata de mujeres con fines de explotación sexual es el tipo de trata más extendido en las sociedades globalizadas y más grave para sus víctimas, principalmente desde los puntos de vista de la salud, de la sexualidad y psicológico, principalmente. Como sostiene Lamas (2016) en referencia a la trata, se valida la liberalización de las costumbres sexuales en el capitalismo tardío al unísono con la desregulación neoliberal de los mercados, favoreciendo la expansión de un mercado sexual global donde algunos negocios han adquirido una naturaleza criminal, a pesar de la existencia de un protocolo específico cotado por la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención de Palermo.

Otro motivo derivado de la cuestión de género por el cual una mujer puede llegar a recibir violencia es haber nacido y crecido en el cuerpo con el que no se sentían identificadas y haber tomado la decisión de transitar a otra identidad y/u orientación sexual. No siempre la familia de origen y el entorno comprenderán, aceptarán y respetarán esta postura. Romper con la heteronormatividad culturalmente instalada y que todo lo atraviesa, no será fácil, y menos cuando no se cuenta con herramientas para poder afrontar ciertas violencias. De esta manera, se comparte la visión de García Becerra (2009) cuando expresa que las mujeres trans se encuentran en fuga porque no se identifican con la categoría “hombres”, cuestionando un patriarcado que ha querido determinar sus cuerpos y desnaturalizarlos. Sin haber nacido mujeres la feminidad es lo que las atraviesa y por lo que se exponen a múltiples violencias y discriminaciones (p.120). En esta línea, coincidiendo con Ribeiro et al. (2019), se sostiene que estas mujeres se enfrentan a una cultura que aún es machista, patriarcal y cisheteronormativa, permitida y sustentada por el odio y la LGTBfobia (p.501). A ojos de esta cultura, un hombre que se siente mujer viste y actúa como ellas, “no es un hombre de verdad”, no es válido por lo que representa - proximidad a la

feminidad -. El sistema patriarcal entiende que un hombre no puede, ni debe, abandonar su condición de hombre culturalmente impuesta - robustez, dureza, fortaleza, mantenerse impávido ante las adversidades, insensibilidad, racionalidad ... - Cualquier transgresión hacia otra dimensión de género se considerará una traición, y la agresión y la homofobia estarán casi aseguradas, sobre todo a manos de otros hombres.

Por motivos de orientación sexual también las mujeres lesbianas se verán represaliadas por no comulgar con el modelo heteropatriarcal en el que se espera que encajen. Algunas de las entrevistadas tuvieron que recurrir, en la época de la dictadura franquista en España, a la vía matrimonial para poder escapar de determinadas violencias. Coincidiendo con Rodríguez (2016), la vía del matrimonio era entendida en la sociedad de la época como el destino social único de toda mujer, “lo que les convenía” (p. 283). Esto quería decir que la pareja elegida no necesariamente sería el príncipe azul que se describía en la literatura de la época en torno al concepto de amor romántico, y la descendencia tampoco nacía bajo el fruto del amor más idílico y en un entorno pedagógico deseado y estable. Así mismo, y como mantiene Rich (1996), existen mujeres que se quedan ancladas en una emoción común a otras mujeres que las puede tornar resentidas, lesbianas o solitarias (p. 18), por ejemplo, tras haber experimentado violencia sexual a manos de un hombre. Las mujeres que deciden no amar a un hombre sino a otras mujeres también reciben mayor penalización que los varones que visibilizan su amor o atracción por otros varones. Queda patente que la cultura espera y exige de la mujer que cumpla con su misión de satisfacer las necesidades sentimentales y sexuales masculinas, y no las propias, como ocurre no solo en España y Canarias, sino también en muchas culturas del mundo en la actualidad.

Se suele afirmar que el sinhogarismo invisible u oculto femenino es más seguro porque de esta manera las mujeres consiguen esquivar la pernocta en la vía pública – “sin techo” – ya que así podrían librarse de posibles agresiones sexuales. Sin embargo, algunas de ellas constatan que esto no siempre es así. Aseguran haber recurrido a la vía pública y preferir encontrarse bajo la mirada estigmatizante de la sociedad como medio de protección ante posibles agresiones de esta naturaleza. Mientras que otras afirman haber experimentado violencia en viviendas ocupadas - “vivienda inadecuada”- por la libertad que ofrece al agresor el permanecer oculto detrás de cuatro paredes, o encontrarse encerradas con un arrendador de una habitación que termina convirtiéndose en su agresor. Respecto a lo dicho, Peña i

Guilarte y Marañillo-Castillo (2022) subrayan que la mayoría de los estudios suelen tener por objetivo la categoría de “sin techo”, llegando a incluir y según los datos obrantes en las distintas administraciones públicas y/o tercer sector, las categorías de “vivienda insegura” o “inadecuada”, que suelen ser más recurridas por estas mujeres.

10.2.1.4. Violencias en la trayectoria laboral

En el ámbito laboral, las protagonistas no solo han tenido que encarar y afrontar violencias estructurales, como toda mujer que quiera ser independiente económicamente y/o promocionar profesionalmente, recibiendo discriminación por el simple hecho de serlo. Además de estas violencias comunes a todas por cuestión de género, se añaden otras, similares a las que temen recibir cuando pernoctan en la vía pública, las agresiones sexuales que suelen producirse de manera interdependiente con la psicológica.

En un sistema patriarcal y capitalista de corte neoliberal, diseñado por hombres para hombres, en el que el individualismo, la promoción profesional, la competitividad y el estatus son sus principales símbolos, la movilidad social para ellos es bastante fluida y evidente, llegando a ocupar importantes puestos de poder y representación en empresas, entidades, organizaciones e instituciones de toma de decisiones. Las mujeres que cumplen con el patrón de ser blancas, de buena posición social y económica, con una excelente trayectoria formativo-laboral, heterosexuales y que han ido cumpliendo con los mandatos sociales previstos, chocan a la hora de acceder al mismo puesto de trabajo, incluso estando más cualificadas que sus homólogos varones, contra los invisibles techos de cristal dispuestos en la estructura social por el patriarcado para evitar su ascensión laboral. Esto es lo que Caamaño Rojo (2019), denomina discriminación laboral indirecta, al referirse a las desigualdades en materia de remuneración y condiciones de trabajo de las mujeres frente a los hombres trabajadores, en el desarrollo de ocupaciones de igual o similar naturaleza (p.67).

Si esto es así para las “más aptas” según el sistema y los cánones del capitalismo y el patriarcado, qué pueden esperar las que no se adaptan a este patrón preestablecido. Mujeres que abandonaron de forma muy temprana el sistema educativo, que no cuentan con una red de apoyo familiar para poder afrontar

cualquier dificultad sobrevenida, pobres, que son madres y experimentan la discriminación del mercado laboral en el momento de acceder a un puesto de trabajo, y/o de conciliar su vida familiar con la laboral, o que deciden ser y mostrarse ante la sociedad de forma diferente - adoptando una orientación o identidad sexual no heteronormativa -, entre otras. En definitiva, mujeres tan reales como las primeras, pero que además sufren o han sufrido la violencia por cuestiones de género y se encuentran en situación de sinhogarismo.

Lo que pueden esperar estas mujeres, aparte de continuar recibiendo discriminación indirecta, es que la estructura les expulse a los márgenes de la sociedad, con tres únicas alternativas que se han dibujado como posibles en esta investigación: 1. Acceder a puestos poco cualificados y precarizados, 2. Sumergirse en la economía informal para desempeñar tareas feminizadas de limpieza o cuidados, y 3. Optar por sobrevivir explotando su cuerpo sexualmente, como relatan varias de las entrevistadas. Compartiendo la línea argumental de Arqueros Fernández (2018), se cree conveniente y necesario evaluar las reformas llevadas a cabo, así como la forma de gobierno sobre el Estado de bienestar en época de neoliberalismo, y el papel que están desempeñando las organizaciones creadas desde la sociedad civil, que están interviniendo en la devaluación de la fuerza de trabajo.

La otra cara de la moneda son las violencias más directas en este ámbito, las sexuales, combinadas con las psicológicas. Se coincide con Pérez Martínez & Hernández Marín (2009) cuando ponen de manifiesto que, la violencia de género psicológica consiste en una forma encubierta de agresión y coerción, poco observable y comprobable en sus secuelas, de difícil detección (p.2) y demostración. La violencia sexual es sufrida en sus diversas manifestaciones por la mujer, en muchas ocasiones ante la impunidad del hombre que la comete, y la agredida va a sentirse cuestionada por esa tercera parte que pudiera pronunciarse sobre los hechos. El peso del trauma, la inseguridad que puede llevarla a pensar que no va a ser creída o que incluso va a dudarse sobre si lo ocurrido ha sido provocado por ella. La vergüenza de que este tipo de actos trasciendan públicamente y la estigmaticen de por vida, son algunas de las consecuencias, que acompañan a la acción de vulneración de sus derechos cuando ha sido violentada sexualmente. Santos-de-Torregroza (2023) hace hincapié en que, en las investigaciones sobre violación sexual se suele recoger que los relatos de las víctimas van acompañados de emociones morales, como la

vergüenza o humillación, lamentando que hasta el momento no se haya abordado en profundidad este aspecto de los hechos.

Uno de los perfiles interseccionales en los que las mujeres se sienten, diariamente y a todas horas, expuestas a recibir este tipo de violencias, son las vinculadas con el ejercicio de la prostitución. Ellas son, como mantienen Castellano-Torres & Triviño (2014), totalmente conscientes del peligro que pueden llegar a correr y por ello establecen estrategias de protección y supervivencia para protegerse entre ellas. No es lo mismo trabajar con la sensación de que se puede pedir ayuda en un momento de peligro, que encontrarse en medio de un lugar desconocido y sin nadie a quien recurrir ante el peor de los escenarios posibles con un cliente.

10.2.1.5. Violencias en el plano institucional. Revictimización

Las instituciones se crean con el cometido de prestar servicio a la ciudadanía en general y facilitar la aplicación y cumplimiento de las normas. En este desempeño y con relación a las mujeres protagonistas de esta investigación - cuya situación de vulnerabilidad social queda constatada - no se espera que las instituciones, que debieran estar a su servicio como ciudadanas de pleno derecho, puedan llegar a ejercer sobre ellas violencia adicional a la ya experimentada. La violencia institucional se presenta como otro tipo de violencia inesperada e impropio en el marco de un sistema democrático y un Estado de bienestar. Desde la infancia y las instituciones escolares hasta la vida adulta y las instituciones judiciales, se puede detectar la inapropiada intervención de estas. Este tipo de violencias, del todo impropio e inconcebibles, se ponen de manifiesto, por ejemplo y como mantiene Piqué (2017), cuando la justicia actúa dejando a la mujer en una situación peor - de mayor indefensión y peligro - a la mujer, tras haber sido sometida a entrevistas, inspecciones y peritajes que finalmente resultan infructuosos. Así mismo, con relación a la red de servicios de apoyo integral, ocurre que en numerosas ocasiones no se reconoce la violencia por motivos de género en sentido amplio y se deja desasistidas a mujeres que terminan recibiendo apoyo en los recursos de personas sin hogar. Suele ser más frecuente de lo que se cree que los perfiles de las mujeres que presentan simultáneas situaciones de vulnerabilidad social se tropiecen con serios obstáculos para acceder a determinados servicios o prestaciones que en el caso de otras mujeres víctimas que no presentan situaciones añadidas más allá que la de violencia.

Ante este tipo de violencia se presta necesario destacar que las mujeres no aluden a redes de apoyo, ni a estrategias para afrontarla. Quizás porque no esperan recibir violencia desde este tipo de instituciones, entidades y/o profesionales, y no reaccionan porque no saben cómo hacerlo ni a quién pedir apoyo. Un ejemplo de ello y en concordancia con Ruiz (2004), lo encarnan las mujeres migrantes que experimentan atropellos específicos y relacionados por su condición de género. El más grave de todos es la violencia sexual siendo detectado en todas las trayectorias que siguen las mujeres. Una vez llegan a los países receptores y si han conseguido “no dejarse la vida en el camino”, la regularización administrativa de su situación como migrantes no será fácil. Se encontrarán con un sistema de protección del Estado de bienestar prácticamente cerrado, a la hora de cubrir sus necesidades más básicas.

Este tipo de revictimización contra estos perfiles de mujeres puede darse por parte de agentes institucionales que deben velar por su protección no solo física sino también emocional, por parte de los servicios en los que se encuentran acogidas, e incluso por parte de su grupo de iguales, con quienes conviven en recursos para personas sin hogar. Este tipo de violencia resulta desconocida para quienes no son capaces de empatizar con lo que implica para la mujer abordar la situación de violencias sin que medie la empatía, la escucha, el respeto y el enfoque de género, requisitos mínimos para que no resulte violentada nuevamente. Al igual que en la violencia institucional, ante este tipo de violencia, las mujeres tampoco aluden a redes de apoyo, ni a estrategias para afrontarla. Quizás porque no esperan recibir violencia por este tipo de instituciones, entidades y/o profesionales y no reaccionan, al tiempo que no saben cómo hacerlo, ni a quién pedir apoyo. Quizás porque ya están tan traumatizadas, que desde la indefensión aprendida son incapaces de emprender cualquier tipo de acción.

10.2.1.6. Agresiones por motivos de odio y/o aporofobia

Con la lectura del título que da nombre a esta tesis, en un contexto de sinhogarismo femenino, las violencias que a priori pueden venir a la mente son las que experimentan las mujeres que pernoctan en la vía pública. Sin embargo, y como se demuestra a lo largo del documento y en esta parte de presentación de resultados y discusión, este tipo de violencias se adicionan a una larga lista, que vienen soportando desde la familia de origen.

Una vez que ya han sido expulsadas a los márgenes de la sociedad, han perdido a su descendencia, no cuentan con redes de apoyo familiar ni informal, encuentran en los y las profesionales que las atienden diariamente desde los servicios destinados a personas sin hogar, los únicos soportes que encarnan su esperanza de cambio. Estas mujeres relatan las violencias más extremas a las que se exponen, mientras transitan por el fenómeno del sinhogarismo e intentan pasar desapercibidas para no ser agredidas o asesinadas a manos de hombres desconocidos.

En este sentido, se comparten estas dos posturas: la de Pérez Manzano (2018), que concibe los delitos de odio cometidos contra las mujeres a través del término feminicidio, que para ella tiene resonancias próximas al genocidio – asesinatos de un colectivo vinculados con el objetivo de exterminar a dicho colectivo -. Se muestra crítica y manifiesta que lo que caracteriza este fenómeno singular, global y masivo es la inoperancia del Estado, que lo lleva a ser cómplice estructural en lo que al asesinato de las mujeres se refiere; y la de Carosio (2013), que se expresa en términos de misoginia cuando se refiere al rechazo y odio hacia las mujeres. El ambiente ideológico y cultural de misoginia se encargará de justificar el machismo y naturalizar la violencia contra las mujeres como medida de disciplinarlas, algo que puede culminar en asesinato. Si se integra esta mirada desde la perspectiva del rechazo y odio a las mujeres por serlo, y además por ser pobres en un sistema androcéntrico y de capitalismo neoliberal, toda agresión estructural o individual, se verá normalizada y legitimada.

En este contexto, las mujeres no solo deben temer a las agresiones sexuales, sino también mostrarse en alerta constante ante la posibilidad de ser quemadas como basura, una de las formas que adopta la aporofobia o los delitos de odio y que expresan el rechazo más extremo de una población atravesada por la indiferencia, el individualismo, los valores materialistas y los prejuicios neoconservadores.

Si además al perfil de mujeres pobres que sobreviven en las calles se le añade el peso de la interseccionalidad, se encontrará, tal y como indica el Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España (2022), emitido por el Ministerio del Interior del Gobierno de este país, que el delito de odio está basado en los prejuicios e intolerancia de los agresores hacia quienes poseen características o

condiciones reales o percibidas distintas por las propias, menoscabando de esta manera su dignidad e impidiendo el normal desarrollo de sus derechos fundamentales.

Por tanto, las violencias conocidas en origen y las que se soportan tras el tránsito a la vida adulta en un contexto de esta naturaleza, se multiplican, extreman y elevan el riesgo de perecer por cuestión de pobreza y género en tiempos de neoliberalismo, retraimiento del Estado y transformación de la familia, con la consecuente pérdida de los apoyos que tradicionalmente venían brindando.

10.3. Consecuencias del impacto de las violencias en la salud de las protagonistas

Palomino Moral et al. (2014) ponen en valor los considerables esfuerzos realizados en las últimas décadas para comprender cómo interactúan los determinantes sociales en los resultados de salud. Desde los años 70, se ha ido acumulando información y evidencias sobre la relación entre sintomatología de salud y enfermedad en la sociedad, poniendo el foco en los determinantes sociales de la enfermedad. El hecho de haber experimentado y en algunas ocasiones sobrevivido a las violencias, lleva aparejado un impacto en la salud de estas mujeres que se puede registrar a nivel psicológico y/o físico, manifestándose a través de una determinada sintomatología. En este sentido, Llopis et al. (2005), explican que estos perfiles de mujeres corren un mayor riesgo de sufrir graves problemas de salud, embarazos no deseados y abortos, así como un amplio abanico de psicopatologías, destacando la depresión, el trastorno de estrés postraumático y la adicción.

10.3.1. Enfermedades diagnosticadas

En el momento de redacción de esta tesis, no se encontró literatura que hiciera referencia a una relación de enfermedades concretas vinculadas al sinhogarismo, desagregadas por sexo, ya que como afirman Botija et al. (2024), en el sistema sanitario existe dificultad para analizar este impacto, porque no se da una recopilación de datos referidos a determinantes sociales en la salud y menos en relación a poblaciones que debido a su situación de riesgo de exclusión, muestran mayores dificultades para acceder a este tipo de servicios. Así mismo, el hecho de que de estas mujeres que sobrevivan mayoritariamente

sumidas en el fenómeno del sinhogarismo oculto intentando pasar desapercibidas, supone un importante hándicap en lo que a la atención integral se refiere, haciendo muy esporádico el apoyo en sus necesidades y procesos, y por lo tanto muy difícil el registro y tratamiento de datos relativos a aquellos. Pero a través de sus relatos, sobre todo, es posible aludir a la afectación psicológica y física de las mismas.

Como argumentan Alonso Pardo et al. (2020), los hechos traumáticos a los que han estado o siguen estando expuestas, no son abordados desde el núcleo de la red de asistencia por una profesional de la psicología. Matulic Domandzic et al. (2018), afirman que todas las personas en situación de sin hogar han experimentado más de un suceso traumático a lo largo de su ciclo vital, destacando entre ellos la violencia intrafamiliar, el internamiento en centros durante etapas prematuras de la vida, la desprotección familiar en la infancia y adolescencia y la adicción a tóxicos en edades tempranas de la vida. A esto se debe añadir la escasez de servicios especializados que tengan en cuenta su problemática y sus necesidades desde un enfoque de género. Lo que viene a evidenciar el androcentrismo desde el que se aborda el fenómeno del sinhogarismo femenino. Algunas de las enfermedades diagnosticadas en las mujeres que participan de la investigación guardan relación con las experiencias traumáticas vividas a lo largo de su vida. Experiencias tales como ser víctimas de violencia sexual, haber sufrido episodios de violencia sexual o haber atravesado la separación forzosa de un/a hijo/a (Alonso Pardo et al., 2020). Díaz Farré (2014) aclara que la violencia por motivos de género puede ser una de las causas del sinhogarismo femenino que, a su vez, puede promover como enfermedades físicas y mentales. Algunas llevan tantos años en esta situación, que el deterioro de su salud parece casi inherente al momento en el que transitan a la exclusión social severa y sobreviven en ella. Como sostiene Gaviria Arbeláez (2009), las mujeres suelen experimentar más eventos vitales estresantes que los hombres. Las experiencias de vida de ellas difieren sustancialmente de las de ellos, porque carecen de poder en las relaciones personales, laborales, económicas, sociales, profesionales y políticas. Así mismo, señala que una parte desproporcionada de la población mundial femenina soporta sobre sus hombros la carga de la pobreza, lo que las conduce a experimentar una afectación de su salud física y mental. La ansiedad es otra de las manifestaciones que reconocen haber vivenciado y seguir experimentando estas mujeres y la enfatizan - los nervios y crisis nerviosas, el miedo al futuro y el malestar que causa esta sensación-. El sentimiento de fracaso y la impotencia como mujeres ante las exigencias de cumplir con la familia y el mercado laboral, cuando se las ha socializado según mandatos de género muy concretos, así como la incertidumbre de no contar con garantías, ni perspectivas

halagüeñas sobre el cómo y el cuándo podrán normalizar su situación vital, o por lo menos contar con cierta estabilidad socioeconómica, son posibles desencadenantes de este trastorno. En la línea de la desprotección sanitaria de estas personas, Calvo & Carbonell (2024), añaden otra desventaja con la que se encuentran cuando toca afrontar un escenario de enfermedad como problemas de salud mental y adicción a drogas, infecciones y enfermedades crónicas. la falta de acceso a servicios adecuados, que contribuye a que se den estas condiciones, alcanzando este tipo de perfiles tasas de mortalidad más altas con respecto a la población en general. Así mismo, Lahiguera et al. (2022), constatan que la carga de enfermedad mental asociada al sinhogarismo, vinculada al consumo de sustancias legales y/o ilegales e infecto transmisibles es patente, así como es también necesario llevar a cabo nuevos estudios que permitan a las/os profesionales sanitarias/os, abordar la atención eficaz de este colectivo en España (pp.11-12).

Las formas que encuentran e improvisan estas mujeres para sobrevivir a la situación de exclusión residencial, así como a las violencias a las que se ven sometidas desde múltiples y diversas aristas de la realidad, van desde el empoderamiento personal en forma de resiliencia, a través de la toma de conciencia y la selección de espacios y personas con quien compartirlos, hasta la creencia de que existe una fuerza sobrenatural, puede ser una deidad en la religión, que les ayuda a seguir adelante. Como sostiene Salgado (2014), frente al vacío existencial y a las carencias afectivas, se han acrecentado los trastornos emocionales y conductuales, lo que puede conducir a que las personas recurran a los efectos que produce la religiosidad y la espiritualidad en sus vidas, encontrando en ellas factores protectores que ayudan a mitigar el sufrimiento, superar la adversidad, alcanzar bienestar y calidad de vida, capacidad de trascendencia, plenitud y autorrealización (pp.123-124).

A las enfermedades que puedan desarrollar estas mujeres, hay que añadir que no solo no tienen acceso a una vivienda para poder sobrellevar la enfermedad, sino que también es relevante que no dispongan de red de apoyo familiar o de otra índole que les facilite el periodo de recuperación. Son mujeres que están solas, sin vínculos, y su único sostén está representado por los/as profesionales que les prestan servicio desde los recursos que les atienden diariamente. Bachiller (2013), alude a la dimensión social del hogar refiriéndose a la familia. Si se sobreentiende que resulta complejo sobrevivir en el fenómeno del sinhogarismo siendo mujer, cuesta imaginar lo duro que debe de ser hacerlo en condiciones

de enfermedad y sin apoyo de nadie. En este sentido, este autor exalta las sensaciones corporales a las que aluden, desde la nostalgia, personas entrevistadas sin hogar y que creen determinantes para alcanzar un equilibrio en cuanto a la tranquilidad. Por tanto, la merma de la salud en ocasiones llega hasta límites irreversibles sin poder disponer de personas del entorno inmediato que les apoyen, presentándose como otro factor añadido a su situación de exclusión y vulnerabilidad social.

La probabilidad de que una persona en la trayectoria final de su vida pueda encontrarse con la muerte por estar inmersa en el fenómeno del sinhogarismo, es altísima. Se ha demostrado que las condiciones de salud entre las personas que carecen de hogar y cuidados sanitarios convenientes tienen una menor esperanza de vida y una morbilidad y mortalidad mayor. Botija et al. (2024), en una investigación realizada con personas que pernoctaban en la modalidad de sinhogarismo visible, esto es, calle o albergue donde la mayoría de las mujeres no están representadas en toda su dimensión en lo que al fenómeno del sinhogarismo se refiere, detectaron que las patologías más comunes y destacables estaban vinculadas a la salud mental con un 17% frente a la población que no estaba sin hogar, con un 14,85%. En este sentido, la situación de sinhogarismo lleva aparejadas peores condiciones de salud y menor esperanza de vida (pp. 3-4). Según Carreras et al. (2017), el interés por los cuidados paliativos y por facilitar una muerte digna a estas personas, ha tomado especial protagonismo, pues suele ocurrir que la falta de vivienda es incluso la causa directa de enfermedades/ trastornos, lo cual complejiza el tratamiento o la recuperación llegando incluso a ser causa de mortalidad prematura. Una de las líneas que se recogen en la Estrategia Nacional Integral de Personas Sin Hogar (2015-2020), plantea la necesidad de facilitar el acceso a los servicios y prestaciones sociales por parte de estas personas. Carreras et al. (2017), han podido concluir la existencia de un vacío relativo a la atención psicológica especializada y la reducida atención en el campo sanitario de los aspectos sociales y la escasez de conocimientos específicos de cara a este tipo de perfiles de la población.

10.3.2. Salud sexual y reproductiva

La vejación de los derechos sexuales de las mujeres protagonistas viene a ser, en la mayoría de los casos, una manifestación más de la violencia que han recibido a lo largo de su trayectoria vital. Desde la infancia, muchas han conocido la sexualidad a una edad muy prematura y de una forma no consentida,

que vulneraba sus derechos como niñas. Trauma este que marcaría las relaciones sexuales que mantuvieran a posteriori, en su etapa adulta. Como se comparte con Echeburúa et al. (2002), el trauma, la lesión psíquica está relacionada con una alteración clínica aguda, que se da como consecuencia de haber sufrido un delito violento y que va a incapacitar para enfrentar los requerimientos de la vida diaria de la mujer a nivel personal, laboral, familiar y/o social. El tipo de secuelas más frecuentes que suelen desarrollar son los trastornos adaptativos, el estrés postraumático o la descompensación de la personalidad anómala (p.230). El hecho de haber vivenciado en la infancia, adolescencia y adultez violencias directas las conduce a no contar con capacidad ni referentes para dilucidar si ciertas decisiones son adecuadas o no. El deseo de ser madres ha estado presente en la gran mayoría de las participantes y, de hecho, casi todas lo son, aunque sufrieran la pérdida de la custodia de su descendencia en algún momento de sus vidas, episodio que suelen vivir como uno de los traumas más duros. Cuando esto ha ocurrido, recurrir a la adicción como forma de evadir el dolor puede y suele resultar para ellas una opción. Concebir hijos/as sin planificación familiar, a pesar de no poder contar con capacidad, en el sentido amplio del término, para criarles, ni personas de apoyo, se llega a tornar en una cuestión incomprensible, si no se tuviera en cuenta sus trayectorias vitales.

Ante estas realidades y desde el punto de vista de la atención sanitaria, es compartida la visión que exponen Alonso et al. (2020) cuando sostienen que no reciben la necesaria atención integral, recurriéndose fundamentalmente a paliar la sintomatología de las mujeres a través de la medicalización. A esta afirmación se suma la Fundación Atenea Vicent (2018), explicando que la medicalización viene a ser a la vez causa y consecuencia en un proceso que se retroalimenta, pues la mayoría de los problemas vienen provocados por situaciones sociales como la exclusión, que lo que requieren son soluciones sociales. Así mismo, destacan estos autores lo alarmante que resulta la “estrategia de medicalización centrada en paliar farmacológicamente determinados síntomas” para mitigar el sufrimiento social de las mujeres sin hogar, sin prestar el apoyo integral que necesitan ni tener en cuenta los contextos tan duros en los que se han visto envueltas sus trayectorias biográficas (p. 398), mantienen que precisamente esta falta de atención especializada e integral de asistencia terapéutica ha conducido al desarrollo de trastornos depresivos que en algunos casos han llegado a derivar en intentos de suicidio.

Por ello y ante esta realidad sanitaria se cree, como argumentan Couto et al. (2019), en la necesidad de tener muy presente la interseccionalidad, también como herramienta aplicada a las diferentes disciplinas, para que contribuya a cuestionar fronteras disciplinares rígidas, permitiendo tender puentes para el debate en términos teóricos y metodológicos que repercutan en beneficio de estas mujeres.

10.3.3. COVID – 19 y repercusión en la salud de las mujeres

Esta tesis se desarrolló durante la irrupción de la pandemia originada por la COVID – 19 que comenzó el 31 de diciembre de 2019, tras recibir la comunicación de un conjunto de casos que presentaban neumonía viral y que se habían originado en Wuhan (República Popular de China). Una vez declarada esta alerta, el virus fue extendiéndose a nivel global hasta que como afirma Ranero (2020), la COVID-19 fue reconocida como pandemia el 11 de marzo de 2020 en España.

Un fenómeno histórico de características tales que llevó a las autoridades estatales a obligar a la población civil a mantenerse confinada en sus hogares y produjo la improvisación de nuevas estrategias de funcionamiento del mercado para evitar que la economía mundial colapsara. Ello tuvo importantes repercusiones en la salud de las mujeres que no tenían hogar en el que confinarse. Las mujeres que en ese momento se encontraban en situación de calle o en otras formas alternativas de alojamiento – “sinhogarismo invisible o encubierto”-, se vieron sorprendidas por esta situación. Algunas de ellas resultaron alojadas en superficies improvisadas, como instalaciones deportivas o similares de la mano de agentes sociales, sanitarios y/o fuerzas y cuerpos de seguridad. En este sentido, a las mujeres que se encontraban en aquel momento en situación de “sin techo”, las ayudó a entrar en contacto con los centros alojativos como aquellos en los que se las entrevistó, pero no siempre salió bien para todas ellas. Como se recoge en el Informe sobre el Impacto de Género que tuvo la COVID-19 (2020) desde el Ministerio de Igualdad, Gobierno de España, se llegó a registrar un aumento del riesgo de violencia de género y otros tipos de violencias contra las mujeres debido a la situación de confinamiento. Otras, sin embargo, sufrieron el sinhogarismo en su modalidad de “vivienda insegura” experimentaron y la violencia por cuestión de género experimentaron en su máxima potencia, por la situación de aislamiento social y emergencia sociosanitaria que les obligaba a convivir con su maltratador. Según este mismo ministerio, entre el 1 de marzo y el 15 de abril de 2020 se registraron 1.298 llamadas al teléfono 016 (p.12).

Otro de los impactos que tuvo esta pandemia, que luego derivó en crisis socioeconómica fue el colapso de los recursos sanitarios por el elevado número de personas infectadas que demandaban asistencia. Esto contribuyó a que todos los servicios y recursos existentes se destinaran a gestionar la situación de crisis y se descuidara la atención de otro tipo de especialidades sanitarias, que no entienden de demoras en cuanto a requerimientos de atención. Como reconoce Sainz Ugarte (2022), y se demostró en aquellos días, la pandemia tuvo un impacto inesperado en el funcionamiento del sistema sanitario por la presión asistencial de la que fue objeto. La necesidad de ingresar a un número tan elevado de pacientes llegó a saturar el sistema sanitario español y canario.

Otro de los agentes destacados durante la crisis sanitaria para las mujeres atravesadas por la interseccionalidad de las violencias, el sinhogarismo y su especial vulnerabilidad social, resultaron ser las asociaciones, fundaciones y/u ONG, esto es, el tercer sector, desarrollando un papel de proximidad y servicio integral brindado a estas mujeres en sus necesidades más inmediatas.

10.4. Consecuencias del impacto de las violencias en la comunidad

El impacto de las violencias por cuestión de género en la comunidad guarda relación directa con la evolución histórica que el fenómeno ha tenido en este país. Antiguamente, antes de que se creara la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y se legislara en cada comunidad autónoma con relación a este fenómeno, lo que ocurría una vez que se cerraba la puerta de cada vivienda era considerado por la sociedad – comunidad como asunto íntimo de la pareja o la familia, aunque se supiera que la vida de una mujer corría serio peligro. Una vez entra en vigor la norma, así como las acciones estatales que la desarrollan, y de que los movimientos feministas abanderan la lucha contra el asesinato de las mujeres en España y Canarias, la sociedad comienza a tomar conciencia de que se trata de un problema de naturaleza e implicación social, y dimensiones globales que hay que erradicar. Desde entonces, España se ha situado a la cabeza de este tipo de políticas públicas convirtiéndose en referente a nivel europeo. De las narrativas de las investigadas se desprende lo dicho, hay mujeres que llegan a explicar que a pesar de que la vecindad conocía que estaban atravesando una

situación de violencia, no recibían apoyo exterior porque no existía ni conciencia ni marco legislativo que las amparara.

En la actualidad, sin embargo, y a pesar de tratarse de mujeres que sobreviven en situación de sinhogarismo, en la que la indiferencia y el estigma social suelen establecer la barrera entre la inclusión y la exclusión social, han afirmado que han recibido ayuda de personas desconocidas cuando se han encontrado a punto de ser agredidas sexualmente o cuando estaban siendo violentadas. Sobre el papel de la comunidad y su implicación en el abordaje de la violencia de género se han detectado dos corrientes, una que defiende la solidaridad de la comunidad para con estos perfiles de mujer y otra que es opuesta. Arnold – Cathalifaud et al. (2006) sostienen que a pesar de la evaluación negativa sobre las formas sociales que ponen el foco de atención en el individualismo y la indiferencia debilitando los intereses colectivos, la sociedad no renuncia a los vínculos asociativos y comunitarios (p.14). Así mismo, Sabatini y Brain (2008) consideran un mito creer que la sociedad rechaza relacionarse con personas que se han visto excluidas, a pesar de que se ha constatado que prefieren vivir con individuos de igual condición social, resultando la segregación un hecho natural. En este sentido, se detecta buena aceptación por parte de los nuevos entornos comunitarios y laborales con los que se han relacionado estas mujeres, siendo conocedores de que eran mujeres vinculadas a entornos alojativos institucionales y con problemas interseccionales asociados. La otra postura estaría representada por Perusset (2022), quien sostiene que, aunque se aprecia un interés de esta, el vínculo que existe es reducido y está poco investigado. Por su lado también García Domínguez (2020), explica que los pobres son categorizados como un grupo de riesgo, que debe estar en constante vigilancia y apartado de la sociedad, porque no entran dentro de la norma impuesta por la estructura económica, el sistema de producción - consumo y la cultura material prevalente.

10.5. Responsabilidad individual, colectiva y estructural

Para poder comprender con perspectiva y profundidad en qué medida la responsabilidad de haber llegado a la posición estructural que ocupan es de las protagonistas, se presta necesario no solo analizar sus narrativas para comprender sus trayectorias vitales, sino que además hay que valorar los papeles desempeñados por el Estado de bienestar ante las necesidades manifiestas de estas ciudadanas, por el mercado laboral como pieza que orquesta a una sociedad y cultura materialistas derivada de esta

combinación y que las permea, y por la familia como la institución más antigua, inmersa en un proceso de transformación. En este sentido, [Link](#) & Phelan (2001) plantean que gran parte de la producción sobre el tema se ha centrado en los aspectos individuales de la experiencia, dejando al margen el análisis de los aspectos estructurales y los determinantes sociales que de forma interseccionada inciden en los procesos de exclusión.

En esta tesis doctoral, se analizan además las trayectorias vitales y las violencias en el contexto del sinhogarismo femenino, planteando la combinación de dimensiones que se pueden intercalar y atravesar a las mujeres en forma de ejes de desigualdad. Esta visión interseccional aporta también bastante información sobre el peso que estos ejes tienen sobre sus destinos vitales.

El fondo de la fotografía lo completa el telón de la masculinidad hegemónica, que inspira todo el sistema estructural androcéntrico y ambienta todas sus instituciones – familia, Estado y mercado– imponiendo un único modelo válido de ser humano, el del hombre blanco, heterosexual y bien posicionado económicamente, que debe detentar el poder y someter a la mujer heterosexual, o a los hombres que se desvíen del patrón, siendo sancionable todo modelo social que se desvíe de este patrón. El hecho de no cumplir con el rol socialmente asignado por la cultura heteropatriarcal llevará de forma implícita una penalización para quienes quebrantan el mandato. Como plantea Guerra (2009), el mandato patriarcal opera como eje organizador de la estructura social, a través de la instrumentalización de la familia. Entre las categorías que se van a reproducir en su seno para fomentar la subordinación de las mujeres, se pueden identificar, entre otros, las relaciones de poder, la jerarquía por edad y sexo, la heterosexualidad obligatoria, la división sexual del trabajo y la reproducción de los estereotipos de género, entre otros (p. 1).

10.5.1. Factores estructurales e interseccionales que conducen al sinhogarismo

Como advierte Matulic Domandzic (2013), la gran mayoría de las investigaciones sobre la pobreza, se han centrado en resultados reduccionistas y no han puesto el foco en los procesos que los originan. Así mismo enfatizan los nuevos mecanismos de segregación social que han ido obstaculizando el acceso al mercado a través del empleo, la vivienda y/o la formación principalmente. Esta investigación parte de una

realidad infrarrepresentada como fenómeno social e invisibilizada cuando se le aplica un enfoque de género. Esto ha justificado el androcentrismo que imbuye a los servicios, las políticas y las acciones de respuesta a las mujeres que se encuentran en situación de exclusión social y residencial – sin hogar. Según Silvestre Cabrera (2022), al sinhogarismo femenino se lo ha categorizado históricamente como “invisible”, debido al peso cuantitativo de los hombres en el marco de los dispositivos de personas sin hogar. Esto ha significado que no existían para las autoridades y el sistema de atención realidades cotidianas que empujaban al sinhogarismo y la exclusión residencial a las mujeres, simplemente porque no estaban en su radio de acción. Si a esta visión parcializada de la realidad se le añaden diversas intersecciones y combinaciones derivadas de situaciones de especial vulnerabilidad social, lo que se obtiene es una concepción unidimensional de intervención, cuando la realidad social es multidimensional. Como se comparte con esta autora, el género va a interseccionar con otras dimensiones que, conjuntamente, permiten entender y explicar la realidad que atraviesa las trayectorias vitales de miles de mujeres. Así, destaca la importancia de incorporar la interseccionalidad como elemento clave del análisis de la realidad de las mujeres sin hogar. Por ello, sin negar la existencia de otras dimensiones, los aspectos vinculados a la salud física, la salud mental, la violencia y el aislamiento social – vinculados al origen, la edad y situación residencial –, deben constituir ejes centrales del análisis interseccional del sinhogarismo femenino. A los elementos de análisis expuestos se debe añadir una lente más para poder distinguir con nitidez no solo un escenario incompleto, porque deja de representar a las mujeres sumidas en una realidad de exclusión, que se ven estigmatizadas y discriminadas entre las que ya lo son por adicionar varios ejes de desigualdad, sino que permita poner el foco en que además han experimentado todas las formas posibles de violencias por cuestión de género, desde su niñez hasta el momento en el que se las entrevista.

Ante la realidad expuesta y para poder valorar la implicación de los factores estructurales e interseccionales que operan en los destinos de estas mujeres y que las llevan a acabar en situación de sin hogar, se han de tener muy presentes tres agentes con capacidad e influencia para variar la dirección de estos destinos, según sea la implicación o el desentendimiento ante esta problemática social: el Estado de bienestar, el mercado laboral y la familia.

10.5.1.1. Estado de bienestar

El Estado de bienestar fue concebido tras la Segunda Guerra Mundial en Europa como un modelo de Estado presente y proactivo frente a las necesidades y situaciones vitales de su ciudadanía. En la actualidad, se podría llegar a poner en duda la efectividad del compromiso adoptado en su momento y la forma en que ello está incidiendo en la desprotección y vulneración de derechos de una parte, importante de su ciudadanía. Por ello se hace totalmente necesario y procedente visibilizar, analizar y cuestionar las brechas de protección del sistema público, a través de sus instituciones, principalmente las educativas, las de protección social, las asistenciales, y las que garantizan los derechos y el cumplimiento de la ley.

Si a las brechas de protección detectadas, visibilizadas y cuestionadas se le suma el papel que ha decidido desarrollar el Estado ante un mercado laboral y de bienes y servicios que más que incluir a las personas como efectivos válidos/as va dejando tras de sí a quien no cumpla con sus exigencias y requisitos, se obtiene lo que sostienen Fernández et al. (2016), un Estado al que se le impedirá tomar parte en la regulación del capital y al que aquellos impondrán estructuras materiales de jerarquía de género. Esta jerarquía de género establecerá límites a las mujeres en el sistema de promoción social y, por ende, en la mejora de sus condiciones socioeconómicas, techos de cristal y suelos pegajosos a favor de un sistema diseñado por varones que prima y facilita la promoción de estos. Esto quiere decir que el actual sistema capitalista de corte neoliberal ha conseguido imponerse ante el Estado de bienestar, haciéndolo a un lado, retrocediendo el papel intervencionista desarrollado en sus comienzos y haciéndolo cómplice en cierta manera del mercado laboral, a través de las políticas públicas que articula.

Esta situación no solo va a dejar desamparadas a las mujeres que necesitarían de un apoyo real, efectivo e integral por parte de las políticas, servicios y acciones hacia ellas dirigidas, sino que, como afirma Cobo Bedía (2016), ubica a las mujeres en la globalización económica en un papel subordinado pero que es crucial para el mantenimiento del statu quo por muchos motivos. Señala entre ellos el aumento del trabajo femenino, pues ante una no asunción de políticas sociales por parte del Estado, son y serán ellas las que asuman todas las tareas relativas a salud, nutrición, educación y cuidados. Así mismo enfatiza que estas políticas son esenciales para la supervivencia de grandes grupos de población, sobre todo para aquellos que cuentan con escasos recursos. El mecanismo implacable del mercado y los

recortados efectos protectores que presenta el actual Estado de bienestar, contribuyen a que la institución familiar siga siendo, red de protección por excelencia. Como reconocen Salido y Moreno (2007), se trata de un modelo sobreexplotado de recursos familiares cuyo peso cargan a hombros las mujeres buscando soluciones imposibles, y que termina acarreado importantes consecuencias sobre el bienestar no solo personal sino también colectivo.

Sobre el tipo de Estado de bienestar que predomina en España, Navarro (2011) argumenta que el país invierte en el Estado de bienestar mucho menos dinero del que debería gastarse si se tiene en cuenta su nivel de riqueza. Según su punto de vista, es una falsedad afirmar que se gasta más de lo que se debería, y lo justifica explicando que el país tiene recursos, pero que el Estado no los recoge pues la mayoría de las rentas no se redistribuyen la misma medida que en la mayoría de los países de la Unión (p.2). Así mismo, Díaz Farré (2014), también dirige el foco de atención al tipo de Estado de bienestar que predomina en España, para comprender mejor el fenómeno del sinhogarismo femenino. Esta autora señala el hecho de experimentar una situación de violencia por cuestión de género, sea en la familia de origen o en la creada, como una de las causas más usuales para que las mujeres acaben en situación de exclusión residencial – sinhogarismo. Sostiene también que el Estado de bienestar se caracteriza por una intervención de tipo subsidiaria al mercado, y la defensa y el mantenimiento de la familia como proveedora de las necesidades de sus integrantes. Si estas familias fallan, como es el caso de las protagonistas, el vacío asistencial resulta patente.

Por tanto, el Estado no llega a ofrecer una respuesta adecuada a estos perfiles de mujeres en lo que respecta al tipo de atención integral y recursos que requiere su situación interseccional. Y tampoco consigue ofrecerles lo que dicta y exige el mercado, las competencias y los recursos que necesitan para poder reengancharse a la estructura social como ciudadanas de pleno derecho, con capacidad de acceso a un hogar y a un trabajo digno como vía de reunificación familiar - como es deseo expreso, entre otros - de la mayoría de ellas.

10.5.1.2. Mercado laboral

Tras la época feudal en la Inglaterra del siglo XVIII, con el comienzo de la Revolución Industrial,

tiene lugar un cambio de modelo de economía que venía tomando forma y que obtuvo su máxima expresión el nuevo sistema de producción, la instalación y desarrollo de industrias, el nuevo sistema de producción, la emigración del campo a la ciudad, el transporte de mercancías, la inversión y un largo etcétera de transformaciones que acompañaron a este proceso que marcó un hito histórico, un antes y un después, en las vidas de millones de personas y en las economías del mundo.

De la mano de la industrialización, el capitalismo liberal había hecho irrupción en el plano mundial. Poco tardó en transitar al capitalismo de bienestar, imponiendo toda una cultura de consumo, compraventa de bienes y servicios, e instalación del malestar social que se desata con el crac del 29 – la Gran Depresión – y la llegada de la Segunda Guerra Mundial. Superada esta etapa, el mercado encontrará su nueva versión en el neoliberalismo que perseguirá una intervención mínima del Estado, y defenderá la libertad económica y el libre mercado. Capitalismo – en cualquiera de sus versiones - y patriarcado irán siempre de la mano.

Situadas frente a un mercado laboral y de bienes y servicios que promociona y legitima el individualismo y defiende la responsabilidad personal en la participación y el ascenso en él. Aquellas mujeres - las protagonistas de esta tesis - que no han tenido la posibilidad de partir de una posición social propicia en la estructura social, o cuya trayectoria se ha visto truncada por acontecimientos vitales varios, se van a encontrar con serias dificultades para retomar o alcanzar una posición social digna, si el mercado “las deja de lado” y el Estado no toma parte en aplicar medidas compensatorias que les brinden oportunidades equitativas para poder reengancharse a una dinámica de vida y consumo inaccesible para ellas sin esos apoyos. Puede incluso ocurrir que este fenómeno no atravesase a una única generación, sino a varias. Madre, hija y nieta sumidas en el fenómeno sin mucha alternativa de reunificación familiar ante la imposibilidad de contar con un empleo mínimamente estable, que facilite una seguridad económica y la posibilidad de conformar y mantener un hogar de protección para todas. En este sentido, las dificultades y obstáculos con los que se encuentran a nivel estructural serán bastante significativos y complejos. Esto podría explicarse, tal y como sostienen Martínez de Lizarrondo Artola et al. (2017), por los efectos duraderos que se derivan de la falta de equidad, que terminan condicionando las oportunidades vitales futuras, limitando las posibilidades de movilidad social y sumiéndolas en situaciones de carencia y vulnerabilidad.

Por su parte Bel (2012), pone de manifiesto el desarraigo de las redes naturales y los mecanismos de protección que evidencian la pérdida de una cultura popular solidaria, que en su momento realizaban la función de cohesión social. Esa cohesión social se fundamentaba en redes y vínculos, algo que se ha perdido con el rol asumido por el Estado de bienestar y con una cultura capitalista e individualista, donde no hay tiempo ni interés para aquello que no reporte beneficio material. Por ello, el trato con estas personas y albergar hacia ellas sentimientos de solidaridad no caben, despertando en general todo lo contrario, sentimientos de rechazo y miedo por encarnar la antítesis de todo lo que el sistema capitalista y la sociedad de él imbuida promocionan.

10.5.1.3. Familia

De acuerdo con Jelin (2022), la familia es una institución social creada y transformada por sus integrantes en su dinámica cotidiana, individual y grupal, residiendo su universalidad en determinadas funciones y tareas que deben ser desempeñadas en toda sociedad. Quién y cómo realice la tarea, las formas de organización de los agentes sociales, los entornos y estructuras familiares, son múltiples y diversos. Todo ello atiende a potentes procesos de cambio de los que forman parte las transformaciones de la familia.

En la cultura española, el valor y el significado que se le otorga a la familia, tanto nuclear como extensa, tiene mucho peso, y sigue siendo el agente por excelencia de la red de protección ante las vicisitudes de la vida. Cuando esa familia no resulta significativa para estas mujeres, quedan huérfanas y desprovistas de un importante pilar de referencia y ayuda en la supervivencia. Como sostienen Salido y Moreno (2007), se trata de un modelo sobreexplotado de recursos familiares, cuyo peso cargan a hombros las mujeres, buscando soluciones imposibles, que terminan acarreado importantes consecuencias sobre el bienestar no solo personal, también colectivo. Si una mujer deja atrás su país, también deja atrás a su principal red de protección. Que una mujer que encabece un hogar monomarental se quede en situación de desempleo, no solo la va a conducir a una situación de precariedad en la que necesitará asistencia, sino que además la va a situar ante el riesgo de perder a sus hijos/as menores, si no cuenta con apoyo familiar. Y si llega el aviso de desahucio, los recursos en los que ser acogida con menores ya sea en servicios públicos como del tercer sector, son escasos.

En nuestra cultura el sistema de valores por el que se suelen regir las familias como red de apoyo salva a muchas personas de encontrarse en riesgo de exclusión social. Como señala Moreno (2001), la prevalencia de valores de inclusión familiar y la redistribución de ámbito familiar durante las diversas etapas del ciclo vital, así como la práctica de la puesta en común de recursos, implican que la familia se constituya como una institución central de referencia de cara a las necesidades de sus miembros. En este sentido, el modelo de la familia española no es común a otros modelos de familia en el resto de las culturas.

Con la incorporación de la mujer al mercado laboral y la integración de nuevos valores y roles profesionales y personales, el modelo familiar se ha ido transformando. Del Campo & del Mar Rodríguez-Brioso (2002) ubican temporalmente en los años cincuenta el momento en el que comienza a producirse la transición desde la familia extensa hacia la nuclear en la sociedad española, señalando al patrón de la conyugalidad y la fecundidad limitada y decreciente como detonantes de este cambio. Antes era muy común que las familias acogieran e integraran al/a abuelo/a hasta el fin de sus días. Hoy, sin embargo, el mercado laboral, los ritmos que impone y los estilos de vida de las nuevas familias, no dejan hueco para priorizarles o para que la familia siga significando una red de protección y seguridad para esta parte de la población. Así lo señalan estos autores cuando aluden a la reducción del tamaño medio de la unidad familiar, por la disminución de la natalidad y la salida de los hogares de otros parientes. En esta línea Rodríguez Alemán (2009) sitúa para Canarias en los años sesenta el momento en que las mujeres retornan al mercado laboral, habiendo sido ellas un pilar determinante en el cuidado de las personas dependientes – menores y mayores –.

Lebrusán Murillo (2022), sostiene que las mujeres reciben una protección mucho menor en la vejez que los hombres a pesar de ser más longevas, sin haber podido generar derechos de protección propios por el papel que les ha tocado desempeñar durante el momento histórico y cultural que afrontaron. Sin acceso a un entorno de seguridad y con la existencia de largas listas de espera para acceder a los recursos residenciales, estas mujeres se ven expuestas a continuar experimentando violencia en su vejez, por no encontrar un entorno que reúna los requisitos y necesidades que manifiestan. Muchas de las que aún se encuentran en edad laboral no son insertables en el mercado laboral, pero tampoco disponen de un perfil

para ser integrables en un entorno residencial. Quedan pues situadas en un limbo de recursos y servicios que no solucionan de forma eficaz la situación vital en la que se encuentran.



CONCLUSIONES

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Conclusiones

La mirada inicial y superficial sobre estas mujeres solamente percibía que se encontraban “sin vivienda”, “sin hogar” y ocultas por no tener presencia efectiva en los recuentos nocturnos que suelen practicar las administraciones públicas y/o las entidades del tercer sector a la hora de atender a las personas visibles y sobre todo a los hombres, que son quienes le ponen rostro a las realidades vitales que se perciben en las esquinas azocadas de la ciudad, los “sin techo” y/o “sin vivienda”.

Se intuía que estas mujeres recurrían a alternativas alojativas distintas a la de los hombres, sobre todo por el miedo a ser agredidas sexualmente si pernoctaban en la vía pública y así se constató. Lo que se ignoraba es que ellas habían transitado no solo por una de las categorías ETHOS (que intenta clasificar a las personas, según situaciones vitales y disposición de una vivienda), sino que habían ido recorriendo todas o casi todas las fórmulas recogidas en este inventario y algunas más no previstas en el mismo, como vivir en el lugar en el que se trabaja o alquilar habitaciones.

Con relación a las violencias, se pensaba que las protagonistas que sobrevivían en esta situación experimentaban violencia sexual por el hecho de no disponer de hogar. Y efectivamente, es una de las violencias a las que se ven expuestas, y de las más temidas. Así mismo, se intuía que provenían de familias desestructuradas en las que habían sufrido violencia vicaria durante su infancia, aunque no todas seguían este patrón. Lo que no se imaginaba era que estas mujeres iban a acumular a lo largo de su trayectoria vital, múltiples y diversas violencias interseccionales que las acompañarían desde la cuna hasta la vejez, y que serían padecidas desde el nivel micro relacional hasta el macroestructural.

Otra de las cuestiones que aparecían de fondo y que iban adquiriendo mayor protagonismo a medida que avanzaba la investigación, eran los perfiles que representaba cada una de ellas. Cuando se diseñó la muestra, se intentó que participaran mujeres que se podían encontrar en una situación de especial vulnerabilidad social - jóvenes, en la etapa de la vejez, migrantes y/o solicitantes de refugio/asilo, con diversos problemas de salud, que habían ejercido o ejercían la prostitución y/o que habían sobrevivido a una situación de trata con fines de explotación sexual, o reconocían una identidad y/u orientación sexual

no heteronormativa, entre otras - para poder comprender de qué manera estas circunstancias o características podrían llegar a dificultar su retorno a la estructura social, en un intento de recuperar, si es que alguna vez lo tuvieron, el estatus de ciudadanas con una vida normalizada y con garantía de respeto a sus derechos fundamentales. Se evidenció que las protagonistas no representaban únicamente una situación de vulnerabilidad social, sino que podían confluír en varias. Por tanto, a medida que se interseccionaban los perfiles – situaciones de especial vulnerabilidad social, se encontraba que las mujeres debían de afrontar más obstáculos para superar su situación de sinhogarismo y violencias.

Dentro de este apartado de conclusiones quizás lo más importante son las propuestas y líneas de intervención que se plantean.

Propuestas

El acceso y mantenimiento de una vivienda en España y Canarias se ha convertido casi en un sueño imposible, aún para las personas integradas en la estructura social. Para las protagonistas de esta investigación, acceder a un mercado inflacionista siquiera en calidad de arrendatarias, llega a rozar lo utópico. Sin ingresos regulares, demostrables y suficientes no se puede hacer frente a un alquiler, ingresos que se obtienen de prestaciones, pensiones o empleo. Todas las mujeres que integran la muestra pueden llegar a tener una ocupación en el momento en que se las entrevista, pero no cuentan con ingresos que les permitan soñar con alquilar un espacio habitacional digno. Ellas mismas explican que el tipo de prestaciones, pensiones e ingresos por trabajos, son insuficientes e irregulares como para afrontar un alquiler y los gastos del diario, así como que no existen para ellas fórmulas para poder arrendar y mantener con cierta estabilidad una vivienda.

Conforme a lo que mantiene Díaz Farré (2014), el sinhogarismo es la punta del iceberg de un entramado de desigualdades económicas, políticas y sociales de modo que las políticas locales solo serían efectivas en la medida en que fuesen complementarias y estuvieran en connivencia con la perspectiva macroestructural. La interiorización de los roles de género, desde la socialización primaria y durante todo el ciclo vital, enmarcan a hombres y mujeres en unas determinadas características. Para la efectiva erradicación del sesgo de género, es imprescindible repensar este y los distintos ámbitos de socialización, en pos de lograr una igualdad efectiva y real, así como fomentar la empatía en los varones y compartir los

trabajos de cuidados con ellos, prevenir relaciones de riesgo, y lograr la autonomía y la libertad para las mujeres. Dicho de otra manera, la gestión de las políticas sociales y educativas y los medios de comunicación, entre otros, deben promover elementos de igualdad de género, dejando a un lado el determinismo biológico, el esencialismo y el androcentrismo.

El conjunto de estas propuestas requiere la eliminación de una perspectiva androcéntrica de los recursos ya existentes. Los roles de género, las desigualdades y la segregación en los espacios también son elementos que influyen en la trayectoria de las personas sin hogar en relación con los centros en los que reciben atención. Lo masculino se constituye como lo neutro, y las trayectorias específicas de género quedan invisibilizadas. Es importante que la actuación de los/las profesionales en estos centros contenga conocimientos de la heterogénea del fenómeno.

Así, la propuesta está orientada a la formación desde una perspectiva de género con conocimiento de las causas específicas, las trayectorias y las estrategias de actuación, entre otras. Como mantienen Alonso Pardo et al. (2020), se cree una necesaria reflexión crítica al respecto. Las narrativas no solo muestran formas de exclusión y tipos de violencias vinculadas al sinhogarismo femenino, reflejan además la escasa efectividad del modelo de intervención predominante, en parte por no atender a las especificidades de género. Se considera importante recalcar la necesidad de que el enfoque de género sea incluido en la formación de los/as profesionales o en el diseño de los recursos asistenciales, ya que esto contribuiría a visibilizar las necesidades específicas que presenta el colectivo femenino en situación de sinhogarismo.

Como mantienen Piqueras Lapuente et al. (2020), se apuesta por la conveniencia de “dejar de tipificar a las personas de la misma manera por el simple hecho de carecer de vivienda”, frente a la necesidad de “desarrollar intervenciones que intenten adecuarse a las necesidades reales y complejas de las mujeres” aquellas que les impiden disponer de los recursos necesarios para superar la situación de sinhogarismo y recuperar lazos sociales y/o familiares, siendo especialmente relevante el caso de las madres con hijos e hijas menores.

Líneas de intervención

Se cree oportuno aportar nuevas alternativas de atención a estas mujeres, adaptadas a la realidad nacional e insular, para que no sientan que se encuentran atrapadas en un bucle asimilable a un maltrato estatal y de revictimización. Se podría apostar por una solución que comprenda un cambio de modelo en la prestación de servicios y en el diseño de las políticas sociales dirigidas a superar esta forma de exclusión social, descompuestas en las siguientes líneas de intervención: educativa, sanitaria, económica, laboral, habitacional, psicosocial y educativa.

1. Línea de intervención educativa: fomentar el abordaje de forma temprana y transversal desde el sistema educativo en la prevención y detección de las violencias sexuales, cometidas por parte de miembros masculinos de la familia y/o de las madres reproductoras de la violencia patriarcal.

2. Línea de intervención sanitaria: a. No recurrir a la medicalización crónica de los problemas sociales, resultando imprescindible contar con tratamientos por parte de los equipos de atención a la salud mental que aborden de manera eficiente y con capacidad la aplicación del enfoque de género. b. Profundizar, desde el sistema sanitario, en la morbilidad y mortalidad desarrollada por las mujeres en estas circunstancias desde el sistema sanitario.

3. Línea de intervención económica: transformar la filosofía de asistencia económica pensando en términos de acceso real y sostenido en el tiempo a la vivienda, con el objeto de ofrecer soluciones efectivas a este sector de la población.

4. Línea de intervención laboral: reflexionar, analizar e innovar en las fórmulas de contratación pública de la población femenina con necesidades especiales y/o que atraviesan situaciones de especial vulnerabilidad social, para que ofrezcan mayor estabilidad e ingresos acordes a la situación del momento actual en el que se encuentra el mercado inmobiliario.

5. Línea de intervención en materia de vivienda: integrar el recurso europeo del Housing First, ofreciendo a las mujeres alojamiento, tranquilidad, seguridad material y estabilidad emocional en primera

instancia, para poder ir trabajando con ellas el resto de los aspectos vitales y circunstanciales en los que necesiten apoyo especializado desde la planificación centrada en la persona.

6. Línea de intervención psicosocial y educativa: dotar a los servicios de personal cualificado y formado en la interseccionalidad de las miradas y el enfoque de género, para evitar incurrir en violencias institucionales y/o incidir en revictimización, para que el proceso de trabajo personal con ellas resulte efectivo.

En definitiva, enfocar la intervención o intervenciones en todas las aristas que integran la problemática de las mujeres, ofreciéndoles soluciones paritarias y equitativas, acordes y accesibles, encaminadas hacia una inclusión sociolaboral real en la estructura social, libre de violencias de cualquier naturaleza.



REFERENCIAS

REFERENCIAS

- Acuerdo 13/CG 1-2-2019 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba el Reglamento del Comité de Ética de la Investigación y de Bienestar Animal de la Universidad de La Laguna. 7 de febrero de 2019. D.O. No.2
- Aguilar Idáñez, M. J. (27-29 de febrero de 2008). *Servicio doméstico: discriminación y condiciones de trabajo en la externalización del cuidado, desde la perspectiva de género*. I Congreso Internacional sobre Género, Trabajo y Economía Informal. Universidad de Castilla - La Mancha. Albacete, España.
- Alonso Pardo, A., Palacios Ramírez, J. E. Iniesta Martínez, A. (2020). Mujeres sin hogar en España. Narrativas sobre género, vulnerabilidad social y efectos del entramado asistencial. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*. 15(2), 375-404. DOI: 10.14198/OBETS2020.15.2.01
- Alvarado, K. C. (2021). La violencia contra las mujeres trans en los espacios públicos: entre el acoso sexual y la transfobia. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 32(1). <https://doi.org/10.15359/rldh.32-1.1>
- Álvarez, A. D. M. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de trabajo social*, 18, 231-248. <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/download/CUTS0505110231A/7594>
- Álvarez, C. D., & García, A. G. (2012). Prostitución: notas para un análisis psicosocial de la coacción al consentimiento. *Igualdad. Retos para el siglo*, 21, 37-56. [https://www.researchgate.net/profile/Carmen-Delgado-Alvarez/publication/257859531_Prostitucion_notas_para_un_analisis_psicosocial_De_la_coacci](https://www.researchgate.net/profile/Carmen-Delgado-Alvarez/publication/257859531_Prostitucion_notas_para_un_analisis_psicosocial_De_la_coaccion_al_consentimiento/links/553ad05f0cf29b5ee4b65279/Prostitucion-notas-para-un-analisis-psicosocial-De-la-coacci)
[on_al_consentimiento/links/553ad05f0cf29b5ee4b65279/Prostitucion-notas-para-un-analisis-psicosocial-De-la-coacci](https://www.researchgate.net/profile/Carmen-Delgado-Alvarez/publication/257859531_Prostitucion_notas_para_un_analisis_psicosocial_De_la_coacci)
- Álvarez, M., Edelmira, R. M., & Liliana, V. G. (2010). Violencia trans e intergeneracional en madres con hijos adolescentes en tres ciudades de la sierra peruana. In *Anales de Salud Mental*, 26(1), 1-18. <https://openjournal.insm.gob.pe/index.php/EESM/article/view/74>
- Álvarez Álvarez, E. (2021). *La prostitución en tiempos de pandemia*. [Trabajo Fin de Título, Universidad de Valladolid]. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/49366/TFG-G5087.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Alzard Cerezo, D. (2019). La “buena madre”. Discursos y prácticas neoliberales. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 4(1), 265-294. <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2019.4.1.4336>
- American Psychiatric Association (2016). *Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales, Quinta Edición*. https://psychiatryonline.org/pb-assets/dsm/update/Spanish_DSM5Update2016.pdf
- American Psychological Association. (8 de marzo de 2024). APA Style. <https://www.apa.org/support/apa-style>
- Amnistía Internacional (2023). *Informe 2022/23. La situación de los derechos humanos en el mundo*. <https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/5670/2023/es/>
- Amnistía Internacional (marzo de 2024). Las víctimas ocultas. ¿Qué se considera violencia de género en España? <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/espana/violencia-contra-las-mujeres/>
- Amorós Puente, C. (2005). *Revista Internacional de Filosofía Política*, (25), 11-34 <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/299>
- Anderson da Silva, R. & Passarella Brêtas, A.C. (2015). Violence in the lives of homeless women in the city of São Paulo, Brazil. *Interface (Botucatu)*, 19 (53). <https://doi.org/10.1590/1807-57622014.0221>
- Aranda Boyzo, B. L., Ochoa Bautista, F. J., & Lezama Lezama, E. (2013). Función materna, subjetividad y maltrato infantil. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 16(3), 1014- 1035. <https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol16num3/Vol16No3Art15.pdf>
- Arango, A. P. (2013). Los vínculos afectivos en las familias como recurso ante la vulnerabilidad. *Aletheia*, 5(2), 90-107. <https://doi.org/10.11600/ale.v5i2.162>
- Ares, A. (2023). Mujer, Adicción y Violencia de Género. *MLS Psychology Research*, 6(2), 23-48. <https://doi.org/10.33000/mlspr.v6i2.1276>
- Arnold-Cathalifaud, M., Thumala Dockendorff, D. y Urquiza Gómez, A. (2006). La solidaridad en una sociedad individualista. *Theoria*, 15(1), 9-23 <https://mail.google.com/mail/u/0/?hl=es#inbox/QgrcJHsBrmsGzNnXPKVXGzqbnbCSNrSIDCg?projector=1&messagePartId=0.1>
- Arqueros-Fernández, F. M. (2018). Vulnerabilidad social y mercado de trabajo en España: Etnografía del programa de empleo de una organización de la sociedad civil. *Batey: una revista cubana de Antropología Social*, 11(2), 67-80. [file:///C:/Users/aleja/Downloads/Dialnet-VulnerabilidadSocialYMercadoDeTrabajoEnEspana-6794945%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/aleja/Downloads/Dialnet-VulnerabilidadSocialYMercadoDeTrabajoEnEspana-6794945%20(2).pdf)

Arriazu, A. D. C. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*, (5), 307-318.

https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=EL+PATRIARCADO%2C+COMO+ORIGEN+DE+LA+VIOLENCIA+DOM%3%89STICA&btnG=

Arribas, F. J. R. (2012). Consumo y prácticas sociales "ocultas": la prostitución. *Nómadass. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 34(2), 1-17. <https://www.redalyc.org/pdf/181/18126057006.pdf>

Asakura, H., & Torres Falcón, M. (2016). Migración femenina centroamericana y violencia de género: pesadilla sin límites. *Zona Franca*, 21(22), 74–85. <https://doi.org/10.35305/zf.v21i22.23>

Asamblea General International Federation of Social Workers (2018). *Declaración Global de Trabajo Social de Principios Éticos*. Dublín, Irlanda.

Asociación de Mujeres Juristas Themis. (10 y 11 de mayo de 2019). Conclusiones del Encuentro de Mujeres Juristas Themis. España.

Ávila, Y. (2004). Desarmar el modelo mujer = madre. *Debate Feminista*, 30, 35–54. <http://www.jstor.org/stable/42624830>

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (2016). Plan Estratégico de Atención Integral a las Personas Sin Hogar en Las Palmas de Gran Canaria 2017 – 2021 titulado “Ni tan culpables, ni tan ajenos”. Instituto Perfiles Canarias. <https://www.laspalmasgc.es/export/sites/laspalmasgc/.galleries/documentos-noticias/170224-PLAN-ESTRATEGICO.pdf>

Bachiller, S. (2013). Un análisis etnográfico sobre las personas en situación de calle y los sentidos de hogar. *Sociedade e Cultura*, 16(1), 81-90. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70329744009>

Bachiller, S. (2010). Exclusión, aislamiento social y personas sin hogar. Aportes desde el método etnográfico. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria= Revista de servicios sociales*, (47), 63-73. https://scholar.google.com/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Bachiller%2C+S.+%282010%29.+Exclusi%C3%B3n%2C+aislamiento+social+y+personas+sin+hogar.+Aportes+desde+el+m%C3%A9todo+etnogr%C3%A1fico.%C2%A0Zerbitzuan%3A+Gizarte+zerbitzuetarako+aldizkaria%3D+Revista+de+servicios+sociales%2C+%2847%29%2C+63-73.+&btnG=

Barragán Medero, F. (2006). Educación, adolescencia y violencia de género: les amours finissent un jour. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/4473>

- Bautista Cárdenas, N.P. (2016). De víctima a victimaria: la mujer en la crianza de los hijos. *Revista Diversitas - Perspectivas en Psicología* 12(1), 83 - 96. <file:///C:/Users/aleja/Downloads/Dialnet-DeVictimaAVictimaria-5883700.pdf>
- Bedia, R. C. (2016). Un ensayo sociológico sobre la prostitución. *Política y sociedad*, 53(3), 897-914. <https://core.ac.uk/download/pdf/81230022.pdf>
- Bedia, R. C. (2001). Feminismo y democracia paritaria. *El Viejo Topo*, (158), 63-67. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2849125>
- Bel, C. (2012). *Exclusión social: origen y características*. Universidad de Murcia. https://enxarxats.intersindical.org/nee/CE_exclusio.pdf
- Beleggia, L. (2020). La violencia de género como causa de algunos fenómenos migratorios en Europa. *Ciencia jurídica*, 9(17), 71-92. [file:///C:/Users/aleja/Downloads/Dialnet-LaViolenciaDeGeneroComoCausaDeAlgunosFenomenosMigr-7294342%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/aleja/Downloads/Dialnet-LaViolenciaDeGeneroComoCausaDeAlgunosFenomenosMigr-7294342%20(1).pdf)
- Bertaux, D. (2011). El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades. *Acta Sociológica*, 1(56), 61-93. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484938e.2011.56.29458>
- Bezanilla, J. M., Miranda, M. A., & González, J. H. (2016). Violaciones graves a derechos humanos: violencia institucional y revictimización. *Cuadernos de crisis y emergencias*, 15(2), 1-14. <https://www.alfepsi.org/wp-content/uploads/2016/07/VIOLACIONES-GRAVES-A-DERECHOS-HUMANOS-VIOLENCIA-INSTITUCIONAL-Y-REVICITIMIZACI%C3%93N-26-07-16.pdf>
- Black, D.S., Sussman, S. y Unger, J.B. (2010). A further look at the intergenerational transmission of violence: witnessing interparental violence in emerging adulthood. *Journal of Interpersonal Violence*, 25(6), 1022-1042. [doi: 10.1177/0886260509340539](https://doi.org/10.1177/0886260509340539)
- Blanco, M. D. V. (2018). Condición económica y prueba de recursos en las prestaciones autonómicas de rentas mínimas garantizadas. *Temas laborales. Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, (143), 125-152. <file:///C:/Users/aleja/Downloads/Dialnet-CondicionEconomicaYPruebaDeRecursosEnLasPrestacion-6699083.pdf>
- Blanco, P., Ruiz-Jarabo, C., García de Vinuesa, L., & Martín-García, M. (2004). La violencia de pareja y la salud de las mujeres. *Gaceta sanitaria*, 18, 182-188. https://www.scielo.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/gv18s1/05violencia.pdf
- Boivin, M., Rosato, A. & Arribas, V. (2004). *Constructores de otredad*. Buenos Aires: Antropofagia.

- Bonino, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes*, 6(1), 7-35. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=S2L1i3oTab4C&oi=fnd&pg=PA9-IA2&dq=masculinidad+hegem%C3%B3nica&ots=uc0owPV72z&sig=O61RA0ZPEW2XYGW64HdDliGvZ7s&redir_esc=y#v=onepage&q=masculinidad%20hegem%C3%B3nica&f=false
- Botija, M., Vázquez-Cañete, A. I. y Esteban-Romaní, L. (2024). Sinhogarismo como determinante de la salud y su impacto en la calidad de vida. *Gaceta Sanitaria*, 38, 1 - 6. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2024.102388>
- Bouhaya Aboufadel, S. (2023). *El derecho de asilo por motivo de violencia de género*. [Trabajo Fin de Grado, Universitat Oberta de Catalunya]. <http://hdl.handle.net/10609/148968>
- Bourdieu, P. (1996). La dominación masculina. *Revista de Estudios de Género, La Ventana* (3), 1-95. <https://doi.org/10.32870/lv.v0i3.2683>
- Bravo Campanón, C. (2008). *Intervención Psicosocial*, 17(3), 337-351. <https://eds-p-ebSCOhost.com.bibproxy.ulpgc.es/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&sid=c2e01079-2b47-45a7-ac94-89d374e80cae%40redis>
- Brugué, Q., Gomà, R., & Subirats, J. (2002). De la pobreza a la exclusión social. Nuevos retos para las políticas públicas. *Revista Internacional de Sociología*, 60(33), 7-45. <https://doi.org/10.3989/ris.2002.i33.728>
- Caamaño Rojo, E. (2019). La discriminación laboral indirecta. *Revista De Derecho (Valdivia)*, 12(2). <https://revistaderechovaldivia.cl/index.php/revde/article/view/897>
- Caballé-Pérez, M., Villalba García, D., Santos-Hermoso, J., López-Ossorio, J. J. y González-Álvarez, J. L. (2020). El quebrantamiento de las órdenes de protección en violencia de género: análisis de los indicadores de riesgo mediante el formulario VPR4.0. *Anuario de Psicología Jurídica*, 30(1), 63-72. <https://doi.org/10.5093/apj2019a17>
- Cabrera, P. C., Martín, M. J. R., y Velasco, E. F. (2007). Las personas sin hogar en la comunidad de Madrid: hacia la visibilidad de la exclusión social extrema más allá de las fronteras de las grandes metrópolis. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 6, 107-126. <https://e-archivo.uc3m.es/rest/api/core/bitstreams/6cb1cbcd-6b43-475f-bc81-95335677cb73/content>
- Cabrera, P. J. & Rubio, M. J. (2008). Las personas sin hogar, hoy. *Revista del Ministerio de Trabajo e inmigración*, 75(1), 51-74. <https://www.researchgate.net/profile/Pedro-Cabrera->

[Cabrera/publication/28249079 Las personas sin hogar hoy/links/554b60060cf21ed2135933a3/Las-personas-sin-hogar-hoy.pdf](https://www.inmujeres.gob.es/eu/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/Recuperando%20control.pdf)

Cala, M. J., Barberá, E., Bascón, M. J., Candela, C., Cubero, M., Cubero, R., & Vega, L. (2011). Recuperando el control de nuestras vidas: reconstrucción de identidades y empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género. Unpublished Research Report. Instituto de la Mujer. <https://www.inmujeres.gob.es/eu/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/Recuperando%20control.pdf>

Calvo, F., & Carbonell, X. (2024). La salud de las personas jóvenes en situación de sinhogarismo: un estudio de cohortes y ecológico. *Revista de Estudios de Juventud*, (127), 1 – 228. <https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2024/01/revista-estudios-juventud-127-sinhogarismo-exclusion-residencial.pdf#page=101>

Carreras, B., Valls, J., Regueiro, S., Morilla, I., Uribe, J., & Ochoa, C. (2017). Cuidados paliativos en personas sin hogar. *Anuario de Psicología*, 47(2), 95-106. <https://doi.org/10.1344/%25x>

Cáritas (18 de enero de 2022). *FOESSA presenta la primera radiografía social completa de la crisis de la COVID-19 en toda España*. <https://www.caritas.es/main-files/uploads/2022/01/18enero22.pdf>

Carosio, A. (2013). Feminicidio: Morir por ser. *Revista Sujeto, Subjetividad y Cultura*, 6(1), 68-72. <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/116146634/FEMINICIDIO-MORIR-POR-SER-MUJERES-libre.pdf?1718767532=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DFemicide%20Die%20for%20Be%20Women.pdf&Expires=1720173398&Signature=F-Hz7izeQqCscbNi~2YBuOz0UcNSC9j-wfCGJHUYR>

Casique, I. (2010). Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia. *Revista mexicana de sociología*, 72(1), 37-71. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v72n1/v72n1a2.pdf>

Castellanos-Torres, E., & Triviño, B. R. (2014). La perspectiva de género y de los Derechos Humanos en el análisis de la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual: Una aproximación desde la voz de las propias mujeres. *Dilemata*, (16), 161-179. <file:///C:/Users/aleja/Downloads/Dialnet-LaPerspectivaDeGeneroYDeLosDerechosHumanosEnElAnal-4834551.pdf>

Castro, R., & Casique, I. (2008). *Violencia de género en las parejas mexicanas: análisis de resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, 2006*. Instituto Nacional de las Mujeres. <https://debatefeminista.cieg.unam.mx/include/pdf/23violencia-de-genero.pdf>

- Cazallas Alcaide, C. (2005). La desigualdad en el mercado de trabajo de personas con discapacidad: Un enfoque teórico. *Revista Universitaria de Ciencias del trabajo*, (6), 147-164. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/11300/RevistaUniversitariadeCienciasdelTrabajo-2005-%206-Ladesgualdadenelmercado.pdf?sequence=1>
- Chaguay, S. L., Galeas, R. R., & Chaguay, L. A. L. (2020). Desempleo en tiempos de Covid-19: efectos socioeconómicos en el entorno familiar. *Journal of Science and Research: Revista Ciencia e Investigación*, 5(4), 187-197. [file:///C:/Users/aleja/Downloads/Dialnet-DesempleoEnTiemposDeCovid19-7635978%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/aleja/Downloads/Dialnet-DesempleoEnTiemposDeCovid19-7635978%20(1).pdf)
- Chaverri Chaves, D. (2017). Delimitación y justificación de problemas de investigación en ciencias sociales. *Revista de Ciencias Sociales*, (157), 185-193. <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i157.32189>
- Cobo, R. (2016). Nuevas formas de violencia patriarcal. *Mujeresdeguatemala. org*, 21, 157-174. <http://mujeresdeguatemala.org/wp-content/uploads/2014/06/NUEVAS-FORMAS-DE-VIOLENCIA-PATRIARCAL.pdf>
- Cobo, R. (2008). Patriarcado y feminismo: del dominio a la rebelión. *El Valor de la palabra. Hitzaren balioa*, (6), 99-113. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6066107>
- Cobo Bedia, R. (2016). Globalización, desigualdades y género ¿Son inevitables? *Gaceta sindical: reflexión y debate* (26), 141-153. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5564815>
- Cobo Bedia, R. (2005) El género en las ciencias sociales. *Cuadernos de Trabajo Social* 18, 249-258. <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0505110249A>
- Cobo Bedia, R. (2004). Sexo, democracia y poder político. *Feminismo/s*, (3), 17-29. <http://dx.doi.org/10.14198/fem.2004.3.02>
- Cobo Bedia, R. (2001). Feminismo y democracia paritaria. *El Viejo Topo*, (158), 63-67. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2849125>
- Concari, S. B. (2002). El enfoque interpretativo en la investigación en educación en ciencias. *Ensaio: aval. pol. públ. educ.* 10(36), 316-330. http://educa.fcc.org.br/scielo.php?pid=S0104-40362002000300004&script=sci_abstract&tlng=en
- Constitución Española. 26 de diciembre de 1978. BOE No. 311
- Corbetta, P. (2003). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid, McGraw-Hill.
- Cordero, V. & Teyes, R. (2016). Resiliencia de mujeres en situación de violencia doméstica. *Omnia*, 22(2), 107-118. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=73749821009>

- Couto, M.T., Oliveira, E., Separavich, M.A.A. y Luiz, O.C. (2019). La perspectiva feminista de la interseccionalidad en el campo de la salud pública: revisión narrativa de las producciones teórico-metodológicas. *Salud Colectiva*, 15, 1- 14. doi: 10.18294/sc.2019.1994
- Cubillos Almendra, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora Revista Internacional de Ética y Política*. (7), 119-137. <https://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/14502>
- Cuervo, K. (2023). A Deeper Understanding of Child to Parent Violence (CPV): Personal Traits, Family Context, and Parenting. *International Journal of Offender Therapy & Comparative Criminology*. 67(10/11), 1079-1105. <https://doi.org/10.1177/0306624X211065588>
- Damonti, P. (2014). Exclusión Social y Género: un análisis de la realidad contemporánea. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria= Revista de servicios sociales*, (57), 71-89. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4944137>
- Damonti, P. & Amigot Leache, P. (2020). Las situaciones de exclusión social como factor de vulnerabilidad a la violencia de género en la pareja: Desigualdades estructurales y relaciones de poder de género. *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, (48), 205–230. <https://doi.org/10.5944/empiria.48.2020.28076>
- Damonti, P., & Leache, P. A. (2020). Las situaciones de exclusión social como factor de vulnerabilidad a la violencia de género en la pareja: Desigualdades estructurales y relaciones de poder de género. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (48), 205-230. <https://www.redalyc.org/journal/2971/297169772008/297169772008.pdf>
- De la Rocha, R. (25 de enero de 2023). Canarias tiene un déficit de 8.709 plazas residenciales para mayores de 65. *Agencia EFE*. <https://efe.com/canarias/2023-01-25/canarias-tiene-un-deficit-de-8-709-plazas-residenciales-para-mayores-de-65/>
- De León, K. K. Z. & Cruzatty, F. A. M. (2023). Las tecnologías de información y comunicación en la prevención de la violencia de género en universitarios. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 8(8), 309-330. [file:///C:/Users/aleja/Downloads/Dialnet-LasTecnologiasDeInformacionYComunicacionEnLaPreven-9152317%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/aleja/Downloads/Dialnet-LasTecnologiasDeInformacionYComunicacionEnLaPreven-9152317%20(1).pdf)
- Declaración de los Derechos Humanos. 10 de diciembre de 1948.
- Declaration on the Elimination of Violence against Women Proclaimed by General Assembly. 20 December 1993.

Decreto ley 1/2024. De medidas urgentes en materia de vivienda. De 19 de febrero 2024. BOC No. 037

Del Campo, S. & del Mar Rodríguez-Brioso, M. (2002). La gran transformación de la familia española durante la segunda mitad del siglo XX. *Reis*, 100, 103–165. <https://doi.org/10.2307/40184425>

Del Niño, D.D.L.D. Declaración de los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas. 1959. Ginebra

https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/33_d_DeclaracionDerechosNino.pdf

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. *Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022–2025*. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/EEVM_2022_2025-presentacion.pdf

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (8 de julio de 2024). *Mujeres víctimas mortales por violencia de género en España a manos de sus parejas o exparejas*. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wpcontent/uploads/VMortales_2024_07_08.pdf

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (28 de julio de 2024). *Violencia vicaria*. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/violenciaVicaria/home.htm>

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2021). *El acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral en España*”. Confederación Sindical de Comisiones Obreras. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wpcontent/uploads/estudioacososexual1.pdf>

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2019). *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019*. Ministerio de Igualdad. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/macroencuesta2015/macroencuesta2019/>

Del Val Cid, C. y Gutiérrez Brito, J. (2006). *Prácticas para la comprensión de la realidad social*. Madrid, McGraw-Hill.

Diario Digital Nueva Tribuna. (9 de marzo de 2024). *El feminismo crítico de Nancy Fraser*. <https://www.nuevatribuna.es/articulo/sociedad/feminismo-critico-nancy-fraser/20190830190648165739.html>

Díaz, M. M. O. (2013). Estigma social en madres puertorriqueñas usuarias de heroína: Una exploración de las voces femeninas y su entorno social. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 24, 1-17. <https://www.redalyc.org/pdf/2332/233227551005.pdf>

- Díaz Farré, M. (2014). *Mujeres sin hogar: aproximación teórica a una situación de desprotección, vulnerabilidad y exclusión*. Institut de Ciències Polítiques i Socials <https://ddd.uab.cat/pub/estudis/2014/181847/mujsinhoga2014n09.pdf>
- Díaz García, V. (2004). La vivienda social en Canarias: hacia nuevos modelos de habitar. *Vector Plus*, (24), 24-32. <http://hdl.handle.net/10553/7076>
- Doherty, J. (2005). El origen del sinhogarismo: perspectivas europeas. *Documentación social*, (138), 41-62. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1373177>
- Duque Sánchez, E., Khalfaoui Larrañaga, A., Macías-Aranda, F., & Valls Carol, R. (2023). Estudio Violencia de género en la población gitana [Informe]. Ministerio de Igualdad. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/home.htm>
- Duque Yáñez, T. (2021). Guía de Recursos para Personas sin Hogar de Canarias. G13 Estudio Creativo. <https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2022/05/GUIA-DE-RECURSOS-PARA-PERSONAS-SIN-HOGAR-DE-CANARIAS.pdf>
- Echeburúa, E., De Corral, P., & Amor, P. J. (2002). Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. *Psicothema*, 139-146. <file:///C:/Users/aleja/Downloads/Dialnet-EvaluacionDelDanoPsicologicoEnLasVictimasDeDelitos-2515637.pdf>
- Engels, F. (1965). La situación de la clase obrera en Inglaterra (1845). *Buenos Aires: Futuro*. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=CoAIEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=Engels,+F.+\(1965\).+La+situaci%C3%B3n+de+la+clase+obrera+en+Inglaterra+\(1845\).+Buenos+Aires:+Futuro.&ots=dlc-E4KqCW&sig=9Za5X7usNpG_KTIJRNiY_Ihly-E&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=CoAIEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=Engels,+F.+(1965).+La+situaci%C3%B3n+de+la+clase+obrera+en+Inglaterra+(1845).+Buenos+Aires:+Futuro.&ots=dlc-E4KqCW&sig=9Za5X7usNpG_KTIJRNiY_Ihly-E&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)
- Espinosa, J. R. P., Rueda, A. A., Gómez, F. J., & Crespo, G. S. (2005). Evaluación de la personalidad agresiva y violenta de madres maltratadoras y mujeres delincuentes. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación-e Avaliação Psicológica*, 2(20), 35-58. <https://www.redalyc.org/pdf/4596/459645451003.pdf>
- European Anti Poverty Network. Islas Canarias (2003). *13º Informe 2023. El Estado de la Pobreza. Seguimiento de los Indicadores de la Agenda UE 2030 (2025-2022)*. <https://eapncanarias.org/wp-content/uploads/informe-ARPE-2023-islas-canarias.pdf>
- Expósito, F., & Moya, M. (2011). Violencia de género. *Mente y cerebro*, 48(1), 20-25. <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/32507942/Articulo-Violencia-de-genero-libre.pdf?1391608239=&response-content->

- [disposition=inline%3B+filename%3DUn_binomio_inseparable.pdf&Expires=1719321962&Signature=aWbiD6UXuQwjRsZ1XD-uDLbcSlxIMheonPdwjW9qA~qyc3fXh~](#)
- EUR-Lex. (8 de agosto de 2024). *Europa 2020: la estrategia de la Unión Europea para el crecimiento y la ocupación*. <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/europe-2020-the-european-union-strategy-for-growth-and-employment.html>
- Évora Martín, D. (2006) *Violencia de género, violencia doméstica y malos tratos. Análisis descriptivo-comparativo* [Tesis Criminología, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria]. <http://hdl.handle.net/10553/62949>
- Facio, A., & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, 3(6), 259-294. <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/122>
- Farné, S. y Ríos Arredondo, P. (2017). *La protección de las mujeres en su veje*, 1(2), 63-88. [10.18601/25390406.n2.03](https://doi.org/10.18601/25390406.n2.03)
- Federación Europea de Organizaciones Nacionales que Trabajan con las Personas Sin Hogar (1 de abril de 2005). *Tipología Europea de Sinhogarismo y Exclusión Residencial*. <https://www.feantsa.org/en/toolkit/2005/04/01/ethos-typology-on-homelessness-and-housing-exclusion>
- Femenías, M. L., & Rossi, P. S. (2009). Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres. *Sociologías*, (21), 42-65. <https://www.scielo.br/j/soc/a/TT3zhFFj756phRNnZtP4Vvk/abstract/?lang=es>
- Fernández, E.G., Bedía, R.C. y Cerdá, M.E. (2016). Medios y violencia simbólica contra las mujeres. *Revista Latina de Comunicación Social*, (71), 818-832. <https://www.redalyc.org/pdf/819/81943468042.pdf>
- Fernández Jara, M. (21 de mayo de 2024) El precio medio del alquiler en Canarias se dispara un 137% en los últimos 10 años. *Europa Press*. <https://www.msn.com/es-es/noticias/espana/el-precio-medio-del-alquiler-en-canarias-se-dispara-un-137-en-los-%C3%BAltimos-10-a%C3%B1os-seg%C3%BAn-fotocasa/ar-BB1mLG4U#:~:text=SANTA%20CRUZ%20DE%20TENERIFE%2FMADRID%2C%2021%20%28EUROPA%20PRESS%29%20El,la%20v.>
- Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (1997). Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo. *Análisis y Modificación de Conducta* 23, 151-

180. <https://academica-e.unavarra.es/entities/publication/1551e3d9-6d6b-4a49-8b07-a9c05d957576>
- Fernández-Rasines, P. y Gámez-Ramos, T. (2013). La invisibilidad de las mujeres sin hogar en España. *Revista de Psicología*, 22(2), 42-52. doi: [10.5354/0719-0581.2013.30852](https://doi.org/10.5354/0719-0581.2013.30852)
- Francés, F. (2009). Elementos para el estudio de la estratificación social en las sociedades avanzadas: estrategias operativas. *Revista Obets*, (3), 43-57. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/11441/1/OBETS_03_05.pdf
- Fuente de Vida (2021). *Derechos Humanos de las Mujeres. La cara oculta del sinhogarismo*. <https://fuentedevida.anue.org/wp-content/uploads/2021/05/LA-CARA-OCULTA-DEL-SINHOGARISMO-1.pdf>
- Fundación Atenea (2018). *Drogas y género. Consumo de hipnosedantes. Análisis histórico desde la perspectiva de género*. https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/bibliotecaDigital/publicaciones/pdf/2019/20190508_Consumo_de_hipnosedantes_Analisis_historico_perspectiva_genero.pdf
- Fundación FOESSA. Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. (2022). *Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en Canarias. Cáritas Española Editores*. https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2022/03/Informes-Territoriales-2022_Canarias.pdf
- Galaviz-Armenta, T. (2020). Enfoques disciplinarios e interdisciplinarios para el análisis y definición de la violencia. *Ánfora*, 28(50), 161 – 173. <https://www.redalyc.org/journal/3578/357868463006/357868463006.pdf>
- García, J. R. (2011). Desempleo juvenil en España. Causas y soluciones. *BBVA Research*, (1130), 1-25. https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/migrados/WP_1130_tcm346-270043.pdf
- García Becerra, A. (2009). Tacones, siliconas, hormonas y otras críticas al sistema sexo-género. Feminismos y experiencias de transexuales y travestis. *Revista Colombiana de Antropología*, 45(1), 119-146. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0486-65252009000100006&lng=en&tlng=es.
- García Cabezas, M. (2019). Apego, trastorno de conducta y menores institucionalizados. Revisión bibliográfica. *Revista de Ciencias y Orientación Familiar*, (57), 89-124. <https://summa.upsa.es/details.vm?q=id:0000107840>

- García Domínguez, I. (2020). *La aporofobia en el sistema penal español: especial referencia al colectivo de personas sin hogar*. Salamanca.
- García Hernández, A. M. (2010). *El significado de perder un hijo: la construcción discursiva del duelo de padres y madres* [Tesis doctoral, Universidad de La Laguna]. <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/9788>
- García-Hernández, J. S., Díaz-Rodríguez, M. C. & García-Herrera, L. M. (2018). Auge y crisis inmobiliaria en Canarias: desposesión de vivienda y resurgimiento inmobiliario. *Investigaciones Geográficas*, (69), 23-39. <https://doi.org/10.14198/INGEO2018.69.02>
- Gaviria Arbeláez, S. L. (2009). ¿Por qué las mujeres se deprimen más que los hombres? *Revista colombiana de psiquiatría*, 38(2), 316-324. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v38n2/v38n2a08.pdf>
- Gayá Ballester, C., Molero Mañes, R. J. & Gil Llario, M. D. (2014). Desorganización del apego y el trastorno traumático del desarrollo. *Revista INFAD de Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 3(1), 375–384. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2014.n1.v3.515>
- Gibbs, G. (2012). El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa. Madrid. Ediciones Morata.
- Giddens, A. (1995). La teoría de la estructuración. *Cuadernos de Sociología*, Buenos Aires: UBA-Facultad de Ciencias Sociales, 49-76. <https://sotraem.izt.uam.mx/wp-content/uploads/2022/10/CohenESTRUCTURACIN.pdf>
- Gil, M. (2019). El origen del sistema patriarcal y la construcción de las relaciones de género. Agora. <https://corporacionparaeldesarrolloregional.org/wp-content/uploads/2020/09/LECTUR1.pdf>
- Gil-García, E. y Cansino-Romero, J. (2021). *Itinerario formativo en metodología de la investigación*. Escuela Andaluza de Salud Pública. Junta de Andalucía. <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesionales/investigacion-e-innovacion/itinerario-formativo-en-metodologia-de-la-investigacion-2020-2022>
- Giménez, A. R., Gutierrez, S., & Cruz, C. (2024). Personas sin hogar, afectos y relaciones sociales: Análisis cualitativo de sus vivencias. *Prisma Social: revista de investigación social*, (44), 150-168. <file:///C:/Users/aleja/Downloads/Dialnet-PersonasSinHogarAfectosYRelacionesSociales-9288729.pdf>
- Gobierno de Canarias. Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias. (30 de enero de 2024). Renta Canaria de Ciudadanía. <https://www.gobiernodecanarias.org/derechossociales/inclusionesocial/renta/>

Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires. Amorrortu.

Goiti Bera (15 de septiembre de 2019). *Si tocan a una, nos tocan a todas*. <https://goitibera.org/blogs/si-tocan-a-una-nos-tocan-a-todas/>

González, G. C., & Bejarano, R. C. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería global*, 13(1), 424-439. <https://revistas.um.es/eglobal/article/view/eglobal.13.1.181941>

González Ramos, A. M. & Torrado Martin-Palomino, E. (2019). Cosificación y mercantilización de las mujeres: las tecnologías como instrumento de violencia. *Sociología y Tecnociencia*, 9(1), 1-8. Doi: 10.24197/st.1.2019.1-8

Guerra, L. A. (2009). Familia y heteronormatividad. *Revista argentina de estudios de juventud*, 1, 1-17. https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/41330/Documento_completo.pdf?sequence=1

Gutiérrez Resa, A. (2019). *Sobre los orígenes, transformaciones y actualidad del trabajo social*. Editorial Sanz y Torres, S.L.

Guzmán Ordaz, R. y Jiménez Rodrigo, M.L., (2015). La Interseccionalidad como Instrumento Analítico de Interpelación en la Violencia de Género. *Oñati Socio-legal Series*, 5 (2), 596-612. <http://ssrn.com/abstract=2611644>

Haddini, J. (2022). La (in) seguridad de mujeres y niñas en redes de prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual. *Methaodos. Revista de ciencias sociales*, 10(2), 430-437. <https://orcid.org/0000-0003-2673-2464>

Hernández, J. D. S. (2021). La autodefensa de las mujeres en episodios de violencia de pareja íntima: La gota que colmó el vaso. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, (27), 54-81. [file:///C:/Users/aleja/Downloads/Dialnet-LaAutodefensaDeLasMujeresEnEpisodiosDeViolenciaDeP-7847389%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/aleja/Downloads/Dialnet-LaAutodefensaDeLasMujeresEnEpisodiosDeViolenciaDeP-7847389%20(1).pdf)

Hernández Artigas, A. (2018). Opresión e interseccionalidad. *Dilemata*, (26), 275–284. <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000196>

Hernández Oliver, B. y Doménech del Río, I. (2017). *Revista Metamorfosis: Revista del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud*, (6), 48-61. <file:///C:/Users/aleja/Downloads/Dialnet-ViolenciaDeGeneroYJovenes-6163190.pdf>

- Hill Collins, P. (2000). Gender, Black Feminism, and Black Political Economy. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 568, 41-53. <https://www.jstor.org/stable/1049471>
- I Humet, J. S., Carmona, R. G., & Torruella, J. B. (2005). Análisis de los factores de exclusión social. *Fundación BBVA*, 84-87. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/5893448/Subirats_analisis_exclusion_social-libre.pdf?1390843456=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DAnalisis_de_factores_de_exclusion_social.pdf&Expires=1689079194&Signature=DuxlNkR8M-iYQoS2z1xb4B93~y
- Instituto Nacional de Estadística (2023). *Encuesta de Condiciones de Vida*. <https://ine.es/dyngs/Prensa/es/ECV2023.htm>
- Instituto Nacional de Estadística (2023). *Mujeres y hombres en España. Salarios, ingresos y cohesión social. Riesgo de pobreza y/o exclusión social (Estrategia Europa 2020). Indicador AROPE (2023)*. file:///C:/Users/aleja/Downloads/2_11_Riesgo_de_pobre.pdf
- Instituto Nacional de Estadística (2023). *Participación de los trabajadores a tiempo parcial y con contrato temporal. Número de trabajadores a tiempo parcial en el empleo total según periodo. Periodo 2022-23*. <https://ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=10893>
- Instituto Canario de Estadística (2023). *Población según sexos. Municipios por islas de Canarias y años*. https://www3.gobiernodecanarias.org/istac/statistical-visualizer/visualizer/data.html?resourceType=dataset&agencyId=ISTAC&resourceId=E30245A_00002&version=~latest#visualization/table
- Instituto de la Mujer (2020). *La perspectiva de género, esencial en la respuesta a la COVID-19*. Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado. https://www.inmujeres.gob.es/disenio/novedades/PlantillaCovid-19/IMPACTO_DE_GENERO_DEL_COVID-19_03.pdf
- Instituto Nacional de Estadística (2022). *Encuesta sobre las personas sin hogar 2022*. https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176817&menu=ultiDatos&idp=1254735976608
- Instituto Nacional de Estadística (2022). *Plan Estadístico Nacional 2021-2024*. <https://www.ine.es/dyngs/IOE/es/operacion.htm?id=1259931065097>

Instituto Nacional de Estadística (2022). *Riesgo de pobreza y/o exclusión social (Estrategia Europa 2020)*.

Indicador

AROPE.

https://ine.es/ss/Satellite?c=INESeccion_C&cid=1259941637944&p=%5C&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822888

Instituto Nacional de Estadística (2021). *Defunciones por Covid-19*.

https://ine.es/jaxiT3/Datos.htm?tpx=55259#_tabs-tabla

Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica. 11 de mayo de 2011.

Jefferson, G. (1984). Jeffersonian transcription notation. *Structures of Social Action: Studies in Conversation Analysis*.

https://bpb-us-e1.wpmucdn.com/sites.psu.edu/dist/9/12552/files/2019/02/Jefferson_transcription-1hrpni4.pdf

Jelin, E. (2022). *Pan y afectos: la transformación de las familias*. Fondo de Cultura Económica Argentina.

Johnsen, S. & Teixeira, L. (2010). Staircases, elevators and cycles of change: 'Housing First' and other housing models for homeless people with complex support needs. Crisis, London.

José Fajardo, F. (19 de junio de 2024). Investigan a la cúpula de Remar por explotar supuestamente a cinco mujeres muy vulnerables. *Canarias 7*. <https://www.canarias7.es/canarias/gran-canaria/las-palmas-de-gran-canaria/investigan-cupula-remar-explotar-supuestamente-cinco-mujeres-20240619233541-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.bing.com%2F>

Juliano, D. (2012). Violencia machista contra las mujeres y estrategias para evitarla. *Estrategias para enfrentarlas Indarkeria matxistak eta horiei aurre egiteko estrategiak*, 27.

<https://www.mugarikgabe.org/wp-content/uploads/2015/05/Jardunaldiak-JornadasViolencias2011.pdf#page=27>

Juliano, D. (2008). Un sector susceptible de doble marginación: mujeres mayores que ejercen o han ejercido la prostitución. *Anuario de psicología*. 93-100

<https://revistes.ub.edu/index.php/Anuario-psicologia/article/view/8397/10365>.

La Revista de la Seguridad Social (27 de diciembre de 2023). *El Gobierno aprueba la revalorización de 11,8 millones de pensiones y prestaciones en 2024*. <https://revista.seg-social.es/-/consejo-de-ministros-revalorizaci%C3%B3n-pensiones-y-prestaciones-2024>

Lagarde, M. (2006). *Del femicidio al feminicidio*. Universidad de Costa Rica.

- Lagarde, M. (2016). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI Editores
<https://books.google.es/books?id=seqkDwAAQBAJ&lpg=PT2&ots=9ztz86MOUp&dq=marcela%20lagarde%20los%20cautiverios%20de%20las%20mujeres&lr&hl=es&pg=PT2#v=onepage&q=marcela%20lagarde%20los%20cautiverios%20de%20las%20mujeres&f=false>
- Lahiguera, R., Bilbeny de Fortuny, B., Gironella, C., Rodriguez, F., Ruiz, S., & Franch-Nadal, J. (2022). Analysis of the homeless population health in a disadvantaged district of Barcelona: ESSELLA study. *Atencion Primaria*, 54(10), 102458-102458. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2022.102458>
- Lamas, M. (2016). Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa. *Debate feminista*, 51, 18-35. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300287>
- Lapiente, S. P. (2021). *Madres en situación sin hogar* [Doctoral dissertation, Universidad de Alcalá]. <http://hdl.handle.net/10017/50392>
- Lebrusán Murillo, I. (2022). La vulnerabilidad socioeconómica de las mujeres mayores o una historia de la discriminación laboral de género: Banned from work, banned from pension. *Sociología del Trabajo*, (101), 229-239. <https://revistas.ucm.es/index.php/STRA/article/view/82573/4564456561816>
- Ley 4/2023. Para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. 28 de febrero de 2023. BOE No. 51.
- Ley 2/2021. De igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales. 7 de junio de 2021. BOE No. 163.
- Ley 16/2019. De Servicios Sociales de Canarias. De 2 de mayo. BOE No. 141.
- Ley 1/2017. De modificación de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Contra la Violencia de Género. 17 de marzo de 2017. BOE No. 160.
- Ley 1/2010. Canaria de igualdad entre mujeres y hombres. 26 de febrero de 2003. BOE No. 67.
- Ley 16/2003. De Prevención y Protección Integral de las Mujeres Contra la Violencia de Género. 17 de marzo de 2017. BOE No. 86.
- Ley Orgánica 10/2022. De garantía integral de la libertad sexual. 6 de septiembre de 2022. BOE No. 215.
- Ley Orgánica 3/2018. De protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. 5 de diciembre de 2018. BOE No. 294.
- Ley Orgánica 3/2007. Para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. 22 de marzo de 2007. BOE No. 71.

Ley Orgánica 1 de 2004. De medidas de protección integral contra la violencia de género. 28 de diciembre. BOE No. 313.

Ley Orgánica 10/1995. Del Código Penal. 23 de noviembre de 1995. BOE No. 281.

Link, B. G. & Phelan, J. C. (2001). Conceptualizing Stigma. *Annual Review of Sociology*. 27, 363-385. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.27.1.363>

Llopis, J. J., Castillo, A., Rebollida y M., Stocco, P. (2005). Uso de drogas y violencia de género en mujeres adictas en Europa. Claves para su comprensión e intervención. *Salud y drogas*, 5(2), 137-157. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83905208>

López Núñez, M. I. (2013). La construcción de la masculinidad y su relación con la violencia de género = The development of masculinity and relationship to gender violence. *Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, (5), 61-84. <https://doi.org/10.5944/comunitania.5.4>

López, D. G., & Lorente, M. D. M. R. (2003). La discriminación de las mujeres discapacitadas en España. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 3(61), 61-76. <https://www.derechoaladesventaja.org/documentos/sociolog%EDa%20de%20la%20discapacidad.pdf#page=59>

Lucas, B. (2008). Aproximación antropológica a la práctica de la ablación o mutilación genital femenina. *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, (17), 4, 1 -13. https://www.uv.es/CEFD/17/blucas_antropo.pdf

Luna, R. R., & Bodelón, E. (2011). *Las violencias machistas contra las mujeres*. Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Malgesini Rey, G. y Cesarini Sforza, L. (2015). *Más visibilidad de las mujeres en la Estrategia EU2020 – Informe Final*. European Antipoverty Network. https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1462537660_eapn_invisibilidad_mujeres_2016_.pdf

Malo, M. A., Dávila, C. D., & Pagán, R. (2009). Hacia la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo español. *Los retos de la igualdad y la no discriminación en el trabajo*. Fundación Largo Caballero. 1-30. https://www.researchgate.net/profile/Miguel-Malo/publication/313511007_Hacia_la_igualdad_y_la_no_discriminacion_de_las_personas_con

[discapacidad en el mercado de trabajo espanol/links/584938a708ae61f75de58a1d/Hacia-la-igualdad-y-la-no-discriminacion-de-l](https://discapacidad.en.el.mercado.de.trabajo.espanol/links/584938a708ae61f75de58a1d/Hacia-la-igualdad-y-la-no-discriminacion-de-l)

Martínez, R. E., & Sense Violència, T. V. (2011). La violencia sexual a lo largo del ciclo vital de las mujeres. *Las violencias machistas contra las mujeres*, Universitat Autònoma de Barcelona. España.

Martínez-Celorrío, X. (2017). Crisis y movilidad social: cómo reactivar el ascensor social. Repensar las políticas sociales: predistribución e inversión social. Universidad de Barcelona.

Martínez Cerda, M. D. L., & Rosales Piña, C. R. (2019). La Indefensión Aprendida: un asunto de interés para el estudio de procesos psicológicos y sociales. *Sinergias educativas*, 4(1). <http://portal.amelica.org/ameli/journal/382/3821583004/>

Martínez de Lizarrondo Artola, A., Etayo Ballesteros, O. y Herrero Larrea, I. (2017). Pobreza “anclada” y transmisión intergeneracional de la pobreza en Navarra, *Sociedad e Infancias*, 1, 239-259. <https://revistas.ucm.es/index.php/SOCI/article/view/55913/51617>

Marugán Pintos, B. (2022). Assessment of the telematic systems for the prevention of gender violence by the professionals who care for victims of gender violence. *Sociología Y Tecnociencia*, 12(1), 112–135. <https://doi.org/10.24197/st.1.2022.112-135>

Marx, K. (1859). *Contribución a la crítica de la economía política*. Siglo XXI. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=i8PYOo57I9gC&oi=fnd&pg=PR5&dq=Marx,+K.+\(1859\).%C2%A0Contribuci%C3%B3n+a+la+cr%C3%ADtica+de+la+econom%C3%ADa+pol%C3%ADtica.+Siglo+XXI.+&ots=SwrvKhFdRK&sig=E_y9gan30i82GsOPZONwK_Is_5o&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=i8PYOo57I9gC&oi=fnd&pg=PR5&dq=Marx,+K.+(1859).%C2%A0Contribuci%C3%B3n+a+la+cr%C3%ADtica+de+la+econom%C3%ADa+pol%C3%ADtica.+Siglo+XXI.+&ots=SwrvKhFdRK&sig=E_y9gan30i82GsOPZONwK_Is_5o&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)

Martín Plaza, A. (26 de mayo de 2022). La prostitución en España: cuántos hombres pagan por sexo y qué zonas concentran una 'oferta' cada vez más digital. *Datosrtve*. <https://www.rtve.es/noticias/20220526/radiografia-prostitucion-espana/2351461.shtml>

Martínez de Ring, M. E. (2020). Transgénero, no es una enfermedad. *Revista Cubana de Salud Pública*, 45(4), 1-6. <https://www.scielosp.org/pdf/rcsp/2019.v45n4/e1540/es>

Matulic Domandzic, M. V. (2013). Los procesos de exclusión social de las personas sin hogar en la ciudad de Barcelona. *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social*, 3(5), 3-27. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/1523/1712>

- Matulič, M.V., De-Vicente, I., Boixadós, A. y Caïs, J. (2019). Las mujeres sin hogar: realidades ocultas de la exclusión social. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 9(16), 49-68. doi: 10.30827/tsg-gsw.v9i16.8198
- Matulic Domandzic, M. V., Munté i Pascual, A., & Vicente Zuera, I. D. (2020). Sinhogarismo Femenino: Una aproximación a la intersección entre género, edad y procesos migratorios. *Research on Ageing and Social Policy*, 8(1), 57-85. <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/153095/1/693441.pdf>
- Matulic Domandzic, M. V., Vicente Zuera, I. D., & Caïs, J. (2018). Relatos de vida de personas sin hogar en la ciudad de Barcelona: desafiliación social y salud. *Comunitania*, (16), 141-157. <file:///C:/Users/aleja/OneDrive/Escritorio/Salud%20y%20SH%20P%C3%A1gina%20154.pdf>
- McCall, L. (2005). The complexity of intersectionality. *Signs: Journal of women in culture and society*, 30(3), 1771-1800. <https://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1086/426800>
- Méndez, R. P. (2009). Transexualidad y agenda política: una historia de (dis) continuidades y patologización. *Política y sociedad*, 46(1), 107-128. https://transexualia.org/wp_content/uploads/2015/03/Legal_agendapoliticatransexualidad.pdf
- Merton, R. K. (1970). Behavior patterns of scientists. *Leonardo*, 3(2), 213-220. <https://doi.org/10.2307/1572092>
- Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Hacienda del Gobierno de España. (2024). Pensiones no contributivas 2024. https://sede.imserso.gob.es/documents/20123/1595507/fpnc_2024.pdf/a614ed0e-7cd9-50e6-d0a3-c78a4bbb7f80
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2023). *Estrategia Nacional para la lucha contra el Sinhogarismo en España 2023-2030*. Centro de Publicaciones. https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/Personas-sin-hogar/docs/Estrategia.2_PSH20232030.pdf
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016). *Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020*. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/Personas-sin-hogar/docs/EstrategiaPSH20152020.pdf>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016). *Informe 2016. Las personas mayores en España*. Colección Personas Mayores Serie Documentos Técnicos y Estadísticos.

https://imserso.es/documents/20123/0/112017001_informe-2016-persona.pdf/e01282c2-cdce-f7ce-bd30-dd627eabc230

Ministerio de Estado, de Empleo y Economía Social. *La situación de las mujeres en el mercado de trabajo 2022*

https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/analisis_mercado_trabajo/situacion-mujeres/Mujeres-y-Mercado-de-Trabajo-2022.pdf

Ministerio de Trabajo y Economía Social (2022). *La situación de las mujeres en el mercado de trabajo 2022*.

https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/analisis_mercado_trabajo/situacion-mujeres/Mujeres-y-Mercado-de-Trabajo-2022.pdf

Ministerio del Interior (7 de agosto de 2024). *Trata de seres humano. Situación en España*.

<https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/trata/situacion-en-espana/>

Ministerio del Interior (2024). *Sistema de Seguimiento Integral en los casos de violencia de género*.

<https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/servicios-al-ciudadano/violencia-contra-la-mujer/estadisticas/2024/Estadistica-julio-2024.pdf>

Ministerio del Interior (2023). *Trata de seres humanos. Situación en España*.

<https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/trata/situacion-en-espana/>

Ministerio del Interior (2022). *Informe de la Encuesta sobre los Delitos de Odio (2022)*.

https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-sobre-la-evolucion-de-los-delitos-de-odio-en-Espana/Informe_evolucion_delitos_odio_Espana_2022_126200207.pdf

Ministerio del Interior (2022). *Informe sobre delitos contra la libertad sexual en España (2022)*.

https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-sobre-delitos-contra-la-libertad-e-indemnidad-sexual-en-Espana/Informe_delitos_contra_libertad_sexu

Ministerio del Interior (2022). *Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España (2022)*.

https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-sobre-la-evolucion-de-los-delitos-de-odio-en-Espana/Informe_evolucion_delitos_odio_Espana_2022_1262

- Miraut Martín, L. (2006). *Violencia de género, violencia doméstica y malos tratos: análisis descriptivo comparativo* [Proyecto fin de carrera]. <http://hdl.handle.net/10553/62949>
- Molina Sánchez, C., Ortega Suárez, E. y Marcet Trullás, G. (2009). *Manual sobre el estado de la cuestión en perspectiva de género y adicciones: 2010-2022*. Red de Atención a las Adicciones. https://www.unad.org/wp-content/uploads/2023/07/1687770423_manual-genero-adicciones-def-2.pdf
- Montero, B. C., Bayón-Torres, L. M. Z., & Moreno, S. R. (2024). Cambios en las redes de apoyo en la población en situación de sinhogarismo en España: 2012-2022. *Prisma Social: revista de investigación social*, (44), 129-149. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9288728>
- Mora, L., Otálora, C., & Recagno-Puente, I. (2005). El Hombre y la Mujer Frente al Hijo: Diferentes Voces Sobre su Significado. *Psyke (Santiago)*, 14(2), 119-132. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282005000200010>
- Mora-Ríos, J. y Bautista, N. (2014). Estigma estructural, género e interseccionalidad. Implicaciones en la atención a la salud mental. *Salud mental*, 37(4), 303-312. <https://www.redalyc.org/pdf/582/58231853004.pdf>
- Morales, G. (2001). Las Islas Canarias ¿Una región aislada? Boletín de la A.G.E. (32), 155-175. <https://e-archivo.uc3m.es/entities/publication/38359445-2a8f-4cdf-aa65-4d09892b97aa>
- Moreno, E. S., & De La Fuente Roldán, I. N. (2024). Pandemia, sinhogarismo y salud mental: El papel del apoyo social y las relaciones sociales. *Prisma Social: revista de investigación social*, (44), 58-83. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9288725>
- Moreno, L. (2001). La “vía media” española del modelo de bienestar mediterráneo. *Papers: Revista de Sociología*, (63), 67-82. <https://raco.cat/index.php/Papers/article/view/25608>
- Muntane Coca, M. D. (2012). *La maté porque era mía: psicobiología de la ira, de la violencia y la agresividad, y de la sexualidad*. Ediciones Díaz de Santos.
- Muñiz Gallardo, E., & Ramos Tovar, M. E. (2019). Presión social para ser madre hacia mujeres académicas sin hijos. *Noésis. Revista de ciencias sociales*, 28(55), 64-87. <https://doi.org/10.20983/noesis.2019.1.4>
- Naciones Unidas (5 de enero de 2023). Matrimonio forzado: una violación de los derechos humanos. <https://www.ohchr.org/es/stories/2023/01/forced-marriage-violation-human-rights>

- Navarro, V. (2011). El Estado del bienestar español. *Público*. <https://www.vnavarro.org/wp-content/uploads/2011/11/el-estado-del-bienestar-espaol.pdf>
- Navarro-Rodríguez, S. R., & Larrubia-Vargas, R. (2006). Indicadores para medir situaciones de vulnerabilidad social: propuesta realizada en el marco de un proyecto europeo. *Baetica*, 1(28), 485 – 506. <http://hdl.handle.net/10630/6668>
- New York Times (4 de marzo de 2019). Tienes que pagar con tu cuerpo: la violencia sexual en la frontera. <https://www.nytimes.com/es/2019/03/04/espanol/mujeres-migrantes-violencia.html>
- Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (2023). *Encuesta sobre alcohol y otras drogas en población general en España (1995-2022)*. Ministerio de Sanidad. Centro de Publicaciones. https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_EDADES.htm
- Ordóñez Godino, A. (2014). *Un análisis sobre los matrimonios forzados: de la tradición a la ilegalidad* [Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Ciència Política i de Dret Públic] https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2014/119126/TFG_aordonezgodino.pdf
- Organización Mundial de la Salud (15 de junio de 2024). ¿Qué es la Organización Mundial de la Salud? <https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions>
- Organización Mundial de la Salud (5 de febrero de 2024). *Mutilación genital femenina*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/female-genital-mutilation>
- Organización Mundial de la Salud (28 de marzo de 2023). *Información básica sobre la COVID – 19*. <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/coronavirus-disease-covid-19>
- Organización Mundial de la Salud (23 de marzo de 2023). *Factores de riesgo ante el maltrato infantil*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Organización Mundial de la Salud (8 de marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Mundial de la Salud (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf?ua=1>
- Ortíz García, P. & Clavero Mira, E. (2015). Estilos de consumo de sustancias adictivas en función del género. Una aproximación desde el análisis de discurso. *Acta Sociológica*, (64). [https://doi.org/10.1016/S0186-6028\(14\)70485-2](https://doi.org/10.1016/S0186-6028(14)70485-2)

- Oseguera, M. D. L. P., Gorozope, L. C., Petrone, T. P., & Viruega, T. T. (2008). Mujeres migrantes y violencia. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, 18(1), 229-250. <https://www.redalyc.org/pdf/654/65411190011.pdf>
- Palomar Lever, J., & Lanzagorta Piñol, N. (2005). Pobreza, recursos psicológicos y movilidad social. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 37(1), 9-45. https://ri.iberomx/bitstream/handle/iberomx/1136/PLJ_Art_05.pdf.pdf
- Palomar Vereá, C. (2005). Maternidad: historia y cultura. *La ventana. Revista de estudios de género*, 3(22), 35-67. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-94362005000200035&script=sci_arttext
- Palomino Moral, P. A., Grande Gascón, M. L., & Linares Abad, M. (2014). La salud y sus determinantes sociales. Desigualdades y exclusión en la sociedad del siglo XXI. *Revista Internacional de Sociología*, 72, 45–70. <https://doi.org/10.3989/ris.2013.02.16>
- Parella, S.; Güell, B. y Contreras, P. (2023). Los matrimonios forzados como forma de violencia de género desde un enfoque interseccional. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (133), 137-159. doi.org/10.24241/rcai.2023.133.1.137
- Parsons, T. (1985). *Talcott Parsons on institutions and social evolution: selected writings*. University of Chicago Press. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=wT3ABXTdn6IC&oi=fnd&pg=PR5&dq=social+system+parsons+talcott&ots=YAQrCKhmrr&sig=yqt9xUqOK0g8Uf7UJggWKqaucZg&redir_esc=y#v=onepage&q=social%20system%20parsons%20talcott&f=false
- Pasarín, M.I. y Díez, E. (2013). Salud comunitaria: una actuación necesaria. *Gaceta Sanitaria* 27(6), 477-478. <http://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2013.10.001>
- Paugam, S. (2007). ¿Bajo qué formas aparece hoy la pobreza en las sociedades europeas? *Revista española del tercer sector*, (5), 149-172. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2376696>
- Penya i Guilarte, M. y Marañillo-Castillo, L. (2022). Invisibles, vulnerables, pero resilientes: Mujeres migrantes en situación de sinhogarismo y estrategias de supervivencia femeninas. *Feminismo/s*, 40, 305-335. <https://doi.org/10.14198/fem.2022.40.13>
- Peña Valderrama, S. (2023). Actuaciones clave en la intervención con mujeres en situación de exclusión residencial y sinhogarismo, (81), 29-45. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.81.03>

- Peral López, M. C. (2018). *Madres maltratadas. Violencia vicaria sobre hijas e hijos*. Universidad de Málaga.
- Pérez, J. L. (1989). Estratificación social: Fundamentos, teorías e indicadores. *Revista de psicología general y aplicada: Revista de la Federación Española de Asociaciones de Psicología*, 42(3), 385-393. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2359347>
- Pérez Blasco, J., & Serra Desfilis, E. (1997). Influencia del rol tradicional femenino en la sintomatología ansiosa en una muestra de mujeres adultas. *Anales de Psicología*, 13(2), 155-161. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/30961>
- Pérez-Martín, S., Vázquez Silva, I., & Verde-Diego, C. (2023). Percepción sobre violencia machista institucional por parte de profesionales y mujeres supervivientes: una investigación desde el trabajo social. *Revista Conhecimento Online*, 2, 308-336. <https://doi.org/10.25112/rco.v2.3347>
- Pérez Martínez, V. T. & Hernández Marín, Y. (2009). La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 25(2) Recuperado en 02 de julio de 2024, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252009000200010&lng=es&tlng=pt
- Pérez Manzano, M. (2018). La caracterización del feminicidio de la pareja o expareja y los delitos de odio discriminatorio. *Derecho PUCP*, (81), 163-196. <https://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201802.006>
- Perusset, M. (2022). Narrativas de violencia de género y el rol de la comunidad (2015-2018). *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy*, (62), 157-178. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-81042022000200007
- Pescosolido, B. A., & Georgianna, S. (1989). Durkheim, suicide, and religion: Toward a network theory of suicide. *American sociological review*, 54(1) 33-48. <https://doi.org/10.2307/2095660>
- Piqué, M. L. (2017). Revictimización, acceso a la justicia y violencia institucional. Julieta Di Corleto (coordinadora), Género y derecho penal. Buenos Aires: Didot, 1-37. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/97662886/Revictimizacion_acceso_a_la_justicia_y_violencia_institucional-libre.pdf?1674440741=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DRevictimizacion_acceso_a_la_justicia_y_v.pdf&Expires=1720051544&Signatur

- Piqueras Lapuente, S., Panadero Herrero, S., & Vázquez Cabrera, J. J. (2020). Maternidad y situación sin hogar: Diferencias entre mujeres madres y no madres en situación sin hogar. *Investigaciones feministas*, 11(1), 113-124. <https://doi.org/10.5209/infe.63960>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (8 de julio de 2024). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030*. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Queiruga Santamaría, O., García Álvarez, J. y Santos González, M.d.C. (2022). Análisis de la eficacia de los planes de formación profesional para el empleo desde el punto de vista del mercado laboral. *Revista Fuentes*, 24 (1), 90-103. <https://doi.org/10.12795/revistafuentes.2022.15258>.
- Ranedo, C. G. (1995). Economía sumergida y mercado de trabajo: Aproximación teórica. *Acciones e investigaciones sociales*, (3). https://doi.org/10.26754/ojs_ais/ais.199533628
- Ranero, A. O. (2020). Globalización, urbanización y salud: Impactos de la COVID-19. *Arquitectura y Urbanismo*, 41(3), 6-16. <https://www.redalyc.org/journal/3768/376865021002/376865021002.pdf>
- Real Academia de la Lengua Española (23 de agosto de 2024). *Gentrificación*. <https://dle.rae.es/gentrificaci%C3%B3n?m=form>
- Red Europea de Lucha contra la Pobreza y las Exclusión Social (2024). *14º Informe 2024. El Estado de la Pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030 (2015-2023)* https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2024_completo.pdf
- Ribeiro, L. P., Neves Riani, S. R., & Antunes-Rocha, M. I. (2019). Representaciones sociales de personas transgénero (travestis y transexuales) sobre la violencia. *Revista de Psicología (PUCP)*, 37(2), 496-527. <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v37n2/a07v37n2.pdf>
- Rich, A. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *DUODA: estudis de la diferència sexual*, 15-48. [file:///C:/Users/aleja/Downloads/62008-Text%20de%20l'article-90777-1-10-20071025%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/aleja/Downloads/62008-Text%20de%20l'article-90777-1-10-20071025%20(2).pdf)
- Roca, P., Panadero, S., Rodríguez-Moreno, S., Martín, R. M., & Vázquez, J. J. (2019). The revolving door to homelessness. The influence of health, alcohol consumption and stressful life events on the number of episodes of homelessness. *Anales de Psicología*, 35(2), 175-180. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.35.2.297741>

- Rodríguez Alemán, R. (2009). *Género y tercera edad en Canarias* [Doctoral dissertation, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria]. <http://hdl.handle.net/10553/4893>
- Rodríguez, M. P. (2016). " Las mujercitas" del franquismo": cómo enseñar y aprender un modelo de feminidad (1936-1960). *Revista Estudos Feministas*, 24, 281-293. <https://www.scielo.br/j/ref/a/6Ps34MFKy7bHZJQFK6mCNCb/?lang=es>
- Rodríguez Martínez, D. (2017). La Sección Femenina de Falange como guía adoctrinadora de la mujer durante el Franquismo. *Asparkia. Investigació feminista*, (30), 133-147. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6324997>
- Rohlfs, I., y Valls-Llobet, C. (2003). Actuar contra la violencia de género: un reto para la salud pública. *Gac Sanit* 17(4), 263-265. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112003000400001
- Rojas, D. J. G. (2009). ¿Maltrato infantil o historias de madres e hijas? *Poiésis*, (18), 1-5. <https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/poesis/article/view/157>
- Rojas Lizama, D. (2018). Aporofobia, el rechazo al pobre. *Revista de filosofía*, 74, 319-321. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602018000100319>
- Rojo Torrecilla, E. (2021). El matrimonio gitano no permite el acceso a la pensión de viudedad según el TC ¿Existe discriminación? *Revista de Jurisprudencia Laboral*, (3), 1-10. https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/23319/rojo_torrecilla_matrimonio_pdf.pdf?sequence=1
- Román, M. A. M. (2001). Género, pobreza y exclusión social: diferentes conceptualizaciones y políticas públicas. In *Pobreza y perspectiva de género*, 65-86. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=603259>
- Romero, I. (2010). Intervención en Violencia de Género: Consideraciones en Torno al Tratamiento. *Psychosocial Intervention*, 19(2), 191-199. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592010000200010&lng=es&tlng=pt
- Romero Mendoza, M., Gómez Castro, C., Ramiro, M. y Díaz, A. (1997). Necesidades de atención a la salud mental de la mujer adicta. *Salud Mental*, 20(2), 38-47. http://www.revistasaludmental.mx/index.php/salud_mental/article/view/649/648

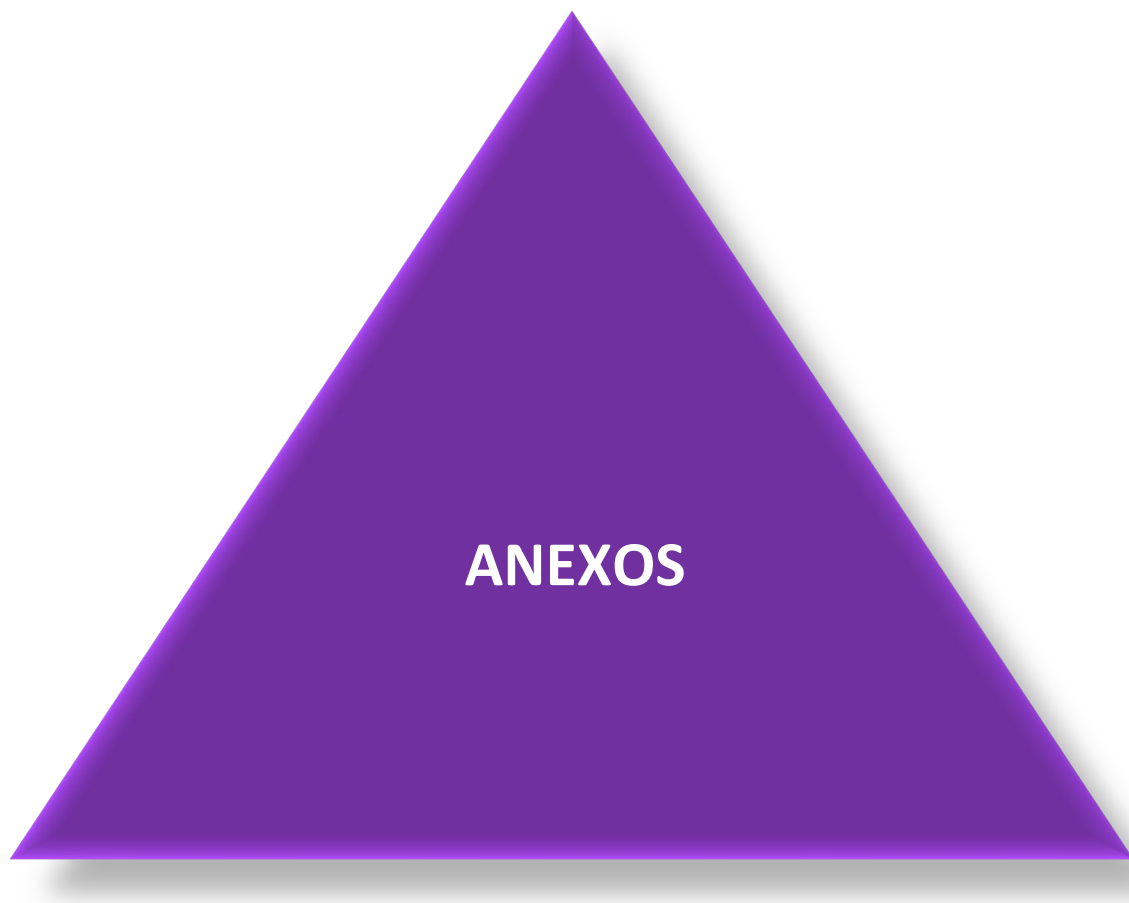
- Roser Cirici, A. (2023). Definición de las violencias machistas. *Psicosomática y Psiquiatría*, (24), 45-49.
<https://doi-org.bibproxy.ulpgc.es/10.34810/PsicosomPsiquiatrnum2408>
- Rosser, A. M., Suriá, R., Villegas, E., & Sociales, S. (2014). Relaciones materno-filiales en centros para víctimas de violencia de género. Mother-child relationships in shelters for victims of gender violence. *Psicología jurídica: Investigación-acción*, 59.
https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/30594/2014_arce_psi-ley_vol_12.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=71
- Ruiz, O. (2004). Violencia sexual: El caso de las migrantes centroamericanas en la frontera sur. *Violencia contra la mujer en México*, 85.
https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/7_violencia/17.pdf#page=85
- Ruiz-Cañabate, J. A. (2016). *Violencia de Género en la comunidad gitana*. [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Jaén]. <https://hdl.handle.net/10953.1/3730>
- Ruiz, R. L., & Eransus, B. P. (2014) Jóvenes, desigualdades y exclusión social. *ZERBITZUAN*, (57), 137-157.
<https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/4944143>
- Sabatini, F. y Brain, I. (2008). La segregación, los guetos y la integración social urbana: mitos y claves. *Revista Eure*, XXXIV (103), 5-26.
<https://mail.google.com/mail/u/0/?hl=es#inbox/KtbxLxghjzhNsXQpnnhRCKWbZhVbBsFFTL?project=1&messagePartId=0.1>
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud colectiva*, 13, 611-632.
<https://www.scielo.org/article/scol/2017.v13n4/611-632/es/>
- Sainz Ugarte, A. (2022). *Los derechos fundamentales y el derecho a la salud: sanidad en tiempos de COVID-19*. [Trabajo Fin de Grado. Facultad de Derecho. Universidad del País Vasco]
https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/58478/TFG_Sainz_Ugarte_Ainara.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Salgado, A. C. (2014). Revisión de estudios empíricos sobre el impacto de la religión, religiosidad y espiritualidad como factores protectores. *Propósitos y Representaciones. Revista de Psicología Educativa*, 2(1), 121–159. <https://doi.org/10.20511/pyr2014.v2n1.55>

- Salido, O. y Moreno, L. (2007). *Política y Sociedad*, 44(2), 101-114.
<https://digital.csic.es/bitstream/10261/177006/1/Bienestar%20y%20pol%c3%adticas%20familiares%20Espa%c3%b1a%20%28Salido%20y%20Moreno%20%28Pol%c3%adtica%20y%20Sociedad%29%282007%29.pdf>
- Sánchez, R. G. (2015). Abuso sexual en menores de edad, problema de salud pública. *Avances en psicología*, 23(1), 61-71. <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2015.v23n1.171>
- Sánchez Morales, M. R. (2017). Las personas sin hogar. Un marco para el análisis sociológico. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 12(1):119-143. [Dialnet-LasPersonasSinHogarUnMarcoParaElAnalisisSociologic-6040923.pdf](https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6040923)
- Sánchez Morales, M. R. (2012). En los límites de la exclusión social: las personas sin hogar en España. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 7(2), 307-324.
<https://rua.ua.es/dspace/handle/10045/25935>
- Sangrador, J. L. (1993). Consideraciones psicosociales sobre el amor romántico. *Psicothema*, 5, 181-196.
<https://reunido.uniovi.es/index.php/PST/article/view/7188>
- Sarrió, M., Barberá, E., Ramos, A., Candela, C. (2002). Glass ceiling in the professional promotion of women. *International Journal of Social Psychology*, 17(2), 167-182.
[doi:10.1174/021347402320007582](https://doi.org/10.1174/021347402320007582)
- Santos-de-Torregroza, L. (2023). Fenomenología de la humillación y la vergüenza en la violación sexual. *Latin American Journal of Humanities and Educational Divergences*, 2(2), 144-157. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10790390>
- Segura, C.; Gil, M.J. y Sepúlveda, M.A. (2006). El síndrome de alienación parental: una forma de maltrato infantil. *Cuad. med. Forense*, (43-44), 117-128. <https://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/09.pdf>
- Sequeira, S. (2022). *La reproducción de patrones de violencia en la elección y conformación de sus parejas, entre las mujeres que han sufrido violencia en su infancia* [Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social].
http://kimelu.mdp.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/217/TP161_Sequeira_2022.pdf?sequence=1
- Servicio de Estadística de la Subdirección General de Estudios y Cooperación. Instituto de las Mujeres. *“Mujeres en Cifras 1983-2023”*
https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Informes/Docs/Mujeresencifras_1983_2023.pdf

- Silvestre Cabrera, M. (2022). *Más allá de la vivienda. Mujeres y sinhogarismo*. FACIAM. https://informecovidpsh.faciam.org/wp-content/uploads/2023/03/1_informeMujeres-WEB-v04.pdf
- Smith, M. L., & Simmel, E. C. (1977). Paternal effects on the development of social behavior in *Mus musculus*. *Developmental Psychobiology: The Journal of the International Society for Developmental Psychobiology*, 10(2), 151-159. <https://link.springer.com/article/10.1007/BF01066277>
- Soler, A., Teixeira, T. C., & Jaime, V. (27-29 de marzo de 2008). *Discapacidad y dependencia: una perspectiva de género*. XI Jornadas de economía crítica. Universidad de Granada.
- Sorokin, P. A. (1953). Estratificación y movilidad social. *Revista mexicana de sociología*, 15(1), 83-117. <https://doi.org/10.2307/3537850>
- Sparkes, D. (2003). Investigación narrativa y sus formas de análisis: Una visión desde la educación física y el deporte. *Ágora para la educación física y el deporte*. (2-3), 51-60. <file:///C:/Users/aleja/Downloads/Dialnet-InvestigacionNarrativaEnLaEducacionFisicaYElDeporte-2257463.pdf>
- Suárez, A. (21 de mayo 2024). El precio medio del alquiler en Canarias se dispara un 137% en los últimos 10 años. *Canarias7*. <https://www.canarias7.es/economia/vivienda/precio-medio-alquiler-canarias-dispara-137-ultimos-20240521120314-nt.html>
- Tezanos Tortajada, J. F., Villalón Ogáyar, J. J., & Díaz Moreno, V. (2009). La juventud hoy: entre la exclusión y la acción. Tendencias de identidades, valores y exclusión Social de las personas jóvenes. <https://apidspace.lnhd.uned.es/server/api/core/bitstreams/e53135ea-45f0-4410-add4-bb27623ff5eb/content>
- Thill, M., & Armentia, P. G. (2016). El enfoque de género: un requisito necesario para el abordaje de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. *Revista europea de derechos fundamentales*, (27), 439-459. <file:///C:/Users/aleja/Downloads/Dialnet-ElEnfoqueDeGenero-5866430.pdf>
- Tornero Patricio, S., Fernández Ajuria, A., & Charris Castro, L. (2017). Características de los ingresos hospitalarios de las personas sin hogar en Sevilla. *Revista Española de Salud Pública*, 90, 1-11. <https://www.scielo.org/pdf/resp/2016.v90/e40003/es>

- Torres, M. J. G., & Rivera, N. R. (2015). Resiliencia en mujeres sobrevivientes de violencia de género. *Revista Científica Estelí*, (13), 75-80. <https://revistasnicaragua.cnu.edu.ni/index.php/RCientifica/article/view/1736>
- Toro Merlo, J. J. (2013). Violencia sexual. *Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela*, 73(4), 217-220. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0048-77322013000400001&lng=es&tlng=es
- Tortosa, J. M. (2009). Feminización de la pobreza y perspectiva de género. *Revista Internacional de Organizaciones*, (3), 71-89. http://www.revista-rio.org/index.php/revista_rio/article/view/33/36
- Tratado de Lisboa. Diario Oficial de la Unión Europea, 100. 17 de diciembre de 2007. <https://www.boe.es/doue/2007/306/Z00001-00271.pdf>
- Tubert, S. (2010). Los ideales culturales de la feminidad y sus efectos sobre el cuerpo de las mujeres. *Quaderns de psicologia*, 12(2), 161-174. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.760>
- Universidad Católica de Maule Comité de Ética Científico. (15 de febrero de 2021). *Documento de consentimiento informado*. <https://portal.ucm.cl/comite-etica-cientifico/documentos-cec>
- Valcárcel, A., Sau, V., Amorós, C., Gisbert, T., Cobo, R., Montalbán, I., & Miyares, A. (2007). ¿La prostitución es un modo de vida deseable?. *El País*, 21. https://www.donesdenllac.org/articles/prostitucion_modos_vida_deseable.pdf
- Vallés, M., H. (2017). Familia, matrimonio y rito nupcial en la comunidad gitana: un breve análisis desde la antropología jurídica. *Revista Persona: revista electrónica de derechos existenciales*, (96), 1-18. <http://www.revistapersona.com.ar/Persona96/96Persona1.htm>
- Vázquez Cabrera, J.J., Rodríguez Moreno, S.I., Roca Morales, P. y Panadero Herrero, S. (30 de junio – 1 de julio de 2016). *Sucesos vitales estresantes en mujeres en situación sin hogar*. En *Mujeres e investigación. Aportaciones interdisciplinarias: VI Congreso Universitario Internacional Investigación y Género*. Sevilla. España.
- Vega Montiel, A. (2007). Por la visibilidad de las amas de casa: rompiendo la invisibilidad del trabajo doméstico. *Política y cultura*, (28), 181-200. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422007000200008&lng=es&tlng=es
- Verea, C. P. (2004). “Malas madres”: la construcción social de la maternidad. *Debate Feminista*, 30, 12–34. <http://www.jstor.org/stable/42624829>

- Vieira, A. (10 y 12 de julio de 2018). *Disidencia de género y violencia institucional*. V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos y III Congreso Internacional de Identidades La Plata, Argentina.
- Villa-Rodríguez, K. G., de la Fuente-Roldán, I. N., & Sánchez-Moreno, E. (2023). Una aproximación a la exclusión residencial que afecta a las mujeres migrantes: el sinhogarismo oculto. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 18(2), 397-418. <https://doi.org/10.14198/obets.22951>
- Villalba Quesada, C. (1993). Redes sociales: Un concepto con importantes implicaciones en la intervención comunitaria. *Intervención Psicosocial*, 2(4), 1-15. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/redes-sociales-un-concepto-con-importantes/docview/2480802595/se-2>
- Walker, L.E. (1979). *The Battered Woman*. HarperPerennial. New York.
- Weber, M. (2004). Die protestantische Ethik und der Geist des Kapitalismus, (1614). CH Beck. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=XN7uCxQ_NlwC&oi=fnd&pg=PA17&dq=Weber,+M.+\(1905\).+Die+protestantische+Ethik+und+der+%27Geist%27+des+Kapitalismus.&ots=100X8B-yE&sig=3NKrOMa4ykPJDFCG7a3tADhX2ml&redir_esc=y#v=onepage&q=Weber%2C%20M.%20\(1905\).%20Die%20protestantische%20Ethik%20und%20der%20'Geist'%20des%20Kapitalismus.&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=XN7uCxQ_NlwC&oi=fnd&pg=PA17&dq=Weber,+M.+(1905).+Die+protestantische+Ethik+und+der+%27Geist%27+des+Kapitalismus.&ots=100X8B-yE&sig=3NKrOMa4ykPJDFCG7a3tADhX2ml&redir_esc=y#v=onepage&q=Weber%2C%20M.%20(1905).%20Die%20protestantische%20Ethik%20und%20der%20'Geist'%20des%20Kapitalismus.&f=false)
- World Health Organization. (22 de mayo de 2024). *Constitucion*. Organización Mundial de la Salud. <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/36853/9243602519.pdf?sequence=1>
- Young, I. (1992). Marxismo y feminismo, más allá del matrimonio infeliz (una crítica al sistema dual). *El cielo por asalto*, 2(4), 43-69. [https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Iris%20Young%20-%20Marxismo%20y%20feminismo,%20%20m%C3%A1s%20all%C3%A1%20del%20matrimonio%20infeliz%20\(una%20cr%C3%ADtica%20al%20sistema%20dual\)%20\(1992\).pdf.pdf](https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Iris%20Young%20-%20Marxismo%20y%20feminismo,%20%20m%C3%A1s%20all%C3%A1%20del%20matrimonio%20infeliz%20(una%20cr%C3%ADtica%20al%20sistema%20dual)%20(1992).pdf.pdf)
- Yuval-Davis, N. (23-27 de noviembre de 2012). Más allá de la dicotomía del reconocimiento y la redistribución. Actas del Congreso Internacional “Indicadores Interseccionales y Medidas de Inclusión Social en Instituciones de Educación Superior” [Resumen de la presentación de la conferencia]. Berlín. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8293478>



ANEXOS

Anexo 1.- Gestión de contactos con entidades de atención a PSH

A la atención de las/os **PROFESIONALES QUE PARTICIPAN DE LA COMISIÓN TEMÁTICA PLANTEADA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, IMPULSADA DESDE LA UNIDAD TÉCNICA DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

1.- PRESENTACIÓN DE LA DOCTORANDA

Soy Alejandra Rodríguez Alemán, Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología, especialidad Sociología y Diplomada en Trabajo Social. Desde el año 2005 me encuentro vinculada al fenómeno de la lucha contra la violencia de género desde diferentes posiciones ocupacionales, atención directa en administración local, desarrollando proyectos o investigando sobre este tema; así mismo, he podido prestar atención directa a personas sin hogar durante una etapa de mi trayectoria profesional.

Actualmente soy personal docente e investigador en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Tutora en la UNED y freelance especializada en proyectos sociales. En estos momentos me encuentro desarrollando la **tesis doctoral** titulada **“Sinhogarismo femenino y violencia de género desde una perspectiva interseccional en Canarias”**, a través del Programa de Estudios Interdisciplinarios de Género, en la Universidad de La Laguna.

2.- PLANTEAMIENTO DE INVESTIGACIÓN

La situación de sinhogarismo es un fenómeno difícilmente medible. Los datos que se han contrastado aparecen incompletos y sesgados. Complejiza el problema que aún no se había superado la crisis anterior, cuando avanza una nueva de dimensiones imprevistas, pero es fácil presagiar que las cifras de personas en esta situación se dispararán.

El sinhogarismo femenino es más difícil de medir, pues es menos visible que el masculino, dado que dormir en la calle no es una alternativa segura para las mujeres, de manera que el acceso a este grupo poblacional es, a todas luces, más complejo. Se valora que la forma más adecuada y eficiente de acceder a estas mujeres es entrando en contacto con aquellos recursos que les prestan asistencia.

Por ello se plantea esta propuesta a las entidades intervinientes con este sector de la población, con el objeto de que participen en la selección de mujeres con los perfiles que integran la muestra, así como que medien para que las mismas tomen parte de esta investigación. A las participantes se les informaría de la finalidad de la investigación y de lo vital de su participación; así mismo y en caso de mostrar interés, se les convocaría para informarles de los resultados obtenidos.

OBJETIVOS

Objetivo general

Tesis doctoral *"Sinhogarismo femenino y violencia de género desde una perspectiva interseccional en Canarias"*

Valorar el impacto de la interseccionalidad de las violencias de género en las mujeres que viven en situación de sinhogarismo en Canarias.

Objetivos específicos

O.E.1. Establecer si la violencia de género experimentada por las mujeres en su trayectoria vital las ha abocado al sinhogarismo.

O.E.2. Averiguar si las mujeres en situación de sinhogarismo enfrentan en su vida cotidiana situaciones de violencia de género.

O.E.3. Conocer las proyecciones de futuro (expectativas, deseos, temores) de las mujeres en situación de sinhogarismo.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

Se velará en todo momento por una serie de consideraciones que garanticen el bienestar de las participantes en el estudio. Respetar la privacidad, ofrecer confidencialidad, asegurar constantemente que se encuentran cómodas con las preguntas y en la situación. Las mujeres habrán de aceptar su participación con la firma de un documento de consentimiento informado. Así mismo, se les ofrece la opción de retirarse del mismo en cualquier momento. Si lo solicitan, cualquier dato que se haya recogido se devolverá o destruirá, antes del análisis de datos.

Quedarán excluidas de la investigación por motivos ético-legales aquellas mujeres que, aun experimentando el sinhogarismo, hayan abandonado una situación de trata de personas con fines de explotación sexual, en un tiempo inferior a cinco años.

3.- PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE ATIENDEN EL SINHOGARISMO

La función principal de las entidades que decidan sumarse a esta investigación consistirá principalmente en seleccionar a las mujeres, según los perfiles de la muestra, invitarles a participar del estudio y facilitarles el correspondiente consentimiento informado.

Las entrevistas se desarrollarían bien en calle o en un lugar que la entidad pueda facilitar para poder desempeñarlas.

No se trata tanto de buscar un número elevado de mujeres, por la naturaleza cualitativa de la investigación, como la calidad de las mismas, pues lo que se pretende es conseguir una muestra lo más representativa posible, que aúne todos los perfiles de mujer existentes.

Se propone que desde cada entidad se asigne a un/a profesional de referencia, que canalice y derive a la doctoranda las mujeres seleccionadas que deseen participar.

Tesis doctoral *"Sinhogarismo femenino y violencia de género desde una perspectiva interseccional en Canarias"*

4.- FASES DE LA INVESTIGACIÓN

En estos momentos se está desarrollando la Fase de Información y Confirmación de la Participación con las Entidades que atienden al sinhogarismo en Gran Canaria. Una vez culminada, se comenzará con la fase de información de los perfiles necesarios para que el personal técnico pueda ir seleccionando a las mujeres.

La respuesta de las entidades contactadas hasta ahora ha sido muy positiva, valorando la idoneidad y conveniencia de este estudio, que les puede resultar de utilidad de cara a contar con un diagnóstico sobre la actual situación de las mujeres que han sufrido violencia de género y/o que la siguen sufriendo, encontrándose en situación de sin hogar.

5.- MEDIO PARA CONTACTAR CON LA DOCTORANDA

Pueden contactar con la profesional que está desarrollando esta investigación, a través del correo electrónico alejandra.rodriguez.aleman@gmail.com o mediante el teléfono 626 393 212.

Anexo 2.- Presentación de la investigación a profesionales de entidades – organismos que trabajan con PSH

Alejandra Rodríguez Alemán

Tesis Doctoral "Sinhogarismo femenino y violencia de género desde una perspectiva interseccional en Canarias"

Enmarcada en el **Programa de Estudios Interdisciplinarios de Género de la Universidad de La Laguna**.

Planteamiento

La situación de sinhogarismo es un fenómeno difícilmente medible. Los datos que se han contrastado aparecen incompletos y sesgados. Complejiza el problema que aún no se había superado la crisis anterior, cuando avanza una nueva de dimensiones imprevistas aún, pero es fácil presagiar que las cifras de personas en esta situación se dispararán.

El sinhogarismo femenino es más difícil de medir aún, pues es menos visible que el masculino, dado que dormir en la calle no es una alternativa segura para las mujeres, de manera que el acceso a este grupo poblacional es, a todas luces, más complejo.

Se valora que la forma más adecuada y eficiente de acceder a estas mujeres es entrando en contacto con aquellos recursos que les prestan asistencia. Por ello se plantea esta propuesta a las entidades intervinientes con este sector de la población, con el objeto de que participen en la selección de mujeres con los perfiles que integran la muestra, así como que medien para que las mismas participen de esta investigación.

A las participantes se les informaría de la finalidad de la investigación y de lo vital de su participación; así mismo y en caso de mostrar interés, se les convocaría para informarles de los resultados de la investigación.

Objetivo general

Valorar el impacto de la interseccionalidad de las violencias de género en las mujeres que viven en situación de sinhogarismo en Canarias.

Objetivos específicos

O.E.1. Establecer si la violencia de género experimentada por las mujeres en su trayectoria vital las ha abocado al sinhogarismo.

O.E.2. Averiguar si las mujeres en situación de sinhogarismo enfrentan en su vida cotidiana situaciones de violencia de género.

O.E.3. Conocer las proyecciones de futuro (expectativas, deseos, temores) de las mujeres en situación de sinhogarismo.

Alejandra Rodríguez Alemán

Consideraciones éticas

Se velará en todo momento por una serie de consideraciones que garanticen el bienestar de las participantes en el estudio. Respetar la privacidad, ofrecer confidencialidad, **asegurar** constantemente que se encuentran cómodas con las preguntas y en la situación. Las mujeres habrán de aceptar su participación con la firma del documento de consentimiento informado. Así mismo, se les ofrece la opción de retirarse del mismo en cualquier momento. Si lo solicitan, cualquier dato que se haya recogido se devolverá o destruirá, antes del análisis de datos.

Quedarán excluidas de la investigación por motivos ético-legales aquellas mujeres que, aun experimentando el sinhogarismo, hayan abandonado una situación de trata de personas con fines de explotación sexual, en un tiempo inferior a cinco años.

Anexo 3. – Modelo de consentimiento informado

Consentimiento Informado

Estimada participante:

Se le propone tomar parte de una investigación desarrollada desde la Universidad de La Laguna titulada *“Sinhogarismo femenino y violencia de género desde una perspectiva interseccional en Canarias”* que pretende conocer esta situación en Gran Canaria. Para ello le invitamos a participar a través de una entrevista que llevará a cabo Alejandra Rodríguez Alemán, y que grabará durante una hora aproximadamente, para después poder transcribir y analizar su contenido. En la presentación de resultados, se utilizarán nombres ficticios y se reservará todo indicio que permita una identificación posible asumiendo un compromiso de confidencialidad, para resguardar la identidad de todas las mujeres involucradas en este estudio.

La participante podrá consultar la información que ha generado en cualquier momento durante la ejecución del proyecto, previa solicitud y podrá retirarse del mismo cuando así lo decida. La investigadora se compromete a enviar el informe de investigación que se genere al final del estudio, a las entidades que han servido de enlace con las participantes.

Nombre y Apellidos _____
(Puede indicarlo únicamente con sus iniciales)

Declaro conocer los términos de este consentimiento informado, los objetivos de la investigación, las formas de participación, el acceso a la información y resguardo de información que sea producida en el estudio. Reconozco que la información que provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y anónima.

En Las Palmas de Gran Canaria a ____ de _____ de 202__

Firma de la participante

Anexo 4. – Documento de descripción y solicitud de perfiles de la muestra destinado a profesionales

Tesis Doctoral “*Sinhogarismo femenino y violencia de género desde una perspectiva interseccional en Canarias*”
Programa de Estudios Interdisciplinarios de Género de la Universidad de La Laguna

Estimadas compañeras.

Como ya les comenté vía telefónica u online, pretendo llevar adelante una investigación sobre el sinhogarismo femenino en Canarias, que será la base para la defensa de mi Tesis Doctoral, con la que aspiro a consolidar mi trayectoria investigadora en los ámbitos en los que me he formado: el Trabajo Social y la Sociología.

La Tesis se apoya en la metodología cualitativa, y el análisis del discurso, y para ello preciso acceder a las protagonistas de esta situación-problema y realizarles unas entrevistas, con las debidas salvaguardas de protección de datos y confidencialidad. Al objeto de conformar la muestra, se ha elaborado la propuesta que sigue más abajo, para que las distintas entidades aporten información sobre potenciales perfiles a entrevistar.

Inicialmente se concibe una muestra integrada por 16 mujeres, diferenciadas por grupo de edad (menores y mayores de 35 años) y que se encuentren en situación de sin hogar, esto es, que se hallen en alguno de los siguientes supuestos: no dispongan de alojamiento, de vivienda, cuenten con vivienda insegura o inadecuada. Todas ellas se suponen víctimas de violencia de género.

Con la finalidad de obtener la heterogeneidad en las narrativas hasta saturar la muestra, se irá conformando la selección de informantes en base a las categorías de las variables que figuran más abajo. Una vez se disponga de perfiles claramente diferenciados puede que algunas variables confluyan pero, lógicamente, eso no será un obstáculo para su selección.

El perfil de cada informante que acceda a ser entrevistada se comunicará a las distintas entidades a fin de que lo retiren de su proceso de selección.

Si en cualquier momento se tuviera **duda** con respecto a este documento, pueden **comunicarse** con Alejandra Rodríguez Alemán a través del correo electrónico alejandra.rodriguez.aleman@gmail.com y del teléfono-WhatsApp 626 393 212.

Tesis Doctoral "Sinhogarismo femenino y violencia de género desde una perspectiva interseccional en Canarias"
Programa de Estudios Interdisciplinarios de Género de la Universidad de La Laguna



VIOLENCIA/MUJER/SINHOGARISMO					
ETHOS	Menos 35 años		35 años y más		Variables
Sin alojamiento	1	1	1	1	1. Nacionalidad (Residente/Extranjera no comunitaria/ Extranjera comunitaria) 2. Clase de origen (Alta/Media/Baja) / Desclasamiento 3. Redes de apoyo (Con familia/ Sin familia/ Con red informal/ Sin red informal) 4. Nivel de estudios (Sin estudios/primarios/secundarios/bachillerato/FP/ Universitarios) 5. Experiencia laboral (Con experiencial laboral/ Sin experiencia laboral) 6. Ocupación (Economía formal/ Economía informal) 7. Estado civil (Soltera/Casada/ Divorciada/ Separada/ Pareja de Hecho) 8. Identidad – Orientación Sexual (Heterosexual/Homosexual/Bisexual/ Intersexual/Transgénero/*) 9. Diversidad funcional (Discapacidad intelectual/ física/sensorial/ sensorial/ psíquica) 10. Prostitución (Callejera/Escort/Call girls/Locales nocturnos/ Salones de masaje) 11. Trata de mujeres con fines de explotación sexual 12. Adicciones (Alcohol/ Tabaco/ Cannabis (Marihuana)/ Cocaína/Anfetaminas/ Éxtasis (MDMA)/ LSD/ Opiáceos/ Psicofármacos/ Esteroides y comportamientos adictivos) 13. Salud mental (Trastornos del neurodesarrollo/ trastornos del espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos/ Trastorno Bipolar y trastornos relacionados/Trastornos depresivos/ Trastorno de ansiedad/ Trastorno obsesivo-compulsivo y relacionados/ Trauma y otros relacionados con el estrés)
Sin vivienda	1	1	1	1	
Vivienda insegura	1	1	1	1	
Vivienda inadecuada	1	1	1	1	

Anexo 5.- Informe positivo del Comité de Ética de la Investigación y de Bienestar Animal (CEIBA) frente al planteamiento metodológico de investigación



**Comité de Ética de la Investigación
y de Bienestar Animal**
Universidad de La Laguna

Proyecto de Investigación: Sinhogarismo femenino y violencia de género desde una perspectiva interseccional en Canarias
Investigador Principal: RODRIGUEZ ALEMAN, OLGA ALEJANDRA
Organismo: Universidad de La Laguna
Número de Registro: CEIBA2021-0453

En su reunión del 1 de marzo de 2021, el Comité de Ética de la Investigación y Bienestar Animal de la Universidad de La Laguna ha revisado el proyecto de investigación arriba mencionado. Tras adecuada deliberación emite el siguiente informe:

El proyecto "Sinhogarismo femenino y violencia de género desde una perspectiva interseccional en Canarias" tiene como objetivo conocer la situación de las mujeres en situación de sinhogarismo en Canarias y valorar el impacto de la interseccionalidad de las violencias de género. Para ello, se realizan entrevistas grabadas a una muestra de mujeres. Previamente se les ofrece información sobre objetivos y se ofrece resultados una vez concluida la investigación, se garantiza el compromiso de confidencialidad y se solicita firma de consentimiento informado. Por lo que cumple con los requisitos de la ética en la investigación.

Por lo tanto, el proyecto presentado satisface los requerimientos de la ética de la investigación y el Comité emite un informe positivo para la realización del estudio en los términos propuestos.

La secretaria del CEIBA

M^{re} Elena Sánchez Jordán

Comité de Ética de la Investigación y Bienestar Animal
 Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Conocimiento
 Universidad de La Laguna. 36071, La Laguna
ceiba@ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion/	
Identificador del documento: 3249473	Código de verificación: Oxp6UK08
Firmado por: María Elena Sánchez Jordán UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 01/03/2021 13:47:12

Anexo 6. - Modelo de entrevista en profundidad

Sinhogarismo femenino y violencia de género desde una perspectiva interseccional en Canarias

Buenos días, (nombre de mujer entrevistada). Mi nombre es Alejandra Rodríguez Alemán y soy la persona que va a realizar la entrevista. En primer lugar, me gustaría agradecerle que haya aceptado la invitación a participar de esta investigación, que busca averiguar la relación entre la violencia de género y la situación de las mujeres que viven sin hogar. La duración de la misma será de una hora, aproximadamente. Es necesario que sepas que la información que se va a recoger va a ser grabada, con el fin de poder realizar un mejor análisis de la misma. En la presentación de resultados se utilizarán nombres ficticios y se reservará toda pista que permita una identificación posible asumiendo un compromiso de confidencialidad, para resguardar tu identidad, así como la de todas las mujeres participantes en este estudio. Podrás consultar la información que has generado en cualquier momento durante el desarrollo del estudio, previa solicitud, así como retirarte del mismo si lo decides. Me comprometo a enviar el informe de investigación que se genere, al final de la investigación, a las entidades que han servido de enlace con las participantes, para que puedan ver el resultado de su colaboración.

Sexo – Identidad – Orientación sexual: ☐ Mujer ☐ Hombre ☐ Otros _____

Edad: _____ ☐ Menos de 35 años ☐ 35 años o mayor

Discapacidad: ☐ No ☐ Sí Tipo _____

Código identificativo _____

1.BLOQUE (Establecer si la violencia de género experimentada por las mujeres en su trayectoria vital las ha abocado al sinhogarismo)

1.1. ¿Tu lugar de nacimiento y en el que has vivido siempre ha sido Gran Canaria? (Nacionalidad)

1.2. ¿Cómo era la situación económica de tu familia? ¿A qué se dedicaban tu padre? ¿Y tu madre? (Estratificación social)

1.3. ¿Podrías hablarme de tu infancia? ¿Llegaste a presenciar o sufrir algún episodio de violencia en casa? (Antecedentes de la violencia en familia de origen)

1.4. ¿Qué recuerdas de tus años de estudiante? ¿Llegaste a tener relación con alguna pareja que te maltratase? (Nivel de estudios) (Antecedentes de la violencia durante la adolescencia)

1.5. ¿Has trabajado en el pasado? ¿En tu espacio de trabajo llegaste a sufrir algún tipo de violencia sexual (acoso, abuso, agresión)? (Experiencia laboral – Ocupación)

1.6. ¿Has llegado a mantener una o varias relaciones de pareja hasta ahora? ¿Llegaste a formalizarla casándote o inscribiéndote en un registro de parejas de hecho? (Estado civil)

1.7. Si has tenido hijas/os, ¿Podrías hablar sobre ellas/os? ¿Hay buena relación entre tus hijas/os y tu familia de origen? (Redes de apoyo)

*** Preguntas específicas para perfiles concretos (identidad-orientación sexual no heteronormativa, diversidad funcional, prostitución, trata con fines de explotación sexual, adicciones, enfermedad mental)**

1. A nivel personal, ¿qué necesidades tienes?

2. ¿Cuál crees que es tu mayor problemática?

Sinhogarismo femenino y violencia de género desde una perspectiva interseccional en Canarias

* 3. ¿Crees que tu identidad u orientación sexual (homosexual, transexual, bisexual...) puede haberte expuesto a sufrir violencia de género? **(Orientación – Identidad Sexual)**

* 4. Si crees haber sufrido una situación de violencia de género ¿Cómo crees que ha interferido tu discapacidad (intelectual, física, sensorial...) en esta vivencia? **(Diversidad funcional)**

* 5. ¿Cómo crees que ha influido el desarrollo de la prostitución ante la exposición a situaciones de violencia de género? **(Prostitución)**

* 6. ¿Cómo crees que ha influido el haber pasado por una situación de trata con fines de explotación sexual *en relación a* haber vivido violencia de género? **(Trata con fines de explotación sexual)**

* 7. ¿Cómo crees que ha influido el haber experimentado una adicción *en relación a* la vivencia de la violencia de género? **(Adicciones)**

* 8. ¿Cómo crees que ha influido el haber experimentado una enfermedad mental en relación con la violencia de género experimentada? **(Salud mental)**

2.BLOQUE (Averiguar si las mujeres en situación de sinhogarismo enfrentan en su vida cotidiana situaciones de violencia de género)

2.1. ¿Podrías decirme desde cuándo te encuentras en situación de sin hogar (sin techo, sin vivienda, en vivienda insegura o vivienda inadecuada)? **(Antigüedad en situación de sin hogar)**

2.2. ¿Cómo es el trato que te dispensa la comunidad, los/as vecinos/as de la zona donde resides? **(Inclusión/Estigmatización comunitaria)**

2.3. ¿Qué motivo/s crees que te ha/n podido influir para carecer de una vivienda digna? ¿Alguno de ellos puede estar relacionado con algún episodio/trayectoria de violencia de género experimentada? **(Relación sinhogarismo y violencia de género)**

2.4. ¿Crees que estar en situación de sinhogarismo te expone en mayor medida a sufrir violencia por el hecho de ser mujer? **(Situación de sinhogarismo y riesgo de agresión)**

2.5. ¿En la actualidad y teniendo en cuenta tu situación de sin hogar, crees estar expuesta a la violencia de género? ¿Cómo lo estás afrontando? **(Gestión de la violencia en la actualidad y en contexto de sinhogarismo)**

2.6. ¿Cuáles son tus miedos *en relación a* esta realidad en la que estás inmersa? ¿Y tus apoyos? **(Percepción de obstáculos y redes de apoyo)**

2.7. ¿Crees que desde las organizaciones y desde la Administración te prestan el apoyo que necesitas para facilitarte una vida digna lejos del sinhogarismo y la violencia de género? ¿Te han ofrecido alternativas? ¿Cómo las valoras? **(Apoyos institucionales)**

3.BLOQUE (Conocer las proyecciones de futuro -expectativas, deseos, temores- de las mujeres en situación de sinhogarismo)

3.1. ¿Recuerdas los mejores acontecimientos de tu vida? ¿Y los peores? **(Recuerdos)**

3.2. ¿Cómo imaginas el futuro desde la posición en la que te encuentras en la actualidad? **(Expectativas)**

3.3. ¿Existe algo que te atemorice de cara al futuro? ¿Por qué? **(Miedos)**

Sinhogarismo femenino y violencia de género desde una perspectiva interseccional en Canarias

3.4. ¿Cambiarías algo de lo vivido? ¿Y en lo que te queda por vivir? **(Modificaciones)**

3.5. ¿Actualmente tienes deseos que cumplir, alcanzar? ¿Te apetecería compartirlos? **(Deseos)**

(Nombre de mujer entrevistada) vuelvo a agradecerte la participación en este estudio, así como el tiempo dedicado. Recuerda que una vez que se analice la totalidad de entrevistas realizadas a las mujeres que acepten participar de este estudio, se les hará llegar a las entidades que les han invitado, un informe final al que podrán acceder para leer las conclusiones.